

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Departamento: CIENCIAS HISTÓRICAS

Programa de Doctorado: LA HISTORIOGRAFÍA CANARIA HACIA EL 2.000

Título de la Tesis

LOS INDÍGENAS EN LA FORMACIÓN DE LA MODERNA SOCIEDAD CANARIA.
Integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches. 1496-1525

Tesis Doctoral presentada por D. Gabriel Betancor Quintana

Dirigida por el Dr. D. Manuel Lobo Cabrera

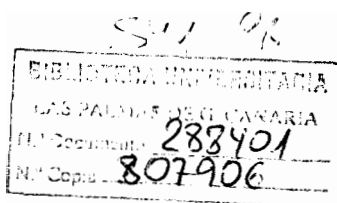
El/la Director/a,

(firma)

El/la Doctorando/a,

(firma)

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de Mayo de 2003



**D. JOSÉ ALBERTO BACHILLER GIL SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.....
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

CERTIFICA

Que el Consejo de Doctores del Departamento en su sesión de fecha 30 de Abril tomó el acuerdo de dar el consentimiento para su tramitación, a la tesis doctoral titulada “LOS INDÍGENAS EN LA FORMACIÓN DE LA MODERNA SOCIEDAD CANARIA. presentada por el doctorando D. GABRIEL BETANCOR QUINTANA y dirigida por el Doctor. D. MANUEL LOBO CABRERA.

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 73.2 del Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Abril de dos mil tres.

LOS INDÍGENAS EN LA FORMACIÓN DE LA MODERNA SOCIEDAD CANARIA



Integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches.

1496-1525

Departamento de Ciencias Históricas

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autor: D. Gabriel Betancor Quintana

Director: Dr. D. Manuel Lobo Cabrera

Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 2003

A
Irina
Laura
Carmen;
en memoria de mi padre,
y de todos los trabajadores
que gastaron su vida en estas islas

Junto al puente roto, solo,
florece para nada.
El crepúsculo es muy triste,
y ahora el viento y la lluvia han arreciado.
Viento y lluvia despiden la primavera;
la nieve, agitándose, la recibe.
El inaccesible peñasco está cubierto por cien metros de hielo,
pero él aún se engalana con sus ramas floridas.
No quiere exhibirse en la primavera
ni despertar la envidia de otras flores.
Cuando las flores de la montaña brillan como el brocado,
sonríe, entre ellas, afablemente*

¿Qué es un “pueblo” sino, ante todo, una “historia”, la historia viviente de una comunidad?...

El pueblo canario no conoce la historia de su colectividad. Y, al carecer de conciencia histórica, ha sufrido una pérdida de vivencia vinculativa con su pasado. El pasado engendra conciencia de identidad y proporciona estabilidad porque nos hace tocar el fondo de las raíces primeras de nuestro origen. Pero al pueblo canario le ha sido cercenada esta vinculación a su pasado: porque le fue demolido y porque le ha sido bloqueada la capacidad de evocarlo con la memoria y el recuerdo, al hacernos creer que nuestro pasado indígena era primitivo, salvaje, bárbaro, detestable y vergonzante. De ahí la sensación de pisar en el vacío, de pisar en un subsuelo movedizo, de faltarnos la cimentación primera de nuestra identidad.**

* LU YU: “El ciruelo”, 1175 d.n.e. Tomado de Jerome Ch'ên: *La Revolución china*. Oikos Tau. Barcelona, 1966

** ALEMÁN, M.: *Psicología del hombre canario*. Imp. Pérez Galdós. Canarias, 1980.

**LOS INDÍGENAS EN LA FORMACIÓN DE LA MODERNA SOCIEDAD CANARIA.
1496-1525**

Integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches.

Presentación.....	1
I. Estado de la cuestión, crítica de fuentes y bibliografía.....	5
II. Aculturación e integración en la formación de la moderna sociedad canaria..	19
III. Situación general de la población indígena tras la conquista y su aporte a la demografía insular.....	37
IV. Status jurídico. La lucha por la libertad y la defensa de sus derechos ante la Corona castellana.....	57
V. Los indígenas en el Repartimiento de Canarias.....	77
a. Las exigencias metodológicas del repartimiento	
b. Pautas generales del repartimiento a los indígenas	
c. El Repartimiento de Tenerife	
▪ Canarios	
▪ Guanches	
▪ Gomeros	
d. Los indígenas en el Repartimiento de Gran Canaria	
VI. Las actividades económicas de los indígenas.....	243
a. Agricultura cerealera, viñas y cañas.	
b. La ganadería indígenas tras la conquista	
c. Participación en el comercio local, interinsular, de importación y exportación	

VII.	Integración en las políticas e instituciones castellanas en el Archipiélago y en la expansión militar del naciente Imperio Español.....	353
	a. Participación en las empresas militares del naciente Imperio Español.	
	b. La integración de los indígenas de Canarias en la administración de la sociedad colonial.	
VIII.	Cambio de hábitos y pautas culturales. La adopción de una nueva mentalidad.....	389
	a. Participación en las formas contractuales y alfabetización	
	b. Adopción de las nuevas formas religiosas. Conventos, beneficiados.	
	c. Hábitat y vida cotidiana. Pautas de relación social	
	d. La mujer indígena tras la conquista.	
IX.	El legado de los indígenas y las ideologías de lo indígena en Canarias.....	449
X.	Conclusiones.....	459
XI.	Apéndice documental.....	465
XII.	Fuentes y Bibliografía.....	530

PRESENTACIÓN:

La figura histórica del indígena ha estado siempre condicionada por la mentalidad de la sociedad canaria en sus diversos estadios de desarrollo, en particular condicionada por la necesidad de aquella por afirmar sus orígenes y la imagen que de sí misma tiene. Habiendo formado parte de la génesis de la moderna sociedad canaria, la cuestión indígena se ha convertido en piedra de toque de polarización entre distintas y contradictorias explicaciones sobre la historia y el carácter de nuestra sociedad, tanto en su pasado como en su presente. Este fenómeno social ha sido sintetizado señalándose que "para los canarios, los guanches fueron y son, al mismo tiempo, los "otros" y nosotros. Los guanches nos han unido y nos han dividido Vivos o muertos cristalizan las tensiones históricas del pueblo canario. Nos hemos preguntado una y otra vez quiénes fueron. Eso significa para unos, saber quienes fueron "ellos"; para otros, quienes fuimos o somos nosotros. ... El guanche no fue casi nunca un problema del pasado, sino del presente y del futuro"¹.

Convertido en parte del imaginario insular, el tema aborígen ha llegado en ocasiones a constituirse en banderín de enganche de opciones políticas antagónicas. Españolistas e independentistas canarios se han enfrentado virulentamente en esta cuestión. Unos sobrevalorando el papel "civilizador" de la empresa castellana en Canarias y menospreciando el

¹ ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F.: *Indigenismo, raza y evolución en el pensamiento antropológico canario (1750-1900)* Cabildo Insular de Tenerife.

desarrollo cultural alcanzado por las sociedades aborígenes canarias; otros infravalorando el significado histórico-universal de la expansión atlántica europea e idealizando el pasado prehispánico del Archipiélago. Unos minusvalorando cualquier aportación de la población indígena a la formación de la nueva sociedad; otros absolutizando esas aportaciones como elemento más significativo de la identidad canaria en la modernidad y contemporaneidad.

Como se verá son efectivamente dos extremos, aparentemente contradictorios y antagónicos; en realidad son los dos extremos de una misma línea que ha hecho no poco daño al estudio científico del pasado isleño.

La politización e ideologización del tema ha estado dificultando su resolución historiográfica. Españolistas e independentistas han buscado denodadamente en la historia de los siglos XV-XVI argumentos en que fundamentar sus respectivas concepciones políticas respecto a la naturaleza de la sociedad canaria contemporánea, y con semejantes solicitudes no se puede resolver el asunto de la integración y aculturación de los indígenas canarios. El período que estudiamos fue el de la génesis de la moderna sociedad canaria; en ese momento quedaron grabados en nuestra la sociedad una serie de características que, bajo diversas formas, han acompañado su acontecer histórico. Tras la conquista militar y la destrucción de las sociedades y culturas indígenas, un aluvión de población inmigrante, principalmente europea, colonizó el territorio en el transcurso de unas pocas décadas. Estos colonos desplazaron a la población natural del Archipiélago; acapararon las mejores tierras de las islas, ocuparon los puestos de gobierno en la administración de la nueva sociedad y en el proceso de mestizaje colonial impusieron su cultura como dominante, absorbiendo e integrando los aportes del resto de las poblaciones

presentes; las poblaciones indígenas supervivientes fueron relegadas, en el mejor de los casos, a ocupar un lugar secundario, prácticamente marginal, en la sociedad de los colonos.

Conviene considerar que la naturaleza de la sociedad canaria contemporánea se ha definido más por las formas particulares de transición al capitalismo, que han operado en las islas desde el último cuarto del s. XIX, que por lo acontecido en el s. XV-XVI. Por tanto, sin dejarnos envolver por la falsa dialéctica entre españolistas e independentistas, abordamos el tema de la integración de los indígenas sin la presión de tener que hallar en el resultado de nuestras investigaciones argumentos en que fundamentar nuestra posición política y social respecto del presente y del futuro de este Archipiélago.

CAP. I

ESTADO DE LA CUESTIÓN. CRÍTICA DE FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Los indígenas supervivientes a la conquista se integraron a la nueva sociedad formando parte de ella desde el mismo momento del nacimiento de ésta. No es extraño pues que la cuestión de la integración y aculturación de las poblaciones de antiguos canarios haya sido uno de los temas recurrentes en la historiografía canaria. Sobre ello se han escrito diversidad de artículos, pero siempre abordando partes ó fragmentos de esa realidad. Sin embargo, tanto desde el punto de vista social como historiográfico, el tema está requiriendo un tratamiento globalizador y de conjunto.

En 1959 Elías Serra expresaba su esperanza en que "pudiésemos obtener resultados estadísticos" respecto a la aportación de los indígenas en la formación de la nueva sociedad canaria. Haciendo hincapié en la necesidad de realizar un "acopio minucioso" de la información para poder extraer de ella conclusiones de tipo general; entre tanto había que conformarse con extraerlas de los ejemplos aislados disponibles, con el consiguiente riesgo de incurrir en errores de unilateralidad que acabasen sesgando las conclusiones obtenidas.¹

Pero a lo largo de los años 60, y sobre todo en la década de los 70, la cuestión de los indígenas canarios se convirtió en vórtice que concentró parte

¹ SERRA RÁFOLS, E.: *Los últimos canarios* en Revista de Historia, XXV. La Laguna, 1959

de las contradicciones sociales y políticas respecto del futuro de Canarias; la agitación política del período condicionó que el asunto no recibiese los beneficios que a otros temas y períodos de la historia de Canarias le estaba reportando la renovación que ha experimentado la historiografía isleña en los últimos 25 años.

En los años 80 algunos artículos² abrieron la puerta de la renovación historiográfica en el tratamiento de la integración de los indígenas supervivientes a la conquista. Una vez abierta la puerta la historiografía insular comenzó a transitar este camino en la siguiente década y en los primeros años del siglo XXI.³ En el caso particular de los indígenas de Gran Canaria vecindados en Tenerife tras la conquista, Leopoldo de la Rosa publica en 1980 una recopilación de indígenas canarios que habiendo participado en la conquista

² Entre otros, destacamos a LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos*, en Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario (1932-1982) Santa Cruz de Tenerife 1982 Vol. II pp. 225-250. Idem.: "Los indígenas canarios y la Inquisición" en *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 29 Madrid-Las Palmas 1983 pp.63-84. Idem.: "Los gomeros en el poblamiento de Tenerife", en *El Museo Canario* nº XLV, Las Palmas, 1984, pp.55-79; AZNAR VALLEJO, E. y TEJERA GASPAS, A.: *El primer contacto entre europeos y canarios: ¿1312?-1477*. en MC, XLVII Las Palmas, 1985-87

³ Entre otras obras destacamos TEJERA GASPAS, A.: *Majos y europeos. El contacto de culturas en Lanzarote en los siglos XIV y XV (Un precedente americano)*. U.L.L. La Laguna, 1992. GONZÁLEZ ANTÓN, R.: *Conquista y aculturación de los aborígenes de Tenerife*. En Gaceta de Canarias pp 35-48. ANAYA HERNÁNDEZ, L.A.: "Los aborígenes canarios y los estatutos de limpieza" en *El Museo Canario*, XLIX, pp 127-140. Las Palmas 1992-94; MEDINA ARTEAGA, C. Y PÉREZ GONZÁLEZ, L.: en *Algunas consideraciones sobre los guanches en el primer tercio del s. XVI*, en Strenae Emmanuelae Marrero oblatae, ULL; La Laguna, 1993; pp 97-110. MARTÍNEZ GALINDO, P.: "Integración de los Gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI" en Strenae Emmanuelae Marrero oblatae . Universidad de La Laguna 1993 pp. 13-50. Idem: *La Vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI, particularmente el apartado dedicado a los aborígenes* p.p. 583-614; I.E.C. La Laguna 1998. Recientemente ONRUBIA PINTADO, J: *La "cultura" de la cueva pintada y el "Guanartemato" prehispánico (S. XIV-XVI)* 1998, en prensa, ha realizado interesantes consideraciones sobre la aculturación indígena en Gran Canaria. Y en los últimos años, análisis particulares y reflexiones teóricas como las de HERNÁNDEZ MARRERO, J.C.: *Estructura y dinamismo en las relaciones sociales guanches tras la conquista de Tenerife en Tabona*. U.L.L. La Laguna, 2001 y BAUCCELLS MESA, S.: *Sobre el concepto de aculturación: una aproximación teórica al estudio de los procesos de interacción cultural en Tabona*. ULL. La Laguna, 2001. Y en nuestros trabajos previos a la redacción de esta Tesis BETANCOR QUINTANA, G.: *Grancanarios en el repartimiento de Tenerife*. S. XVI en XIII CHCA. Las Palmas, 1998. *Fernando de León, alcalde de Abona y los canarios datados en sus términos*, en I Jornadas de Historia de la Comarca de Abona. Tenerife 1999. *La integración y aculturación de los guanches (1496-1525) en XIV CHCA*. Las Palmas, 2000 *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Ed. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas 2002.

de Tenerife recibieron tierras en la isla y se avecindaron en ella. En dicho artículo llamó la atención acerca de estos indígenas que "entraron a formar la nueva sociedad de esta isla, en proporción nada despreciable con los de otras procedencias"⁴.

Ya es un tópico historiográfico decir que la historia la escriben los vencedores, los grupos dominantes en las distintas sociedades,... Está mejor considerado social y académicamente escribir sobre estos grupos y es también más sencillo encontrar las huellas que han dejado en las distintas fuentes históricas de las que hoy disponemos. Tal vez sea por ello que la historiografía local no cuenta aún con monografías dedicadas a la aculturación e integración de los naturales del Archipiélago. Esta ausencia de monografías específicas ha hecho posible que autores que pretendieron sintetizar el período de formación de la moderna sociedad canaria, hayan llegado a afirmar, sin contrastar debidamente el conjunto de la información disponible en las fuentes, que "la única nueva ocupación por la cual muchos indígenas cambiaron su forma de vida anterior era por la de esclavo"⁵

La historiografía canaria tiene aún pendiente historiar a los grandes derrotados de la historia de Canarias: los indígenas canarios que vieron derrumbarse sus sociedades y cuyos grupos supervivientes fueron abocados a integrarse en una sociedad que les era hostil.

El naufragio de las sociedades prehispanicas en Canarias se produjo en medio de una gama de formas políticas y militares que fueron desde el establecimiento, e incumplimiento por los hispanos, de pactos con parte de los

⁴ DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife* Colección Guagua. Las Palmas, 1980

⁵ FERNÁNDEZ ARMESTO, F.: *Las Islas Canarias después de la conquista* Reedición del CIGC. Las Palmas, 1997 pp 75 y ss

grupos dominantes prehispánicos en Gran Canaria y Tenerife, hasta la feroz represión ejercida sobre el pueblo gomero, pasando por los engaños de que fueron objeto los palmenses. Esas particularidades adaptaron a las diferentes circunstancias insulares el fenómeno general que se estaba produciendo en el Archipiélago: la desaparición de las culturas indígenas, de sus sociedades, de sus economías, de su orden político. El etnocidio acabó por consumarse en la primera mitad del s. XVI, coincidiendo con el asentamiento definitivo de la sociedad colonial en Canarias. En medio del hundimiento de sus sociedades contemplaremos a los náufragos indígenas luchando por hacerse hueco en la nueva sociedad, en esta lucha por adaptarse a las nuevas condiciones se valieron de su superior conocimiento y adaptación al medio isleño al tiempo que aprehendían las nuevas habilidades sociales necesarias para desenvolverse en la sociedad colonial. La heterogeneidad de situaciones fue la tónica general en el proceso, tanto al comparar a los distintos grupos de naturales (canarios, gomeros y guanches), como al analizar el comportamiento social de canarios, gomeros y guanches. En el caso de los guanches encontraremos desde quienes colaboran en la colonización de las islas como personal de confianza de las nuevas autoridades hasta quienes se alzan y se mantienen al margen de la misma. Mientras los gomeros se convirtieron en objeto del escarnio y las iras de la sociedad de los colonos; parte de los grupos dominantes de la Gran Canaria prehispánica desempeñaron un papel decisivo en la colonización de Tenerife, al tiempo que el común de la población prehispánica de Gran Canaria sufría el exilio ó eran perseguidos en su propia isla.

Los indígenas de Gran Canaria, en particular el grupo dominante de la sociedad prehispánica, fueron los naturales del Archipiélago que más se destacaron durante el proceso de aculturación. Durante la guerra de conquista de Gran Canaria, una parte del grupo dominante prehispánico pactó con Pedro de Vera la sumisión de la isla, o al menos del bando correspondiente. En 1480 el Guanarteme de Telde capitulaba ante Pedro de Vera; dicha capitulación se tradujo en el *pacto del Real de Las Palmas* que garantizaba a los indígenas la libertad personal y de residencia en la isla por ser canarios de *paces*.⁶ Este Guanarteme, del que desconocemos con certeza el nombre con que fuese bautizado, fue conducido, junto a otros miembros del grupo dominante teldense, ante la Corte, a Calatayud, en mayo de 1481; allí los monarcas castellanos ratificaron mediante cédula el pacto alcanzado para la sumisión de la isla.⁷ Tras su visita a la corte, este Guanarteme y su séquito desaparecieron de la escena canaria sin que se haya podido esclarecer el cómo; probablemente fuesen esclavizados por Pedro de Vera en algún punto del camino de regreso a Gran Canaria.⁸

En 1483 fue el Guanarteme de Gáldar quien compareció ante la Corte, siendo bautizado como Don Fernando Guanarteme y regresando a la isla donde desempeñaría un papel decisivo en la rendición final de la isla. Acabadas las hostilidades militares, Don Fernando recibió el barranco de Guayedra y licencia para residir en la isla junto a 40 de sus familiares (entendemos que cabezas

⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica* Instituto Isabel la Católica de Historia eclesiástica. Valladolid, 1969 pp 50-54

⁷ WÖLFEL, D.J.: “La curia romana y la corona de España en la defensa de los aborígenes canarios”, en *Estudios Canarios*, Hallein. Austria. Reedición de 1980.

⁸ SANTIAGO Y RODRÍGUEZ, M.: “Los viajes de Don Fernando Guanarteme” en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Así lo sugiere dicho autor quien relaciona la esclavización por parte de Pedro de Vera del canario

de familia). Mientras el grueso principal del grupo dominante de Gáldar obtenía licencia para permanecer en la isla, parte de quienes -por recomendación de Don Fernando- se habían entregado, bajo seguro, a Pedro de Vera fueron despojados de sus bienes patrimoniales y desterrados a Castilla, siendo distribuidos por distintos lugares de Andalucía. En Sevilla, en la puerta de Mijohar, se avecindaron buena parte de los indígenas canarios desterrados de su isla. Las malas condiciones de vida y los malos tratos que recibían - frecuentemente eran esclavizados a pesar de no ser esclavos de buena guerra, siendo acusados de no ser buenos cristianos- agudizaban su anhelo de regresar a Gran Canaria, a donde muchos consiguieron volver. En 1485, Don Fernando Guanarteme realizará un segundo viaje a la Corte con la intención de interceder por la desgraciada situación de los canarios expatriados a los arrabales sevillanos. Fruto de su gestión fue la obtención de una Real Cédula por la cual la Corona trataba de habilitar fórmulas para la integración de los mismos "para que ellos no sigan juntándose en las casas que les señalaron, haciendo los actos y comunidades e gentilidad que solían" ; para ello se les obliga "a buscar señores a quien servir"⁹. Medidas que no mejoraron obtensiblemente la situación de los deportados puesto que muchos de esos señores acabaron por explotar el trabajo de los canarios, a los que reducen a un estado de semi-esclavitud, mientras les impedían seguir practicando sus costumbres prehispánicas.

Sin llegar a ser tan crítica su situación, tampoco los canarios avecindados en su isla lograron que conquistadores y colonos cumplieren cabalmente los pactos que con ellos habían firmado; buena cuenta de ello nos la

Juan de Tenri -¿Telde?- en 1481 cuando éste había acudido a los reinos de Castilla a hacerse cristiano por su propia voluntad. Pp 329-378

⁹ WÖLFEL, D.J.: Art. citado pp 1062

dan los diversos pleitos incoados en el Consejo Real a instancia de los propios indígenas canarios que tratan de recuperar los bienes que les fueron incautados entre 1484 y 1491¹⁰. En diciembre de este año encontramos al propio Don Fernando Guanarteme tratando de defender, ante el Consejo, su propiedad sobre rebaños de ganado que Pedro de Vera le había usurpado. Es en este contexto en el que la Corona, a instancias del Cabildo de Gran Canaria, requiere al ex-Guanarteme para que señale quienes son los familiares que tienen derecho a vivir con él en la isla "y si hay más de cuarenta, que fueron los concedidos para que en ella viviesen con dicho Guanarteme, los haga salir"; dos meses después, en diciembre de 1491, la Corona castellana profundiza su política en esta dirección, advirtiendo el Consejo "que ningún canario pase a Gran Canaria sin licencia de los Reyes, que han prohibido que dichos canarios permanezcan en la mencionada isla y ordenado que si alguno vuelve a ella sin su licencia sea muerto por ello"¹¹. Con estas medidas la corona castellana allanaba el camino para que el repartimiento de tierras entre los colonos que acuden a Gran Canaria despegase definitivamente. Se convertía así Gran Canaria en la única isla a la que los monarcas castellanos prohibieron expresamente la residencia a los indígenas supervivientes a la conquista.

En un territorio geográficamente limitado como es la isla no había suficiente espacio para mantener una especie de "reserva" indígena, relativamente aislada de la nueva sociedad, en este caso en el noroeste de la isla y articulada en el eje Gáldar-Agaete-Guayedra. La misma proximidad del ingenio azucarero de Alonso Fernández de Lugo en Agaete fue motivo de continuas fricciones, así lo atestigua el pleito anteriormente citado que inició

¹⁰ FRC XXV: Veáanse los casos de Sancho Bermúdez (doc. 493) ó de Pedro Fernández y Pedro Talavera (doc. 489, 492)

¹¹ Idem: Doc. 305, 310, 317

Sancho Bermúdez, en su nombre y en el de otros canarios, contra quienes desde 1485 le quitaban sus aguas en Agaete.

Cuando Alonso Fernández de Lugo capitula la conquista de las islas de La Palma y Tenerife, los indígenas canarios vieron en dichas expediciones una vía para sacudirse la presión a que eran sometidos en su propia isla, ó para regresar al Archipiélago en el caso de los que se hallaban deportados en Andalucía. Por si estas condiciones no hubiesen sido suficientes, la corona "por su real cédula mandaron al dicho Don Fernando Guanarteme ir a la conquista de las islas de Tenerife y La Palma", según nos indica la Información que sobre su padre realizó en 1526 Margarita Fernández Guanarteme.¹² Dicha información cuantifica en 60 los indígenas canarios que acudieron con Don Fernando Guanarteme a la conquista de Tenerife y La Palma.¹³

Algunos de los que se encontraban desterrados en Sevilla y que se enrolaron con Alonso Fernández de Lugo han podido ser documentados: Andrés Sánchez, Cristóbal Delgado y Pedro García¹⁴, aunque no descartamos que fuese mayor la cantidad de canarios que acompañasen a Lugo desde Sevilla. Sin embargo, el grueso del contingente canario que participa en la conquista de Tenerife lo constituyó la mayoría de los familiares que habían recibido autorización para residir en Gran Canaria junto a Don Fernando Guanarteme.

En 1496 acabada la conquista de Tenerife muere el dicho Don Fernando, "de los trabajos que padeció en las conquistas de ellas adoleció en tiempo que estaba de partida para la Corte de sus Majestades, y de la dolencia falleció de

¹² B (iblioteca) M (useo) C(anario): MILLARES, A.: *Colección de documentos para la Historia de las Islas Canarias* T-III En adelante la citaremos como Información guanartémica.

¹³ Ver Anexo documental: Nómina de canarios conquistadores en la isla de Tenerife

¹⁴ CIORANESCU, A: "Documentos del Archivo Notarial de Sevilla relativos a Canarias" Doc. VI, en *Revista de Historia*. T. XXI, nº 109-112. La Laguna, 1955

la presente vida pobre y necesitado"¹⁵. Su muerte dejaba sin su principal líder natural al numeroso grupo de canarios que se hallaban en Tenerife. Su muerte, bien fuese casual -debida a "cuartanas"- como sugiere Marín de Cubas¹⁶, ó inducida -mediante envenenamiento- como dice Fray José de Sosa¹⁷, permitió al Adelantado emplear a los canarios establecidos en Tenerife como hombres de su confianza, criados se les llamaba entonces a este personal, sin tener que recurrir a la intermediación de la principal referencia institucional de la sociedad canaria prehispánica.

La aculturación de los indígenas canarios no comienza, naturalmente, con el fin de las hostilidades militares en las distintas islas; ésta había comenzado prácticamente un siglo atrás: a través de la conquista espiritual que supuso la labor evangelizadora desarrollada por la Iglesia, de acuerdos y pactos entre conquistadores y distintos bandos de las islas, intercambios comerciales,.... El período que nosotros estudiamos es la fase final del proceso de aculturación; una fase en la que, ya completamente destruidas las sociedades prehispánicas, encontramos a los supervivientes luchando por hacerse un hueco en la nueva sociedad, bajo el nuevo orden político que dirigió la colonización y formación de la moderna sociedad canaria. Las 3 décadas que van de 1496 a 1525 son cruciales para comprender cómo se integraron estos grupos de indígenas y el papel que la nueva sociedad les asignó. En 1525 fallece Alonso Fernández de Lugo, de su mano habían ido a la conquista de Tenerife los canarios, y bajo su dirección se trazaron las líneas políticas maestras que marcaron el proceso de

¹⁵ AMC: *Información Guanartémica* p. 15

¹⁶ MARÍN DE CUBAS. T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694*. Edit. Canarias Clásica. Tenerife, 1993. pp. 125

¹⁷ DE SOSA, FRAY J.: *Topografía de la isla Afortunada de Gran Canaria* CIGC, 1994. Las Palmas pp.173

integración de gomeros y guanches. En 1526, con la constitución de la Audiencia en el Real de Las Palmas, toma forma definitiva la primera administración europea en Canarias. En el segundo cuarto del s. XVI las líneas maestras de la sociedad moderna en Canarias ya están en marcha, y el proceso de integración de los naturales del Archipiélago igualmente encaminado; es por ello que hemos acotado nuestro estudio hasta esa fecha.

La complejidad historiográfica del tema deviene de la relativa escasez y dispersión de las fuentes que nos permitan analizar el proceso de disolución de las antiguas sociedades y la integración de sus restos en la moderna sociedad canaria. En otras palabras: las limitaciones en el conocimiento de las claves socio-económicas que movían a la sociedad prehispánica para poder comprender cómo sus restos se integraron a la nueva sociedad. El carácter ágrafo, a decir de los cronistas de la conquista, de aquellas sociedades nos privó de conocer cómo entendían los indígenas sus relaciones sociales; y por las fuentes de la sociedad colonial sólo conocemos la percepción de los vencedores en la guerra de conquista, así como el rastro documental que nos legaron los indígenas supervivientes ya insertos en su nueva vida. La historiografía insular no han conseguido aún desentrañar las claves sociales y económicas que hacían desarrollarse a las sociedades prehispánicas. En el caso particular de Gran Canaria la claridad va abriéndose camino; nadie puede negar la división social en la Gran Canaria prehispánica¹⁸; aunque aún no se ha señalado el lugar que ocupaban las sociedades prehispánicas canarias en el proceso de transición desde sociedades igualitarias a sociedades clasistas. Si se ha constatado para el caso grancanario la división entre un grupo dominante que a través de una

¹⁸ ONRUBIA PINTADO, J.: *La "cultura" de la cueva pintada y el "Guanartemato" prehispánico (S. XIV-XVI)*. En prensa. VELASCO VÁZQUEZ, J. y MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: "La sociedad prehistórica de Gran Canaria: desigualdad, apropiación y redistribución". En *Vegueta* nº 3. Las Palmas, 1998. pp. 9-28

serie de instituciones de tipo político-religioso (guanartemes, faicanes, guayres) ejercía el poder y control sobre el común de la población, el grupo dominado. Hay quien a esta realidad social la ha llamado "cacicato centralizado", "sociedad pre-estatal", "proto-urbana",...; cada cual define a las realidades sociales con los conceptos que sus concepciones historiográficas le permiten emplear.

Por nuestra parte, vamos a presentar a una parte de esas sociedades, a los descendientes de su grupo dominante, en pleno proceso de integración y aculturación; proceso en el que se puede percibir cómo sus hábitos prehispánicos se entremezclan y mimetizan con las nuevas habilidades sociales que deben adquirir para sobrevivir en la moderna sociedad canaria.

Las fuentes documentales con que contamos para reconstruir el proceso de integración de los naturales tras la conquista son: los Acuerdos del Cabildo de Tenerife, así como las Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria; los libros de repartimiento y los registros notariales de las islas, además de la documentación relativa a los indígenas conservada en el Registro del Sello y los registros parroquiales de las dos diócesis existentes hoy en Canarias.

Como fuente principal hemos usado los protocolos notariales, consultando todos los registros notariales producidos en el Archipiélago hasta 1525, además de otros muchos del resto del siglo XVI. La documentación extractada y publicada por el I.E.C. en la colección FRC¹⁹ las hemos completado procediendo a consultar la documentación contenida en los 88 legajos de protocolos notariales que, otorgados entre 1505 y 1525, se conservan en el AHPTF, así como los producidos en Gran Canaria y conservados en el AHPLP.

¹⁹ Ver en FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Así nuestra pesquisa documental en las escribanías isleñas se salda con más de 60.000 documentos notariales consultados; en los cuáles hemos seleccionado más de 4.000 referentes a los naturales y más de 1.700 otorgados por los mismos. Esta documentación la hemos complementado con el análisis de las 2.096 datas de repartimiento de Tenerife y las 426 y las 125 disponibles para Gran Canaria y La Palma; además de los expedientes de confirmación de datas II, III y IV, así como diversos expedientes de asuntos eclesiásticos y partes del Protocolo de Sancho de Urtarte²⁰, todo ello conservado por el AMLL. Y los más de 3.000 acuerdos adoptados por el Cabildo tinerfeño hasta 1549 y los más de 1.860 asuntos referentes a Canarias que pasaron por el Registro del Sello entre 1476 y 1525.

Para manejar este volumen documental hemos procedido a diseñar bases de datos informatizadas que nos permiten gestionar el caudal informativo según las necesidades de la investigación. Nuestra metodología ha consistido en extraer la documentación referente a los naturales y cruzar la información que nos suministran las distintas fuentes. De este modo ponemos al descubierto las formas que adoptó el proceso de aculturación en su fase epigonal, así como el lugar que ocuparon en la nueva sociedad. La importancia cualitativa de los protocolos notariales como fuente histórica es una evidencia que no requiere más explicación, no obstante conviene recordar que no toda la vida social quedó reflejada en los mismos. Esta limitación, genérica para las fuentes documentales, hay que contenerla acumulando la mayor cantidad posible de información; de modo que la muestra obtenida sea lo suficientemente representativa como para obtener conclusiones generales

²⁰ Los extractos del *Protocolo de Sancho de Urtarte* han sido recientemente publicados por GÓMEZ GÓMEZ. M.A.. Ed. Ayto. de Güímar. SCTF, 2000

aceptables. En nuestro caso creemos haberlo conseguido, y parafraseando el refranero popular decimos que no "están todos los que son", pero "son todos los que están".

El conjunto de circunstancias que complejizan, tanto social como historiográficamente, el tema de nuestro análisis requiere "pegarse al terreno" documental; hacer el esfuerzo de fundamentar documentalmente cuanto se dice. No se entienda por ello ninguna concesión neo-positivista a la vieja historia -que a pesar de la renovación de las últimas tres décadas, aun acecha enquistada en los vericuetos de la historiografía insular-, sino el necesario rigor científico que distingue a las Ciencias Históricas de otras disciplinas humanísticas; máxime para esclarecer los procesos de aculturación indígena en Canarias sin dejarse arrastrar por la atmósfera especulativa que tiende a rodear el tema. Sitúese por tanto el trabajo que ahora presentamos como un paso necesario, imprescindible, para asentar documentalmente a las poblaciones indígenas supervivientes a la conquista, y desechar la amplia variedad de mitos que sobre ella se ha desarrollado al calor del proceso de construcción ideológica de la identidad canaria.

La cuestión de la aculturación, integración y mestizaje indígena en Canarias es un tema complejo, tanto social como historiográficamente. Resolver los enigmas planteados por dicho proceso requiere realizar un ejercicio de disciplina metodológica para evitar deslizarse por la senda del idealismo histórico; requiere el análisis concreto del escenario histórico en que nace la sociedad moderna en Canarias. Para alcanzar este objetivo hay que desembarazarse de mitos y, con las fuentes disponibles, contestar las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál fue el volumen de la población indígena tras la conquista?, ¿dónde se asentó esa población?
- ¿Cuál fue su status jurídico y cómo se desarrolló esta población dentro del mismo?
- ¿Cómo se ganó la vida?
- ¿Cuáles fueron sus relaciones con la sociedad colonial y qué papel tuvieron en la nueva administración de las islas?
- ¿Cómo adaptaron sus hábitos y pautas culturales, su mentalidad, a la nueva cultura dominante?
- ¿Qué legaron a la Canarias moderna y cómo lo hicieron?

Estas son las cuestiones que nuestra Tesis plantea.

CAPÍTULO II

ACULTURACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD MODERNA EN CANARIAS.

La sociedad moderna en Canarias surgió como consecuencia de la conquista militar de las islas y fructificó a través de un rico y complejo proceso de mestizaje cultural y poblacional entre conquistadores y pobladores de origen europeo, esclavos africanos e indígenas del Archipiélago.

La guerra de conquista de Canarias, iniciada en 1402 por los expedicionarios franco-normandos, y que había sido precedida por al menos media centuria de ataques y razzias esclavistas sobre las costas isleñas, fue culminada en 1496 por el naciente estado moderno español. En ese largo siglo de la conquista las formas políticas, militares, económicas y sociales evolucionaron desde el sesgo bajo medieval con que se inició la llamada "conquista señorial" hasta la asunción por parte del naciente estado moderno de lo que se ha convenido en denominar "conquista realenga", con la puesta en práctica de formas militares y políticas modernas que fueron la antesala directa de las que se practicaron en la conquista de América. En este extenso período de un siglo no sólo cambiaron las formas políticas, económicas, militares y culturales que portaban los conquistadores de Canarias, también las diversas formas de la vida social de los indígenas experimentaron diversos cambios bajo el influjo del contacto con las nuevas realidades que arribaban a las costas del Archipiélago; desde los primeros

contactos con los europeos a mediados del s. XIV hasta la conclusión de la conquista de Canarias en 1496 las sociedades isleñas vieron modificarse sus concepciones respecto a todos los ámbitos de la vida. La conquista fue un fenómeno militar, político, económico y cultural que zarandó todas las estructuras de las sociedades indígenas, un proceso que conmovió el alma de todos los isleños, hasta del último pastor cumbbrero. En el decurso de 2 ó 3 generaciones las estructuras sociales, políticas, administrativas y económicas que articulaban la vida de las poblaciones prehispánicas de las distintas islas se desmoronó e implosionó sobre sí misma. Entre los restos de este naufragio las poblaciones indígenas supervivientes hubieron de adaptarse al conjunto de las nuevas normas sociales que guiaron la colonización de Canarias. Concluida la conquista el Archipiélago quedó libre y expedito de las estructuras socio-políticas indígenas, listo para que una inmigración de aluvión colonizase en 5-6 décadas el territorio de las islas, fundiéndose y mestizándose entre ellos y con la población indígena superviviente a las operaciones militares y al choque biológico. El nacimiento de la moderna sociedad en Canarias fue por tanto fruto no sólo de una guerra de conquista sino el producto de un profundo proceso de mestizaje entre los diversos grupos humanos que poblaban el Archipiélago en la coyuntura de su génesis moderna.

Esta población colonizadora tuvo orígenes muy heterogéneos, aunque básicamente es posible diferenciarlos en dos grandes bloques: los que vinieron de Europa como hombres libres a colonizar las nuevas tierras y los que fueron traídos de África como mano de obra esclava, bien para trabajar en tierras y ganados, bien para nutrir el negocio del rescate, ó para ser reexportados hacia otros mercados esclavistas. El reino de Castilla, victorioso en su disputa con el portugués, culminó la conquista militar de Canarias y dirigió desde el punto de vista político y económico, cultural e

ideológico la puesta en marcha de la sociedad colonial en Canarias. Súbditos castellanos de Andalucía, Extremadura, Castilla, Galicia, Cataluña, Valencia, País Vasco,... conformaron el grupo mayoritario entre la población colonizadora; ello no fue obstáculo para que señores y campesinos portugueses desempeñasen un papel destacado en la formación de la gran propiedad y del campesinado medio y pobre de Canarias.

Castellanos y portugueses constituyeron el grupo fundamental de los inmigrantes europeos que colonizaron Canarias en los inicios del s. XVI; pero también desde otras partes del continente europeo acudieron pobladores al llamado de la colonización de nuevos territorios: representantes de las principales casas comerciales de las repúblicas italianas (ciudadanos genoveses, florentinos, venecianos y romanos estuvieron también presentes en Canarias en los inicios del XVI), franceses que siguieron el eco de Bethencourth, flamencos e ingleses que acudieron a comerciar con las islas,... Desde África llegaron los esclavos: berberiscos de distintas tribus y cabilas del noroeste del continente, así como negros del Golfo de Guinea.

Grupos humanos muy heterogéneos que se mestizaron biológica y culturalmente a lo largo de la Edad Moderna en Canarias. A esta heterogeneidad en origen hay que añadir su desigual reparto -tanto de indígenas como de colonos y esclavos- por el fragmentado territorio de este Archipiélago; no sólo desde el punto de vista insular, también dentro de cada isla. Baste considerar a modo de ejemplo el desplazamiento territorial de las poblaciones indígenas hacia el interior de las islas mayores y en general hacia las tierras de escaso valor e interés para la colonización europea -Adeje, Abona, Güímar- en Tenerife, -Arguineguín, Acusa, Lugarejos,- ... en Gran Canaria; ó la concentración de poblaciones de esclavos negros en los alrededores de los principales cañaverales e ingenios de las islas, casos de Agaete, Gáldar, Telde ó Tirajana en Gran Canaria.

La complejidad del análisis del proceso de mestizaje salta a la vista al considerar, además de la heterogeneidad de origen y el desigual reparto territorial, las frecuentes pérdidas en la documentación -tanto en la notarial como en la parroquial-. No obstante, las evidencias de dicho proceso de mestizaje son abundantes en el "carácter mestizo" de la toponimia isleña y en las mismas fuentes documentales disponibles para los inicios del XVI. La abundancia de topónimos como "Moriscos", "La negra", "El cautivo", "Guinea", "Fula",... nos informan de la importancia que tuvieron negros y berberiscos en el poblamiento moderno de Canarias; la persistencia de la toponimia indígena -incluso en islas como Gran Canaria que ha sido siempre la más intensamente colonizada y donde la toponimia de origen indígena todavía constituye el 7% del total- nos evidencia igualmente el mantenimiento de un volumen de población indígena considerable²². El análisis de los libros sacramentales, cuando están disponibles, evidencia igualmente la importancia del mestizaje con que se inicia el desarrollo demográfico moderno en Canarias. Tomemos el caso de la parroquia de Santiago de Gáldar y de su registro bautismal hasta 1515 y encontraremos que el 30% de los bautizados fueron canarios, guanches, hijos de parejas mixtas, esclavos -negros y berberiscos-, e hijos de colonos "nuevamente convertidos".²³

La dirección del proceso de aculturación y mestizaje correspondió a la corona castellana que puso en marcha los mecanismos necesarios para el control ideológico-cultural de la población canaria, tanto de colonos europeos como de indígenas y esclavos africanos. La instauración de la sociedad colonial en Canarias se produjo en un contexto en el que se iniciaba el proceso de formación del estado moderno en la Península Ibérica; además

²² TRAPERO, M. y otros: *La toponimia de Gran Canaria*. T.I., pp 165-226. CIGC. Las Palmas, 1997

²³ APSG: Bautismo I.

del reino de Portugal, la génesis del estado moderno en la Península Ibérica se concretó en la forma política de una monarquía autoritaria encabezada por la corona castellana. En dicho proceso la homogeneización étnico-cultural y el encuadramiento ideológico-religioso de las poblaciones fueron aspectos destacados; no en vano la experiencia histórica de más de 600 años de guerra contra los pueblos que desde el norte de África, bajo la bandera del Islam, se habían extendido por la Península desde el año 711 grabó a sangre y fuego entre los grupos dominantes de la Península la conveniencia de conseguir la homogeneización étnico-cultural de las poblaciones sobre las que ejercían su dominio. El empleo de la Inquisición como instrumento de control ideológico-político para fortalecer al incipiente estado moderno, las diversas campañas de acoso y expulsión contra los grupos étnicos que resistían la asimilación en la Península Ibérica -Judíos y Moriscos principalmente-, la misma movilización de la sociedad contra las distintas corrientes de reformistas cristianos europeos,... acreditan la importancia que los mecanismos de control ideológico-cultural tuvieron en la génesis del estado moderno en España.

Justo cuando ese proceso se ponía en marcha en la Península Ibérica es cuando se consuma la conquista de Canarias a fines del s. XV y cuando se consolida la sociedad que imponen en las islas los colonos inmigrantes. El poder político-ideológico de la sociedad colonial en Canarias -cabildos e instituciones religiosas- realizó continuados esfuerzos por mantener unos niveles de homogeneización cultural que, adaptados a las circunstancias sociales y geográficas de las Islas, resultasen aceptables según los parámetros castellanos. La particularidad de esas condiciones político-económicas y socio-culturales confirieron un aire de tolerancia a esa política de homogeneización cultural, no en vano se ejerció sobre una "frontier



society".²⁴ No obstante la dirección política de la sociedad colonial alcanzó el éxito y evitó el desarrollo de una sociedad multicultural. Estas particularidades consistieron, entre otras, en que el poblamiento moderno de Canarias fue conformado por grupos humanos heterogéneos, portadores de ajueres y valores culturales diferentes²⁵, pero en todos los casos desvinculados de las sociedades que conferían sentido a sus valores culturales, desarraigados por tanto de su cultura. Grupos humanos que, asentados en un territorio limitado y fragmentado, debieron adaptarse a las directrices ideológico-culturales que impuso la dirección política de la colonización e integrarse en dicha sociedad. Por ello, y a pesar de la importancia poblacional relativa de indígenas y esclavos africanos, en Canarias no se desarrolló una sociedad multicultural, sino una variante atlántica de la cultura occidental en su modalidad latina.

Los indígenas, así como los esclavos llegados a las islas desde la vecina costa africana, debieron exteriorizar su acatamiento a los parámetros de la nueva cultura dominante para tratar de continuar viviendo en las islas y eludir los aspectos más groseros, agresivos y violentos del proceso de colonización. La lengua castellana, la religión cristiana y un atuendo personal conforme al estilo de vida europeo fueron los aspectos más notorios y vistosos con los que se debía mostrar el acatamiento de la nueva cultura dominante; los indígenas se apresuraron a cumplir con ellos ante la atenta mirada de la sociedad colonial, al menos aparentemente. Máxime en un territorio fragmentado y limitado en el que cualquier colono podía descubrir -

²⁴ En parte por el propio proceso de adaptación de los colonos, tanto al medio geográfico como a las nuevas realidades culturales con las que entran en contacto, en parte porque la importancia que para el Archipiélago tenía el comercio con las nacientes potencias europeas no podía admitir los vetos ideológico-culturales castellanos. Entendemos este concepto acuñado por la historiografía británica no como una tipológico, taxonómico, de las sociedades; como concepto historiográfico es sumamente útil para señalar un tipo de fenómenos sociales que se caracteriza por cierta tolerancia en los hábitos sociales respecto a las matrices culturales de las poblaciones en contacto.

²⁵ Particularmente los esclavos africanos y los indígenas que no formaban parte de las distintas variantes de la cultura occidental.

y denunciar ante las autoridades- a grupos indígenas practicando sus formas culturales prehispánicas; ya no sólo en los alrededores de Telde -Cuevas de Tecén- donde en 1502 enterraban los canarios a sus muertos, sino incluso en el lejano y periférico barranco de Arguineguín donde grupos de guanches y gomeros resultaron sorprendidos sin hacer vida de cristianos en 1504.²⁶

Las autoridades insulares, siguiendo las directrices de la Corona castellana, pusieron voz a la presión que la nueva sociedad ejercía para que los indígenas adoptasen los modos y hábitos europeos ó fuesen expulsados de las islas. Ya desde 1485 la Corona había marcado la pauta a seguir para impulsar la integración de los indígenas de Canarias: impedir que siguiesen practicando sus costumbres prehispánicas; en ese año, mediante Real Cédula, ordena a los canarios expatriados en los arrabales sevillanos "a buscar señores a quien servir", "para que ellos no sigan juntándose en las casas que les señalaron, haciendo los actos y comunidades e gentilidad que solían".²⁷ Siguiendo la pauta real las autoridades insulares mantuvieron una violenta y constante presión contra las prácticas socio-culturales prehispánicas y no tuvieron problemas en solicitar en varias ocasiones -el Cabildo grancanario en 1491 y el tinerfeño en 1511-1512- la expulsión de las poblaciones indígenas residentes en las islas a poco que dificultasen el proceso de colonización del territorio. Los registros documentales de esa presión son incontestables: "para que se asienten en poblado y se adoctrinen en la fé, sobre todo los niños para que sean buenos cristianos" ordena el Cabildo tinerfeño en 1511, un año después para que los guanches que logran retornar a su isla sean nuevamente expulsados "en especial porque andando por los campos andan tan infieles como antes" y "van de ható en ható comiendo los ganados, robándolos de los vecinos y aconsejando a los

²⁶ SERRA RAFOLS, E.: *Los últimos canarios* en *Revista de Historia* T. XXV, 1959. La Laguna pp 5-23

²⁷ WÖLFEL, D.J.: *La curia romana y la corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*. Estudios Canarios, Hallein. Austria. Reedición de 1980 pp 1062

esclavos que se alcen" y "tienen por partido de decir que la tierra y ganados eran de sus abuelos y que por ello lo habían de comer". Incluso los regidores menos hostiles hacia los indígenas, como fue el caso de Guillén Castellano, tuvieron que reconocer en 1514 que los guanches "que vuelven a la isla dejan los vestidos que traen y andan con tamarcos por los campos y solo se visten de paño cuando vienen a los pueblos", de lo que se lamentaba pues consideraba "que si se trata con ellos pueden ser de provecho" para el desarrollo de la nueva sociedad²⁸.

Esta presión ideológico-cultural constante no tuvo por protagonista solamente a las instituciones políticas insulares, como representantes de la sociedad colonial, también las autoridades religiosas, a la par que representaban la cara amable de la colonización propiciando un trato menos vejatorio sobre esclavos e indígenas, se esforzaron por alcanzar el desarrollo de una sociedad culturalmente homogénea que tuviese por sustento ideológico la religión cristiana y la lengua castellana. Las condiciones imperantes en los bautizos de los indígenas: su conversión forzosa al cristianismo acuciados por la necesidad de obtener el salvoconducto ideológico que les permitiese eludir los aspectos más feroces de la colonización, el otorgamiento por su parte de detallados testamentos - mediante intérpretes pues muchos no conocían el castellano- haciendo gala de su condición de cristianos; la labor educativa ejercida sobre los indígenas por las órdenes franciscanas y dominicas; las reprimendas de la Inquisición en 1525 a los escasos indígenas que acudieron a su convocatoria para realizar el censo de los nuevamente convertidos, dándoles tres meses de plazo para que aprendan las principales oraciones y liturgias de la nueva religión, pues a pesar de haber pasado cerca de 50 años de su cristianización desconocían el "Credo", la "Salve", el "Padre Nuestro", el

²⁸ FRC XXV: Doc. 305, 310, 317. FRC V: Doc. 186, 282. FRC XIII: Doc. 15

"Ave María" e incluso en algunos casos que por no saber no sabían ni hacer la señal de la cruz para santiguarse;... ilustran la presión ideológica ejercida por las autoridades religiosas sobre las poblaciones indígenas.²⁹ Presión que se ejercía igualmente sobre los esclavos traídos a las islas, principalmente a los de origen berberisco; la lucha de la curia cristiana por imponer su credo en las islas fue ardua. Así lo testimonian documentalmente los constantes llamamientos realizados en las visitas episcopales por las parroquias isleñas para que los beneficiados impusieran el cumplimiento de los diversos detalles de la liturgia cristiana. Fue el caso de Fray Vicente Peraza y su visita a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en 1523; visita en la que, además de pasar revista a los bienes que empezaba a atesorar la Iglesia en la isla, manda al beneficiado que desde que se ponga el sol cierre las puertas de la parroquia y retrase las misas de la luz puesto que durante la oscuridad entraban en ella moros y gomeros para abreviar sus ganados en la pila bautismal.³⁰ Y fueron también los llamamientos reiterados de cuantas visitas episcopales realizaron a Fuerteventura y Lanzarote durante el s. XVI; tanto en el caso de Pérez Virués a Fuerteventura y Lanzarote en 1544 prohibiendo a la población berberisca que nomadease y construyesen chozas, apremiando a los moriscos a que residiesen en poblado y fuesen bautizados una vez supiesen por lo menos el "Padre Nuestro, Ave María y Credo"; como en los mandatos realizados por Diego de Deza respecto a los moriscos majoreros en 1558 cuando les prohíbe hablar algarabía (su lengua), vivir fuera de poblado volviéndoles a apremiar para que aprendan las principales oraciones de la religión cristiana.³¹

²⁹ LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas canarios y la Inquisición* en *A.E.A.*, 29. Las Palmas, 1983. Pp. 63-84

³⁰ APNSA: Libro de Visitas I.

³¹ CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos episcopales canarios* T. I RSEAP. Las Palmas, 1966 pp 84-98, 109-110

La imposición de la cultura dominante en Canarias sólo pudo realizarse mediante el ejercicio, prolongado y permanente, de una violencia sistemática sobre toda práctica cultural ajena a la tradición cristiano-occidental. Esta violencia en sí misma no fue más que la prolongación, en el ámbito ideológico-cultural, de la violencia militar, política y económica que actuó como partera de la sociedad moderna en Canarias.

Respecto a los indígenas canarios, a diferencia de lo que sucedió en América, el contacto cultural no comenzó con la conquista, el inicio de los procesos aculturativos se remontó a mediados del s. XIV. Este proceso, que ha sido abordado desde distintos ángulos de estudio por diversos autores³², condicionó diferentes cambios en las estructuras sociales indígenas; transformaciones que, debido a la extraordinaria parquedad y fragmentación de las fuentes disponibles para su análisis -básicamente el registro arqueológico y las diversas crónicas y relatos de conquista-, sólo podemos conocer en sus aspectos generales pero que dejaron su impronta en las estructuras sociales indígenas. Desde el punto de vista económico con la introducción de nuevas especies vegetales y técnicas de cultivo y regadío, con el desarrollo de un intercambio comercial donde el valor de cambio predominó sobre el de uso,...; desde el punto de vista político-social agudizó las tendencias a la diferenciación social a la par que incentivó la centralización de los órganos del poder de los indígenas por cuanto la nueva situación del contacto cultural requirió la emergencia de representantes e interlocutores por parte de las sociedades aborígenes; desde el punto de vista cultural e ideológico la labor misionera de distintas órdenes minoritas -auténtica punta de lanza de la conquista espiritual de Canarias- erosionó de forma persistente el universo mental de las poblaciones indígenas

³² AZNAR VALLEJO, E. y TEJERA GASPAS, A.: *El primer contacto entre europeos y canarios: ¿1312?-1477*. en *MC, XLVII* Las Palmas, 1985-87 pp 169-185. ONRUBIA PINTADO, J.: *El guanartemato de Gáldar y formación social indígena. S. XIV*. CIGC. En prensa.

preparando el terreno, al aminorar la cohesión ideológica de aquellas sociedades, a la efectiva conquista militar.

El largo período de contacto cultural entre los aborígenes canarios y las expediciones europeas previo a la conquista militar -unos 150 años-, el abismo que separaba el grado de desarrollo de las culturas en contacto, la debilidad demográfica indígena tras la etapa de razzias, esclavitud, conquista militar y choque biológico, el carácter limitado y fragmentado de este territorio archipelágico son aspectos destacados que no debemos obviar al tratar los procesos de aculturación en la formación de la sociedad moderna en Canarias.

Concluida la conquista se produjo un salto cualitativo en el proceso de aculturación puesto que una vez desmantelado el tejido socio-económico y jurídico que sustentaba las culturas prehispánicas en Canarias, éstas se desplomaron junto con el resto de las estructuras de su sociedad. La imposibilidad de reorganizar dichas estructuras acomodándolas al período de la colonización -tanto por lo fragmentado y limitado del territorio como por el descabezamiento de las sociedades indígenas puesto en práctica por los castellanos y la debilidad demográfica- forzó que, desde el fin de la conquista, el proceso de aculturación en lo que a los indígenas se refiere se concretase en su vinculación e integración en la sociedad colonial. En este proceso los indígenas tuvieron que adquirir un repertorio de habilidades sociales que les permitiese desenvolverse en la nueva situación, haciendo gala e incluso cierta ostentación del cumplimiento de los nuevos preceptos -lengua, religión, estilo de vida y atuendo,...- impuestos por la cultura dominante. En sus expresiones sociales más vistosas el legado de los indígenas -además de en el peculiar carácter psicológico que todos los pueblos sometidos imprimen a sus sociedades- se circunscribió a los aspectos en que sus elementos culturales resultaron socialmente

competitivos respecto a los que portaron conquistadores y colonizadores: los derivados del conocimiento del medio geográfico, de su práctica con la ganadería caprina, las técnicas de urdimbre en la producción locera; algunas técnicas de transformación y conservación de alimentos para el consumo humano, particularmente de los cereales: el gofio; la práctica de deportes de raíz prehispánica que han seguido practicándose hasta la actualidad: lucha canaria, diversas variedades de juego del palo -convirtiendo en deporte lo que en origen fue un hábito de los pastores indígenas-... Y este legado se concretó en el ámbito social en que se produjo el mestizaje e integración de los indígenas: el de la formación del campesinado pobre de Canarias en unión y fusión con colonos portugueses, castellanos, y esclavos negros y moriscos. Este proceso de mestizaje, absorción y fusión cultural dejó en el registro documental ejemplos que ilustran su extraordinaria complejidad y riqueza: en unos casos podremos encontrar desde fines del s. XVI a los guanches de Güímar reclamando y reivindicando ante los dominicos laguneros su derecho a portar las andas de La Candelaria, en lo que es un buen ejemplo de la relación entre sus antiguas tradiciones -veneración a "Chaxi Raxi"- con elementos del proceso de aculturación religiosa -la puesta en escena de la virgen de Candelaria en las playas de Chimisay-; en otros casos podremos encontrar a los negros y mulatos de Tirajana que en los inicios del s. XIX -descendientes del linaje de los Liria que llegaron a la Caldera en los inicios del s. XVI de la mano del clan indígena de los Adobar- reclamando su derecho a portar las andas del patrón Santiago ante los alardes racistas del cura de Tunte que en 1817 acabó con esta tradición tirajanera.³³

³³ AMLL: 100.10 Fondo Osuna. CAZORLA LEÓN,S.: *Las Tirajanas en Gran Canaria*. Ayto. SBTJ. Las Palmas, 1995. pp 90 y ss.

Los estudios y análisis sobre procesos de aculturación, entendidos como cambios culturales generados en el contacto entre culturas diferentes, no han dejado de incrementarse desde que la antropología norteamericana acuñase el término a fines del s. XIX. El creciente interés por estos estudios ha trascendido más allá de la disciplina en que nació el concepto y los historiadores no han dejado de prestar atención a los mismos, particularmente en América Latina.

Sin embargo la gran cantidad de trabajos realizados al respecto, tanto desde el ámbito antropológico como del historiográfico, no ha permitido, tal y como señalaron los herederos de "Annales" desde 1984, el desarrollo de una teoría capaz de abarcar los múltiples y complejos aspectos que intervienen en los procesos de aculturación³⁴. No sólo no disponemos de tal marco teórico sino que aún predomina cierto caos terminológico en el uso de conceptos como aculturación, transculturación, deculturación, asimilación, integración, ... Desde el punto de vista de la práctica científica se ha concretado un préstamo conceptual desde la antropología a la historia en lo relativo al análisis de los procesos de aculturación - lo prueba el hecho de la diversidad de obras que orbitan en los lindes de ambas disciplinas-; ahora bien ¿se puede tomar ese préstamo desde la historiografía?, ¿con qué condicionantes teóricos y metodológicos?. Preguntas planteadas hace décadas por la historiografía francesa pero aún sin resolver. El rechazo a la formulación clásica por considerarla excesivamente generalista³⁵ ha derivado en una inflación terminológica que, lejos de aclarar globalmente los procesos de cambio cultural inducidos por el contacto entre culturas distintas, amenaza con retrotraer su análisis

³⁴ WACHTEL, N: *La aculturación* en LE GOFF, J. y NORA, P.: Hacer la Historia. Nuevos problemas. Vol 1. Ed. Laia. Barcelona, 1984

³⁵ Formulación realizada en 1934 por Herskovits, Redfileld y Linton en el seno de la Academia americana de Antropología

a un escenario más propio de la ciencia decimonónica, cuando la obsesión clasificatoria, taxonómica, ocupaba el centro de la preocupación metodológica. La aculturación para los historiadores es el proceso en que dos ó más culturas en relación se transforman y modifican sus concepciones, puntos de vista y criterios sobre la naturaleza y la sociedad. La complejidad y variabilidad de estos procesos es tan grande como el propio devenir de la historia humana. Huyendo del sesgo empirista -positivista- a que nos puede conducir tal variabilidad podemos deslizarnos por la pendiente de la especulación terminológica y teórica disociada de la realidad histórica. Sin embargo sólo desde el análisis concreto de los procesos históricos en cuestión es desde donde podremos avanzar en la comprensión global del fenómeno de la aculturación. Aculturación, asimilación, integración,... debemos entenderlas como fases de un proceso, fases que se relacionan dialécticamente. En el caso de Canarias y a modo de ejemplo, los indígenas -sobre todo los canarios- asimilan las prácticas agrícolas de la colonización; castellanos, portugueses y otros colonizadores asimilan parte del ajuar cultural indígena en los aspectos en que resultaron más competitivos socialmente: adaptación al medio, prácticas ganaderas, producción locera,.... La integración es la fusión de diversos elementos en una única y nueva sociedad y cultura. A esa nueva sociedad y cultura los diversos grupos presentes aportaron sus elementos propios en función del equilibrio de fuerzas en que se desarrolló el proceso de aculturación. Esta concepción instrumental, de corte analítico y no clasificatorio, de los conceptos que rodean los procesos de aculturación es la llave que permite abrir la complejidad de dichos procesos al entendimiento de las Ciencias Históricas, tal y como ha sido puesto de manifiesto en diversos análisis sobre el proceso de aculturación en América³⁶.

³⁶ AGUIRRE BELTRÁN, G.: *El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México* FCE.

La historiografía local ha plasmado, en las últimas décadas y a través de diferentes artículos y trabajos, las líneas generales en que se ha desenvuelto el préstamo conceptual realizado desde la Antropología a la Historia en el análisis de los procesos de aculturación. Desde las sugerentes aportaciones realizadas por Aznar y Tejera en artículo citado, fruto de su concepción instrumental y analítica; hasta las reflexiones de González Antón sobre la aculturación de los guanches y la aplicación a Canarias de la teoría de origen difusionista, sobre "los pueblos trasplantados", tal y como la elaboró Darcy Ribeiro para explicar el proceso en Brasil; línea de análisis que no ha tenido continuidad.³⁷ En los últimos años despuntan nuevas concepciones que tratan de avanzar en esta línea analítico -no especulativa- que proponemos³⁸. En el ámbito de la reflexión teórica respecto al marco conceptual de estos análisis últimamente se han realizado algunas aportaciones³⁹. Reflexiones que huyendo de la inflación y confusión terminológica imperante tienden a rechazar la formulación clásica del concepto de aculturación para proponer una definición en "sentido estricto", tan estricto que deja fuera de su ámbito de estudio a sociedades coloniales en formación: casos del Caribe ó Canarias en los inicios del XVI. Puesto que en ambos casos no cabe hablar de aculturación ya que el proceso resultante se saldó con la desarticulación y desaparición de las culturas bajo asedio y la incorporación de sus poblaciones a la nueva sociedad -a la que aportan elementos aislados de su universo cultural- sin que los portadores de la cultura dominante experimenten un "cambio cultural". Estos son los riesgos que corremos cuando discurrimos respecto a la elaboración de teorías y

México, 1992. CASSÁ, R.: *Los indios de las Antillas*. MAFRE. Madrid, 1992

³⁷ GONZÁLEZ ANTÓN, R.: *Conquista y aculturación de los aborígenes de Tenerife*. En *Gaceta de Canarias* pp 35-48.

³⁸ HERNÁNDEZ MARRERO, J.C.: *Estructura y dinamismo en las relaciones sociales guanches tras la conquista de Tenerife* en *Tabona*. U.L.L. La Laguna, 2001

³⁹ BAUCELLS MESA, S.: *Sobre el concepto de aculturación: una aproximación teórica al estudio de los procesos de interacción cultural* en *Tabona*. ULL. La Laguna, 2001

definiciones teóricas sin partir del análisis de la realidad histórica dada. En el Caribe la cultura taína acabó sucumbiendo ante el empuje de la colonización europea y la inmigración forzada africana. Los descendientes de los taínos, mestizados con negros y europeos integraron parte de la nueva sociedad. Sus estructuras socio-políticas y sus prácticas culturales desaparecieron al igual que sucedió en Canarias. Sus aportaciones a la nueva cultura y sociedad caribeña no supusieron tampoco un "cambio cultural" entre los colonizadores europeos. Para ser más precisos hay que señalar que el cambio cultural entre los colonizadores -tanto en Canarias como en el Caribe- fue mucho más limitado que lo que resultó ser en la América continental donde los españoles descabezaron las estructuras de dominación incas y aztecas pero no propiciaron la destrucción de las mismas para poder emplearlas en su propio beneficio. Allí la continentalidad y el volumen demográfico indio actuaron en defensa de su propia cultura que, a pesar de la presión colonial, se mantuvo adaptándose a las circunstancias de la colonización europea. Pero, por cierto, siguiendo la lógica de esta "aproximación teórica" tampoco allí el proceso de aculturación afectó a la población colonizadora, y a la sociedad que ponen en marcha, generando un "cambio cultural": lengua, religión y estilo general de vida; aunque ciertamente las adaptaciones a que tuvieron que hacer frente - principalmente por el volumen demográfico indio- fueron de mayor entidad e intensidad que en Canarias ó en el Caribe.

El análisis de los procesos de aculturación e integración en la formación de sociedad moderna en Canarias requiere, exige, el análisis concreto de las poblaciones que los protagonizaron. Requiere el seguimiento documental de su práctica social a los largo del s. XVI: de su volumen demográfico relativo respecto al total de la población de Canarias, de sus

actividades económicas, de su integración en las instituciones políticas que dirigieron la colonización, de los cambios en sus hábitos y pautas culturales, así como de los elementos culturales que legaron a las siguientes generaciones. Esto es precisamente lo que nosotros desarrollamos, en lo que los indígenas se refiere, en los capítulos que se suceden.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN GENERAL Y DEMOGRAFÍA INDÍGENA TRAS LA CONQUISTA

La finalización de las hostilidades militares en cada una de las islas con el triunfo de los ejércitos castellanos marcó el fin de las sociedades prehispánicas en Canarias. No tanto por la desaparición de la población natural del Archipiélago, que no obstante resultó sensiblemente diezmada en el transcurso de cerca de un siglo de constantes razzias esclavistas y de escaramuzas militares, como por la liquidación de sus estructuras político-militares, la desarticulación de sus relaciones sociales, el arrinconamiento de sus actividades económicas, y el acoso general sobre su forma de ver y entender la realidad.

La debacle de las sociedades prehispánicas se produjo en medio de una gama de formas políticas y militares que fueron desde el establecimiento, e incumplimiento por los hispanos, de pactos con parte de los grupos dominantes prehispánicos en Gran Canaria y Tenerife, hasta la feroz represión ejercida sobre el pueblo gomero, pasando por los engaños de que fueron objeto los palmenses,... Esas particularidades adaptaron a las diferentes circunstancias insulares el fenómeno general que se estaba produciendo en el Archipiélago: la desaparición de las culturas indígenas, de sus sociedades, de sus economías, de su orden político. El etnocidio acabó por consumarse en la primera mitad del s. XVI, coincidiendo con el asentamiento definitivo de la sociedad colonial en Canarias. No obstante este proceso de etnocidio, aunque destruyó las culturas prehispánicas en Canarias como cuerpos sociales vivos, estructurados y reglamentados, ni

acabó con las poblaciones indígenas ni consiguió sepultar totalmente los hábitos y costumbres de aquellos pueblos, de manera que en la sociedad y cultura colonial desarrollada en los inicios del XVI fue perceptible el sustrato indígena sobre el que se empezó a cimentar la sociedad moderna en el Archipiélago.

La situación general que contemplaron los asombrados ojos de los indígenas estuvo definida, en lo político, por la destrucción de las instituciones político-militares indígenas; representada por la muerte de la mayor parte de los cuadros de mando de las sociedades prehispánicas (guanartemes y guaires canarios, menceyes guanches,...), por la humillación de los supervivientes (caso de los menceyes de Adeje y Anaga), ó por su puesta al servicio del poder colonial (caso de los descendientes del faicán de Gáldar). En el ámbito económico, por el desplazamiento territorial a que fueron sometidas las poblaciones indígenas supervivientes, así como el acelerado cambio medioambiental y paisajístico que se inició con la roturación y puesta en cultivo, principalmente en lo referente a la caña de azúcar, de las mejores tierras de las islas. Y vinculado a la colonización agrícola la marginación de sus tradicionales actividades productivas, convertidas desde entonces en apéndice de la nueva economía colonial de carácter agro-exportador. Y en la esfera de la cultura y la ideología por la vigilancia y persecución por parte de los colonos sobre las prácticas culturales de los indígenas (lengua, hábitat, indumentaria, alimentación,...), y por la necesidad que tuvieron éstos de acatar los parámetros de la nueva cultura dominante tratando de evitar los aspectos más feroces y groseros de la colonización (esclavizaciones, deportaciones, expropiaciones,...).

Esta situación social determinada por la presión colonizadora fracturó el mundo indígena en dos grandes grupos. Las familias descendientes de los grupos dominantes prehispánicos, que mantuvieron sus

asentamientos junto a conquistadores y colonos en los pueblos y villas donde la colonización se desarrollaba rápidamente, y el general de las poblaciones de naturales, que fueron desplazados y se replegaron hacia el interior de las islas manteniendo, mientras pudieron, sus prácticas culturales, su lengua y hábitos de vida.⁴⁰ La constante y violenta presión colonizadora de la nueva sociedad y de sus órganos de gobierno hizo que buena parte de los indígenas, con el discurrir de los años, ocultasen con cuidado su ascendencia. En las primeras décadas del s. XVI la Inquisición, mediante un recuento realizado por López de Tribaldos, evaluó en 1.200 las familias indígenas que vivían en el Archipiélago, además de otras muchas mestizas puesto que con los conquistadores y primeros colonos vinieron pocas mujeres; sin embargo cuando en 1525 el Santo Oficio ordena que los conversos y nuevos convertidos presentasen su genealogía, sólo se presentan 9 indígenas -6 guanches y 3 canarios-. En 1577, Ortiz de Funes, al informar a la Suprema que no había hallado el recuento de indígenas realizado por Tribaldos, se hace eco de las dificultades que entrañaba por entonces identificar a los descendientes de los indígenas puesto que ".. los naturales de estas yslas descendientes dellos lo ocultan con cuidado...". Tan bien lo ocultaron que aún hoy hay quien continúa pensando que en islas como Gran Canaria ó la Gomera no quedaron indígenas tras la conquista⁴¹.

En estas condiciones de fragmentación y desarraigo, teniendo incluso necesidad de ocultar sus señas de identidad, vivió la población indígena su participación en la formación de la sociedad colonial en Canarias.

⁴⁰ LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos*, en *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario (1932-1982)* Santa Cruz de Tenerife 1982 Vol. II pp. 225-250.

⁴¹ LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas canarios y la Inquisición*. A.E.A. nº 29, Las Palmas, 1983 pág. 63-83

¿Cuál fue el volumen de población indígena tras la conquista? ¿Qué proporción representó respecto de los diversos grupos de colonizadores? ¿Cómo estuvo repartida en el territorio?

Ya se ha señalado la dificultad que entraña el análisis demográfico de la sociedad canaria en su etapa preestadística, dificultad que deriva de la falta de fuentes. Para el s. XVI apenas hay censos de población, salvo el de 1587, único de los ordenados por la corona castellana en el que se contabilizó la población de Canarias.⁴² Para la isla de Tenerife contamos con las tazmías, distintos recuentos de vecinos que se realizan a lo largo del siglo para dar respuesta a las solicitudes de saca de grano que se realizan desde otras islas (Gran Canaria y La Palma). Pero para nuestro período de estudio sólo contamos con el recuento de vecinos de San Cristóbal de La Laguna, realizado en 1514 para repartir las tareas de limpieza de la Laguna entre los vecinos de la villa.⁴³ Sin embargo la villa lagunera no fue lugar preferido por los indígenas para vivir tras la conquista; y aunque el 8% de la población guanche residente en Tenerife vivió en La Laguna -⁴⁴, ni gomeros ni canarios aparecen registrados en este recuento puesto que la villa lagunera no fue lugar que atrajese el poblamiento de estos naturales, a pesar de que canarios como Juan Delgado, Fernando de León y Francisco Mayor,... obtuvieron solares en el repartimiento no se avecindaron en la villa. Tampoco Rodrigo el Cojo, que compró una casa en la villa en 1512, se avecindó en La Laguna, y su casa no aparece en el recuento. Las mujeres que

⁴² LOBO CABRERA, M.: *La población de Tenerife en el siglo XVI*. A.E.A, 33. Las Palmas, 1987. Pág. 379-416

⁴³ MORENO FUENTES, F.: *Repartimiento de vecinos de La Laguna en 1514* A.E.A, 24. Las Palmas, 1978. Pág. 383-395

⁴⁴ Los grupos encabezados por Miguel Azate, Gaspar Fernández, Fernando de Tacoronte, Antón de los Frayles, Diego Guanimente,... Ver Anexo "Nómina de indígenas. Islas y lugares de asentamiento"

establecieron algún tipo de relación con los conquistadores/pobladores (casos de Inés Fernández, María Hernández (II) con Juan de Llerena y con Antón Joven); así como los menores de Maninidra y Juan Delgado, que quedaron al cargo de Lope Fernández y de Nuño Nuñez; sí establecieron sus residencias, siempre provisionalmente, en La Laguna.

Los registros parroquiales, igualmente escasos, podrían suplir esta escasez de recuentos y censos, sin embargo los registros más antiguos que se conservan en las diócesis de Canarias son los correspondientes a los del Sagrario en el Real de Las Palmas, Santiago de Gáldar (1506-1514), San Juan de Telde (1503-1525) -en Gran Canaria- y los de Nuestra Señora de los Remedios en 1530 -Tenerife-; los alrededores del Real no fueron zonas de asentamiento de canarios tras la conquista, y en el caso de Telde fueron desplazados. En la pila de Santiago de Gáldar podemos constatar que el 22% de los bautizados hasta 1511 fueron indígenas, y todavía en 1525 el 13% de los firmantes contra la segregación de Guía eran canarios. Sin embargo el vertiginoso ritmo de cambio social con el que nació la sociedad moderna en Canarias hace necesario relativizar la fiabilidad que podemos conceder a los registros parroquiales como índice del asentamiento en la zona de los bautizados en las diversas pilas; particularmente en lo referente a los indígenas. No en vano este grupo poblacional está en pleno proceso de desplazamiento territorial, tal y como nos muestra el escaso número de indígenas bautizados en San Juan de Telde -de cuya Vega fueron masivamente expulsados-.⁴⁵

Esta penuria heurística para estudios demográficos nos obliga al uso de fuentes indirectas, particularmente la información contenida en los protocolos notariales que se conservan en los AHP de Canarias. La riqueza

⁴⁵ APSG, APSJT: Libros de bautismos I. . Anexo documental BONNET SUÁREZ: RMC, XXI, 73-74, pp 115-127

de este tipo de fuentes para realizar estudios de todo tipo, así como la subvaloración en que se tiene -a la que no son ajenos los departamentos universitarios- a las investigaciones fundamentadas en los registros notariales ya ha sido puesta de manifiesto.⁴⁶ A pesar del trabajo que implica su empleo para el estudio demográfico y de la limitada validez estadística de los resultados, estas fuentes nos ofrecen una valiosa información de tipo cualitativo respecto a la evolución demográfica de los grupos humanos que conformaron la moderna sociedad canaria en sus inicios.

Esas 1.200 familias, teniendo en cuenta que la media de la unidad familiar indígena tras la conquista fue de 5 miembros⁴⁷, suponían unos 6.000 individuos; que representaron, al menos, entre el 25% y el 30% de la población que en los inicios del s. XVI vivía en el Archipiélago; porcentajes que vienen a coincidir con los que nos ofrece el Cabildo tinerfeño en 1522 al debatir sobre la licencia de saca de cereales: $\frac{1}{4}$ de la población de la isla se repartía, según los regidores insulares, entre canarios, gomeros, guanches y esclavos.⁴⁸ Lógicamente esas 1.200 familias de las que tuvo conocimiento el Santo Oficio no fueron todas las realmente existentes en las islas. Tampoco podemos considerar que todos los indígenas que permanecieron en las islas tras la conquista desfilasen por las diversas escribanías isleñas dejando constancia documental de su existencia. Esto es particularmente cierto en lo relativo a los alzados guanches y gomeros, que rehuyeron el contacto con la sociedad colonial, así como a los asentados en las zonas más periféricas de las islas -allí donde el brazo notarial de la sociedad colonial no llegó hasta avanzado el siglo XVI-. Nuestro muestreo de población indígena, obtenido al

⁴⁶ LOBO CABRERA, M.: *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)* CIGC. Las Palmas, 1980

⁴⁷ Media obtenida de la tabulación de nuestro muestreo de testamentos. Dicho muestreo analiza 65 testamentos otorgados por indígenas hasta 1530, en los cuáles hemos contabilizado 187 hijas/hijos. Esto es una media de 5 personas por unidad familiar, entendida ésta en el sentido nuclear cristiano (padre-madre, e hijos).

⁴⁸ FRC XVI: 343

cruzar la información extractada de las distintas fuentes disponibles, ofrece una nómina de más de 1.000 indígenas que vivieron en las islas entre 1496 y 1525; la mayor de cuantas nóminas de indígenas se han realizado⁴⁹. Hay que considerar sin embargo que no toda la realidad social deja constancia en las fuentes documentales; ni siquiera hoy, cuando el planeta está inmerso en la llamada "sociedad de la información", menos en la coyuntura genésica de la sociedad moderna en Canarias. Por ello las cifras que aportamos han de ser consideradas como mínimos seguros que hemos podido documentar. A modo de ejemplo de las limitaciones heurísticas respecto a las consideraciones sobre la demografía indígena baste señalar que en esta nómina no están recogidas las poblaciones indígenas que permanecieron en La Palma ni en la Gomera. A la pérdida de fuentes general para ambas islas hay que añadir la dura represión sufrida por el pueblo gomero; represión que les llevó a rehuir el contacto con los núcleos de población castellanos y a replegarse al interior de la isla; paradójicamente la isla en que más manifiesto es el sustrato indígena sobre el que se desarrolló la cultura popular (silbo, guarapo,...) es al mismo tiempo una de las islas que, a decir de las fuentes documentales disponibles -principalmente las crónicas de Conquista-, tras los crímenes cometidos por Pedro de Vera fue evacuada de indígenas.

Por tanto el resultado de nuestro rastreo documental debe considerarse como el mínimo de población indígena vecindada en Canarias tras la conquista. Pero mínimos que, por otra parte, tienen la suficiente entidad como para poder analizar el aporte indígena al nacimiento de la sociedad moderna en el Archipiélago. Este camino analítico resulta historiográficamente más enriquecedor que la construcción de diversos modelos teórico-especulativos -capacidad de carga del territorio,

⁴⁹ Ver Anexo: Nómina de indígenas. Islas y zonas de asentamiento. 1496-1525

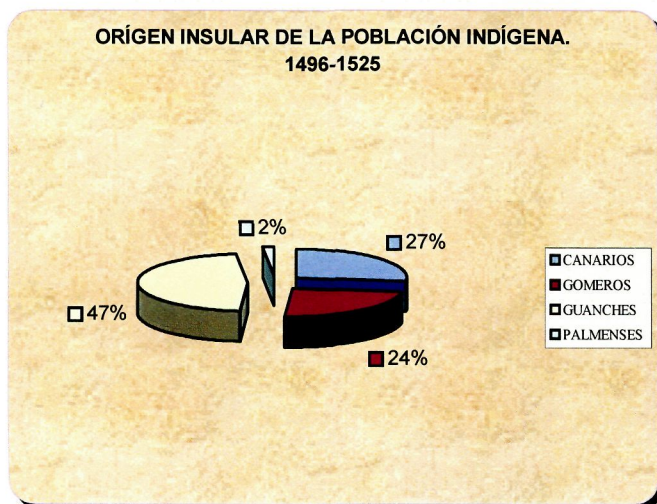
obtención de medias de las cifras mencionadas en las crónicas...-, ó que la vía del análisis genético que, revestido de una aparente "cientificidad", obviamente no permite analizar la relación de los genes con la cultura de sus portadores.

La distribución de esta población por las distintas islas no fue, como es lógico, homogénea. A la fragmentación territorial inherente al Archipiélago hay que añadir las dispares vicisitudes históricas y sociales por las que atravesó la conquista y el proceso de aculturación indígena en cada una de las islas: diferencias demográficas previas al contacto con los europeos, diversidad en la intensidad de las esclavizaciones y destrucciones propias del período de las razzias y hostilidades militares, la amplitud cronológica que abarcó el proceso de conquista de Canarias,.... A modo de ejemplo baste considerar que cuando la isla de Tenerife recién acaba de ser conquistada en 1496 ha pasado casi un siglo desde que en 1404-1405 se consuma la conquista normanda sobre las islas menores, Lanzarote y Fuerteventura particularmente. Un siglo en el que los procesos de aculturación avanzaron notablemente en estas islas, condicionados sin duda por la debilidad demográfica indígena, por el bautismo masivo de indígenas realizado por Bethencourth en 1405 en Fuerteventura y por la necesidad de conquistadores y pobladores europeos de aprehender formas culturales indígenas -en especial las relativas a la adaptación al medio geográfico- para su aclimatación y permanencia en las islas; colonizadores e indígenas hubieron de entenderse y conjugarse en la isla de Fuerteventura y Lanzarote⁵⁰. Las sociedades y culturas indígenas de ambas islas no desaparecieron por genocidio de sus poblaciones, sino por efecto de la

⁵⁰ MARTÍNEZ ENCINAS, V.: *La endogamia en Fuerteventura*. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas, 1980. Págs. 407 y ss.

fusión y mestizaje con los pobladores que acuden a las islas a lo largo del s. XV. Hasta tal punto ese mestizaje y fusión se había producido a lo largo de la centuria que cuando, en los inicios del s. XVI, parte de sus poblaciones participan en la colonización de las de islas de Gran Canaria y en especial de la de Tenerife, los lanzaroteños y los nuevos majoreros son calificados con el epíteto de "gente de las islas" sin que se haga otra distinción acerca de su origen étnico⁵¹. Caso distinto fue el de canarios, gomeros, herreños, guanches y palmenses que conservaron los respectivos gentilicios que los identificaron, en la documentación cabildicia y notarial de inicios del XVI, como naturales de dichas islas⁵².

Los guanches fueron el grupo de naturales más numeroso tras la conquista de Canarias, seguido de canarios y gomeros. Además de la probable superioridad demográfica del Tenerife prehispánico respecto de las restantes islas del Archipiélago, fue la última isla en ser conquistada; hecho éste que condicionó un mayor control estatal sobre los atropellos y desmanes esclavistas cometidos por los conquistadores y una menor



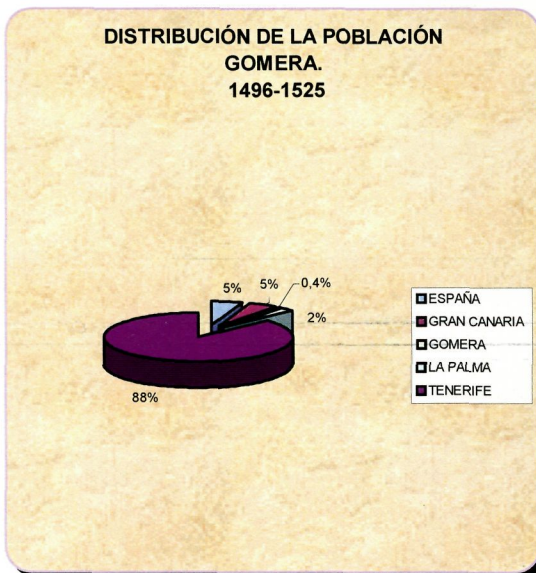
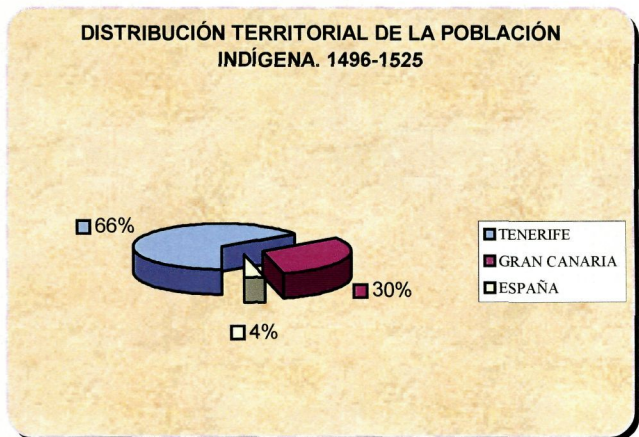
posibilidad de realizar deportaciones masivas. Por otro lado los episodios más violentos de la conquista de Tenerife se desarrollaron en un período de tiempo de apenas 2 años -1494 a 1496-, en tanto que en otras islas -caso de Gran

⁵¹ Sirva a modo de ejemplo el caso de los majoreros y lanzaroteños que acudieron a poblar las partes de Taganana en Tenerife en los primeros años del s. XVI

⁵² AHPTF: PN nº 190, 195, 390, 391, 392, 393, 3, 4, 5, 188, 189,... AHPLP: PN nº: 739, 738, 741, 742, 742, 2316,737, ... AMLL: D-I, D-II, D-III, D-IV.

Canaria- la guerra de conquista duró entre 5 y 6 años, mientras los gomeros -a pesar de no haber sido conquistados militarmente- sufrieron durante décadas la persistente represión colonial. Sin embargo, y a pesar de la violenta represión sobre ellos ejercida, los desplazados gomeros a Tenerife y Gran Canaria representaron cerca del 25% del total de la población indígena.

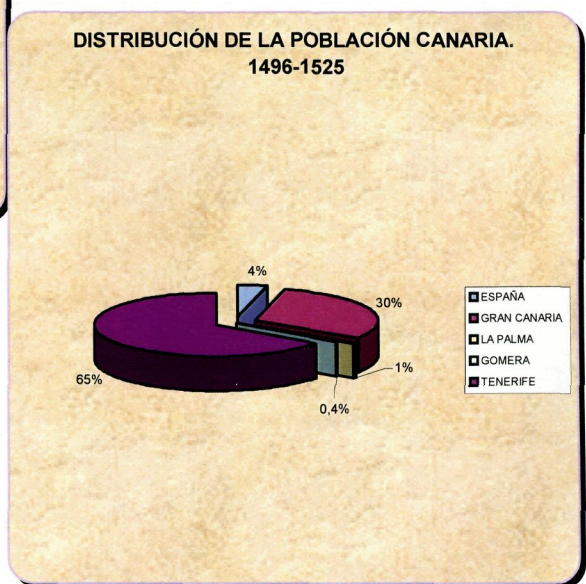
La isla de Tenerife fue la que mayor porcentaje de población indígena conservó tras la conquista. Casi dos terceras partes de la población indígena



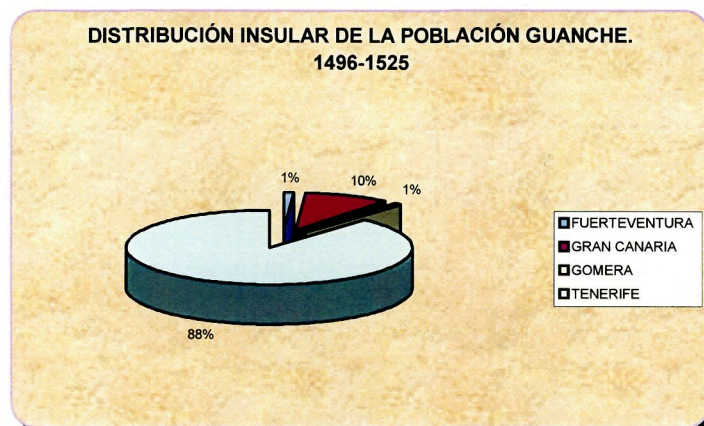
superviviente se concentró en Tenerife, en tanto que Gran Canaria congregó el tercio restante.

Hecho éste determinado, además de por la preponderancia

demográfica guanche respecto de canarios y gomeros, por haberse convertido Tenerife en la isla en que la dirección de la sociedad colonial desterró a nutridos grupos de naturales de las islas de la Gomera y Gran Canaria a los que previamente empleó como tropas de choque



en su conquista. De hecho el 88% y 66% de gomeros y canarios, respectivamente, fueron desterrados a la isla de Tenerife; en tanto que los guanches, a pesar de los notorios destierros de los descendientes de los



menceyes de Adeje y Anaga a Gran Canaria, consiguieron mantenerse en su isla en el 88% de los casos.

Estas poblaciones, que asistieron al naufragio de sus sociedades y contemplaron con ojos asombrados la nueva realidad que los colonos europeos impusieron en las islas, respondieron de forma muy heterogénea al vuelco que dio sus vidas tras consumarse la conquista militar de Canarias. El abanico de situaciones fue amplio y variado. Así podemos encontrar a los canarios expatriados a los arrabales sevillanos pugnando por regresar al Archipiélago junto a otros que, "engolfados"⁵³ por la sociedad castellana, no sólo se avecindaron en la capital andaluza sino que prosperaron convirtiéndose en mercaderes, caso por ejemplo de Francisco de Canaria. Este mercader canario, vecino de Sevilla, dotó en 1505 a su sobrina Leonor con 18.000 mrs. para desposarla con Juan de Córdoba, trapero sevillano cuya familia ofreció 100 doblas en arras por la mano de la canaria. Junto a los guanches que consiguieron regresar a su isla y se alzaron tratando de

⁵³ Señalamos el caso de los indígenas que, desvinculados de su sociedad, de sus gentes y de su tierra, resultaron completamente asimilados por la nueva realidad social a la que se incorporaron en España. Respecto al concepto de "engolfamiento", véase AGUIRRE BELTRÁN, G.: Opus cit.

reeditar sus tradiciones culturales en la nueva situación (volviendo a vestir en tamarcos, comiendo del ganado guanil,...), creando ciertas dificultades al proceso de colonización -tal y como tendremos oportunidad de analizar en el capítulo 7 y 9-; también existieron linajes que, vinculados con los colonos, trataron de acomodar sus vidas a los rumbos de la colonización del Archipiélago -caso de los linajes de Ibaute, de Fernando Tacoronte, Gaspar Fernández, entre otros-, e incluso a los de la expansión atlántica castellana participando en las empresas de la conquista de América ya desde 1496 -caso de los Guarzanaro avecindados en Lanzarote y Fuerteventura desde antes de la conquista tinerfeña-.⁵⁴

En este variopinto panorama hubo una serie de características comunes que afectaron al conjunto de la población indígena, entre otros el desarraigo. Los grupos dirigentes de la nueva sociedad no sólo los desplazaron territorialmente de unas islas a otras, ó de las mejores tierras de cada una de las islas hacia las que menor interés ofrecían a la población colonizadora; no sólo sus hábitos y prácticas culturales -lengua, indumentaria y hábitat incluidos- estuvieron mal vistos por la atenta mirada de la sociedad colonial, sino incluso los nombres con que habían sido llamados desde niños fueron sustituidos, en el momento del bautismo, por otros de origen cristiano y, en la mayoría de las ocasiones relacionados con los apellidos de distinguidos conquistadores y colonos ó con las localidades españolas en las que fueron esclavizados ó bautizados.⁵⁵

Este desarraigo, plasmado concretamente en la desestructuración de numerosos grupos familiares, fue -tras la superación de la crisis demográfica por la guerra y el choque biológico- uno de los principales factores que condicionaron el crecimiento de la población indígena. Así las

⁵⁴ MORALES PADRÓN, F.: *Canarios en los Archivos Notariales de Sevilla*. A.E.A nº 7. Las Palmas. Doc 57, 246.

⁵⁵ Ver Anexo: Nómina de indígenas. Islas y zonas de asentamiento.

parejas canarias, cuyo volumen poblacional era menor al de los guanches, pero que pudieron hacer frente mejor al desarraigo social y familiar - gracias a los reagrupamientos de indígenas en las tierras que recibieron en el repartimiento-, tuvieron un índice de fertilidad superior al 4%; en tanto que la de la población guanche, que en general encontró peor encaje en el orden colonial, apenas superó el 2%. Resulta muy habitual encontrar en la documentación ejemplos del más absoluto desarraigo familiar y social entre la población guanche -caso del guanche Juan Gutiérrez que testa ante su connatural Gaspar Fernández cuando agoniza en la Fuente de los Castrados y no tiene a quien dejar sus escasas pertenencias⁵⁶-, frente al de canarios como Juan Vizcaíno, Rodrigo el Cojo, Fernando de León, Bartolomé Texena,... que lograron mantener unidas a sus familias en sus respectivos asentamientos de La Orotava, El Realejo ó Buenavista. Sin embargo este desigual comportamiento demográfico, más que ocasionado por el origen insular de los indígenas, estuvo directamente relacionado con el status social con el que se integraron en la sociedad colonial. Y distinguidas familias guanches -caso de Gaspar Fernández, Fernando Tacoronte,... - bien relacionadas social y políticamente con la dirección de la nueva sociedad consiguieron mantener unidos sus grupos familiares -contribuyendo a mantener una tendencia natalista alcista-. Frente a ellos, otros linajes y grupos familiares -casos de Juan Benítez, Pedro García,...- que entregaron sus vidas al esfuerzo de tratar de reunir lo que la conquista militar y el pillaje colonial desunió para siempre; llegando en ocasiones a ser tan sangrantes las situaciones que las madres al testar legaron sus escasas pertenencias a favor de sus hijas, pero desconociendo en el momento de su agonía si sus hijas estaban vivas, en qué parte de España se encontrarían y

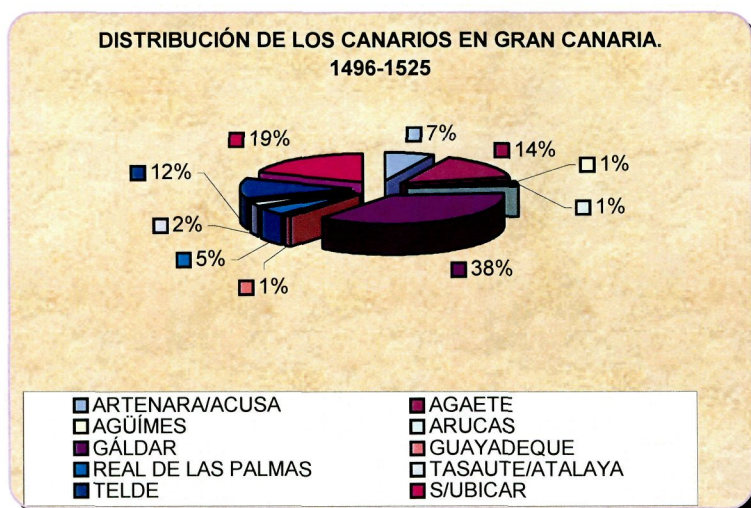
⁵⁶ FRC XXII: 363 Medias obtenidas del análisis de la documentación otorgada por los indígenas, particularmente de sus testamentos.

ni siquiera cómo se llamarían, tal cual fue el triste destino de María Hernández -guancha realejera- cuando testó en 1529.⁵⁷

En cualquier caso la dispar suerte que corrieron los indígenas en función de su origen insular sí que tuvo una expresión clara en su comportamiento demográfico pues mientras las parejas canarias sin descendencia apenas constituyeron un 15%, en el caso de las guanches fueron más del 33%.

La población indígena fue desplazada de las mejores tierras de las islas de Tenerife y Gran Canaria, siendo ésta una característica común a los distintos grupos insulares de naturales. Esta tendencia general presentó sin embargo una serie de características particulares que conviene analizar.

Los canarios fueron los indígenas que más vínculos establecieron con el personal colonizador y buena parte de sus poblaciones mantuvieron sus asentamientos en Gran Canaria -Gáldar, Agaete,..- conviviendo tras la



conquista con los colonizadores; más del 50% de la población que hemos identificado como indígenas canarios vecindados en Gran Canaria tuvieron sus asentamientos entre

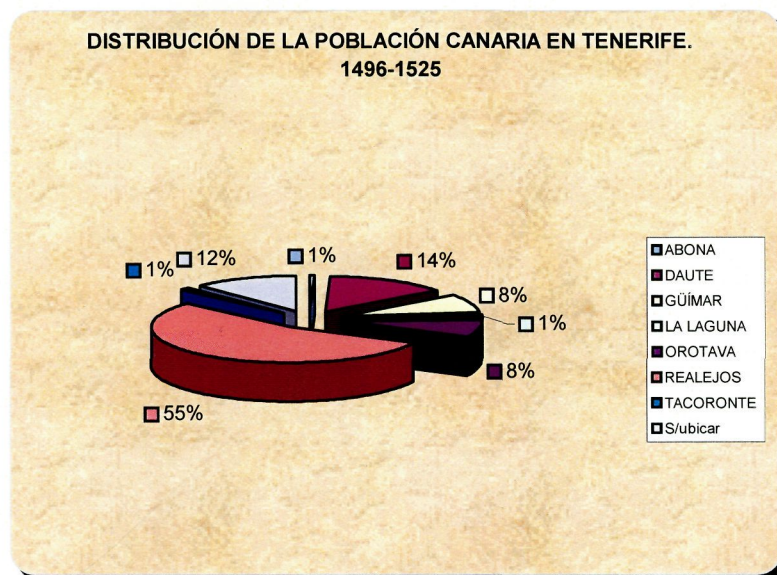
Gáldar y Agaete -incluyendo los términos de Hoya Pineda, Artazo, Maninidra, el Valle y Guayedra-. En Telde, y aunque en nuestra muestra

⁵⁷ AHPTF: P.N. L. 189, fº 374. AHPLP: P.N: Cristóbal San Clemente, fº 107-108. FRC XXXIV: 118

documentamos más del 10% como avecindados en los Llanos de Jaraquemada, Tecén, Lomo Bristol,...-, la tendencia es que la vida de los indígenas junto a los colonos en Telde no resultó del agrado de los naturales que tienden a marchar hacia Silva, Guayadeque, Temisas, Tunte y en general la Caldera de Tirajana. Tenemos además casi un 20% de población que, por el carácter esporádico con que aparece en la documentación, es difícilmente ubicable en el territorio y que probablemente perteneciesen a una parte importante de la población indígena que permaneció alejada de los núcleos de población de la sociedad colonial. Particularmente en la "isla de atrás", esto es en los barrancos que desde Guayedra y hasta Mogán conforman la vertiente oeste de la isla; una zona para la que las fuentes documentales de los inicios del XVI son escasas, unas poblaciones que articularon su relación con la nueva sociedad a través de los núcleos indígenas de Timagada, Artenara, Acusa y Lugarejos.

Los que emigraron a Tenerife, instrumentalizados por Alonso Fernández de Lugo como personal de su confianza en la conquista y colonización de la isla, tendieron así mismo a establecerse en los pueblos y villas - excepto La Laguna - donde se desarrollaba la colonización.

Siguiendo la pauta del repartimiento, en la que los canarios recibieron tierras y cuevas prácticamente por toda la isla de Tenerife, el asentamiento de canarios se



extendió también por toda la geografía tinerfeña. Desde Anaga y Tegueste, hasta Abona y Adeje los canarios estuvieron presentes realizando distintas actividades; desde la atención de sus rebaños a labores de apoyo a la instauración de los aparatos del poder político de la sociedad colonial en la isla, ejerciendo cargos de alguacil y tenientes de alguacil en las partes de Adeje y Daute, pasando por la práctica de la agricultura cerealera y vitícola en el norte de la isla.

Sin embargo, los canarios tendieron a concentrar su poblamiento en el Realejo de Taoro, particularmente en el Realejo Bajo; fue allí donde mayor concentración e importancia adquirió el poblamiento canario en Tenerife. En los primeros años del siglo su participación fue vital para el poblamiento y desenvolvimiento de la nueva sociedad; debiéndose a ellos la misma fundación del Realejo, cuyos habitantes fueron, particularmente en los primeros momentos, mayoritariamente canarios.

Más de la mitad de los canarios establecieron su residencia en los términos del Realejo, alto y bajo, Icod el alto, La Rambla, San Juan y Santa Catalina. Junto con el 8% y el 14% que se avencindaron en La Orotava y en las partes de Daute (Buenavista, el Palmar, Masca) nos muestran el preferente asentamiento canario en las medianías del norte de Tenerife; en las bandos del norte se avencindó el 75% de los canarios. Esta tendencia no excluyó los asentamientos estables y permanentes en otras partes de la isla, particularmente en el valle de Güímar y en Arafo, donde acabaron asentándose el 8%. Las intereses ganaderos de los canarios les llevaron a cruzar con frecuencia la dorsal de la isla y aunque establecidos en el norte su presencia en el sur, particularmente en Güímar fue habitual; las necesidades de sus ganados acabaron por condicionar que una parte de los canarios se estableciese permanentemente en el valle sureño.

Conforme aumentó el interés del colonato europeo por la isla de Tenerife y su poblamiento se intensificó, la importancia relativa de la población canaria disminuyó, a la vez que los procesos de mestizaje se acentuaron en la segunda generación de canarios asentados en Tenerife con el emparejamiento de María de Torres con el portugués Luis de Castro, de Catalina Mayor con Diego Romero, María Cosme en segundas nupcias con Pero Ponce, Agueda Rodríguez con Bartolomé Hernández,...

Si tomamos en consideración los 200 vecinos con que contaba El Realejo hacia 1530⁵⁸, y la cifra de 78 canarios que constan en las notarías tinerfeñas como avecindados hasta 1525 en dicho lugar, resulta que casi el 40% de los pobladores del Realejo en las primeras décadas del XVI fueron canarios. El porcentaje obtenido sólo tiene un valor orientativo acerca de la importancia del poblamiento canario en el lugar; más cercano a la realidad resultan los datos obtenidos del análisis de la documentación otorgada en la escribanía de los Realejos entre 1521 y 1524. Del total de las personas que fueron registrados en dicha escribanía como vecinos del lugar, el 24% fueron canarios.

Podemos afirmar por tanto que la población canaria en El Realejo en el primer cuarto del XVI osciló entre el 20% y el 40% del total. Su importancia proporcional disminuyó con el paso del tiempo y conforme se desarrolló el poblamiento europeo. De representar el 81% del total de los repartos realizados en Taoro hasta 1500⁵⁹, la proporción de la población canaria fue descendiendo hasta situarse al filo de 1525 cerca del 25% del total.

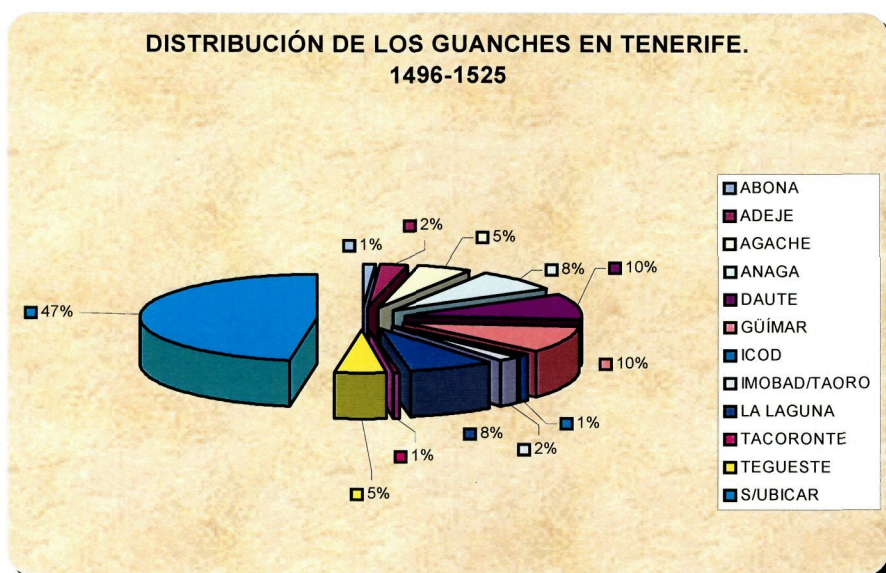
Los gomeros y guanches sufrieron mayores dificultades en su inserción en la nueva sociedad, su proceso de aculturación resultó más

⁵⁸ LOBO CABRERA, M.: *Art. cit.*

⁵⁹ Véase el capítulo: *La participación de los indígenas en el repartimiento de Canarias*

problemático que el de los canarios y estas poblaciones tendieron a mantener sus asentamientos relativamente alejados de los núcleos de la colonización europea. Así, con las notable excepciones del personal de confianza de los conquistadores de Tenerife que fueron vecinos de la La Laguna ó de los linajes más vinculados a la parentela de Guillén Castellano que mantuvieron sus asentamientos en Tegueste, la mayoría de la población guanche tendió a vivir en las zonas periféricas de los bandos de Anaga, Daute y Güímar; bandos que reunieron la característica de haber sido de los de paz y cuyos territorios no fueron inicialmente -respecto a Taoro,

Tegueste y Tacoronte-objeto del principal interés de los colonos. Este 28% establecido en dichos bandos representó



poco más de la mitad de ese 47% que vivieron tan alejados de la nueva sociedad que, incluso cuando se acercaron a ella para realizar algún trámite, no dejaron constancia documental de sus lugares de vecindad. Parte de esta población mantuvo sus asentamientos en los términos de Abona y Adeje, zonas de escaso interés para el colonato europeo y de las que la documentación disponible para las primeras décadas del s. XVI es escasa. Zonas donde la población indígena -particularmente la guanche y gomera- continuó desarrollando sus actividades ganaderas tras la conquista al igual

que en Imobad y Agache; con la diferencia de que los habitantes guanches de Agache tuvieron una vía de relación directa con la sociedad colonial -el guanche Gaspar Fernández, hombre de confianza del Adelantado-, vínculo que contribuyó a sacar del anonimato documental al menos a ese 5% que hemos ubicado como vecinos de Agache. La situación de los guanches en Gran Canaria fue igualmente periférica y de los grupos cuya zona de asentamiento ha sido posible señalar la mayoría residieron en las vertientes del barranco de Arguineguín, en Fataga, en las medianías de Gáldar ó, ya en zonas más cercanas a los principales centros de la colonización, en la Atalaya de Tasaute.

Los gomeros por su parte tendieron igualmente a establecerse en las zonas periféricas a las áreas de colonización europea; perseguidos con furia por la dirección política de la colonización evitaron en cuanto pudieron el contacto con la sociedad colonial. Así, en la isla de Tenerife más del 25% de los gomeros acabaron avecindándose en las partes de Agache/Adeje (13%) y de Daute (14%); por otra parte, la mayor movilidad de la población gomera incrementa la dificultad para asegurar que los grupos que hacen vida en una u otra parte de la isla puedan ser considerados realmente como vecinos. En el caso de Gran Canaria el porcentaje de gomeros avecindados en el Real de Las Palmas, por intermediación de los obispos ante la Corona castellana, parece desdecir esta tendencia que señalamos para la isla de Tenerife, sin embargo la presencia destacada de los gomeros en Arguineguín, en los alrededores de Arucas ó en Fataga no hacen sino confirmarla.

CAPÍTULO IV

LOS INDÍGENAS CANARIOS Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LA JUSTICIA CASTELLANA

Tras el fin de la conquista del Archipiélago y una vez acabadas las hostilidades militares, los indígenas supervivientes desarrollaron una ardua y larga lucha por hacerse un hueco bajo el sol de la sociedad colonial; una lucha en la que, como se ha indicado, trataron por todos los medios de librarse del trato de vencidos e incorporarse a la nueva sociedad en mejores condiciones.⁶⁰ Esa dura pugna se desarrolló por medios legales e ilegales; legales, con reclamaciones ante la Corona castellana; ilegales, mediante revueltas protagonizadas por los alzados, y más generalmente empleando los medios económicos a su alcance -robos de ganado incluidos, alhorrias encubiertas mediante la compra de esclavos alzados,..- para obtener la liberación de los congéneres esclavizados. Los legales, como es lógico, son los que más huella documental nos han legado y consistieron en más de 60 pleitos y expedientes judiciales tramitados ante el Consejo Real. La esencia común a este conjunto de procesos, que afectó a canarios, gomeros, guanches y palmenses, fue la reivindicación que hicieron los indígenas ante la Corona para que ésta hiciese cumplir los pactos que con los naturales de las islas suscribió durante la

conquista del Archipiélago. Para ello los naturales se hicieron representar por procuradores de oficio para los pobres, caso por ejemplo del procurador Rodrigo de Betanzos quien desde 1498 se distinguió ante los Consejos de la Corona por representar a los guanches de los bandos de Adeje, Abona, Anaga y Güímar, ó de Pedro de Santa Ana -procurador de don Fernando Guanarteme en sus pleitos con Pedro de Vera en 1491; si bien en otras ocasiones apoderaron a otros indígenas como sus procuradores para pleitear por sus derechos, para lo cual los apoderados indígenas se apresuraron a solicitar seguro y amparo real porque "quería tomar trabajo de ser procurador e solicitador de todos los canarios."⁶¹ Canarios como don Fernando Guanarteme, Martín Canario, Juan Guzmán, Juan Canario, Pedro de Herrera, Juan Cabello, Juan Beltrán ó Michel González, Pedro Fernández, Pedro de Talavera,...; guanches como don Diego de Adeje, don Fernando de Anaga, don Enrique de Icod, Andrés de Güímar, Pedro Benítez, Juan Manuel...; palmenses como Francisca de Gazmira, don Pedro Palmés,...; fueron algunos de las indígenas de Canarias que pleitearon en su nombre, y en el de sus congéneres isleños, ante los Consejos de la Corona entre 1491 y 1515. Los gomeros por su parte fueron representados, bien de oficio por mandato de los propios Consejos, bien a través del poder religioso, particularmente por los Obispos que desde Canarias pugnaron por la liberación de los esclavos gomeros al entender que el rostro más feroz de la colonización europea alejaba a los isleños de la evangelización; no obstante, algunos linajes

⁶⁰ MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. IEC, La Laguna, 1966

⁶¹ FRC XXV: 221, 1071, 310, Idem: "Los procuradores de los naturales canarios" en *Homenaje a Elías Serra Rafols* La Laguna, 1970 pág 351-367

gomeros como el de los Aguaberqueo, Juan Pinto, Pedro Arurapa,... también se distinguieron por llevar sus pleitos hasta los pies de la corona hispana.⁶²

En estos procesos judiciales -tanto ante los Consejos de la Corona como en el centenar de pleitos que, a instancias de los naturales, se tramitaron ante las autoridades insulares- vemos desfilar a los sectores de la población indígena más vinculados con el orden colonial. Pequeños y medianos propietarios de tierras y ganado que, en pleno y traumático proceso de aculturación, dieron la batalla legal por hacer respetar los derechos de los naturales y particularmente de los que corrieron peor suerte tras la conquista. Pequeños y medianos propietarios que, desde el punto de vista social, formaban parte del personal de confianza de las autoridades coloniales; pero que no por ello dejaron de airear las agudas contradicciones que se ventilaron en Canarias durante el proceso de su colonización. La élite canaria avecindada en Tenerife, formada por hombres y mujeres libres, aunque no por ello exentos de sufrir ciertos atropellos (requisas de cereal, ganado, levas para empresas militares en Berbería,...), y en pleno proceso de conversión en pequeños y medianos propietarios de tierras y ganado fue precisamente la que más se distinguió por impulsar diversidad de pleitos y procesos judiciales. Los miembros más destacados de la élite canaria en Tenerife participaron en esos procesos legales exigiendo el respeto de los derechos individuales y colectivos de los indígenas canarios; derechos que consideraron inherentes al status que los indígenas, y en particular los canarios, habían adquirido ante la justicia castellana durante el proceso de la conquista.

⁶² FRC XXV: 107, 317, 895, 1089, 1071, 1172, 141, 221, 26, 278, 305, 310, 483, 489, 492, 493, 495, 503, 515, 530, 581, 603, 750, 771, 894, 915, 1110, 111, 115, 139, 141, 485, 246, 186, 189, 199, 211, 212, 213, 215, 250, 463, 491, 504, 546, 637, 711, 763, 894, 232, 233, 249. FRC XXX: 127.

El status jurídico de los indígenas de Canarias estuvo definido por su posición ante la religión romana y ante la Corona castellana. El marco jurídico en que se desarrollaron tras la conquista se fue definiendo desde mediados del s. XIV, pero sobre todo a lo largo del s. XV mediante la publicación de sucesivas bulas papales, y su forma jurídico-política definitiva la adquirió con la intervención directa de la Corona castellana en la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

La expansión atlántica luso-castellana puso al hombre europeo en contacto con una realidad política, social y cultural desconocida para el acervo cultural medieval. La realidad de pueblos cuyas economías, instituciones políticas, cultura y concepción del mundo no eran equiparables a los conocidos por el mundo medieval europeo y que por tanto requerían de la sociedad europea una reelaboración de parte de sus parámetros mentales, culturales, políticos y jurídicos. La experiencia histórica de varios siglos de lucha contra el Islam en la Península Ibérica, con sus habituales prácticas de cabalgadas, razzias y esclavización de los "infielos de buena guerra" constituían el marco de referencia general en que poder "integrar" las nuevas realidades que comenzaba a suministrar la expansión atlántica protagonizada por los reinos ibéricos.

Los indígenas del Archipiélago canario fueron los primeros pueblos en sufrir los efectos del contacto con la expansión atlántica europea; sin embargo, la situación económica, política, social y cultural en que se hallaban los naturales del Archipiélago en el momento del redescubrimiento de las islas no encajaba completamente en los esquemas culturales e ideológicos

dominantes en Aragón, Castilla y Portugal. Esta contradicción requería el desarrollo de unos nuevos parámetros ideológicos que sustentasen un marco jurídico en que "integrar" a los indígenas del Atlántico.⁶³

La iglesia romana suministró la fundamentación ideológica que condicionó el status jurídico del indígena canario ante los ojos de la justicia y la sociedad europea. Para la Curia romana era lícito el saltear, guerrear y esclavizar a los infieles enemigos de su fé, por tanto era meritorio hacer la guerra a las naciones que asaltaban a los cristianos. Pero los indígenas de Canarias no eran infieles enemigos, sino gentiles paganos, practicantes de una suerte de religión natural a los que había que atraer a la senda del cristianismo desarrollando una labor evangelizadora⁶⁴. Esta fundamentación ideológica fue desarrollada por el papado romano a través de una serie de bulas que, desde 1434 ("Regimini gregis" de Eugenio IV) hasta 1472 ("Pastoris aeterni" de Sixto IV), pasando por la "Pastor bonus" de Pío II en 1462, proclamaban la libertad de los indígenas convertidos al cristianismo ó en vías de conversión, condenando los asaltos y razzias cometidos contra ellos bajo la amenaza de excomulgar a los salteadores.

La labor evangelizadora de la Iglesia romana actuó sobre las islas mayores como una auténtica labor de zapa ideológica que preparó el terreno social indígena para la ocupación militar europea. Tanto para Gran Canaria como en Tenerife -no así para La Palma- son abundantes los testimonios documentales que acreditan la minuciosa y planificada labor de conquista espiritual desarrollada principalmente por la orden franciscana en Canarias.

⁶³ CORTÉS ALONSO, V.: "Los cautivos canarios" en *Homenaje a Elías Serra Ráfols* pág. 137-148

⁶⁴ WÖLFEL, D.J.: *Art. Cit.* ESPINOSA, A. : *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Tenerife, 1967. Pág. 46



La cristianización "pacífica" tuvo dos hitos en el caso de Gran Canaria: el establecimiento de una casa de oración en Telde tras la expedición mallorquina de 1352; y la construcción de una segunda casa de oración, también en Telde, que sustituyó a la primera -destruida por los canarios a fines del s. XIV-. Segunda casa de oración que se construyó, con el concurso de los indígenas canarios, tras las paces de los guanartemes de Telde y Gáldar con Diego García de Herrera en 1461 y tras el reconocimiento de la libertad de los bandos de paces que realizó el papado romano a través de la bula "Pastor bonus"; casa de oración que tuvo una carácter de complemento espiritual de la cercana Torre militar de Gando.⁶⁵ Similiar fue el proceso en la isla de Tenerife donde, tras el teatral depósito en las playas de Chimisay de una estatua de la virgen de Candelaria, ya desde mediados del s. XV encontramos a los franciscanos establecidos en su eremitorio güímarero socabando las estructuras ideológicas de la sociedad guanche y empleando para ello, al igual que en Gran Canaria, a grupos de indígenas previamente convertidos; si en Tenerife destacó el guanche Antón, en Gran Canaria lo había hecho desde 1434 el lego canario Juan Alfonso de Indubaren quien por aquellas fechas acompañó al Vicario Juan de Baeza en la visita que éste realizó al Papa romano. En ambas islas la llegada de la cruz que enarbolaban los frailes franciscanos acompañó a las espadas que empuñaron los soldados de las Torres de Gando y de Añazo; y también en ambas islas la presión ideológica y militar tuvo como fruto principal el establecimiento de un acuerdo político por el cual los guanartemes de Gran

⁶⁵ RUMEU DE ARMAS, A.: *El Obispado de Telde* . Ed. Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno de Canarias. Madrid-Telde. 1986. En términos generales seguimos dicha obra en lo que se refiere a las tareas de evangelización, propias de la conquista espiritual desarrollada por la Iglesia romana en Gran Canaria.

Canaria y los menceyes de Tenerife rindieron sumisión y pleitesía, según entendieron los castellanos, a Diego García de Herrera, Señor de las Islas.⁶⁶

Mientras la labor de frailes y misioneros diluía los fundamentos ideológicos de las sociedades canarias y guanches prehispánicas, las constantes razzas esclavistas diezmaban sus efectivos demográficos. Sin embargo, los asaltos y esclavizaciones distanciaban a los indígenas de la labor evangelizadora, motivo por el cuál obispos y frailes salieron en defensa de la libertad de los indígenas convertidos ó en vías de conversión; en esa dinámica se cimentó el status jurídico de los indígenas de Canarias. Las contradicciones entre las tareas evangelizadoras y las acciones militares de rapiña esclavista fueron agudizándose hasta el punto de hacer inviable la cristianización pacífica de las islas. En Gran Canaria, por ejemplo, tras las expediciones depredadoras cántabro-andaluzas de 1393, los canarios se deshicieron de los misioneros mallorquines arrojándolos por la sima de Jinámar⁶⁷, argumentando que éstos "habían enviado cartas a tierra de cristianos para que vinieran contra ellos", según describieron Jean Le Verrier y Pierre Boutier que leyeron en el testamento de los mallorquines. Casi un siglo después igual suerte corrió la segunda casa de oración de Telde, asaltada e incendiada por los canarios tras los desmanes cometidos por la guarnición de la Torre de Gando sobre ciertas mujeres del grupo dominante teldense. Este incidente señaló el final de las

⁶⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife*. ACT, 1975. pp 27 y ss. *El Obispado de Telde* . Ed. Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno de Canarias. Madrid-Telde. 1986.

⁶⁷ ABREU GALINDO, FR. J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Ed. Goya. Tenerife, 1977. Pág. 39-45

paces en la isla, la guerra y las hostilidades se desarrollaron sin interrupción hasta el mismo momento de la conquista y cristianización definitiva de la isla.⁶⁸

Desde el punto de vista jurídico uno de los resultados de la labor evangelizadora fue sentar las bases del status del indígena canario. En 1477 la corona castellana, a la vez que se arrogó el derecho de conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, asumió la línea marcada por el papado a través de las antedichas bulas; y así dijo asegurar la libertad de los indígenas convertidos ó en vías de conversión.

Sin embargo la corona castellana interpretó la bula "Pastoris aeterni" en el sentido de que los indígenas "que por la predicación non se quisieren convertir fuesen conquistados por la fuerza de las armas"⁶⁹. De este modo acabó apropiándose de la gestión del dinero recaudado por la bula de 1472 y empleándolo en la conquista militar de las islas aún insumisas. Lo recaudado para extender el dominio ideológico del cristianismo en las islas acabó invirtiéndose en pagar las espadas que allanaron el camino de la cruz en esta parte del Atlántico.

El tránsito a la conquista realenga condicionó una modificación en el status jurídico de los indígenas de Canarias. Hasta ese momento los isleños podían ser esclavizados legalmente, ó no, en función de su conversión al cristianismo, pero su conversión estaba indisolublemente asociada a la sumisión al reino castellano; a partir de 1478 su status jurídico no estuvo definido solamente por su actitud respecto al dios de los cristianos, sino principalmente

⁶⁸ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica*. Inst. "Isabel la Católica". Valladolid, 1969. Y *El Obispado de Telde*. Ed. Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno de Canarias. Madrid-Telde. 1986

⁶⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista.....* Doc. 4, 17

por la posición política respecto a su estado, cuya principal representación terrenal se hallaba en la corona que ceñía la testa de los Reyes Católicos. Lógicamente los efectos jurídicos de la transición de la llamada conquista "señorial" a la "realenga" no sólo afectaron al status internacional de Canarias - al resolver la disputa hispano-lusa -, también afectaron de lleno a los naturales de Canarias. Estos percibieron los cambios que se estaban produciendo en su status jurídico, de manera que mientras los gomeros reclamaron su libertad argumentando su condición de cristianos, los canarios enarbolaron tanto su cristianización como los pactos establecidos entre sus jefes naturales y la Corona castellana; y los guanches, más que incidir en su actitud relativa al dios de los cristianos, destacaron su posición política respecto al naciente estado español poniendo en acento en su pertenencia a Anaga, Güímar, Abona, ó Adeje, a los bandos de paz que colaboraron con la Corona en la conquista militar de la isla de Tenerife.

La adopción del cristianismo y la sumisión a la corona castellana constituyeron pues, al unísono, los pilares en que se sostuvo el status jurídico de los indígenas de Canarias en los años de la conquista realenga y en los inmediatamente posteriores a la finalización de la conquista del Archipiélago.

En mayo de 1481 el pacto suscrito por el Guanarteme de Telde con los Reyes Católicos plasmó de forma concreta los pilares ideológicos y políticos que sostuvieron la situación del indígena canario ante los ojos de la justicia castellana. El Guanarteme de Telde y su séquito fueron trasladados hasta Calatayud "después de ser por la gracia de Dios reducidos e convertidos a nuestra Santa Fee Católica, nos enbiaron a dar e prestar la obediencia e fedelidad, e nos reconocieron por su rey e reyna". A cambio de la conversión y

de la sumisión los Reyes Católicos concedieron a los indígenas canarios "que agora y en todo tiempo e de aquí adelante puedan los de la dicha ysla andar como christianos, pues lo son, libremente por todas las partes e lugares de los dichos reynos, do quisieren; e que por ser canarios no sea persona ni personas algunas osados de cativar".⁷⁰

Pero al igual que la amenaza papal de excomuni3n no impidi3 los asaltos y entradas esclavistas sobre las costas del Archipi3lago, este marco jur3dico tambi3n se mostr3 incapaz de contener las ansias de beneficio y ganancia que animaban la expansi3n atl3ntica europea; los atropellos cometidos por Pedro de Vera sobre canarios y gomeros 3 por Alonso Fern3ndez de Lugo sobre los guanches certificaron la incapacidad de la Corona castellana para hacer cumplir lo pactado.

As3 numerosos canarios experimentaron los efectos del incumplimiento de las paces suscritas por el Guanarteme de Telde y la Corona castellana; ante ella elevaron sus quejas por los desmanes a que fueron sometidos por conquistadores y pobladores castellanos. Los procesos judiciales impulsados por los canarios en defensa de su libertad personal y de sus bienes se extienden durante m3s de 30 a3os; desde la finalizaci3n de la conquista de Gran Canaria hasta 1515. En ese a3o Juan Beltr3n y Juan Cabello, en su nombre y en el de los dem3s canarios, obtuvieron de la reina Juana la confirmaci3n de la carta suscrita por su madre en 1481 ya que "en algunas

⁷⁰ Idem.: Doc. 4, 17, 31

partes e lugares destos mis reinos no le quieren guardar lo contenido en la dicha carta", según reconoce la propia soberana.⁷¹

En el conjunto de pleitos y expedientes judiciales referentes a los indígenas canarios el año de 1500 destaca sobre los demás por el cúmulo de procesos en curso. En ese año se produjo una ofensiva judicial de los indígenas del Archipiélago; canarios, gomeros, guanches y palmenses impulsaron hasta 14 expedientes judiciales en defensa de sus intereses. Las denuncias por los malos tratos infringidos por Alonso de Lugo a D. Fernando de Anaga, las denuncias sobre la situación de los guanches y palmenses cautivos en Andalucía, las protestas de Francisca de Gazmira solicitando la libertad de los palmenses; la liberación de los gomeros cautivos en Aragón ó de los gomeros, guanches y palmenses que habían sido escondidos por sus dueños en Jérez de la Frontera; las reclamaciones de los canarios: Antón Canario y Pedro Benítez para conseguir su libertad, Pedro de Talavera, Pedro Fernández y Sancho Bermúdez solicitando le sean devueltos los bienes que les incautaron durante la conquista, así como libertad de movimiento para poder trasladarse a Gran Canaria;... fueron los principales procesos impulsados por los indígenas en ese año.⁷²

Las reclamaciones indígenas dejaron huella documental al menos en una quincena de pleitos y expedientes. En la mayoría de las ocasiones, el 65% de los pleitos incoados, solicitaron su libertad argumentando para ello que eran cristianos y que habían viajado hasta Castilla precisamente para cristianizarse. Ese fue el caso de Juan de Tenri que obtuvo su alhorría en 1484; había sido esclavizado por Pedro de Vera en Arcos de la Frontera desde 1481. Un año

⁷¹ Idem: Doc. 155

⁷² Idem. Doc. 90, 91, 93, 96, 97, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 160

después Anton Canario también fue conducido a Castilla "desde Gran Canaria para hacerse cristiano"; llegado a Cádiz fue vendido como esclavo por Antón García de Loarco a Cristóbal Pasones, en 1500 cuando nuevamente iba a ser vendido escapa de su dueño y se refugia en la iglesia reclamando su libertad.⁷³ Esa misma línea argumental la emplearon todos los canarios que pleitearon ante el Consejo para recuperar su libertad: se enarbola la condición de cristianos para evitar la esclavitud a que se hallaban sometidos. En 1485 fue Inés Canaria quien conseguiría por tal motivo su alhorría. En 1491 Juan Guzmán, después de haber presentado "ciertas escrituras e provanzas", consiguió el ahorramiento de su tía Juana; ésta había sido esclavizada por Pedro de Vera por haberse negado su marido a participar en una supuesta armada contra Tenerife, engaño con el cuál Pedro de Vera trató de deshacerse de los canarios de paces que pululaban por el Real de Las Palmas. Otros canarios y canarias que consiguen ahorrarse declarando su condición de cristianos fueron Catalina Canaria, cautiva en Arcos, (en 1491, a instancias de su hermana María), don Pedro Canario en 1501, Diego en 1503 y Juan Canario Espadero en 1509.⁷⁴

En 1485 Don Fernando Guanarteme, en su segundo viaje a la Corte, trató de obtener mejores condiciones de vida para los canarios ex-patriados en los arrabales sevillanos. Éstos eran esclavizados argumentando sus dueños que no eran cristianos ó que se habían convertido después de haber sido capturados en "buena guerra". Fruto de las gestiones del ex-guanarteme la corona ordenó al Alcalde Mayor de Sevilla que entendiese en el régimen de los canarios, les "defendiese de todo daño, obligue a buscar señores a quien servir, cada uno

⁷³ Idem. Doc. 33. FRC XXV: Doc. 483

⁷⁴ FRC XXV: Doc. 107, 221, 278, 581, 771

con su amo". Sin embargo los señores a quienes fueron entregados "para que los instruyesen en la fé católica se han servido de ellos como esclavos y no les han pagado sus salarios", motivo por el cuál la corona ordena en 1501 al Obispo de Canaria y al Capellán Real Juan de Castilla que tomen en su poder a dichos canarios a fin de que les fuesen concedidas las cartas de libertad.⁷⁵

Aunque la Corona trató formalmente de hacer valer los principios jurídicos referentes a la libertad de los indígenas, los procesos de ahorramiento de los esclavos canarios ex-patriados fuera de las islas resultaron lentos y dificultosos. Una de las causas de esta lentitud fue la resistencia de sus dueños a devolverlos, así como su tendencia a sustraerse de la acción de la justicia; para ello sacaban a sus esclavos fuera de la jurisdicción en que ésta actuaba, lo que llevó a la Corona castellana en 1500 a ampliar los términos de la jurisdicción del licenciado Luis de Polanco "en las causas de canarios que reclaman su libertad". Cuatro años después los indígenas Juan Canario y Juan de Sevilla, vecinos de Sevilla, continúan actuando legalmente contra esos señores, entre ellos el propio duque de Medina Sidonia, para obtener la libertad de sus con-naturales sometidos a servidumbre. Los cautivos nombraron procuradores a con-naturales suyos como el mencionado Juan Canario, ó Pedro de Herrera que en en 1505, en su nombre y en el de otros canarios residentes en Gran Canaria, pleitea "sobre la cautividad a la que están sometidos, a pesar de ser libres por su condición de cristianos". Estos procuradores canarios sufrían por ello malos tratos y amenazas diversas, por lo que para preservarse de ellos solicitaron cartas de seguro, tal y como hace

⁷⁵ RUMEU, A.: *La política* Doc. 35. FRC XXV: Doc. 510

Martín Canario quien todavía en 1508 continúa actuando como procurador de los canarios que solicitaron su libertad ante Maluenda.⁷⁶

La persistencia de los canarios y guanches consiguió que en 1512 la Corona ordenase "que nadie vendiese canarios hasta que los alcaldes de casa y corte fallasen pleito sobre su libertad". Tres años después los canarios obtienen la mencionada confirmación del acuerdo a que había llegado el Guanarteme de Telde en 1481, y licencia real, a la que inmediatamente nos referiremos, liberando a los canarios de la obligación de participar en las empresas militares fuera del Archipiélago, particularmente en Berbería.⁷⁷

Aunque la mayoría de los expedientes son relativos a pugnas para conseguir su libertad, tampoco faltaron pleitos en defensa de sus propiedades y de unas mejores condiciones de vida en la nueva sociedad. El propio D. Fernando Guanarteme pleiteaba en 1491 con Pedro de Vera en defensa de sus ganados de cabras en la isla de Gran Canaria. En 1500 fueron Pedro Talavera, Pedro Fernández y Sancho Bermúdez quienes reclamaron, en nombre suyo y de otros canarios, las propiedades que les habían sido arrebatadas durante y después de la conquista. Sancho Bermúdez contra ciertas personas que desde 1485 le arrebataban sus aguas en Agaete y solicitando que Alonso Fernández de Lugo no impidiese a los canarios vecindados en Tenerife trasladarse a Gran Canaria con sus ganados. Cosa que conseguiría años después; en 1504, vemos que otro canario llamado Fernán se queja porque Alonso de Lugo sólo le daba un plazo de 60 días para trasladar a Gran canaria su hacienda ganadera, acusándole además de haberle tomado el pastor que le atendía el ganado y

⁷⁶ FRC XXV: Doc. 468, 603, 640, 653, 750, 895

⁷⁷ RUMEU, A.: *La política indigenista...* Doc. 159, 160. FRC XXV: Doc. 895

posteriormente esclavizado. Por su parte Pedro Talavera y Pedro Fernández solicitan que les sean devueltos los bienes que Pedro de Vera les tomó durante la conquista "y que no pudieron reclamar entonces por desconocer la lengua; ahora, una vez instruidos en la fé católica, piden su devolución para regresar a dicha isla, de donde salieron para hacerse cristianos"⁷⁸.

La élite indígena canaria avecindada en Tenerife obtuvo de la Corona en 1515 dos importantes objetivos: la confirmación del mencionado tratado de 1481, y la exención de participar en empresas militares fuera del Archipiélago, particularmente de participar en las cabalgadas organizadas por los castellanos sobre Berbería. Las constantes pérdidas humanas que ocasionaban las cabalgadas entre los canarios incidía negativamente sobre uno de los problemas económicos principales a los que tiene que hacer frente la élite canaria en Tenerife: la falta de mano de obra. No fue sin embargo sólo una necesidad económica la que impulsó en 1514 a Fernando Guanarteme, Fernando de León, Pablo Martín y Luis Fernández a otorgar poder a Juan Cabello y Michel González para que obtuviesen de la corte exención total a los servicios militares fuera del Archipiélago, "e en especial que seamos livertados e esentos de ser obligados a ir a la guerra de mar e tierra de Castilla, en tropa de guerra".

Los argumentos empleados por los canarios fueron de tres tipos: su condición de cristianos y su participación en la pacificación de Gran Canaria y en la conquista de La Palma y Tenerife; las pérdidas humanas y materiales que estas levas les ocasionaban, "la conservación de nuestras mugeres e casas e hijos e haciendas, quanto más dello... [dependía se]... poblasen estas islas"; y

⁷⁸ FRC XXV: Doc. 310, 492, 493, 495 y MARRERO RODRÍGUEZ, M.: "Los procuradores de los naturales canarios" en *Homenaje a Elías Serrá Ráfols* . La Laguna, 1970 pág. 351-367

que su condición de "canarios" no fuese menester para que perdiesen cualidad sus personas puesto que "hablamos e somos habidos por propios castellanos" y en esto llevaban mucha ventaja respecto de los otros naturales gomeros, guanches y palmenses.⁷⁹

Las solicitudes que el presente ejerce sobre todo historiador, y que en la historiografía local se han plasmado a veces en concesiones a la hoguera del Pleito Insular, han permitido que se halla acentuado unilateralmente la superioridad y altivez que, a juzgar por los argumentos presentados ante la Corona, informó las relaciones de los canarios con guanches y gomeros.⁸⁰ Dichas solicitudes han dificultado la comprensión de que la característica principal que informó las relaciones entre los indígenas tras la conquista fue la solidaridad. En 1515, cuando los canarios remarcan tanto sus diferencias respecto a guanches y gomeros, la práctica de la convivencia y la vida cotidiana en Tenerife, Gran Canaria, La Palma y la Gomera ya se había encargado de unirlos suficientemente ante la desgracia.⁸¹ Baste aquí decir que la colaboración de guanches y canarios para ahorrar a los guanches esclavizados, el establecimiento entre ellos de relaciones familiares (matrimonios, hijos, adopciones), sus estrechos vínculos económicos en la ganadería isleña,... fueron fenómenos habituales en el primer cuarto del s. XVI. Ya desde 1508 los canarios ponían su mayor integración en la sociedad colonial a disposición de los guanches para hacer frente a los atropellos a que éstos eran sometidos. Así, el canario Juan González era en esa fecha apoderado y procurador del guanche Simón de Morales; en especial para cobrar de Jerónimo Valdés, regidor y

⁷⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista...* Doc. 155, 159

⁸⁰ Véase al respecto RUMEU DE ARMAS, A.: *Opus cit.* pág. 60-65 y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*. Col. Guagua. , Las Palmas 1980. Pág. 10, 11

⁸¹ De estos vínculos solidarios nos ocuparemos en el Cap. X

violador de una de las hijas del Mencey de Adeje, las 2/3 partes del valor de un esclavo que Valdés le había tomado cuando era Teniente de Gobernador, y asimismo para cobrar de Pedro de Vergara unas casas que éste le tomó cuando era Alcalde Mayor. A la vista de esta realidad debemos concluir que los argumentos empleados por los canarios en 1515, más que responder a su pensar y sentir respecto al resto de los naturales, formaban parte de su estratagema para conseguir el fin que se habían propuesto obtener ante la Corona castellana.⁸²

La política de la Corona castellana respecto a las reclamaciones individuales ó colectivas solicitando la libertad de canarios, gomeros, guanches y palmenses, y la devolución de los bienes incautados fue, en términos generales, favorable a los indígenas. Esta actitud benevolente, tendente a contener la rapiña colonial que se desata después de toda guerra de conquista, constituyó un aspecto destacado de la política indigenista de la Corona; pero no fue el único. Y es que a los Reyes Católicos no les tembló el pulso a la hora de actuar contra los canarios cuando de garantizar el orden político castellano sobre la isla se trató. Así, en septiembre de 1491 -dos meses antes de dictaminar contra Pedro de Vera en el pleito que D. Fernando Guanarteme había interpuesto contra él por la posesión de sus ganados de cabras- los Reyes Católicos ya habían ordenando a Francisco Maldonado, pesquisidor de Canaria, que averiguase los canarios que vivían con D. Fernando y si fuesen más de 40 - que fue el número de parientes autorizados a vivir en la isla junto a su ex-guanarteme- los expulsase de la isla toda vez que desde el Cabildo de la isla y por boca de Fernando de Porras "temen que se levanten tales canarios".

⁸² FRC VII: Doc. 479. Y ROSA OLIVERA, L., SERRA RÁFOLS, E.: *El Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo y su Residencia por Lope de Sosa*. La Laguna, I.E.C., 1949. Respuesta XXXII

Aunque la queja y el temor expresado por los regidores de la isla pudo ser desmesurado, lo cierto es que surtió efecto. En el mes de diciembre de ese mismo año una nueva Orden prohíbe a los canarios regresar a Gran Canaria sin licencia de los Reyes, "que han prohibido que los dichos canarios permanezcan en la dicha isla y ordenado que si alguno vuelve a ella sin su licencia sea muerto por ello". Aunque tan drásticas medidas, que hubiesen dejado mayor huella documental en lo que a expulsiones se refiere, no se llevaron a cabo; lo cierto es que en 1510 Lope de Sosa recibió orden de formar armada con 100 hombres "naturales de Canaria" y trasladarlos a la ciudad de Mala donde permanecieron hasta que el Rey Católico ordenó su vuelta a la isla. Gran Canaria -a pesar de las paces suscritas por sus guanartemes durante la conquista- se convirtió en la única isla en la que la Corona castellana prohibió residir a sus naturales, aunque dicha prohibición parece no haber superado un carácter episódico en el contexto general de la línea política de la Corona castellana respecto a los indígenas en general y a los canarios en particular.⁸³

Una vez concluida la conquista militar del Archipiélago, a los canarios -y al resto de los naturales- les quedaba la lucha por ganarse un lugar bajo el orden de la nueva sociedad. Fue precisamente esto lo que se dilucidó en el conjunto de pleitos y expedientes judiciales referente a la libertad y las propiedades de los indígenas. En este proceso los canarios, por la mayor complejidad socio-económica e institucional de la Gran Canaria prehispanica y por las circunstancias de la conquista de la isla -largo período de conquista espiritual, paces de ambos guanartemes,...-, estuvieron a la vanguardia de la lucha por hacer respetar las promesas y pactos que los castellanos ofrecieron

⁸³ FRC XXV: Doc. 305, 310, 312, 1164

a los indígenas durante el proceso de conquista. Hasta tal punto fue esto así que, a la vista de la documentación disponible, y a pesar de ser los canarios los únicos indígenas sobre los que la Corona castellana dictó Orden de expulsión de su isla, fueron también los únicos que tras 35 años de pleitos y procesos judiciales consiguieron el reconocimiento y confirmación por parte de la Corona del pacto mediante el cuál uno de sus *Guanartemes* había capitulado ante el empuje militar castellano. En palabras del profesor Wölfel: "no tenemos otro ejemplo de un tal tratado de una potencia colonial con indígenas", no al menos en esta zona del Atlántico entre finales del s. XV e inicios del s. XVI.⁸⁴

⁸⁴ WÖLFEL, D.J.: *Art. Cit.* pág. 1027

CAPÍTULO V.

LOS INDÍGENAS EN EL REPARTIMIENTO DE CANARIAS

Las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife fueron objeto de reparto una vez concluida la conquista de cada una de ellas. Dicho reparto perseguía, además de cubrir los gastos de la empresa conquistadora: pago de las tropas, fletes, devolución de préstamos,..., poner en marcha la sociedad colonial que, bajo la dirección político-ideológica y militar castellana, se impuso entre finales del s. XV e inicios del XVI en el Archipiélago. Un objetivo prioritario de dicho reparto fue atraer a población estable que colonizase los territorios recién conquistados, que poniendo en marcha la economía moderna en Canarias garantizase la soberanía hispana sobre el Archipiélago.

La explotación económica de las islas, a falta de metales preciosos y con la debilidad demográfica indígena que limitaba el comercio de esclavos, sólo podía obtenerse con la puesta en cultivo de sus tierras; particularmente con cultivos de alta competitividad en los mercados europeos, tanto en el arco mediterráneo como en el atlántico. La caña de azúcar y a renglón seguido la vid fueron los cultivos implantados, junto con los propios del abastecimiento. Y para ello durante el proceso de repartimiento la dirección política de las islas, los Cabildos, reservaron las mejores tierras y regadíos para el cultivo de la caña en las cotas inferiores a los 300-400 metros de altitud de la vertiente húmeda de las islas; el Valle de la Orotava, Icod, Daute, las vegas de Gáldar, Las Palmas, Telde, el Valle

de Agaete,... formaron parte de la geografía del cultivo de cañas en Tenerife y Gran Canaria, cuna del nacimiento de la gran propiedad. Además de estas tierras, dedicadas a cultivos de exportación, los regidores insulares asignaron en repartimiento gran cantidad de pequeños lotes de tierras de sequero, ubicadas en las medianías y destinadas principalmente a pan llevar, viñas, granos, verduras y frutales; Icod el Alto, las fajanas de Icod, la Tierra del Trigo, Anzofé, los altos de Guía, la Vega de "Tasaute",... fueron algunas de las zonas en las que se produjo el surgimiento del campesinado pobre y medio en Canarias. Pequeños y medianos propietarios, que bien cultivando sus tierras o las de grandes propietarios en régimen de arrendamiento, abastecieron el mercado interno con las producciones del naciente policultivo de medianías.

La población indígena superviviente a la conquista no fue excluida de dicho repartimiento pues su concurso resultó necesario para la puesta en marcha de la sociedad colonial. De las 1.200 familias indígenas que, según la Inquisición, sobrevivieron en las islas tras la conquista castellana⁸⁵, al menos un millar de indígenas dejaron huella documental en los archivos insulares y 168 resultaron beneficiados del repartimiento⁸⁶. Es decir, al menos el 19% de los indígenas supervivientes se convirtieron en propietarios de tierras, cuevas, majadas, asientos de colmenas ó solares; lo imprescindible para que sirviesen de bisagra que articulase y vertebrase la relación del conjunto indígena con la nueva sociedad.

Tras el fin de las hostilidades militares los indígenas supervivientes reanudaron sus actividades económicas bajo nuevas condiciones. Principalmente en explotaciones agrícolas y ganaderas, que formaban parte

⁸⁵ LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos en IEC 50 Aniversario 1932-1982* T. II. SCTF, 1982. Pág. 232-236

⁸⁶ Ver Anexos documentales: Los Indígenas en el Repartimiento. Y Nómina de indígenas. Islas y zonas de asentamiento.

de su tradición socio-económica, pero incorporando los avances técnicos que aportan los primeros pobladores de origen europeo; tanto en lo relativo a nuevas especies vegetales (vid, caña de azúcar, calabazas, chicharos,...) y animales (vacas, bueyes, caballos, camellos,...) que introducen en las islas, como a mejoras técnicas en la producción agrícola (arado,...) y ganadera (perfeccionamiento de las técnicas de quesoar, expremijos y tablas de quesoar,...). Sin embargo lo esencial de las nuevas condiciones económicas de la vida de los indígenas fue su incorporación a un nuevo orden de relaciones de producción; que incluía desde el trabajo asalariado a la propiedad privada de los medios de producción (principalmente la tierra y el agua), pasando por diversos grados de esclavitud y trabajo semi-servil, arrendamientos, partidos, compañías,... Formas y relaciones de producción propias de la primera expansión del capitalismo fuera del continente europeo, características de su fase de acumulación originaria en la periferia colonial en los inicios del XVI.

El acceso a la propiedad privada de medios de producción de una parte de la población indígena supuso un salto cualitativo en los aspectos económicos del proceso de aculturación en Canarias. Es necesario pues analizar el papel que les fue asignado a los indígenas en dicho repartimiento; es condición necesaria para comprender el desarrollo de esta última fase del proceso de aculturación indígena en Canarias, y dónde y cómo se produjo el legado cultural que los indígenas dejaron a la moderna sociedad canaria.

Las fuentes principales de que disponemos para analizar el repartimiento de las islas son los Libros de Repartimiento, sin embargo no en todas las islas se han conservado dichas fuentes. La desaparición de la mayor parte de la documentación relativa al repartimiento en Gran Canaria y La Palma contrasta con la conservación hasta el presente de los Libros de Repartimiento de la isla de Tenerife. A pesar de los esfuerzos realizados

por la historiografía local en los últimos años por reconstruir, mediante fuentes indirectas, dichos libros para las islas de Gran Canaria y La Palma⁸⁷, los resultados no son comparables a la riqueza, variedad y diversidad de información que nos ofrecen los relativos a Tenerife, tanto los de datas originales como los de testimonios⁸⁸. En el caso de La Palma se han registrado 158 repartimientos de bienes inmuebles entre 1501-1523 con diversas lagunas cronológicas.⁸⁹ En tanto que para Gran Canaria se han recuperado 427 documentos de repartimiento, serie documental que se inicia en el tardío año de 1511 -casi 30 años después de iniciado el proceso- y que abarca hasta 1558. Cifras que contrastan con los 2.096 títulos de datas originales con que contamos para el caso de la isla de Tenerife, volumen documental que se inicia con los primeros albalaes de repartimiento en julio de 1497 y se extiende sin interrupción hasta la década de los 30.

Estas limitaciones heurísticas condicionan nuestro trabajo en la dirección de analizar más pormenorizadamente la situación de los indígenas en el repartimiento de Tenerife, sin que por ello dejemos de prestar atención a la información contenida en los repartimientos grancanarios respecto a los naturales; en el caso de los repartimientos palmeros no quedó constancia, en la documentación rescatada, de la participación de indígenas en el mismo, aunque por la documentación notarial del AHPTF sabemos de la existencia de diversos grupos de canarios, gomeros, palmenses y guanches en dicha isla⁹⁰.

⁸⁷ VIÑA BRITO, A.: *Conquista y Repartimiento de la isla de La Palma* Ed. Buho. SCTF, 1997. RONQUILLO, M., AZNAR VALLEJO, E.: *Repartimiento de Gran Canaria*. CIGC-MC. LPGC, 1998.

⁸⁸ SERRÁ RAFOLS, E: *FRC XXI.*, IEC. La Laguna, 1978. MORENO FUENTES, F.: *FRC XXVIII*. IEC. La Laguna, 1988 y *FRC XXXV*, IEC. La Laguna, 1992

⁸⁹ VIÑA BRITO, A.: *Opus cit.* Pág 47.

⁹⁰ FRC VII: 727, 1198. FRC XXII: 692

A. LAS EXIGENCIAS METODOLÓGICAS DE LAS DATAS Y DE LOS REPARTIMIENTOS A INDÍGENAS

El Repartimiento de las islas, y muy especialmente el de Tenerife, ha sido tratado por diversos autores y desde distintos ángulos de análisis; sin embargo no se ha realizado estudio alguno respecto a la participación de los indígenas en el mismo, aunque para el caso de Tenerife los indígenas, particularmente los canarios, constituyeron un notable grupo de beneficiarios en el reparto.⁹¹ A pesar de esta diversidad, todos los autores han venido a coincidir en la dificultad que entraña el análisis del repartimiento de Tenerife. Complejidad y dificultad metodológica que resulta de la propia forma en que se desarrolló el repartimiento y de cómo ha llegado hasta nosotros en forma de 5 libros de datas originales, más otros 3 de datas por testimonio; proceso de repartimiento que además estuvo sujeto a reformación en 1506 y 1509⁹²

⁹¹ Entre otros señalamos a AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. CIGC. Las Palmas 1983. Utilizando únicamente los libros de datas originales de Tenerife, realiza un análisis desde un punto de vista general; básicamente un recuento de las tierras repartidas en la isla, proponiendo una cuantificación de las de riego, y agrupando los datos en secuencias cronológicas quinquenales, También desde un punto de vista general, pero en este caso desde la óptica metodológica, BELLO LEÓN. J.M. *Los repartimientos andaluces y canarios. Rasgos comunes y problemas que enmarcan su estudio* en *Revista de Historia* n° 176, La Laguna, 1992, pp. 13-27. Y ya entrando en un análisis más concreto del repartimiento destacamos; de este mismo autor *El reparto de tierras en Tenerife tras la Conquista* en *Historia. Instituciones, Documentos* Universidad de Sevilla, 1990, pp 1-30, donde trata de profundizar en el repartimiento del Valle de la Orotava. Lo mismo hará GUIMERÁ RAVINA, A., respecto a Daute en *El Repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529* en *III CHCA*; CIGC, Las Palmas 1978; pp. 115-158. Asuntos de los que ya se había ocupado DE LA ROSA OLIVERA, L.: *La Orotava hasta 1650*; ACT 1977 y *El Bando de Daute* ACT 1978, cuya labor, en cierta medida, tratan de complementar los anteriores autores. MARTÍNEZ GALINDO, P.M.: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del s. XVI* IEC La Laguna, 1998; realiza un seguimiento de los repartimientos a canarios en relación a las tierras en las que éstos cultivaron vides. Y este último autor realiza un seguimiento de la *Integración de los Gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del s.XVI* en *Strenae Emmanuelae Marrero oblatae*, ULL; La Laguna, 1993; pp 13-50

⁹² La reformación del licenciado Juan Ortíz de Zárate en 1506, y los expedientes de confirmación de datas tramitados durante la residencia que Lope de Sosa hace al Adelantado.

Entre las principales características destacamos las siguientes: el repartimiento fue un proceso abierto desde el punto de vista cronológico, que se extiende desde el momento mismo de la conclusión de la conquista hasta la tercera década del XVI. A ello debe añadirse que el reparto no sigue ningún orden territorial -se reparte en toda la isla a la vez-. Los bienes repartidos son diversos: tierras, aguas, solares, asientos de colmenas, cuevas, casas,.... Los beneficiarios debían cumplir ciertas condiciones generales; principalmente formar familia y vecindarse en la isla; además de otras más particulares que se especifican en el albalá de repartimiento: hacer ingenio, plantar viñas,....; el incumplimiento de estas condiciones podía tener como consecuencia la pérdida de los bienes que, inmediatamente, son nuevamente repartidos. Este hecho, unido a la poca precisión de los lindes geográficos especificados en las datas, dificulta la cuantificación de las fanegas de tierras repartidas. Esa poca precisión geográfica es acompañada a menudo de una información escasa para determinar si la tierra repartida es de sequero o de riego. Además no existe una sólo medida que cuantifique la tierra repartida; aunque predomina la fanega y el cahíz, no faltan suertes, caballerías, peonías,.... Por lo demás, no pocas datas de repartimiento se consignan colectivamente, siendo los beneficiarios más de un individuo; lo que, a efectos cuantitativos, obliga a un desglose pormenorizado de las fanegas repartidas. La complejidad de la cuantificación de las tierras repartidas salta a la vista.⁹³

⁹³ Hemos contabilizado 65.997 fanegas repartidas en Tenerife (ver Anexo: Indígenas en el Repartimiento). AZNAR VALLEJO, E.: Opus cit. Contabiliza 62.997,5. Entendemos que esta diferencia se sustancia en la desigual equivalencia otorgada a las variadas medidas en que fue cuantificada la tierra durante el repartimiento; así como en la complejidad metodológica que venimos señalando. Por nuestra parte, en lo que se refiere a las unidades de medida, hemos seguido a LOBO CABRERA, M.: *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el s. XVI* CIGC Las Palmas, 1989.

Y no lo es menos en lo que a su ubicación geográfica se refiere. A título de ejemplo podemos considerar el repartimiento realizado al canario Pablo Martín en noviembre de 1511 : " Un pedaço de ta. de s. que es desde las cruces donde murió la mujer en la lomada hacia la mar. Que se vos asiente 2 cahíces"⁹⁴. Solamente contrastando la información ofrecida por esta data original con la presentada en testimonio 20 años después⁹⁵, hemos podido saber que se trataba de "las tierras donde solía sembrar el rey de Icoden", lindantes con las casas de dicho Mencey; de este modo obtenemos un referente en el que situar dichas tierras en el bando de Icod.

El repartimiento de tierras realizado por Alonso Fernández de Lugo en Tenerife se realizó sobre el territorio donde la sociedad prehispánica guanche desarrollaba su vida económica, social, política y cultural. La huella dejada por la extinta sociedad guanche sobre su territorio también quedó reflejada en los libros de repartimientos. No sólo en la considerable cantidad de topónimos indígenas; también, y esto es más significativo, en la tendencia que invariablemente observamos por parte de los repartidores a identificar las tierras distribuidas en función del bando guanche en que estuviesen ubicadas; tendiendo a emplear las demarcaciones político-territoriales prehispánicas como primeros medios identificadores de una geografía que conquistadores y colonos tratan de aprehender. Progresivamente la toponimia formada por los nuevos núcleos poblacionales fundados por los colonos europeos y canarios va superponiéndose -en ocasiones yuxtaponiéndose- a la toponimia de las demarcaciones territoriales prehispánicas. Así, en los libros de repartimientos

⁹⁴ FRC XXII: Dat. 917

⁹⁵ AMLL: D-III, 71

encontramos no pocas referencias a las "tierras del rey de Güímar", "el barranco de las moradas del rey de Abona", "tierras y auchón del rey de Tacoronte"; referencias que, en ocasiones, nos informan también sobre aspectos de la vida económica de los guanches: "tierras que solía sembrar el rey de Ycoden", "tierras que solía sembrar el rey de Güímar", "tierras que solían sembrar los guanches" en Daute,....⁹⁶

Conquistadores y colonos no pudieron prescindir de esta toponimia a la hora de repartirse la isla; y la historiografía canaria tampoco puede hacerlo a la hora de analizar el proceso de formación de la nueva sociedad tinerfeña, evidenciando este hecho la pervivencia de importantes bolsas de población indígena tras la conquista⁹⁷. La propia realidad histórica, a través de una de las fuentes que empleamos, los libros de repartimientos en este caso, impone que agrupemos y organicemos la información en función de los antiguos bandos guanches; a fin de cuentas eran sus territorios el objeto del reparto. A pesar de ello, la dificultad para establecer con precisión las lindes entre los bandos hace que las diversas propuestas realizadas deban considerarse con un valor aproximado. En particular los lindes entre Taoro e Icod plantean diversas interpretaciones, si por un lado las referencias toponímicas en las Datas a "Icod el alto" pareciesen indicar la ubicación del término dentro del bando de Icod, toda la vida económica de Icod el Alto en las primeras décadas del XVI aparece ligada al Realejo y a los territorios del bando de Taoro; nosotros hemos optado por considerar el término dentro del bando de Taoro. En nuestro caso hemos trasladado al mapa de Tenerife las delimitaciones aproximadas que se deducen del análisis de los

⁹⁶ FRC XXI: Das. 1226,1331, 592, 726, 701, 926, 708, 934, 903, 743,.....

⁹⁷ Todas las obras de la historiografía local que han abordado la temática del repartimiento tinerfeño han tenido que optar por organizar su información principalmente en función de los bandos guanches prehispánicos.

títulos de repartimientos de tierras tras la conquista y de la documentación notarial.⁹⁸

En definitiva: la diversidad de bienes repartidos, la variedad de medidas con que se cuantificaron -principalmente el agua y la tierra-, la no sincronía comarcal en el reparto, además de las reformaciones de 1506 y 1509, ... son rasgos que definen la complejidad metodológica que conlleva el análisis de los libros de datas de Tenerife considerados como fuente histórica.⁹⁹

El repartimiento de Gran Canaria se realizó con un carácter más ordenado y sistemático, tanto desde el punto de vista cronológico, como comarcal y de las medidas empleadas para cuantificar los bienes repartidos. Desde el punto de vista de la organización territorial del reparto, la isla fue dividida en tres demarcaciones, añadiendo los conquistadores la de Las Palmas -donde tenían su Real-, a las ya existentes de Gáldar y Telde. El poder de repartir la isla fue otorgado a los gobernadores insulares por concesión expresa de la Corona castellana, pero no era una prerrogativa inherente al cargo, como sucedió con el Adelantado para las islas de Tenerife y La Palma. Para cada una de las tres demarcaciones grancanarias fueron nombrados idéntico número de diputados que, en representación de los sucesivos gobernadores de la isla, fueron los encargados de concretar el reparto.¹⁰⁰ El mayor control que ejerció el Estado sobre el proceso del reparto grancanario fue la causa de que éste resultase más ordenado que el tinerfeño. La conquista de Gran Canaria fue dirigida directamente desde el

⁹⁸ No entramos a valorar aquí el significado de dichos límites en la extinta sociedad guanche, ni la hipotética existencia de áreas de pastoreo común a los diversos bandos en las zonas cumbreñas de la isla; tampoco el supuesto valor simbólico que aquellas sociedades otorgaban a dichos límites concentrando alrededor de ellos los lugares de enterramientos, tal y como proponen NAVARRO, J.F., y HERNÁNDEZ, J.C. en *Los límites territoriales de las antiguas formaciones políticas de Tenerife ... V Coloquio Internacional de Arqueología espacial* Instituto de Estudios Turolenses. Teruel, 1998 pp 649-663

⁹⁹ Coincidimos en esto con el análisis realizado por AZNAR VALLEJO en obra anteriormente citada.

¹⁰⁰ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. Pp 25 y ss

ámbito de los aparatos del naciente estado moderno en España, y fueron los fondos de ese naciente aparato de Estado los que hubieron de costear una guerra de conquista que se extendió durante 5 años. En Tenerife la conquista se realizó mediante el sistema de capitulación; la dirección estatal no intervino directamente en los reclutamientos de tropas, ni hubo de costear del erario público los gastos de las entradas realizadas por Alonso Fernández de Lugo. Y en consecuencia el control sobre el proceso de repartimiento de la isla fue igualmente menor -a pesar de las distintas reformaciones del proceso y residencias al Adelantado-¹⁰¹.

Este mayor orden en el repartimiento de Gran Canaria hubiese facilitado, en relación a las Datas tinerfeñas, el uso de los libros de repartimiento como fuente histórica; sin embargo la pérdida de dichos libros para la isla de Gran Canaria y la fragmentación cronológica y geográfica de lo recuperado limita de forma importante el alcance de esta fuente histórica.

Tratándose de los indígenas que adquirieron propiedades en el repartimiento hay que considerar otra importante característica metodológica que impone la fuente. El análisis de los apellidos no es una vía segura para identificar la procedencia, ni el grado de parentesco, de los individuos beneficiados en el repartimiento. Y en el caso de los indígenas, cuando el albalá no especifica tal condición, es necesario recurrir a métodos y fuentes indirectas para verificar su origen, principalmente a través del análisis de la documentación conservada en los Fondos de Protocolos

¹⁰¹ No consideramos que el carácter y “la política personalista” del Adelantado fuesen la razón última del complejo sistema del repartimiento en Tenerife y de sus diferencias respecto a las organización de idéntico proceso en Gran Canaria, tal y como señalan AZNAR y RONQUILLO. Las razones últimas de esa diferencia se encuentran en las peculiaridades que presenta la conquista de cada una de las islas, y particularmente en lo que tiene que ver con la implicación directa de la Corona en el proceso de la conquista y en las dispares consecuencias que para la gobernación de la cada una de las islas tuvo. En este sentido deben entenderse los repartimientos grancanarios y tinerfeños como dos peldaños sucesivos en la transición que condujo desde los repartimientos andaluces bajo medievales a los repartimientos coloniales americanos.

Notariales del AHPTF y AHPLP, así como a las Actas del Cabildo de Tenerife que conserva el AMLL, y a la documentación de los archivos parroquiales disponibles para el período. Esto obliga, para evitar quedarse con una visión limitada y superficial sobre los indígenas supervivientes a la conquista, a realizar un exhaustivo seguimiento, hasta donde las fuentes lo permiten, de la vida de estos individuos para verificar o descartar su origen. Especialmente hay que tenerlo en consideración para los canarios que permanecen en Gran Canaria tras la conquista, por dos motivos. En primer lugar porque la mayor complejidad de la sociedad canaria prehispánica y el largo período de aculturación vivido en la isla antes y durante la conquista militar facilitó que la población superviviente experimentase, en relación a guanches y gomeros, una integración más rápida e intensa en la sociedad colonial; un proceso de aculturación avanzado que les llevó a adoptar con prontitud los modos y maneras de la cultura dominante, de manera que en el primer cuarto del s. XVI -más de 30 años después de acabada la conquista de Gran Canaria- buena parte de los indígenas que permanecen en la isla ya no son identificados en la documentación con el epíteto de naturales y/o canarios, pasando desapercibidos con facilidad. A esto debe añadirse, en segundo lugar, que la resistencia de los indígenas canarios antes, durante y después de la conquista les hizo acreedores de ser los únicos indígenas del Archipiélago cuya residencia en su isla natal fue prohibida por la Corona castellana. Los cabezas de linaje de las familias que componían la estructura de mando indígena en Gran Canaria fueron reclutados en leva para la conquista de La Palma y de Tenerife, y buena parte de los miembros de dichas familias (Guanarteme, Maninidra, Auntindana, Bentagaire, Bentidagua, Doramas,...) se avecindaron en Tenerife. Allí siguieron haciendo uso de la identificación de "naturales de canaria"; e incluso llegaron a enarbolar su vinculación con la extinta estructura de mando indígena, y su

participación en la conquista de dichas islas, como elementos de prestigio social, tal como hicieron el sobrino homónimo de don Fernando Guanarteme ó Agustín Delgado, "nieto del rey de Telde"¹⁰². Estas familias que pertenecieron a la estructura de mando indígena no tuvieron necesidad de ocultar sus orígenes, como tampoco lo hicieron en Gran Canaria doña Catalina de Guzmán, Margarita Fernández Guanarteme o Luisa Betancor, vinculadas todas ellas con el extinto grupo dominante. Sin embargo el común de "los naturales de las islas descendientes de ellos, lo ocultan con cuidado", según informó el inquisidor don Diego Ortiz de Funes en 1577.¹⁰³ Es lógico pensar que este ocultamiento fuese más acusado en la isla de Gran Canaria sobre cuyos naturales pesó, desde 1491, la orden de expulsión dictada por la Corona castellana. Esta serie de circunstancias dificultan la identificación de los canarios y sus descendientes que permanecen en Gran Canaria en las primeras décadas del XVI, siendo necesario extremar la cautela tanto para no designar como natural a quien realmente no lo fue como para que no pasen desapercibidos los que si lo eran.

En general la mayoría de los indígenas de Gran Canaria, Gomera, La Palma y Tenerife cuando fueron cristianizados recibieron los nombres y apellidos de sus padrinos, ó de las poblaciones españolas donde fueron vendidos como esclavos ó bautizados (Liria, Cartaya, Sevilla, Córdoba, Bilbao,...). Excepciones a esta regla son aquellos que, debido a su importancia en la anterior sociedad, mantienen su nombre -convertido ahora en apellido-

¹⁰² ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*. CIGC. Col. Guagua. Las Palmas, 1980. NUÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción. 1675*. Edición facsimil. ULPGC. Las Palmas, 1994. pº 82

¹⁰³ LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos* en *IEC 50 Aniversario 1932-1982* SCTF, 1982. T. II., pág. 227-250. *Los indígenas canarios y la Inquisición*. En *AEA*, 29 Las Palmas, 1983. pp 63-84. ANAYA HERNÁNDEZ, L.: *Los aborígenes canarios y los estatutos de limpieza* en *RMC*, XLIX, 1992-1994 Las Palmas de GC, 1994. Págs. 127-140

y se lo legan a sus descendientes: Juan, Francisco y María Doramas, Alonso Bentagaira, Juan de Autindana, Pedro y Juan Maninidra, Fernando Guadarteme, Fernando, Diego y Juan Sánchez Bentidagua,... O bien aquellos que utilizan determinada característica física para ser identificado: Rodrigo el Coxo, el Tuerto, Juan el Manco, Sebastián el Cojo, Catalina Infanta la Manquilla,... Algunos guanches y gomeros recibieron como apellidos el nombre del bando de la isla del que son originarios: Tacoronte, Tegueste, Güímar, Abona, Taoro, Mulagua, Agana,... o referencias de tipo geográfico Imobad, Ibaute,.... Debido a la mayor integración de los canarios estos casos son poco frecuentes entre los indígenas de Gran Canaria, siendo más frecuente en el caso de gomeros y guanches; del mismo modo que también lo es el que preservasen su nombre indígena como apellido: Guanchifira, Guanimençe, Abtejo, Aguaberqueo, Aguanalagera, Ahuali, Ahone, Enebie,.... Cuando la importancia social del indígena es considerada escasa -bien por su extrema pobreza, bien por ser esclavos u horros recién liberados,....- el apellido suele ser simplemente el gentilicio insular: Francisco Guanche, Isabel Guanche, Inés Guanche, Juan Guanche, Rodrigo Gomero, Francisco Gomero, Juan Canario, Cristóbal Palmés,....¹⁰⁴

Por regla general tanto en la documentación cabildicia, como en la notarial, los indígenas son identificados con los apelativos de "natural de Gran Canaria", "canario", "natural de Tenerife", "guanche", "natural de La Palma", "palmense" "gomero", natural de la Gomera".¹⁰⁵ . En los casos en que esta indicación no es expresa hemos procedido a confirmar o descartar su origen indígena haciendo un seguimiento de su vida económica, social y familiar, como anteriormente hemos señalado.

¹⁰⁴ Ver Anexo: "Nómina de indígenas del Archipiélago supervivientes a la conquista"

¹⁰⁵ AMLL: *Libro de Datas por Testimonio II*: Fol. 12, 14, 19, 22, 23, 175,; AHPTF: *Fondo Protocolos notariales*: Leg 5 (II), fol 467; Leg 7, fol 281; Leg 5 (I), fol. 248;

B. PAUTAS GENERALES DEL REPARTIMIENTO A INDÍGENAS

Aunque en la historiografía insular no contemos con un análisis monográfico sobre los indígenas en el repartimiento, diversos autores no dejaron de hacer mención a la participación de los mismos en el proceso; particularmente respecto a los canarios, que fueron los naturales que más se destacaron en el repartimiento de Tenerife.

Alejandro Cioranescu señaló que fueron 31 los canarios que recibieron datas en el repartimiento de Tenerife¹⁰⁶. Antonio Rumeu de Armas¹⁰⁷ documentó una nómina de 30 indígenas de Gran Canaria entre los conquistadores de Tenerife, cifra que repite Aznar Vallejo, añadiendo que fueron 68 los canarios titulares de repartimiento¹⁰⁸. Por su parte Leopoldo de la Rosa¹⁰⁹ señala 64 grancanarios avecindados en Tenerife, constando que al menos 26 habían sido conquistadores.

Entre 1496 y 1525 nosotros hemos documentado más de 150 indígenas de Gran Canaria avecindados en Tenerife, de los cuáles 95 fueron titulares de albaes de repartimiento, a través de los que recibieron tierras, aguas, cuevas, asientos de colmenas y solares en la isla.¹¹⁰ 45 de ellos adquirieron sus propiedades en calidad de conquistadores¹¹¹, en tanto que el resto las reciben como pobladores que desde Gran Canaria, o desde

¹⁰⁶ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* Ediciones Goya. SCTF 1967. Introducción y notas de ALEJANDRO CIORANESCU. Pág. 681

¹⁰⁷ RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista de Tenerife* ACT. 1975

¹⁰⁸ AZNAR VALLLEJO, E.: *Opus cit.* Pág. 182, 194

¹⁰⁹ ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*. Colección Guagua. Las Palmas 1980

¹¹⁰ Ver Anexo: "Los indígenas en el repartimiento de Canarias"

¹¹¹ En el Anexo: "Canarios conquistadores de Tenerife" documentamos 45 canarios de los datados en el repartimiento de Tenerife como conquistadores de la isla. Añadimos así otros 15 conquistadores a la nómina de 30 elaborada por RUMEU DE ARMAS. Estos son: Rodrigo el Coxo, Diego Delgado, Juan Delgado, Antonio Díaz, Pedro García, Juan González, Juan Guzmán, Francisco León, Pedro Maninidra (II), Francisco Mayor, Andrés Sánchez, Fernán Sánchez, Martín Sánchez, Juan de la Torre y Antón de la Sierra.

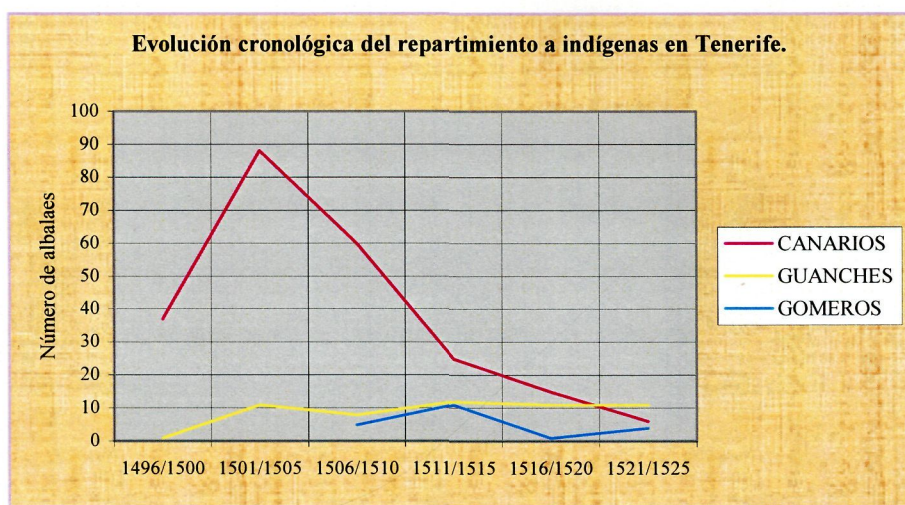
su forzosa expatriación en Castilla, acuden a repoblar Tenerife; aunque no descartamos que entre ellos figurasen más conquistadores cuya condición no dejase constancia en la documentación hasta ahora sacada a la luz. A estos 95 indígenas de Gran Canaria se le unieron 38 guanches y 12 gomeros que también resultaron beneficiados en el repartimiento de Tenerife. En Gran Canaria, donde la serie documental es bastante limitada, quedó constancia de que al menos 17 canarios, 5 guanches y 1 gomero recibieron diversas propiedades. Al menos 168 indígenas recibieron tierras en el repartimiento de Canarias, en Tenerife y Gran Canaria.

Su participación en el proceso fue desigual, tanto en función de su origen como respecto a la isla en que se avecindaron. En el caso de la isla de Tenerife, para la que disponemos de una serie documental prácticamente completa en lo relativo al repartimiento, dicha desigualdad y heterogeneidad en el repartimiento salta a la vista desde el mismo momento en que nos aproximamos a la cantidad de tierras que recibieron los distintos grupos de naturales. Los canarios fueron los más beneficiados pues recibieron 7.178 fanegas, en tanto que los guanches sólo 1.273, mientras los gomeros apenas llegaron a poseer 448 fanegas.

Lógicamente los indígenas tuvieron un papel subordinado en el proceso de repartimiento y su participación en el mismo estuvo siempre en función de satisfacer las necesidades de la nueva sociedad y los intereses de la colonización. Así mientras los canarios fueron en lo económico partícipes de la colonización agrícola de Tenerife, y en general coadyuvaron al nacimiento de la moderna sociedad en la isla; particularmente en las medianías del norte de la isla donde recibieron en Taoro, Icod y Daute el 18%, 19% y 10% de las tierras repartidas en cada bando respectivamente. El repartimiento a gomeros y guanches atendió más a la necesidad de la nueva sociedad de salvaguardar los intereses de la colonización agrícola y evitar que las

actividades ganaderas de estos naturales la obstaculizasen; y para ello debieron, a través de sus representantes políticos en el Cabildo, diseñar diversas políticas tendentes a integrar a los gomeros y guanches en Tenerife. La participación de estos naturales en el repartimiento estuvo en función de los vaivenes de dicha política, que fluctuó desde los fallidos intentos de expulsarlos de la isla durante el quinquenio de 1500 a 1505 hasta la adopción de diversas medidas para integrarlos como mal menor (concentración en poblados, reparto de tierras en comarcas periféricas,...). El diferente papel asignado por la dirección política de la colonización a canarios, gomeros y guanches en el repartimiento de las islas se pone de manifiesto tanto en la evolución cronológica del mismo como en la relación entre el número de vecinos indígenas en cada isla y los que, de ellos, resultaron propietarios.

La evolución cronológica nos muestra que los canarios recibieron más de la mitad de sus títulos antes de 1505, mientras que los repartimientos a guanches y gomeros comienzan precisamente a partir de estos años. Mientras no se despertó el interés del colonato europeo por la isla los canarios fueron punta de lanza en la colonización agrícola de las medianías



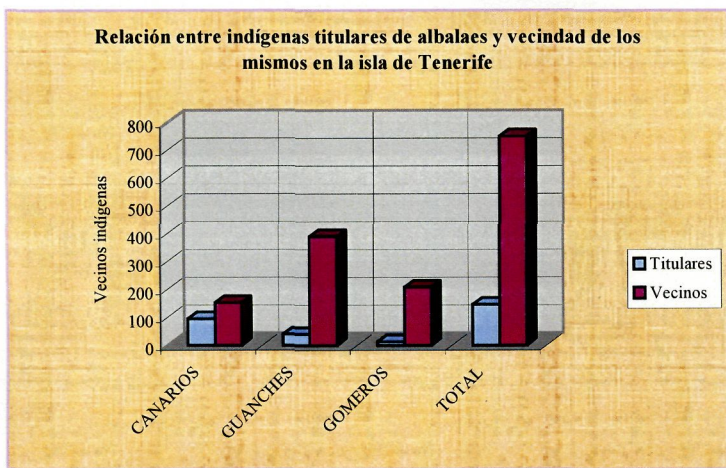
tinerfeñas. Conforme progresó la inmigración europea a partir de 1505 disminuyó el número

de repartimiento a canarios; conforme fracasó la política de expulsión se

hizo necesario reconocer una situación consumada: los distintos asentamientos de guanches y gomeros en la isla; se hizo necesario desarrollar diversas políticas tendentes a integrar a estos grupos de naturales, y como parte de dichas políticas su inclusión, con carácter marginal, en el repartimiento.

El sentido de las diferencias en los repartimientos a los distintos grupos de naturales se evidencia así mismo en la proporción de propietarios indígenas respecto al volumen global de este sector de la población isleña. Así mientras el 62% de los canarios avecindados en Tenerife resultaron beneficiados en el repartimiento, sólo lo fueron un 10% y 5% de guanches y gomeros respectivamente.

Cabría pensar que la condición de conquistadores de Tenerife de los

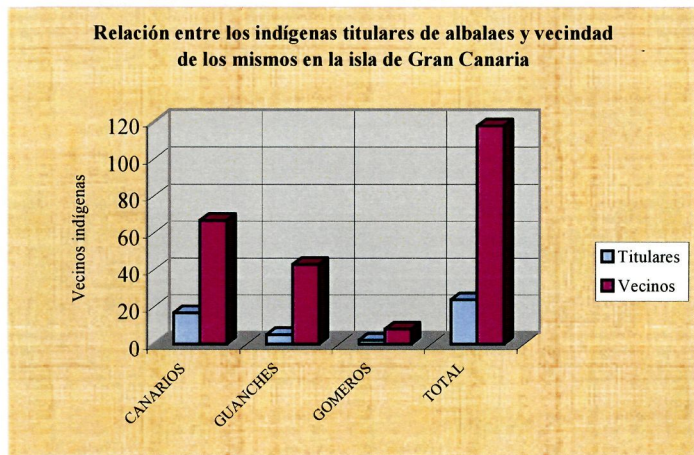


naturales de Gran Canaria es la única explicación a esta tendencia; siendo así, la misma debería de invertirse en el caso de los repartimientos grancanarios; sin

embargo no fue esa la realidad, también en su isla natal los canarios resultaron porcentualmente más beneficiados del repartimiento que guanches y gomeros.

Al menos el 25% de los canarios vecindados en su isla se convirtieron en propietarios mientras el porcentaje de gomeros y guanches apenas alcanzó el 12% y 11%.

La adquisición de la condición de propietarios de tierras, aunque ajena a su tradición socio-cultural, tuvo para los indígenas una importancia decisiva; no sólo por cuanto creaba la ilusoria imagen de su equiparación real respecto al personal colonizador, sino por que en los inicios del XVI fue condición decisiva para obtener, con cierta estabilidad, la consideración de vecino, superando de ese modo la precaria condición del estante. Una familia indígena propietaria de 2 ó 3 cahíces de sequero, cueva y majada y asiento de colmenas podía eludir con más facilidad la presión y persecución que desde el Cabildo de Tenerife se dirigió contra las familias indígenas sin propiedades. Esta presión, y persecución, se cebaba sobre los elementos más pobres de las poblaciones indígenas supervivientes: los esclavos alzados, los ahorrados, los pastores y en general sobre quienes, a los ojos de la mentalidad castellana, no tenían medios para vivir: tierras; y por tanto continuaban practicando sus tradicionales formas de vida. Contra ellos actuó el Cabildo desde 1498, acentuando la presión entre 1504-1505, 1508-1509, 1511-1514 y 1518; presión que conllevó desde la obligación de ponerse a soldada hasta solicitudes de expulsión de la isla, desde la organización de cuadrillas contra



los alzados hasta la obligación de residir en lugares poblados, pasando por las acusaciones de ser malos cristianos, ladrones,...¹¹²

Las diferencias en la participación en el repartimiento de canarios, gomeros y guanches no pueden ser explicadas con argumentos unilaterales y superficiales que busquen su origen en la mayor importancia de la agricultura en la sociedad canaria prehispánica, ni en el mayor tiempo transcurrido desde la conquista de dicha isla, ni en las vicisitudes político-militares de las mismas conquistas, ni siquiera en la mayor complejidad estructural de la sociedad canaria. Naturalmente estos aspectos explican en parte las diferencias que presentaron los canarios respecto de guanches y gomeros en la fase epigonal de la aculturación; pero el fenómeno histórico-social que explica esas diferencias es el largo, intenso y continuado proceso de aculturación, previo a la conquista militar, que experimentó la población canaria prehispánica. Proceso que como es lógico afectó a los ámbitos económicos, políticos y culturales de dicha sociedad y cuyos primeros resultados prácticos podemos encontrar en el desigual papel que desempeñaron los distintos grupos de naturales en el repartimiento de Canarias y en la puesta en marcha de la sociedad colonial.

En lo que si resultaron equiparados los indígenas fue en el proceso de desplazamiento territorial que sufrieron. Obviamente en el evidente desplazamiento insular desde sus islas natales a las del resto del Archipiélago, pero también dentro de cada una de las islas. Un proceso en el que las mejores tierras de las islas les fueron vedadas, otorgándoseles títulos de repartimiento en aquellas tierras que tenían escaso o nulo valor para los inmigrantes de origen europeo, así los guanches recibieron el 23%

¹¹² FRC IV: 19, 115-117, 241, 409-422. FRC V: 23, 80, 186, 282. FRC XIII: 15. FRC XVI: 7. FRC XXVI: 55

de las tierras repartidas en Abona mientras en Taoro apenas obtuvieron 2 cahíces. Dicho desplazamiento territorial se produjo también en Gran Canaria donde el repartimiento empujó a los indígenas hacia el interior y sur de la isla, lejos de las feraces vegas del norte y del este. Fueron las suyas tierras de sequero ubicadas en el mejor de los casos -los canarios en el norte de Tenerife, o guanches en el Gamonal de Tasaute en Gran Canaria- en la periferia de los principales núcleos políticos y económicos de la nueva sociedad (Las Palmas, La Laguna, Telde, Gáldar, Los Realejos, La Orotava), y generalmente en las zonas más alejadas y de difícil acceso -Abona, Adeje, Arguineguín, Guayedra, Ayacata, Timagada-. Tierras apropiadas para el mantenimiento de sus explotaciones ganaderas y para la práctica de la agricultura de cereales, legumbres y verduras; con la notable excepción de las producciones vitícolas de los canarios en el norte de Tenerife y de pequeñas plantaciones de cañas en La Orotava y en la vega galdense¹¹³.

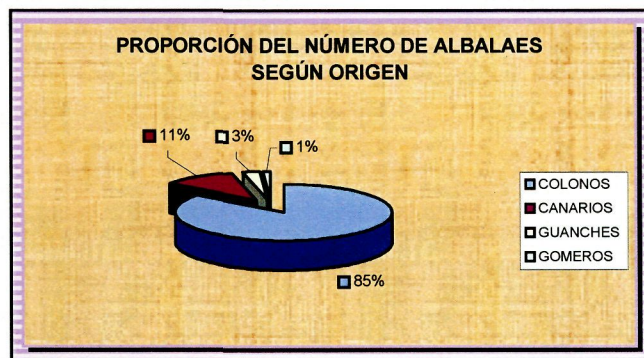
¹¹³ Anexo: "Los indígenas en el Repartimiento"

C. EL REPARTIMIENTO A INDÍGENAS EN LA ISLA DE TENERIFE

Tenerife fue la isla donde mayor era la concentración de población indígena tras la conquista. Habiendo sido la última en ser conquistada las posibilidades de desplazar a su población a otras islas del Archipiélago, como sucedió con canarios y gomeros, eran limitadas; la esclavización masiva de guanches y la expulsión de éstos y de los gomeros fueron las opciones que intentó el Adelantado para deshacerse de la incómoda población indígena. Fracasadas ambas políticas por la oposición de los Consejos de la Corona castellana se impuso, en el propio Cabildo tinerfeño, la línea política tendente a integrar a la población indígena superviviente y ponerla al servicio de las necesidades de la nueva sociedad, particularmente de los intereses de los grandes propietarios que emplearon a los pastores indígenas como intendentes de sus explotaciones ganaderas.

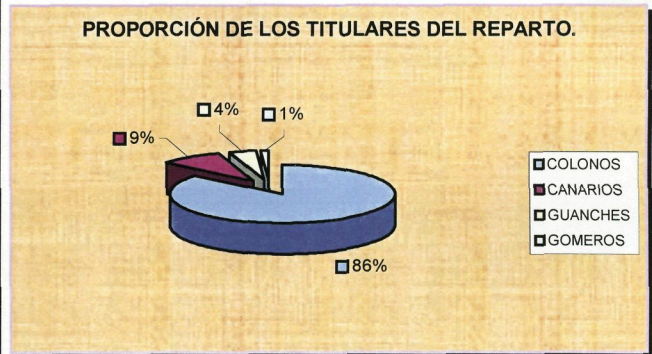
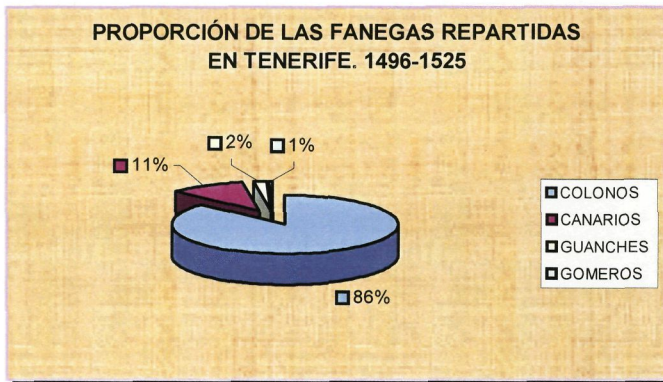
Canarios, gomeros y guanches participaron en el proceso de repartimiento de la isla

llegando a constituirse en un notable grupo de los beneficiarios del proceso. La proporción en que los indígenas participaron en el repartimiento de Tenerife



no fue, como muestran los datos aportados, en absoluto despreciable. Indígenas fueron casi el 14% de los beneficiados del repartimiento, en sus

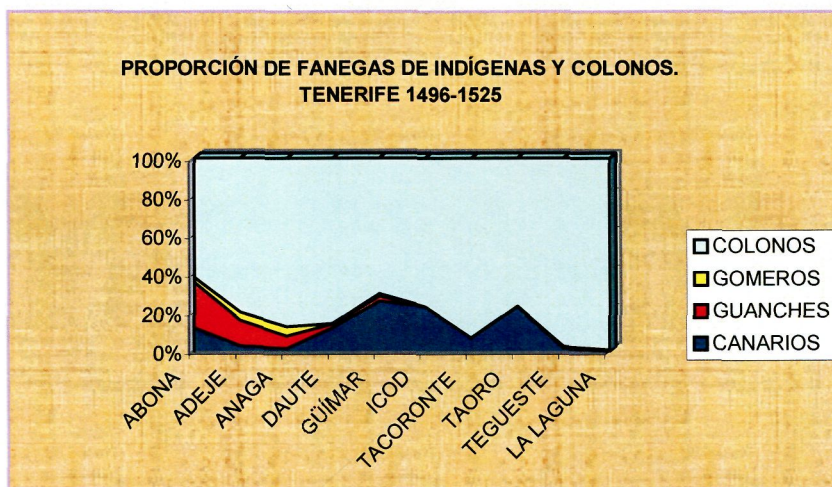
manos estuvieron el 15% de los albañes que se asentaron en los libros, y de su propiedad fueron el 14'5% de las tierras repartidas.



FANEGAS REPARTIDAS												
	ABONA	ADEJE	ANAGA	DAUTE	GÜÍMAR	ICOD	TACORONTE	TAORO	TEGUESTE	LA LAGUNA	S/IDENT.	TOTAL
CANARIOS	228	36	59	1067	980	1239	1054	2432	85	-----	-----	7180
GUANCHES	447	196	283	160	97			24	54	12		1273
GOMEROS	48	61	218	54	48				19			448
COLONOS	1179	1188	3946	7701	2669	4022	14358	8329	6631	2824	4364	57211
TOTAL	1902	1420	4506	8928	3794	5261	15412	10785	6789	2836	4364	65999

En conjunto recibieron 8.901 fanegas de tierras repartidas por toda la geografía insular. Y del mismo modo que el sentido de su participación en el repartimiento fue diferente según se tratase de canarios, gómeros ó guanches, su distribución por la isla resultó igualmente heterógena. Los canarios concentraron sus propiedades principalmente en las medianías del norte de la isla, en los bandos de Taoro, Icod y Daute; complementando estas tierras de uso agrícola con cañadas, cuevas y majadas de uso ganadero en los bandos de la vertiente sur y oeste de la isla -Güímar, Abona y Adeje-. Guanches y gómeros fueron desplazados de las feraces tierras del norte de la isla hacia los antedichos bandos sureños, así como a las zonas de uso

ganadero de Anaga. Tierras con menor interés para el colonato europeo y donde las propiedades de los indígenas llegaron a constituir casi la mitad de lo repartido, caso de Abona y Güímar.



A. LOS CANARIOS

En el proceso de reparto 95 indígenas canarios acumularon 7.178 fanegas de tierras, el 11% del total de las tierras repartidas en la isla de Tenerife ¹¹⁴. Considerando los titulares consignados en los Libros originales de Datas y el número de albaes asentados en éstos, el 9% de los titulares del repartimiento de Tenerife fueron indígenas de Gran Canaria que recibieron, con sus 231 datas ¹¹⁵, el 11% de los títulos repartidos ¹¹⁶.

A diferencia de la data de Guayedra -Gran Canaria- obtenida por don Fernando Guanarteme, en la que se agrupa al grupo dominante de los indígenas del bando de Gáldar en lo que podríamos denominar una especie de "reserva" orbitando alrededor de la villa de Agaete y Gáldar, los repartimientos a canarios en Tenerife no concentraron a estos indígenas en zonas alejadas de los nuevos centros sociales. Le otorgaron tierras, cuevas, nacientes de aguas para ganados, casas,... por toda la geografía tinerfeña.

Anaga, Tacoronte, las montañetas de Acentejo, La Orotava, Los Realejos, Icod de los Trigos, Caserío de los Canarios, Santa Catalina, La Guancha, Icod de los Vinos, San Pedro de Daute, El Palmar de Buenavista, y Los Carrizales, Masca, Adeje, Abona, Arico, Fasnia, Güimar, Arafo y Candelaria, La Laguna, Santa Cruz; no hay un rincón de la isla donde no se

¹¹⁴ Ver Anexo Los Indígenas en el repartimiento

¹¹⁵ Cifras más cercanas a la realidad que las 128 datas que, según MEDINA ARTEAGA, C. Y PÉREZ GONZÁLEZ, L.: en *Algunas consideraciones sobre los guanches en el primer tercio del s. XVI*, en *Strenae Emmanuella Marrero oblatae*, ULL; La Laguna, 1993; pp 97-110; reciben los indígenas de todas las islas.

¹¹⁶ Hemos tomado como referencia para el cálculo a los 1017 titulares de datas, así como los 2096 títulos de datas originales que ha contabilizado AZNAR VALLEJO, E. : opus cit. p.p. 194, 205

pueda documentar la presencia de canarios a lo largo del XVI, bien como vecinos y moradores, bien como propietarios de diversos bienes¹¹⁷.

La mayoría de los canarios obtuvieron títulos de repartimiento en distintas zonas de la isla y sus propiedades no estuvieron concentradas, siendo habitual que repartiesen sus bienes entre las bandas del sur de Tenerife -Abona, Güímar- y las del norte -Taoro, Icod y Daute principalmente-. Esta característica general del repartimiento a canarios les facilitó tanto el poder realizar actividades agrícolas -cereales y viña principalmente- en sus propiedades del norte donde mayoritariamente fijan sus residencias, como atender las necesidades transhumantes de sus rebaños para lo que requerían disponer de tierras en el sur.

Sus tierras estaban situadas en las lindes de las grandes datas que reciben en las zonas bajas de la isla los principales conquistadores y pobladores, principalmente en Taoro, Icod, Daute y Güímar. Lindando con las haciendas del Adelantado, Hernando del Hoyo, Fernando de Castro, Cristóbal de Ponte, Juan Méndez, Gonzalo Yáñez, Lope de Mesa, Jerónimo Valdés, Guillén Castellano,¹¹⁸. Allí recibieron, entre otras, las cuevas y tierras que anteriormente sembraban los menceyes guanches de Icod, Daute y Güímar, así como las cuevas del Mencey de Tacoronte, o el auchón del de Taoro.¹¹⁹ De este modo el Adelantado no sólo trató de cubrir parte de las expectativas que condujeron a los canarios a Tenerife, sino que aseguró la puesta en cultivo de un cinturón de tierras entre las principales haciendas de los conquistadores y las zonas del interior de la isla; zonas donde los guanches alzados, que huían de las esclavizaciones y no

¹¹⁷ BETANCOR QUINTANA. G.: *Gran canarios en el repartimiento de Tenerife. S. XVI en XIII CHCA*. Las Palmas, 1998. En prensa

¹¹⁸ FRC XXI: Das. 44, 47, 667, 683, 713, 714, 717, 718, 722, 771, 935, 959, 962, 1440, 1823, 1846.
FRC XXXV: 16.

¹¹⁹ FRC XXI: Das. 926, 708, 713, 743, 726, 701

encontraban fácil acomodo en la nueva sociedad, trataban de continuar, en las primeras décadas del XVI, sus formas de vida tradicionales.

Situadas preferentemente en los barrancos y lomadas que delimitaban las principales haciendas de la isla, sus tierras son mayoritariamente de sequero pero al estar ubicadas, generalmente, en las zonas de medianías del norte, el aporte húmedo del alisio les permitió el cultivo de cereales y viñas.

Las tierras de riego de las que dispusieron fueron las excepciones en el conjunto, sólo 90 fanegas, a penas el 1'2% del total de las que recibieron. La mayor proporción la ofrece nuevamente Taoro, en los alrededores de La Orotava, donde Juan Cabello, Pedro Delgado, Constanza Hernández, Juana Hernández, Juan Vizcaíno y Cristóbal Monduro recibieron pequeños lotes de entre 3 y 5 fanegas de riego para cañas y viñas. También en Tegueste, Adeje, Daute, Icod y Güímar recibieron pequeñas parcelas de regadío de hasta 6 fanegas; los principales titulares fueron Fernando Guanarteme, Cristóbal Delgado y Pablo Martín en Adeje; Pedro García y Diego de León en Daute; Fernando Guanarteme y Diego de León en Icod; Juan Delgado -I-, Andrés Sánchez en Güímar; y Rodrigo el Coxo en Tegueste.¹²⁰

Sin embargo en la mayoría de las ocasiones el acceso al agua estuvo limitado para los canarios en el repartimiento por las propias condiciones impuestas en éste. Así abundan repartos en que el agua entregada está condicionada a "que no sea para caña" ó un "manantial que resuma de un risco", como las que recibe Rodrigo el Coxo en Tigayga; la fuente de Pedro Mayor en las cabeceras de Icod el alto, o la que obtuvo en Tigayga; o se otorga sólo provisionalmente : "algún agua para regar algunos sarmientos que reguéis hasta que muela el ingenio y después no podéis regarla" para

¹²⁰ FRC XXI: Das. 1854, 222, 1111, 695, 431, 860, 751, 55, 403, 813, 1104, 1856. AMLL: D-III, 10; D-II, 35; D-IV, 7; SERRÁ RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506*,.... La Laguna. IEC, 1953 pp 132, 133, 142

Rodrigo Hernández, en Taoro. O bien su cantidad es tan exígua que "el agua que nace en un barranco que no se puede sacar si no es a mano con un cántaro para regar algunos rábanos y verduras", como la que obtuvo Fernando de León en el Realejo. Restricciones en el acceso al agua que tendían a limitar su uso al estrictamente ganadero y a su empleo para regar algunas hortalizas con que complementar la dieta de los canarios, tratándose de manantiales realengos y dornajos repartidos por buena parte de la geografía tinerfeña: Abona, Güímar, Icod, Taoro¹²¹. Un tipo de acceso al agua que bien puede ilustrar la concedida a Cristóbal Delgado junto a sus 36 fanegas de secano en Icod, alrededor de la montaña "Atamasno": "que los manantiales los saquéis y aprovechéis para vuestras hortalizas y ganados, con tal que lo remanente sea realengo para los que pasaren, así ganados como pasajeros, con un dornajo que esté siempre con agua"; ó la que recibe conjuntamente Rodrigo el Coxo y Fernando de León junto a sus 36 fanegas en las tierras que fueron del rey de Güímar en "Tabican": "un fuente pequeña que será para beber ganado y la gente".¹²²

La dispersión de sus propiedades impidió que se formasen grandes haciendas en manos canarias y dificultó la explotación directa de las mismas, propiciando los arrendamientos y ventas de las tierras¹²³. No implicó sin embargo que no se concentrase su poblamiento en determinadas zonas. El grueso de los 95 titulares lo constituía el grupo de los 40 parientes de Don Fernando Guanarteme, así como sus descendientes; existía entre ellos una intrincada red de vínculos familiares. Además, buena parte de las datos que reciben fueron co-lindantes unas de otras, cuando no consignadas colectivamente -el 26% de ellas-¹²⁴. Esta serie de

¹²¹ FRC XXI: Das. 1311, 1196, 751, 1417, 708, 750,

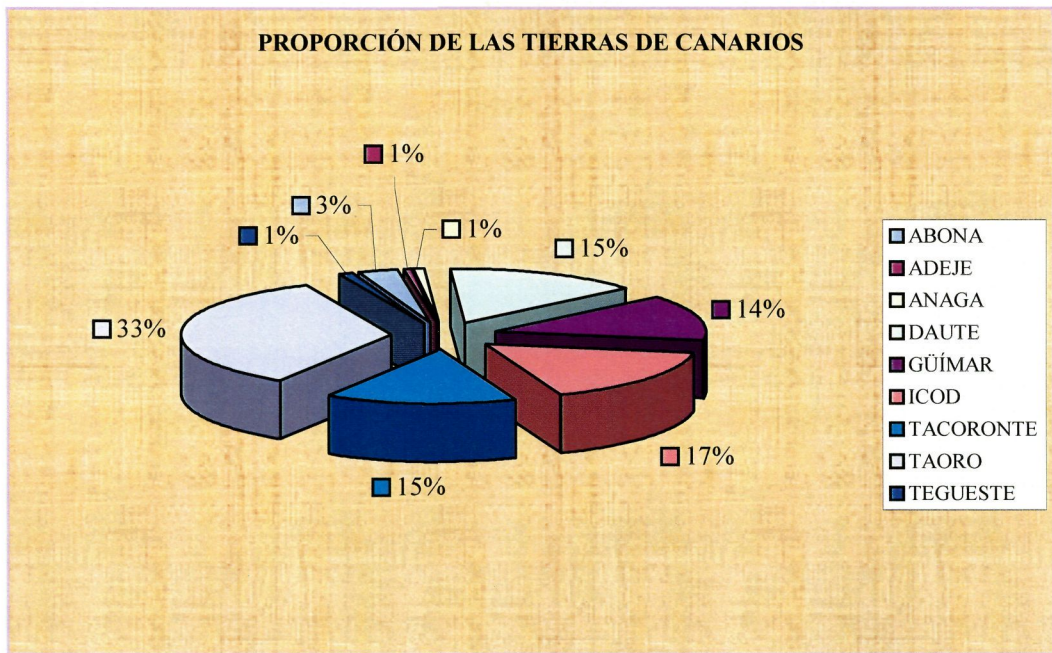
¹²² Idem: Das. 750 y 701

¹²³ MARTÍNEZ GALINDO, P.M.: Opus cit.

¹²⁴ Ver anexo: Das. 1316, 788, 222, 9, T-I, 46, 960, 713, 454, 952, 1102, 709, 592, 1215, 701, 751, 957, 1273, 1100, 1486, 701, 1255, 1486, 1237, 94, 1110, T-I 165, 718, 955, 750, 728, 683, 824, T-I 166, 734,

circunstancias, añadidas a la búsqueda del apoyo y la solidaridad entre ellos para hacer frente a la fase final del proceso de aculturación, explica que los canarios tendiesen a agruparse en diversas zonas de Tenerife formando poblados de canarios.

Los bandos de Taoro, Icod, Daute, Tacoronte y Güímar fueron los que concentraron la mayoría de las tierras repartidas a canarios, - 33%, 17%,



15%, 15% y 14% respectivamente- y fueron también los que albergaron las principales concentraciones de canarios en Tenerife.

Los Realejos, Icod de los Trigos y La Orotava, en Taoro; la Guancha y Santa Catalina, lindando ya con Icod; Chacaica y Candelaria, en Güímar; San Pedro, Buenavista y el Carrizal en Daute fueron los principales núcleos¹²⁵. Alrededor de estos núcleos desarrollaron su vida económica, social, institucional y cultural integrándose en la naciente sociedad tinerfeña como tendremos ocasión de ver al analizar de forma particular sus actividades en

272, 1595, 1178, 737, 732, 724, 903, 232, 735, 532, 1279, 728, 901, 613, 1846, 314, T-I 270, 735, 696, T-I 45, 901, T-I 29, 740, 10, 694, D-IV 7.

¹²⁵ FRC XXI: 625, 372, 375, 1105, 732, 737, 727, 954, 621, 354, 824, 734, 1585, 1254, 751, 1253, 1238, 1237, 1486

estas zonas. También dispusieron de solares y casas tanto en la villa de La Laguna como en el puerto de Santa Cruz, sin embargo no fueron estos sus lugares preferentes de asentamiento.¹²⁶

Instalados en la periferia de los principales centros económicos, políticos y administrativos de la nueva sociedad, y formando parte de ésta; su integración y proceso de aculturación les llevó a adoptar con prontitud los nuevos hábitos sociales y culturales, actuando a su vez como un elemento más de la integración de la población guanche y gomera.

La mayoría de los albañes de repartimiento los recibieron los canarios en las 2 primeras décadas tras la conquista de la isla; son los correspondientes al contingente conquistador y a familiares que en los años inmediatamente posteriores reciben otros títulos porque acuden a colonizar Tenerife.

A partir de 1510 disminuye el número de repartimientos que obtienen; coincidiendo con la Reformatión de Lope de Sosa -a la que acuden prestos a confirmar la propiedad de las tierras que habían recibido, presentando albañes y diversos testigos-, y con la disminución del número de nuevos pobladores canarios que se desplazan hasta Tenerife; las datas que reciben entre estas fechas fueron complementos a las anteriormente recibidas.¹²⁷

En los años iniciales del repartimiento el contingente indígena canario tuvo una importancia de primer orden en el poblamiento de Tenerife¹²⁸. Entre 1496 y 1500 los canarios recibieron el 28% de los repartos

¹²⁶ FRC XXVIII: Doc. 80, FRC XXXII: Docs 1174, 1561, FRC XXXIV: Doc. 55.

¹²⁷ Ver anexo Los indígenas en el repartimiento.

¹²⁸ A diferencia de otros grupos de pobladores, los canarios que recibieron datas en Tenerife se avecindaron en la isla prácticamente en su totalidad, por lo que la nómina de los canarios datados en el repartimiento puede ser considerada como una fuente fiable para evaluar el aporte de los indígenas de Gran Canaria en el poblamiento de Tenerife.

realizados hasta ese momento; su aportación fué decisiva particularmente en el poblamiento de los términos de Taoro donde en el período señalado representaron el 81% de los títulos repartidos en dicho bando en los años. Por los interrogatorios de testigos realizados durante la Residencia de Lope de Sosa al Adelantado en 1509 sabemos que la isla no aceleró su poblamiento sino a partir de 1502, y que antes de ese año "eran muy pocos vecinos"¹²⁹, y entre esos pocos vecinos los indígenas canarios constituyeron un notable grupo. El 23 de mayo de 1506, los canarios Pedro Mayor y Juan González figuraban entre los signantes del escrito por el que vecinos y moradores solicitaban al Lcdo. Zárate que repartiese solares para edificar viviendas en el lugar de La Orotava. Una semana después el reformador ejecuta un nuevo reparto, alindando solares y reformando el repartimiento realizado por el Adelantado; los 4 primeros solares de La Orotava fueron para los canarios Pedro Vizcaíno, Juan Vizcaíno y Juan Fernández.¹³⁰

Sin embargo fué en el otro margen del valle de la Orotava, en el Realejo de Abajo, donde más significación alcanzó el poblamiento canario. Tras el desvío de aguas que realiza el Adelantado desde el Realejo viejo de Arriba hacia su hacienda, y el despoblamiento que este término experimenta, los canarios que habían recibido tierras en el pago fundaron el Realejo de Abajo, un poblado de canarios que los testigos que deponen en la Residencia que realiza Lope de Sosa en 1509 evalúan entre 20-25 vecinos uno y 50 otro.¹³¹

Entre 1501-1505 se intensificó el proceso del repartimiento -se reparten 834 títulos frente a los 130 del período anterior-, señal inequívoca

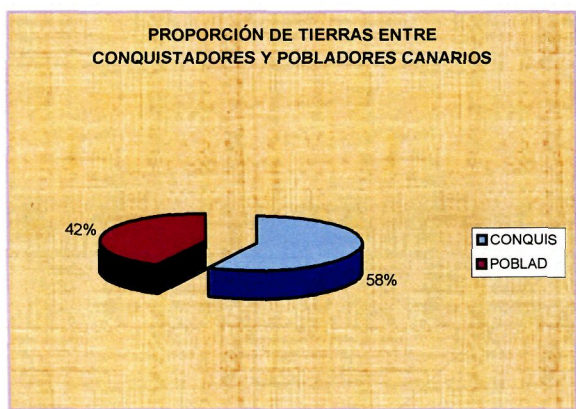
¹²⁹ SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*. La Laguna IEC, 1949. P. XXIX y LVII

¹³⁰ SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506...* La Laguna IEC, 1953. pp 134, 135

¹³¹ SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El Adelantado D. Alonso de Lugo...* La Laguna IEC, 1949. P. CLXXI

de que progresa el poblamiento de la isla; también crece el número de repartimientos a indígenas canarios-, sin embargo disminuye proporcionalmente respecto del total -un 10% para el conjunto de la isla, y sólo un 18% en los términos de Taoro-. Esta fue una característica del repartimiento a los canarios: la proporción de los albaes que reciben aumenta conforme disminuye el volumen e intensidad del repartimiento a pobladores de origen europeo, una fluctuación que se confirma hasta 1525.¹³². Característica que denota la estabilidad del poblamiento canario en Tenerife, así como su instrumentalización por parte del Adelantado para garantizar el desarrollo de la nueva sociedad, particularmente en los períodos en que la isla aún no atrae suficientemente el interés del colonato europeo.

Las fuentes consultadas establecen una primera diferenciación dentro del grupo de los canarios: los conquistadores y los pobladores que acuden a avecindarse en la isla. Los 45 conquistadores canarios, documentados, recibieron en conjunto 4.137 fanegas, en tanto que los restantes que acudieron a poblar la isla, sólo recibirían 3041¹³³.



Cifras que muestran la preeminencia que en el repartimiento tuvieron los conquistadores sobre los pobladores; confirmando, también respecto de los indígenas, parte de lo que ya

¹³² Ver Anexo Los indígenas en el repartimiento y contrastar con AZNAR VALLEJO, E.: Opus cit.

¹³³ Ver Anexo 2

indicara Viera y Clavijo, citando a Nuñez de la Peña, sobre los criterios seguidos en el repartimiento de Tenerife¹³⁴. Como ya hemos indicado, la mayoría de los 95 canarios titulares de datas de repartimiento formaban parte de los 40 parientes para los que Don Fernando Guanarteme había conseguido licencia real para residir en Gran Canaria. Estos cabezas de familia, emparentados por distintos vínculos de consanguineidad con el Guanarteme, formaban parte de la cúpula dominante de la extinta sociedad canaria prehispanica. Y aunque el repartimiento que realizó el Adelantado atendió principalmente a los servicios prestados por los indígenas en la conquista de La Palma y Tenerife, así como en el poblamiento de esta última isla, esos servicios estuvieron en función del lugar que ocuparon estos individuos en la anterior sociedad, y a la ascendencia que conservaban sobre sus connaturales. Así, los familiares más allegados de Don Fernando Guanarteme, de su hermano Pedro Maninidra y de Juan Delgado acapararon 1.464 fanegas; es decir, las familias del Guanarteme de Gáldar, de uno de los más distinguidos Guaires, y del Faicán, concentraron el 20% de las tierras repartidas a los canarios en Tenerife¹³⁵. Otros personajes, como Juan Vizcaíno, Rodrigo el Coxo, Rodrigo Fernández, Fernando de León recibieron importantes datas, aunque en estos casos no ha sido posible señalar con precisión cuáles son los vínculos familiares que les unían al clan guanartémico. La fragmentación social ya existente en la Gran Canaria prehispanica tendió a reflejarse en el repartimiento y en los distintos ritmos y formas que adquirió la aculturación en esta fase epigonal del proceso.

¹³⁴ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* 6ª edición. Introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Goya Ediciones Santa Cruz de Tenerife 1967. T.I. p.p.680-684.

¹³⁵ Ver en Anexo 2: Pedro Maninidra (I), (II), Juan Maninidra, Fernando Guadarteme (II), María Fernández (I), Constanza Fernández, Pedro Madalena, Michel González, Juan Delgado, Andrés Sánchez y Agustín Delgado. Sobre sus vínculos familiares ver el capítulo correspondiente.

B. LOS GUANCHES

Al igual que los canarios, los guanches tampoco resultaron excluidos del repartimiento de tierras, aguas y cuevas de la isla de Tenerife. Sin embargo la proporción en que participaron en el proceso, así como el sentido del mismo fue diferente. 38 fueron los guanches que resultaron beneficiados con albaes de tierras y cuevas y en total recibieron 1.273 fanegas de tierras, sólo el 2% del total de lo repartido y quedando cerca del 90% de la población guanche ajena al reparto.

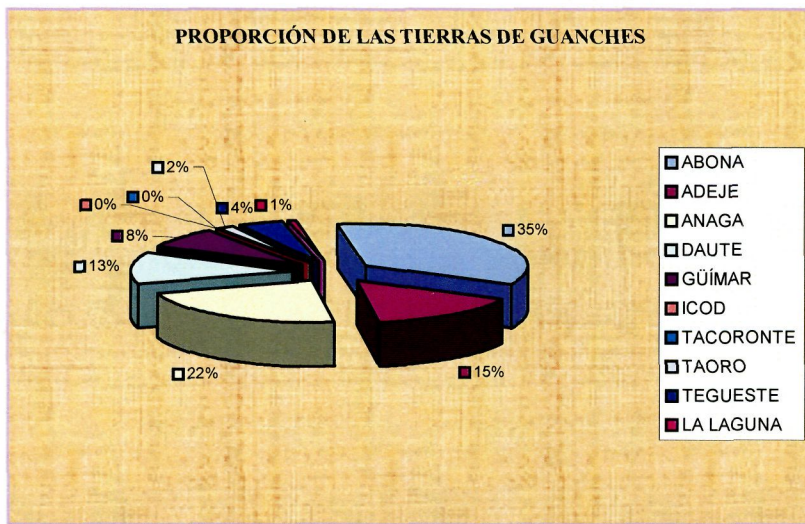
Este repartimiento marginal atendió principalmente a la necesidad de la nueva sociedad de integrar a la población guanche subsistente en la isla, y como expresión de dicha necesidad a la política del Adelantado de emplear a cierto número de guanches de su confianza para atraer y controlar al resto de la población natural de Tenerife que no se integraba con facilidad a los nuevos parámetros sociales.

Personal de confianza, como Fernando y Francisco de Tacoronte, Antón de los Frailes, Gaspar Fernández,... a los que el Adelantado repartió solares para edificar casa en San Cristóbal, además de tierras de sequero en diferentes pagos de la isla. O bien a figuras emblemáticas de la sociedad guanche prehispánica, como es el caso del exmencey de Adeje, don Diego Díaz, a los que otorga importantes repartimientos en las partes más alejadas de Adeje y Daute. Personal de confianza y con suficiente ascendencia en la sociedad guanche para actuar como bizagras en la articulación y vertebración de la población guanche con la nueva sociedad.

A diferencia del repartimiento a los canarios, las datas que recibieron los guanches no tuvieron vinculación directa con la colonización agrícola de la isla, los repartimientos a guanches estuvieron dirigidos a crear zonas

donde la población guanche subsistente continuase las actividades más propias de su tradición socio-económica, particularmente la ganadería menor de cabras y ovejas, interfiriendo lo menos posible con la puesta en marcha de la explotación económica de la misma. Para ello se les reparten tierras que tenían escaso ó nulo atractivo para los pobladores que acuden a colonizar la isla; pero que sirvieron para atraer hacia ellas a la población guanche.

Cuatro fueron las principales zonas donde los guanches recibieron datas de tierras y cuevas para uso ganadero: el barranco de Ibaute (valle de



Salazar) y Geneto (camino de la Candelaria) en el bando de Anaga; las lomadas de Agache (desde el bando de Güímar hacia el de Abona); los altos

de Tijoco y el barranco de Chasna en Adeje; y el barranco de Masca en el bando de Daute. Fuera de estas zonas los repartimientos a guanches constituyeron excepciones.¹³⁶

¹³⁶ Ver anexo “Los indígenas en el repartimiento de Canarias”

C. LOS GOMEROS

Los gomeros fueron el grupo de naturales del Archipiélago que más dificultades sufrieron durante el proceso de aculturación. Perseguidos y mal mirados por los ojos de conquistadores y pobladores, los gomeros se convirtieron en objeto del rechazo y del desprecio por parte de la nueva sociedad. Expresión de esta situación fue el hecho de que los gomeros fuesen los que en menor proporción participaron en el repartimiento a pesar de que constituyeron un notable grupo de pobladores en Tenerife durante las primeras décadas del s. XVI; apenas 12 gomeros se convirtieron en propietarios en virtud de los repartimientos.¹³⁷ Su importancia en el desarrollo de la sociedad tinerfeña condujo a varios investigadores a ocuparse de ellos.¹³⁸

La discriminación sufrida históricamente por el pueblo gomero hundió sus raíces en el mismo proceso de incorporación de la isla a la Corona castellana; particularmente en la represión con que Pedro de Vera y Beatriz de Bobadilla trataron de dar escarmiento a las rebeliones gomeras de finales del s. XV. La intervención real y eclesiástica limitaron el alcance de la represión y evitó que se consolidase la esclavización general y masiva de los gomeros; de hecho en los inicios del XVI ya no hay esclavos gomeros en el Archipiélago. No obstante que su condición jurídica fuese la de hombres libres, equiparados en este punto a los cristianos viejos, la realidad política

¹³⁷ Ver Anexos: “Nómina de indígenas. Islas y zonas de asentamiento”. Y “Los indígenas en el repartimiento de Canarias.”

¹³⁸ LOBO CABRERA, M.: *Los gomeros en el poblamiento de Tenerife*. Museo Canario nº XLV, Las Palmas, 1984. Ha trazado las líneas generales del proceso de aculturación de los gomeros, pinceladas a partir de su participación en la evolución demográfica tinerfeña en los inicios del XVI. Pp 55-79. MARTÍNEZ GALINDO, P.: *Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del s. XVI*. En *Strenae Emmanuelae Marrero oblatae*. ULL. La Laguna, 1993 pp 13-50 Realiza un análisis detallado de su integración en Daute y en las comarcas del sur de Tenerife.

y social tendió a equipar a los gomeros con los guanches y particularmente con los esclavos guanches que se alzan en Tenerife. El ánimo revanchista contra las rebeliones gomeras se mantuvo durante las primeras décadas del XVI convirtiendo a estos naturales en objetivo prioritario de la política represora del Cabildo tinerfeño contra los indígenas¹³⁹. En lo que al repartimiento se refiere, éste fue a remolque de los fracasos de la política del Cabildo respecto a los gomeros. Primero realizando repartimientos de tierras en la Punta del Hidalgo y en Geneto para concentrar a los gomeros en las cercanías de la villa de La Laguna, tras el fracasado intento de expulsarlos de la isla en 1504-1505; y tras el fracaso de esta política de concentración y admitiendo el modo de vida itinerante de los gomeros realizando repartimientos en las partes de Daute, Adeje y Abona¹⁴⁰.

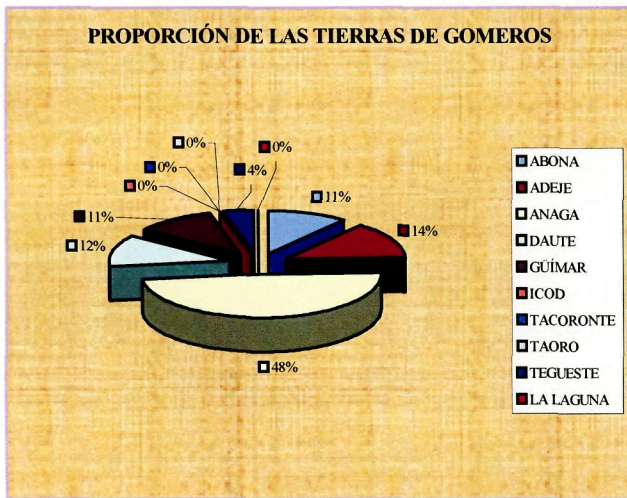
La Punta del Hidalgo, y Tahodio -Tejina-, Geneto y Gracia, así como solares en La Laguna, fueron las zonas de los territorios del bando de Anaga donde se concentraron los repartimientos a gomeros. La mayoría de estos repartimientos se realizaron después de 1505, bien durante la Reformación de Ortíz de Zárate -1506-1507- ó mientras se discute en Cabildo la concentración de los gomeros en poblado -1511-1513-. Fueron tierras de sequero, cercanas a la villa de La Laguna pero con un carácter marginal, y su otorgamiento en estas fechas se debió al intento, puesto que no era viable la expulsión, de mantener a los gomeros sometidos a estricto control y sin que su participación en el repartimiento mermara la colonización agrícola de la isla. Sin embargo el reasentamiento de gomeros en las partes de Anaga acabó convirtiéndose en un problema crónico para la política indigenista del Cabildo tinerfeño. Varias fueron las circunstancias que concurrieron para ello. En primer lugar, la contradicción en que incurrió el Cabildo a partir de

¹³⁹ LOBO CABRERA, M.: Art. Cit.

¹⁴⁰ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Art. Cit.

1505 otorgando tierras y cuevas en la zona a los gomeros cuando desde 1501 se les había vedado el acceso con sus ganados a la dehesa de Anaga. Esta discriminación generó un foco de conflicto que se mantuvo activo durante la primera mitad del s. XVI. En segundo lugar, la actividad pastoril de los gomeros confería una gran movilidad territorial a la vida que desarrollaban estos naturales en Tenerife, desplazándose allá donde pastos y orografía fuese propicia para sus rebaños. En tercer lugar, a la conflictividad generada por la discriminación del Concejo hacia los gomeros se le unió que las cumbres de Anaga, en las zonas más cubiertas de bosque, fue una de las

zonas donde los guanches que se alzaron trataron de cobijarse. Por último, estas circunstancias inciden sobre una zona que, aunque periférica respecto a la vega lagunera, se hallaba en el ámbito de expansión cercano de la colonización europea, y



todo ello generó unas condiciones muy diferentes a las que se estaban produciendo en las tierras de Abona, Adeje, Güímar e incluso Daute¹⁴¹.

Precisamente fue en estos bandos donde recibieron tierras los gomeros entre 1520 y 1522, una vez que el Cabildo acabó aceptando la vida itinerante de estos naturales¹⁴².

¹⁴¹ FRC IV: 409-422, 432. FRC V: 16, 186. FRC XVI: 7, 44, 306.

¹⁴² Anexo: Los indígenas en el Repartimiento de Canarias.

IV.

LAS TIERRAS DE LOS CANARIOS EN TENERIFE

I. TAORO

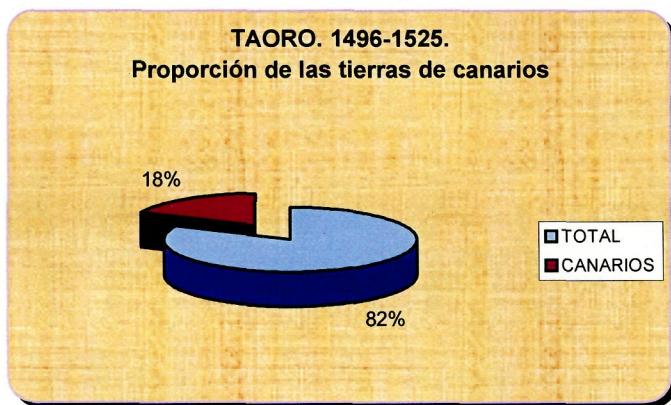
El reino prehispánico de Taoro se extendía desde Acentejo hasta la Rambla aguas vertientes a la mar, ocupando los actuales municipios de Santa Úrsula, La Orotava, el Puerto de la Cruz, Los Realejos y San Juan de la Rambla. Probablemente su extensión alcanzaba hasta las tierras de Imobard, entre las inmediaciones cumbreiras de los bandos de Güímar y Abona, en el valle de Tamaduçe. Así se deduce de la información facilitada por las datas de repartimiento y por el testamento del guanche Juan Calvo; por las primeras sabemos de la existencia de "unas tierras y aguas que son entre el reino de Güímar y entre el reino de Abona en un valle que se dice la tierra de *Ymovard* y llámase el valle Tamaduçe, las cuáles dichas tierras son en derecho a los Abrigos y la dicha agua está debajo de un pinar entre muchos sauces", y por el testamento de Juan Calvo conocemos que dichas tierras pertenecieron al bando de Taoro, pues Juan era "natural de esta isla de Tenerife, en el bando de Imobad, que es en el reino de Taoro"¹⁴³.

Tras la conquista de la isla, y después de haber encabezado la resistencia guanche a la dominación castellana, fue el reino prehispánico más intensamente repoblado debido a las buenas condiciones geográficas y climatológicas que ofrecía para el asentamiento del colonato europeo; además de la villa de San Cristóbal de La Laguna, los términos de El Realejo

¹⁴³ FRC XXI: Das. 514. ROSA OLIVERA, L.: *La Orotava hasta 1650*. Enciclopedia canaria. ACT 1977, p.p. 7-9

y La Orotava serán los núcleos del nuevo poblamiento donde más rápida e intensamente se desarrollen las condiciones de vida de la nueva sociedad que se instaura en la isla una vez finalizada la conquista.

Fue en los términos del antiguo reino de Taoro donde los canarios recibieron la mayor proporción de tierras en Tenerife, tanto de secano como de riego, y donde mayor concentración de este grupo de naturales se produce, llegando a constituir un significativo grupo de pobladores en las primeras décadas del XVI. Las concentraciones de tierras en manos de



canarios y el agrupamiento de su poblamiento en la zona dio lugar a la aparición de diversos topónimos, algunos de los cuáles aún se conservan: "era de los canarios", "tierra de

canarios", la "Juana Dana", "Rambla de los canarios", "barranco de León", "la Vizcaína", "la Cartaya"...¹⁴⁴

Al menos 51 naturales de Gran Canaria resultarán beneficiados en el repartimiento de Taoro; a través de 93 datas de repartimiento obtuvieron 2.432 fanegas de tierras, el 33% de las tierras repartidas a canarios en Tenerife, lo que representaba el 18% del total de las tierras repartidas en Taoro.¹⁴⁵

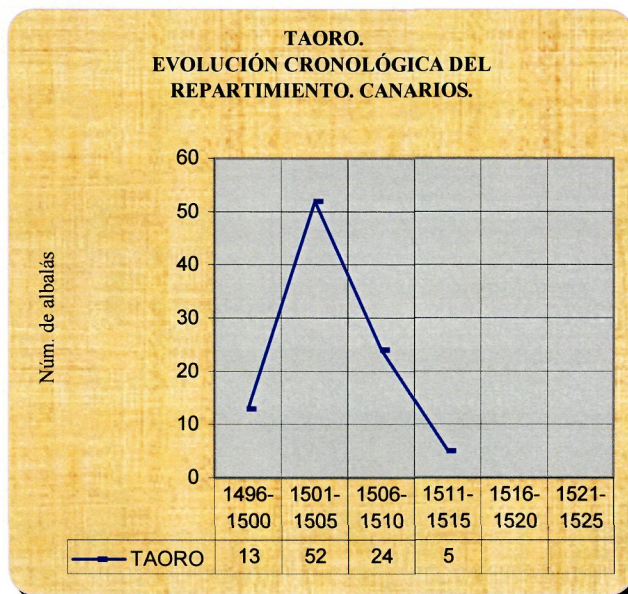
Tres son las zonas taorinas donde se concentraron las tierras repartidas a los canarios: La Orotava y sus alrededores en Higa y el barranco de Tafuriaste; el Realejo de Arriba y el de Abajo para, cruzando

¹⁴⁴ La Cartaya, Bco. de León, de Mayor, de Guadarteme,...

¹⁴⁵ Ver Anexo 2

el actual barranco de Godíñez y la Azadilla, extenderse hacia Tigayga; la tercera zona será la que va desde Icod el Alto hasta la Guancha.

Como señalamos anteriormente, el grueso de los repartimientos a canarios en los términos de Taoro se produce entre 1496-1505; a partir de esta década los albaes a titulares canarios disminuyen coincidiendo con el despegue del poblamiento europeo de la isla y con el mayor interés mostrado por el colonato europeo. Será ésta la tónica general que solamente se romperá en el caso de Güímar, donde el número de repartimientos a canarios aumenta a partir de 1506 debido al poco interés del colonato europeo por la zona.¹⁴⁶



Del medio centenar de canarios datados en Taoro, los principales beneficiarios serían Pedro Madalena, Rodrigo el Cojo, Fernando de León, Pedro Mayor, Juan Doramas.¹⁴⁷

En La Orotava ya hemos indicado que serían los canarios Pedro y Juan Vizcaíno, y Juan Fernández los primeros beneficiarios del repartimiento de solares que realiza Ortíz de Zárate en 1506. Sin embargo ya desde 1502 disponían de tierras en la Orotava, situadas justo encima de los cañaverales en el lugar donde posteriormente se desarrollará el poblamiento del término de La Orotava. Juan González y su mujer Juana Fernández, Juan Vizcaíno y

¹⁴⁶ Ver Anexo 2

¹⁴⁷ FRC XXI: 737, 732, 727, 232, 737, 532, 724, 725, 548, 901, 613,

Constanza Hernández fueron los principales beneficiarios canarios del repartimiento en La Orotava, además de Rodrigo Hernández (I) Fernando Guanarteme, entre otros.¹⁴⁸ Desde 1502 Juan González disponía de 24 fanegas que lindaban con las 3 fanegas para viña que un año después recibía Juan Vizcaíno y las otras 3, también de riego, que recibe Juana Fernández; estos últimos repartimientos se hacen el mismo día en que Constanza Hernández¹⁴⁹ recibe, por la muerte de su padre, 2 fanegas de riego para cañas y otras 2 para viñas en La Orotava.¹⁵⁰ Además de este pago de viñas y de la ladera de la Orotava, los canarios recibieron también importantes datas en Higa y Tafuriaste; en la larga lista de beneficiarios destacaron Rodrigo el Coxo, Fernando de León, Pedro Madalena, Agustín de León, Andrés Sánchez, Cristóbal Mondura, Diego Mayor, Juan de Cartaya, Juan Cabello...¹⁵¹. Unas tierras que dedicarían principalmente al cultivo de cereales, aunque en las más cercanas al barranco de Tafuriaste se desarrollará un proceso de implantación de viñas en la década de los 40.¹⁵² Aunque algunos canarios venderán parte de sus propiedades en las zonas más cercanas a La Orotava, como fue el caso de Fernando de León en 1507, Cristóbal Mondura en 1506 y de Fernando Guanarteme antes de ese año, la tendencia general de los canarios fue a preservar las propiedades adquiridas en el repartimiento; muestra de la concentración de sus tierras

¹⁴⁸ Martínez Galindo en obra citada sitúa a Pedro Maninidra, en 1503, entre los beneficiarios de este pago de viñas en la Orotava. Pero Pedro Maninidra (I) ya era muerto en 1500 en la batalla de Torres. Anteriormente había recibido diversas datas en Tenerife (en el valle del Bufadero en Anaga y en Daute), pero no consta que dispusiese de tierras en La Orotava. Tampoco Pedro Maninidra (II) ni Juan Maninidra se asentaron en La Orotava; el primero tuvo repartimientos en Daute y el segundo en Icod.

¹⁴⁹ Hija de Pedro Maninidra, muerto en la batalla de Torres en 1500, hermana de Fernando Guanarteme (II). Casó con Pedro Madalena, y en calidad de tal, presentó en Testimonio, en 1517, un albalá de repartimiento a nombre de Pedro Vizcaíno, 10 fanegas de sembradura en Higa con fecha de 17/04/1500

¹⁵⁰ FRC XXI: Das. 962, 1206, 1856, 743, 740

¹⁵¹ FRC XXI: Das. 606, 625, 958, 372, 732, 1104, 1206

¹⁵² MARTÍNEZ GALINDO, P.M.: Opus cit.

en la zona son los topónimos que legaron: "la Vizcaína" en La Orotava, "la Cartaya" en las cercanías de Higa,...¹⁵³

Sin embargo fue en la zona del Realejo donde más significación alcanzará la presencia de indígenas grancanarios; tal y como señalamos anteriormente a este grupo de naturales cabe asignarles la fundación del Realejo de Abajo. Entre los más destacados canarios que allí residían hay que señalar a Rodrigo el Cojo, Pedro García, Alonso Díaz, Juan Doramas (II)¹⁵⁴ y sus hermanos Francisco y María (menores de Juan Doramas, difunto), Fernando de León y su hijo Agustín, Pedro Mayor y su hija Catalina, Pedro Madalena¹⁵⁵. Desde la calle real, donde se encontraban sus casas, gestionaban las tierras que habían adquirido en el repartimiento. No sólo las que se hallaban en las cercanías, también las ubicadas en Abona, Güímar o Daute.

Rodrigo el Cojo disponía, junto a Juan Doramas, de 2 fanegas de tierras para viñas desde 1500, ubicadas junto a la casa de Juan en el camino de Icod, disponía además de 3 pedazos de parral en el Realejo de Arriba que había recibido de su suegra Catalina Gaspar (I) en dote de casamiento. En el Lomo de San Sebastián y encima del barranco de Tigayga obtuvo hasta 40 fanegas de sequero en el repartimiento. Complementaba estos repartimientos con algunas cuevas y fuentes en el risco de Tigayga. Contando con el favor del Adelantado, con el que incluso llega a trocar parte de sus tierras lindantes con el heredamiento del Realejo, Rodrigo el Cojo se convertiría en el principal hacendado canario instalado en el Realejo. Las tierras de Rodrigo el Cojo en el Realejo lindaban con las de Juan Doramas y

¹⁵³ AHPTF: Idem. Leg. 180; Fº 213 v. FRC XXI: 786, SERRA ,E. y ROSA, L: *Reformación del repartimiento*,.... pp 79

¹⁵⁴ Hasta que se mudó a Buenavista al casarse con Francisca Mayor, una de las hijas de Pedro Texena

¹⁵⁵ AHPTF: Idem. LEG. 9, f. 50. FRC XXXIV: Doc. 221, 279, 284. FRC XXXII: Doc. 1947. FRC XXI: Das. 35

sus herederos, Pedro Maddalena, Alonso Díaz, Fernando de León y Agustín de León; tierras que los canarios dedicaron al cultivo de cereales y viña.¹⁵⁶

Aunque otros titulares del repartimiento en el Realejo no obtuviesen tantas tierras como el Cojo, su importancia en la puesta en marcha de la nueva sociedad en este pago es manifiesta. Es el caso de Juan Doramas, muerto hacia 1509. Sus 2 fanegas para viñas fueron puestas en cultivo más tardíamente que las de Rodrigo el Cojo y otros canarios; sin embargo sus herederos (Francisco, María y Juan Doramas (II)) se distinguirán por haber desarrollado una vida social bastante activa en las décadas siguientes. Francisco estará entre los vecinos que firman para que el escribano Juan Vizcaíno sea nombrado como tal en el Realejo. Y María Doramas, casada con Juan Gómez, ofreció los solares y costeó la obra de "la Iglesia del señor Santiago en el Realejo", de la cuál su marido fue mayordomo y en la cuál fueron enterrados; un nieto suyo, el bachiller y clérigo presbítero de la Gomera Alonso Delgado, opositó al beneficiado del Realejo en 1579. Y es el caso también de Fernando de León cuya casa en el Realejo, a pesar de haber vendido parte de sus tierras en este término y en el de Higa, servía ocasionalmente de escribanía donde algunos vecinos de Tenerife otorgaban documentos ante el escribano del lugar.¹⁵⁷ Situados en las lindes de las tierras del Adelantado, éste los instrumentalizará a su favor en las pugnas que tuvo con otros importantes beneficiarios del repartimiento, tal fue el Pedro Mayor respecto a Fernando del Hoyo. Consciente de ello, y de la importancia de los canarios en la vida social del Realejo, Alonso Fernández de Lugo no dudará en concederles en 1519 una excención fiscal a "todos los naturales de Gran Canaria que viven en este su Realejo de Taoro no sean obligados a pagar tributo alguno de gallina ni de otra cosa ninguna de sus

¹⁵⁶FRC XXI: Das. 737. FRC XXXIV: Doc. 260, 300, 376. AHPTF: Idem LEG. 9, f. 50

¹⁵⁷ AMLL: A-IV, 2. FRC XXXIV: Doc. 55,, pp 207, 208

casas ni de otras cosas suyas". Trataba de este modo de contentarlos y mantenerlos a su lado; en un contexto en el que los canarios habían conseguido desde 1515 provisión del Consejo Real para que el Adelantado no los forzara a ir a las cabalgadas que organizaba sobre las costas de Berbería. En un momento delicado para Alonso Fernández de Lugo pues se prepara para no cumplir la ejecutoria dictada por el Consejo Real en el pleito que mantenía con Fernando del Hoyo por las tierras del Campo del Rey y el Traslatahere; en dicha sentencia se obligaba al Adelantado a devolver a Del Hoyo las tierras que había repartido en Tigayga al canario Pedro Mayor y en las lindes del Traslatahere al portugués Fernando de Castro -casado como se ha señalado con Francisca Fernández Guanarteme-.¹⁵⁸

Algunos canarios vendieron las tierras que poseían en el Realejo, pero la tendencia general fue a preservar la propiedad y a entregarla en contratos de arrendamiento para su explotación; tal y como haría Rodrigo el Cojo, desde finales de los años 20, con Gonzalo Pérez, Rodrigo Fuentes y Diego Suárez, mayordomo de la hacienda y heredamiento del Realejo, ó Fernando Guanarteme y su cuñado Pedro Madalena, en 1536, arrendando parte de sus tierras a Pero Ponce y Gabriel González, vecinos también de El Realejo. La venta de parte de las tierras realejeras de Fernando de León a Gabriel Más, anteriormente mencionada, se explica más por una reconversión de sus intereses hacia Icod el Alto que por el deseo de enajenar el importante patrimonio de que disponía.¹⁵⁹

Habiendo sido sus fundadores y sólidamente asentados en las tierras de las que disponían en las cercanías (tanto en Tigayga como en Icod el Alto), el Realejo de Abajo será el principal núcleo donde residan los canarios

¹⁵⁸ FRC XXXIV: Doc. 40. FRC XXV: Doc. 1172. WÖLFEL, D.J.: Opus cit. pp 1076 y ss

¹⁵⁹ FRC XXXIV: Doc 279. FRC XXXII: Doc. 1325, 1326

en Tenerife. Será también donde con más intensidad y rapidez experimenten el proceso de transculturación.

Cercano al Realejo de Abajo se hallaban las propiedades de los canarios en Tigayga.



Entre los principales, además de Rodrigo el Cojo que disponía desde 1508 de una cueva y fanega y media de riego "con tal que no sea para cañas", figuraban Pablo Martín, Pedro Madalena, su hermano Pedro Mayor, y otros. Pedro Mayor recibió diversas datas en este término, no sólo tierras sino también cuevas y agua. Sin embargo, las tierras de Pedro Mayor en Tigayga lindaban con las de Fernando de Castro y con el Cuchillo, Risco, de Tigayga. Tanto unas como otras formaban parte del Campo del Rey y Traslatadere, es decir de las tierras que el Adelantado había repartido a Hernando del Hoyo y para sí mismo.¹⁶⁰ Por este motivo la hacienda del canario y del portugués estarán sujetas a constantes pleitos que no acabaron de

¹⁶⁰ FRC XXI: das. 613, 722, 1846, 731, 728, 621, 913, 47, 759, 760. AMLL: D-II, 8.

solventarse hasta 1564; en ese fecha los herederos de Alonso Fernández de Lugo y de Hernando del Hoyo firmaron una escritura transaccional poniendo fin a los litigios.¹⁶¹ Pedro Mayor acumuló más de 50 fanegas en Tigayga; a pesar de la resolución del Consejo Real anteriormente señalada adjudicando, desde 1519, las tierras de Mayor a Hernando del Hoyo, lo cierto es que el canario siguió controlando dichas tierras hasta su muerte hacia 1521¹⁶². Su hacienda de viña, tierras, casa y agua fue rematada en almoneda pública; en 1527 María de Abarca, mujer del difunto Hernando del Hoyo y como tutríz de sus hijos, entró en la heredad del canario y tomó posesión de ella a pesar de las protestas de los hijos y herederos de Pedro Mayor y del mismo Juan de la Fuente, éste temeroso de perder lo invertido en la adquisición de la heredad vendió sus derechos a Antón Joven por un precio de 66.141 mrs. La enajenación de las tierras de los herederos de Pedro Mayor probablemente fuese la causa de la donación que en 1536 hace Pedro Madalena a su sobrina Catalina Mayor; 3 fanegas y medio de tierras puestas de caña en el Realejo, lindantes con los herederos de Rodrigo el Cojo, Alonso Díaz y Agustín de León.¹⁶³

En el segundo cuarto del siglo, Pedro Madalena implantará de viñas su heredad en Tigayga; a pesar de los continuos pleitos con los herederos de Hernando del Hoyo, hacia mediados del siglo, los herederos de Madalena seguían conservando los derechos sobre la propiedad. De la importancia de su heredad nos da idea la producción de vino, que entre 1533-1543 alcanza una media de 12 botas anuales, unos 5.800 litros.¹⁶⁴

¹⁶¹ GUIMERÁ LÓPEZ, C.: *Fernando del Hoyo vs. Alonso Fernández de Lugo. La Data de la discordia* IEC Santa Cruz de Tenerife, 1993

¹⁶² Probablemente fuese esta resolución del Consejo Real la que indujese a MARTÍNEZ GALINDO, P.M. a considerar que la implantación de viñas en la heredad de Pedro Mayor no se realizaría hasta después de hacerse efectiva la resolución del Consejo. No fue así.

¹⁶³ FRC: XXII: Doc. 1078. FRC XXIX: Doc.2279, 2285. FRC XXXIV: Doc. 376

¹⁶⁴ MARTÍNEZ GALINDO, P.M.: *Opus cit.* pp 583-614



En la misma zona de Tigayga se ubicaba la hacienda del Cuchillo de Inés Fernández Guanarteme que aún la conserva cuando hace testamento en 1544, puesta de viñas la tenía arrendada al vecino de La Orotava Diego Gómez. Desconocemos con precisión cómo llegó la hacienda del Cuchillo a ser propiedad de Inés, pero probablemente debió ser fruto de alguna donación similar a la realizada a Catalina Mayor.¹⁶⁵

Icod de los Trigos fue la zona donde más importancia y concentración tuvieron las tierras repartidas a los canarios en Tenerife. La comarca se extendía desde Icod el Alto , en lo alto de la ladera y risco de Tigayga, hasta el Malpaís de Santa Catalina y la Fuente de la Guancha, donde ya se confunden con las tierras que fueron del reino de Icod.

La nómina de canarios que recibieron títulos de repartimiento en esta zona es amplia: Juan Guzmán y su hermano Juan de la Torre, Alonso Díaz, en las heredades de la Fuente de La Guancha; Fernando de León, Rodrigo el Cojo , Juan Dana, desde el malpaís de Santa Catalina hacia la Fuente de la Guancha; Martín de Vera, Juan Ramos, Martín Cosme, Diego Pestano y Rodrigo García desde la fuente de la Guancha hasta Ycoden "donde bailaban los guanches", lindando con "el barranco que viene a donde tenía la orchilla el Ginovés"; Pedro Mayor y Juan Sánchez en lo alto de las tierras de Doña Juana de Masyeres; Juan Ximénez en el pinar, "encima de las tierras de

¹⁶⁵ AHPTF: Idem. LEG. 31, fº 278, L. 414, fº 567

canarios", ya entrando en "Ycoden"; Pedro de Lugo y su mujer María Fernández (II) , Guillén García, Pedro García, Juan González, Rodrigo Hernández, Luis Hernández y Juan Maninidra,...¹⁶⁶

Sus tierras lindaban con las haciendas cerealeras que los grandes propietarios del Valle de la Orotava, -Hernando del Hoyo, Diego de Mesa, Jorge Grimón, ...- tenían en Icod de los Trigos.

Fernando de León y su hijo Agustín, Martín Cosme y sus herederos, uno de los cuáles -Asensio Martín- casaría con Catalina Gaspar (II), hija de Rodrigo el Cojo y Lucía Hernández, serían los principales propietarios canarios en el pago; sus tierras las dedicarían a cultivo de cereales -trigo y cebada- aunque tampoco faltarían pequeños lotes que dedicarían a la viña, sobre todo en la zona de Santa Catalina, llegando incluso Martín Cosme, en 1506, a comprar tierras de riego para viñas en el cercano Icod.



La mayor parte de sus tierras se concentraron alrededor del barranco de los Canarios -actualmente barranco de las Monjas- en los lindes entre los actuales municipios de San Juan de la Rambla y La Guancha.

¹⁶⁶ AMLL: D-35, 175. DEC XXI: Das. 714, 1442, 1849, 1585, 762, 669, 718, 1346, 615, 734, 750, 962, 750, 810, 824. FRC XXXV: 165, 166, 267

De la importancia de la concentración de canarios en esta zona nos da cuenta la documentación con sus abundantes referencias a "las tierras de canarios". "las eras de los canarios", "el barranco de los menores de Martín Cosme"¹⁶⁷. Todavía hoy se mantienen topónimos que revelan su importancia en el vecindario que comenzaron a formar allí en los inicios del s. XVI; el barrio de los Canarios, la fuente de Pedro Mayor -en los altos de la Corona-, Juan Dana -sobre Santa Catalina-¹⁶⁸

Al igual que en el Realejo y Tigayga, la tendencia general entre los canarios es a conservar sus tierras en esta zona, bien explotándolas directamente ó bien otorgando contratos de arrendamientos. Pero a diferencia de en la tierras realejeras, en esta zona la presión de los grandes propietarios para implantar vides de regadío dificultará el mantenimiento en manos de canarios de las tierras que les fueron repartidas. Así, desde finales de la década de 1520 y a lo largo de los años 30 y 40, coincidiendo con el incremento de la demanda exportadora de vino que se produce en La Rambla¹⁶⁹, se observa el incremento de los contratos de arrendamiento y las cartas de venta de las tierras de los canarios y de sus herederos, particularmente en la zona de Santa Catalina y el malpaís de Icode. Es el caso de las tierras de Agustín de León y María de Moya que, una vez regularizada la explotación de las mismas según los parámetros de la nueva sociedad tal y como señalamos en el capítulo anterior, son puestas en arrendamiento en 1529, 1530 y 1536, siendo este mismo año cuando Agustín decide vender parte de ellas a Gonzalo Yanes y Francisco Pérez al tiempo

¹⁶⁷ FRC: XXXIV: Doc. 41, 99, 126, 300, 311. AHPTF: Leg. 177, fº 42.

¹⁶⁸ Estos topónimos, como otras tantas cosas, corren el riesgo de desaparecer y caer en el olvido bajo la presión inmobiliaria que actualmente soporta todo el norte de Tenerife. No hay más que comprobar como el barrio de los canarios ha perdido en el último año todo cartel indicador de su nombre; sólo el cartelito indicativo de un pequeño parque infantil pone de manifiesto los orígenes del poblamiento en el lugar. Otro tanto sucede con Juan Dana ó con la fuente de Pedro. Sería deseable que las autoridades locales de la zona revirtiesen este proceso de pérdida del patrimonio isleño, en este caso de sus registros toponímicos.

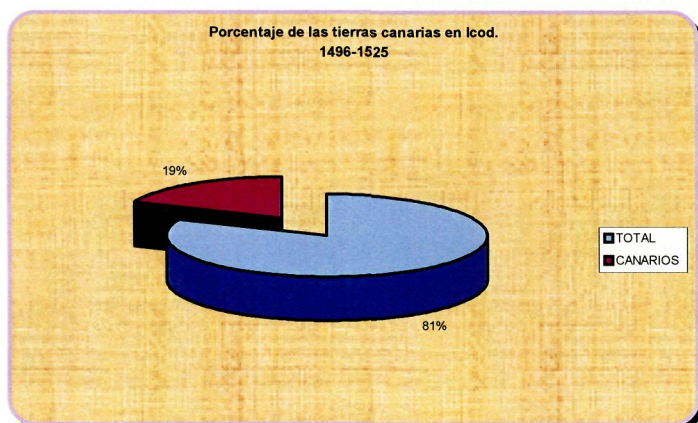
¹⁶⁹ MARTÍNEZ GALINDO. P.M.: Opus cit.

que hacían lo propio los herederos de María de Moya, María de Torres y su marido Luis de Castro.¹⁷⁰

¹⁷⁰ FRC: XXXIV: Doc. 113, 203, 204, 405, 456, 457, 463,

II. ICOD

En el bando de Icod los canarios recibieron en repartimiento un total de 1.239 fanegas de tierras, además de cuevas y nacientes de agua con fines ganaderos. Esta cantidad de tierras representó un 17% del total de las que se repartieron a indígenas canarios en Tenerife y supuso el 19% del total de las tierras repartidas en dicho bando¹⁷¹.



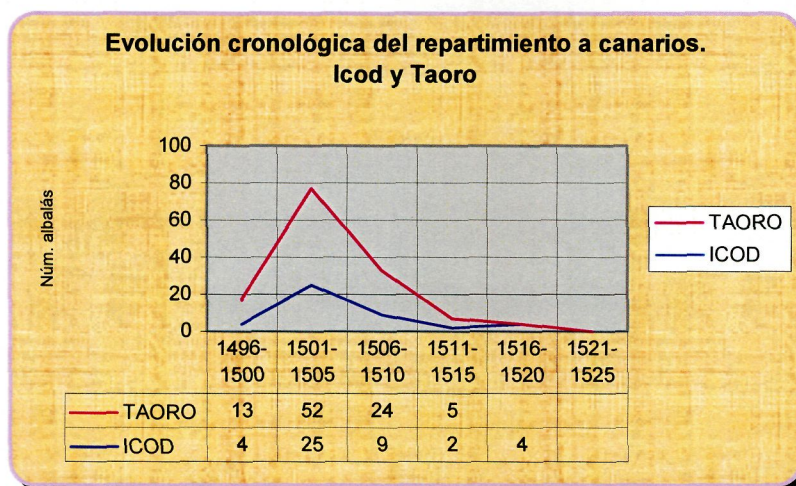
A pesar de la importante cantidad de tierras que recibieron, y a diferencia de Taoro, los canarios no retuvieron en sus manos buena parte de las

propiedades que adquirieron en el repartimiento. Alonso Fernández de Lugo repartió las tierras de Icod reservando las tierras bajas para implantar cañas y construir ingenios azucareros, dejando las laderas y zonas de medianías para repartir en pequeños lotes de entre 2 y 4 fanegas de tierras de viñas que complementó con repartos de hasta 72 fanegas de tierras de pan llevar. En la estructura del repartimiento de Icod los indígenas canarios fueron equiparados a pobladores portugueses como Juan de Evora, Esteban Muñiz ó castellanos como Juan Clavijo y Juan de Mesa.¹⁷²

¹⁷¹ Ver anexo 2

¹⁷² MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

La evolución cronológica del repartimiento a canarios en Icod fue pareja al repartimiento que estaban recibiendo en Taoro y antes de 1505 ya habían recibido el 75% del total de los albaales. El papel que Alonso de Lugo les asignó a los canarios en Icod era similar a la concepción con la que les estaba



estaba repartiendo tierras en Taoro: situarlos en la periferia de las principales heredades con el fin de crear un cinturón de

tierras de pan sembrar alrededor de las haciendas; tierras que pudiesen contribuir, con un bajo coste, a la manutención alimenticia del personal que trabajaba en los ingenios, a la vez que arropasen las tierras de los principales beneficiarios del repartimiento.

El límite occidental del bando de Icod aparece con relativa claridad en la documentación, pudiéndose fijar en las cercanías del Roque de Garachico; no sucede lo mismo con sus lindes con Taoro, en su parte oriental las tierras de Icod parecen entremezclarse y fundirse con las del principal cantón indígena. de forma genérica dicho linde podría situarse entre la Rambla de los Caballos, Sta. Catalina y La Guancha. Precisamente en la zona donde se situaron "las tierras de canarios" y el "barranco de las tierras de los de Gran Canaria", que en unas ocasiones aparecen vinculadas al bando de

Taoro y en otras mencionadas como pertenecientes al de Icod.¹⁷³ En esta zona se registró la mayor concentración de repartimiento a canarios. Desde las tierras de la fuente de la Guancha, que son repartidas en 1511 al conquistador canario Juan de la Torre, a las lindantes "tierras donde sembraba el rey de Ycode", y la propia casa del Mencey en "Artaore" así como la "plaza donde bailaban los guanches", que fueron repartidas en 1503 a Alonso de Bentagaira, Martín Cosme, Martín de Vera, Diego Pestano, Rodrigo Cosme y Pablo Martín en 1503 en lotes de 2 y 3 cahíces¹⁷⁴.

Desde este margen oriental, los repartimientos a canarios se extendieron por las lomadas del bando de Icod hasta su mismo límite occidental con Daute, donde recibieron lotes de 2 y 3 fanegas para viñas, así como entre 24 y 36 fanegas de sequero, Diego de León, Fernando Guanarteme, Juan Beltrán y Pedro Gentilmarao.¹⁷⁵

Parte de los repartimientos realizados a los canarios, a pesar de la indicación expresa del albalá para implantar viñas, tuvieron un uso eminentemente ganadero; en particular las tierras y fuentes que reciben Luis Hernández y Juan Maninidra en 1508, ó Pedro Luis y Cristóbal Delgado, en 1516 alrededor de la montaña de "Atanasmo".¹⁷⁶

Diego de León y Fernando Guanarteme en cambio plantarían de viñas las tierras que recibieron, y lo mismo harían Juana Delgada -mujer de Pedro Luis- y Pedro García. Sin embargo a mediados de los años 20, solamente las viñas de Guanarteme permanecían en manos de los canarios; el resto había sido enajenado; e incluso las tierras de riego que adquirió Martín Cosme en 1506 para implantar viñas, lindando con el malpaís y con las tierras de Diego

¹⁷³ AMLL: D-II, 175

¹⁷⁴ FRC XXI: Das. 708, 926. FRC XXXV: 165, 267

¹⁷⁵ AMLL: D-III, 10, 16. FRC XXI: 323, 286, 403, 918, 55, 947

¹⁷⁶ FRC XXI: Das. 728, 750, 1417

Pestano y Martín de Vera, tampoco llegaron a consolidarse en manos de los canarios.¹⁷⁷

La presión de la gran propiedad por hacerse con el control de las tierras de canarios en Icod, la dispersión de sus propiedades y los constantes desplazamientos a que estaban obligados para atender a sus ganados, así como la necesidad de sentirse arropados entre sus conaturales durante el proceso de transculturación, fueron factores que llevaron a los canarios a concentrar sus intereses y sus actividades en el norte de la isla en las tierras que recibieron en Taoro y Daute. De hecho algunos de los canarios que recibieron tierras en Icod (Fernando de León, Rodrigo el Cojo, Juan González) ya los hemos visto desenvolverse en El Realejo; y a otros como Juan de Guzmán ó Juan de la Torre, que igualmente fueron agraciados por el repartimiento en Icod, los veremos a continuación en Daute.

¹⁷⁷ AHPTF: idem. L. 177, fº 42 v.

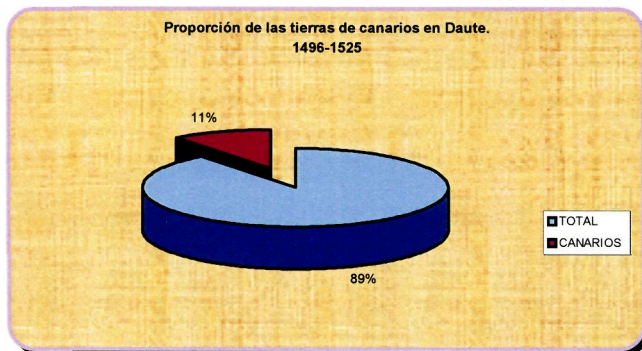
III. DAUTE

El territorio del Menceyato de Daute, en el extremo noroccidental de Tenerife, lindaba hacia el Este con el de Icod, aproximadamente en lo que hoy constituye el municipio de Garachico, desde ahí se extendía por la costa hasta Buenavista y la Punta de Teno en dirección oeste; hacia el interior se extendía por El Tanque y el Valle de Santiago, alcanzando hasta las faldas del Teide en la parte lindante con Icod; y en dirección oeste por "Las Tierras de los Trigos", El Palmar, El Carrizal y Masca, incluyendo el macizo de Teno; por el Sur, el malpaís de Isora servía de linde con el Menceyato de Adeje. Tal y como señaló Leopoldo de la Rosa¹⁷⁸, estos son aproximadamente los límites que se deducen del análisis de los libros de repartimiento.

Las características geográficas y climatológicas del territorio favorecieron su relativamente rápido repoblamiento tras la conquista de la isla. La producción de caña en la "isla baja" y la instalación de diversos ingenios era complementada con una agricultura cerealera y vitícola en las medianías; en las zonas poco aptas para el cultivo se aprovecharon sus bosques -madera, pez-, así como se continuó la práctica de la ganadería -principalmente de cabras, aunque también de ovejas- en los riscos del macizo de Teno y en la vertiente sur del territorio del bando de Daute.

¹⁷⁸ ROSA OLIVERA, L.: *El Bando de Daute* ACT. 1975 Santa Cruz de Tenerife

Fueron 15 los canarios que recibieron repartimiento en Daute. Estos dispondrán de 1.067 fanegas, adquiridas a través de 21 datas, el 14% del total de tierras repartidas a canarios en Tenerife. Esta cantidad de fanegas supuso casi el 11% del total de las repartidas en este bando¹⁷⁹.



Los principales beneficiarios canarios en el repartimiento fueron los conquistadores Juan Bermudo, Pedro García, Fernando Guanarteme, Juan

de Guzmán, Diego de León, Pedro Maninidra (I) y Pedro Maninidra (II), Antón de la Sierra, Juan de la Torre, y Pedro Vizcaíno. Como pobladores recibieron tierras Juan de Frías, Pedro Madalena, Catalina Méndez, Bartolomé Sánchez y Pedro Texena. De otros canarios que no figuran en los libros de repartimientos como beneficiados en Daute sabemos sin embargo que disponían de tierras en la zona, como son los casos de Fernando Guanarteme, Martín de Vera y Mencia, mujer de Gran Canaria¹⁸⁰.

Parte de estos indígenas se asentaron en Daute constituyendo un significativo grupo de pequeños y medianos propietarios. Las tierras que recibieron las pusieron en explotación agrícola y ganadera, y sobre la base de esas actividades económicas contribuyeron al desarrollo de la comarca;

¹⁷⁹ Ver anexo documental

¹⁸⁰ FRC XXI: dat. 1667

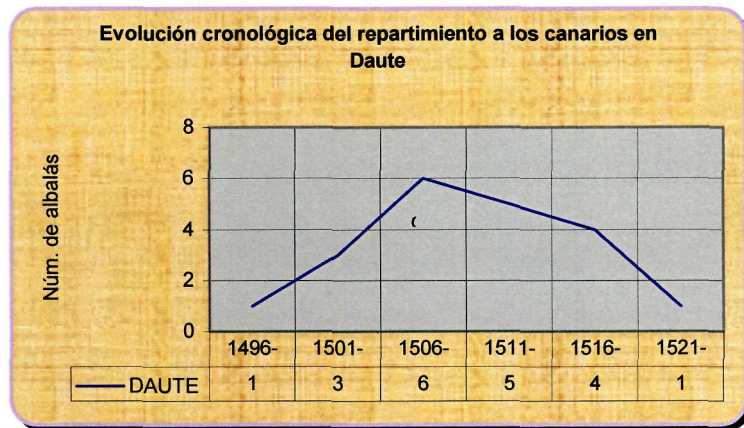
integrándose en la vida comunitaria de la nueva sociedad que se está conformando, en la que llegaron a ocupar distintos cargos institucionales.¹⁸¹

Algunos de los beneficiarios canarios en el repartimiento de Daute formaron parte de las familias del grupo dominante prehispánico en Gran Canaria. Y aunque en ocasiones las datas se consignan colectivamente -casos de Pedro Madalena y Pedro Vizcaíno, o de Juan de la Torre y Juan Guzmán- el repartimiento no respondió a un patrón de concentración de este grupo de indígenas en un sólo núcleo territorial, de modo que la presencia canaria se extenderá por los diversos pagos que se van conformando: El Palmar, Buenavista, Masca, Carrizal son los núcleos principales en que están asentados estos isleños, además del uso ganadero que realizan de las propiedades que dispusieron en los riscos y el macizo de Teno.

El primer repartimiento a canarios en Daute del que ha quedado constancia fué para Pedro Maninidra (I) quien en febrero de 1500, antes de partir a Berbería donde encontró la muerte en la batalla de Saca, recibió 20 fanegas de tierras en el

Palmar de Daute junto a otras 40 que le dan, al que sería alcalde de Buenavista, Diego de Manzanilla; en 1521 un canario homónimo del Guayre, y también

conquistador de Tenerife, recibió 40 fanegas de sembradura lindando con las tierras que fueron de Manzanilla.¹⁸² En 1502 fueron Pedro Madalena y



¹⁸¹ Son los casos de Juan Bermudo y Bartolomé Texena, entre otros, que ocuparon los cargos de Teniente de Alguacil mayor y de Alguacil de Daute, respectivamente. Sobre la integración en la vida institucional ahondaré en el Cap. V

Pedro Vizcaíno quienes recibieron 300 fanegas cada uno en el risco de Teno; unas tierras cuya única explotación posible era ganadera¹⁸³. De uso ganadero serán también las 12 fanegas y la cueva que recibe Catalina Méndez en 1505 en Teno¹⁸⁴.

Salvo estos iniciales repartimientos, la mayor parte de las datas a canarios en Daute se realizará en el decenio que va de 1506 a 1515; una vez realizada la reformatión del repartimiento por el licenciado Ortiz de Zárate en 1506, y una vez que el grueso de repartimientos a canarios en los vecinos bandos de Icod y Taoro ya ha sido realizado.

Sin considerar las 600 fanegas de tierras para uso ganadero que reciben entre Pedro Vizcaíno y Pedro Madalena, el principal beneficiario canario en Daute será el conquistador Juan Guzmán que recibió datas en noviembre de 1507, mayo de 1508 y presentó una tercera en testimonio en marzo de 1517. Sus 80 fanegas de sequero las tenía repartidas entre las 48 de las que disponía en El Palmar de Daute, lindando con el camino de Teno y en la parte alta con el camino que iba hacia El Carrizal y "con las tierras que solían sembrar los guanches"¹⁸⁵; y otras 36 que lindaban con las tierras de Gonzalíanes de Daute, el Risco Grande, y por la parte baja con el mar¹⁸⁶, estas últimas recibidas junto a su hermano Juan de la Torre. Aunque había recibido otras tierras en Icod y Taoro¹⁸⁷, Guzmán se avecindó en Buenavista junto a su mujer Marina Sánchez, también canaria, y el hijo de ésta, Pedro Texena¹⁸⁸. Junto a Marina Sánchez encabezó el principal grupo de familias canarias avecindadas en Daute. Este grupo de canarios alternó el cultivo de

¹⁸² FRC XXI: Dat. 454 y FRC XXXV p.p. 235

¹⁸³ Idem: Dat. 952

¹⁸⁴ Idem: Dat. 1348

¹⁸⁵ En una de estas dos datas -713- recibe 6 cahíces conjuntamente con Juan de la Torre

¹⁸⁶ Idem: Dat. 717, 713; y FRC XXXV: Dat. 230

¹⁸⁷ Idem: Das. 955, 735 y 714

¹⁸⁸ FRC XXIII: Doc. 1531

cebada en sus tierras con la explotación de rebaños de cabras.¹⁸⁹ Para sus actividades dispusieron de diversas casas que construyeron en Buenavista y El Palmar, además de diversas cuevas para sus ganados encima de la fuente del Barranco de Buenavista. Las casas en que realizaban su vida cotidiana estaban, "cubierta de torta y de madera, con su horno en la puerta", o eran de "piedra seca y paja" como en la que moraba Juan Guzmán, también en Buenavista. En conjunto, mientras vivió Marina Sánchez¹⁹⁰, dispusieron de hasta 5 casas en distintas partes de Daute. A estas hay que añadir otra que Pedro Texena encargó fabricar a Juan Bermudo en el Abrevadero de El Palmar a cambio de una bota de vino, casa que éste no pudo acabar de construir puesto que Gonzalínez de Daute le amenazó con denunciarlo ante la justicia por ocupar unas tierras que consideraba suyas; además de una casa en Masca, con corral y horno que compró por 2.000 mrs. al mancebo canario Alonso de Lugo¹⁹¹, para disponer de una vivienda desde la que poder atender la viña que en 1510 habían comprado¹⁹² en el valle de Masca a Diego por precio de 18.000 mrs¹⁹³.

Pedro Texena y su hijo Bartolomé Texena, o Sánchez que con ambos apellidos lo encontramos en la documentación notarial, contribuyeron a la consolidación de este poblamiento canario en Daute al recibir 60 y 18 fanegas respectivamente¹⁹⁴. Las tierras que recibe Pedro lindarán con las que había recibido el marido de su madre, Juan Guzmán. 4 cahíces de sequero lindando con el risco de Teno, las tierras de Guzmán y las de Juan Méndez en 1507 y 1508, más otro cahíz y una cueva en la Punta del Fraile,

¹⁸⁹FRC XXVII: Doc. 55, 421

¹⁹⁰ El conjunto de propiedades se mantendría indiviso y por partir hasta la muerte de Marina. En el capítulo VI incidiremos sobre el expediente de partición de bienes que dejó Marina, y que se realizó en septiembre de 1522 entre su hijo Pedro Texena y su marido Juan Guzmán.

¹⁹¹ FRC XXVII: Doc. 922, 534, 931, 207

¹⁹² La compra la realizan Juan Guzmán y Marina Sánchez, Pedro Texena y María Méndez, y Catalina Méndez y Juan de Icod. Todos canarios, excepto Juan de Icod que es guanche. Sobre las inversiones realizadas por canarios tratremos en el Capítulo IV.

¹⁹³ FRC XXVII : Doc: 1531

¹⁹⁴ FRC XXI: 715, 709, 1227, 1825; y FRC XXVIII: Dat. 41

nuevamente bajo las tierras de Juan Méndez, lindando en este caso con el mar, las tierras de Juan de Güímar y de Juan Fernández en el camino que desde Buenavista subía hasta las eras de Juan Méndez. Su hijo Bartolomé recibirá su data en 1514, cerca del barranco de la madera, tras la cueva de la que ya disponía en la zona Catalina Méndez.

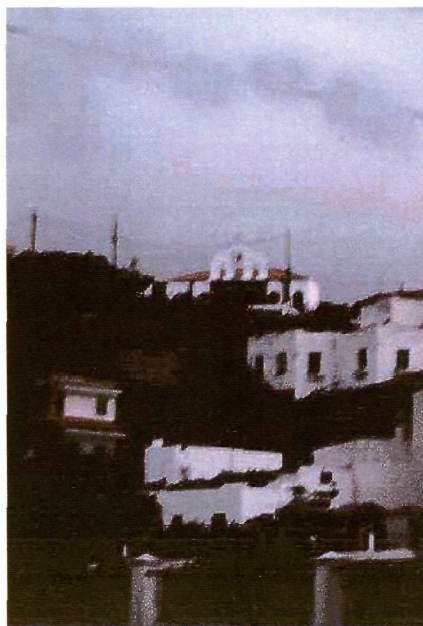
Juan Bermúdez, o Bermudo, y su mujer Aldonza Ramírez, completaba este grupo de familias canarias vecindadas en Daute. Entre 1515 y 1518 recibió hasta 66 fanegas de sequero en el barranco de Balos, entre el risco y las tierras y aguas del portugués Gonzalíanes. Las actividades agrícolas y ganaderas permitieron a esta canario disfrutar de una posición social relativamente cómoda en esta comarca de Tenerife, así lo encontramos ocupando el cargo de teniente de alguacil en los inicios de la década de los 20. En 1522, tras la muerte de Juan de Frías, canario que también había recibido tierras en el Palmar de Daute -30 fanegas de sequero- pero que no se vecindó en la zona, Bermudo pleiteará con Ana de León -viuda de Frías- por el control de dichas 30 fanegas; finalmente las tierras, indivisas y por partir, son amojonadas y repartidas entre ambos contendientes por el alcalde del lugar¹⁹⁵. A pesar de este incremento de su patrimonio inmobiliario, Juan Bermudo acabó vendiendo parte de éste en 1525 a Francisco Morillo, concretamente su casa, arboleda y tierra en el Palmar, por 10 doblas de oro.

¹⁹⁵ FRC XXVII, doc. 978

Fuera de la zona de San Pedro de Daute, el Palmar de Buenavista y El Carrizal, las tierras de riego para viñas de Pedro García en Masca, y de Diego de León en las laderas de Garachico, diversificaron la aportación de estos indígenas en la puesta en cultivo de las tierras de Daute tras la conquista de la isla. Aunque ninguno de los dos fuese vecino de las partes de Daute ni desarrollase su actividad principalmente en la zona.

Pedro García recibió, en 1508, 6 fanegas con su agua para vid en el barranco de Masca, lindando con Juan de León, el criado del Adelantado y probablemente canario también. También Antón de la Sierra dispuso desde el mismo año de 48 fanegas de secano en el valle de Masca, lindando con Juan Delgado y Juan Benítez, éste último le usurpó 6 fanegas de tierras que posteriormente el Adelantado le devolvió, "sin pleito, ni contienda", confirmando los 4 cahíces en los Testimonios presentados durante la Residencia de Lope de Sosa¹⁹⁶.

Por su parte Diego de León disponía, desde 1500 de 3 fanegas para viña en la zona del Guincho, en una ladera en Garachico, sobre el molino de Cristóbal de Ponte, data que posteriormenete confirmaría en Testimonio; un año después complementaría las 3 fanegas para viña con otras 30 de sequero encima de los cañaverales de Cristóbal de Ponte, junto a la fuente



¹⁹⁶ FRC XXI: Doc. 695, 1791 y AMLL: D-IV, 23

del Real de Daute, que luego pasaría a llamarse El Tanque; tierras que estaban situadas en el lomo que aún hoy lleva su nombre.¹⁹⁷

Otros canarios, que no habían recibido tierras en el repartimiento de Daute realizaron compras en la zona; es el caso de Michel de Vera, hijo de Michel González -yerno de Pedro Maninidra (I)- que compró a Alonso Díaz, hijo del Rey de Adeje, las tierras de éste en Masca y años después, en 1520, las vendió por 55 doblas al guanche Juan Delgado¹⁹⁸.

Hacia el final del período estudiado observamos una tendencia a arrendar y/o vender parte de las tierras de estos núcleos de canarios. En 1515 Ana de León, una de las hijas de Diego de León casada con el portugués Fernando de Lisboa, vendió la vila del Guincho a Juan de la Regla.¹⁹⁹ En 1526 será Pedro Texena quien arriende por un precio casi simbólico -1 bota de vino anual- la viña que había adquirido en Masca años atrás. Y un año antes Juan Bermudo se desprendía de parte de su ganado por precio de 1626 mrs. que debía pagarle el vecino Juan Rodríguez; meses antes había vendido a Francisco Morillo su hacienda del Palmar, con casa, arbolada y tierras lindantes con Gonzalíanes de Daute por el precio de 10 doblas de oro. A pesar de estos casos, el poblamiento canario en la zona fue lo suficientemente importante como para haber dejado rastro en la toponimia del lugar, tal es el caso de "Bermúdez", en la montaña de Taco, además del mencionado del Lomo de León.²⁰⁰

¹⁹⁷ FRC: XXI: Dat. 431, 914, 935 y FRC XXXV: p.p. 18

¹⁹⁸ FRC XXVII: Doc. 44, 45

¹⁹⁹ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

²⁰⁰ FRC XXVII: Doc. 1506, 1673, 1708

IV. GÜÍMAR

El bando de Güímar, situado en el sureste de la isla y lindante hacia el noreste con el de Anaga y por el sur con del Abona, fue uno de los que más había destacado en la colaboración con los castellanos durante la conquista de Tenerife; la labor de conquista espiritual realizaba por frailes y misioneros, con la aparición de la virgen de Candelaria de por medio, ofreció esos réditos a la empresa que encabezó Alonso Fernández de Lugo.

Finalizada la conquista de la isla, el Adelantado tendió a no cumplir los pactos que había establecido con los bandos de paces, en particular con el de Güímar. De este modo encontraremos al guanche Andrés de Güímar batallando legalmente ante el Consejo Real hasta 1515, para conseguir la libertad de personas y bienes de los guanches de paces; por estas fechas reclamaba al Adelantado que liquidara la deuda de 5.000 mrs. que le quedaba pendiente de pagar por sentencia que en 1511 dictó el Consejo condenándole al pago de 50.000 mrs. de indemnización a Andrés de Güímar, confirmando éste la resolución adoptada en 1508 durante la Residencia de Lope de Sosa.²⁰¹

A pesar de las traiciones y felonías cometidas por los conquistadores, encabezados por su capitán, con los guanches en general y con los de paces en particular, una serie de circunstancias harán posible que el valle de

²⁰¹ RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista de Tenerife 1494-1496* Aula de Cultura de Tenerife Madrid 1975. Pp 341-350. *La política indigenista de Isabel la Católica*. Instituto "Isabel la Católica" de Historia Religiosa. Valladolid, 1969. Pp 113 y ss

Güímar y sus alrededores se convirtiese en uno de los núcleos en los que tenderá a concentrarse la población guanche subsistente tras la conquista.

La lejanía de los principales centros de la nueva sociedad así como sus particulares condiciones geográficas y climáticas hacían poco atractivo este territorio para el colonato europeo. Al igual que sucedía en el bando de Abona, aunque en menor medida, el poblamiento europeo en el valle de Güímar será lento respecto del avance del proceso colonizador que se está produciendo en el norte de la isla. Así, hasta 1505 sólo se habían realizado 47 repartimientos en la zona; apenas un 4'5% del total de títulos repartidos en la isla hasta entonces. Y aunque a partir de la Reformatión de Ortíz de Zárate en 1506 aumente el número de repartos, el computo total de los realizados en la zona no llegará a los 100 títulos, representando sobre el total de la isla poco más del 4%²⁰². "El valle de Güímar es muy estéril y apartado de la población y que a la sazón no había quien lo tomase y no es tierra para pan" declara uno de los testigos en la Residencia de Lope de Sosa al Adelantado²⁰³.

Esta relativa falta de interés facilitará el mantenimiento de importantes poblaciones de guanches en los alrededores del valle de Güímar, aglutinados además alrededor del fenómeno de transculturación religiosa representado por la virgen de la Candelaria. Esta población guanche en la zona, " en cuevas de tosca blanca"²⁰⁴ característica de la lomada de Agache desde el valle de Güímar hasta Arico, es lo que Sergio F. Bonnet vino a denominar como el "barrio guanche de Guasa"²⁰⁵. Allí había repartido el Adelantado 400 fanegas de tierras a sus criados y ahijados guanches Elvira Hernández, Pedro Bueno y Gaspar Fernández, además de al gomero

²⁰² Datos computados a partir de las tablas que ofrece AZNAR VALLEJO, E. en opus cit.

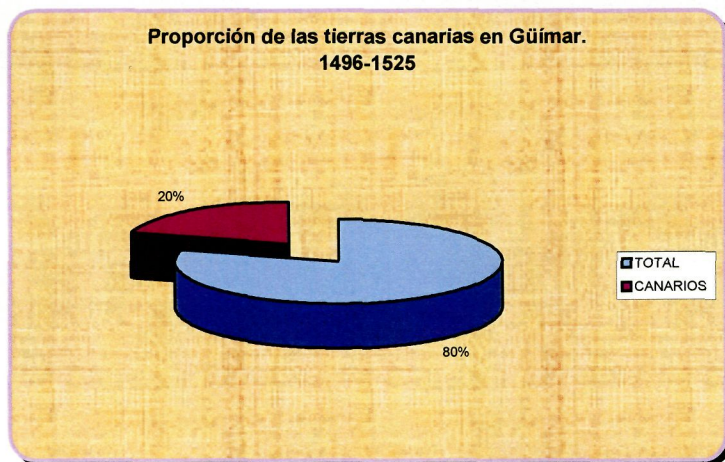
²⁰³ SERRÁ RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. P CLXXIII

²⁰⁴ AMC: XIII-40-1, 1675

²⁰⁵ F. BONNET, S.: *La fundación de Arico y el barrio guanche de Guasa en Güímar*. En *Revista de Historia* T. XVI La Laguna 1950, pp 252-253

Francisco Fernández. Tierras que a la muerte de Gaspar serían objeto de controversia entre sus herederos y cuya partición no se resolverá hasta 1577. A la muerte de "Gáspar Hernández quedaron por sus bienes en esta dicha ysla de Thenerife seyscientas fanegadas de tierra que son donde dicen Agache y en Archenche y en Risco Bermejo que están proyndivisas y por partir entre nos y los dichos los otros demás herederos del dicho Gaspar Hernández" dicen sus herederos el 16 de marzo de 1577 cuando proceden a repartirse los bienes ante Sancho de Urtarte.²⁰⁶

En este contexto el repartimiento de tierras en Güímar a canarios tuvo una especial significación; si en los bandos del norte de la isla los



encontrábamos asentados junto a los colonos de origen europeo y participando de la puesta en marcha de la nueva sociedad, en los del sur -Abona y Güímar- los veremos

convertirse en una de las vías por la que las poblaciones guanches subsistentes se vinculan con ella.

29 canarios recibieron 30 títulos de repartimiento en Güímar, esto es el 36% del total de los albalaes de repartimiento en este bando. Con estos 30 repartimientos acumularon 980 fanegas de tierras, además de asientos de colmenas, numerosas cuevas y nacientes de aguas donde poder abrear a sus ganados.

Aunque sus tierras en Güímar sólo representaban el 14% del total de tierras que recibieron en la isla, en cambio suponían más del 20% del total

²⁰⁶ AMLL: Protocolo de Sancho de Urtarte fº 778. FRC XXI: Das. 1326, 1315, 1316, 1318.

de las repartidas en el bando, donde el repartimiento a canarios tuvo especial intensidad entre 1511-1515 donde alcanzarán el 60% del total de repartimientos realizados²⁰⁷.

Ante las dificultades para poblar el valle de Güímar por el poco atractivo que ofrecía al colonato castellano, el Adelantado optará por repartir las mejores tierras a los hermanos italianos Juan Felipe y Blasino con la intención de que invirtiesen fuertes sumas de dinero para poner en marcha el ingenio azucarero del valle. Unas tierras que se extenderían desde la lomada de Agache hasta el mar, y por arriba hasta la línea de cumbre; con ellas incluía el "río de Güímar"²⁰⁸. Una vez construido el ingenio antes de 1504, la hacienda se convirtió en una pieza apetecible para el licenciado Francisco de Vargas quien consigue por merced real grandes posesiones de tierras de Güímar y acabará haciéndose con la hacienda; a pesar de no residir en la isla, para lo cuál también obtuvo merced real²⁰⁹.

Siguiendo la misma pauta que en los bandos del norte de la isla, los canarios recibirán buena parte de sus tierras en las lindes de la principal hacienda del valle de Güímar, en este caso en las lindes del ingenio que construyeron Juan Felipe y Blasino; el resto de sus propiedades tenderán a agruparse desde los altos de "Garateme" y de Araya hasta la Montaña Bermeja y La Candelaria.

Hasta 1505 los canarios únicamente habían recibido 3 albalaes en Güímar. Dos que reciben los hermanos Juan Delgado y Andrés Sánchez en 1499 y otro confirmatorio del primer repartimiento. Se trataba de 5

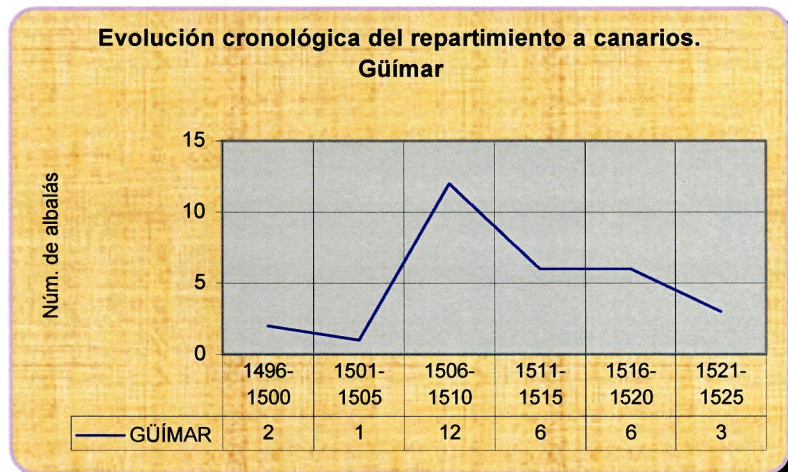
²⁰⁷ Ver anexo 1

²⁰⁸ FRC XVIII: Doc. 94

²⁰⁹ RIVERO SUÁREZ. B.: *El azúcar en Tenerife 1496-1550* IEC La Laguna, 1990

fanegas de riego en el valle de Güímar, a repartir entre los hermanos.²¹⁰ Juan Delgado moriría en el año 1500 en la Batalla de Torres en Berbería, en tanto que su hermano pasó a vivir a Güímar. Sin embargo, hasta 10 años después de concluida la conquista no volvieron a recibir los canarios tierras en este bando; será a partir de 1506, después de realizado el grueso de los repartimientos en Taoro e Icod, cuando se incremente notablemente el repartimiento de tierras de Güímar a los canarios, y en general al resto de pobladores.

Inicia el proceso el Adelantado repartiendo entre Rodrigo el Cojo y Fernando de León 72 fanegas de tierras en "Tabycan", unas tierras que fueron del "rey de Güímar" y "en las que solía sembrar el rey de Güímar", un albalá que acompaña de cuevas y fuentes para el ganado. En



el mismo día obtiene reparto Francisco de León, 18 fanegas en dichas tierras del Mencey güímarero.²¹¹ Además de coadyuvar a desestructurar aún más a las poblaciones guanches subsistentes -que veían como las tierras del propio Mencey eran repartidas- se garantizaba el Adelantado introducir a los canarios como un elemento aculturador en un territorio de escaso interés para el colonato europeo. En los aledaños de las tierras del Mencey de Güímar, entre la zona de "Tabycan" y "Tartacoyte" y en la cercanías de la Montaña Bermeja, entre el cardonal y el malpaís, continuarían recibiendo

²¹⁰ FRC XXI: Das 860 y FRC XXXV: 22

²¹¹ FRC XXI: Das. 721, 726. FRC XXXV: 181

tierras los canarios en 1508; fueron Pedro Madalena, Pedro Luis, Juan Izquierdo y su hermano Alonso de Córdoba²¹².

Acabadas de repartir estas tierras que fueron del Mencey de Güímar, en 1507 Juan González y Pedro Mayor reciben 36 fanegas en el barranco de la Candelaria, lindando con las tierras que ya se habían repartido a Rodrigo el Cojo y Fernando de León.

Posteriormente los canarios recibirían sus datas en las cabeceras de este barranco, en los "charcos del barranco de Garatinmo", lindado con el pinar en la parte alta que da hacia La Laguna y entre las sabinas y el malpaís en la parte baja. En 1508-09 serán los conquistadores Fernando Guanarteme y Juan Buenviaje los primeros en recibir tierras en estas demarcaciones,; 36 y 24 fanegas cada uno, teniendo Fernando acceso al agua de unos charcos que se encuentran en dicho barranco. En 1517 serán Pedro Tixandarte, Martín de Vera, Alonso González, Juan Vizcaíno, Rodrigo Hernández, Martín Cosme, Pedro Cabello y Alonso López quienes reciban 24 fanegas cada uno, así como asientos de colmenas, en la zona. Otros canarios recibirían también tierras en esta zona, son los casos de Francisco Mayor, un año antes, y Michel de Vera en 1521²¹³.

Estas tierras, charcos, cuevas y asientos de colmenas tenían para los canarios una utilidad principalmente ganadera; por esta zona debían de transitar los rebaños que desde la dehesa lagunera se dirigían hacia el valle de Güímar, y para los canarios, que mayoritariamente residían en el norte de la isla, disponer de propiedades en esta zona era crucial para poder satisfacer las necesidades de sus rebaños y de los pastores que los atendían. Era además la vía natural que comunicaba el valle de la Orotava con el de Güímar.

²¹² FRC XXI: Das. 552, 1224, 1255, 592, 1215

²¹³ FRC XXI: Das. 634, 1110, 1196, 1313, 1879

En la zona de Chacayca, en las cercanías del ingenio, obtuvieron repartimiento, entre otros canarios, Diego de Torres, Juan Vizcaíno y Rodrigo Hernández, así como Alonso de Cartaya y Rodrigo Cosme²¹⁴. Primero es Diego de Torres en 1509 quien dispone de un cahíz de tierras lindando con el barranco del "auchón" de las cuevas de Chacaica. Dos años después Rodrigo Hernández y Juan Vizcaíno se incorporan a los propietarios canarios con una data que les otorga propiedades de uso principalmente ganadero y apícola: cuevas, asiento de colmenas y agua de realengo; condicionada la data a que todos los ganados que pasasen por allí pudiesen beber, permitía que con el remanente pudiesen regar alguna viña o lo que quisiesen. En ese mismo año de 1511, Diego de Torres complementa el cahíz y las cuevas de las que ya disponía con una data de 36 fanegas de tierras a compartir con Diego Díaz, más unas cuevas para que more su suegra en la cuesta de la Candelaria. En la década de los 20 se completa el reparto a canarios en la zona. Nuevamente de forma conjunta recibirán 30 fanegas de tierras Juan Vizcaíno y sus yernos Rodrigo Hernández, Alonso de Cartaya y Simón de Vera .

Los términos de Güímar por la escasa población colonizadora que allí se asienta no dispusieron de escribano de número en las primeras décadas del siglo XVI; este hecho dificulta extraordinariamente la reconstrucción de la vida y las principales actividades que realizaron los canarios en este bando durante la puesta en marcha de la nueva sociedad.

A pesar de ello, los datos suministrados por los albaes del repartimiento permiten concluir que las propiedades de que disponían en Güímar complementaban sus actividades en el norte de la isla. La mayoría de sus títulos les concedían tierras, cuevas y asientos de colmenas en las cercanías del camino que comunicaba el valle de Güímar con la villa de San

²¹⁴ FRC XXI: Das. 1237, 1238, 1253, 1273, 1486

Cristóbal de La Laguna y con el valle de La Orotava. En general, sus tierras fueron destinadas principalmente a actividades ganaderas y apícolas, siendo las labores agrícolas complemento de estas actividades para el sustento de los pastores a quienes tenían arrendados los ganados. Los repartos de asientos de colmenas y la concentración de parte de sus tierras en las cercanías del "barranco de las Colmenas", en el "Melosal" indican asimismo la importancia que para los canarios tuvo esta actividad en los inicios del XVI.

Como hemos señalado, la mayoría de los canarios se avecindaron en los bandos del norte, sin embargo algunos de ellos aparecerán como moradores en los términos de Güímar, bien de forma permanente o esporádicamente. La documentación solamente señala expresamente a Juan Cabello, Rodrigo Hernández, Alonso de Córdoba y Juan Izquierdo, Rodrigo Cosme y su suegra como moradores canarios en Güímar²¹⁵. Nosotros no descartamos en absoluto que su presencia fuese mayor, pero que no haya quedado constancia documental de ella por la ausencia de escribano en la zona. La diferencia que observamos en la documentación cabildicia y notarial, entre el calificativo de vecinos y moradores, posiblemente esté haciendo referencia a que estos canarios citados pasasen temporadas en sus propiedades en Güímar, alternando con su vecindad en los bandos del norte.

A partir de los años 20 se produce un trasvase de algunas familias canarias desde los bandos del norte hacia Güímar; el caso más significativo e importante será el de Rodrigo Hernández. A pesar de haber desarrollado buena parte de su vida en Tenerife en los bandos del norte, donde ya lo hemos visto integrado tanto económica -produciendo cereales en sus tierras de Icod el Alto- como socialmente -intermediando en el repartimiento de las tierras que dejó Fernando de León-; este Rodrigo Hernández y su hijo homónimo, junto a su hermano Francisco Rodríguez, acabarán por asentarse

²¹⁵ FRC XXI: Das. 552, 592, 1225, 1237, 1238, 1254, 1877

en los términos de Güímar. Desde 1524 Rodrigo Hernández sabemos que era morador del barranco de "Anabingo" en Güímar y su hijo Francisco consta que era vecino de Güímar al menos desde 1531. El cabeza de la familia acabará enterrándose en la iglesia del Convento de La Candelaria; y su hijo homónimo se convertirá en un importante personaje en la sociedad güímarera en los años centrales del s. XVI.

A pesar de la falta de la falta de documentación notarial en el valle en las primeras décadas del XVI, la importancia del poblamiento canario en la zona no parece que pueda ser puesta en duda, al menos a juzgar por la constancia que estos dejaron en el registro toponímico de la zona -caso de Alonso de Cartaya, que pone nombre a la zona donde recibe tierras en el repartimiento - Hoya de Cartaya-.

O a juzgar por la activa vida social que vemos desarrollar al núcleo familiar que encabeza Rodrigo Hernández (mozo) hacia mediados del siglo. Así los encontraremos dando fianza a Luis Orozco para conseguir la libertad del esclavo Juan Morisco²¹⁶ ; recibiendo poder de Polonia Pérez, natural, a través de Juan Rodríguez -hijo de Rodrigo- para el cobro de una deuda que el Cabildo había contraído con ella²¹⁷; o vinculándose familiarmente con otros naturales de la zona a través del casamiento de su



²¹⁶ AMLL: *Idem* 1573, Fº 19.

²¹⁷ *Idem*: *Idem* 1575. 433v.

hijo Sebastián con Catalina Alonso, hija de Antón González²¹⁸; u otorgando poder de Isabel Rodríguez, mujer de Rodrigo, sobre la herencia de sus padres Mateo Afonso e Inés Moreras²¹⁹

A Rodrigo Hernández lo encontraremos centrado en las actividades agrícola-ganaderas y en la compra, venta y arrendamiento de tierras. Destacan las sucesivas compras de tierras que realizará a Juan Bautista, Pero Alonso, Asensio Martín,... hasta acrecentar su patrimonio por encima de las 120 fanegas de tierras. Llama la atención por cuanto Rodrigo Hernández manifiesta que cuando se casó con Isabel Rodríguez él no tenía más que los vestidos con que se cubría y la dote de su mujer era de dos vacas, un novillo, una saya, más ropa de cama. A partir de estos recursos los bienes del matrimonio se multiplicaron sucesivamente, mediante diversas compras de tierras, hasta alcanzar las cifras mencionadas.

Nada se menciona en el testamento acerca de cómo pudieron realizarse esas compras, ni nada se dice sobre los orígenes de Rodrigo Hernández -exceptuando una breve mención a que es canario y a que quiere ser enterrado en el lugar de su padre homónimo, en el Convento de la Candelaria-. Esos orígenes, por más que en el tercer tercio del XVI comiencen a difuminarse, nos permiten explicar parte del punto de partida en que comienza a acrecentarse su patrimonio. No en vano lo encontramos en 1548 solicitando del Cabildo que las tierras repartidas a su tío Francisco Mayor en Chacaíca y Arafo le fuesen adjudicadas a él, puesto que Francisco al morir se las habría dejado a Rodrigo Hernández, padre²²⁰.

²¹⁸ Idem: *Idem* 1579 Pº 1072

²¹⁹ Idem: *Idem* 1574, Pº 215v.

²²⁰ FRC XXI: Das. 1273

IV. ABONA

Los límites geográficos de los nueve menceyatos guanches de Tenerife se desconocen con precisión. Sin embargo en la documentación inmediatamente posterior a la conquista de la isla, el término Abona hace referencia a los lugares comprendidos entre el barranco del Rey al oeste y el de Herques al este, lindando ya con Agache y la ladera de Güímar.. Estos accidentes naturales pueden considerarse aproximadamente como los límites con los menceyatos de Adeje y Güímar respectivamente; la vertiente sur de las cañadas del Teide conformaría el límite norte del antiguo menceyato de Abona²²¹.

Situados en el extremo más meridional de la isla y a sotavento de la misma, los términos de Abona presentan unas características climáticas de extrema aridez. La ausencia de la acción benefactora del alisio húmedo, la escasez de precipitaciones y el elevado número de horas de sol hacen de la comarca de Abona el sector más árido de Tenerife.²²²

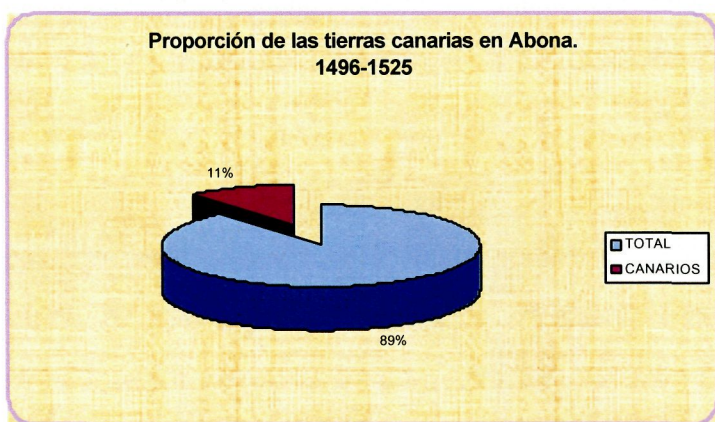
Estas difíciles condiciones climatológicas y medioambientales hacían poco atractivo este territorio para el colonato europeo una vez concluida la conquista de la isla. El escaso interés económico de las áridas tierras del sur incidirá en un proceso repoblador escaso en las primeras décadas del siglo XVI, frente al más acelerado que se producirá en barlovento,

²²¹ ARCO AGUILAR, M.CARMEN: *Abona* en Gran Enciclopedia de Canarias Ediciones Canarias. Tenerife 1994

²²² RODRÍGUEZ BRITO. W. Y MARTÍN MARTÍN, V.: *El Sur-Suroeste de Tenerife* en Geografía de Canarias Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas 1993

condicionado por la feracidad de sus tierras y las facilidades que para su cultivo ofrecía el clima.²²³ Trece años después de acabada la conquista de la isla, cuando Lope de Sosa realiza su Residencia al Adelantado en 1509, el reino de Abona "hasta agora no han sido aprovechado ni edificado ni ha habido quien lo quiera"²²⁴. Este hecho posibilitará la pervivencia de costumbres y tradiciones entre los habitantes del territorio de Abona que, durante algunas décadas, se mantendrán en un relativo aislamiento respecto de los centros neurálgicos de la nueva sociedad, centros que rápidamente se están desarrollando en la vertiente norte de la isla.²²⁵

Los albalás de repartimiento a canarios en Abona serán 7, siendo 8 los



beneficiarios de ellas, toda vez que Pedro Mayor las comparte con su yerno Fernando. Los principales beneficiarios serán Pedro Delgado, Fernando Guanarteme,

Pedro Luis, Pablo Martín, Pedro Mayor y Pedro Madalena.

Entre ellos disponen de las 228 fanegas que se reparten a canarios en estos términos²²⁶, un 11% del total de las tierras cuyo reparto ha sido posible identificar como integrantes del bando de Abona. Además de

²²³ BETANCOR QUINTANA, G.: *Fernando de León, alcalde de Abona y los canarios datados en sus términos*, en I Jornadas de Historia de la Comarca de Abona. Ayto. de Arona Tenerife 1999. Pp 115-125

²²⁴ DE LA ROSA OLIVERA, L., Y SERRA RÁFOLS, E.: *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*. La Laguna IEC, 1949. pp 88,89, 172

²²⁵ BORGES DOMÍNGUEZ, E. y BARRO ROIS, A.: *Cambios y pervivencias culturales en el menceyato de Abona. Las manifestaciones rupestres del camino de las Lajas*, en XII CHCA Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas 1996 T. I, pp 289-310

²²⁶ FRC XXI. Das. 1226,1316,1341,749, 788, 789; y AMLL T-II, nº 176

tierras, los canarios recibirán cuevas, asientos de colmenas y alguna fuente. Un análisis más detenido de las datas que reciben nos señala el tipo de actividades que desarrollaron en este territorio.

Pedro Delgado y Pablo Martín recibirán, en 1511, 36 fanegas de tierras de secano, más un asiento de colmenas y cuevas para cada uno en "Arcamaze", en el barranco donde están los charcos y lindando con los barrancos que delimitan Agache. Las cuevas se encuentran dentro de un cercado y contaban con una fuente que estaba encima de un drago.²²⁷

En ese mismo año Pedro Mayor recibió 72 fanegas de tierras de secano repartidas por el término. En la lomada de Tajao, lindando con el barranco de dicho nombre, debajo de la peguería de Durán; alrededor de lo que hoy conocemos como "casa de los pegueros" en la vertiente norte del Barranco del Río. Estos 6 cahíces los compartirá con su yerno Fernando.²²⁸ Además recibe unos andenes que tenía cercados para los cabritos y garañones en las cabezadas del Barranco de Abona. Con las cuevas "Tazogua" y "Tunte", que tenía cercadas de madera y piedras, en el dicho barranco. Las majadas para el ganado estaban hechas de chozas y corrales debajo de la montaña de "Benahora" y recibían el nombre de "Artagaydadeste"²²⁹.

Fernando Guanarteme y Pedro de Madalena recibirán tierras y cuevas en inmediaciones costeras. Madalena en 1504, encima del puerto de los Abrigos, en la fuente que los guanches llamaron "Taçofote", en las cercanías de la desembocadura del que hoy conocemos como Barranco del

²²⁷ FRC XXI: das 1316

²²⁸ Probablemente sea Fernando de León; es su albacea testamentario.

²²⁹ FRC XXI: das 788

aguadulce.²³⁰ Fernando Guanarteme recibirá más de 36 fanegas en las Galletas, lindando con el malpaís y el barranco de las moradas del rey de Abona y los pozuelos que estaban junto al mar; pozuelos que en 1516 fueron repartidos al Lcdo. Cristóbal de Valcárcel y a su suegro Pedro de Lugo junto a unas 400 fanegas de tierras en dirección a Aldea Blanca. El albalá del isleño está inscrito con fecha de 1522, aunque tenemos constancia de que ya disponía de estas tierras y cuevas al menos desde 1516.²³¹

Además de los mencionados, otros canarios dispondrán de tierras y cuevas en los términos de Abona. Son los casos de Juan Dana, lindante con las tierras y cuevas que en 1522 recibe Pedro Luis²³². Y es el caso también de Alonso Sánchez que tenía en Abona una cueva con cerradura y "fegandella"; cueva que servía para atender las necesidades de sus rebaños de cabras y las de los pastores a los que arrendaba su ganado, tal es el caso del pastor guanche Alonso García.²³³

Las distintas propiedades que reciben no responden a un patrón de asentamiento predefinido en el reparto, sino más a una utilización ganadera de las mismas y así las encontramos repartidas en distintos lugares del "reino de Abona". Tierras de sequero, en ubicaciones poco aptas para el cultivo y que son siempre acompañadas de cuevas o majadas en las que atender al ganado, además de contar con la cercanía de fuentes de agua para los animales y pastores (fuentes, pozos, charcos).

Con la excepción de Madalena; que recibe la fuente de "Taçofote" en el puerto de los Abrigos para hacer un parral con unas huertas en 1504, y "una morada e sitio de casa en el término de Abona", junto al camino que va

²³⁰ Idem: das 749

²³¹ Idem: das 1290, 1341. Todavía en 1564 estas tierras estaban en manos de canarios; en esa fecha las reclamará Juan Alonso, marido de Leonor Hernández, hija natural de Fernando Guanarteme.

²³² Idem: das 1226

²³³ FRC XXXIV doc. 187

a Taoro, en 1512²³⁴; todos estos canarios recibirán tierras, cuevas y agua para el mantenimiento de sus ganados y sus pastores. Y en el caso de Pedro Madalena, ni las tierras costeras del Puerto de los Abrigos eran aptas para el cultivo de viñas, ni el canario llegó a residir en Abona, sino en El Realejo de Taoro²³⁵. Las cuevas que reciben, más que como lugares de residencia, fueron empleadas como lugares de paso y/o estancia para los pastores a los que tenían arrendados sus ganados, así como para la atención de los mismos animales. En ocasiones en los alrededores de la cueva construían cercados para cerrar el ganado -es el caso de Pedro Mayor-, en otras las cuevas provistas de puertas, con cerradura incluida, para guardar los aperos de los pastores - sal y tablas de queso, ...-

Todos los beneficiados habían participado en la conquista de la isla y por ello recibieron no pocas tierras en otras demarcaciones de Tenerife, además de las mencionadas en Abona. Fernando Guanarteme más de 165 fanegas repartidas entre los términos incluidos en Taoro, Tacoronte, Icod, Daute, Tegueste, Güímar, Adeje.²³⁶ Pedro Mayor y Pedro Luis, más de 150 fanegas entre Taoro y Güímar, y Taoro, Icod y Güímar, respectivamente²³⁷. Pablo Martín, con más de 115 en Tacoronte e Icod²³⁸. Pedro Madalena con más de 100 repartidas por Daute, Taoro y Güímar²³⁹. Pedro Delgado con más de 90 en Tacoronte y Taoro²⁴⁰.

Nuevamente con la excepción de la data a Pedro Madalena para que plantase viñas en el Puerto de los Abrigos, 1504, el resto de los

²³⁴ AMLL: T-II; fº 176

²³⁵ FRC XXXIV: Doc.: 284

²³⁶ FRC XXI: Das 17, 55, 313, 634, 740, 1111, 1211, 1667, 1811

²³⁷ Idem: das. 722, 728, 751 y 728, 1224, 1417

²³⁸ Idem: das: 926, 934, 936, 943

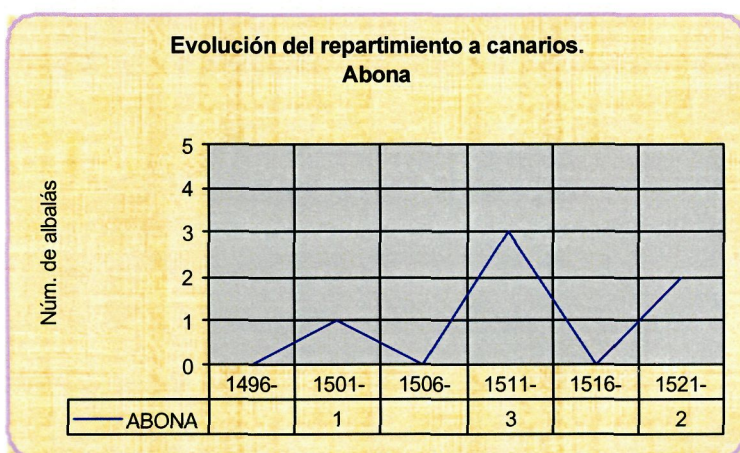
²³⁹ Idem: das: 548, 552, 613, 952

²⁴⁰ Idem: das: 476, 734, 903, 954, 1316

repartimientos es registrado en los libros del repartimiento tardíamente, a partir de los inicios de la segunda década del XVI (1511, 1512, e incluso 1522).

Quince años después de finalizada la conquista, estos canarios habían diversificado sus actividades económicas entre la agricultura, cerealera y vitícola, la ganadería, y en algunos casos en la participación en el comercio interior de la isla.

En el conjunto, las propiedades de las que disponen en Abona



desde los inicios de la segunda década del s. XVI serán un complemento para sus actividades ganaderas; ganadería extensiva que, por lo general, explotarán mediante el arriendo de sus ganados a otros naturales, pastores guanches y/o canarios. Este uso principalmente ganadero del término de Abona no será exclusivo de los canarios que recibieron datas de repartimiento allí. Juan Dana, de quien sabemos que disponía de tierras y corrales en la zona²⁴¹, Fernando que las compartía con su suegro Pedro Mayor, o la propia actividad ganadera de Juan Cabello confirman esta tendencia.

Estos canarios, a pesar de que las propiedades que adquirieron en Abona representaban aproximadamente sólo el 5% del total de tierras que fueron repartidas a estos naturales en Tenerife, y aunque tampoco tenían

²⁴¹ Idem: Das. 1226

establecida su residencia en la comarca coadyuvaron al proceso de transculturación de los guanches que sobreviven en la comarca de Abona en las primeras décadas del s. XVI. Contribuyeron a dicho proceso en la medida que, mediante sus intereses ganaderos cruzaban constantemente la brecha que se había abierto entre los naturales que habitaban en las inmediaciones de los nuevos centros sociales y los que permanecían en lugares alejados y relativamente aislados -practicando aún parcialmente sus costumbres y tradiciones culturales-. Y lo hicieron a través de los pastores a quienes arrendaban sus rebaños. En casos como el anteriormente citado de Alonso Sánchez y su pastor guanche Alonso García. O en el arrendamiento de cabras que hace el canario Juan Cabello al pastor guanche Juan Valenciano en agosto de 1512, no sólo nos hallamos ante una transacción económica. También se trató de una de las vías que adoptará la integración de las poblaciones guanches subsistentes. En este caso el contrato de arrendamiento no sólo obligaba a Juan Valenciano a entregar 170 quesos curados anuales, sino que lo atraía a ponerse en relación con los centros de la nueva sociedad, bien San Cristóbal, bien El Realejo de Taoro, lugares a donde debía acudir a entregar la renta.²⁴²

A diferencia de castellanos y otros grupos de repobladores europeos de la isla, los canarios mantenían un vínculo de familiaridad cultural y de solidaridad étnica con las poblaciones guanches supervivientes en Tenerife; vínculo que, junto al hecho de ser los naturales que con menos dificultad se integran tras la conquista, facilitará que puedan desempeñar el papel de eslabón entre la nueva sociedad y otros grupos de naturales; máxime en los términos de Abona, un territorio donde, como perspicazmente se ha

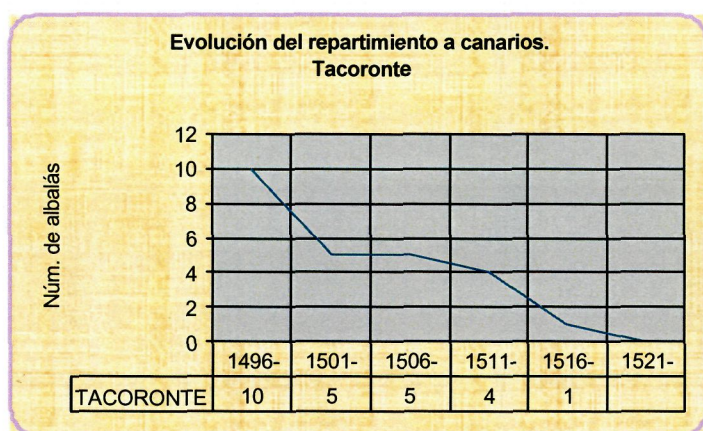
²⁴² AHPTF: L. 5/I, s.f.

señalado, "la frontera entre lo prehispánico y lo histórico se hallan desdibujadas"²⁴³.

V. TACORONTE

En el territorio del bando de Tacoronte se libraron 2 de las más violentas batallas desarrolladas durante la conquista de Tenerife; las de la Matanza y la Victoria de Acentejo. En ellas intervinieron decisivamente los canarios que Lugo había reclutado entre las filas del grupo dominante grancanario. En los alrededores de los lugares donde se desarrollaron los combates recibirían los canarios buena parte de las tierras que se les concedieron en el bando de Tacoronte.

A diferencia de los demás bandos de la isla, donde el proceso de repartimiento a los canarios no alcanza su cénit hasta la primera ó segunda década del XVI, en el caso de Tacoronte la mayor proporción de



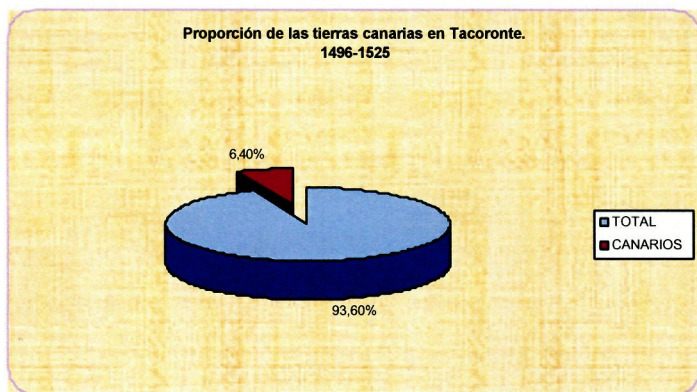
repartimientos a indígenas de Gran Canaria se realizó entre 1496 y 1500, y en especial entre 1496 y 1497 según acaban las hostilidades militares. Los primeros

repartimientos que reciben los canarios en Tenerife fueron en Tacoronte; en enero de 1496 Juan Doramas, Rodrigo el Cojo y los hermanos Francisco y Fernando de León reciben lotes de 36 fanegas de tierras de sequero y

²⁴³ BORGES DOMÍNGUEZ, E., y BARRO ROIS, A. : Art. Cit.

cuevas en Acentejo, lindando con el "barranco por donde salió el Adelantado el día del desbarate". Un año después fue Pablo Martín quien recibió en repartimiento "la cueva y el auchón del rey de Tacoronte" en el mismo día que le dan las tierras del mencey de Icod en "Artaore".

De los 23 canarios datados en Tacoronte, los principales beneficiarios fueron los herederos de Pedro Maninidra, sus nietos Baltasar e Inés y el padre de éstos, Michel González. Entre los tres sumaron hasta 186 fanegas de sequero situadas en "la primera cuesta que sale de Taoro para Asentejo", además de fuentes para ganado, cuevas y tagoros de guanches. La importancia del repartimiento a esta familia de canarios hizo que el



barranco donde se situaban sus tierras fuese denominado como "barranco de Michel González"; lindando con estas tierras recibirían posteriormente repartimiento Juan

Ximénez, Antón de la Sierra, Pedro González y su tío Juan Bermudo.

La tercera zona donde recibieron tierras y cuevas los canarios fue en el barranco de "Fanfán cerca de la tierra de Ygoymad", sobre las montañetas de la Matanza y lindantes con la Albarrada. Allí disponían desde octubre de 1497 de lotes de 72 fanegas Diego Mançanufio, Juan Delgado (I) y Pedro García.²⁴⁴

En conjunto los canarios disponían de 1.054 fanegas de tierras en Tacoronte lo que representó casi el 7% de las tierras repartidas en el

²⁴⁴ FRC XXI: Das. 272, 934, 745, 1595, 1178, 1809, 1236, 662, 711

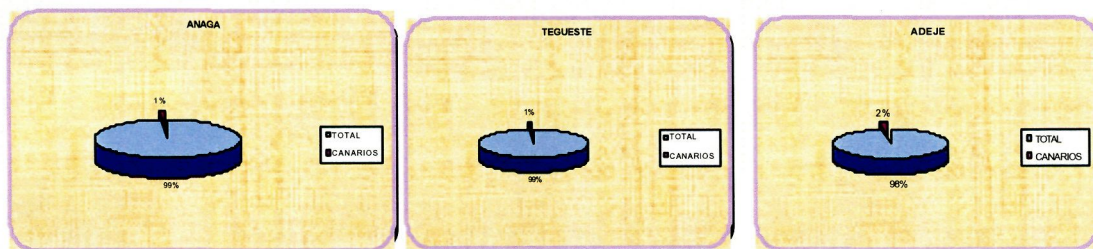
bando de Tacoronte. Aunque en el total de tierras de canarios en la isla suponía el 15% -sólo superada por la concentración de tierras de canarios en Taoro e Icod-, los canarios no se asentaron mayoritariamente en estas tierras. Residieron en ellas provisionalmente en los primeros momentos tras el fin de la conquista para posteriormente desplazarse a las partes de Taoro, Daute y Güímar; sustituyendo en los dos primeros casos el hábitat en cuevas por viviendas. La documentación notarial no es muy prolija en noticias sobre la evolución de las propiedades de los canarios en esta zona; y las informaciones que hemos podido recopilar muestran que, en la tesitura de optar entre las tierras de Acentejo y las de Taoro y Daute, optaron por instalarse en estos últimos. Este fue el caso de Constanza Hernández -una de las hijas de Pedro Maninidra y hermana de Fernando Guanarteme- que acabó vendiendo en 1529 a Antón Vallejo las cuevas de que disponía en Acentejo; cuevas y tierras que lindaban con las tierras de que disponía su hermano Fernando Guanarteme. En ese mismo año Ana Díaz, hija de Mançanufio, hace donación de las tierras de su padre en Acentejo a Agustín Delgado; especificando que le da poder para pedir las tierras a las personas que las tuvieran en posesión, señal de que ya por entonces estos canarios no ejercían un control completo sobre sus tierras en Tacoronte.²⁴⁵

Sin embargo para los canarios con intereses ganaderos en Güímar estas tierras tenían cierta importancia pues se situaban en el camino que conducía hasta las "tierras de Ygoymad", en particular hasta el barranco y charcos de "Garateme" -donde como hemos visto también disponían de tierras, cuevas y fuentes- desde donde alcanzaban el valle güímarero sin mayor dificultad. De este modo dispusieron de puntos de apoyo (cuevas, charcos y fuentes) para que sus pastores pudiesen transitar con sus ganados entre las dos vertientes de la isla.

²⁴⁵ FRC XXXIV: Doc. 95, 104.

VI. Anaga, Tegueste y Adeje

En el repartimiento de las tierras de Anaga, Tegueste y Adeje los canarios tuvieron una consideración marginal de manera que en ninguno de los casos el porcentaje de las tierras que recibieron pasaba del 2%, que fue también la proporción que las tierras de que dispusieron en estos bandos representó respecto del total que adquirieron en el repartimiento de la isla.



En el bando de Anaga, además de las 12 fanegas que recibe Juan de las Casas en Taganana, los repartimientos a los canarios se concentraron en el valle del Bufadero; allí obtuvieron en 1499 Pedro Maninidra, Juan Delgado (I) y Diego Mançanufio lotes de 2 cahíces y medio de sembradura, lindando con tierras que se reservaba el Adelantado para sí. Un conjunto de tierras al que los canarios dieron un uso preferentemente ganadero y en el que, a pesar de la escasa cuantía de lo repartido, dejaron huella de su presencia en el registro toponímico de Tenerife; así la ladera donde se concentraron sus tierras continúa hoy nominándose "Ladera de la Canaria", en mención a alguna de las hijas de los tres canarios datados en el Bufadero. El

repartimiento a canarios en Anaga se realizó en su totalidad antes de 1505, y en un 75% antes de 1500.²⁴⁶

En el bando de Tegueste los repartimientos a canarios se realizaron entre 1499-1500 y entre 1507-1508. En el primer período Rodrigo el Cojo, Juan de las Casas y Juan de la Torre recibieron 1 fanega de regadío, higueras y cuevas en el valle de Tegueste, y 30 de sequero en Tejina los dos segundos, respectivamente. En 1507 y 1508 fueron los criados del Adelantado, Martín Cosme y Diego Delgado, así como Fernando Guanarteme quienes recibieron un cahíz de sequero con una fuente realenga, entre "Tesuray y Tequereste", para que abrevasen los ganados. Juan de las Casas, y sus herederos tutorizados por Guillén Castellano, dedicaron sus tierras en Tegueste y Anaga para apacentar sus importantes ganados; este hecho, junto a las indicaciones de la data a Fernando Guanarteme, así como la ausencia de noticias sobre la explotación que el Cojo hiciese de su fanega de riego, nos muestra el uso principalmente ganadero que los canarios hicieron de sus tierras en Tegueste.²⁴⁷

En Adeje recibieron en 1503 Cristóbal Delgado, Pablo Martín y Francisco Galván lotes de 6 fanegas de riego con la orientación de implantar viñas y 2 cahíces de sequero complementando las tierras para viñas. Estas tierras lindaban con la fuente, cuevas y tierras de Fernando Guanarteme en "Tagorys" en el río de Adeje; en las cercanías de la Fortaleza de Adeje ("Abyyo"). La fuente de Guanarteme era realenga, para beber los ganados, y estaba acompañada de cuevas y majadas.²⁴⁸

²⁴⁶ FRC XXI: das. 9., FRC XXXV: 46

²⁴⁷ AMLL: D-IV, 7. FRC XXI: 10, 694, 1211

²⁴⁸ FRC XXI: Das. 222, 1111

V. LAS TIERRAS DE LOS GUANCHES EN TENERIFE

LOS REPARTIMIENTOS A GUANCHES EN ABONA

En el bando de Abona fue donde mayor cantidad de tierras recibieron los guanches. La principal data de repartimiento fue la que recibieron Gaspar Fernández junto a sus hermanos Pedro Bueno y Elvira Fernández en las lomadas de Agache. 400 fanegas de tierras de sequero, que se extendían a lo largo de las medianías del sur de la isla; desde el margen sureño del Valle de Güímar hasta las cercanías del barranco que se dirige hacia Chasna. Lindaban estas tierras, por arriba, con la montaña "Enaydan" en las cercanías del bando de Güímar y con las fuentes de "Chipevcho" en Abona, lindando por tanto con la vertiente sur de las tierras de Imobard que tanto valor tenían para la ganadería indígena; y por abajo se extendían desde "Avsa" hasta la montaña de "Thamage". Además de las tierras, de escaso valor agrícola en los inicios del s. XVI, el albalá de reparto especificaba que concedía también cuantos manantiales de agua y cuevas se encontrasen en ellas²⁴⁹.

Este repartimiento, fechado en octubre de 1505, recompensaba a Gaspar Fernández por su participación en 1502 en las cuadrillas hispano-guanches que el Cabildo organizó para perseguir, sofocar y erradicar las partidas de guanches alzados que se congregaron en Adeje en ese año; en

²⁴⁹ FRC XXI: dat. 1326.

una concentración de alzados que la historiografía decimonónica de inspiración romántica denominó la "rebelión de Ichasagua".²⁵⁰

En la política del Adelantado respecto a la población guanche este repartimiento fue continuación de otros realizados en 1503 y 1504 a don Diego de Adeje en el barranco de Masca (Daute) y en el de Chasna (Adeje)²⁵¹. Esta política del Cabildo que con una mano organizaba cuadrillas de "guancheros" para erradicar a los guanches alzados e impedir que continuasen entorpeciendo el desarrollo de la nueva sociedad; con la otra empleaba a personal de confianza y familias con suficiente ascendencia en la sociedad guanche para arrastrar a los alzados hacia su vertebración en la sociedad colonial.

Tras la conquista de la isla Gaspar se avecindó, junto a su mujer Catalina Francés, en San Cristóbal, en la villa de Arriba; allí compartía vecindario, además de con importantes miembros de la nueva sociedad como Ybone Fernández o el regidor Guillén Castellano, con otros guanches residentes en la Villa de San Cristóbal, como Francisco Tacoronte, Antón Guanche, Alonso de Bonilla, Fernando Tacoronte y María Fernández (también llamada de Güímar), Diego de Güímar, entre otros, además de con algunos canarios que como Rodrigo el Cojo disponían de casa en la Villa aunque no residían en ella.²⁵²

Desde su casa, en las proximidades del Adelantado y contando con la confianza de éste, Gaspar mantuvo múltiples vínculos con las poblaciones

²⁵⁰ FRC IV: 288, 289, 290, 291, 345. BETHENCOURT ALFONSO, JUAN: *Historia del Pueblo Guanche*. Ed. Francisco Lemus. La Laguna. 1994. pág. 196 y ss.

²⁵¹ FRC XXI: dat. 856, 845

²⁵² AHPLTF: Prot. Not.. Leg. 391, fol. 803, 804; Leg. 5, fol 591 r. FRC XXII, doc. Ø. MORENO FUENTES, F.: *Repartimiento de vecinos de La Laguna en 1514* en AEA, 24, Las Palmas, 1978. Pág. 383-395

guanches que trataban de rehacer sus vidas tras la conquista en los territorios de Anaga, Tegueste, Taoro, Güímar, Abona y Adeje.

Las tierras concedidas en las medianías del sur de Tenerife mediante el mencionado albalá de repartimiento tuvieron una importancia fundamental para la población guanche en esta fase final del proceso de aculturación. Alejados de las zonas de la isla donde la colonización se desarrollaba con más intensidad (los valles de la vertiente norte de la isla y la vega lagunera) y relativamente aislados de los centros sociales, políticos y económicos de la nueva sociedad, una parte importante de la población guanche continuó practicando a lo largo del s. XVI, cada vez más en precario, parte de sus tradiciones socio-culturales. Particularmente en lo relativo a la ganadería menor, principal actividad económica que desarrollan tras la conquista de la isla, y vía prioritaria de su relación con la nueva sociedad. Importancia fundamental no sólo para los guanches libres que tratan de rehacer sus vidas tras la conquista, sino también para una parte de los guanches alzados que encontraron en estas zonas del sur de la isla alivio a la presión colonizadora. Este conjunto de circunstancias explica que en los términos de Abona durante el s. XVI "la frontera entre lo prehispánico y lo histórico se hallan desdibujadas"²⁵³. Coinciden en este aspecto el sentido de los repartimientos a guanches en Abona con los que recibieron los descendientes del mencey de Adeje entre Tijoco y el Barranco del Infierno.

²⁵³ BORGES DOMÍNGUEZ, E. y BARRO ROIS, A.: *Cambios y pervivencias culturales en el menceyato de Abona* en XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996) T. I Ed. CIGC Las Palmas 1998 p.p. 291-310

El limitado interés del territorio para la población colonizadora, la importancia de dichas tierras para los guanches, así como su tradición cultural de propiedad comunal de las mismas, hizo que, a diferencia de otras tierras que recibieron los guanches en repartimiento (valle de Masca, Geneto,...), las de las medianías del sur no fuesen ni arrendadas, ni



enajenadas, ni legadas en testamentos, ni sujetas a ninguna partición hasta bien avanzado el siglo; todavía en 1579 no se ha realizado la partición de sus bienes entre sus hijos y nietos, casi 50 años después de la muerte de Gaspar.²⁵⁴

En los alrededores de estas 400 fanegas de tierras media docena de guanches consiguieron hacerse con títulos de repartimiento. Pequeños lotes de entre 12 y 20 fanegas de tierras de sequero, majadales con cuevas, corrales, pequeños nacientes de agua y asientos de colmenas, de modo que los beneficiarios pudiesen morar en ellas y encerrar a sus ganados en dichos corrales. Pedro Guantejina en el valle de "Tamadaye", Juan Alonso (yerno de Gaspar Fernández) entre el lomo de "Vrecheque" y el barranco de "Canfa", Sebastián Alonso en "Canaguesta", y Diego Álvarez y Gonzalo

²⁵⁴ AMLL: Protocolo de Sancho de Urtarte, fol. 708, 1003.

Pérez fueron los beneficiarios de estos repartimientos desde 1511 hasta 1521, respectivamente. Diego Álvarez complementaba con este repartimiento de 1512 los 3 cahíces que había recibido 3 años antes en la Fortaleza de "Ayyo", en el bando de Adeje. En el caso de las tierras de Guantejina en el valle de "Tamadaye", tras su muerte fueron reclamadas por otro guanche, Alonso de Alcaraz, que argumentó en su reclamación que era heredero de Guantejina.²⁵⁵

Una parte de estas poblaciones guanches en las lomadas de Agache habitó, como señalamos el tratar sobre los repartimientos a canarios en Güímar, "en cuevas de tosca blanca" tan características de las medianías del sur tinerfeño entre el valle de Güímar y Arico.

²⁵⁵ FRC XXI: Dat. 1121. FRC XXXV: 256, 269, 271,1246

LOS REPARTIMIENTOS EN GÜÍMAR

Las tierras que recibió la familia de Gaspar en Icore y Agache lindaban con el valle de Güímar y, aunque la documentación las sitúa en el bando de Abona, parte importante de la vida económica y social de los guanches asentados en Agache orbitaba alrededor de Güímar. El valle de Güímar fue la principal vía de comunicación de los guanches asentados en el sur de Tenerife con la nueva sociedad; tanto en lo relativo a su vida económica, particularmente en la venta de sus excedentes ganaderos - pagos y cobros de rentas de ganados, ventas de quesos y cueros- y de sus producciones de cera y miel; como en los aspectos ideológicos del proceso de aculturación debido a la presencia de la imagen de la Candelaria en dicho bando, pieza clave en el proceso de aculturación religiosa de los guanches.

El de Güímar fue uno de los bandos de paces, como tal colaboró con el Adelantado en parte de las operaciones de conquista de la isla, y como tal sus habitantes sufrieron en sus carnes el incumplimiento de los pactos establecidos. Aunque los guanches esclavizados del bando de Güímar, junto con los de Abona, Adeje y Anaga, fueron ahorrados por la intervención de la Corona y la Iglesia; ello no fue obstáculo para que la política del Adelantado respecto a los güímareros continuase siendo hostil²⁵⁶. Prueba de esta hostilidad son los frecuentes pleitos ante los Consejos de la corona y el Cabildo de la isla en los que se halló presente uno de los descendientes de la estructura del mando indígena en este bando²⁵⁷; así como la práctica ausencia de repartimientos a guanches en

²⁵⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife*. ACT. SCTF, 1975 PP 403-410

²⁵⁷ Recuérdese lo tratado en el capítulo 6. En particular el papel desempeñado por Andrés de Güímar en representación de los descendientes de los menceyes de Adeje y Abona en 1508 y 1510; así como su

el territorio de Güímar, a pesar del poco interés del colonato europeo por aquellas tierras. Ni 100 fanegas de tierras recibieron los guanches en este bando, apenas un 2% del total repartido; un repartimiento marginal que debemos entender como continuación de los castigos que el Adelantado infringió a los de este bando, máxime cuando incluso las tierras del "rey de Güímar" en "Tabycan" y "en las que solía sembrar el rey de Güímar" fueron repartidas a otros indígenas, a los canarios Rodrigo el Cojo y Fernando de León.

Los repartimientos a guanches en Güímar no excedieron en ningún caso los 3 cahíces de tierras de sequero, acompañados de cuevas para vivienda y ganado. Miguel de Güímar, Juan de Vera y el conquistador Francisco de Tacoronte fueron los beneficiarios entre 1512 y 1517. La zona que concentró estos repartimientos se situó encima de la Candelaria, "que eran campos de guanches" y se llamaban "Xiban", y hacia Araya en el camino que conducía hasta la Villa de La Laguna -entre la "fuentes de los pinos de Guanatene", "el camino que va a la cumbre de las bestias" y la montaña de Taco²⁵⁸.

A pesar de la política del Cabildo tinerfeño los aledaños del valle de Güímar se convirtieron desde los inicios del XVI en una de las zonas donde la presencia de población guanche resultó más notoria. Coadyuvaron a ello, desde el punto de vista económico, el desinterés inicial del colonato europeo por estos territorios, la prohibición que pesaba desde 1501 sobre los guanches y gomeros de entrar con sus ganados en las dehesas de Anaga y el señalamiento que se les hace para

participación en las protestas de los guanches en 1512 contra la normativa del Cabildo que los obligaba a residir en poblado ó en 1514 les impedía portar armas. AHPTF: PN. L. 188, nº 745. FRC VII: 988. FRC XXIII: 17. FRC V: 186 FRC XIII: 15

²⁵⁸ FRC XXI: 40, 1046. FRC: XXXV: 265, 277

que los lleven a las partes de Güímar; así como la conversión de gran parte del valle en dehesa ganadera²⁵⁹.

Esta condición acentuó el interés económico de los guanches por mantener sus asentamientos en la zona de Güímar. De este modo se mantuvieron en el valle distintos asentamientos guanches con independencia de la política del repartimiento; de estos asentamientos el más importante fue el que estaba situado en las lindes del ingenio y heredamiento de Güímar, en Guaza y lindando con las lomadas de Agache.

Allí existió un poblamiento guanche desde época prehispanica, asentamiento que se mantuvo en precario tras la conquista hasta que su existencia entró en contradicción directa con los intereses de la colonización. Este choque directo no se produjo hasta mediado en siglo puesto que a las vicisitudes en la propiedad del heredamiento se unió el consentimiento de los sucesivos arrendatarios al asentamiento de pastores guanches en los alrededores del ingenio²⁶⁰. Sin embargo en 1556 Pedro de Alarcón, tras comprar las tierras del heredamiento intensificó la presión sobre estos asentamientos y sobre las propiedades de otros indígenas en el valle. Una de sus primeras medidas fue desalojar a los pastores guanches que ocupaban las cuevas de Guaza; en el proceso hubo de intervenir la Justicia que encarceló a los guanches que se resistieron al desalojo y que en 1563 otorgan distintos poderes a procuradores de causas para pleitear en defensa de sus derechos pues

²⁵⁹ A los ganados de gomeros, guanches, de distintas familias canarias (Juan de Vera, Ridrigo Hernández,...) y de importantes miembros de la nueva sociedad como Guillén Castellano, Fernando Trujillo, Lope Fernández, Fernando de Llerena, los del propio Adelantado,... se les señaló las partes de Güímar como lugar de dehesa. FRC IV: 58, 241, 340

²⁶⁰ La inicial propiedad de los hermanos Blasino y Juan Inglesco de Plombino, el acceso a la propiedad de la heredad por parte del Licenciado Vargas. Los pleitos entre ambos pretendientes para consolidar su propiedad y los sucesivos contratos de arrendamientos de la misma y el establecimiento de distintos censos sobre ella a Juan Felipe Plombino, Fernando Frexenal, Juan Valiente, Juan Alberto Giraldín.

alegaron que vivían en la zona en "quieta y pacífica posesión, sin contradicción" desde hacía más de 20 años. La expansión de la gran propiedad de Alarcón en el valle continuó con la compra de las tierras de los canarios entre Chacaica y Agache, tierras que vendieron los descendientes de Juan Vizcaíno, Juan Cabello, Alonso Díaz y Miguel de Vera, acentuando el desplazamiento de los canarios hacia sus propiedades en la otra margen del valle, en Arafo. La contradicción entre la intensificación de la colonización agrícola y las prácticas ganaderas indígenas se puso de manifiesto nuevamente en 1566 cuando diversos pastores guanches y canarios pleitean con Alarcón porque cercaba las tierras de Güímar y mataba sus ganados.²⁶¹

La parte alta del valle lindaba con las tierras de Imobad; zona cumbreña que desde 1512 fue declarada como propios del Cabildo y por tanto relativamente ajena a la presión del repartimiento; zona que además tenía para la ganadería indígena una especial significación desde la época prehispánica.²⁶² Desde el punto de vista social este territorio de Imodab tuvo gran importancia para los elementos más pobres de las poblaciones guanches tras la conquista, puesto que se convirtió en una de las tres zonas, junto a los montes de Anaga y las partes de Adeje, donde los alzados guanches se refugiaron y continuaron practicando sus formas de vida tradicionales mientras pudieron. Allí vivían los que "siguen siendo infieles" y "robando ganado porque dicen que la tierra era de sus abuelos", e incluso los que al regresar a la isla desde su forzosa expatriación en Castilla "dejan los vestidos que traen y andan con tamarcos por el campo y solo se visten de paño cuando vienen a los

²⁶¹ FRC XXVIII: 118, 120. FRC VI: 53, 54. FRC XXXV: 70. FRC XXI: 194, 223. GÓMEZ GÓMEZ, M.A.: *Protocolos de Sancho de Urtarte. El valle de Güímar en el s. XVI* Ayto. Güímar. SCTF, 2000. pp 18 y ss

²⁶² LORENZO PERERA, M.: *¿Qué fue de los guanches alzados?*. ULL. La Laguna, 1983 pp 47-59

pueblos”²⁶³. El territorio de Imobad, así como las lomadas de Agache, tenían para los indígenas una serie de ventajas respecto de los montes de Anaga y las partes de Adeje; respecto de Anaga el hallarse menos presionado por el proceso de colonización y en relación a Adeje la menor dificultad para establecer relación con la nueva sociedad. Relaciones que, además, podían canalizarse a través de familiares y personajes como Gaspar, Francisco Tacoronte,... que no sólo disponían de tierras y cuevas en la zona sino que mantenían buena sintonía con la dirección política del proceso colonizador. Sobre estos condicionantes socioeconómicos actuó, desde el punto de vista ideológico, el proceso de aculturación religiosa alrededor de la imagen de la Candelaria.²⁶⁴

Es por ello que a pesar de la hostilidad hacia los guanches en el repartimiento de Güímar, éstos trataron de regularizar sus asentamientos de hecho en el valle y sus aledaños. En algunos casos tropezando con dificultades según hemos visto para el caso de Guaza, en otros consiguiendo consolidar la propiedad; así encontramos diversos grupos de guanches que hacia finales del XVI comparecen ante escribano para vender, ceder, testar tierras en la zona. Caso de las tierras de la familia de Pedro Delgado, de Juan Hernández ó de Sebastián Hernández; las primeras situadas en el Melozar, lindantes hacia la costa con las del canario Rodrigo Hernández y hacia la parte de Arafo con las de los herederos de otro canario, Diego de Torres, y las de Juan y Bastián en la Candelaria, propiedades que permanecieron en manos de los descendientes de los indígenas a pesar del proceso de concentración de la

²⁶³ FRC XIII: 15

²⁶⁴ Sobre dicho proceso ahondamos en el capítulo 9-b

propiedad experimentado en el valle de Güímar desde mediados del s. XVI.²⁶⁵

Con el progreso del proceso de aculturación estas poblaciones fueron integrándose paulatinamente a la nueva sociedad. De los avances de su integración, así como de las peculiaridades de su aculturación, nos informa el hecho de que fuesen descendientes de estos guanches quienes ocupasen los cargos de alcaldes y alguaciles de Candelaria en el último cuarto del siglo XVI²⁶⁶; mientras sus connaturales pleitean en la Audiencia de Canarias, contra los regidores del Cabildo tinerfeño y los dominicos del Convento de Candelaria, para defender el derecho que los guanches tenían a portar las andas de la imagen de la Candelaria.²⁶⁷

²⁶⁵GÓMEZ GÓMEZ, M.A.: Opus cit. Doc: 490, 516, 525

²⁶⁶Los naturales Antón Hernández y Juan Gaspar, alcaldes de Candelaria; Francisco Rodríguez, alguacil.AMLL: Protocolo de Sancho de Urtarte, fol. 708, 1003. FRC IV: 1198. FRC XXII: 999. ROSA OLIVERA, L.: *El rey Don Diego de Adeje y su familia* en A.E.A. nº 25, pág 175-217 Las Palmas, 1979.

²⁶⁷ AMLL: Fondo Osuna 100.10. AHPTF: PN. L. 1023, fº 499 y ss. Más de medio centenar de guanches se personaron entre 1587 y 1609 para pleitear en defensa de dicho derecho.

LOS REPARTIMIENTOS A LA FAMILIA DEL MENCEY DE ADEJE EN DAUTE Y ADEJE

El bando de Adeje fue la comarca tinerfeña donde la proporción de tierras repartidas a indígenas fue mayor. Cerca del 40% de las tierras de dicho bando fueron para indígenas de Gran Canaria, Gomera ó Tenerife. Estos últimos, los guanches, destacaron alcanzando casi el 25% del total repartido; y la mayoría de las cerca de 200 fanegas destinadas a estos naturales las acaparó don Diego Díaz, mencey de Adeje, y sus descendientes²⁶⁸. El desinterés del colonato europeo por las tierras del suroeste tinerfeño se extendió, al menos, hasta mediado el siglo XVI; hasta 1558 pareciese que la única tierra de provecho fuese la casa e ingenio de Pedro de Ponte. En esa fecha testificaron los guanches Juan de Bonilla y Juan de la Regla, quienes nos ofrecen una interesante descripción acerca del estado de desarrollo de la colonización y europeización en el territorio;²⁶⁹ el primero de ellos señala que Adeje es "tierra de arenales y muy seca", que nunca ha visto ni sabido que en las dichas tierras se pudiese sacar ningún fruto de trigo, cebada, centeno ni otra semilla; impresión que corrobora Juan de la Regla quien agrega que "no hay ninguna población, antes ha visto que la tierra es despoblada y que no hay lugar junto, si no es de algún vecino que mora en alguna casa o cueva, donde tiene su ganado cabruno u ovejuno,....., y viven quince o veinte vecinos, y que no están juntos

²⁶⁸ Los indígenas en el Repartimiento de Canarias.

²⁶⁹ Información testifical sobre la comarca de Adeje, practicada por el gobernador Hernando de Cañizares, a instancias de Pedro de Ponte que pretendía establecer su señorío en la comarca. En ROSA OLIVERA, L.: *El rey don Diego de Adexe y su familia* en AEA, 25. Las Palmas, 1979

a manera de pueblo, sino tendidos y apartados unos de otros, desde el principio de la raya de Abona hasta el malpaís de Isora".²⁷⁰

El escaso interés económico del territorio permitió al Adelantado utilizarlo como parte de la política del Cabildo tinerfeño para aplacar la indignación de los naturales ante los incumplimientos de los pactos establecidos entre los bandos de paces y los conquistadores, y posteriormente establecer vías de integración de la población guanche superviviente.

En efecto, los orígenes de los repartimientos a guanches en Adeje y Daute, estuvieron condicionados por las necesidades políticas del Cabildo para integrar a la población indígena y frenar las protestas de los naturales; tanto de los levantamientos de los que se alzaron en Adeje como de los pleitos que entabló ante los Consejos de la Corona el grupo dominante de dicho bando.

La estructura de mando indígena en Adeje fue la que resultó menos dañada tras la conquista de la isla, hasta el punto que su mencey fue la única figura política indígena que consiguió residir en la isla una vez acabados los enfrentamientos militares. Pero el mantenimiento de figuras institucionales indígenas no fue del agrado de la política de colonización castellana en el Archipiélago. El Adelantado ya contaba por esas fechas con la experiencia de la instrumentalización de la estructura del mando indígena de Gáldar en Gran Canaria, tanto para la pacificación de esta isla como para la conquista y colonización de La Palma y Tenerife; así como de la necesidad de librarse de ella en cuanto no fuese imprescindible. La temprana desaparición don Fernando Guanarteme, Pedro Maninidra y Juan Delgado tras haber prestado servicio a los castellanos nos informa de ello. No es de extrañar por tanto que, conforme la isla fue pacificada, el Adelantado se lanzase a sucesivas

²⁷⁰ ROSA OLIVERA, L.: Art. Cit.

campañas de acoso contra los de Adeje; campañas que no cesaron hasta la muerte del propio mencey hacia 1505. Tampoco resultó extraño el incumplimiento general de los pactos establecidos con los bandos de paces, ni es plausible achacar dicho incumplimiento a las características personales de Alonso Fernández de Lugo; los castellanos tampoco habían cumplido las paces que previamente habían establecido con los de Gran Canaria.

Estos incumplimientos de las paces establecidas fueron en parte contenidos por los Consejos de la Corona, tal y como sucedió con los bandos de paz de Tenerife; así la esclavización masiva de los de los bandos de paz, fue prohibida por la intervención real que en 1498 ordena fuesen liberados dichos cautivos. De este modo la población de los bandos de paz dejaron de ser objetivo de las cuadrillas de guancheros organizadas por el Cabildo en 1499; pero no por ello dejaron de ser reprimidos por su apoyo a los de los bandos de guerra. En el caso particular que nos ocupa, los guanches del bando de Adeje siguieron siendo objetivo prioritario en las represalias de los elementos más recalcitrantes del Cabildo tinerfeño. En ese mismo año uno de sus regidores, Jerónimo Valdés, violó a una de las hijas del mencey; en 1502 su hijo don Pedro fue encarcelado en la villa de San Cristóbal, mientras el Adelantado había embargado los rebaños de cabras del Mencey, y el Cabildo organiza cuadrillas mixtas hispano-guanches para atajar el levantamiento de alzados en Adeje. En 1504 don Diego de Adeje consiguió hacer llegar sus quejas a los reyes castellanos, que comisionan al gobernador de Gran Canaria para que provea²⁷¹.

En este contexto socio-político se iniciaron los repartimientos a guanches del bando de Adeje. Los primeros repartimientos d ex -mencey se realizaron en octubre de 1503 en Daute. Por este primer albalá el Adelantado concedió a los de Adeje el barranco de Masca, con todas sus

²⁷¹ RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife*. ACT. SCTF, 1975

tierras, aguas y cuevas, excepto 3 fanegas que ya había otorgado al canario Pedro Talavera. Así mismo le otorgaba 100 fanegas de sequero en "Taxo", en el valle Santiago, bajo Erjos. Meses después, en abril de 1504, le concedía 30 fanegas de tierras y el agua del "río de Chasna", en el "reino de Adeje donde se parten los caminos con Abona". Cinco años después se vuelve a registrar repartimiento a guanches, a Diego Álvarez, quien recibe un pedazo de tierras en el "reino de Edexe"; 3 cahíces que lindaban con la fortaleza de "Ayyo" en la ladera alta de ella y con las partes de Abona, señalando el albalá que se le otorga "lo que pudiéredes aprovechar, porque son montosas de cardones e tabaibas e almácigos y esto porque la tierra se pueble, que está despoblada". Dos nuevos albaes completaron los repartimientos a guanches en la comarca. Uno en 1514 a María de Lugo, hija del ex-mencey y que en el año anterior había enviudado de su hermano don Pedro²⁷²; con este repartimiento se le otorgaban 100 fanegas de tierras de sequero en Tijoco, lindando hacia el sur con el barranco de "Erque" y hacia el norte el barranco de Tijoco hacia la montaña la banda de arriba "Garia" y de la de abajo "Venenchegue". El heredamiento de María lo completó en 1520 Andrés de Güímar, su marido en segundas nupcias, quien recibió otras 30 fanegas en el término de Adeje, que ha por linderos el camino que va desde Daute hasta el río de Adeje e por arriba el camino que va a la montaña de "Terexme", y por el otro un barranco que va a dar a la morada de "Yvinçequé"²⁷³.

²⁷² María de Adeje, ó de Lugo, casó con su hermano don Pedro, hijos ambos del mencey don Diego. Esta circunstancia desorientó durante tiempo a la historiografía isleña, reacia a admitir este matrimonio entre hermanos. Sin embargo ya Torriani y Espinosa señalaron que con estas prácticas preservaban los guanches principales su status social cuando no había mujer principal con la que desposarse. Leopoldo de la Rosa, en el artículo citado, evidenció documentalmente esta práctica de los de Adeje. Esta práctica social para preservar su status nos orienta acerca del status principal de otros guanches que enmparentaron con los de Adeje; caso de Luisa de Vera –hija de Fernando de Tacoronte- que casó con don Diego Díaz –hijo del mencey de Adeje-, o de Andrés de Güímar (Llerena) que casó con María de Lugo en segundas nupcias de la viuda. El mantenimiento de esta práctica tras la conquista, así como las peculiaridades de la aculturación en Adeje, hizo que no fuese hasta la 4ª generación tras la muerte del mencey que una de sus descendientes casase con un europeo. Al respecto ver el capítulo 9, apartado C.

²⁷³ FRC XXI: 845, 856,1246. FRC XXVIII: 77. FRC XXXV: 180

El sur y el oeste de la isla de Tenerife fueron las zonas donde los guanches y gomeros pudieron desenvolverse sufriendo menor presión del proceso colonizador en las primeras décadas del XVI. En la zona sur el ámbito de actuación de las poblaciones guanches se concentró por la comarca de Agache, extendiéndose desde las medianías de Güímar a las de Abona. En la extensa comarca del oeste tinerfeño, su ámbito de actuación se extendía desde Buenavista al barranco del Infierno ("río de Adeje"); Teno, Masca, Arguayo, Chío, Isora, Tejina y Tijoco son algunos de los términos de la comarca que con más frecuencia aparecen mencionados en la documentación de inicios del XVI en relación a los indígenas²⁷⁴. La geografía económica de esta comarca en los inicios del XVI permite distinguir al menos tres zonas.

La primera en su vertiente noroeste, el macizo de Teno; dominado por una orografía de profundos barrancos, entre los cuáles se encuentra el de Masca. Su exposición a los alisios y las formaciones vegetales de monteverde, una vez roturadas, permitieron la creación de fértiles suelos donde se extendió el cultivo de cereales, la viticultura en zonas como Masca y diversidad de arboles frutales. En esta zona la colonización agrícola fue complementada por el mantenimiento de una importante actividad ganadera que, en general, estuvo en manos de guanches, gomeros y canarios; una actividad ganadera en la zona que pivotaba territorialmente entre las 600 fanegas de sequero que recibieron en 1502 los canarios Pedro Madalena y Pedro Vizcaíno en los riscos de Teno, las 100 fanegas otorgadas a don Diego de Adeje en "Taxo" y el barranco de Masca. En el bando de Daute los principales repartimientos a guanches fueron los que recibió entre 1503 y 1504 don Diego de Adeje en el barranco de Masca y las 100 fanegas de

²⁷⁴ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Art. Cit.

sequero en "Taxo" (valle Santiago), bajo Erjos. Estas tierras sirvieron de asentamiento a las poblaciones guanches de la zona, tanto a la población libre que orbitó alrededor de la familia del mencey como a la que conseguía finalmente su alhorría y pasaba a trabajar, en régimen de arrendatario ganadero, para sus anteriores propietarios. Por ello los repartimientos a guanches en la zona son particularmente escasos en relación a la presencia de estos naturales en la cornisa noroccidental tinerfeña. Estos dos grandes repartimientos fueron las que concentraron a los guanches asentados en la zona; así como los que obtuvieron años después, en 1517, Juan Delgado en Masca -por cesión de su primo don Alonso Díaz- y Francisco López en el barranco de Erjos; ubicados ambos en las mismas zonas donde estaban las tierras de los de Adeje. Los repartimientos que habían obtenido en 1514 los guanches Juan de Güímar y Juan de Icod estuvieron más en relación con el poblamiento canario en el Rincón y en las cercanías de la Punta del Frayle, así como a sus intereses agrícolas y ganaderos; particularmente en el caso de Juan de Icod, yerno del canario Pedro Texena.²⁷⁵

Los grandes propietarios de la zona, entre los que cabe destacar a Gonzalíanes, Gaspar de Jorba, Juan de Mesa y Juan Méndez, arrendaban sus ganados a guanches y gomeros; quienes de ese modo conseguían ahorrarse, en el caso de guanches como Pedro de Anaga, Diego de Adeje, Catalina de Adeje; y encontraban una vía de integración en la nueva sociedad sustrayéndose a la presión constante del Cabildo tinerfeño, en el caso de gomeros como Pedro Plasencia, Juana Hanibal, Alonso de Espino. Sin embargo la particularidad más destacada de esta zona en relación a otras fue la temprana dedicación de una parte de los guanches a actividades agrícolas (cerealeras y vitícolas); así como la inserción de sus tierras en el

²⁷⁵ FRC XXI: 1191, 1227. FRC XXVIII: 41. FRC XXXV: 210 FRC VII: 1531

mercado tinerfeño, con sucesivas ventas, arrendamientos y cesiones en ocasiones de la propiedad en otras del usufructo de las mismas.²⁷⁶

Tras el repartimiento de Masca a don Diego el valle se convirtió en la principal zona de la isla en que los guanches desarrollaron actividades agrícolas tras la conquista. La conversión del valle en un pago de viñas no implicó que la propiedad de la tierra dejase de permanecer en manos indígenas. A la muerte del mencey fueron sus herederos los encargados de gestionar las propiedades de los indígenas. Las heredades que recibieron en las partes de Daute fueron puestas en cultivo desde las primeras décadas del XVI, alternando las vides, frutales y huertas con tierras de pan llevar.²⁷⁷ Sin embargo mientras la propiedades que poseían en las partes de Adeje permanecieron en sus manos y no fueron sujetas a partición y ventas hasta 1555²⁷⁸, las heredades indígenas del valle de Masca y de "Taxo" experimentaron con prontitud un proceso de partición y enajenación. Fruto de esa desigual gestión de la propiedad fue que los descendientes de doña María de Lugo y Andrés de Gúimar hubiesen de pleitear a fines del XVI para recuperar las tierras de Masca, mientras los descendientes de don Diego Díaz legan en sus testamentos por esas mismas fechas las tierras que había recibido el mencey en Adeje.²⁷⁹

La fragmentación documental imposibilita el análisis pormenorizado de las particiones realizadas por las hijas e hijos del mencey²⁸⁰. Las 100

²⁷⁶ FRC XXI: 856, 952. FRC XXVII: 1, 972, 1195, 1387

²⁷⁷ MARTÍNEZ GALINDO, P.: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del XVI*. IEC. La Laguna, 1998 pp. 591-614

²⁷⁸ En esa fecha Juan de la Regla, hijo de doña María de Lugo, otorga poder para realizar partición y venta de las tierras de su madre. ROSA OLIVERA, L.: Art. Cit. Pp 196

²⁷⁹ Así se constata en el pleito que continúan en 1594 ante la Audiencia de Canarias los hijos de Juana Díaz –hija de María Díaz y Juan Gaspar-, biznietas del mencey y nieta de Gaspar Hernández; siendo los litigantes vecinos de la Candelaria. Y en el testamento del Dr. don Hernando Díaz de Vera, biznieto del mencey, quien en su testamento de 1604 funda capellanía en la iglesia de San Pedro de Chasna, dotándola con las tierras que habían recibido los de Adeje en el "barranco de los Charcos", lindando por arriba con el "corral del rey" y hacia abajo con Aldea Blanca. ROSA OLIVERA, L.: Art- Cit. 204-212

²⁸⁰ Alonso Díaz, Fernando Díaz, Diego Díaz, María de Lugo –Adeje, Díaz- y Pedro de Adeje. Fueron los hijos del mencey de dicho bando; en la documentación sus nombres aparecen frecuentemente precedidos

fanegas de sequero de valle Santiago fueron repartidas en tercias entre María de Lugo, Alonso Díaz e Isabel Díaz; sin embargo no conocemos los detalles de las particiones del valle de Masca entre los descendientes del mencey; Juan Delgado, Juan Bonilla, Juan de la Regla, Marcos Pérez,... son algunos de los guanches que dispusieron de parte de las dichas tierras. Las primeras tierras en ser enajenadas por los guanches fue la parte correspondiente a don Alonso Díaz en Masca²⁸¹; este hijo del mencey vendió antes de 1520 sus tierras en Masca al canario Michel de Vera; en ese año el guanche Juan Delgado las recupera comprándolas al canario por 55 doblas de oro que debía pagar en dos años. Sin embargo la posesión de Juan Delgado sobre dichas tierras no se consolidó y a partir de 1521 procede a enajenarlas, primero al guanche Martín de Herrera, luego en 1528 a Benito Hernández, uno de los hijos del hacendado portugués Gonzalíanes de Daute. La heredad en venta consistía en 8 fanegas de sembradura puestas de viña y arboleda, y con su agua; tierras que lindaban con Juan de Bonilla y con los herederos de don Pedro. Estos últimos²⁸² procedieron a vender en 1532 la parte que les correspondió²⁸³.

Hacia mediados de esta década de 1520 se incrementó la presión colonizadora sobre el territorio de Daute y en particular sobre los pagos de viñas de Masca; fue hacia 1530 cuando la producción vitícola de las tierras de los guanches se incorpora a la circulación comercial tinerfeña pues hasta ese momento dicha producción era consumida entre los propietarios indígenas y sus congéneres. Pero para entonces la mayor parte de las viñas de los indígenas en Masca, tanto de guanches como de canarios y gomeros,

del tratamiento de Don. No está tan claro que Isabel Díaz –mujer de Juan Bonilla- y otra de las herederas del mencey fuese realmente hija del mismo.

²⁸¹ Martínez Galindo en opus cit. pp 610. Considera que las primeras enajenaciones fueron las realizadas por Juan Delgado; sin embargo las tierras enajenadas por Delgado en 1528 son las que ya había vendido don Alonso Díaz al canario Michel de Vera, tierras que recuperó en 1520 Juan Delgado

²⁸² Marcos Pérez, Hernán Pérez, Juan de la Regla e Isabel Pérez.

²⁸³ FRC XXVII: 44,45,514. ROSA OLIVERA, L.: Art. Cit. Pp 195

ya habían sido enajenadas y estaban bajo control de importantes hacendados, caso del hijo de Gonzalínez ó de Juan Asensio, yerno de Martiáñez, propietario en el Carrizal²⁸⁴. Ni las viñas de los guanches Juan Delgado, Diego Álvarez, Juan de Bonilla, ni la compañía vitícola establecida desde 1510 en Masca entre el canario Pedro Texena y el guanche Juan de Icod, ni la viña del gomero Fernando Aguabergeo, el mozo, llegaron a consolidarse. La presión colonizadora, la preferencia de los indígenas por las actividades ganaderas, así como las dificultades de adecuación a las tareas vitivinícolas condicionaron la enajenación de estas tierras de los indígenas en Masca entre 1525 y 1532 mediante sucesivos contratos de arrendamientos y ventas. Las tierras de valle Santiago no fueron ajenas a este proceso de enajenación desarrollado en la década de los 20, y al menos uno de los tercios en que fue repartida fue enajenado antes de 1524. Ya en esa fecha el mencionado don Alonso Díaz, después de haber implantado sus sementeras de trigo en "Taxo" desde los primeros años de 1510, procedió a vender su parte a Gonzalo de Guadalcanal.²⁸⁵

Presionados por la colonización del territorio y la implantación de la nueva sociedad y con una orientación preferentemente ganadera en sus actividades económicas, su existencia les resultó menos ingrata en las partes del sur de la comarca; los guanches optaron por enajenar buena parte de las tierras que habían obtenido en el repartimiento de Daute y conservar la mayoría de las que recibieron en el de Adeje.

²⁸⁴ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

²⁸⁵ FRC VII: 1531. FRC XXVII: 207, 1513, 1708. FRC XXIII: 1635. ROSA OLIVERA, L.: Art. Cit.

Al sur de Valle Santiago se extiende el malpaís de Isora, que presenta una orografía menos abrupta que el extremo noroccidental tinerfeño pero cuya composición edafológica -coladas volcánicas recientes- y régimen climatológico -al abrigo de los alisios- dificultaba la colonización agrícola del territorio. De ahí que las explotaciones agrícolas en los inicios del XVI estuviesen limitadas en la zona hacia el norte, a los valles del Palmar, la costa de Buenavista, Masca, Los Carrizales y el Valle Santiago²⁸⁶. Estas características permitieron el mantenimiento de importantes explotaciones ganaderas al sur de valle Santiago en manos indígenas; con la particularidad, respecto a la vertiente nororeste de la comarca, que en estas "partes de Adexe" predominaron los rebaños propiedad de los indígenas frente a la importancia de los arrendandos de colonos en las partes de Daute. A pesar de las expropiaciones y robos de ganado que realizó el Adelantado sobre los bienes del Mencey de Adeje, los principales propietarios de ganado en la zona fueron sus descendientes, éstos disponían de grandes rebaños de cabras y ovejas que arrendaban a pastores guanches²⁸⁷. Esta posición dominante fue la base económica que sostuvo la ascendencia que conservaron los descendientes del Mencey de Adeje sobre sus connaturales. A la cabeza de este linaje estuvo don Diego Díaz que, además de encabezar junto a su cuñado Andrés de Güímar las frecuentes protestas y pleitos de los guanches contra las tropelías propias del proceso de colonización, se convirtió en el principal eje que articuló la relación de la

²⁸⁶ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Art. Cit.

²⁸⁷ Don Pedro de Adeje, Don Diego Díaz y Doña María Díaz fueron propietarios en las primeras décadas del siglo de más de 500 ovejas y 2500 cabras. Para la explotación de sus rebaños los entregaban a rentas a una docena de pastores y medianos propietarios de ganado guanches: Julián Sánchez, Juan Valenciano, Juan de Abona, Francisco Ahone, Juan López, Juan Ramos, Cristóbal Fernández, Francisco López, ... eran algunos de ellos; al respecto ver el epígrafe dedicado a la ganadería indígena.

población guanche de Adeje con las nuevas realidades sociales, económicas y políticas que trajo a la isla la colonización europea²⁸⁸. La riqueza ganadera de los descendientes del Mencey les permitió desempeñar un importante papel en el proceso de aculturación, manteniendo su situación de status privilegiado ante sus connaturales mientras que de facto se convertían en portavoces de sus pastores en las relaciones de éstos con la nueva sociedad. Esta función de bisagra que desempeñaron los descendientes del mencey de Adeje dejó su huella en el proceso de aculturación de las poblaciones guanches en el oeste de Tenerife, condicionando un diferente proceso de integración en función del status social de los indígenas desde la etapa prehispanica. Todavía en los inicios del s. XVII podemos encontrar los ecos de esa diferenciación social preexistente a la conquista castellana. Así, mientras los descendientes del mencey ocupan cargos en las estructuras militares y eclesiásticas de la sociedad colonizadora, los descendientes de los pastores del mencey continúan practicando sus tradicionales formas de vida en la medianías del sur y en el oeste de la isla. Un biznieto del mencey, Gaspar Díaz Delgado, fue Alcalde de Vilaflor y alférez de las partes de Abona en 1604; aunque más notorio fue el caso de otro de los biznietos del mencey, don Hernando Díaz de Vera²⁸⁹. Este fue investido como Doctor en Teología por la Universidad de Valencia en 1581, y desempeñó diversas dignidades en el Cabildo Catedral de Canaria en los inicios del XVII; mientras entre los expedientes de la Inquisición de 1584 encontramos debates acerca de si los guanches que hay en Adeje y Abona "que en cierta cueva había muchos guanches paganos", tenían o "no tenían ánimas, pues no

²⁸⁸ AHPTF: P.N. L. 394, s/f. L.391, s/f. FRC XXII: 420, 796. FRC XXIV: 537, 538, 1368, 1371, 1372,.

²⁸⁹ En el Capítulo 8 trataremos sobre el proceso de incorporación de los descendientes de los indígenas en la vida política e institucional de la nueva sociedad. En el 9B trataremos en detalle sobre la incorporación de algunos descendientes de las familias dominantes indígenas a distintas instituciones eclesiásticas. Baste aquí señalar que Gaspar Díaz Delgado y el Dr. Hernando Díaz de Vera fueron nietos de don Diego Díaz, hijo del Mencey de Adeje.

eran cristianos ni habían rescebido agua de bautismo (...) Y que como no eran cristianos, en moriéndose no tenían más ánima de cómo un animal o un perro"²⁹⁰.

La tercera zona estaba en los lindes con las partes de Abona, en el "río de Adexe" y "Chasna" ; allí compartió tierras don Diego, el Mencey, con los canarios Fernando Guanarteme, Pablo Martín y Cristóbal Fernández. Tierras y agua que recibieron los canarios tanto para ganado como para implantar viñas, aunque, al igual que los guanches, las dedicaron mayoritariamente a fines ganaderos. A diferencia de lo que sucedió con las tierras de los de Adeje en Masca y las partes de Daute de las propiedades que recibieron los guanches en la vertiente suroeste de Tenerife no tenemos noticias de que fuesen enajenadas ni sujetas a partición durante el período de nuestro estudio. Al igual que las tierras de Gaspar Fernández en Agache, las repartidas en el bando de Adeje tuvieron gran importancia en el proceso de aculturación y tal como hemos señalado se conservaron en manos indígenas durante largo período.

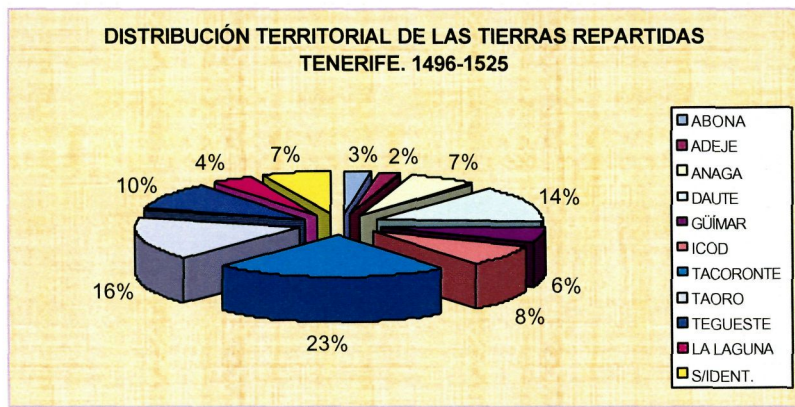
Las relaciones de los guanches de esta zona con la nueva sociedad se encaminaron geográficamente en dos direcciones; hacia las partes de Daute y Buenavista, y hacia Güímar y Candelaria. Estos fueron los núcleos de población más cercanos y donde más ostensible eran los fenómenos propios de la colonización de la isla, y en la geografía de la aculturación de los guanches marcaron dos caminos distintos. Hacia las partes de Daute, sin que la ganadería dejase de ser su principal actividad productiva, las tierras que recibieron los guanches en Masca y el Valle Santiago permitieron a algunos

²⁹⁰ ROSA OLIVERA, L.: Art. Cit. FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad* en AEA, 31 Las Palmas, 1985. pp 177-275

de los descendientes de ellos incorporarse a la producción agrícola y a la venta y compra de tierras de cultivo, encaminándose la desdencia de estos naturales a fundirse con la población colonizadora en el nacimiento del campesinado pobre en Canarias; mientras que en dirección hacia las partes de Abona y Güímar la especialización ganadera fue más intensa, y más problemática y larga esta fase epigonal de la aculturación que estamos analizando.

LOS GUANCHES EN EL REPARTIMIENTO DE ANAGA

Anaga, en el extremo noreste de la isla, fue el cuarto de los bandos de paz que colaboraron con Alonso Fernández de Lugo en la conquista de la isla. Al igual que en los casos de Abona, Güímar y Adeje los restos de la estructura del mando indígena en la zona, lejos de ser recompensada por su colaboración, resultó seriamente dañada durante la conquista y liquidada por completo posteriormente. El mencey de Anaga, bautizado como don Fernando, sufrió, como los de Adeje, las presiones y represalias constantes del Adelantado; en el caso particular de los de Anaga, al mandato real que lo desterró a Gran Canaria antes de 1502, se unió la presión del Adelantado



que le impedía pasar su hacienda ganadera a dicha isla, reteniéndole la mitad de su ganado y dos parientes esclavos que don

Fernando había comprado a Fernández de Lugo para posteriormente ahorrarlos²⁹¹. A diferencia de los restantes bandos de paz, alejados de los principales centros urbanos de la nueva sociedad, en las cercanías del bando de Anaga se encuentra la villa de La Laguna, centro político-administrativo de la colonización, así como el puerto de Santa Cruz, puerta de entrada y salida a la isla en las primeras décadas del XVI. Esta cercanía convirtió a este bando en una de las zonas de la isla que primero recibió el impacto de la colonización, a pesar del menor atractivo de sus tierras para el colonato europeo, en relación a las de Tacoronte, Tegueste ó Taoro, tal y

²⁹¹ FRC XXV: 546

como comprobamos en la proporción en que sus tierras fueron repartidas respecto a otras zonas de la isla.

Estas circunstancias determinaron la necesidad de la colonización de desplazar a los indígenas los territorios de dicho bando. A la orden real de traslado del mencey don Fernando a Gran Canaria, y las medidas coercitivas emprendidas contra él y su familia por el Adelantado, se añadió la presión del Cabildo para controlar los movimientos del ganado en manos de los indígenas. Así desde 1498, en el contexto de la reorganización ganadera de la isla, se prohíbe el paso de ganados a La Laguna, haciendo raya de mar a mar desde Tegueste a Santa Cruz, y desde el camino de Taoro hasta el barranco de "Ganymoxaron". Esta medida en la práctica significaba aislar el ganado de Anaga de los pastos del resto de la isla, confinándolo al uso de las dehesas que se establecieron tres años después, en 1501; dehesas de Anaga que fueron vedadas para el ganado de guanches y gomeros, a los que se les ordena ir a Güímar.

Tras el desmantelamiento de la estructura de mando indígena y la quiebra de sus sistemas de explotación ganadera en la zona, la política del Cabildo combinó la presión constante sobre las poblaciones indígenas con el uso de personal de confianza como Antón Azate, Alonso de Bonilla, Gaspar Fernández, Fernando y Francisco Tacoronte y la familia de los Ibaute para controlar a las poblaciones indígenas y garantizar su integración. Los asentamientos guanches en los barrancos de Santos, Tahodio, Valle Jiménez -donde se encontraban las tierras y moradas del mencey de Anaga-, San Andrés e Igueste resultaron rápidamente desbaratados durante la conquista de la isla, a pesar de las paces, al encontrarse en las cercanías de la principal vía de acceso de los conquistadores a la isla. El repartimiento realizado por el Adelantado en las partes de Anaga agudizó el

desplazamiento territorial de los grupos indígenas supervivientes en la zona, repartiéndoles solamente tierras en Geneto e Ibaute y excluyendo del repartimiento al mencey y a sus familiares directos.

Como parte de esta política realizó los repartimientos a guanches en el bando de Anaga; sus propiedades se concentraron principalmente en dos zonas: Geneto y el valle de Ibaute -actualmente San Andrés-. La cuantía de estos repartimientos fue escasa, apenas 283 fanegas, el 6% del total de las tierras repartidas en Anaga.²⁹²

Entre 1505 y 1508 los principales colaboradores guanches en la política colonizadora recibieron repartimientos en el pago de Geneto; entre los beneficiados figuraron Diego de Ibaute, Gaspar Fernández, Antón de los Frailes, Gonzalo Guaniquiar, Francisco Tacoronte y Juan Guanyacas. Los albalás otorgaron entre 2 y 3 cahíces de sequero junto al tagoro de "Çafyz" de Geneto, en unas tierras que se situaban en el camino de la Candelaria y que en lengua indígena recibían el nombre de "Axafynete"²⁹³. En los alrededores de esta construcción indígena se consolidó en los inicios del XVI un asentamiento guanche periférico a la villa de La Laguna, que agrupó a las familias que contaban con la confianza del Adelantado, signo de esta consolidación son los nuevos repartimientos, aunque no numerosos si resultan significativos, que obtuvieron los guanches Diego Benítez en 1513, Fernando de Tacoronte y Juan de Tegueste en 1518, y Pedro Martín en 1522. Este asentamiento indígena resultó de interés tanto para la política de colonización de la isla como para los propios guanches; para la primera puesto que le permitía agrupar en las cercanías de los órganos de dirección política a los grupos de familias guanches más adeptos a la colonización y

²⁹² FRC IV: 37, 47, 71, 98, 147, 240, 250, 251, 288-291, 472. FRC V: 38, 80. Anexo: *Los indígenas en el Repartimiento de Canarias*.

²⁹³ Como "Açafyo" y "Axafie" transcribieron también el término los escribanos del repartimiento.

utilizarlos como parte de la política general tendente a la integración de los indígenas; para los guanches porque les permitía el mantenimiento de sus actividades económicas ganaderas, reutilizando sus estructuras constructivas prehispánicas, en una zona que tradicionalmente habían utilizado como vía de acceso de sus ganados hasta el valle de Güímar; de hecho en las inmediaciones de la continuación de este camino, pero alcanzando ya el bando de Güímar en el Barranco Hondo, obtuvieron en 1508 repartimientos de entre 1 y 2 cahíces de sequero con sus correspondientes cuevas los guanches Pedro Masyona y Antón Azate. Además del mantenimiento de sus tradicionales actividades ganaderas el asentamiento de Geneto les proporcionaba, gracias a su actitud colaboradora con la colonización, una vía de integración y regularización a los ojos de la nueva sociedad puesto que estas familias se convirtieron en parte importante de la política del Cabildo en relación a la población guanche vecindada en la isla. Por este motivo el Adelantado procedió desde 1499 a repartir diversos solares en La Laguna a algunos miembros de estas familias; Catalina la Guancha, Fernando y Francisco Tacoronte, Gaspar Fernández, Antón de los Frailes, Juan de Tegueste fueron algunos de los beneficiados. Estos iniciales repartimientos se fueron completando con la vecindad de otros guanches en la Villa, bien parientes de los anteriores como Juana Tacoronte, María Fernández, familias que regresan a Tenerife después de años de estancia en Fuerteventura y Lanzarote como la de Pedro Fernández de las Islas, u otras que mantuvieron relación estrecha con los colonizadores como Juan e Isabel Llerena ó Juan Baltasar²⁹⁴.

²⁹⁴ FRC XXI: 306, 464, 585, 819, 840, 1223, 1254, 1767, IV-13, IV-12. FRC XXXV: 1041. FRC XIII: 37. FRC XXIX: 2174

La vecindad de estas familias en La Laguna permitió a otros guanches que no residían en poblado utilizar las casas de los anteriores como lugares de aposento cuando se acercaban hasta la Villa a realizar diversas gestiones particulares; tanto de índole económico (compras de ropas, cereal, venta de quesos, pago de rentas y arrendamiento de ganados,...), como socio-culturales y religiosos (otorgar donaciones, curadurías, testamentos, acudir a los servicios religiosos,...); ó bien para cumplir con los requerimientos que hacía el Cabildo para que los guanches se presentasen en la Villa en 1510, 1511 y 1514, eludiendo al tiempo el incumplimiento del toque de queda y las ordenanzas contra vagamundos a los que se les vetaba comer en tabernas y pernoctar en mesones. La presencia de guanches y gomeros en La Laguna, a pesar de los intentos de una parte de los Regidores cabildicios por avecindarlos obligatoriamente en la Villa en 1511, no fue bien considerada por la nueva sociedad, y a través del Cabildo fueron constantes las medidas que limitaban el tránsito libre de estas poblaciones por la Villa. Tampoco era del agrado de la mayoría de los guanches prolongar su estancia en la capital insular más allá de lo estrictamente necesario. A las medidas coercitivas del Cabildo se añadía la incomodidad de tener que aparentar ante los ojos de la población colonizadora una imagen que no se correspondía con la realidad de la vida que hacían los indígenas en sus lugares de asentamiento en las zonas periféricas de la isla, sino que más bien trataba de asemejarse con los nuevos preceptos sociales que debían cumplir para evitar ser víctimas de la represión colonial. La presión ideológica y cultural de la sociedad colonial empujaba a los indígenas a ocultar sus señas de identidad y cuando tienen que desplazarse a la Villa, o a cualquier otro pueblo de la isla, lo primero que hacen es desvestirse de sus tamarcos y demás indumentaria indígena puesto que "solo se visten de paño cuando vienen a los pueblos", así como guardar palos, banot, tarjas... y cualquier otra señal relativa a su identidad. Además

la mayoría de los guanches pertenecientes a la generación de la conquista, no así sus descendientes que aprenden el idioma castellano -única lengua socialmente competitiva en ese momento- con prontitud, necesitaban contar con intérpretes para poder desenvolverse entre la población colonizadora asentada en la Villa; ello les obligaba a tener que contar con el concurso de las familias indígenas adeptas a la colonización, cuyo proceso de aculturación estaba más avanzado y conocían el castellano, o con el apoyo de conquistadores y colonizadores como Guillén Castellano que debido a su tiempo de estancia en el Archipiélago -Fuerteventura, Gran Canaria,..- conocían la lengua indígena. Lógicamente esta serie de circunstancias dificultaron las relaciones entre los guanches y la nueva sociedad e hicieron poco atractiva las visitas de estos indígenas a la Villa; por ello cuando acuden a la capital insular lo hacen en grupos, buscando de esa manera refugio ante lo adverso de la situación.²⁹⁵

Las tierras y cuevas de Geneto complementaron a las viviendas indígenas en la Villa como punto de apoyo a las estancias de indígenas en la zona; particularmente a los pastores guanches que atendiendo a sus ganados en Güímar y otras partes del sur de la isla debían entregar la renta de arrendamientos en La Laguna; en casos como los de Juan de Adeje, Pedro Bueno, Pedro Miguel, Juan Delgado, Juan Valenciano,... el tagoro de Geneto les sirvió para encerrar sus ganados en tanto negociaban sus contratos en la Villa. Sin embargo, si durante la primera fase de la colonización el inestable equilibrio que suponía la presencia de asentamientos indígenas en las inmediaciones de las tierras de pan llevar de Geneto se pudo mantener, conforme progresó la colonización agrícola de la isla y el proceso de aculturación de los indígenas, dicho equilibrio no tardó en quebrar. La presión sobre las tierras de pan llevar de Geneto y el paulatino cercamiento

²⁹⁵ FRC V: 23, 38, 42, 80, 125, 186. FRC XIII: 15

de las tierras dificultó el tránsito y la estancia de ganados por la zona, haciendo menos atractivo el asentamiento en esta zona para los indígenas que resultaron beneficiados en el Repartimiento, mientras el progreso de la aculturación fue haciendo prescindible el concurso de las mencionadas familias indígenas adeptas al Adelantado; además la política de sanidad pública del Cabildo tinerfeño convirtió las dos zonas de asentamientos guanches en Anaga -Geneto y el Valle de San Andrés- en lugares insalubres confinando en ellas a los contagiados por la peste que en 1506 contagió a varios vecinos de La Laguna y Santa Cruz, a donde se extendió desde Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Los gomeros, que también obtuvieron albañes de repartimiento en Geneto, y cuya tradición agrícola era menor que la de los guanches, fueron los primeros indígenas en comenzar a deshacerse de las tierras que recibieron en Geneto. Así los hermanos Fernando Aguabero y Juan Fernández desistieron en 1513 de las tierras baldías que el Adelantado les había repartido en Geneto y solicitan las tierras de "Dartinamara", en las cercanías del tagoro de la Punta del Hidalgo; tierras apropiadas para su explotación ganadera y acompañadas de cuevas donde quesoar, en una zona que por entonces no estaba sometida a la presión de la colonización agrícola. Para limitar las consecuencias de la contradicción entre la colonización agrícola y las prácticas ganaderas indígenas el Cabildo tinerfeño optó por nombrar entre 1503 y 1507 a los guanches Alonso de Bonilla, Antón Azate y Diego Álvarez como guardas de la mesquería, de los panes de Geneto, de las dehesas y de la montarazía; sin embargo el progreso en la colonización agrícola acabó por desplazar a parte de los indígenas del pago de Geneto. Así en 1510 Antón Azate desiste de la renta de la montarazía y de la guarda de dehesas, quedando vacante el puesto por no haber quien lo quisiese, siendo nombrados Trujillo y De las Hijas como fieles de la renta, mientras

Azate reclamaba aún en 1511 el pago de parte de la misma; mientras Alonso de Bonilla se marcha de la Villa para avecindarse en las partes de Daute a finales de la década de 1510 y Juan Guanyacas y Diego de Ibaute se asientan desde 1508 en el Valle de Ibaute (actual San Andrés). Hacia 1530 se intensificó la presión colonizadora en la zona, por esas fechas el tagoro de Geneto ya presentaba un estado ruinoso y varios propietarios guanches en la zona venden y/o arriendan sus tierras entre 1532 y 1534; tal y como hicieron Diego de Ibaute a Esteban de Moreras, Gaspar Fernández al regidor palmero Juan Alonso Carrasco, Francisco Guaniacas a Gonzalo Báez de Villareal, y Catalina Guancha junto a Gaspar, tutor de sus hijos Juan Gonzalo y María, arrendándolas a Gonzalo Martín.²⁹⁶

El actual valle de San Andrés, cuyo nombre indígena era "Ibaute" y que en los inicios del s. XVI fue conocido también como de "Salazar" fue la otra zona que concentró el repartimiento a guanches en el bando de Anaga. Este valle concentró buena parte de la población guanche que subsistió en Anaga tras la conquista; la familia de Diego de Ibaute (I) fue la principal beneficiaria del repartimiento a indígenas en este barranco. Desde 1503 disponía de 6 fanegas de sembradura en "las cabezadas de Ibaute", en unas tierras que los guanches llamaban "Ama Amautama" y que lindaban por abajo con el Valle de Abicor. Este primer repartimiento fue completado entre 1513 y 1517 con dos nuevos albalaes, en este caso 8 fanegas de sequero y las cuevas de "Adabitojás", "Daguarca" y "Choba" en el barranco de Juan Guaniacas en el Valle de Jagua, lindando con "Abycor".²⁹⁷ El linaje y las familias de los Ibaute y de Guaniacas fueron de las que más se distinguieron

²⁹⁶ AHPTF: PN. L. 617, s/f. FRC XXIV: 1365, 1517, 1438. FRC XXII: 44. FRC XXI: 1691. FRC IV: 366, 636, 673-675, 758. FRC V: 2, 93, 165. FRC XXVII: 114, 894. FRC XXVI: 75. FRC XXXVII: 749, 1046, 1163.

²⁹⁷ FRC XXI: 600, 603, 609. FRC XXXV: 51, 300

en su apoyo a los castellanos durante la conquista; la política del Adelantado de apoyarse en familias indígenas principales para descabezar la dirección política prehispánica favoreció a estos linajes en detrimento del mencey de Anaga y sus descendientes. Fruto de la colaboración con los conquistadores los Ibaute y los Guaniacas se convirtieron en los principales hacendados indígenas en las partes de Anaga, y mientras el mencey de dicho bando y sus descendientes -desplazados a Gran Canaria- tratan de hacer valer sus derechos ante los Consejos de la Corona, los Ibaute, bien enraizados en la borrhancos de Anaga, se convirtieron en intendentes ganaderos de los principales propietarios en la zona como Fernando de Llerena, a la vez que explotaron su propia riqueza ganadera, exportaron orchilla a través de mercaderes genoveses como Pedro Juan, y participaron con frecuencia en las cabalgadas sobre Berbería, beneficiándose marginalmente del comercio de esclavos e incluso estableciendo compañías para el rescate de esclavos berberiscos en las costas africanas con moriscos avecindados en Lanzarote como Fernando Magader. La situación relativamente acomodada de los Ibaute y la consideración que la sociedad colonial tuvo hacia ellos se puso de manifiesto en los nuevos repartimientos que obtuvieron miembros de esta familia entre 1521 y 1525. En este caso las propiedades que obtuvieron los hermanos Gonzalo y Pedro Ibaute extendieron el ámbito geográfico de la influencia de los Ibaute más allá del valle de Ibaute, donde el cabeza de este linaje (Diego Ibaute) había obtenido los primeros repartimientos; diversas cuevas y un cahíz de tierras en el Puerto de Santa Cruz y dos cahíces de tierras de sequero en el valle de "Anosmat" en la Punta de Anaga fueron las nuevas propiedades que adquirió el clan.²⁹⁸

²⁹⁸ AHPTF: PN. L. 9, fº 358. L. 190, s/f. L. 5, s/f. L. 392, fº 454v. L. 191, fº 160. L. 180, fº 5. L.186, fº 386. AHPLP: PN. L. 745, fº 21. L. 2316, fº 24,25. FRC XVIII: 95. FRC XXXII: 130, 131, 804, 809, 918, 2083. FRC XXIX: 13, 510, 784, 1500, 1877, 2381. FRC VII: 9, 30. FRC XXI: 1263, 1447.

La colaboración de estas familias indígenas durante la conquista y las primeras décadas de la colonización les permitió mejorar sus condiciones de vida material a la vez que convertirse en bisagras del proceso de aculturación; hasta el punto de que sus propiedades en Santa Cruz pudieron servir de lugares de acogida para los descendientes del mennccey de Anaga cuando consiguen regresar de Gran Canaria, caso de Juan el Cojo, nieto de don Fernando de Anaga. A diferencia de lo sucedido con las tierras de Geneto, los indígenas mantuvieron bajo su control las tierras de uso ganadero que obtuvieron por repartimiento, ó por ocupación de hecho, en las partes de Anaga; prueba del interés indígena por estas tierras es que no fuesen sometidas a procesos de venta, arrendamientos ni partición entre herederos durante el período de nuestro estudio; así, mientras Diego Ibaute lega en testamento de 1518 sus tierras de Geneto a sus hijos bastardos Juan, Gonzalo y Pedro Ibaute, nada mencione en el mismo sobre las tierras ganaderas que obtuvo en la vertiente sur del macizo de Anaga.²⁹⁹

Otros guanches consiguieron hacerse con tierras y cuevas en la vertiente norte del macizo, en los barrancos de Afure, Taganana y Benijo. En algunos casos se trató de guanches que habiendo residido durante años en Fuerteventura y Lanzarote regresan a su isla natal una vez concluída la conquista, caso de la familia de Pedro Fernández de las Islas y de sus hijos Pedro y Juan de Vera. El hecho de que se le conozca por el gentilicio "de las islas" nos indica el proceso de mestizaje y fusión étnica que venía desarrollándose en dichas islas durante el s. XV. Al haber experimentado un proceso de aculturación más intenso su participación en el repartimiento de Tenerife estuvo vinculada a la colonización agrícola de la isla; de modo que recibieron tierras para viñas en el Sauzal, casas y solares en La Laguna, y

²⁹⁹ AHPTF: PN L. 190, P740. CIORANESCU, A.: *Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife* en AEA, 21 CIGC. Las Palmas, 1975; pp 61-93

tierras de riego para cañas en Taganana, repartimiento este último que reciben colectivamente junto al resto del contingente de pobladores "de las islas" que fundaron el pago de Taganana en los primeros años del XVI.³⁰⁰ Las actividades económicas y las relaciones sociales de estos guanches llegados a Tenerife desde Fuerteventura y Lanzarote, así como de sus hijos nacidos en dichas islas, distó mucho de lo habitual entre las poblaciones guanches supervivientes en su propia isla. Así Pedro de Vera se distinguió, junto a los restantes vecinos de Taganana, por desarrollar las condiciones que permitiesen la instalación del ingenio de cañas en el término; para ello costearon en 1507 la construcción de un camino de bestias para unir la Villa de San Cristóbal con Taganana; y en ese mismo año arrendó sus tierras de riego en el pago al cañaverero portugués Antonio López para que curase, regase y quemase la zoca de sus cañas en el valle, aunque posteriormente acabó vendiendo su parte de las tierras tras el abandono de los trabajos por parte de su arrendatario luso Hernán Suárez. El comportamiento social de estos indígenas fue equiparable al de los restantes pobladores "de las islas", consecuencia del intento proceso de aculturación que experimentaron colonizadores e indígenas en las islas de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XV. En las inmediaciones de las tierras de los "de las islas" tuvieron tierras los guanches Pedro Azanos y Fernando de Ibaute; tierras que en el caso de Azanos fueron dedicadas a viñas y en el de Ibaute a explotación ganadera. Estos asentamientos guanches en Taganana permitieron que diversas familias de indígenas continuasen pastoreando sus rebaños en la zona, tal y como hacían, además de Azanos y el de Ibaute, Pedro de Imobard, Pedro Negrín de Tegueste ó el mismo Gaspar Fernández y sus pastores. Los asentamientos guanches en estas partes de Anaga tendieron

³⁰⁰ Gregorio Taboro, Juan Perdomo, Gonzalo Mexía, Juan Delgado, Pedro Negrín, Pedro Hernández de las Islas, Pedro de Vera,.... FRC XXI: 390

a estabilizarse y sus pobladores fueron integrándose progresivamente en la sociedad colonial, mestizándose y fusionándose con los elementos más pobres que acudieron a colonizar las zonas de Anaga, convirtiéndose en pequeños propietarios de tierras y ganado, germen del campesinado pobre; de su importancia socio-política en la zona es indicativo que el propio Pedro Azanos fuese alguacil y alcalde de Taganana en 1538.³⁰¹

³⁰¹ AHPTF: PN. L. 3, s/f. L.5, s/f. FRC XXIX: 13, 855. FRC XVIII: 91, 101, 107, 110, 114. FRC VII: 676, 1233, 1235. FRC XXIII: 1379. FRC XXXVII: 352

EL PERSONAL DE CONFIANZA EN LOS BANDOS DEL NORTE

En la vertiente norte de la isla se concentró la resistencia indígena a la conquista castellana; los de Daute, Icod, Taoro, Tacoronte y Tegueste fueron los bandos de guerra que, bajo dirección del mencey taorino, hicieron frente a las acometidas de los conquistadores entre 1494 y 1496. Tras la conquista las tierras de dichos bandos, por las mejores características que presentaban para la colonización agrícola, fueron las más demandadas por la población colonizadora, que también se avecindó principalmente en la vertiente húmeda de la isla; el 58% de las tierras de los colonizadores estaban situadas en bandos de Icod, Taoro, Tacoronte y Tegueste. La población indígena fue desplazada de la franja norte de la isla, con las excepciones ya indicadas de las partes de Daute y de Anaga para guanches y gomeros, y de los canarios en todo el territorio. Limpio el territorio de la incómoda presencia indígena la colonización pudo desarrollarse sobre la base del repartimiento de sus tierras; de las 33.340 fanegas repartidas sólo 97 correspondieron a varias familias guanches y gomeras. Lógicamente los guanches fueron excluidos del repartimiento de los ricos valles de la Orotava e Icod; en estas zonas sólo se registró en 1521 un reparto residual al criado de Fernando de Lugo, Juan Machicao: 2 cahíces de sequero para que labrase su sementera de cebada y dos cuevas para morada en el barranquillo seco, bajo la fortaleza de Tigaiga. Sin embargo en las zonas altas del bando de Taoro, en Imobad, se mantuvieron en precario diversos asentamientos de guanches como en la Fuente de los Castrados donde moraban Beatríz Guanche, Guanixemar, Juan Gutiérrez, Diego Guillén, María de Taoro,.. En Tacoronte, lindando con las tierras del canario Pedro Madalena y las de los frailes del Espíritu Santo camino de Acentejo obtuvo

en 1518 tierras y cuevas el guanche Sebastián; ese mismo año obtuvo cuevas para encerrar sus ganados la viuda de Gonzalo del Castillo, Francisca de Tacoronte.³⁰²

Mayor importancia tuvo el repartimiento de tierras a guanches en Tegueste; allí se asentaron diversas familias guanbches tras la conquista. Estas familias indígenas formaban parte del personal de confianza de conquistadores y colonizadores y representaban a los restos de la sociedad guanche que con más intensidad se relacionó e integró en la sociedad colonial; algunos de ellos habían participado en la conquista de la isla, como los guanches Francisco y Fernando de Tacoronte ó el gomero Diego López y Pedro Abtejo, eran "criados" del Adelantado ó de Fernando de Lugo, como Gaspar Fernández ó Juan Machicao, ó habían emparentado con destacados conquistadores como Francisca del Castillo³⁰³.

Además de los de Tacoronte, algunas familias principales del bando de Tegueste se mantuvieron en sus antiguos dominios gracias a los vínculos clientelares que establecieron con destacados miembros de la sociedad colonial tras obtener sus alhorrías; así los descendientes del mencey de Tegueste fueron "criados" de Guillén Castellano (Don Juan de Tegueste, Francisco de Tegueste, Juana de Tegueste,...) ó de los frailes de San Francisco (Antón de los Frailes). Gracias a esta vinculación vivieron en el valle de Tegueste y sus aldeaños en las primeras décadas del XVI, disponiendo así mismo de solares en la villa de Arriba; convirtiéndose en intendentos ganaderos de Guillén Castellano. Sin embargo, a diferencia de los de Tacoronte, no fueron titulares de albalaes de repartimiento en los bandos del norte; tal vez influyese en ello la especial vinculación que tuvieron con Castellano en lugar de con el Adelantado, y las diferencias que

³⁰² FRC XXI: 755, 1273, 1375. FRC XXXV: 24, 258, 274, 281. FRC XXII: 363

³⁰³ Ganche principal del bando de Tacoronte, idealizada y convertida en la princesa Dácil del poema de Viana, que fue mujer de Gonzalo del Castillo.

estos dos dirigentes de la sociedad colonial mantuvieron respecto a la política a seguir respecto a los indígenas³⁰⁴.

El núcleo central de repartimientos a guanches en los bandos del norte de la isla lo constituyó Gaspar Fernández, Fernando y Francisco de Tacoronte. Estos recibieron desde 1500, como pago a sus servicios, entre uno y dos cahíces de sequero más cuevas para ganado en Tegueste, lindando con tierras de Fernando de Llerena, Jorge Grimón y Alonso de la Fuente. Allí tuvieron sus sementeras de cebada y trigo con que alimentar a los miembros más cercanos de sus familias³⁰⁵; además sus pastores contaban con los asientos de cuevas que le servían de punto de apoyo donde descansar y encerrar sus ganados de camino a las dehesas de Taganana donde tenían parte de sus rebaños, tal y como hacían Pedro de Taoro, Rodrigo Guanche, Pedro Negrín, Juan de Tacoronte,...³⁰⁶

Otros linajes indígenas no obtuvieron repartimientos en los bandos del norte de la isla pero consiguieron mantenerse en la zona entrando al servicio de Guillén Castellano, del que fue "criado" Don Juan de Tegueste. La estrecha vinculación de la familia de Castellano con los indígenas permitió a estos últimos obtener tierras de sequero en el valle de Tegueste gracias a las donaciones y testamentos realizados por un yerno de Guillén, Pedro López de Villera. Este tenía por esclavo a Francisco de Tegueste³⁰⁷, al que en el momento de testar en 1508 ahorró y convirtió en heredero de 18

³⁰⁴ AHPTF: PN. L. 180, fº 5. FRC XXI: 969, 1372-1375. FRC XXXV: 258, 274, 277, 281. FRC XXII: 616, 1103. FRC VII: 1198

³⁰⁵ El cereal que suministraron a sus pastores y las restantes familias indígenas que orbitaron alrededor de ellos lo obtenían mediante compras en el mercado cerealero, como en su momento se señalará

³⁰⁶ AHPTF: PN.: L. 188, fº 502. FRC VII: 1213, 1222, 1245. FRC XVIII: 216. FRC XXIX: 1849. FRC XXIII: 1379

³⁰⁷ Las relaciones entre las familias guanches de Tacoronte y Tegueste fueron intensas tras la conquista de la isla, y en ocasiones aparecen confundidos en la documentación los de uno y otro bando. Fue el caso de este Francisco que en algunas ocasiones aparece como de Tegueste, aunque su origen fuese de Tacoronte. Con tal filiación aparece en la mayor parte de la documentación que otorga o en la que es mencionado. En algunos casos, y para diferenciarse de otro Francisco de Tacoronte, es nominado como Francisco Berro; sin embargo el nombre con que finalmente fue conocido por la sociedad colonial fue por el de su dueño, Francisco López de Villera, cuyos apellidos tomó a la muerte de éste en señal de agradecimiento por la herencia recibida.

fanegas de sequero en las faldas de Tejina de Tegueste, así como distintas piezas de ropa y cierta cantidad de ganado.

Estas familias guanches horras de los bandos de guerra consiguieron hacerse un hueco en el sociedad colonial tanto por el servicio que prestaron a ésta en la integración de los guanches insumisos, en general en toda la isla; como por convertirse, en los bandos de Taoro, Tacoronte y Tegueste en particular, en intendentes de los intereses ganaderos de los principales propietarios castellanos. Así Francisco López de Villera, el guanche, y su hijo Juan López de Villera se destacaron, junto a Francisco de Tacoronte, por ser los principales arrendatarios del ganado de importantes miembros de la sociedad colonial, como Fernando de Llerena, Antón Joven ó Dña. María Abarca; mientras Gaspar Fernández se convirtió en un destacado diezmero de las producciones ganaderas correspondientes a los beneficios de Taoro y La Laguna³⁰⁸.

Sin embargo estas familias de propietarios guanches no se sintieron cómodos como para avecindarse mayoritariamente en los bandos de Tacoronte y Tegueste y pronto vendieron las tierras que habían adquirido, bien en repartimiento bien por sus especiales relaciones con Guillén Castellano. Ni la función social que desempeñaban para la sociedad colonial, ni su propia tradición socio-económica les impulsó a retener en sus manos los escasos cahíces de tierras de que disponían en la zona; cuando la presión colonizadora se incrementó a partir de 1505 los guanches propietarios no tardaron en vender sus tierras, principalmente a colonizadores de origen portugués. Fernando de Tacoronte, en 1507, fue el primero en vender a Juan Martín a cambio de 10.000 mrs, años después -1519- vendería también su casa en La Laguna a Mateos Martín; en 1513 Francisco López de Villera

³⁰⁸ AHPTF: PN. L. 372. nº roto. FRC XXIX: 998, 1003, 1340, 1500, 1501, 1849. FRC XXII: 999, 1103. FRC XXIII: 1379.

procedió a liquidar sus propiedades en Tegueste, las 8 fanegas de sequero del Valle a Luis Sardina por un valor de 5.000 mrs y las 18 de Tejina de Tegueste a Diego de Almonte por 9.000 mrs. También el gomero Pedro Abtejo vendió en 1523 sus 6 fanegas de sequero en Tegueste, lindantes con Fernando Llerena, a Juan Fernández, por precio de 3000 mrs. Sólo Gaspar Fernández conservó sus tierras en Tegueste y aún en 1522 aparecen citadas como lindantes en distintas cartas de ventas realizadas en Las Palmas por el trabajador Pedro Fernández al vecino tinerfeño Sebastián Fernández.³⁰⁹

³⁰⁹ AHPTF: PN. L. 397, f° 396 y 655; L. 191, s/f. AHPLP: PN. L.735, f° 142-148. FRC XXIV: 1043. FRC XVIII: 123

D. LOS INDÍGENAS EN EL REPARTIMIENTO DE GRAN CANARIA

La pérdida de los libros de repartimiento de Gran Canaria imposibilita un análisis detallado de los mismos, y en particular del papel que en dichos repartimientos desempeñaron los indígenas del Archipiélago. No obstante esta limitación heurística, la documentación recuperada³¹⁰ permite constatar que también en la isla de Gran Canaria los indígenas fueron partícipes del proceso a pesar de las distintas solicitudes y medidas de expulsión que desde el Cabilgo grancanario y la Corona castellana se dictaron contra ellos.

Las medidas coercitivas de la Corona y el Cabildo, la marcha de los miembros del que fuera grupo dominante a Tenerife, las bajas indígenas en las expediciones militares castellanas y como resultado de las distintas epidemias, la pérdida irreparable de buena parte de las fuentes históricas del período, así como el silencio de las que se han conservado crearon las condiciones adecuadas para que en la historiografía isleña tomase cuerpo el pensamiento de que la isla de Gran Canaria fue despoblada de indígenas tras el fin de la conquista. El análisis pormenorizado de las fuentes disponibles muestra otra realidad.

³¹⁰ RONQUILLO, M. y AZNAR, E.: Opus cit. AHPLP: Prot. Notariales 1509-1535. AHPTF: Prot. Notariales 1506-1525. APSG y APSJT.

En las primeras décadas del s. XVI un nutrido grupo de canarios permanece en la isla. Tras la conquista, como ya señalamos, la población superviviente resultó dividida entre quienes se mantuvieron alejados de los núcleos políticos, económicos y demográficos de la nueva sociedad, y aquellos que cohabitaban en dichos núcleos asistiendo a la llegada de los primeros colonos. Los primeros eran aquellos que continuaban practicando sus tradicionales formas de enterramiento en las cuevas de Tecén en Telde en 1502, ó los pastores que dan amparo a los esclavos que se alzan y los alimentan de sus ganados³¹¹ en los primeros años del s. XVI; poco más que estas noticias relativas a medidas coercitivas contra ellos podemos saber documentalmente sobre ellos, puesto que rara vez se acercaban a los lugares donde el repoblamiento europeo se desarrollaba desde fines del s. XV. Otra parte de los naturales coexistió con conquistadores y pobladores, asentados preferentemente en la periferia de los núcleos urbanos de Gáldar y Telde, coadyuvando, principalmente con su conocimiento y adecuación al medio isleño, al nacimiento de la moderna sociedad en la isla. De parte de estos grupos de indígenas si podemos contar con información documental pues era frecuente que acudiesen a bautizar a sus hijos a las parroquias cercanas a sus lugares de vecindad y documentaban parte de sus actividades económicas (ventas, arrendamientos,...) y sociales (dotes, testamentos,...) ante los escribanos de la zona³¹².

En el caso particular de los repartimientos grancanarios un análisis superficial nos llevaría a concluir que no llegó a la media docena los indígenas que resultaron beneficiados con cuevas, tierras o solares en el reparto de la isla.³¹³ Para traspasar esa superficie se requiere tener en

³¹¹ SERRA RÁFOLS, E.: *Los últimos canarios* en *Revista de Historia* XXV. La Laguna, 1959. Pág. 14

³¹² Ver anexo sobre indígenas vecinos de Gran Canaria.

³¹³ Tal es la cantidad de indígenas que como tal quedan evidenciados por AZNAR, E y RONQUILLO, M.: *Opus cit.*

consideración, tanto el carácter tardío de los albaes disponibles como las peculiaridades del proceso de aculturación de los indígenas del archipiélago, particularmente de los canarios y la tendencia del común de esta población y sus descendientes a ocultar sus orígenes. Tras el análisis del mencionado libro de repartimiento, de los protocolos notariales y la documentación parroquial disponibles, hemos identificado a 25 indígenas como beneficiarios en el repartimiento de la isla³¹⁴; aunque considerando el carácter tardío de la documentación disponible y las peculiaridades del proceso de aculturación pensamos que el número de indígenas que participaron en el proceso fue mayor, aunque no ha quedado registro documental de ello. Este conjunto de circunstancias explica que de los 20 canarios que documentalmente constatamos como beneficiados en el reparto, sólo en dos ocasiones se explicita su condición de naturales de la isla: obviamente en el caso de Don Fernando Guanarteme, y en el de Juan Martín que reclamó albalá sobre unas tierras en Timagada. En las demás ocasiones el silencio acerca de su condición de naturales es la norma, y no sólo en los canarios, también en los guanches y gomeros asentados en Gran Canaria. Solamente cruzando la información con la contenida en los archivos notariales y parroquiales hemos podido averiguar su origen. En otros muchos casos la descripción de las tierras que se conceden (majadas, cuevas, asientos de colmenas) y la condición de "criadores" de los beneficiados nos hace sospechar que también fuesen indígenas, pero al no poder certificarlo, por la limitación de las fuentes, hemos optado por no incluirlos entre la nómina de sus, más que probables, connaturales. Las tierras cuantificadas suman 540 fanegas, pero la fragmentación documental hace inviable, por poco provechoso, su análisis desde el punto de vista cuantitativo. En buena parte de los albalás conservados no se hace mención a la medida de las tierras concedidas; en

³¹⁴ Ver Anexo "Los indígenas en el Repartimiento"

otras ocasiones sabemos que los indígenas eran propietarios de tierras porque son mencionados como lindantes en otros repartimientos, o en contratos ante notarios; obtener una media de la extensión de las propiedades de los indígenas -entre las 4 fanegas de Juan Adobar en Tirajana y las no cuantificadas de Don Fernando Guanarteme en Guayedra, en lugar de acercarnos a la realidad histórica de las décadas que analizamos nos daría una imagen artificial y distorsionada de la misma. Así mismo el análisis cronológico presenta algunas dificultades por falta de información de las fuentes; la mayoría de los albalás son confirmaciones de otros anteriores, ó nos ofrecen información sobre repartimientos anteriores a indígenas sin que se pueda precisar la fecha; no obstante, abundan los repartimientos en la década de 1520 -Juan Adobar, Bartolomé Benítez,...-, y los pertenecientes a la siguiente generación de naturales -Juan Grande, Diego Ramírez, Luis Bristol,...- en los años 1540-1550.

Las vías de acceso a la propiedad de tierra por parte de los indígenas canarios no se limitaron a las que recibieron en repartimiento. Una parte de las mujeres del grupo dominante de la Gran Canaria prehispánica emparentaron con importantes conquistadores y junto a ellos recibieron, a modo de dotes, importantes porciones de tierras en la rica vega galdense. Fueron los casos de Doña Catalina de Guzmán, Margarita Fernández Guanarteme, Luisa de Betancor ó María de Lugo. Otros canarios, como Sancho Bermúdez, Pedro de Talavera ó Pedro Fernández, al finalizar la conquista de la isla y una vez que el proceso de repartimiento se intensifica, trataron de hacer valer sus derechos sobre las tierras que de hecho ocupaban en aquel momento, y aunque no aparezcan registrados como beneficiarios del repartimiento así hemos de considerarlos. En otros casos simplemente ocuparon y habitaron cuevas, para lo cual no se precisaba obtener previamente albalá de repartimiento; y sólo se ocuparon de

"registrar" dicha ocupación cuando, años después temieron ser desplazados de las tierras contiguas -caso de Bartolomé Benítez en el Gamonal-; en ocasiones ni siquiera quedó registrada, tal y como sucedió con Sebastián y sus "Cuevas de Anaga" en el barranco del Pinar.³¹⁵

Los bienes que recibieron en repartimiento fueron principalmente tierras de sequero, cuevas, majadas y asientos de colmenas. Las tierras y cuevas de las que ha quedado constancia se hallaban situadas principalmente en la vertientes noroeste y sudeste de la isla. En la primera de las comarcas sus tierras estaban repartidas entre el barranco de Gáldar, Agaete y su valle, y el barranco de Guayedra, además de casas y solares de que disponían tanto en Agaete como Gáldar. En el sudeste bordeaban los barrancos Real y de Silva en Telde, Aguatona y Guayadeque en Agüimes, y el de Tirajana, y así mismo recibieron solares y casas en Telde. Excepciones a esta tendencia en el repartimiento a indígenas en Gran Canaria fueron los reasentamientos de guanches en el barranco de Arguineguín, y en el Gamonal de Satautey; así como de indígenas canarios en Timagada y de guanches en Ayacata.

³¹⁵ LOBO CABRERA, M. : *Nuevos datos sobre la descendencia de Don Fernando Guanarteme en Boletín Millares Carlos, I, I* Las Palmas, 1980. p.p. 139-148. AHPLP: PN, L. 745, Pº 405-409. APSG: Libro de Bautismos I. FRC XXV: nº 489, 492, 493, 495.

REPARTIMIENTO Y ASENTAMIENTOS DE INDÍGENAS EN GRAN CANARIA. 1485-1550



- Solares y cascos
- Tierra de canarios
- Tierra de guanches
- Tierra de gomeros

Gabriel Betancor

LOS INDÍGENAS EN EL REPARTIMIENTO DEL NOROESTE

En la zona norte de la isla, la más intensamente colonizada en las décadas posteriores a la conquista, las propiedades que los canarios conservaron tras la conquista se concentraron entre Gáldar y Agaete, tanto en las zonas de isla baja como hacia el interior de los actuales municipios de Guía, Gáldar y Agaete.

La principal data de repartimiento recibida por los indígenas canarios en su isla fue la del valle de Guayedra. En el acto de sumisión del Guanarteme Tenesor Semidán los Reyes Católicos concedieron al bautizado Don Fernando Guanarteme el barranco de Guayedra, dándole licencia para que residiese en la isla con 40 familiares que él mismo designase, cabezas de familia de la parentela del Guanarteme que representaban la parte principal del grupo dominante de la Gran Canaria prehispánica. Esta concesión se concretó, una vez finalizada la conquista de la isla, en el repartimiento que hace Pedro de Vera a Don Fernando en 1485.³¹⁶ Aunque para la mentalidad de conquistadores y colonos europeos el valle carecía de gran interés económico -en relación a la riqueza del contiguo valle de Agaete-, para los indígenas debió de tener, además del valor económico como territorio ganadero, un valor simbólico de difícil interpretación y para el que no disponemos de elementos suficientes que eviten deslizarse por la senda de la especulación; en cualquier caso, el hecho de que fuese el mismo Don Fernando quien solicitase dicho valle, así como que por éste transcurría

³¹⁶ MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694*. Edición Príncipe. Canarias Clásica. La Laguna, 1993. Págs. 159-173. y Deslinde de Guayedra en 1512, citado por MARTÍN DE GUZMÁN, C.: *Fuentes etnohistóricas del valle de Guayedra* en A.E.A. n° 23. Las Palmas de GC, 1977; p.p. 83-124

un tramo del "camino que va a Tatirma" -una de las montañas sagradas de los indígenas de Gran Canaria- nos indica la importancia que los canarios del bando de Gáldar concedieron a Guayedra.

Tras la conquista de la isla los indígenas continuaron haciendo uso ganadero de dicho valle y probablemente residiendo diversas familias en las llamadas casas de Guayedra, explotando los higuerales que en dicho barranco había, así como aprovechando el agua que corría por la acequia. Precisamente son estos los bienes que grupos de indígenas destruyen en el valle de Guayedra cuando el término pasa a ser propiedad de Miguel de Trexo. Tras la partida de Don Fernando Guanarteme a la conquista de La Palma y Tenerife, y tras su muerte en esta última isla hacia 1496, los naturales de Gran Canaria, particularmente los avecindados en Agaete, siguieron haciendo uso de dichas tierras. Sin embargo el yerno de Don Fernando alegó en 1507, ante Ortíz de Zárate, que había recibido dichas tierras del exGuanarteme en dote de casamiento con su hija Margarita.

El proceso de colonización de la isla agudizó las contradicciones entre conquistadores/pobladores y la población indígena, particularmente en las zonas en que la concentración de poblaciones indígenas coincidía con las primeras áreas de expansión de la colonización agrícola. Características que reunió el Noroeste de Gran Canaria entre finales del s. XV y los inicios del XVI. Contradicciones que fueron especialmente virulentas en las zonas comarcanas a Guayedra y en particular en el Valle de Agaete; ya desde 1485 las aguas y tierras de los indígenas en el Valle fueron usurpadas en el proceso de reparto. El desplazamiento territorial de los indígenas desde las tierras más feraces hacia las de menor valor agrícola ocasionó que las pugnas y pleitos se prodigarán en los años inmediatamente posteriores a la conquista, motivando que los indígenas litigasen ante los Consejos de la Corona en defensa de sus intereses; de la agudización de dichas

contradicciones nos informa el hecho de que el propio Don Fernando Guanarteme hubiese de defender la propiedad de los ganados que le fueron usurpados por Pedro de Vera. Hacia 1491 la tensión entre el proceso colonizador y la resistencia indígena en defensa de sus bienes alcanzó su cénit, y en ese mismo año es cuando, a instancias del Cabido grancanario, la Corona castellana requiere a Don Fernando Guanarteme para que señale quienes son los 40 familiares que tienen derecho a vivir con él en la isla, ordenando "que no se consienta que ningún canario pase a Gran Canaria sin licencia de los Reyes, que han prohibido que los dichos canarios permanezcan en la dicha isla"³¹⁷; iniciándose en ese contexto las levas de canarios para la conquista de las islas aún insumisas y allanándose el camino del repartimiento en la de Gran Canaria.

Aunque Guayedra ocupaba una posición periférica en esos momentos, respecto a la vega galdense y al valle de Agaete, en los intereses de la colonización agrícola de la comarca noroeste, no quedó exenta de las contradicciones entre la presión colonizadora y la resistencia indígena. En este marco debe entenderse la destrucción de bienes practicada por pastores indígenas en la zona entre 1507, fecha en que se hace efectiva la propiedad de Trejo, y 1510. En este último año Miguel de Trejo solicitó a Lope de Sosa que prohibiese la entrada de cualquier persona con ganados en la zona así como licencia para poder detener a quien incumpliese el mandato, puesto que hasta esa fecha "ha recibido mucho daño así en derribar ciertas casas e quemar las maderas de ellas como en talar ciertos higuerales e comerlos con sus ganados e romper la azequia"; dos años después Lope de Sosa, tras solicitud de Trejo mandó a Miguel de Gran Canaria, a Salvador Hernández y a Juan Benitez, canarios vecinos de Agaete que amojonasen el

³¹⁷ FRC XXV: 305, 312

término de Guayedra.³¹⁸ Sin embargo la propiedad del valle volvió nuevamente a manos indígenas en la década de los años 20; no antes de 1525 está bajo dominio de Fernán Sánchez Bentidagua (II), quien hacia finales de esta década había sustituido en la alcaldía de Agaete a otro indígena, familiar suyo, llamado Juan Sánchez. La fragmentación de las fuentes impide precisar la forma en que se produjo la transacción de las tierras - compra, pleito-, aunque descartamos la hipótesis³¹⁹ que apuntaba a una carta dotal otorgada a favor de Fernán Sánchez Bentidagua (II) pues éste era casado con Catalina de Lugo, otra indígena que casó con él en segundas nupcias tras enviudar de su primer marido -Miguel de Colmenar-. Tal vez el poder especial otorgado por Juan Sánchez a Juan Medrano y Antón Pérez, procuradores en la Chancillería de Granada para tratar, en apelación, sobre cierta sentencia dada en la isla por el Bachiller Francisco de la Coba tuviese alguna relación con el paso de las tierras a control de los descendientes de Bentidagua. Poco tiempo se mantuvo el valle en la tenencia de indígenas pues en 1529 fue Antonio Cerezo el joven quien, en el proceso de concentración de tierras que se produce en el noroeste de Gran Canaria en las primeras décadas del XVI, se hizo con la propiedad de Guayedra vinculándola a su familia.³²⁰ Para la familia Cerezo las tierras del valle de Guayedra tenían un interés económico claro, no en vano la "ceniza" necesaria para el refinado del azúcar de sus cañas del valle de Agaete se obtenían de la montaña de Guayedra³²¹.

³¹⁸ GUZMÁN, C.: Art. Cit. FRC XXV: idem., 305, 310. Información Guanartémica.

³¹⁹ GUZMÁN, C.: Art. Cit.

³²⁰ AHPLP: PN. L. 745, fº 405-409; L. 742, fº 358; L. 739, fº 95, 96; L.2316, fº 398. Respecto a la familia de los Bentidagua ver Capítulo 9

³²¹ RIVERO SUÁREZ, B.: *La hacienda y heredamiento de Agaete (1485-1650)* en Vegueta.1 ULPGC. Las Palmas, 1983

En este proceso de concentración no sólo las tierras de Guayedra dejaron de pertenecer a familias indígenas, también en el valle de Agaete se produjo idéntico fenómeno.

En el valle de Agaete un grupo de naturales de la isla recibieron pequeños lotes de tierras en repartimiento, de éstos sólo los nombres de Sancho Bermúdez y de Pedro Fernández y Pedro Talavera dejaron constancia documental. El primero de ellos pleiteaba, en 1491, en su nombre y en el de los demás vecinos del valle, contra quienes desde 1485 les habían arrebatado sus aguas. Pedro Fernández y Pedro de Talavera, avecindado el primero en Sevilla, pugnaban en 1500 desde la capital andaluza por recuperar las casas y viñas que les había arrebatado Pedro de Vera en los momentos finales de la conquista y que "no pudieron reclamar entonces por desconocer la lengua; ahora, una vez instruidos en la fé católica, piden su devolución para poder regresar a dicha isla, de donde salieron para hacerse cristianos"³²². El proceso de consolidación y expansión de la hacienda de azúcar de Agaete fue al mismo tiempo el de la ruina y desaparición de las pequeñas propiedades en manos de indígenas. Es de sobra conocido que la hacienda se construyó gracias al repartimiento que obtuvo Alonso Fernández de Lugo y su hermano Pedro Fernández Señorino en el valle, así como que dichas tierras sirvieron de moneda de pago para que el futuro Adelantado pagase los préstamos de mercaderes genoveses con que financió la conquista de Tenerife. Fruto de ello la hacienda pasó a la tenencia de Francisco Palomar, a quien le fue arrebatada merced a las acusaciones formuladas contra él por un tesorero de la casa de Moneda de Toledo, Alonso Gutiérrez; tesorero que aprovechando la condición de extranjero de Palomar se hace con la propiedad; a pesar de ello un hermano de Palomar, Antonio Cerezo el viejo, optó por hacerse con el control y la tenencia de la

³²² FRC XXV: 489, 492, 493, 495.

hacienda. En 1517 se obliga pagar tributo a Gutiérrez por la tenencia de la hacienda; entre las obligaciones del tributo figuraba el continuar con el litigio procesal contra los indígenas que acusaban a los propietarios del heredamiento de sustraerles el agua en el valle de Agaete.³²³ En su expansión por el norte de la isla los Cerezo compraron años después, en 1524, 3 fanegas de tierras de sequero en el valle de Agaete a la canaria María Sánchez, mujer del poblador Pedro Madalena; tierras que pagó a 12 doblas y que lindaban con las de Juan de Mayorga, ambas en el camino del valle de Agaete. Ese proceso de enajenación de los bienes indígenas en la zona arrancaba sin embargo desde tiempo atrás, al menos desde 1513, fecha en la que los canarios Diego de Torres y Juan Maninidra vendían sus casas en Agaete; el primero de ellos para avecindarse definitivamente en el Palmar de Daute en Tenerife, y el segundo para trasladar su vecindad a Gáldar.³²⁴

Gáldar fue la otra zona norteña que concentró población indígena tras la conquista. Tras el fin de la contienda muchos indígenas retornaron a sus lugares de asentamiento con la promesa de que sus personas y bienes serían respetados, según lo prometido en el acto de entrega de la isla. Gáldar, por haberse mantenido relativamente íntegra la estructura de mando indígena hasta los momentos epigonales de la conquista, fue uno de los centros en que se congregó la población indígena que siguió a su ex-Guanarteme con la esperanza puesta en el compromiso de que sus vidas y propiedades serían respetadas. Los 40 parientes de Don Fernando Guanarteme que obtuvieron licencia para vivir con éste en la isla, cabezas de linaje del grupo dominante galdense son los que, en número de entre 150 y 200 personas, regresaron a

³²³ RIVERO SUÁREZ, B.: Art. cit.

³²⁴ AHPLP: PN: L. 2316, Pº 375, 390 BONNET SUÁREZ: RMC, XXI, 73-74, pp 115-127

Gáldar junto con D. Fernando Guanarteme, tras la rendición de la isla ante Pedro de Vera, rendición en la que se entregan 600 hombres de pelea más unos 1.000 niños y mujeres.³²⁵

Esta población canaria, en particular la que orbitaba alrededor del extinto grupo dominante galdense, asistió a la llegada de los primeros colonos y a la refundación cristiana de Gáldar. En el proceso de colonización del territorio estos indígenas vieron como sus bienes ganaderos e inmobiliarios (casas, tierras, aguas) comenzaron a ser repartidos entre los principales conquistadores y los primeros grupos de pobladores. Fueron tiempos especialmente dolorosos y tristes para esta población que, tras asistir al desmoronamiento de las estructuras políticas, sociales y culturales que daban sentido a su existencia, contempló como la geografía en que habían desarrollado su vida cambió drásticamente con el inicio de los repartimientos. Las tierras, bienes comunales cuyo usufructo eran repartido anualmente en la Gran Canaria prehispanica³²⁶, pasaron a ser propiedad privada de aquellos contra quienes habían luchado durante años de guerra; las casas y cuevas donde habitaban corrían la misma suerte, cuando no resultaron destruidas; las aguas con que regaron sus tierras y donde abrevaban sus ganados resultaron igualmente privatizadas. En lo que al repartimiento de tierras en Gran Canaria respecta, el incumplimiento de lo prometido marcó el nacimiento de la moderna sociedad canaria.

En el poblado de Gáldar mantuvieron los canarios sus viviendas tras la conquista, aunque acabaron por ser desplazados perdiendo la propiedad y posesión de las mismas. Vecindados la mayoría de sus dirigentes en la isla de Tenerife, sometidos los que mantienen su vecindad en Gran Canaria a la

³²⁵ ABREU GALINDO, FR. J.: *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria 1632*. Ed. Goya SCTF, 1977. Págs. 232-237

³²⁶ MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: Crónicas de su Conquista* (A. Sedeño y Gómez Escudero). CIGC. Las Palmas, 1993. Págs. 373 y 436

presión colonizadora por hacerse con las mejores tierras y zonas de la isla, algunos procedieron a vender ó ceder sus propiedades; tal y como hizo Juan de Torres y Juan Maninidra con sus casas y solares en Gáldar en 1524, ó Catalina de Lugo con sus tierras en Gáldar en 1529. Mejor suerte corrieron los familiares más cercanos a Don Fernando Guanarteme que, como en el caso de Antón Guanarteme -también conocido como Antón López- consiguieron retener sus propiedades, integrándose en la vida económica del noroeste grancanario como pequeños y medianos propietarios de tierras y ganado. Antón López en los inicios de la década de 1530 fué un reputado vecino de Gáldar que no dejaba de asistir a la misa dominical en la parroquia de Santiago y estar presente como testigo en los pregones de repartimiento que se voceaban a la salida de los servicios religiosos. En cambio, cuando las tierras tenían un alto valor en el mercado inmobiliario de principios del XVI los canarios no consiguieron retenerlas bajo su propiedad y se vieron obligados a enajenarlas, particularmente si su adquisición se había producido a través de cartas de dote a mujeres indígenas. En algunos casos las canarias trataban de obtener beneficios económicos a cambio de ceder las tierras sobre las que creían tener derechos; tal fue el caso de Catalina de Lugo que, casada en primeras nupcias con el poblador castellano Miguel de Colmenar, recibió en dote valiosas tierras de riego en la vega de Gáldar; a la muerte de su primer marido Catalina se emparejó con Fernán Sánchez Bentidagua (II), alcalde de Agaete, y reclamó, en 1529, dichas tierras como bienes dotales; sin embargo el regidor Mateo Cairasco se posesionó de ellas argumentado que las recibió en herencia de su tío Constantino Cairasco, v^o de Guía y así mismo regidor, puesto que Miguel Colmenar las había vendido a Pedro Cairasco; Catalina terminó renunciando a la reclamación de las tierras y el agua, a cambio el regidor se obligaba a pagarle 112 doblas. Aunque

desconocemos si el pago llegó a hacerse efectivo, no cabe duda del valor que tierras de la vega galdense tenían ya en los inicios del siglo XVI.³²⁷

Alrededor de 2 centenares de canarios poblaban la villa de Gáldar en los años inmediatamente posteriores a la conquista; esta población fue paulatinamente desplazada de la villa, dejando vacías y abandonadas sus viviendas -en el mejor de los casos poniéndolas en venta-. Viviendas que pronto son reutilizadas por los efectivos demográficos de la colonización. El acceso a la propiedad de las casas de los canarios en Gáldar se remontaba al período previo a la conquista; bien porque fuesen sus lugares de habitación y permaneciesen, o regresasen a ellas, tras el fin de la contienda; bien porque las recibiesen como legado de sus mayores, tal cual fueron los casos de Juan Maninidra, y del propio Juan de Torres que la recibe de su madre³²⁸. Esta presencia indígena en la villa comenzó a menguar desde que el grueso de los dirigentes indígenas de Gran Canaria es trasladado a Tenerife. Familias galdenses como la de Juan Alonso y Elvira, junto con sus hijos, son desplazadas desde las vegas húmedas y feraces del noroeste grancanario a las tierras menos productivas del centro de la isla; en el caso de Juan Alonso y Elvira hacia Timagada, a las sombras del Nublo; en otros casos -como el de los descendientes de Sebastián del Hierro- hacia Juncalillo y los barrancos teldenses. No obstante este proceso de desplazamiento, los indígenas canarios continuaron siendo un grupo notable y numeroso; así lo acredita el hecho de que el 22% de los bautizados en la pila de Santiago hasta 1511 fuesen indígenas, y que de los 100 vecinos galdenses

³²⁷ AHPLP: P.N.: L. 745, f° 405r-407v., 408, 409. L.2316, f° 309, 309, 390

³²⁸ AHPLP: P.N.: L. n° 2316; f° 390, 382, 383, 384. La enajenación de las casas canarias en Gáldar en los años 20 certifica documentalmente el súbito despoblamiento de la poblado indígena de Gáldar; despoblamiento que las fuentes arqueológicas databan entre los últimos años del s. XV y el primer cuarto del XVI. ONRUBIA PINTADO, J.: *Opus cit.*

que protestaron en 1526 contra el nombramiento de alcalde en Guía el 13% fuesen canarios.³²⁹

Las tierras las adquirieron en el proceso de repartimiento -Sebastián del Hierro-, ó bien -en el caso de las mujeres indígenas casadas con personal foráneo- como bienes dotales -Catalina de Lugo-; en ocasiones quedó constancia documental de ello en los libros de repartimiento, en otros la pérdida de documentación silencia el modo de acceso a la propiedad. De Sebastián del Hierro consta que recibió en 1522 18 fanegas de tierras de sequero y una cueva en la vega de "Facarcaz", "sobre el camino viejo de canarios que va a Agaete", tierras que su hijo Juan Delgado (II) consideró vender 2 años después, tras la muerte de su padre, a Vicente Lamar, natural también de Gran Canaria, aunque finalmente la venta no se concretaría. Nada dicen sin embargo los libros de repartimiento sobre las 20 fanegas de tierras que Antón López poseía entre la vega y el barranco de Gáldar.

Antón fue uno de los principales beneficiados indígenas en el repartimiento de las zonas de Gáldar; además de las 20 fanegas de tierras con que contaba en la vega disponía de su propio huerto junto a su "casa sobradada" y su "palacio" en la villa, así como de tierras de sequero en Anzofé, hacia el Caidero.³³⁰

El carácter fragmentario de las fuentes disponibles limita hacer un seguimiento de los modos de explotación de estas tierras de canarios en la vega galdense, no obstante sabemos, por las tierras de Antón López y de Sebastián del Hierro, que las dedicaron al cultivo de cereales -cebada y

³²⁹ APSG, APSJT: Libros de bautismos I. . Anexo documental BONNET SUÁREZ, S.: Documento publicado en Art. Cit.

³³⁰ En el estado actual de nuestras investigaciones resulta aventurado señalar los vínculos que relacionaron a Antón con los principales linajes indígenas en Gran Canaria. Junto a uno de los hijos de Pedro Maninidra, el sobrino homónimo de D. Fernando Guanarteme, es el único hombre que utilizó como apellido "Guanarteme". Este hecho, junto a estar vinculado estrechamente con Doña Catalina de Guzmán -fue padrino de bautismo de una de sus hijas- nos hace sospechar que debió ser pariente cercano de D. Fernando.

trigo- en caso de Sebastián y cañas y viña en el de Antón. Este dedicó a cereales parte de sus tierras en Anzofé; en 1519 las arrendó a Pedro Fernández y Francisco Fernández, trabajadores estantes ocasionalmente en la isla y que acabaron por emigrar a Tenerife dejando en deuda al canario 21 fanegas de trigo por el arrendamiento de las tierras y una yunta de bueyes. Estas tierras de Anzo las dedicó a cereales, en ocasiones mediante explotación directa con el trabajo de sus con-naturales y de sus esclavos, en otras mediante contratos de arrendamiento como el señalado. En cambio sus tierras en la vega le permitían participar, marginalmente, en el negocio de la exportación azucarera y vender al menos 10 arrobas de azúcar blanco a Juan Garreguín en 1528; para la explotación de las mismas contaba con el concurso de una cuadrilla de esclavos negros de los que era propietario. Posteriormente las tierras de Antón fueron reconvertidas en viñas, aunque no sabemos si en vida de éste o por parte de su mujer -la canaria Inés Tellez-, y eran conocidas en la documentación de 1550 como el parral de Antón López.³³¹ Hacia 1523 se intensificó la presión sobre las tierras y casas de los indígenas en Gáldar. En ese año el propio Antón vendió al vecino Alonso Valerón³³² un tributo de 5.000 mrs anuales sobre la mitad de sus bienes: sus casas sobradas y palacios en la villa, sus huerta y tierras en la vega, la mitad de las tierras en Anzofé, camino del Caidero, y sobre sus 6 esclavos; el valor de la venta fue de 100 doblas y el canario podía liberar sus propiedades del tributo si antes de 1531 pagaba el valor de la venta, así como los tributos corridos. Incluso una de las hijas de Don Fernando Guanarteme, Catalina Fernández de Guanarteme, acuciada por la penuria en

³³¹ AHPLP: PN: L. nº 2316, fols. 298, 390, 382, 383, 229, 405, 404. L. nº 745, fº 405. ROQUILLO, M. y AZNAR, E.: *Opus cit*: Docs: 157, 207, 307, 33, 35, 44, 138, 139

³³² Este vecino guiense acumuló diversos bienes inmuebles en la década de los años 20 y mantuvo fuidas relaciones con las poblaciones indígenas subsistentes en la isla, llegando incluso a pagar la alhorría de Pedro Aguilar, canario al que pone a su servicio tras comprar su carta de libertad. AHPLP: PN: L. 2316, fº 235, 236

1523, cedió a tributo al mencionado Alonso Valerón, antes de trasladarse a Agüimes, sus casas en la villa galdense por un censo anual de 1000 mrs, siendo el precio de la venta de 20 doblas. Entre las condiciones de la cesión se estipulaba que Catalina recuperaría las casas si antes de 5 años pagaba las 20 doblas³³³. Su muerte en Agüimes en 1526 y la penuria que la acompañó durante los últimos años de su vida, tal y como nos muestra su testamento³³⁴, nos hace sospechar que sus casas en la villa galdense quedaron en poder de Valerón³³⁵.

Esta presión constante sobre las propiedades que los indígenas conservaron en la franja costera del noroeste de Gran Canaria fue desplazando a las familias indígenas, y a sus descendientes, hacia otras partes de la isla donde la presión colonizadora era menor en las primeras décadas del XVI. Las medianías del noroeste -Hoya Pineda, Anzofé, Pinos de Gáldar, barranco del Pinar-, así como los pagos cumbreños alrededor de Timagada, Bentayga y Fataga son algunos de los términos en los que bien documentalmente, bien por el registro toponímico³³⁶, podemos situar asentamientos de canarios y guanches en el primer cuarto del s. XVI.

Conocido es que Alonso Fernández de Lugo puso en práctica una política el desplazamiento de guanches a la isla de Gran Canaria después de la conquista de Tenerife³³⁷. Parte de los deportados a Gran Canaria se asentaron inicialmente en las medianías del noroeste. Lindando con las tierras realengas en el pago cumbreño de Fontanales y con los pastos

³³³ AHPLP: PN: L. 2316, fº 290, 293, 308

³³⁴ LOBO CABRERA, M.: Art. Cit.

³³⁵ El caso de esta hija del Guanarteme de Gáldar es bien significativo de la complejidad y peculiaridad del proceso de aculturación de los indígenas canarios. Mientras Catalina establece un tributo de 1000 mrs. anuales sobre sus casas en Gáldar, su pariente Doña Catalina de Guzmán, junto a su yerno Alonso Gutiérrez, gasta en esas mismas fechas más de 20.000 mrs en comprar lienzo, y vive cómodamente gracias a la explotación del cañaveral que heredó de su difunto marido, cañas que molía en el “ingenio de abajo”, en Gáldar. AHPLP: PN. L. 2316, fº [roto], fº 303.L. 2319, s/f

³³⁶ TRAPERO, M.; LOBO, M.; MONTELONGO, V.; ROMERO, A.; ... y otros. : *La toponimia de Gran Canaria* CIGC, Las Palmas 1997

³³⁷ SERRA RÁFOLS, E.: *Los últimos canarios* en *Revista de Historia de Canarias*, T. XXV pp 7-23

comunales del Pinar de Gáldar tuvieron tierras y cuevas los del bando de Anaga; allí al cobijo del Lomo de las Quemadas junto al cauce del barranco del Pinar, habitaron las cuevas a las que dejaron su nombre las familia de Sebastián de Anaga y María Afonso, entre otros³³⁸. Bajo el lomo del Poleo, lindando con las tierras del canario Antón López, entre Pico Viento y el barranco de Anzofé, se asentaron grupos de familias del bando de Tegueste, legando su topónimo; familias de esclavos ahorrados por sus



propietarios después de alzarse en diversas ocasiones en Tenerife, como la de Juan de Tegueste (III), que consiguen avecindarse en estas partes de Gáldar sirviendo como pastores a los grandes propietarios de la zona y siendo instrumentos de éstos para hacer presión frente a los intentos segregacionistas de los propietarios de Guía³³⁹.

³³⁸ APSG: Libro de bautismos I. AHPLP: PN. L. 735, fº 106. AHPTF: PN. L. 191, fº 160. AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit: Doc: 224, 234

³³⁹ BONNET SUÁREZ: RMC, XXI, 73-74, pp 115-127. FRC XXIII: Doc. 220. FRC VII:1114

En esta amplia zona de las medianías grancanarias vivieron también los canarios que resultaron desplazados de las zonas costeras del norte de la isla. Orbitaba su existencia alrededor de las cada vez más escasas tierras comunales, las tierras realengas y los principales propietarios de la zona, -los Cerezo, Pineda, Betancor,...-; familias a las que estaban unidos por diferentes vínculos³⁴⁰.

Estas tierras se extendían desde el lomo de Buenavista, la Hoya de Pineda y Artazo, propiedad de los Betancor y Pineda, hasta los aledaños de la Caldera de los Pinos de Gáldar y las tierras que fueron repartidas al licenciado Padilla y a Cristóbal de Orihuela en la zona, lindando con las tierras realengas y las tierras de pastos comunales de los Pinos de Gáldar, ya en las cercanías de Lugarejos. En medio de dicha zona se encontraban las antedichas tierras de Antón López y en la cabecera de la cuenca, lindando con la caldereta de los Pinos hacia Juncalillo -en el camino a Artevirguatenía Juan Martín lotes de tierras-; la presencia de los descendientes de los naturales en la zona quedó atestiguada por topónimos como Tegueste, las cuevas de Anaga, y Maninidra; así como por el registro etnohistórico que sitúa en ambos extremos de esta zona dos importantes centros alfareros históricos, en los que las mujeres canarias, descendientes de los naturales de la isla, aportaron en el proceso de aculturación su técnica de urdido para la confección de loza: en la zona más próxima a la costa la Hoya de Pineda, en la zona cumbre los Lugarejos de Artenara. En las cercanías de esta

³⁴⁰ La canaria Luisa Betancor, casada con Maciot de Betancor, era prima de Doña Catalina Guzmán. Sus hijos Juan Perdomo y Arriete Betancor mantuvieron un trato fluido con la población indígena vecina de la isla. Como apoderados para cobrar deudas de ganado de los guanches Pedro de Güimar y María Nuñez, como padrinos de bautizo de los hijos de los canarios Juan de Torres y María Molina. María Betancor, mujer de Jerónimo de Pineda. Esta última fue, según GONZÁLEZ SOSA,P.: *Fundación de ermitas, capillas y altares de la Parroquia de Guía*. CIGC, 1994,pp 259, hija de Luisa Betancor; aunque no hemos encontrado la documentación que así lo certifique (que tampoco halló DE LA ROSA OLIVERA,L.:*Los Béthencourt en Canarias y en América* en AEA.2. Las Palmas, 1956 pp. 111-164), el tributo a censo perpetuo que otorgó sobre las tierras de Hoya Pineda y la vinculación de las mismas facilitó el mantenimiento en ellas de descendientes de los naturales de la isla. Su marido Jerónimo de Pineda fue tutor y curador de Fernán Sánchez Bentidagua (II), el alcalde de Agaete. AHPLP: PN L. 745, fº 377, 378. L: 737, fº 12. APSG: Bautismos I

última moraba la familia de Gabriel del Hierro, uno de los hijos de Sebastián del Hierro. Vinculado a las tierras del vecino Gaspar Hernández en Acusa, Gabriel habitó en la zona dejando registro toponímico en Juncalillo -"Cruz de Gabriel"-, topónimo que se conservó al menos hasta las primeras décadas del s. XVIII.

En el otro margen del barranco y caldera de Tejeda existieron también diversos asentamientos indígenas -Timagada, Bentayga y Carrizal-, cercanos así mismo a las tierras del ollero entre los Llanos de la Pez y la madre del agua de Tejeda. Estos núcleos de población indígena y descendientes de aquella, además de actividades ganadera y alfareras, practicaban una agricultura de subsistencia en los pequeños lotes de tierras de secano a los que tuvieron acceso. Algunas familias se dedicaron principalmente a esta actividad agrícola; tal fue el caso de Juan Martín de Artevirgua quien hacia mediados del s. XVI se nos muestra en la documentación como un mediano propietario agrícola que disfruta de cierto nivel de acomodo. Que en 1545, al solicitar las tierras que habían sido de Juan Alonso Canario en Timagada, especifica su condición de "labrador"; que en 1558 había vendido tributo sobre parte de sus propiedades y que compra esclavos y animales más propios de explotaciones agrarias que ganaderas (bueyes, yeguas, potros, asnos).³⁴¹

³⁴¹ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. 88, 212, 261, 348, 376, QUINTANA ANDRÉS, P.: *Mercado urbano, jerarquía y poder social. La comarca del noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del s. XVIII* Ayto. de Agaete. Las Palmas, 1995. pp 106 y ss. PÉREZ HERRERO, E.: *Alonso Hernández. Esc. Púb. de Las Palmas 1557-1560*. CIGC. Las Palmas, 1992. Doc. 59, 173, 666

LOS INDÍGENAS EN EL SUDESTE



En el sudeste grancanario las propiedades que los indígenas recibieron en repartimiento estaban situadas entre los márgenes del barranco real de Telde y los Llanos de Jaraquemada, en el barranco de Silva, en el de Aguatona y en Guayadeque. Una parte de dichos repartos estaba alrededor de los ingenios de Telde y Aguatona, otros se situaban más al interior de la isla con un uso principalmente ganadero y relativamente alejados de los cultivos de exportación. Algunos grupos de guanches se reasentaron entre la cabecera del barranco de las Goteras y las Meleguinas, ya en la vega de Santa Brígida, y otros en el Rincón de Tenteniguada.

Repartimientos a indígenas en Telde

Los habitantes del bando indígena de Telde sufrieron el descabezamiento de su estructura político-social prácticamente desde los inicios de la conquista realenga. Las diversas crónicas de la conquista apenas hacen referencia al Guanarteme de Telde, ya difunto en los momentos epigonales de la conquista; momentos en los que un menor, su hijo Bentejui -junto a Taxarte- encabezan la resistencia indígena frente a las tropas que dirigía de Pedro de Vera y auxiliaba la línea colaboracionista de Don Fernando Guanarteme³⁴². Este inicial descabezamiento del grupo dominante teldense hizo que parte de sus miembros siguiesen la estela de Don Fernando en los momentos posteriores a la conquista, asentándose primero en Gáldar y luego emigrando a Tenerife. Tal fue el caso de los guaires Autindana y Bentagaire, y más notorio aún el de la hija del faicán de Telde, bautizada como María Guanarteme -también conocida como Sánchez y/o Hernández- que se avecindó igualmente en Tenerife.³⁴³

Faltos de dirección política que canalizase su relación con la nueva sociedad, los indígenas teldenses hubieron de seguir la estela de los de Gáldar y pocas fueron las familias que, permaneciendo en la zona del sudeste grancanario, en particular en Telde, recibieron lotes de tierras, solares o cuevas en el repartimiento.³⁴⁴ Sólo aquellas familias indígenas que ganaron el favor de destacados propietarios colonizadores obtuvieron

³⁴² MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: Crónicas de su conquista*. CIGC. Las Palmas, 1993. pp. 415

³⁴³ FRC XXI: 707,708, 354, 661, 718, 1226. FRC VII: 1555. MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694*. Edit. Clásica. SCTF, 1993. pp. 169.

³⁴⁴ La escasa representación de los indígenas bautizados en la pila de San Juan de Telde corrobora la menor relación que los indígenas asentados en la zona tuvieron con la nueva sociedad.

repartimiento significativos en Telde; fue el caso de la familia de los hermanos Juan Adobar y Blas de Liria. Este familia dispuso, al menos desde mediada la década de 1520, de casas y solares en los Llanos de Telde, lindando con el ingenio de Jaraquemada y con el malpaís, también Pedro Mayor -hijo de Adobar- disponía de casa y solar lindando con Jaraquemada y con unos "paredones caídos del tiempo de los canarios". A pesar de disponer de estas propiedades en el centro de Telde, la familia de Adobar residió en Tirajana donde desde 1520 dispuso de 4 fanegas de sequero y unas cuevas bajo el heredamiento de Tirajana, en el lugar llamado entonces Cueva Grande. Por ello en 1527 Juan Adobar vendió sus casas en Telde, aunque su hijo Pedro Mayor mantuvo la propiedad de la suya hasta su muerte en 1530. La siguiente generación de esta familia continuó afincada en Telde y entre 1542-1551 encontramos a Juan Bristol y Diego Ramírez -nietos de Adobar e hijos de Pedro Mayor- solicitando repartimiento; de casas y solares en los Llanos en el caso de Bristol³⁴⁵, y de 40 fanegadas de sequero pasando el barranco de Silva, en Cuatro Puertas, en el caso de Ramírez³⁴⁶. Respecto al grado de integración de esta familia resulta significativo que los solares y casas que reciben se hallen en Los Llanos de Jaraquemada -en las cercanías del actual barrio de San Gregorio- y no en la zona del poblamiento indígena en Tara y/o Cendro. La vega teldense, con su barranco y con las terrazas aluviales que lo flanquaban, fueron repartidas principalmente como tierras de cañas; la extensión del cultivo y las instalación de los ingenios que acompañaban a las principales plantaciones condicionó el desenvolvimiento urbano de Telde. La expansión económica

³⁴⁵ En los albalás conservados no hay mención a otros repartimientos a Bristol, pensamos que debió tener relación con el Lomo que lleva su nombre, junto a Tecén; aunque no descartamos que tanto su peculiar apellido, como el nombre del mismo lomo, los recibiese por influencia de algún factor inglés que con ese apellido mantuviese relación comercial en Telde; tal y como indica LOBO CABRERA, M.: *La Toponimia en la Historia*, en *La Toponimia de Gran Canaria*. CIGC. Las Palmas, 1997. T. I, pp 242-280

³⁴⁶ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: 66,132,286,336,411.

producida en la zona, por efecto del negocio azucarero y la colonización, actuó como catalizador para el asentamiento de la población en las lindes de los principales ingenios y cañaverales. Alonso Rodríguez de Palenzuela fue uno de los principales beneficiarios de los primeros repartimientos en Telde y allí construyó varios ingenios con que moler las cañas; estos ingenios fueron adquiridos en los años siguientes a la conquista por Gonzalo Jaraquemada, Cristóbal García del Castillo y por el portugués Alonso de Matos.³⁴⁷ Entre las inmediaciones del ingenio de Jaraquemada y el de Diego Díaz vivieron algunos grupos de familias canarias, como la de Adobar y sus descendientes; familias que abandonaron su hábitat en cuevas en Tara y Cendro atraídos por el polo económico-social que dinamizaba la comarca en los inicios del XVI: el cultivo de la caña, el establecimiento de ingenios y la llegada de esclavos para el trabajo en los mismos. Los Llanos de Jaraquemada fueron conocidos también durante el s. XVI como "Berbería" por haberse convertido en un arrabal que concentraba población berberisca, tanto esclava como libre, que compartía su existencia en la zona junto a esclavos negros y familias de indígenas canarios. Esta convivencia de los canarios con esclavos berberiscos y negros no fué una excepción teldense, pues fue habitual en otras partes de la isla -Tirajana-, y en otras islas como Tenerife -Daute-,...; de hecho una de las líneas del mestizaje en Canarias fue la que se desarrolló entre los indígenas del Archipiélago y los esclavos que llegan a las islas.³⁴⁸ Otras familias de indígenas canarios, menos integrados, permanecieron viviendo en los poblados de Tara y Cendro; casos de Diego Canario, también conocido como Diego de Tara, y su familia, así

³⁴⁷ PÉREZ AGUADO,L.: *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde. S.XVI* AYO. TELDE. Las Palmas, 1982. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS,G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)* en AEA.7. Las Palmas, 1961. pp. 11-70

³⁴⁸ Al respecto trataremos en el cap.9. Baste aquí señalar que no fue raro que se produjesen matrimonios entre guanches y canarios con esclavas berberiscas ahorradas, casos de Francisco de Güímar en Gran Canaria ó del sobrino homónimo de Don Fernando Guanarteme en Tenerife.

como la familias de Fernando Álvarez. No así la de Bastián Rodríguez que, aunque bautiza a sus hijos en San Juan en 1512, acaba vecindándose en las partes de Gáldar hacia 1525.³⁴⁹

Los guanches también fueron partícipes del repartimiento en la comarca teldense. Bartolomé Benítez disponía desde 1518 de cuevas para su morada, y alpendre para su ganado, detrás de la vega del Gamonal, en el camino que por el Palmital se dirigía a Telde. Grupos de naturales, canarios y guanches, habitaban en esta zona en las cercanías de "la ollería"; pastoreando sus ganados entre las dehesas de Tafira, el Gamonal y Tasautejo, Tamaraceite, Tasaute, Vega Vieja y en la de Porrás. Frecuentemente bajaban al Real de Las Palmas a vender sus producciones y realizar diversas compras. Tal y como hacía Francisco de Güímar, que moraba en las proximidades de las Meleguinas hasta su fallecimiento después de 1531; Francisco Betancor que vendía sus quesos en las antedichas dehesas en 1524 ó Pedro Perdomo de Amobed que aprovisionaba de cabritos al Real de Las Palmas para las fiestas navideñas, entregando su mercancía en la Vegueta de Porrás por las Navidades en 1522. Instalados en la cabecera del barranco de las Goteras y habitando entre La Atalaya y las Meleguinas, este grupo de guanches solicitó en 1548, por voz de Bartolomé Benítez, repartimiento de tierras para su sostenimiento; tierras que les fueron concedidas en 1554.³⁵⁰

Otros grupos de guanches se asentaron en el Rincón de Tenteniguada. Allí, bajo los Roques, entre la Montaña Bermeja y La Majada tenía sus tierras Jorge Martín. Aunque la majada de Jorge aparece citada en 1543 en data de repartimiento al poblador Juan Guerra, debía disponer de ella

³⁴⁹ APSJT: Libro de Bautismos 1º. BONNET SUÁREZ: Art. Cit. PÉREZ AGUADO, L.: Art. Cit

³⁵⁰ AHPLP: PN: L. 736, Pº 44; L. 735, Pº 651; L. 747, Pº 415. MORALES PADRÓN, F.: *Las Ordenanzas del Cabildo de Gran Canaria. 1531*. CIGC, 1974. Título de las Dehesas y Guarda de ellas. AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit: 368.

desde años atrás, pues desde 1522 lo encontramos avecindado en Gran Canaria otorgando obligaciones por compra de ropa, vendiendo cabritos en el Real de Las Palmas, ó haciendo las veces de apoderado de otros guanches en el cobro de diversas deudas.³⁵¹

Los indígenas canarios en el Señorío de Agüimes

El poblado indígena de Agüimes fue, además de Telde, otro de los centros demográficos de importancia de dicho bando en el período prehispánico. Tras la conquista la corona castellana otorgó, en 1491, al Obispado de Canarias los términos de Agüimes, de mar a cumbre y desde el Bco. de Balos hasta Telde, para que los disfrutase como señorío territorial y jurisdiccional con ciertas limitaciones -con jurisdicción en las causas civiles, pero no en las criminales-. La concesión de dicho Señorío Episcopal dio lugar a la más larga pugna registrada en Canarias entre los poderes civiles - el Cabildo grancanario en este caso- y los eclesiásticos personificados en los obispos de la diócesis (Diego de Muros, Pedro de Ayala, Fernando Vázquez de Arce). Dicha concesión regia limitaba las prerogativas del Cabildo de Gran Canaria y dejaba fuera de su potestad el repartimiento de importantes lotes de tierra en esta comarca del sureste grancanario. Los principales propietarios de la isla, por voz de su Cabildo, pleitearon ante la Corona desde 1502 a 1517 por el señalamiento de los lindes de dicho Señorío³⁵².

La cabecera del señorío se hallaba en Agüimes, donde el caserío cristiano se levantó sobre el homónimo poblado indígena. De hecho la propia

³⁵¹ AHPLP: PN: L. 735, f° 451. L. 737, f° 338v. L. 742, f° 154v, 155r. AZNAR, E.; RONQUILLO, M.:

Opus cit: 71

³⁵² Dicha pugna dejó constancia también en la duplicidad de repartimientos de idénticas tierras en Aguatona y las contradicciones entre Francisco Sánchez de los Palacios y Juan de Ávila, como expresión de las contradicciones entre Cabildo y Obispado respectivamente; así como en la solicitud que hace al Cabildo Bartolomé de Tவில்leja en ese mismo año para que le confirme un repartimiento de tierras en Aguatona que le había sido entregado por el Obispado. Al respecto ver Doc. 13 y 73 de AZNAR, E. y RONQUILLO, M.: Opus cit.

iglesia de San Sebastián y las tierras que el obispo Don Diego de Muros le dona en 1506 para su obra formaban parte de las tierras de regadío de Alonso Bentagaire. Tras el desplazamiento de los linajes indígenas teldenses hacia Gáldar el Obispado tuvo las manos libres para poder hacer los oportunos repartimientos y donaciones de tierras en su señorío³⁵³.

A pesar de este desplazamiento territorial y del aprovechamiento del mismo por parte de la iglesia para erigir su señorío sobre las tierras indígenas, éstos continuaron manteniendo un relación más intensa con las instituciones eclesiásticas que con las civiles. No en vano la condición de cristianos se convirtió para los indígenas en el salvaconducto ideológico necesario para poder mantenerse avecindados en las distintas islas, tal y como analizamos en el capítulo anterior; y esa relación entre los indígenas y la iglesia cristiana fue especialmente intensa por parte del grupo dominante galdense, como tendremos ocasión de analizar en el capítulo 9. Baste aquí señalar que Francisca Fernández, sobrina de Don Fernando Guanarteme, mantuvo cordiales relaciones con Bartolomé de Tribaldos, hasta el punto que su hija Inés Fernández Guanarteme, cuando testa en 1544, manda 30 doblas a la capilla del Licenciado en Santa Ana de Canaria, y que un hijo de esta última -Nicolás de Guanarteme- fue fraile conventual y apoderado del Convento Agustino de La Laguna.³⁵⁴

El mantenimiento del control territorial del episcopado sobre esta comarca grancanaria, así como la especial relación de los indígenas con la iglesia hizo posible que diversos grupos de indígenas encontrasen refugio en las medianías del sureste de la isla; en una comarca donde la presión colonizadora fue menor que en la vega teldense en las décadas posteriores a

³⁵³ CAZORLA LEÓN, S.: *Agüimes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)* RSEAP. Las Palmas, 1984. Y Extracto de Cuentas de Fábrica de Agüimes, libro 1º, publicado por CAZORLA LEÓN en opus cit.

³⁵⁴ AHPTF: L.: 31, nº 278; L. 3379, nº 274, 276; L. 414, nº 567. FRC XXIV: Doc. 28

la conquista, y que además lindaban, por el sur, con Tirajana, zona donde una parte considerable de las tierras fueron públicas o realengas, en forma de pinar o de baldío.

De los grupos de indígenas que permanecían en esta zona de la isla en las décadas iniciales del XVI, sólo quedó constancia documental de su participación en el repartimiento en 3 casos, todos ellos canarios: Alonso de Ávila, Luis Bristol y Juan Grande.³⁵⁵



En todos los casos se trata de descendientes de naturales de la isla, nacidos después de la conquista. A pesar de ello las fuentes disponibles señalan una diferencia sustancial entre quienes dispusieron de tierras para dedicarlas a actividades principalmente agrícolas y los que disponían de majadas, cuevas y asientos de colmenas cuyo uso principal fue ganadero y apícola. La intensidad del proceso de aculturación y el mayor grado de integración socio-cultural se registró entre quienes se dedicaron principalmente a actividades agrícolas. En el sudeste de la isla fue el caso

³⁵⁵ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. 68, 149, 173, 325, 333, 343

de la familia de Juan Adobar y sus descendientes. Juan Bristol, descendiente en 3ª generación, disponía, al menos desde 1536, de 15 fanegas de tierras de sembradura junto al vecino Juan Montañés en el barranco de la Aguatona; tierras que, situadas junto a cañaverales e ingenio del lugar, difícilmente podía dedicar principalmente a actividades ganaderas; tierras en las que el canario sembraba cebada. Como herencia de sus padres y abuelos había recibido una suerte de tierras en el barranco de Tirajana, tierras que, junto a su hermano Diego Ramírez, tenía plantadas de cebada, calabazas y viña. El mayor grado de integración social se puso de manifiesto cuando entre 1542 y 1551 solicitó en diversas ocasiones solar para edificar casa en los Llanos de Xaraquemada en Telde³⁵⁶

Las actividades ganaderas y apícolas requerían una mayor movilidad en el territorio, movilidad que dificultaba el asentamiento de los naturales en los lugares donde se desarrolló el poblamiento europeo, condicionando por tanto las líneas del mestizaje, principalmente en el caso de los hombres.

Fueron casos como los de Alonso de Ávila ó de Juan Grande. Ambos disponían de tierras colindantes en el barranco de Guayadeque en lo que, sin duda es otro ejemplo de continuidad temporal en el uso de instalaciones indígenas, por parte de los naturales tras la conquista. Alonso de Ávila tenía su majada junto al Lomo de los Caballos, en la vertiente norte de dicho

³⁵⁶ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. Doc. 66, 68, 343, 411 Juan Berriel es consignado como guanche por los autores en el índice analítico de Opus cit. Doc: 102, 272, 320, 395. Sin embargo tales documentos nada indican sobre la supuesta naturaleza guanche de Juan Berriel. Nosotros no lo consideramos como tal pues Juan Berriel fue escribano público de Agüimes y como tal actuó no sólo en el pleito por el deslinde del Señorío Episcopal, también en el otorgamiento del testamento de Catalina Fernández Guanarteme en dicha villa. Un Juan Berriel fue propietario de ganado cabrino en la isla de Tenerife, que vendió en 1511 al gomero Pedro Benítez por 18.900 mrs, al avecindarse definitivamente en Gran Canaria. En esta isla dispuso de tierras en las cabezadas de Agüimes y en el barranco de Aguatona. Avecindado en Agüimes, fue escribano de la villa. Entre 1525 y 1526 lo encontramos arrendando 10 fanegas de sembradura en la villa para pagar diversas deudas a otro vecino agüímense llamado Fernando Ortíz; así como otorgando poderes para el cobro de otras deudas de las que era acreedor como tutor de sus nietos, hijos de Francisca Miraval, su hija difunta. Debió de ser un persona relevante en la villa pues hacia 1550 todavía sus tierras son mencionadas como lindantes en un repartimiento que el Cabildo otorga a Bartolomé de Tவில்aja, aunque para estas fechas parece que el dicho Juan Berriel ya era difunto. AHPTF: L. 186, s/f. AHPLP: L. 737, fº 70, 546, 590.

barranco. En la sur, frente a la majada de Alonso tenía Juan Grande sus corrales y majadas, bajo el lugar aún hoy denominado Casa de Pastores; hacia el interior del barranco disponía también Juan de su asiento de colmenas, en la vertiente de dicho nombre, frente al Lomo de los Guaniles.³⁵⁷

A diferencia de las familias principalmente vinculadas a la actividad agrícola, que como en el caso de la de Adobar recibieron tierras en las lindes de los principales ingenios de la zona (Telde, Aguatona), la vida de estas familias de pastores indígenas transcurría atendiendo las necesidades de sus ganados, principalmente cabríos, en el barranco de Guayadeque, en las tierras comunales de los Llanos de Arinaga, los Llanos del Polvo y de Sardina. No frecuentaron los lugares donde la moderna sociedad canaria se desarrollaba de forma acelerada. En ocasiones dejaron rastro documental cuando se acercaban a las escribanías a comprar trigo para el sostenimiento familiar ó cuando asistían como padrinos al bautizo de algún hijo de otro natural, tal y como hacía Alonso de Ávila cuando en 1512 se acerca a San Juan de Telde para apadrinar a María, hija del canario Sebastián Rodríguez, ó en 1525 cuando comparece ante el escribano para obligarse por 72 reales por tanto trigo que compró al mercader estante Francisco Guerra.³⁵⁸ En otros casos el paso por las escribanías se realizaba forzado por problemas familiares con la justicia, para prestar favor solidario a otros connaturales declarando a su favor, a requerimiento de algún vecino para deslinde de tierras y para solicitar al Cabildo repartimiento de asientos de colmenas, cuevas y majadas. Este era el comportamiento de Juan Grande y su familia ante las instituciones de la nueva sociedad. Hijo de naturales de la isla, Juan había nacido en 1499, más de 15 años después de finalizada la conquista; su

³⁵⁷ Idem: Doc. 149, 173, 325, 333, 343.

³⁵⁸ AHPLP: PN.: I. 737, Fº 242. APSJT: Libro de Bautismos 1º



vida transcurrió entre los barrancos y los llanos del sudeste de Gran Canaria ganando su sustento y el de su familia con la explotación de ganados de cabras. El ámbito territorial en que desarrollaba sus actividades no se circunscribió a las tierras que recibió en repartimiento en el barranco de Guayadeque; desde allí pastoreaba sus rebaños por las tierras de Arinaga, Llanos del Polvo, Sardina, el barranco de Tirajana y los "Llanos de Juan Grande" -cuyo nombre recibe dicho término debido a que fue él quien lo amojonó y cercó-, y extendiendo su actividad pastoril hasta la Charca de Maspalomas, lugar en que los pastores llevaban a abreviar sus ganados y castraban las abejas salvajes del lugar. Las actividades ganaderas lo pusieron en cotidiano contacto con las poblaciones de guanches de Adeje que se habían establecido en las cercanías de Taidía, en las "Las Vueltas de Adeje", entre El Escobonal y el Lomo de los Guaniles, lindando con el colmenar de Juan Grande en Guayadeque; con los guanches del bando de Anaga que desde su forzado destierro en Arguineguín se desplazaron hasta el Llano de la Guancha cercano al Llano de Juan Grande; así como con los gomeros que se asentaron en los Caserones canarios del barranco de Fataga. Junto a ellos y con otros vecinos pobladores como Bartolomé de Tovillejas pastoreaba sus rebaños por esta amplia zona realizando las apañadas en Amurga. Esta vida itinerante por zonas periféricas a las áreas donde la nueva sociedad se desarrollaba con más intensidad -Telde y la villa de Agüimes en este caso- no propiciaba demasiado el establecimiento de muchos vínculos sociales en estos núcleos de población. Probablemente fuese éste uno de los motivos que mantuvo indemne a la familia de Juan Grande del contagio de peste que asoló la comarca a mediados de la década de 1520; epidemia de la que, entre otros indígenas, fueron víctimas Juan Adobar y su hijo Pedro Mayor, Francisco de Herrera, ó la propia Catalina

Fernández Guanarteme³⁵⁹. Por ello a Juan Grande lo encontramos rara vez ante las escribanías; con ocasión de algún arrendamiento de ganado en 1519, bien para defender a su hijo Luis Pérez de la acusación que pesaba por allanamiento de la morada de Miguel Martín en el Lestical en 1547³⁶⁰, para ceder derechos de paso en el barranco de Guayadeque al vecino Pedro Hernández que quería poner parrales, ó bien para testificar a favor de sus connaturales Luis Bristol y Diego Ramírez en 1556.³⁶¹

³⁵⁹ Respecto a la epidemia de peste de entre 1523 y 1528 y su especial incidencia sobre las poblaciones indígenas en la isla hay que considerar que, además de su menor preparación biológica para hacer frente a la enfermedad, los indígenas debieron tener un contacto más intenso con el foco de infección. Una de las vías de llegada de la pestilencia a la isla fue a través de la importación de ropas usadas e infectadas; ropas que, como es lógico, se vendían en el mercado local más baratas que las nuevas, convirtiéndose en una mercancía especialmente dirigida para los estratos más pobres de la sociedad, entre los cuáles se encontraban buena parte de los indígenas supervivientes en la isla en el primer tercio del s. XVI. Ver: MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Cabildo de Gran Canaria. 1531*. CIGC. Las Palmas, 1974. Título de Mercadores y regatones de las Mercaderías.

³⁶⁰ Sobre el carácter más problemático de la integración socio-cultural de los pastores naturales de la isla nos informa este pleito. Desde 1532 el Cabildo, mediante sus ordenanzas, prohibió a los pastores hacer majadas en las lindes del Monte Lentiscal; de manera que los pastores y sus ganados no pudiesen entrar, ni dormir, ni ahijar cabras, ni ordeñar en dichas majadas; excepto Miguel Martín, a quien el Cabildo da licencia para hacerlo en las cuevas de su morada en el Lentiscal. De ahí la significación de que otros pastores naturales quebrantasen dichas moradas y cuevas. Al respecto ver: MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Cabildo de Gran Canaria. 1531*. CIGC. Las Palmas, 1974. Título de la Guarda de los Ganados.

³⁶¹ AHPLP: P.N., L. 2484, f° 37, 38 y 72. L. 2572, f° 107. L. 2316, f°198,199. AZNAR, E.; RONQUILLO,M.: Doc. 149, 173, 325, 333, 337, 343

LOS REPARTIMIENTOS EN LA COMARCA DE TIRAJANA

En los alrededores de Agüímes y, con más intensidad como a continuación veremos, en la comarca de Tirajana, el menor número e intensidad de los repartimientos, así como el mantenimiento de importantes porciones de tierras realengas y comunales en el s. XVI, creó zonas de pastos comunales que fueron aprovechados por los descendientes de los naturales para sus actividades ganaderas.

La comarca de Tirajana la constituye un amplio territorio que abarca 395 km², el 26% de la superficie insular. Desde la meseta central-sur de la isla se extiende hasta la costa a través de un red de barrancos (Argineguín, Fataga, Tirajana, Balos,...) y alineaciones montañosas (Pajonales, Sándara, Amurga,...). Situada al sur de la isla, al abrigo de la influencia húmeda del alisio, su climatología tiene un marcado carácter seco y caluroso. A estos condicionamientos climáticos le acompañaban en el s. XVI la lejanía de los principales centros demográficos de la isla y el difícil acceso al interior de Tirajana.

Esta serie de características condicionaron que para el colonato europeo del s. XVI tuviese un interés secundario respecto a las húmedas y feraces tierras del norte grancanario y a las vecinas de Aguatona y Telde; puesto que el interés de aquellos se dirigió en primer lugar hacia los lugares más cercanos a los núcleos de población y hacia las tierras cuya explotación resultaba más fácil y beneficiosa. No obstante, desde los inicios del siglo tenemos constancia de diversos repartimientos en la comarca; tanto de tierras para cañas como de tierras de pan llevar. En 1511, Lope de Conchillos recibió merced real sobre las tierras de Tirajana, tierras que podría regar

con el agua "que aprovechaban los canarios en Varvega", bajo Aldea Blanca. Juan de Ariñez, un hijo de Juan Siberio, Francisco López Conchillos, Diego de Cabrera,... recibieron también diversos lotes de tierras en la comarca tirajana en los inicios del XVI; hacia mediados del siglo Fernán Moro y Juan Quintero recibieron tierras para cereal.

En los inicios del XVI Diego Cabrera contruyó un ingenio de Tirajana, ingenio que ya es "viejo" cuando en 1532 Lorenzo Palenzuela continúa la producción de azúcar en la zona tras comprar, por 28 doblas, un lote de tierras al gomero Francisco Rodríguez y hacerse con el control de distintos lotes de tierras en el pago.³⁶²

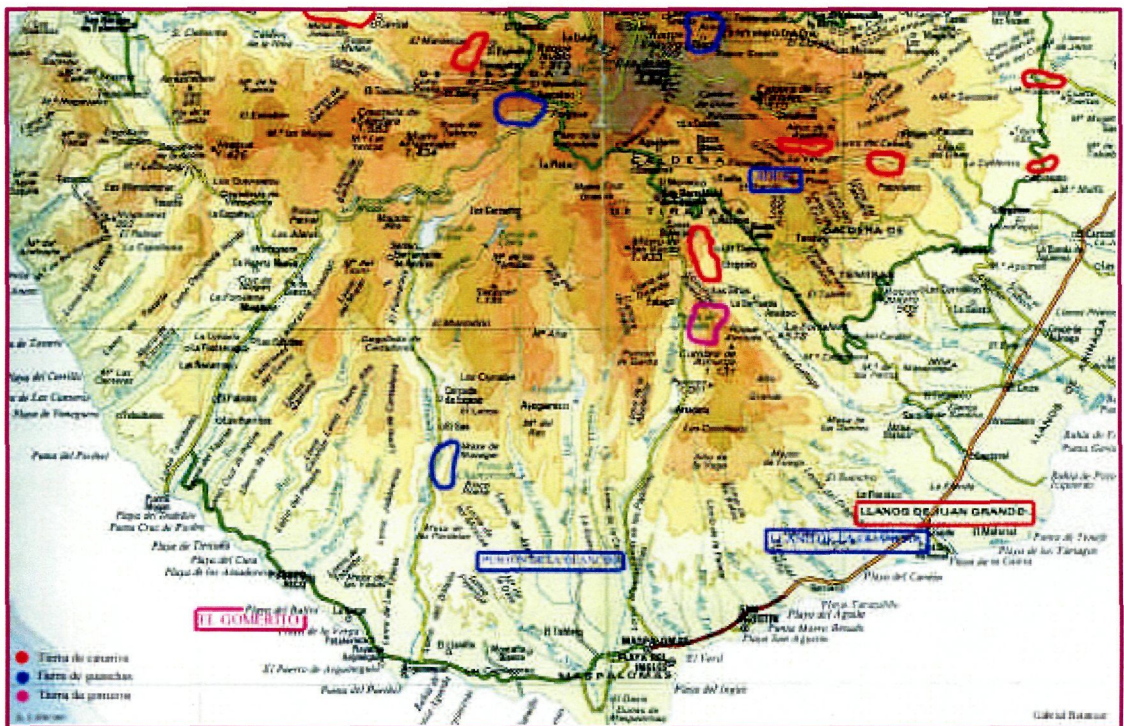
En el proceso de repartimiento una parte considerable de las tierras de la comarca quedaron por públicas o realengas, tanto en las zonas cumbreiras de pinar como en los baldíos costeros.³⁶³ Este hecho propició el mantenimiento de importantes pastos comunales donde los pastores indígenas y sus descendientes pudieron pastorear sus ganados; habitando en zonas alejadas de los núcleos de la nueva sociedad y experimentado un proceso de aculturación menos intenso respecto a los con-naturales que cohabitaban con los colonizadores europeos.

Tres fueron las zonas que concentraron los asentamientos indígenas en la comarca ó en sus límites. La primera en los alrededores del ingenio y heredamiento de Tirajana; en el corazón de la Caldera hacían vida grupos de canarios, guanches y gomeros en el triángulo comprendido entre las "Vueltas de Adeje", "Tunte" y los "Caserones canarios de Fataga". En las cercanías, pero ya fuera de la comarca de Tirajana, cruzando el paso de la "Plata" hacia

³⁶² LOBO CABRERA, M. y otros: *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. ULPGC-AYTO. SBTJ. Las Palmas, 1985. pp 148 y ss

³⁶³ Idem. Pp. 110 y ss

la caldera de Tejeda, obtuvieron repartimiento núcleos de guanches y canarios, en Ayacata y en Timagada, hacia el Carrizal. En los baldíos costeros del sur de la isla, y sin que conste documentalmente que hubiesen recibido repartimiento, hicieron vida grupos de guanches y gomeros que, desterrados a Gran Canaria se asentaron en los alrededores del barranco de Arguineguín, extendiéndose en sus actividades hasta la desembocadura del barranco de Tirajana, en "Los Llanos de la Guancha", donde compartían territorio ganadero con los canarios que explotaban en los inicios del XVI los "Llanos de Juan Grande".³⁶⁴



³⁶⁴ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Ops cit. Doc.: 72, 73, 212, 316, 337, 343.

Los canarios obtuvieron a mediados de la década de 1520, a través de la mencionada familia de Juan Adobar y Blas de Liria, repartimiento en Tirajana. Estos grupos de canarios habitaban en las "cuevas de Tesén", en el lugar de Cueva Grande³⁶⁵. Dichas tierras las explotó Juan Adobar hasta su muerte sobre 1528, heredándolas su hermano Blas de Liria hasta su muerte en 1542. Plantadas de cebada, calabazas y viñas, las tierras eran regadas con el agua del barranco. Allí junto al ingenio convivían con los primeros negros que fueron llevados a Tirajana como esclavos para trabajar en la producción azucarera; de hecho, algunos de ellos eran propiedad de los canarios, e incluso Pedro Mayor bautizó a su esclava Juana en 1523. Con alguno de estos esclavos negros compartió Blas de Liria su apellido; apellido que se perpetuó en la zona al menos hasta mediados del s. XVIII entre la población negra de Tirajana.³⁶⁶ Esta población negra, que compartió hábitat con los indígenas canarios en los inicios del XVI, una vez libre se integró en la vida social y cultural de la comarca. Así en 1677 Juan Felipe de Liria, vº de Taidía, fue nombrado Capitán de la compañía de negros y mulatos que formaban parte de la milicia isleña. En la vida social de Tirajana esta población negra se distinguió por ser quienes portaban las andas de Santiago cada vez que se celebraban las fiestas en Tunte; una tradición tirajanera que en un alarde de racismo prohibió el cura de Tunte quien, en 1817, amonestando a los negros les prohibió sacar las andas del patrón provocando con su actuación las protestas de este sector de la población.³⁶⁷

³⁶⁵ Ambos topónimos no se han conservado hasta la actualidad para los lugares de la Caldera de Tirajana; sabemos no obstante que estaban situados junto a la "Hoya del Negro", bajo el ingenio.

³⁶⁶ Francisco de Liria, Juan Felipe Liria, entre otros.

³⁶⁷ APSJT: Libro de Bautismos 1º. LOBO CABRERA, M., y otros: *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. ULPGC-AYTO. SBTJ. Las Palmas, 1985. pp 164 y ss. CAZORLA LEÓN, S.: *Las Tirajanas en Gran Canaria*. AYTO. SBTJ. Las Palmas, 1995. pp 90 y ss.

En 1550, al incrementarse la presión colonizadora sobre el territorio y temerosos de perder la propiedad los nietos de Juan Adobar -Luis Bristol y Diego Ramírez- solicitaron al Cabildo que la confirmase pues en el tiempo de la pestilencia se quemaron muchos papeles y ropas y el escribano no encontraba el albalá.³⁶⁸ En el expediente de confirmación del repartimiento intervino Juan Grande quien declaró favorablemente a los intereses de Bristol y Ramírez; no en vano Juan Grande frecuentaba el barranco de Tirajana pues Amurga era una de las zonas donde se realizaban las apañadas del ganado de suelta.

Precisamente en las proximidades de las Rampas de Amurga, en los Caserones canarios de Fataga, habitaban grupos de gomeros reutilizando dichas viviendas prehispánicas; vivían allí, al menos desde los años 1530, entre otros, Fernando de Mulagua y Francisco Rodríguez Abhalí, que llegaron a Gran Canaria huyendo de la política represora que contra los naturales de la Gomera emprendió el Cabildo tinerfeño³⁶⁹.

Otros grupos de indígenas desplazados desde Tenerife se asentaron en la comarca. En las cercanías del ingenio (Santa Lucía), entre el Lomo de los Guaniles y el Lomo de los Letreros, vivieron los guanches del bando de Adeje que fueron desterrados por el Adelantado. Aunque en este caso no hemos hallado noticia documental sobre la vida de estos grupos de guanches, el registro toponímico ("Vueltas de Adeje", "Cruz de Adeje") nos muestra la presencia de este grupo de naturales en la zona.³⁷⁰

El barranco de Arguineguín fue otra de las zonas grancanarias que acogieron a naturales de otras islas desterrados de las suyas. Guanches y gomeros compartieron el barranco en su forzado destierro. Allí, entre otros

³⁶⁸ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit: Doc. 343

³⁶⁹ Idem.: Doc. 343. AHPTF: L. 409, fº 455r

³⁷⁰ LOBO CABRERA, M.: *La Toponimia en la Historia*, en *La Toponimia de Gran Canaria*. CIGC. Las Palmas, 1997. T. I, pp 242-280

vivieron con sus ganados diversas familias de Anaga, algunos de ellos miembros del grupo dominante de dicho bando, algunos esclavos guanches alzados en Gran Canaria, y grupos de gomeros.³⁷¹ De la vida de estos indígenas y de sus descendientes en la zona, atendiendo a sus ganados en las abundantes majadas y cañadas de la zona³⁷², quedó un significativo registro toponímico. Entre los más destacados señalamos el "Risco del Gomerito", junto al barranco de la Verga, donde la "cañada del Balito" da al mar; el "Puntón de la Guancha", en la confluencia de los barrancos de "Chamoricán" y de los "Pamitos"; o los "Llanos de la Guancha", lindantes con los de "Juan Grande"³⁷³.

Fuera de la comarca de Tirajana, pero en la continuación del camino de "La Plata" que comunica a Tirajana con la caldera de Tejeda y con el barlovento de la isla, tuvieron también repartimientos grupos de guanches y de canarios. Buena parte de las tierras cumbreiras fueron destinadas tras la conquista a zonas de pasto y de explotación ganadera, hasta el punto que diversos repartimientos en la zona se condicionaron a que no penen y "no corran el ganado". Por el carácter ganadero de las tierras que recibieron los indígenas en la zona, así como su ubicación en el camino de "La Plata", es por lo que incluimos estos repartimientos junto al análisis de la comarca tirajanera.

En Ayacata disponían los guanches Alonso Pérez y Bastián Martín de unas 100 fanegas de sequero, "entre riscos y pedregales"; aunque la documentación de repartimiento no especifica cuando se realizó el mismo, por los Archivos Notariales sabemos que ya son vecinos de Gran Canaria al

³⁷¹ Don Diego y Don Juan de Anaga, Sebastián Coxo, y otro Juan de Anaga (II) con sus dos hijos Juan Coxo y Juan Delgado (II). Pedro Guanche(IX) y su mujer. Gomeros como Rodrigo, Juan de Ronda. SERRA RÁFOLS,E: *Los últimos canarios* en *RHC* T. XXV, 1959. La Laguna pp. 5-23

³⁷² Entre otras Majada de Cercados de Espino en el barranco de Arguineguín, Majadaciega en el barranco de Balos, Majada de los Acebuches en la Cañada de Caserones, en Fataga; "Cañada del Balito", "Cañada de Lloro por Gofio", junto al "Barranco de la Negra", "Cañada de los Pajaritos" en Amurga, entre los "Llanos de Orán" y el "Llano de la Cebada"

³⁷³ LOBO CABRERA, M. y otros: *La Toponimia de Gran Canaria*. CIGC. Las Palmas, 1997. T. II

menos desde 1530. En 1543 Alonso Pérez ya era fallecido y su mujer, la guancha Isabel Delgada, solicitó otras 80 fanegas de tierras de sequero en la misma zona; para dos de los cuatro hijos que tuvo de su primer matrimonio, puesto que aún eran menores y ella se volvía a casar, en este caso con el poblador Juan Salvago.³⁷⁴ Un poco más al norte de estas tierras de guanches se hallaban las tierras de los canarios Juan Martín y Juan Alonso, que desplazados desde las vegas galdenses se asentaron en los parajes cumbreños de Timagada, hacia el Carrizal de Tejeda.³⁷⁵

El centro y oeste de la isla fueron las zonas donde mayores fueron los asentamientos de indígenas tras la conquista; la documentación relativa a estas partes de Gran Canaria es escasa para los años iniciales del s. XVI, pero el registro toponímico apunta en esta dirección. No en vano casi el 40% de la toponimia indígena que se ha conservado hasta nuestros días se concentra en el centro-oeste de la isla, en los actuales términos municipales de San Nicolás de Tolentino, Mogán, Tejeda y Artenara.³⁷⁶

³⁷⁴ AHPLP: PN. L. 746, nº 112; L. 740, nº 18. AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. Doc. 72, 212

³⁷⁵ AZNAR, E.; RONQUILLO, M.: Opus cit. 212

³⁷⁶ LOBO CABRERA, M. y otros: Opus cit.

CAPÍTULO

VI. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS INDÍGENAS

El redescubrimiento de Canarias se produjo en los albores de la expansión atlántica europea, convirtiéndose de hecho en el primer caso práctico que inauguró la "era de los descubrimientos", conquista y colonización de buena parte del mundo por parte de las potencias europeas. Esta expansión europea, primero en las áreas geográficas del Atlántico y luego en el Índico y Pacífico, fue un factor decisivo en los procesos históricos que concretaron la acumulación originaria de capital, poniendo las bases socio-económicas para el desenvolvimiento sostenido de la producción capitalista en diversas áreas europeas desde finales del s. XV e inicios del XVI.

La participación de Canarias en este proceso de acumulación de capitales se concretó principalmente en su constitución como mercado de esclavos -primero indígenas y a renglón seguido de berberiscos y negros-, y como centro productor de azúcar.

Desde 1484 Gran Canaria se convirtió en punto de partida de las expediciones y el Real de Las Palmas en el más activo mercado esclavista del Archipiélago. De la importancia económica de esta actividad, así como de los cuantiosos beneficios obtenidos por la Corona castellana en las cabalgadas africanas nos da idea el hecho de que Pedro de Vera, al que la corona otorgó la mitad del 1/5 real que se obtuviese en las cabalgadas organizadas desde la isla, logró atesorar en un sólo año la cantidad de trescientos mil maravedíes. Es decir, la corona percibió por estos quintos unos seiscientos mil maravedíes, y el volumen total de las transacciones se elevaba por encima de los tres millones de mrs. (tres cuentos); las rentas

por almojarifazgo eran inferiores en estos momentos a las obtenidas por las cabalgadas.³⁷⁷ Los beneficios obtenidos por los mercaderes con la exportación de azúcar fluyeron hacia los mercados europeos de Génova, Florencia, Venecia, Brujas, Amberes,..., actuando Cádiz como puerto redistribuidor de la mercancía. En las principales plazas europeas se convirtieron en capital que impulsó el desenvolvimiento de la industria manufacturera, principalmente en Flandes; a su vez la incipiente industria europea dispuso de un nuevo mercado donde colocar sus manufacturas -pequeño lógicamente, pero en el que estaba todo por hacer como corresponde a los mercados coloniales-. De esta extracción de riquezas se beneficiaron de forma subsidiaria los principales propietarios de tierras de caña y de ingenios en las islas, que convirtieron los beneficios económicos obtenidos con el cultivo de cañas y la elaboración de azúcar en palancas para auparse a la cúspide de la nueva sociedad colonial. El volumen de acumulación de capitales obtenidos gracias a la explotación de la caña de azúcar, del refinado y de su comercialización en los mercados europeos fue ingente. Baste considerar a modo de ejemplo que, en el caso de la naciente clase dominante en Canarias, el ingenio teldense de Cristóbal García del Castillo obtuvo entre 1524 y 1539, sólo en concepto de maquila, unos beneficios superiores a los 26 millones de mrs, más de medio millón de doblas; con una tasa de ganancia media en el período del 244%, y años como los de 1526 ó 1537 en que fue superior al 400% e incluso cercana al 600% como en 1527.³⁷⁸

En este contexto internacional, caracterizado por la acumulación originaria de capital, es en el que se produjo la "incorporación" de Canarias

³⁷⁷ RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*. T I. Edición del CIGC Las Palmas 1996

³⁷⁸ Ver Anexo: "Tasas de ganancia de la industria azucarera en Gran Canaria". Porcentajes obtenidos a partir de los datos de gastos y beneficios del mencionado ingenio, publicados por CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)* en *AEA* n° 7 Las Palmas-Madrid, 1961. pp 11-70

al dominio de España; y en ese marco es necesario analizar las particularidades que presentó el nacimiento de la sociedad moderna en Canarias respecto a otros territorios que, desde finales del XV e inicios del XVI, igualmente conocieron la conquista y colonización europea. Pues en la relación entre ese proceso general de la acumulación de capitales en la Edad Moderna y las particularidades en que se concretó podremos profundizar en el conocimiento de la naturaleza de las sociedades coloniales en formación y también, lógicamente, en el carácter de las diversas metrópolis europeas. Por nuestra parte, en este trabajo, analizamos dichas particularidades en lo referente a la participación de los indígenas supervivientes en la puesta en marcha de la economía moderna en este Archipiélago.

En la expansión occidental a lo largo y ancho del planeta los pueblos y sociedades que no pudieron ser puestos al servicio de la obtención de ganancias resultaron arrasados por la presión de los procesos de acumulación de capital. Así lo demuestran la desaparición de las culturas indígenas en Canarias y las Antillas -taínos y caribes-³⁷⁹; la desarticulación y puesta al servicio del comercio triangular de las estructuras socio-económicas más avanzadas de África para el abastecimiento de esclavos - Songay, Mali, Benin,...- y de América: México y Perú, las encomiendas, los repartimientos mexicanos ó la mita peruana para garantizar la fuerza de trabajo indígena necesaria en las haciendas y las minas³⁸⁰.

³⁷⁹ CASSÁ R.: *Los Indios de las Antillas*. Colección Mafre. Madrid, 1992.

³⁸⁰ AGUIRRE BELTRÁN, G.: *El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México*. F.C.E. México, 1992; 1ª edición por la UNAM, 1957. WACHTEL, N.: "La aculturación" en *Hacer la Historia*, LE GOFF, J. y NORA, P. Ed. Laia. Barcelona, 1984

El sistema económico de las sociedades indígenas canarias no sirvió a los intereses de la expansión del capitalismo comercial en esta parte del Atlántico. Las economías indígenas, fundamentadas principalmente en la ganadería y excepcionalmente en el caso de los canarios con la práctica de una agricultura cerealera en sus etapas iniciales de desarrollo, no fueron capaces de ofertar a los intereses capitalistas que dirigieron la colonización económica de las islas los beneficios y ganancias que auspiciaron la expansión atlántica europea. Las producciones indígenas: cereal, carne y derivados lácteos no eran suficientemente competitivos en los mercados europeos del momento y la obtención de beneficios cuantiosos con ellos no fue considerada en ningún momento tras la conquista, más que como productos secundarios que podían completar los fletes de las embarcaciones que zarparon de las islas con sus bodegas atestadas de azúcar; caso diferente lo constituyó la orchilla cuya recolección, principalmente en manos de los indígenas, permitió a diferentes comerciantes europeos obtener importantes beneficios.

Las formas y técnicas de producción de las sociedades indígenas, tanto las agrícolas como las ganaderas, se hallaban en un grado de desarrollo muy inferior al que habían alcanzado las sociedades europeas y en particular a las que eran uso y costumbre de las sociedades bajo medievales de la Europa mediterránea. Lo que hoy, desde la historiografía, al analizar el desarrollo agrícola de la Gran Canaria prehispanica podríamos considerar un salto cualitativo realizado por aquella sociedad en relación a la vida económica de los indígenas del resto del Archipiélago, a los ojos de conquistadores y colonizadores no dejaba de ser, desde el punto de vista económico, una forma de producir arcaica y que no permitía el desarrollo de

la sociedad y cultura de la que eran portadores; mucho menos la obtención de ganancias y beneficios.

Acorde con el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones de producción de las sociedades indígenas canarias estaban fundamentadas en los lazos de parentesco de familias extensas. La amplia red de relaciones familiares y de parentesco enmascaraba la diferenciación y desigualdad social que germinaba en todas y cada una de las islas, lógicamente en distinto grado de desarrollo. En Gran Canaria, donde el grado de diferenciación social había avanzado en mayor medida, la no existencia de propiedad privada de los medios de producción - particularmente de la tierra y el agua- nos señala el límite superior que la diferenciación social había alcanzado en el Archipiélago en su etapa prehispanica.

Sin mercancías apetecibles a los ojos de los colonizadores para la obtención de ganancias coloniales, con un limitado desarrollo de sus fuerzas productivas y relaciones de producción, y especialmente con una debilidad demográfica importante tras el fin de la guerra de conquista, la conservación de las estructuras económico-sociales de las formaciones sociales indígenas no fué del interés para la colonización del territorio por parte de los europeos.

Para el análisis de las actividades económicas desarrolladas por canarios, gomeros y guanches tras la conquista contamos como principal fuente con el registro de Protocolos Notariales otorgados en las escribanías isleñas hasta 1525. Así como con los acuerdos adoptados por el Cabildo de Tenerife marcando las directrices generales de las actividades económicas de la naciente sociedad moderna en Tenerife, y las Ordenanzas del grancanario.

En dicho registro podemos encontrar las obligaciones, cartas de arrendamientos, ventas, compras,... otorgadas por la élite indígena de Gran Canaria; a través del análisis de dicha documentación se puede reconstruir el ámbito general de las actividades productivas desarrolladas por los canarios; por la élite que aparece en la documentación, y por los que trabajando para ella rara vez aparecen en la misma.

Este tipo de fuentes presenta un doble aspecto para el estudio de la economía moderna de las islas; por un lado la riqueza y variedad de la información que proporciona respecto a arriendos, ventas, contratos de soldadas, fletamientos,...; por otra parte algunas limitaciones a la hora de cuantificar producciones, volumen de intercambios, precios, ..., básicamente limitaciones que tienen que ver con que no satisface plenamente ciertos anhelos cuantitativistas de la historiografía económica en Canarias. Esta limitación ha llevado a algunos sectores de la historiografía oficial en el Archipiélago a tratar con cierto desprecio los fondos notariales como fuente para el estudio de la economía isleña en la Edad Moderna; en su lugar hay quien ha propuesto determinados "modelos económicos" con que interpretar nuestro pasado, deslizando incluso anacrónicamente conceptos económicos propios de la contemporaneidad para "explicar" la economía moderna en Canarias. Por nuestra parte, reconociendo las limitaciones inherentes a la propia fuente, señalamos que es imposible comprender cuál

fue la economía desarrollada por los indígenas en los inicios del XVI sin recurrir a dichas fuentes; cómo se ganaron la vida en la nueva sociedad y cómo sus vínculos con ésta se fueron multiplicando hasta fundirse en un todo del que nace la moderna sociedad canaria, nada de esto podríamos saber sin el análisis de la documentación notarial. Ello no es óbice para que reconozcamos el derecho de otros a realizar especulaciones teóricas al respecto y elaborar así los más dispares "modelos" interpretativos. Es bueno que haya de todo en la historiografía local.

Una vez acabado el largo período de hostilidades militares, los indígenas reemprendieron sus actividades productivas bajo unas condiciones diametralmente diferentes a las propias de su extinta sociedad. Sus principales actividades económicas fueron las relacionadas con el sector primario, particularmente la agricultura y la ganadería, aunque también la apicultura y la recolección de pez. Parte de la producción obtenida de sus haciendas agrícolas y ganaderas la comercializaron. Motivo por el cuál también prestaremos atención a su inserción, particularmente de los canarios, en la red comercial que se va tejiendo en Gran Canaria y Tenerife tras la conquista; principalmente en lo que se refiere al mercado local, aunque también al comercio de exportación de diversos productos agrícolas y ganaderos.

A. LOS INDÍGENAS Y LA AGRICULTURA MODERNA EN CANARIAS

La participación de los indígenas en la puesta en marcha de la agricultura moderna en Canarias estuvo condicionada por sus hábitos agronómicos prehispánicos, por su colaboración en el fin de la conquista de las islas y el grado de relación que establecieron con la sociedad colonial una vez concluidas las operaciones militares, y consecuentemente por su participación en el repartimiento de tierras y el papel que les fue asignado.

Canarios, gomeros y guanches conocieron la práctica de la agricultura en sus respectivas sociedades prehispánicas, pero en un grado de desarrollo bien diferente. Para gomeros y guanches la agricultura cerealera tuvo un papel subsidiario frente a la importancia económica de la ganadería en sus respectivas sociedades.³⁸¹ En el caso de los guanches conocemos que al menos los menceyes de Anaga, Güímar y Daute cosechaban partes de las tierras en sus respectivos bandos³⁸², aunque las fuentes, ni arqueológicas ni documentales, han permitido establecer que la actividad agrícola tuviese una mayor importancia en la sociedad prehispánica en la isla de Tenerife. Caso distinto lo constituye Gran Canaria, donde en el desarrollo de su historia la sociedad prehispánica intensificó las actividades productivas agrarias, principalmente con cultivos de cebada y trigo. Y donde el desarrollo de su agricultura les llevó incluso a la construcción de diversas obras hidráulicas con el fin de garantizar el aporte de agua a sus cultivos de regadío, al desarrollo de un sistema de reparto anual de las tierras y a una

³⁸¹ NAVARRO MEDEROS, J.F.: *La Gomera y los gomeros*. CCPC. SCTF. 1993 pp 30 y ss. TEJERA GASPAS, A.: *Tenerife y los guanches*. CCPC. SCTF. 1992 pp. 38 y ss.

³⁸² FRC XXI: 49, 149, 701. En la montaña de Jagua en Anaga; en la parte alta del Carrizal en Daute; y en Tabican en Güímar.

inversión de mano de obra en las tareas agrícolas desconocida entre sus connaturales de otras islas.

Sin embargo los sistemas de producción indígena, así como el mapa de las explotaciones agrícolas prehispánicas, no han sido aún desvelados por la investigación arqueológica, y la información que nos ofrecen las fuentes documentales de la conquista y de las décadas posteriores es parca y fragmentaria como para obtener, en la actualidad, respuestas debidamente fundamentadas que expliquen dicho sistema. Estas limitaciones heurísticas han sido abordadas desde una parte de la investigación arqueológica desarrollando diversas hipótesis respecto al grado de desarrollo de la agricultura prehispánica en Gran Canaria. Así, desde el análisis de los procesos adaptativos se ha aventurado una propuesta de periodización de la prehistoria de Gran Canaria que sitúa en el s. IX de nuestra era la intensificación de la agricultura cerealista, unida a una paulatina concentración de poblados en lo que denomina "eclosión urbana" ³⁸³. Mientras desde el análisis dietético y nutricional de las poblaciones prehispánicas de esta isla se concluye que esta sociedad experimentó "una intensificación de las actividades productivas agrarias, hasta convertirse éstas en el principio económico fundamental" ³⁸⁴. Otros investigadores han llamado la atención sobre la precariedad de las fuentes en las que se fundamentan lo que consideran "unas reconstrucciones históricas cuajadas de apriorismos" y "que pregonan la prioridad de la agricultura cerealista, basándose en la intuitiva significación concedida al grano en una supuesta circulación redistributiva centralizada de determinados bienes de consumo"³⁸⁵.

³⁸³ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J.: *Gran Canaria prehistórica*. CCPC. SCTF, 1999 pp 290 y ss

³⁸⁴ VELASCO VÁZQUEZ, J.: *Canarios. Economía y dieta de una sociedad prehistórica*. CIGC. LPGC, 1999. pp 149-176.

³⁸⁵ ONRUBIA PINTADO, J.: *Opus cit.*

Las antedichas limitaciones heurísticas abonan el terreno a la especulación y a la aplicación de modelos teóricos que, carentes de la necesaria comprobación empírica, bien pudiesen no acercarnos a la realidad histórica que ocupa nuestra investigación. En cualquier caso, del análisis de la documentación disponible podemos extraer ciertas conclusiones.



La relativa frecuencia con que aparecen en la documentación posterior a la conquista menciones a obras hidráulicas de origen prehispánico (acequias de Gáldar,

Guayedra, Tejeda, el Gamonal, tramo bajo del Guinguada, Agüimes, así como los albercones de esta última localidad y de Telde)³⁸⁶ demuestran que la

³⁸⁶ GUZMÁN, C.: Art. Cit. MORALES PADRÓN, F.: Opus cit. RONQUILLO, M., AZNAR, E.: Opus cit. Doc: 370, 283, 95, 130, 206, 73, 143, 43, 200, 244, 146, 125, 291, 391, 405, 411, 337, 112, 134, 146. Sobre el mapa de las principales aldeas y asentamientos prehispánicos que propone ONRUBIA PINTADO, J.: Opus cit. hemos situado las construcciones indígenas mencionadas en la documentación cabildecia y notarial posterior a la conquista.

construcción de canalizaciones de agua constituía una característica habitual entre los hábitos económicos de la sociedad prehispanica, vinculados lógicamente a la práctica de una agricultura de regadío que, aunque no estemos en condiciones de establecer el grado de desarrollo que alcanzó, requirió del desarrollo de una estructura social e institucional más evolucionada que la correspondiente a sociedades fundamentalmente ganaderas como parece ser fueron los casos de la sociedad guanche y sobre todo de la gomera.

Las tareas agrícolas, en especial cuando son acompañadas de la construcción de obras hidráulicas -por modestas que estas fuesen- requiere de una importante inversión en mano de obra y de cierto desarrollo de las estructuras sociales que organicen, coordinen y dirijan las tareas productivas y redistributivas. La particularidad del desarrollo agrícola de la Gran Canaria prehispanica estuvo en la base de la mayor complejidad social e institucional que presentaba la isla en el momento de su contacto con la expansión europea. Y esta serie de características condicionaron el desenlace de la conquista de Gran Canaria -con la escisión del grupo dominante respecto a la política a seguir ante la conquista castellana-, y las peculiaridades de la aculturación de los canarios en comparación con la de gomeros y guanches. Peculiaridades que en la fase epigonal del proceso se pusieron de manifiesto en una mayor colaboración y relación con la población colonizadora por parte de los restos de la extinta élite indígena, y en una mayor dedicación a las actividades agrícolas a la conclusión de las hostilidades militares. La dirección política del orden colonial alcanzó alguna conciencia sobre estas particularidades que diferenciaban el grado de desarrollo social de los indígenas de las diversas islas; y su política de repartos de tierras, tal y como ya hemos mostrado, incluyó entre sus beneficiarios a los canarios. A quienes, una vez destruidas sus estructuras

sociales y sus referentes institucionales, se les asignó en el repartimiento de tierras una función económica complementaria de la agricultura de exportación que iniciaba su desarrollo con el cultivo de la caña de azúcar.

Los canarios recibieron más del 80%³⁸⁷ de las tierras repartidas a los indígenas al final de la conquista y mayoritariamente se apresuraron a poner en cultivo las tierras que recibieron, aún cuando no faltaron entre ellos grupos familiares, como los de Pedro Luis, Juan Buenviaje,... que destacaron en el conjunto por su especialización ganadera en Tenerife, ó los de Juan Grande en Gran Canaria³⁸⁸. Por el contrario la especialización ganadera de gomeros y guanches fue la tónica general. Con las notables excepciones de una parte de los descendientes del mencey de Adeje -que cultivaron vides, hortalizas y frutales en Masca, así como tierras de pan llevar en otras partes de Daute-; de algunos guanches de Anaga, como Diego de Anaga, conocido por su profesión de tachero en los ingenios de Tenerife y Gran Canaria; ó de los grupos de guanches asentados desde 1515 en el Gamonal de Satautey -Gran Canaria-, que encabezados por Bartolomé Benítez solicitaron en 1548 tierras en la zona para cultivo de cereales con el que sostener a los grupos familiares. Y más extrañamente, en casos de gomeros especialmente vinculados con el orden colonial, caso por ejemplo de Pedro del Obispo que disponía de tierras de viña en la villa de San Cristóbal donde residía en 1519 junto a sus hijas. Sin embargo la tónica general de las poblaciones guanches y gomeras es que continuaron practicando fundamentalmente actividades ganaderas, a diferencia de los canarios que, generalmente, compatibilizaron agricultura y ganadería en las propiedades que recibieron en el repartimiento.³⁸⁹

³⁸⁷ Ver Anexo "Los indígenas en el Repartimiento"

³⁸⁸ AHPTF: P.N. L. nº4, fº 173.; L. 378, fº 173. AHPLP: P.N. L. nº 2484, fº 37,38. L. 2572, fº 107. FRC XXIV: Doc. 980. FRC XXVII: Doc. 1.648.

³⁸⁹ AHPLP: P.N. L. nº 745, fº 21. FRC XIII: Doc. 37. FRC XXXII: Doc. 173. RONQUILLO,M.; AZNAR, E.: Opus cit. Doc. 25. MARTÍNEZ GALINDO,P.: Opus cit. Pp 591-614

La agricultura cerealera, (cebada, centeno y trigo) fue la predominante entre los cultivos desarrollados por los canarios; a estas producciones que generalmente fueron acompañadas de hortalizas, verduras y frutales se unió, en algunos casos, el cultivo de viñas para la elaboración de vinos y de caña para la obtención de azúcar. La mayoría de los canarios destinaron sus producciones agrícolas al abastecimiento de sus grupos familiares, una actividad agrícola cuyos productos rara vez fueron puestos en circulación en los mercados insulares, salvo como moneda de pago para intercambiar por ropa y esclavos que ofertaban los mercaderes que recalaban en los principales fondeaderos de las islas. Sin embargo una parte de la élite indígena orientó sus producciones cerealeras a surtir los mercados insulares de cereal, particularmente a suministrar cereal para el alimento de los esclavos que trabajaban en los ingenios azucareros, tal y como hicieron Rodrigo Hernández, Rodrigo el Cojo y Fernando de León en Tenerife, ó Antón Guanarteme en Gran Canaria, o bien a la exportación hacia otras islas como hicieron Juan Bermudo y Juan Guzmán en Daute, Tenerife. Algunos miembros destacados de la extinta sociedad canaria orientaron decididamente sus producciones agrarias hacia los cultivos de exportación y dispusieron de cañaverales en la vega de Gáldar, caso de Dña. Catalina de Guzmán y Antón Guanarteme, ó en la Orotava, caso de Constanza Hernández -sobrina de Don Fernando Guanarteme-. La producción de vino también ocupó la atención de parte de la élite indígena, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, caso de Rodrigo el Cojo, Pedro Madalena y Pedro Texena en esta última isla, ó de los hermanos Blas de Liria y Juan Adobar y sus herederos, y del propio Antón Guanarteme en Gran Canaria, cuyos herederos reconvirtieron sus tierras de caña en la vega para implantar viñas. Los miembros del grupo dominante de la Gran Canaria prehispánica fueron los que más se destacaron por su orientación agrícola tras la conquista, en

tanto el común de la población indígena tendió a ganar su sustento como pastores y cabreros que complementaban sus ingresos con el cultivo de pequeñas parcelas de cebada, centeno, legumbres y verduras en las medianías y cumbres. No implica ello que todos los grupos familiares de la élite dominante prehispánica centrasen sus esfuerzos en la explotación de sus haciendas agrícolas; de hecho los grupos encabezados por Juan Dana y Pedro Luis, descendientes de Autindana, uno de los guayres de Telde, se distinguieron en Tenerife por ser los canarios que más se especializaron en la producción ganadera.³⁹⁰

Los canarios, tanto los asentados en Tenerife como los que permanecieron en Gran Canaria no tardaron en poner en cultivo las tierras que recibieron en el repartimiento. Los cultivos que en ellas desarrollaron estuvieron en función de la orientación político-económica que la dirección política de la sociedad colonial, particularmente del Adelantado en Tenerife, desarrolló en el Repartimiento y de las prácticas agro-ganaderas de la Gran Canaria prehispánica. Esas directrices trataban de garantizar el poblamiento estable de las islas, haciendo atractivas las islas para el colonato europeo, particularmente de la isla de Tenerife cuya colonización se encabalga con la conquista y primeros años de la colonización americana. Para ello se debía garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad (cereales, carne,...) así como ofrecer a los colonos la posibilidad de poner en marcha cultivos destinados a satisfacer las necesidades de los mercados exteriores (cañas, vides). En este contexto la mayoría de las tierras que recibieron los canarios, y en general el conjunto de los indígenas,

³⁹⁰ AHPTF: Idem. L. 2, nº 132; L. 177, nº 7, 9, 65. AHPLP: Idem. L. 2316, s/f, nº 290, 293, 298. FRC XXVII: Doc. 181, 952. FRC XXIII: Doc. 321, 323. FRC XXXII: Doc. 988, 1627, 1732, 1949, 2467. FRC XXXIV: Doc. 18, 61, 107, 311, 376. FRC VII: 1531. FRC XXXVII: Doc 1648. RONQUILLO, M.; AZNAR, E.: Opus cit. Doc: 72, 132, 212, 248, 316, 343, 376. MORALES PADRÓN, F.: Opus cit. Pp 440 y ss

fueron destinadas a poner en marcha cultivos cerealeros y apacentar sus ganados.

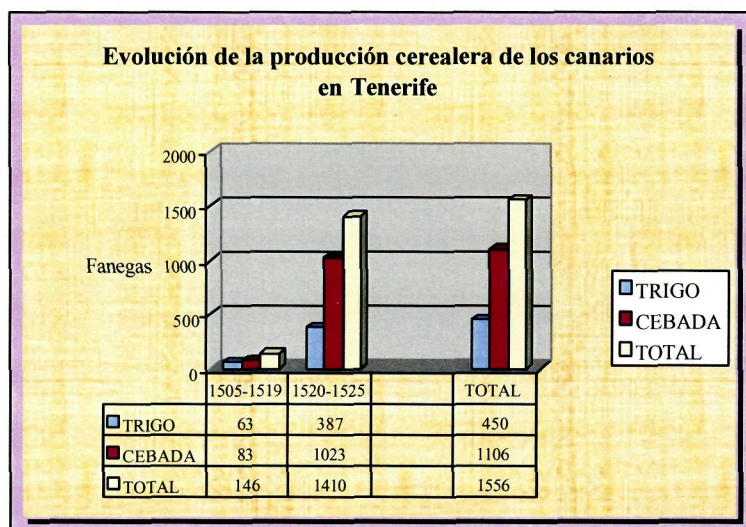
Las principales haciendas agrícolas de los canarios estuvieron situadas, en Gran Canaria, en el noroeste; dentro del triángulo formado por los asentamientos de Gáldar, Guayedra y Acusa-Artenara; aunque fuera de esta zona también desarrollaron actividades agrícolas, tanto en el barranco de Tirajana como en pequeñas parcelas en los barrancos Real de Telde y de Silva, ya en las cercanías de Aguatona. En Tenerife sus haciendas agrícolas se localizaron en la banda norte de la isla, desde la Orotava y los Realejos hasta el Palmar de Buenavista, pasando por Icod el Alto, la Guancha y las lomadas de Icod. Estas fueron las áreas donde mayor concentración tuvieron las actividades agrícolas de los canarios; aunque fuera de estas zonas también mantuvieron explotaciones agrarias en Tacoronte, en el valle de Masca y en el de Güímar.

Trigo y cebada

En la agricultura cerealera el principal producto cultivado por los canarios fue la cebada, seguido del trigo y centeno. Productos que destinaban principalmente, junto a hortalizas y verduras, al abastecimiento de sus grupos familiares y de los miembros de las unidades productivas (asalariados y esclavos). Una vez satisfechas estas necesidades, la producción excedentaria era comercializada, bien empleándola como medio de pago para comprar a vecinos y mercaderes ropa, ganado y mercancía en general, bien para, previa obtención de la licencia de saca, exportarla fuera de la isla y/o del Archipiélago a través de dichos mercaderes. En Tenerife

la nómina de los productores canarios de cereales no es escasa. Muchos de ellos utilizaban el cereal como medio de pago para comprar ropas (Juan Guzmán, Fernando de León, Juan de León, Rodrigo el Coxo,...), casas (Juan González, Juan Hidalgo), pagar la renta de bueyes e incluso la adquisición de esclavos (Juan González, Diego de Torres). Otros vendían con antelación su cosecha a pobladores como Hernán Darías, Fernando Yanes, Juan de Benavente (Pedro Camacho, Juan Dana y Juan Delgado -II-), al alcalde de Buenavista Juan de Mesa (Juan Bermudo), al mayordomo de la hacienda y heredamiento del Realejo Diego Suárez (Rodrigo Hernández -I-), ó a Pero

García y Alvaro Yanes, mercaderes que lo compran con el propósito de exportarlo (Juan Delgado -II-), e incluso otros pedían préstamos a cuenta del cereal que preveían cosechar



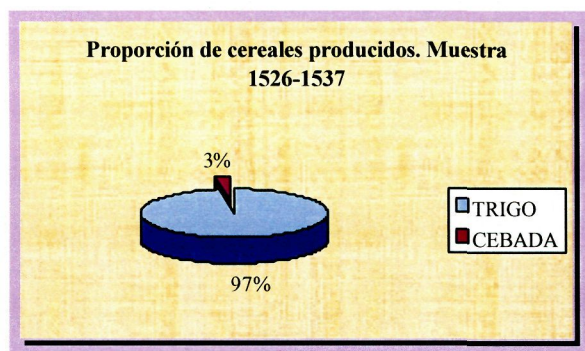
(Juan Guzmán).³⁹¹

La producción cerealera canaria es difícilmente cuantificable puesto que en la mayoría de las ocasiones no quedó documentada. Es por ello que las cifras que obtenemos del análisis de la documentación notarial deben entenderse como el límite mínimo de los cereales obtenidos por los canarios en sus haciendas. Hasta 1525 los canarios cosecharon, al menos, 1.556

³⁹¹ AHPTF: Idem. L. 2, nº 132.; L. 177, nº 7, 9, 65. FRC XXVII: Doc. 181, 952. FRC XXIII: Doc. 321, 323. FRC XXXII: Doc. 988, 1627, 1732., FRC XXXIV: Doc. 18, 61, 311,

fanegas de cereal, ocupando la cebada el 71% del total frente al 29% que representó la producción triguera.

Hasta 1519 sólo quedó constancia documental de una producción de 146 fanegas; sin embargo en el quinquenio de 1520-1525, una vez abiertas las escribanías de Los Realejos y Daute, la cantidad registrada se decuplica. Razón que nos induce a pensar que la cantidad registrada en los protocolos notariales hay que multiplicarla al menos por 4 -los quinquenios que abarca nuestra muestra- para acercarnos a una cifra más cercana a la realidad; máxime si consideramos que la producción documentada fue la que los canarios pusieron en circulación en el mercado tinerfeño mientras la que dedicaron a la manutención de sus familias rara vez dejó huella documental. Acostumbrados al cultivo de la cebada en la Gran Canaria prehispánica este cereal, en las primeras décadas del XVI, continuó siendo el principal de sus cultivos.



Sin embargo conforme avanzó la aculturación la tendencia se invirtió y ya entre 1526-1537 la cebada apenas estuvo presente en las producciones de cereales registradas por los canarios, y sólo un 3% del cereal colocado en el mercado era cebada³⁹²; lo que fue debido en parte a la preferencia del mercado por el trigo y a los cambios en la dieta de los canarios que progresivamente tendieron a adoptar el trigo, cereal de más fácil panificación, frente a la cebada. Este cambio de

³⁹² Observamos esta tendencia en el análisis de los protocolos notariales que, correspondientes a ese período, han publicados. FRC: XXVII, XXIX, XXXIV.

tendencia en la producción cerealera de los canarios fue una de las causas que contribuyó al alza de precios de la cebada en el mercado local de Tenerife, que los canarios pasan a vender de 100 mrs. la fanega en 1507 hasta los 336 mrs. que llegaron a cobrar en 1536.³⁹³.

Rodrigo el Cojo, Rodrigo Hernández, Fernando de León y su hijo Agustín, así como Juan González en el Realejo e Icod de los Trigos, y Juan de Guzmán y Juan Bermudo en Daute figuraban entre los principales cosecheros canarios de cereales.

Rodrigo el Cojo, a quienes ya vimos cómodamente instalado en las tres casas de que disponía en la calle Real del Realejo de Taoro, pagaba en enero de 1521 distinta mercancía por valor de 66 fanegas de trigo (unos 8350 mrs.), y todavía en junio de ese mismo año lo vemos debiendo otras 12 fanegas de trigo, como resto de un contrato de mayor cuantía. Rodrigo Hernández (I) vendía con anticipación su cosecha de trigo en 1531, en este caso 50 fanegas a Diego Suárez, mayordomo de la hacienda y heredamiento del Realejo. Considerando que los ingenios necesitaban al iniciarse la zafra aproximadamente entre 300 y 600 fanegas, como alimento para los esclavos³⁹⁴, comprendemos la importancia relativa que las producciones cerealeras de los canarios tuvieron para el sostenimiento de la economía agro-exportadora que iniciaba entonces su desarrollo en Tenerife. Las tierras de pan llevar que se repartieron a los canarios en las inmediaciones de los principales ingenios de las islas tenían por objeto garantizar a bajo costo la manutención de los esclavos empleados en la producción azucarera. De hecho otro canario, Rodrigo el Cojo vendía también sus producciones cerealeras al mayordomo de la hacienda y heredad del Realejo; hasta que finalmente acabó arrendándole sus tierras en 1531 por renta de 21 fanegas

³⁹³ AHPTF: Idem. L.177, fº 7. FRC XXXIV: Doc. 441

³⁹⁴ LOBO CABRERA, M.: *El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el quinientos* en A.E.A., nº 40. Las Palmas, 1994. Pág. 391-442

de trigo anuales. Idéntica función económica tuvieron las tierras de pan llevar de Antón Guanarteme en Anzo, Gran Canaria; con la producción obtenida en dichas tierras podía, además de garantizar el sustento de los grupos familiares a su cargo, alimentar a la cuadrilla de esclavos que le trabajaban en su cañaveral, así como vender los excedentes a otros propietarios de cañaverales como a la propia Doña Catalina de Guzmán, la principal hacendada indígena en Gran Canaria. También en el sur grancanario -aunque con menor importancia cuantitativa respecto al norte-, en el barranco de Tirajana, las producciones cerealeras en manos de indígenas canarios sirvieron de apoyo en la alimentación de los esclavos negros que, desde Los Llanos de Jaraquemada -el actual barrio de San Gregorio- en Telde, fueron llevados hacia las comarca tirajanera como mano de obra para los cañaverales e Ingenio Rojo de Tirajana; esclavos negros que se asentaron en la zona y con quienes los descendientes de Juan Adobar y Blas de Liria compartieron no sólo el hábitat en las cuevas de "Tesén", junto a la "Cueva Grande" de las Tirajanas, sino en ocasiones incluso nombre -caso del propio Blas de Liria-. Decimos que con menor importancia cuantitativa puesto que ni el desarrollo de los cañaverales e ingenio rojo en Tirajana alcanzó la intensificación de los del norte de la isla, ni las 4 fanegas de tierras de riego que poseían este núcleo de indígenas junto al barranco, y que tenían plantadas de cebada, calabazas y viña, dieron para una producción susceptible de comercializar más allá de la comarca tirajanera. Diferente fue la orientación socio-económica que desempeñó Juan Martín de Artevirgo, el principal hacendado agrícola y ganadero indígena en las medianías del noroeste y cumbres de Gran Canaria. Sus tierras (en los pinos de Gáldar, la cabecera del barranco de la Aldea, el Carrizal y Timagada), por su lejanía de los principales cañaverales e ingenios de la isla, no eran adecuadas para surtir el alimento de los esclavos, pero

tuvieron su importancia en la producción de cereales para las poblaciones, tanto indígenas como colonos, en esta zona de la isla. Sin embargo la significación socio-económica de los grupos familiares de Artevirgo excede de su producción agrícola; puesto que se constituyeron en una de las vías principales por las que las nuevas relaciones de producción, que desde inicios del XVI practicaban los restos de la élite indígena asentados en la isla baja, se extendieron entre las poblaciones indígenas que sobrevivían en medianías y cumbres a mediados de dicho siglo; así entre 1558 y 1559 encontramos al de Artevirgo en el Real de Las Palmas comprando ropa por valor de hasta 8000 mrs, pleiteando por el impago de un tributo de 10 doblas que él mismo había vendido sobre sus propiedades ó invirtiendo en esclavos y ganado mayor por un valor superior a 186 doblas.³⁹⁵

Tanto en Gran Canaria como en Tenerife la producción cerealera, y el manejo de la misma, era un hábito entre los restos de la élite canaria. En 1519 Fernando de León, como finiquito de la tutoría que ejercía sobre los menores de Diego Mançanufio, entregaba, entre otros productos, 66 fanegas de cebada al menor Diego. En el año siguiente vendía parte de su cosecha de cebada al mercader estante Alonso de Herrera; éste le pagó por adelantado y Fernando debía entregar hasta 43 fanegas de cebada en el Realejo; la cebada debía contar con licencia de saca, señal inequívoca de que parte de la cosecha del canario en aquel año estaba destinada a la exportación. Tres años después, en 1523, seguía pagando sus obligaciones por compra de ropa en trigo, cebada ó dinero, indistintamente. Su hijo Agustín de León mantuvo, al menos hasta 1536, el cultivo de cereales en las tierras que su padre le había vendido en Icod de los Trigos; tierras que,

³⁹⁵AHPLP: P.N. L. 2316, f° 229, 290,293. FRC XXXIV: Doc. 279. PÉREZ HERRERO,E.: *Alonso Hernández. Esc. Pub. de Las Palmas. 1557-1560*. CIGC. Las Palmas, 1992. Doc. 59, 173, 666. RONQUILLO,M., AZNAR, E.: Opus cit. Doc: 376, 212, 348, 343. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)* en A.E.A. n° 7. Las Palmas-Madrid, 1961.

recordemos, fueron objeto de disputa entre María de Moya y Agustín. Tras la partición de dichas tierras, éstas fueron arrendadas por Rodrigo Hernández (I) en calidad de procurador de María de Moya, y por Agustín en la parte que le correspondió. En 1530 el portugués Gonzalo Yanes comienza a controlar las tierras de los canarios entre el malpais de Santa Catalina y la fuente de la Guancha; en ese año arrienda a María de Moya un pedazo de tierras que en años anteriores habían sembrado Alvaro Pérez y Juan Afonso, lindantes con las de Agustín de León, por tiempo de 5 años y renta anual de 40 fanegas de trigo limpio. Justo al finalizar el período de este arrendamiento -y ya difunta María de Moya-, Gonzalo Yanes arrendará a Agustín de León las 40 fanegas de tierras de las que éste disponía, colindantes con las que ya había arrendado a María de Moya; una carta de arrendamiento por 9 años y renta anual de 70 fanegas de trigo. Al año siguiente Agustín vendería otra parcela de tierras de pan en este pago a Gonzalo Yanes; arrendamientos y ventas que como señalamos anteriormente se enmarcan en el progresivo proceso de conversión de tierras de pan en viñas que se produce en la zona por estos años.³⁹⁶

Aunque la mayoría de los canarios estaban asentados en El Realejo de Taoro y buena parte de sus tierras se situaban entre Icod el alto y la fuente de la Guancha, la mayor proporción de cereales que produce esta élite canaria será la obtenida de las tierras que habían recibido en Daute Juan Guzmán y Juan Bermúdez. En particular con las 30 fanegas de sequero que obtuvo Juan Bermúdez lindando con el barranco de Balos y las tierras de Gonzalo Yanes, y las 36 fanegas que recibe Juan de Guzmán en "las tierras que solían sembrar los guanches", en el camino que va para el Carrizal. En 1521 sólomente estos dos canarios cosechan más de 800

³⁹⁶ AHPTF: Idem. LEG. 191, nº 289. FRC XXXII: Doc. 382, 1544, 1962. FRC XXXIII: Doc. 1637. FRC XXXIV: Doc. 203, 456, 457

fanegas de cebada en las tierras que disponían en Daute. Siendo los dos principales cabezas de las familias canarias vecindadas en Daute, los que con su producción cerealera debían alimentar al conjunto de los individuos productivos de las familias así como a los esclavos y los niños que estaban a cargo de Marina Sánchez (I), la indígena canaria con mayor ascendencia sobre el conjunto de canarios asentados en las partes de Daute, mujer de Juan Guzmán y madre de otro de los más destacados canarios asentados en Daute, Pedro Texena. La producción excedentaria, al igual que en los casos señalados para Taoro, servía para obtener ropa y otros bienes necesarios para sobrevivir en la nueva sociedad. Bien para pagar diversas compras ó para venderla a mercaderes para su exportación, obteniendo de este modo, en una isla cuya economía presenta problemas de monetarización, dineros de contado con que poder hacer frente a otros pagos; es el caso de Juan Bermúdez y Juan Guzmán que en junio de 1521 otorgan poder para que les sea concedida licencia de saca de 166 y 100 fanegas de cebada -6'3 y 3'8 toneladas cada uno-, puesto que habían cosechado 500 y 300 fanegas, respectivamente. Una producción conjunta de 30 toneladas de cebada que nos indica la importancia que para los indígenas canarios tenía la agricultura cerealera en la isla de Tenerife.³⁹⁷

Así, aunque no faltaron los contratos de arrendamientos de tierras de pan llevar, la tendencia principal entre los canarios fue a conservar el dominio de sus tierras de cereales y explotárselas directamente. A ello

³⁹⁷ FRC XXI: Das. 713, 1440. FRC XXVII: Doc. 421, 423, 922 . Lógicamente entra dentro de lo más que probable que las cantidades estén sobrevaluadas por los interesados; de ese modo podían exportar más cantidad de cereal y obtener mayores beneficios. Sin embargo, esta elevación no creemos que hubiese podido distorsionar en demasía la producción real; máxime en una isla en la que el Cabildo se mostró particularmente escrupuloso en la concesión de licencias de saca. Para la conversión de fanegas de cereal a toneladas de capacidad véase LOBO CABRERA, M.: *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el s. XVI* Ed. CIGC. Las Palmas 1989, pág. 59 y ss. La tonelada portuguesa abarcaba 26 fanegas de cebada, el equivalente a 120 quintales, lo que suponía un peso aproximado de 5.520 kilos. La tonelada isleña abarcaba solamente 20 fanegas de cebada, 92 quintales aplicando la misma equivalencia, unos 4245.8 kilos. Tanto en un caso como en otro la fanega de cebada rondaba los 212 kilos.

coadyuvó, además de la importancia que para su dieta tenían los cereales, el temor a ser engañados y la desconfianza hacia arrendatarios y peones asalariados; tal y como les sucedió a otros congéneres como al propio Antón Guanarteme que en 1523 todavía reclama en Tenerife, mediante su sobrino Andrés Sánchez, las 21 fanegas de trigo que los trabajadores Pedro Fernández y Francisco Fernández le dejaron a deber, mientras fueron estantes en Gran Canaria, por la venta y arrendamiento de unas tierras en Gáldar, así como el importe del arrendamiento de los bueyes para sembrarlas. Por ello la tendencia general fue a mantener bajo explotación directa las tierras de pan llevar; aunque hacia el final de las vidas, cuando las fuerzas no les asistían para dirigir directamente la explotación, los principales cosecheros canarios (Rodrigo el Cojo, Agustín de León, Rodrigo Hernández, Juan Bermudo, Antón Guanarteme, Juan Martín de Artevirgo, ...) otorgan diversas cartas de arrendamiento ó establecen censos sobre sus tierras.³⁹⁸

El principal problema a que tenían que hacer frente para poner en cultivo sus tierras fue la falta de mano de obra y de ganado mayor. Las fuerzas de que disponían se limitaban inicialmente a sus connaturales, bien miembros directos de las familias de los principales hacendados, o bien otros canarios que siguiendo la estela del grupo dominante indígena acaban avecindándose en Tenerife. La imposibilidad de mantener sus sistemas de producción basados en el trabajo de la familia extensa limitaba, tras la conquista, las posibilidades productivas de los indígenas y los incentivó a asimilar los nuevos sistemas y relaciones de producción que portaban los colonos europeos. Dicha escasez de mano de obra debió gravitar sobre los canarios a la hora de decidirse a reclamar a la Corona castellana en 1514 que

³⁹⁸ AHPLP: P.N.: L. 2316, P° 229, 290-293. FRC XXXIV: Doc. 113, 203, 204, 210, 279, 457. FRC XXVII: Doc. 1506, 1673.

se les eximiese de participar en las entradas a Berbería; reclamación en la que exageraron a la baja el número de canarios supervivientes en el Archipiélago.

Para hacer frente a este problema, los indígenas canarios recurrieron a la contratación de trabajadores asalariados; principalmente portugueses y otros trabajadores estantes en la isla como Juan Díaz, Juan Báez, Cristóbal Fernández, Pedro González... tal y como hacen Juan Bermúdez ó Diego Fernández. Sin embargo la principal fuente de la que se nutrió la élite canaria para dotarse de mano de obra fué la adquisición de esclavos llegados a la isla desde Berbería y la costa de Guinea. Esta élite canaria dispuso al menos de medio centenar de esclavos de este origen en las primeras décadas del XVI. Así los principales hacendados canarios dispusieron cuando menos de algún esclavo; Dña. Catalina de Guzman, Antón Guanarteme, Fernando Guanarteme, Fernando de León, Juan Guzmán, Juan Bermudo, Alonso Díaz, Rodrigo Hernández (I), Pedro Madalena, Diego de Torres, Juan González, Juan Martín de Artevirgo,... figuran entre los principales compradores canarios de esclavos provenientes de Berbería y/ó el golfo de Guinea.³⁹⁹

La incorporación de mano de obra asalariada y esclava para el servicio doméstico y de sus haciendas se acompañó de la adquisición de nuevas técnicas y formas de producción. En este aspecto la falta de mano de obra también incentivó a los canarios a poner en uso las nuevas técnicas productivas que llegan a las islas con los conquistadores y colonizadores europeos. El uso de palos tostados rematados por cuernos de cabras, empleados a modo de arado según la tradición agrícola prehispánica en Gran

³⁹⁹ AHPTF: Idem. L. 2, fº 132 v.; L. 391, fº 817, fº [roto]; L. 195, fº 116, fº 130; L. 590, fº 521; L. 177, fº 7. AHPLP: Idem. L. 2319 s/f. L. 2316, fº 290. FRC XXVII: 479, 767. FRC XXXIV: Doc. 279

Canaria⁴⁰⁰, fue sustituido por el arado tirado por ganado mayor. El recurso a sistemas de ayuda mutua dentro de los clanes familiares para la realización de escarda y cavado de las tierras fue paulatinamente sustituido, como hemos señalado, por el empleo de esclavos y asalariados. Así, para la preparación de las tierras y la siembra arrendaban tras las primeras lluvias, hacia el mes de septiembre-octubre, yuntas de bueyes "para arar, sembrar y servirse de ellos" a cambio de distintas cantidades del cereal que se cosecharía en la sementera. Francisco Galván, marido en segundas nupcias de María Hernández, viuda de Juan Delgado, pagaba una renta de 30 fanegas de trigo que debía entregar en La Orotava al hijo de Lope de Mesa en julio de 1508. En idéntica situación se encontraba Juan González que debía a Diego García 9 fanegas y media de trigo, pagaderas en agosto de 1507, por renta de tres bueyes⁴⁰¹. Además de arrendar yuntas de bueyes para la sementera, los canarios tenían la posibilidad de emplear para idéntico fin los novillos y bueyes de los que eran propietarios Fernando de León, Juan Vizcaíno, Antón López, Pedro Luis, Martín de Artevirgo,...; e incluso no es descartable que empleasen los caballos de Fernando de León, Rodrigo Hernández (I), Juan Beltrán ó Rodrigo el Coxo como animales de tiro en labores agrícolas, además de como medio de transporte, -todavía hoy se siguen empleando los caballos para estos menesteres en las pequeñas parcelas de tierras en Icod el Alto-. Lógicamente el cambio en las técnicas de producción se acompañó de la incorporación de nuevas herramientas para el trabajo, particular interés despertó entre los indígenas las herramientas metálicas; palas de aventar el grano, azadones, picos, baldes,... que tanto de madera como de hierro se fueron incorporando, con más rapidez según fuese mayor su relación con los colonos, al ajuar productivo de los indígenas.

⁴⁰⁰ MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: Crónicas de su conquista* Ed. CIGC. Las Palmas, 1993. Pág. 162, 315, 372,...

⁴⁰¹ AHPTF: Idem. L. 177, nº 7. FRC XVIII: Doc. 120

Las limitaciones al riego impuestas en el repartimiento sobre la mayoría de las tierras de los indígenas fueron resueltas por éstos recurriendo al uso de cántaros y cabalazos con que sacar el agua de los nacientes cercanos y elevarlas hasta las tierras de cultivo, para lo cual contruyeron albercas para retener el agua con que regaban, particularmente los huertos de verduras y hortalizas, tal y como hacían el canario Fernando de León con sus tierras en el Realejo de Taoro, ó el guanche Pedro Fernández de las Islas con su viña del Sauzal. No sólo las labores propiamente productivas experimentaron los cambios señalados en el proceso de aculturación, también el almacenamiento de los excedentes y las técnicas e instrumentos para la conservación del cereal se modificaron sustancialmente. La privatización de la producción y su colocación en los mercados cerealeros de las islas, así como la tendencia de la élite prehispánica a co-habitar con la población colonizadora en los principales centros urbanos de las islas, incentivaron estos cambios. El almacenamiento colectivo en cuevas y silos, practicado en la Gran Canaria prehispánica, proceso cuyo control y gestión, a decir de las crónistas, correspondía al Faicán, fue desplazado por el almacenamiento privado en alpendres construídos generalmente junto a las casas donde habitaban los canarios; aunque el almacenamiento en cuevas continuó practicándose, y no sólo por los indígenas y sus descendientes, debido a las excelentes condiciones de conservación que reúnen las cuevas para el almacenamiento de diversidad de productos agrícolas y ganaderos. La ruptura de las relaciones sociales que regían la vida de los canarios prehispánicos, así como de sus estructuras político-jurídicas, hacía inviable que los descendientes del grupo dominante prehispánico -en este caso del Faicán- fuesen los encargados de almacenar los excedentes agrícolas. La privatización de las tierras, y de sus productos, estaba en abierta contradicción con aquel hábito económico prehispánico. A pesar de ello el almacenamiento del cereal

excendentario continuó realizándose de forma colectiva entre algunos de los linajes indígenas canarios asentados en el norte de Tenerife; pero en lugar de la figura del Faicán, fueron los más rotables propietarios quienes ofrecían sus alpendres como lugar donde el resto de sus congéneres podían guardar sus producciones: casos de Pedro Madalena en el Realejo, respecto de Juan Delgado ó de Juan Guzmán y Juan Bermudo en Daute, respecto de Pedro Texena y otros. La guarda y custodia de los productos almacenados estaba a cargo de las mujeres de los más notables: Marina Franca, Marina Sánchez ó Lucía Hernández, mujeres de Pedro Mayor, Juan Guzmán y Rodrigo el Cojo, repectivamente; ellas tenían las llaves de los alpendres y tenían libre acceso al mismo pues entre sus funciones se encontraba el alimento de los niños y de los esclavos.⁴⁰² La producción de gofio experimentó así mismo notables cambios puesto que la molienda con molinillos de mano -propia de la tradición socio-cultural indígena- fue desplazada por la molienda en atahonas y molinos hidráulicos. La mayor eficiencia de los nuevos sistemas técnicos era evidente; un indígena con su molinillo de mano podía moler en una hora unos 4 kilos de trigo o cebada para obtener gofio; una atahona tirada por bestias en idéntico tiempo molía más de 100 kilos⁴⁰³. Los grupos indígenas supervivientes, particularmente los mejor relacionados con la sociedad colonial, pronto comprendieron que era preferible pagar la maquila en atahonas y molinos que desperdiciar el trabajo humano durante horas delante del molinillo para obtener tan escasos resultados. Los molinillos de mano sin embargo cumplieron una nueva funcionalidad social y por ello no desaparecieron, pasando a formar parte del bagaje cultural que los indígenas legaron a la moderna sociedad canaria;

⁴⁰² AHPTF: Idem. L. 5, fº 591; L. 379, fº 477; L. 177, fº 40, 92; L. 179, fº 118.. FRC XXIII: Doc. 902, 1559, 1663. FRC XXXII: Doc. 1554, 2467. FRC XXVII: Doc. 807, 922, 1213. FRC XXI: Doc. 725.

⁴⁰³ SUÁREZ MORENO, F.: *Ingenierías históricas de la Aldea*. Ed. CIGC. Las Palmas de GC, 1994. pp 206.

los indígenas siguieron empleando los molinillos en aquellos lugares donde la lejanía y dificultades de transporte del cereal hacían inviable su traslado hasta las atahonas y molinas. Esta complementariedad funcional facilitó que progresivamente los molinillos de mano se incorporasen al ajuar doméstico en la mayoría de las casas del campesinado pobre de Canarias - descendientes de indígenas ó no-, reservándose su uso para satisfacer las necesidades familiares en cuanto a la molienda de pequeñas cantidades de cereal -incluido el millo cuando llegó a las islas desde América-, particularmente para la producción de frangollo que no requiere una molturación tan fina como la del gofio⁴⁰⁴.

Viñas

Algunos canarios comercializaron parte del excedente de sus producciones cerealeras, incluso en ocasiones con destino a mercados fuera de las islas, aunque la tónica general fue destinar sus tierras de pan llevar para obtener el sustento de sus grupos familiares y dar de comer a sus pastores y esclavos. Sin embargo el destino final del cultivo de la vid fue, por lo general, el mercado local y de exportación; hecho éste que determinó una diferencia sustancial respecto al papel que el cultivo de la vid tuvo para los canarios en Tenerife.

En el proceso de repartimiento de Tenerife una docena de canarios recibieron datas de tierras con el fin específico de implantar vides en ellas. Los principales repartimientos con este fin los recibieron en Taoro, Icod, Daute y Adeje. En Taoro, unos en el Realejo y Tigayga (Rodrigo el Cojo, Juan Doramas, Pedro Madalena, Pedro Mayor), otros en La Orotava

⁴⁰⁴ SUÁREZ MORENO, F.: *Ingenierías históricas de la Aldea*. Ed. CIGC. Las Palmas de GC, 1994

(Constanza Hernández, Fernando Guanarteme, Juana Hernández y su marido Juan González, y Juan Vizcaíno). En Icod recibieron también Fernando Guanarteme, Diego de León -que obtiene otra data en Daute-, Luis Hernández y Juan Maninidra lotes de entre 2 y 3 fanegas para implantar viñas. El barranco de Masca en Daute (Pedro García), así como algunos lotes de tierras (Pablo Martín y Cristóbal Delgado) en Adeje completan el panorama del repartimiento de tierras para viñas a los canarios. La fuente y tierras que recibe Pedro Madalena en el puerto de los Abrigos -Abona- para poner un parral no debe considerarse como tierra de viña por la completa inadecuación de la zona para implantar dicho cultivo. Por regla general estos repartimientos consistieron en lotes de 2 ó 3 fanegas de tierras de riego, lindantes con las principales tierras de cañas del Adelantado y otras grandes propiedades de los principales conquistadores, particularmente en La Orotava, El Realejo y Tigayga; en Icod estas viñas se situaban en las fajas, donde podían aprovechar nacientes y fuentecillas mientras no moliesen los ingenios de azúcar en la zona costera. Unas viñas que, cuando no lindaban, estaban en las proximidades de las tierras de pan sembrar que ya habían recibido, ó recibirían, los canarios en repartimiento. Sólo las 6 fanegas que recibe Pedro García en Masca, así como las tierras en Adeje, escapan a estas características generales.⁴⁰⁵

Algunos de ellos, a pesar de la orientación mercantil del cultivo y de ser desconocido en la tradición económica de su extinta sociedad, se apresuraron a cumplir las condiciones del repartimiento e implatar las viñas en sus tierras. Otros por el contrario no dedicaron especial atención al cultivo de la vid, mientras algunos canarios que no obtuvieron tierras de viñas en el repartimiento reconvirtieron parte de sus tierras de pan llevar para dedicarlas a la viña e incluso realizaron compras con este fin. Pedro

⁴⁰⁵ FRC XXI: Doc. 732, 222, 1104, 1856, 939, 695, 55, 938, 947, 403, 750, 431, 935, 1206.

Martínez ha realizado el seguimiento y análisis de las viñas de los canarios en la primera mitad del s. XVI, poniendo de manifiesto la importancia que algunos canarios concedieron a las vides, la tendencia a arrendar sus viñas, así como el lugar que ocuparon en el conjunto de la producción vitícola de la isla de Tenerife en las primeras décadas del XVI.⁴⁰⁶

Desde el punto de vista de la aculturación, y a diferencia del cereal, el cultivo de la viña marcó una distinción entre los canarios referente a los ritmos y vías de su integración en la nueva economía; entre quienes practicaron una agricultura principalmente de autoabastecimiento y cuyos excedentes productivos en ocasiones fueron colocados en el mercado local, y aquellos cuyo proceso de aculturación los llevó a acercarse a una dinámica de producción para el mercado, propia del cultivo de la viña.

Diego de León y Rodrigo el Cojo fueron de los primeros canarios en implantar viñas en sus tierras. Diego de León en las fajanas de Icod, el Cojo en sus tierras del Realejo. Ya en 1506 Diego de León defendía sus viñas de las entradas de ganado, para ello obtuvo del Adelantado un mandamiento penando con 600 mrs. a quien "ose entrar en su viña" con ganado; también por esas fechas había implantado viñas en sus tierras, lindantes con el molino de Cristóbal de Ponte, en la zona del Guincho. Por su parte, Rodrigo el Cojo a partir de 1506 vendía sus primeros caldos, a través de arrendatarios y aparceros, en la villa de La Laguna. El Cojo disponía de al menos dos viñas; una lindante con sus tierras de sequero en el lomo de San Sebastián, otra en el Realejo de Arriba la había recibido de su suegra Catalina Gaspar (I) en dote de casamiento y en 1531 la entregará, así mismo en dote de

⁴⁰⁶ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit. Obra de referencia necesaria en todo lo relativo a la vid y el vino en la primera mitad del s. XVI en Tenerife. Realiza un análisis riguroso y exhaustivo desde el punto de vista de la implantación y el cultivo de la vid. Respecto a la participación de los indígenas en este proceso, así como su proceso de aculturación, realiza también significativas sugerencias y aportaciones, aún cuando no sea ese el tema de su monografía. Probablemente a esta última razón se deban algunas inexactitudes respecto a destacados personajes indígenas canarios, tal como es el caso de presentar a Pedro Maninidra como beneficiario del repartimiento en 1503 cuando éste ya había fallecido en Berbería en 1500.

casamiento, a su hija Catalina Gaspar (II) cuando ésta se despose con otro canario, Asensio Martín (hijo del difunto Martín Cosme y Catalina Sánchez). La evolución de las viñas de Diego de León y Rodrigo el Cojo será dispar; las viñas de León acabaron fragmentándose entre sus herederos tras su muerte, siendo enajenada la de Daute en 1515 cuando su hija Ana de León la vende a Juan de la Regla. Por contra el Cojo gestiona sus viñas y tierras de pan sembrar mediante sucesivos arriendos. Su viña estaba dotada de bodega y en plena producción cuando en 1521 vende 8 botas de vino "de buenos puestos y vidueños" al mercader estante Juan de Torres, a condición de darle bodega sin cobrarle mientras el mercader no retirase el vino; la obligación especifica que el vino debía ser "de la viña de Rodrigo el Cojo en el Realejo"⁴⁰⁷

La dispar suerte de las viñas de Diego de León y de el Cojo más que en relación a la casuística personal de sus vidas -la pronta muerte de Diego,...- se debió a la desigual evolución de las viñas de los canarios en Icod y en Taoro. Mientras las tierras de viñas de que disponían en Icod no acaban de consolidarse ante la presión de otros propietarios en la zona, las viñas de los canarios en Taoro, tanto en El Realejo-Tigayga como en los alrededores de La Orotava acabarán, por término general, consolidándose a pesar incluso de la presión de los grandes propietarios en la zona. Así, mientras en Icod tras las primeras décadas del siglo sólo se mantiene en manos de los canarios una de las viñas de Fernando Guanarteme, en Taoro son numerosas las viñas que permanecen bajo control de los descendientes de los conquistadores canarios. En 1507 Fernando Guanarteme vendió una de sus viñas, lindante con la Diego de León encima del mocanal de Icod, al padre Ruy Blas. Cuatro años después sería Juana Delgada y su marido Pedro Luis quienes hacían lo

⁴⁰⁷ FRC XXI: Doc. 914. FRC XXXII: Doc. 1949. FRC XXXIV: Doc. 300. MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit

propio tras haber entregado a partido a Gaspar Méndez su viña en el Mocanal de Icod, mientras conservaban el control directo sobre las tierras de pan llevar que poseían en las cercanías. En 1511 acabarían vendiendo ambas heredades a su aparcerero en el Mocanal, en parte presionados por los constantes pleitos que emprende Del Hoyo por el control de las tierras de la Vega de Icod -donde estaban situadas las tierras de Pedro Luis- y en parte condicionados por la dificultad que entrañaba poder atenderlas debido a la dispersión que ello implicaba para una de las familias canarias que se distinguió por su preferente especialización ganadera. Precisamente meses después de la venta de sus tierras en Icod el Adelantado concede a Pedro Luis 8 fanegas de tierras y una cueva en Güímar, lindando con Juan Cabello y Pedro Madalena; de este modo podía atender mejor sus intereses ganaderos -centrados fundamentalmente a sotavento de la isla-, donde ya disponía de 3 cahíces que recibió en Güímar, en 1508, "en caso que perdiese el pleito que tenía con Hernando del Hoyo por unas tierras en Ycoden"; intereses ganaderos que nuevamente predominarían al obtener otras 36 fanegas en las tierras de "Tapepente", en el barranco que los guanches llamaron "Boxo" en "reyno de Abona". De este modo y tras el traspaso de las propiedades icodenses de Pedro García, también al clérigo Ruy Blas, se completaba la enajenación de la mayor parte de las tierras de viñas de los canarios en Icod. Sólo la hacienda que Fernando Guanartene legó a su hija Leonor Hernández continuaría en manos de descendientes de canarios; en este caso en poder de Juan Alonso, yerno de Guanarteme.⁴⁰⁸

Diferente fue la evolución de la propiedad en Taoro, particularmente en los alrededores del Realejo Bajo, donde los canarios residían mayoritariamente. Aquí encontraremos a Pedro Mayor y Pedro Madalena, entre otros, defendiendo sus tierras y en particular sus haciendas vitícolas

⁴⁰⁸ FRC XXI: Doc. 947, 1255, 1224, 1226, 1341. MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

frente a la presión de grandes propietarios como eran los herederos de Hernando del Hoyo. Como señalamos al tratar el repartimiento en Taoro, en esta zona los canarios preservaron sus tierras y viñas, llegando a alcanzar la de Pedro Madalena una producción anual de 5.800 litros de vino. En el otro margen del valle, en los alrededores de La Orotava y en el pago de Higa-Tafuriaste, en el segundo cuarto del siglo XVI se mantienen viñas y parrales en manos de Juan de León, Juan Cabello, Juan de las Casas, Pedro Vizcaíno entre otros canarios propietarios en la zona.⁴⁰⁹

Daute fue la otra zona del norte de la isla donde mayor número de familias canarias se hallaba vecindada, allí también trataron de preservar sus propiedades. La viña en esta zona no tuvo la importancia que alcanzó en Icod y Taoro, en cambio las tierras del Palmar y la zona alta de Buenavista se especializarían en la producción de cereales empezando desde entonces a fundamentar el nombre que en la actualidad reciben parte de ellas, "tierra del trigo". En esta zona ya vimos que Juan Guzmán, Juan de la Torre y Juan Bermudo disponían de tierras de pan sembrar que cultivaban con cierto éxito. En el repartimiento de Daute la dedicación de sus tierras a viñas tuvo una importancia secundaria frente a los usos ganaderos y de tierras calmas. Pedro García, en Masca, y Diego de León, en las laderas de Garachico, fueron los canarios que recibieron tierras para viñas en esta zona de la isla; como ya hemos dicho ninguna de las dos propiedades acabaría por consolidarse en manos de los canarios.

Ello no fue obstáculo para que uno de los núcleos indígenas asentados en la zona adquiriesen tierras de viña en Masca. En 1510 Pedro Texena y su mujer María Méndez, junto Marina Sánchez -madre de Pedro Texena- y el marido de ésta Juan de Guzmán, y a Catalina Sánchez y su marido guanche Juan de Icod, compran a Diego Martín de la Parra una viña en Masca,

⁴⁰⁹ MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

lindando con las tierras de los herederos del mencey de Adeje, por precio de 18.000 mrs.; en 1518 Texena se hace con el control de la parte correspondiente al marido de su madre, y en 1520 compra al mancebo canario Alonso de Lugo unas casas lindantes con su hacienda en Masca, provistas de corral y horno. Para la explotación de la viña realizó diversos contratos de soldadas, aunque en 1526 la entregó a rentas por 6 años, junto con dos casas, al trabajador portugués Juan Hernández; éste se obligaba a plantar 4.000 sarmientos, reparar e instalar nuevas albarradas, así como los demás cuidados necesarios para la viña. La exígua renta que Texena recibía anualmente, una bota de vino, nos indica que tampoco en esta comarca los canarios conseguirían consolidar sus viñas y comercializar sus caldos. La producción de la viña fue destinada al abasto de los grupos de familias canarias y guanches asentadas en las partes de Daute, a lo sumo al pago de algunos servicios que otros indígenas realizaban al grupo encabezado por Texena, casos del guanche Diego Alvarez o el ya mencionado de Juan Bermudo. Tras la muerte de Pedro Texena sus herederos enajenaron la viña; en los inicios de 1540 a Juan Asensio, que ya entre 1531 y 1532 había adquirido las viñas de los herederos del mencey de Adeje, y que finalmente se hace también con el control de la viña de los canarios en Masca.⁴¹⁰

El cultivo de la viña en manos de canarios planteaba a éstos el reto de insertarse plenamente a una economía de tipo mercantil, donde el mercado era el fin último de la producción. Como hemos visto la respuesta de los canarios fue desigual; la tendencia general fue a que las viñas en manos de canarios no acaban por consolidarse. Sólo en el Realejo y La Orotava, y en la vega de Gáldar con la reconversión hacia las viñas que realiza Antón de Guanarteme, se distinguieron este grupo de naturales por su dedicación a la

⁴¹⁰ FRC VII: Doc. 1531. FRC XXVII: Doc. 207, 931, 1708. MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit.

viña. En Tenerife particularmente destacaron Rodrigo el Cojo, Pedro Mayor y su hermano Pedro Madalena; en Gran Canaria Antón Guanarteme y los herederos de Juan Adobar y Blas de Liria en la Caldera de Tirajana; los elementos en que más rápida e intensamente se produce el proceso de aculturación en los inicios del XVI, en especial en lo referente a sus actividades económicas en las que destacaron por cierta especialización agraria que no les impidió atender también a sus intereses ganaderos. En el resto de las zonas vitícolas de la isla de Tenerife las viñas en manos de canarios no cuajaron debido a la concatenación de diversos condicionamientos como fueron la presión de grandes propietarios en Icod y la dispersión de las tierras de los canarios por toda la isla relacionada sin duda con la necesidad de éstos de compatibilizar sus actividades agrícolas y ganaderas.

Idéntica suerte corrieron las viñas en manos de guanches y gomeros; éstas, como ya señalamos, estaban concentradas principalmente en el valle de Masca y mediada la década de los años 20 experimentaron un proceso de enajenación que, unidas a las viñas de los canarios en la zona, conllevó la pérdida de la propiedad del conjunto de viñas en manos indígenas en la zona a favor de los herederos de Gonzalínez y Martíñez, dos de los principales propietarios de origen luso que lideraron la colonización agrícola en el noroeste tinerfeño⁴¹¹. En el resto de la isla las viñas en manos de guanches y gomeros constituyeron excepciones y, a diferencia de las que fueron propiedad de canarios, no estaban concentradas, sino que se repartieron aisladamente por la geografía tinerfeña. A la ya mencionada propiedad de Pedro del Obispo en La Laguna se añadió otra viña en Azoguía, Tejina; una huerta de regadío en la que el gomero había implantado más de 1.000

⁴¹¹ Véase al respecto lo señalado en el apartado dedicado al repartimiento a los guanches en Daute y Adeje.

sarmientos. Miguel Alonso y Pedro Pinto fueron los cabezas de otras familias gomeras que implantaron viñas en sus tierras; el primero en Icod de los Trigos, en las cercanías de la Fuente de la Guancha explotó su viña hasta que por problemas económicos debió de venderla en la década de los años 20. Pinto fue el más destacado de los gomeros que cultivaron vides, en sus 5 fanegas de regadío en el "Río de Adeje", bco. del Infierno, poseía más de 1.500 sarmientos. Menos frecuente resultaron las viñas de guanches, como la de Juan de Icod en los Carrizales, ó la que arrendó Alonso Pérez a Dña. Leonor de Lugo en Orotava; pero tanto en un caso como en otro la explotación de sus viñas no acabó por asentarse.⁴¹²

Cañas

La caña de azúcar fue el principal producto de exportación tras la conquista; a su cultivo se dedicaron las mejores tierras y los mayores recursos de las islas. Lógicamente los indígenas fueron expulsados de dichas tierras mediante el proceso de desplazamiento territorial de los mismos hacia las partes del interior y sur de las islas; hacia las tierras con menor valor, tal y como mostramos al tratar sobre el repartimiento. Ello no fue obstáculo para que algunos miembros de la extinta élite prehispánica en Gran Canaria obtuviesen tierras para cañas, tanto en su isla como en Tenerife; ni para que distintas familias indígenas se ganasen el sustento en el trabajo de los cañaverales, tal como fueron los casos del guanche y vecino de Gáldar Juan Civerio, así como de sus descendientes que, por su relación con dicho cultivo, eran conocidos como los "de la caña", o del mencionado Diego de Anaga que tras la conquista ganó el sustento de su familia sudando

⁴¹² MARTÍNEZ GALINDO, P.: Opus cit. Pp 583-614

al calor de las calderas en que se cocía el azúcar en los principales ingenios de las islas⁴¹³.

En Tenerife, el Adelantado al realizar los repartos de las mejores tierras y aguas de la isla los hace condicionándolos a la instalación de ingenios en que moler la caña para obtener el azúcar. Los principales beneficiarios de estos repartimientos estaban emparentados por diversos lazos familiares con Alonso Fernández de Lugo y/o habían financiado la conquista militar de Tenerife, y por tal motivo formaban parte de la dirección política de la isla estando representados, en distinta medida, del Cabildo. Mateo Viña, Jaime Joven, Cristóbal de Aponte, Lope Fernández, Fernando de Lugo, Antón de los Olivos, Juan Benítez, Fernando de los Hoyos,..... figuraban entre los principales beneficiarios de los repartimientos de tierras para cañas.⁴¹⁴

Por término general los canarios fueron excluidos de estos repartimientos; en ocasiones el propio albalá de repartimiento especifica la prohibición de implantar ó regar cañas en las tierras y con las aguas que reciben, tal como sucedió en los casos de Diego de León y las tierras que recibe en Icod ó del propio Rodrigo el Cojo que ve limitado el uso del agua y tierra que recibe bajo Tigayga "con tal que no sea para cañas"⁴¹⁵. A pesar de esto algunos canarios recibieron entre 2 y 3 fanegas de tierras de riego para cañas en Taoro, fueron los casos de Juan Vizcaíno, Diego de Torres, Cristóbal Mondura, Juan Cabello, Fernando Guanarteme y Constanza Hernández, hija de Pedro Maninidra⁴¹⁶.

Sin embargo los canarios no se distinguieron por desarrollar el cultivo de la caña. Ya en 1506, una vez que le fueron confirmadas por el

⁴¹³ AHPLP: Idem. L. 745, nº 21; L. 2319, nº 268

⁴¹⁴ RIVERO SUÁREZ, B.: *El azúcar en Tenerife 1496-1550* IEC. La Laguna, 1990

⁴¹⁵ FRC XXI: Doc. 286, 322

⁴¹⁶ FRC VI: pp 140 y ss. FRC XXI: Doc. 1104

reformador Ortíz de Zárate, Cristóbal Mondura vendió sus tierras de caña en la Orotava a Juan Navarro, por 5.000 mrs; unos cañaverales cuya primera hoja sería vendida en el año siguiente por el cañaverero Tomás García. Fernando Guanarteme por su parte ni esperó a cumplir el plazo de 5 años para proceder a vender sus tierras de riego en la Orotava, en este caso al regidor Lope Fernández. Diferente fue el caso de su hermana Constanza Hernández, que conservaría sus tierras de cañas hasta 1536, año en que junto a su marido, Pedro Madalena, hacen donación de ellas a Catalina Mayor, sobrina de su marido e hija de Pedro Mayor. Sus tierras, puestas de cañas, eran 3 fanegas y media lindantes con las tierras de los herederos de Rodrigo el Cojo, Diego Díaz y el barranco de Agustín de León. Catalina y su marido Diego Romero procederían en el mismo día a vender dichas tierras a Domingo Martín por precio de 5.000 mrs.⁴¹⁷

Sin embargo las principales haciendas azucareras en manos de indígenas estuvieron situadas en la vega galdense, en Gran Canaria. Fueron las tierras de Antón Guanarteme y las de Dña. Catalina de Guzmán, personajes ambos directamente emparentados con la cúpula política de la Gran Canaria prehispánica. De las tierras de Antón ya hemos señalado su reconversión hacia las viñas a partir de 1530, así como el carácter limitado de su producción de cañas que apenas le permitía poner en el mercado exportador, controlado por mercaderes genoveses como Juan Garreguín, unos pocos centenares de kilos de azúcar. Diferente fue en el caso de Doña Catalina de Guzmán; con este nombre fue bautizada la sobrina de Don Fernando Guanarteme, la "princesa" indígena Masequera que, a decir de los cronistas, era considerada como la legítima propietaria de la territorialidad isleña y que con 15 años fue entregada a los conquistadores castellanos como señal de rendición de la isla. Casada con el conquistador Hernando de

⁴¹⁷ AHPTF: Idem. L. 180, fº 213. FRC VI: PP 79. Frc XXXIV: Doc. 376, 377. FRC XVIII: Doc. 92

Guzmán recibió de éste su apellido. Aunque las crónicas señalan que Doña Catalina no recibió tierras ni bienes en el repartimiento de la isla "por no tener quien lo pidiese", "salvo las casas canarias que fueron de su padre" y que junto a Hernando de Guzmán vivió "con pocos bienes", la realidad fue bien distinta⁴¹⁸. La documentación disponible no nos permite señalar con precisión la forma en que Doña Catalina accedió a importantes lotes de tierras de riego en el Palmital de Guía, en Moya y en la vega de Gáldar - posiblemente como bienes dotales-. Tras la muerte de Hernando de Guzmán Doña Catalina gestionó dichas propiedades, particularmente sus cañaverales de Taya, entre San Isidro-Marmolejo y la vega galdense. El cañaveral de Doña Catalina, sin ser lógicamente de los mayores de la zona, superaba en tamaño y producción a las parcelas dedicada por Antón de Guanarteme a la producción de caña, pudiendo ser calificado, en el conjunto de los cañaverales de la isla, como de tamaño medio. La producción de sus cañas alcanzó para exportar a la finalización de la zafra de 1524 hasta 1.500 kilos de azúcar blanco y lealdado, además de los productos derivados de las siguientes cocciones (espumas, azúcar refinado, mieles, y diversas confituras). La comercialización de los azúcares estuvo en manos de mercaderes genoveses como el mencionado Garreguín o Esteban de Basinana. Esta producción azucarera constituyó la base del bienestar material que disfrutó Doña Catalina frente a las adversidades económicas que atrevesaron los demás descendientes de la familia de Don Fernando Guanarteme, particularmente en comparación con la anteriormente mencionada Catalina Hernández Guanarteme quien prácticamente murió en la miseria. La molienda de las cañas de Doña Catalina se realizaba alternativamente, en los ingenios de Moya ó en el "ingenio de abaxo" en Gáldar, mayordomía de este último que rentaban los genoveses.

⁴¹⁸ LOBO CABRERA, M.: Art. cit. MORALES PADRÓN, F.: Opus cit., pp. 225 y ss.

Particularmente mantuvo relaciones económicas con Estebán de Riberol quien financió en distintas ocasiones las necesidades de los cañaverales de Dña. Catalina; sin embargo mantuvo el dominio útil del cañaveral y no llegó a arrendar sus tierras. La explotación del cañaveral la realizaba a través de mayordomos que informaban a su "Señora" de los progresos y problemas que acontecían en el mismo; en 1535, con motivo de la partición de la herencia entre los hijos de Dña. Catalina, el mayordomo redacta un inventario de bienes del cañaveral de Taya. En ese año el cañaveral debía de hacer frente al pago de al menos 130 fanegas de cereal (trigo, cebada y centeno) para la alimentación de los 20 esclavos negros que trabajaban en el mismo, además de distintas cantidades invertidas en la compra de ropas y aceite; el cereal lo adquiría Dña. Catalina por compra a otros propietarios de la zona como Arriete de Betancor ó Antón Guanarteme, mostrando cierta predisposición hacia aquellos que mantenían estrechas relaciones con otros miembros de la que fue élite dominante prehispánica. Aunque las tierras de Dña. Catalina en la vega galdense disponían de agua propia para su riego; en el cañaveral de Taya debía comprar días de agua para regar, muestra de la temprana disociación entre la propiedad de la tierra y el agua en la zona de Gáldar. A pesar de la fragmentación documental, ésta nos muestra a Dña. Catalina completamente imbricada en los modos productivos que aportaron a la isla conquistadores y colonizadores; no sólo por su dedicación a la producción-exportación de azúcar, sino por el manejo de las relaciones sociales de producción que acompañaban a la producción azucarera. Nos encontramos con una hacienda que, en lo cotidiano, combina el trabajo esclavo en los cañaverales con la compra de cereales a otros propietarios de la zona que constituyeron soporte necesario para los cañaverales al suministrar el sustento de la mano de obra; una hacienda que contó con sus almacenes y casa de esclavos; que al no disponer de ingenio propio muele sus cañas en

ingenios próximos gestionados por capital europeo de origen genovés; que para el traslado de sus cañas hasta ellos debe contratar el servicios de almocrebes y arrieros; y que en sus relaciones con el capital exterior recurre a financiación genovesa para hacer frente a los pagos de la hacienda, a la vez que exporta sus producciones y adquiere telas y otros bienes de consumo a través de mercaderes de ésta misma procedencia. Dña. Catalina de Guzmán y sus descendientes fueron la punta de lanza de una de las líneas de mestizaje que se desarrollaron en Gran Canaria durante y después de la conquista: la que emparentó a las mujeres más destacadas de la extinta cúpula dominante con importantes miembros del ejército conquistador; casos de las "princesas" Guayarmina y Tenesoya que, bautizadas como Dña. Margarita Hernández Guanarteme y como Luisa de Betancor, fueron casadas con Miguel de Trejo y Maciot de Betancourt.⁴¹⁹ Aquella adolescente llamada Masequera que en 1483 fue recibida por los castellanos como "princesa" indígena, en 1528 y con 60 años, es Dña. Catalina, "la Señora" del cañaveral de Taya para quien trabajan 20 esclavos negros y que nucleó la integración de una parte de los indígenas supervivientes que viven en Gáldar. Educada desde joven en la mentalidad castellana su proceso de aculturación combinó la ascendencia que conservó sobre sus connaturales con la habilidad para desenvolverse en una economía mercantil en la que consiguió retener sus ricas tierras de la vega galdense; tierras que estaban valoradas en más de 1.040 doblas castellanas, esto es más de medio millón de maravedíes. Sin lugar a dudas Dña. Catalina fue de las indígenas canarias que mejor suerte corrió tras la conquista de las islas; el contraste entre la muerte en la miseria su prima Catalina Hernández Guanarteme y la riqueza de Dña. Catalina nos ilustra sobre lo complejo y

⁴¹⁹ LOBO CABRERA, M.: Art. cit.

heterogéneo que resultó el proceso de aculturación de los indígenas de Canarias.⁴²⁰

⁴²⁰ AHPLP: P.N.: L. 2319, s/f. Se trata de un documento sumamente deteriorado; un cuadernillo escrito por el mismo mayordomo y que en buena parte es completamente ilegible debido al deterioro. Agradecemos a la dirección y personal del mencionado Archivo el haber realizado las tareas de restauración y laminado del mismo que nos han permitido acceder a la información contenida en el cuadernillo; más teniendo en cuenta que es la única información notarial de que disponemos respecto a la producción azucarera de Dña. Catalina.

B. LA GANADERÍA INDÍGENA TRAS LA CONQUISTA.

La ganadería menor fue uno de los pilares fundamentales de las economías y las sociedades aborígenes en Canarias. Cabras, ovejas y cochinos eran las especies que componían su cabaña ganadera cuando los conquistadores castellanos ocupan el Archipiélago. La importancia socio-económica de la actividad ganadera en las distintas Islas era desigual. Fluctuaba desde la preponderancia ganadera de la economía aborígen de Fuerteventura -donde incluso los muros que vedaban los mejores pastos al ganado guanil, caso de la Pared de Jandía, acabaron por convertirse en delimitación territorial de los distintos bandos indígenas⁴²¹- hasta la mayor complejidad socio-económica de la Gran Canaria prehispanica donde el desarrollo incipiente de una agricultura de regadío supuso diversas cortapisas al desarrollo de las actividades ganaderas. Ni las fuentes arqueológicas, ni las documentales permiten cuantificar globalmente la proporción de las especies presentes ni el volumen de las cabañas ganaderas insulares en el momento epigonal de las sociedades prehispanicas. Las cifras varían notoriamente entre las 30.000 cabras de las que habla la crónica franco-normanda para Fuerteventura hasta las 200.000 cabezas de las que habla, probablemente no sin ciertas dosis de exageración, el padre Espinosa para Tenerife.⁴²² Fuese cual fuese su cuantía la dominación castellana sobre Canarias alteró drásticamente el panorama de la ganadería en las Islas.

En primer lugar con el cambio en las relaciones de producción que enmarcaban esta actividad económica. Una vez concluida la conquista los

⁴²¹ ABREU GALINDO, Fr. J: *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria*. Goya Ed. SCTF. 1977. Págs. 60 y ss.

⁴²² FRC XI: *Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*. I.E.C. La laguna, 1965. ESPINOSA, A.: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Pág. 44

numerosos ganados de la islas, junto con sus pastores, pasaron a formar parte del botín que es repartido. En el caso de Tenerife, por Alonso Fernández de Lugo entre los conquistadores y como reclamo para atraer pobladores que contribuyesen a colonizar la isla; unas 15.000 cabezas de ganado se reservó el Adelantado para sí, además de muchos pastores guanches que en ese momento eran imprescindibles para atender los rebaños; un ganado que Fernández de Lugo arrendó junto con dichos pastores, así en 1509 traspasa 1.200 ovejas junto a cinco esclavos guanches que las atendían. Ya desde 1485 en la isla de Gran Canaria Pedro de Vera, a la vez que procedía a la esclavización indiscriminada de la población canaria, había usurpado los ganados de Don Fernando Guanarteme al objeto de distribuirlos entre conquistadores y pobladores junto a los pastores esclavizados.⁴²³ Buena parte de los pastores indígenas fueron convertidos a la esclavitud, siendo vinculados al ganado por las propias ordenanzas del Cabildo tinerfeño; soportando distintos grados de trabajo servil respecto a los grandes propietarios -caso por ejemplo de las numerosas cuadrillas de guanches que trabajaron para el portugués Gonzalo Yanes en el bando de Daute, para distintos regidores del Cabildo tinerfeño como Guillén Castellano,...-; idéntica suerte corrieron los pastores beneaoritas cuyo legado es manifiesto hasta el punto que "buena parte de los sistemas de pastoreo históricos tienen sus primitivas raíces en la etapa prehispánica". Los que no fueron directamente vinculados a los principales colonizadores de las islas, en el mejor de los casos, continuaron pastoreando los ganados de las familias de los grupos dominantes prehispánicos -caso de los pastores

⁴²³ SERRA RAFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno*. IEC, Santa Cruz de Tenerife, 1953. Respuestas a la pregunta XII. AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. FRC XXV. I.E.C. La Laguna, 1981. Doc. 310

de los hijos del Mencey de Adeje ó caso de los pastores que atendían los ganados de los descendientes del linaje del Guanarteme de Gáldar.⁴²⁴

En segundo lugar, los repartimientos de tierras y la puesta en cultivo de las mismas pusieron límites al tránsito de los ganados por diversas partes de la isla; un hecho que forzó la organización de la actividad ganadera desde los propios Cabildos de las islas de Gran Canaria y Tenerife. Dicha organización se realizó, recogiendo el vagaje socio-cultural de los conquistadores articulando una especie de "Mesta" que, adoptando nominalmente el modelo castellano, acabó "aclimatándose" a las condiciones orográficas y sociales de las islas. La organización de la actividad ganadera en Canarias tras la conquista estuvo siempre en manos de los regidores de los Cabildos, principales propietarios a su vez, que fueron quienes nombraron los diputados del ganado y alcaldes de la "Mesta", además de señalar las funciones que cada cuál debía desempeñar; lo mismo sucedió con el señalamiento de las dehesas, baldíos y cañadas para el tránsito de los ganados, el precio de los productos -carne, cueros y quesos,.... El hecho de que a dicha organización se le denominase "Mesta", más que a las similitudes con la Mesta castellana -a pesar de que el Cabildo tinerfeño estuvo a la espera de que llegasen las ordenanzas de Sevilla-, fue fruto de la trasposición de los términos que portaban los conquistadores para dar lustre, y apariencia de homogeneidad respecto a su tradición, a unas ordenanzas de la producción ganadera que diferían sustancialmente del modelo castellano. Para dar lustre a la forma de dominación económica que, en los inicios del XVI, los grandes propietarios de ganado impusieron, primero sobre los pastores indígenas y décadas después -cuando la fusión

⁴²⁴ AHPTF: PN. L. 184, s/f. L. 5, s/f. L. 9, nº 902.. FRC IV: 98. FRC XXVII: 995, 1387, 1621. FRC VII: 773. FRC XXIX: 1851. FRC XXXIV: 187. FRC XVIII: 121. FRC XXIV: 629, 1368, 1455. FRC XXII: 616. FRC XXIII: 868, 1213, 1222. PAIS PAIS, F.J.: *La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma. La ganadería*. Ed. Dirección General de Patrimonio Histórico. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1996. pp. 507 y ss

étnica y cultural ya era una realidad- sobre el conjunto de los campesinos pobres de Canarias. De hecho una parte de los conquistadores de Tenerife que tomaron como botín de guerra grandes cantidades de ganado -y pastores para atenderlo- acabaron desde 1519 , capitaneados por Jerónimo Valdés, por solicitar la derogación de las ordenanzas cabildicias que les obligaban a mestar el ganado para marcarlo y herretearlo. Así el mismo Cabildo tinerfeño tuvo que debatir "si en esta isla debe haber Mesta conforme a la de Castilla" debido a las pérdidas que sufrían los grandes propietarios de ganado, bien por las penas al no acudir con todos sus rebaños a mestar, bien por la pérdida de animales en el trasiego hasta los lugares que señalaba el Cabildo para mestar, "porque esta isla tiene los ganados en partes fragosas". Para los pastores indígenas dichas ordenanzas ganaderas -con sus reglamentaciones acerca de dehesas, abrevaderos, caminos, con sus prohibiciones de acceso a diversas zonas,...- contituyeron los primeros cuerpos normativos en que se materializó la colonización demográfica y agrícola de las islas: una serie de normas, muchas ajenas a su tradición ganadera, que debían de cumplir so-pena de graves castigos.⁴²⁵

Como hemos señalado la ganadería tras la conquista de las islas se convirtió en una actividad secundaria en el conjunto de la economía colonial. Su reorganización tras la conquista atendió por tanto, además de a garantizar los beneficios de los grandes propietarios, a defender las tierras de cultivo de las entradas del ganado -tanto las de caña y viñas, como las de pan llevar- y a controlar e integrar a la mano de obra indígena que fue quien mantuvo en producción ingentes rebaños de cabras y ovejas, así como piaras

⁴²⁵ FRC IV: 70, 240, 241. FRC XVI: 57. La historiografía local ha recogido el término de "Mesta" para referirse a la organización ganadera de la sociedad colonial en Canarias más por mimetismo académico – respecto a la significación histórica y a los estudios sobre la organización de la Mesta castellana- que por la realización de análisis documentados que certifiquen esta presupuesta similitud. Véase al respecto a DIAGO HERNANDO, M.: *Mesta y transhumancia en Castilla (s. XIII a XIX)* en *Cuadernos de Historia*, 94. edit. Arco/Libros. Madrid, 2002. CLAUDER GERBET, MARIE: *La ganadería medieval en la Península Ibérica*. Ed. Crítica Barcelona, 2003; compárese la organización ganadera de la Mesta castellana con las ordenanzas de los cabildos insulares en los incios del s. XVI.

de cochinos. Esta doble preocupación de las autoridades coloniales se puso de manifiesto a través de las normativas cabildicias que regularon la actividad ganadera en las islas. En el caso tinerfeño su Cabildo limita, ya desde marzo de 1498 -apenas acabada la conquista-, la entrada y el tránsito de ganados por La Laguna, y para ello prohíbe que se acerquen a la naciente villa lagunera tanto los ganados de Taoro como los de Tegueste y Anaga, trazando para ello una línea desde la "rehoya de Santa Cruz de Añazo hasta la rehoya de Tegueste, que se entiende de mar a mar". El establecimiento de dehesas en zonas de Anaga, Tegueste, Tacoronte y Taoro, así como el desvío de rebaños de miles de cabezas de ganado hacia las partes de Güímar -de menor interés para la colonización agrícola de la isla- nos informan así mismo de la preocupación por apartar el ganado de las tierras de cultivo. También el Cabildo gran canario se ocupó de establecer diversas medidas de protección para las tierras cultivadas. Y aunque la limitación heurística, que afecta a esta isla en lo referente a las primeras décadas del XVI, nos priva de conocer las medidas prácticas implementadas para la defensa de las ricas vegas de Gáldar y Telde de las entradas del ganado; no por ello dejamos de conocer los esfuerzos del Cabildo grancanario por controlar la actividad ganadera en las inmediaciones de la capital de la isla, en este caso con el establecimiento de las dehesas de Tafira, Tamaraceite, Tasaute, la Vega Vieja, la Vegueta de Porras y las tierras de Tasautejo. La contradicción entre las necesidades de la agricultura y la ganadería en Canarias fueron una constante a lo largo de su historia. En la coyuntura de la génesis de la sociedad moderna en Canarias esa contradicción adoptó la forma particular de lucha entre las necesidades de la colonización agrícola y los hábitos ganaderos de la población prehispánica; en otras coyunturas esa misma contradicción adoptó diversas formas, tal y como nos muestra la necesidad que tuvo el Cabildo de Lanzarote, en los inicios del s. XVII, de

restringir la entrada de los ganados a las maretas de la isla para evitar que esquilmasen el agua almacenada que, lógicamente era destinada al riego agrícola y al abasto humano.⁴²⁶

Sin embargo la defensa de las tierras de cultivo implicó en realidad la lucha de la sociedad colonial por erradicar los hábitos ganaderos de las sociedades prehispánicas, particularmente en Tenerife; hábitos que lógicamente continuaron siendo practicados por los pastores indígenas. A las ya mencionadas medidas de presión contra los pastores canarios en 1502 por parte del Concejo de Gran Canaria se sumó, en Tenerife, la estricta normativa del Cabildo que prohibía a los pastores guanches y gomeros - con la excepción del personal de confianza del Adelantado, casos de Gaspar Fernández en la Punta del Hidalgo, los Azanos en Taganana y el linaje de los Ibaute en el valle de Salazar- entrar con sus ganados en la dehesa de Anaga. Si desafortunada fue la decisión del Cabildo de Gran Canaria prohibiendo a los indígenas la realización de majadas en el Monte del Lentiscal -normativa que tuvo como consecuencia diversas contradicciones y pleitos entre los que destacaron los entablados contra los hijos de Juan Grande-; la prohibición impuesta por el Adelantado sobre gomeros y guanches de pastorear en Anaga fue la semilla de la discordia que durante más de medio siglo atizó las constantes contradicciones y pleitos, particularmente entre los gomeros establecidos en Anaga y los colonizadores europeos.⁴²⁷

En esta reorganización de la actividad ganadera en las islas, los conquistadores y colonos tuvieron que recurrir al concurso de canarios,

⁴²⁶ FRC IV: 37, 58, 71, 104, 240, 241. MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Ed. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas, 1974. pp 124 y ss. BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas del Cabildo de Lanzarote (S. XVII)* Ed. Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 1997

⁴²⁷ AHPLP: P.N., L. 2484, fº 37, 38 y 72. L. 2572, fº 107. L. 2316, fº 198,199. FRC IV: 240, 241. FRC XXXVI: 38, 41

gomeros y guanches; sin la participación de los indígenas hubiese sido imposible mantener en producción los ingentes rebaños que había en las islas a la llegada de los europeos. No solo aprovechando el trabajo de centenares de familias de pastores que atendían los ganados y elaboraban el queso mientras pugnaban por ganarse un lugar bajo el sol del orden colonial, sino empleando a destacados cabezas de los linajes indígenas como personal intermediario que controlase las actividades de los pastores y de sus familias. Al menos una docena de indígenas de las distintas islas se emplearon tras la conquista en estos menesteres de intermediarios entre la nueva sociedad y la actividades ganaderas indígenas. Diputados del ganado y alcaldes de la mesta, veedores del ganado, veedores para la matanza de perros salvajes, recaudadores del diezmo ganadero, guardas de las dehesas y de las mieses, e incluso alguaciles y alcaldes pedáneos de lugares cercanos a centros de poblamiento aborígen, donde en los primeros compases de la colonización fueron frecuentes los altercados que tuvieron por origen la contradicción entre la ganadería indígena y la colonización agrícola europea, casos de Agaete-Guayedra, Artenara-Lugarejo en Gran Canaria, ó Taganana y las partes de Adeje y Daute en Tenerife.

En Tenerife el Adelantado y su equipo de gobierno utilizaron para reorganizar la actividad ganadera a "las gentes de las islas" -es decir al fruto del mestizaje entre los primeros colonizadores y los indígenas de Fuerteventura y Lanzarote- y a los descendientes del último Faycán de Gáldar. El canario Juan Delgado fué, entre 1497 y 1500, de los primeros diputados y alcalde de la Mesta nombrado por el Cabildo tinerfeño; tras su muerte en 1500 en la "Batalla de Saca", en una de las entradas esclavistas del Adelantado sobre las costas atlánticas del Sáhara, su puesto fue ocupado por la "gente de las islas", entre otros por Gregorio Tabordo. Pocos años después, en 1503 el guanche Fernando de Tacoronte y el canario

Alonso Sánchez fueron comisionados como veedores del Cabildo, encargados de controlar a los pastores indígenas que están al cuidado de los principales hatos de ganado, articulando de ese modo la relación de los pastores guanches con la nueva sociedad, en particular con los principales propietarios del ganado repartido por el Adelantado, mientras el guanche Alonso de Bonilla fue nominado como guarda de mesquería para tratar de proteger las mieses de las entradas de los ganados pastoreados por sus connaturales.

La lucha de la sociedad colonial contra los hábitos ganaderos indígenas, particularmente en la isla de Tenerife, fue compleja, larga y porfiada, puesto que la colonización del territorio requería no sólo controlar a los naturales de las distintas islas sino además también necesitaba contar con el conocimiento del medio geográfico y de los ganados que atesoraban los restos de sus extintas sociedades. Así mientras los descendientes de algunos de los linajes indígenas colaboraron en la colonización del territorio tratando de contener y controlar los hábitos ganaderos de sus connaturales y ofreciendo su conocimiento del medio para reorganizar la cabaña ganadera insular, la dirección política de la sociedad colonial en Tenerife se esforzaba por reglamentar dicha actividad a la vez que cargaba toda su artillería normativa contra los pastores indígenas y los guanches alzados.

Las resoluciones del Cabildo tinerfeño son reiteradas en este sentido. Ya desde 1499 se pena con 100 azotes a los pastores guanches que fuesen sorprendidos fuera del hato que debían guardar, a la vez que el Cabildo tinerfeño organiza 6 cuadrillas de guancheros para capturar a los guanches insumisos; en 1500 vuelve a pregonarse la ordenanza que permitía dar muerte a los esclavos alzados; en 1502 se requiere a los guanches colaboradores con la colonización -caso por ejemplo de Fernando, Francisco y Simón de Tacoronte, y Gaspar Fernández- para que organicen cuadrillas

de guancheros y den captura a los alzados; en 1503 se reglamenta las obligaciones de los pastores y se nominan a los veedores del ganado y del pastoreo; en 1504-1505 se repite la ordenanza contra los gomeros, y en este último año actúa el Cabildo, a instancias de Jerónimo Valdés, contra uno de los linajes gomeros más conocidos en Tenerife, los Aguaberqueo. En los inicios de 1506 se reitera la ordenanza contra los guanches alzados, que vuelve a repetirse en el mes de mayo. Sin embargo 1506 marcó un punto de inflexión en la presión sobre la ganadería indígena, y en general sobre la población canaria, gomera y guanche en la isla de Tenerife; no porque la violenta presión no se siguiera ejerciendo, particularmente sobre guanches y gomeros, sino porque la sociedad colonial toma conciencia de la imposibilidad de deshacerse de la población indígena. Esta toma de conciencia se produce tras el fracaso del Cabildo tinerfeño en 1506 en su intento de expulsar a los pastores guanches y sustituirlos por colonos castellanos. Tras este fracaso se impuso la necesidad - como ya señalamos al tratar sobre el repartimiento a guanches y gomeros- de poner en marcha medidas políticas y económicas para integrar a este sector de la población. En lo relativo al ámbito ganadero; aunque la presión de la sociedad colonial sobre los pastores indígenas se mantuvo prohibiendo portar armas a los pastores y a la población indígena en general, prohibiendo la venta de esclavos alzados, y la compra de ganado robado por los pastores esclavos que se alzaban, repitiendo la normativa contra los pastores guanches que no guardaban los ganados mientras éstos entraban y dañaban los panes (1508); contra los pastores guanches de Anaga (1509),.....; la conciencia adquirida por la nueva sociedad acerca de la necesidad de integrar a este sector de la población se puso en evidencia con el remate de la renta de la montarazía a fines de 1506 en el guanche Antón Azate, así como con su nombramiento como guarda de los panes de Geneto.

A pesar de las diversas contradicciones que se produjeron como consecuencia de este cambio de política del Cabildo tinerfeño, un año después Azate es nuevamente comisionado para la guarda de las dehesas por no haber, entre el personal colonizador, quien quisiese arrendar las penas a imponer a los pastores indígenas que violaban reiteradamente las ordenanzas que reglamentaban el uso de las dehesas. En 1510, coincidiendo con el incremento en la presión sobre los pastores guanches -desde diciembre de 1509 se reiteran diversas ordenanzas contra ellos-, Antón Azate renuncia a la renta de la montarazía y de la guarda de dehesas, teniendo el Cabildo que nombrar a 2 fieles elegidos entre los propios regidores insulares -Trujillo y De las Hijas fueron los comisionados-; la renuncia de Azate supuso el reinicio de las contradicciones entre los mesegueros de Geneto y los arrendatarios de la montarazía, mientras el propio Azate reclamaba su parte de la renta de montarazía. Tras los fracasos en la aplicación de las ordenanzas contra guanches y gomeros en 1511 y 1512, nuevamente Antón Azate es nombrado fiel de la montarazía en 1513; en este caso en compañía de Diego Alvarez, otro guanche con suficiente ascendencia sobre sus connaturales como para hacer de bisagra que articulase la relación de una parte de la población indígena con el aparato político-administrativo de la sociedad colonial. Esta función social vinculando la nueva sociedad con los restos de la sociedad guanche fue una de las características de la vida de Antón Azate, no sólo en lo relativo a la reordenación ganadera de la isla, también en otros ámbitos de la vida social y política insular; no en vano desde 1512 se alzó como portavoz de los guanches en protesta contra los intentos del Cabildo por reformar la ordenanza de los guanches dándole un carácter aún más restrictivo respecto a las actividades y la vida general que podían desarrollar los

naturales de Tenerife en su isla; para ello recibió poder de una veintena de destacados miembros de los linajes guanches.

El empleo de indígenas de confianza en la gestión de las explotaciones ganaderas se convirtió en una constante en las primeras décadas del XVI, y así encontramos a guanches comisionados por el Cabildo tinerfeño para las más diversas tareas relacionadas con la ganadería, caso por ejemplo de Francisco Berlanga y de Juan Alonso -uno de los yernos de Gaspar Fernández- a quienes se le encomendó la matanza de los perros salvajes en la isla.⁴²⁸

En el caso tinerfeño podemos constatar esta tendencia a instrumentalizar a los indígenas colaboradores en el nombramiento como alguaciles y alcaldes a indígenas en aquellas zonas que resultaban problemáticas para la colonización, caso de los canarios Juan Doramas (Alguacil de Buenavista), Michel de Vera (Alguacil en Masca y Chío), Juan Bermudo (Alguacil Mayor de Daute), Guillén García (Alguacil de Adeje) y Bartolomé Texena (Alguacil de Buenavista), Juan de Frías (Alguacil de La Orotava), ó en el del guanche Pedro Azanos (alcalde de Taganana).

La colonización del territorio había seguido pautas similares en Gran Canaria en cuanto al uso de personal de confianza indígena para contener los hábitos ganaderos de los pastores indígenas, casos de los canarios, vecinos de Agaete, Miguel de Gran Canaria, Salvador Hernández y Juan Benitez (comisionados como Alguaciles por Miguel de Trexo y Lope de Sosa para amojonar el término de Guayedra), ó los más significativos de la familia Bentidagua (que ocupó con dos de sus miembros, Juan Sánchez Bentidagua y Fernando Sánchez Bentidagua, la alcaldía de Agaete) y de Juan Martín de

⁴²⁸ AHPTF: P.N. L. 188, nº 745. FRC IV: 98, 115, 116, 117, 147, 366, 392, 409-422, 432, 472, 493-496, 673-675, 718, 758. FRC V: 11,14, 23, 38, 70, 80, 93, 128, 165, 186, 239. FRC XXVI: 148

Artevirgo, alcalde de Artenara.⁴²⁹ Parte de las funciones que desempeñaron los indígenas en estos cargos estuvieron relacionadas con la reorganización de la actividad ganadera y más específicamente con la necesidad de contener los hábitos ganaderos y pastoriles de sus connaturales, motivo por el cual se hace necesaria su mención en este apartado dedicado a la ganadería indígena tras la conquista.⁴³⁰

Estas relaciones con la nueva sociedad por parte de las élites indígenas en Tenerife no sólo se circunscribieron a las relativas a la ordenación cabildicia de la ganadería, algunos cabezas de los linajes indígenas canarios y guanches destacaron igualmente por ser los encargados de vincular el pastoreo indígena con las instituciones religiosas, concretamente con el cobro del diezmo de las producciones ganaderas.

Precisamente característica de la actividad ganadera de los canarios en el norte de la isla de Tenerife fué el vínculo que establecieron entre esta actividad económica y las instituciones religiosas. Si en la administración civil que gestionó la colonización del territorio, es decir el Cabildo, ya vimos la necesidad de la nueva sociedad de contar con el concurso de los indígenas para mantener la actividad ganadera de la isla, tampoco las instituciones religiosas prescindieron de ellos. Así, en el partido de Daute fue el canario Juan González uno de los primeros arrendadores del diezmo de los cochinos en 1507, y todavía en 1527 el diezmo de los cabritos de Taoro era arrendado por el canario Juan Vizcaíno en compañía del guanche Gaspar Hernández. Juan Vizcaíno tenía arrendadas de Guillén Castellano, éste en calidad de tutor de los menores de Juan de las Casas, más de 400 cabras cuyo principal y rentas debía devolver entre 1519 y 1521. Criado de Mateo

⁴²⁹ AHPTF: P.N. L. 5, nº 274. AHPLP: P.N. L. 739, nº 95, 96, 305 v. y 306 r. Archivo del Instituto “Rey Fernando Guanarteme”: L. 13, s/f. FRC XIII: 15, 60, 81, 103-105. FRC XXI: das. 667,669,1304. FRC XXVII: 21, 44, 45, 49, 105, 1817. FRC XXXIV: 99. FRC XXXVI: 200, 201. GUZMÁN, C.: Art. Cit.

⁴³⁰ No obstante respecto a la a la inclusión de los naturales en el aparato político-administrativo impuesto tras la conquista volveremos a tratar en el capítulo 8.

Viña y vecino de La Orotava, su casa contaba con corrales anexos en los que poder guardar parte de sus ganados cabrunos, además de algunos novillos que recibió de Francisco Galván como pago por ciertas colmenas, enjambres y corchos de drago que le había vendido. Para el cuidado de sus rebaños de cabras empleaba a sus criados y recurría a la contratación de pastores guanches como Pedro de Ymobad. En el marco de esta actividad ganadera arrendó, junto a Gaspar Hernández, el diezmo de los cabritos en Taoro en 1527; por ello debían pagar 38 doblas de oro.

Gaspar ya tenía cierta experiencia en la recaudación de dicho diezmo puesto que entre 1511 y 1512 tomó a partido, de Nicolás Baena, el diezmo de los cabritos de los beneficiados de Taoro y La Laguna; en este caso se obligaba a recaudarlo y llevar los cabritos hasta Taganana donde debía de guardarlos junto al resto de sus rebaños. Sin embargo, en 1527 la intervención de indígenas en el arrendamiento del diezmo está completamente monetarizada, y el canario y el guanche sólo se obligaban a pagar 38 doblas de oro por el mismo. Esta monetarización del diezmo de los cabritos permitía al beneficiado de Taoro disponer de dichos ingresos con independencia de las vicisitudes que atravesase la recaudación; por su parte Juan Vizcaíno y Gaspar Hernández podrían obtener ciertos beneficios en función de la eficiencia con la que procediesen en la recaudación, una recaudación que se ejercía principalmente entre los indígenas supervivientes que, como venimos señalando fueron parte fundamental en la ganadería tinerfeña del primer cuarto del s. XVI. El precio de un cabrito en el mercado osciló entre los 35 mrs. que se pagaban por ellos en 1511 y los 72 mrs. en que se vendían en 1529. Tomando esta última cifra como referencia y las expectativas del beneficiado de recaudar al menos 38 doblas de oro por el diezmo de los cabritos en 1527, la producción no debió de bajar de los 2.640 unidades en ese año. Gaspar Hernández y Juan Vizcaíno podrían

obtener ciertos beneficios siempre que recaudasen, al menos 264 animales. Fue esta una de las modalidades por la que algunos elementos descollantes de las élites indígenas obtuvieron un beneficio económico directo por su implicación en el mantenimiento de las instituciones religiosas de la nueva sociedad en las islas.⁴³¹

En este nuevo escenario social los indígenas continuaron desarrollando sus actividades ganaderas, principalmente con cabras aunque también con ovejas y cochinos; las nuevas especies animales -no sólo de ganado- introducidas por los europeos requirieron de los naturales un proceso de adaptación que los indígenas pronto culminan pues desde los mismos inicios de la sociedad moderna en las islas ya los encontramos interesándose por la compra de ganado mayor y explotando las aves de corral para el sustento familiar. Sin embargo la ganadería de cabras fue, con mucho, la principal actividad de los pastores indígenas tras la conquista de Canarias.

En el ámbito doméstico mantuvieron unas cuantas cabras en régimen estabulado, en pequeños corrales y alpendres, que, junto con las gallinas, les permitían obtener un suplemento proteínico con el que mantener a sus familias y esclavos. Todos sus asentamientos tras la conquista dispusieron de instalaciones dedicadas a la ganadería de cabras tanto los que estuvieron más vinculados a la población colonizadora -caso de los canarios, menos especializados en la ganadería, establecidos en los poblados del norte de Tenerife, ó en la periferia de las vegas norteñas de Gran Canaria, en la inmediata periferia de la colonización europea-, y caso también de los guanches aliados del Adelantado en sus casas de La Laguna (Fernando Tacoronte,...) ó de del linaje de Ibaute establecidos alrededor del puerto de

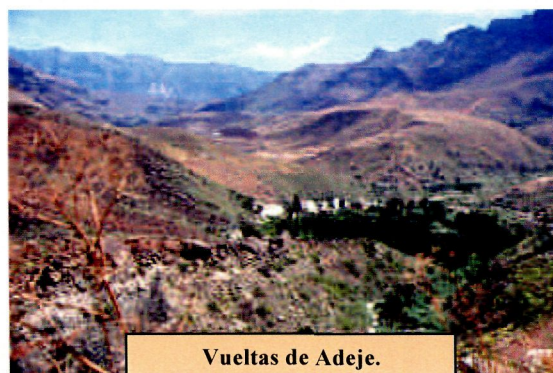
⁴³¹ AHPTF: Idem. L. 9, Pº 902; L. 177, Pº 92. FRC XVII: Doc. 905. FRC XVIII: Doc. 9, 1849. FRC XXVII: Doc. 55. FRC XXIII: Doc. 903, 1478.

Santa Cruz-; como en el caso de los asentamientos de guanches y gomeros en las inmediaciones de las majadas y vueltas donde pastoreaban sus ganados. Estas "jairas" suministraban principalmente la leche y eran seleccionadas entre los ejemplares más lecheros de los hatos que cuidaban los pastores indígenas, para cubrir las necesidades cotidianas de la familia. La alimentación, ordeño y cuidado general de las "jairas" estuvo siempre encomendada a las mujeres, los niños y los esclavos domésticos. Así procedieron las mujeres e hijos de los descendientes de la élite dominante grancanaria asentada en el norte de Tenerife que, respetando el tabú social que impedía a los miembros de la élite dominante ocuparse en menesteres ganaderos, dirigieron a los esclavos en dichas tareas: casos de Marina Franca en Tigayga, ó de Marina Sánchez en Daute,... ; y más intensamente las mujeres guanches, como M^a de Teguste y el resto de mujeres del linaje de los Ibaute en Anaga, de Catalina Guanimente, de los avecindados en Gran Canaria: Francisco de Güímar, Sebastián de Anaga, Juan de Teguste, ... ; ó las familias de los pastores canarios Juan Grande, Luis Pérez, Pedro González, Juan Maninidra, Francisco de Santiago,... en sus asentamientos de Guayadeque, Tasautejo, Hoya de Pineda, Agaete, Guayedra, Timagada, Lugarejos,...

Las familias indígenas eran auténticas unidades de producción ganadera; tanto las descendientes de los extintos grupos dominantes -que lógicamente empleaban a sus esclavos para los menesteres ganaderos-, pero especialmente la de los pastores, el común de la población indígena superviviente al violento choque de la conquista. La atención a las "jairas", además de iniciar a los niños en la cultura ganadera, no era contrapuesta a la colaboración con los pastores en los hatos que eran cuidados al palo en zonas de Anaga, Imobad, Buenavista y Teno, Masca, Agache, Güímar, Arafo, ...en Tenerife, ó en los alrededores y entre las dehesas del Real de Las

Palmas, Tamaraceite y Tasautejo, Fagagesto y los Altos de Guía y Gáldar, Acusa, Lugarejo, Agaete, Guayedra, Timagada, el Carrizal y por todo el barranco de la Aldea desde su cabecera en la cumbre, por el barranco de Guayadeque y las zonas comarcanas de Tenteniguada y Temisas, ó en zonas costeras desde los Llanos de Arinaga hasta Arguineguín, pasando por los corrales de Juan Grande y la charca de Maspalomas,... en Gran Canaria.

La unidad de explotación de los ganados caprinos era el hato, término que en la documentación disponible designaba al grupo de animales bajo cuidado de un pastor. No es posible asignar un número exacto al hato; el número de cabezas que componían el hato dependía del ganado del que se tratase -cabras u ovejas, mixtos,...-, de la pericia y las capacidades del pastor para atender al rebaño,... En términos generales podemos afirmar que los hatos de cabras rara vez sobrepasaron los 150-200 ejemplares que es el número de animales que un pastor, con la ayuda de los miembros de su familia, puede atender adecuadamente -traslados, ordeño diario, producción quesera...- Se explica así que la gran mayoría de los contratos de arrendamientos de cabras que realizan los canarios no excedan dicha cantidad, siendo más frecuente una cifra que oscila entre los 120 y 150 animales. La misma reglamentación cabildicia tinerfeña de 1503, ordenando



Vueltas de Adeje.

las zonas donde debían estar los ganados de los principales propietarios de la isla, divide a los pastores en varias cuadrillas que han de llevar, cada una, grupos de alrededor de 1.000 cabezas de

ganado. Estos hatos de cabras, que rara vez sobrepasaron el número de 150 cabras y un ó dos machos, estaban al cuidado de un pastor que, ayudado por su "bardino" -y ocasionalmente por sus hijos desde que tenían edad-, recogía el ganado por las noches para que estos pernoctasen en majadas y apriscos cercanos a los lugares de hábitat del pastor -habitualmente en cuevas-; las cuevas, además de lugares de hábitat, fueron los lugares donde la familia del pastor elaboraba los quesos y se guardaban los aperos del pastor, caso por ejemplo de las cuevas de que disponían los canarios en las bandas del sur de Tenerife -Pedro Madalena, Pedro Mayor..-, de las cuevas

del linaje de Gaspar Fernández en Icore -también en el sur de Tenerife-, ó las de Guayadeque, Guayedra,... en Gran Canaria. Durante el día los hatos -y los pastores que lo cuidaban- pasaban la mayor parte de la jornada en las zonas de pasto disponibles en las cercanías de las majadas, eran las "vueltas" del ganado como las que dispusieron los pastores de Adeje en el sur de Gran Canaria.⁴³²

La vida cotidiana de los pastores nunca se asemejó, ni de lejos, a la imagen bucólica acuñada por el romanticismo decimonónico europeo; tampoco la de los pastores indígenas del Archipiélago, ni antes de la conquista ni sobretodo después. No sólo tenían que levantarse al alba para junto a su familia ordeñar el ganado, y luego en compañía del bardino conducir el hato hasta los mejores pastos y abrevaderos disponibles, cuidando durante el día de ellas para que no se riscasen ni perdiesen unidades del hato, para luego a la caída de la tarde conducir las nuevamente a las majadas. Además tenían que cuidarse de no ser sorprendidos infringiendo las normas que impuso la sociedad colonial a los pastores indígenas: no dejar nunca sólo al hato, evitar que las cabras se empeñasen en meterse en zonas prohibidas -cultivos, dehesas,...-; contener las propias ganas de aprovechar el ganado "guanil" y castrar las colmenas salvajes según su tradición, porque aunque ellos se defendieran argumentando que era suyo "porque la tierra era de sus abuelos" el Cabildo tinerfeño ya lo había señalado como bienes propios y los acusaba de ser "ladrones de ganado" penándolos con azotes, la expulsión y la muerte; teniendo que esconder los instrumentos de trabajo propios de su tradición cultural que pudiesen ser utilizados como armas: palos y lanzas, piedras redondeadas ó cortantes,

⁴³² AHPTF: P.N. L. 191, fº roto. AHPLP: P.N. L. 747, fº 415; L. 191, fº 160; L. 733, fº 227, 228; L. 2484, fº 37; L. 2316, fº 382,383,444. FRC XXII: 855. FRC XXIII: 807. FRC XXVII: 922. FRC XVIII: 95. FRC XXXVII: 1103. FRC XXIX: 2174. BONNET SUÁREZ: RHC, XXI 73-74, pp. 115-127. Respecto a los asentamientos indígenas véase el Capítulo: Los indígenas en el repartimiento de Canarias.

dardos,... porque les fueron prohibidos; tratando de evitar ser vistos con sus connaturales esclavizados que se alzaban, para no ser acusados por los órganos del poder colonial de dar de comer y apoyar a los alzados, tal y como les sucedió a los pastores canarios que en 1502 fueron acusados por el Concejo grancanario, e incluso verse obligados a participar "en cuadrillas de su misma nación" para capturar a sus connaturales alzados tal y como los obligó el Cabildo tinerfeño en 1515.

El pastor indígena tras la conquista, además de las tareas propias del cuidado del ganado, debía aparentar hacer vida al modo europeo en sus hábitos alimenticios, para evitar acusaciones como de las que fueron objeto en 1505 los pastores guanches y gomeros que cuidaban sus ganados en Arguineguín, Gran Canaria -por comer carne cuando era prohibido-; en sus hábitos religiosos, asistiendo a misa en los poblados tal y como recuerda el Cabildo tinerfeño en 1511 a gomeros y guanches obligándoles a dar educación religiosa a los niños, ó en 1514 a los pastores guanches de Imobad, de Icore y de las partes de Daute, al reiterar por enésima vez la ordenanza de los guanches; en los hábitos de vestimenta, debiendo guardar la compostura en su atuendo para no ser acusados de andar "entamarcados" por los campos y de que "sólo se visten de paño cuando vienen a los pueblos". Ese fue el contexto concreto en que produjo, a lo largo del s. XVI, la fase epigonal del proceso de aculturación; conforme avanzó la colonización demográfica y agrícola de las islas más arrinconadas se vieron los pastores indígenas en sus propias islas, siendo desplazados -tanto sus territorios ganaderos como sus asentamientos- hacia las zonas más abruptas y de menor interés agrícola para la colonización. Ese proceso de desplazamiento territorial se encabalgó con el mestizaje demográfico y cultural. En este proceso los indígenas -y sus descendientes-, ante la presión constante de la nueva sociedad, restringieron la práctica de sus costumbres y hábitos



prehispánicos al ámbito doméstico-familiar, al soto de la atenta mirada del orden colonial. En el mestizaje cultural fueron asimilando las mejoras técnicas que portaban los colonos -sistemas de quehear, vestimenta de paño: caso de las mantas ó capotes, utensilios metálicos: cuchillos y puntas de regatón para sus palos,..-, a la vez que las adaptaron a las condiciones del medio geográfico isleño; pongamos por caso la adecuación a la vegetación insular de la técnica de producción de queso de flor, en los altos de Guía, llegada a Gran Canaria probablemente con colonizadores extremeños. En este proceso los pastores indígenas fueron sustituyendo progresivamente su indumentaria tradicional por el uso de ropas de paño: camisuelas, calzones y, sobre todo, capotes y mantas que les resguardaran de los rigores climáticos en las zonas de medianías y cumbres isleñas. Y mientras los tamarcos eran sustituidos por la ropa de paño, con las nuevas prendas europeas llegaron también nuevos hábitos culturales, e incluso instrumentos musicales de viento, (llamadas "trompetas") con las que los pastores amenizaron parte de su ocio. Sin embargo el proceso de aculturación en el ámbito ganadero no consistió solamente en la asimilación por parte de los indígenas de las mejoras que introdujo la colonización, también los colonos asimilaron parte del ajuar cultural de los indígenas, particularmente en aquellos aspectos en que la aportación indígena resultó más competitiva en su funcionalidad técnica, social y cultural. Caso del uso de los palos (lanzas ó garrotes), el silbo para comunicarse en la difícil orografía isleña, zurrones de cabra para transporte de instrumental ó de leche y agua, y de "baifo" para amasar el gofio, hábitat en cuevas, tostadores para el grano y uso de molinillos de mano para moler el grano y obtener gofio, gánigos para la comida, bernegales y ollas, en la adecuación de fiestas de origen ganadero - en las que los pastores se reunían para hacer cantos, bailes, luchadas y juego del palo, comiendo algunas cabras- al calendario cristiano: caso por

ejemplo de la celebración del 3 de mayo en La Victoria de Acentejo ó en Las Llanadas (Altos de los Realejos) que se hacían coincidir con el destete de los "baifos", caso también de la celebración de San Juan en Chivisaya, coincidiendo con las suelta de los machos. (altos de Candelaria-Arafo)⁴³³

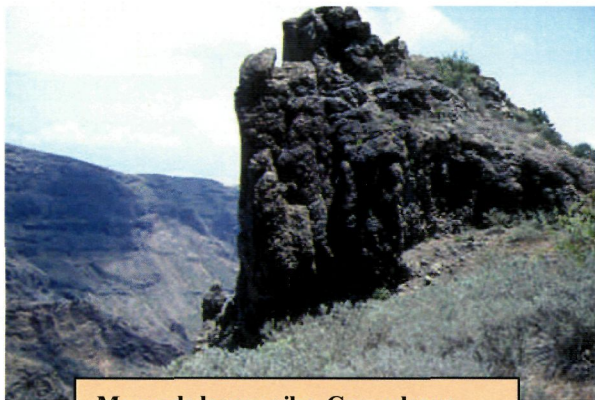
Las familias de los pastores indígenas acentuaban su actividad cuando los hatos apretaban la producción de leche tras los partos y los ganados estaban más recogidos; en esos momentos todas las manos se hacían pocas para dar abasto ante las necesidades de los animales, principalmente ordeñe y la producción de derivados lácteos; así como venta de los baifos destetados y quesos. En estas tareas las mujeres llevaban la voz cantante pues la producción de quesos estuvo fundamentalmente en sus manos.

Pero la colaboración de la familia en las tareas ganaderas no se limitaba a atender a las "jairas" ó a echar una mano cuando apretaba la producción lechera, las apañadas de ganado guanil que se realizaban en los Riscos de Teno, en Adeje y el Valle de Santiago, en Abona, ó en el caso grancanario en Amurga y las cabeceras de Guayadeque, en la vertiente occidental de la isla, en la caldera de Tejeda y barranco de la Aldea, en la medianías cumbreiras del norte, ... requerían también la participación del grueso de la familia no sólo para apañar el ganado debidamente, también para hacer fuerza y evitar las frecuentes usurpaciones de que eran objeto por parte de los colonos, caso por ejemplo en las partes de Daute de los canarios Juan Doramas y Juan Guzmán, ó del guanche Diego Álvarez que en la apañada de 1521 salvó la vida al interponerse sus sobrinas y otras

⁴³³FRC IV:116,117,147,240,250,251,287-291,339-346,472. FRC V: 23,38,80,143,186,199. FRC VII: 1236, 1389. FRC XIII: 15,60,81. FRC XXII: 92. SERRA RÁFOLS, E.: *Los últimos canarios en Revista de Historia*, XXV. La Laguna, 1959. LORENZO PERERA, M.J.: *¿Qué fue de los alzados guanches?* U.L.L. La Laguna, 1983.

personas que lo acompañaban frente a los colonos agresores que pretendían lancearlo para quedarse con su ganado.⁴³⁴

Los indígenas, desde el período prehispánico, acostumbraron a dejar



Morro de los guaniles. Guayadeque

libres los ganados que no podían atender, parte de estos ganados guaniles eran recogidos en apañadas cada cierto tiempo según las necesidades de los pastores y de los hatos que cuidaban. En ocasiones, cuando

las cabras menos productivas eran dejadas sueltas ya iban debidamente identificadas por la marca de sus propietarios; sin embargo las crías que producían estos ganados carecían de marca, eran ganados guaniles a los que se debía marcar en las sucesivas apañadas. Los ganados guaniles eran marcados preferentemente siendo cabritos ó baifos⁴³⁵, momento en que resulta más sencillo apañar a las cabras recién paridas, y más sencillo identificar la propiedad de las crías puesto que no suelen alejarse de sus madres -ya marcadas-.⁴³⁶ El sistema de marcas empleado en Canarias para identificar la propiedad de los ganados ha suscitado no pocas polémicas entre quienes han sostenido su origen prehispánico -caso de Lorenzo Perera,

⁴³⁴ AHPLP: P.N. L. 733. s/f; 736, fº 44; 2316, s/f; 2484, fº 38; 2572, s/f. AHPTF: P.N. L. 393, s/f. FRC XXXIV: 187. FRC XXIV: 1614. FRC XXII: 1065. FRC XXVII: 55, 428, 846,1798. FRC XVIII: 95. FRC XXXII: 2467.

⁴³⁵ Cabritos son las crías desde que nacen hasta que dejan de mamar. Los “baifos” desde que dejan de mamar hasta que despuntan los cueros. Machorras son las cabras jóvenes desde que despuntan los cuernos hasta que pueden ser cubiertas por los machos cabríos, éstos cuando son jóvenes pero aún no son capaces de cubrir reciben el nombre de Tajorase. Cabras, en sentido estricto son las hembras desde que han parido hasta su muerte. Esta terminología, de uso habitual en Fuerteventura, varía de unas islas a otras; pero en todos los casos estas son las cuatro etapas en la vida del ganado cabrío.

⁴³⁶ NAVARRO ARTILES, F.: *Las marcas del ganado en Fuerteventura*. III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote T. II. Pp 322-343. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1989

Navarro Artiles- y quienes defienden la importación del sistema como producto de la colonización europea -Galván Tudela⁴³⁷.

La documentación notarial y cabildicia de la primera mitad del s. XVI no permite despejar las incógnitas planteadas al respecto, aunque nos suministran valiosa información para abordar el asunto. Los indígenas - tanto canarios, gomeros como guanches- conocían y gestionaban con habilidad el sistema de marcas en los inicios de la sociedad moderna y éstas no sólo eran transmitidas de una generación a otra a través de los testamentos, sino incluso en cualquier transacción ganadera se señalaba que se trataba de animales marcados, aunque las ocasiones en que se especifica y detalla la marca fueron raras; caso por ejemplo del testamento de Juan de Icod quien especifica que la marca de su ganado, al que tenía de suelta en el Palmar de Buenavista, era una cuchillada por delante y un bocado por detrás, y su diferencia un "chifote".

Los hurtos de ganado, el contramarcaje, así como la apropiación y aprovechamiento del ganado guanil -que tras la conquista es declarado de propios por el Cabildo tinerfeño- por los indígenas fueron motivo de frecuentes controversias y pleitos. En el caso tinerfeño el Cabildo prohíbe reiteradamente estas prácticas reglamentando el marcaje del ganado con hierros que sólo están en poder de los "alcaldes de la mesta" -aunque ya en 1513 permite el marcaje del ganado en las orejas sin presencia del alcalde-, mientras los guanches que consiguen mantenerse en su isla, o regresar a ella, continúan aprovechando el ganado guanil, tal y como hemos indicado, "porque dicen que la tierra era de sus abuelos".

⁴³⁷ PÉREZ VIDAL, J.: "La ganadería isleña. Notas históricas etnográficas". en *AEA* n° 9. Las Palmas, 1963. Pág 237-285. LORENZO PERERA, M.J.: Opus cit. GALVÁN TUDELA, J. A.: *La identidad herreña*. Cabildo de el Hierro, Cajacanarias, CCPC. Santa Cruz de Tenerife, 1997. NAVARRO ARTILES, F.: Idem. TRAPERO, M.: *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de el Hierro*. Estudios Prehispánicos, 8; Dirección General de Patrimonio Histórico. Gobierno de Canarias. Madrid, 1999

Las sociedades prehispanicas debieron practicar algún sistema de identificación del ganado, aunque no está claro que éste consistiese exactamente en las mismas marcas implementadas en Canarias tras la conquista. En el proceso de mestizaje, iniciado en el Archipiélago al menos desde inicios del s. XV en Lanzarote y Fuerteventura, los sistemas de marcado del ganado se fusionaron dando lugar a un conjunto de marcas en el que aportaron características propias las distintas poblaciones en contacto; el hecho de que la mayoría de las marcas canarias coincidan -en características y nominación- con las practicadas en zonas de Salamanca, Extremadura, así como el mantenimiento de otras - caso de los "Chifote", "Chirivito" ó "Teberite" igualmente con características y nominación,- de origen indígena nos indica que el sistema histórico de identificación del ganado en Canarias fue producto del mestizaje socio-cultural entre conquistadores-pobladores (europeos y berberiscos) y la población aborígen⁴³⁸. Hay al respecto dos cuestiones de significación, insinuadas por Navarro y Trapero, que es necesario tener en consideración al abordar los orígenes del sistema de marcas canario. Desde el punto de vista semiológico no hay infinidad de formas de marcar a las cabras en las orejas y en la frente -de la misma manera que no hay infinidad de formas de matricular los coches más allá que con diversas combinaciones de números y letras- por

⁴³⁸ Respecto a la cuestión de las marcas del ganado hasta el día de hoy no se ha hallado en la documentación histórica de los siglos XVI-XVII que se custodia en los diversos archivos en las islas ninguno de los libros -de los gestionados por los "alcaldes" designados por los Cabildos insulares- conteniendo las descripciones de las diversas marcas empleadas en Canarias. Los trabajos de PÉREZ VIDAL, LORENZO PERERA, TUDELA, NAVARRO, TRAPERO han tomado como fuente principal la información etnográfica recogida en sus investigaciones. No obstante, los registros realizados en la documentación notarial comienzan a arrojar interesantes noticias que, a poco que se desarrollen líneas de investigación específicas, permitirán a la historiografía insular contar con instrumentos para analizar la evolución histórica de las marcas del ganado en Canarias. A la descripción de la marca de algunos guanches en el s. XVI, caso del "chifote" de Juan de Icod, añadimos la valiosa información que respecto a cómo se realizaban en la Fuerteventura del s. XVII las "despuntadas", "gusadas", "bujeros", "bocados", "horquetas" y "teberites" nos suministra PADRÓN ARTILES, MARÍA DOLORES: *Protocolos de Pedro Lorenzo Hernández (1668-1673), Escribano de Fuerteventura*. Cabildo Insular de Fuerteventura. En prensa. Doc: 135, 213, 389,449, 511, 587. Agradecimiento especial a la autora por permitirnos la consulta de su obra, aún inédita.

lo que no es extraña la coincidencia de marcas en distintas partes del mundo, máxime si éstas entran en un intenso contacto cultural y social.⁴³⁹ En segundo lugar se debe considerar que buena parte de los colonizadores castellanos de Canarias entre fines del XV y el XVI fueron los descendientes de las poblaciones berberiscas del noroeste africano que, bajo dirección musulmana, poblaron la Península Ibérica durante 7 siglos, extendiendo por esa parte del sur de Europa su cultura ganadera; una cultura ganadera que, en origen, tuvo relación con las poblaciones prehispánicas de Canarias. El mestizaje de esa cultura ganadera berberisca y castellana (desde Berrocal de Huebra- Salamanca-, Casar -Cáceres-,...) es la que llega a Canarias tras la conquista; a mestizarse nuevamente, en este caso con las particularidades desarrolladas durante unos 2.000 años por unas sociedades aborígenes insulares que, en su origen paleoberber, habían coincidido con el origen de parte del acervo cultural que, posteriormente, llegó a la Península Ibérica con las poblaciones berberiscas que durante 7 siglos la poblaron.

La dedicación ganadera de los distintos grupos insulares de indígenas fue heterogénea, tal y como mostraremos al analizar su participación en los mercados insulares y su integración en el comercio local. Baste señalar ahora que mientras que el valor de las mercancías de origen ganadero - cabritos, quesos,...- colocadas en el mercado por los canarios sólo alcanzó el 6% de lo que mercaron, en el caso de los gomeros ese mismo porcentaje supera el 65% mientras los guanches mantienen una posición intermedia en

⁴³⁹ En el caso majorero históricamente ha sido suficiente un sistema que combinó 12 marcas y 6 diferencias, para identificar la propiedad de los ganados de costa generación tras generación.

la que el valor de sus producciones ganaderas superó el 41% del total de lo que comercializaron⁴⁴⁰.

Efectivamente, los canarios se distinguieron en esta fase del proceso de aculturación económico por decantarse preferentemente por su dedicación a actividades agrícolas y aunque las familias de Alonso Sánchez, Pedro Delgado, Juan de las Casas, Pedro Luis, Juan Grande,... se distinguen en la documentación por cierta especialización en las actividades ganaderas, la mayoría de la población canaria mantuvo como principal actividad económica la agricultura de subsistencia, colocando parte de sus excedentes en los mercados insulares, tal y como hicieron los núcleos familiares de Fernando de León, Rodrigo el Coxo, Pedro Madalena ó Juan Guzmán y Juan Bermudo que no por ello dejaron de mantener explotaciones ganaderas mediante contratos de arrendamientos a pastores canarios, guanches, gomeros ó con el concurso de los esclavos que adquirieron en los mercados insulares. Los guanches, con las excepciones señaladas al tratar sobre su participación en las actividades agrícolas, se decantaron principalmente, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, por el pastoreo de cabras y ovejas; mientras los gomeros fueron fundamentalmente pastores pobres.

La producción obtenida de sus rebaños permitía surtir a las familias indígenas de carne, leche y quesos con los que completaban, junto a los cereales, verduras y frutas, la parte fundamental de su dieta; además de los cueros con los que confeccionar ciertas prendas de vestir, zurriones,... Sin embargo los productos ganaderos excedentarios los incorporaban a la circulación de mercancías en el mercado local de la isla y para la exportación hacia Europa y América. Bien vendiendo directamente parte de sus ganados y derivados lácteos como el queso, como hacían Fernando Guanarteme, Juan

⁴⁴⁰ Ver epígrafe dedicado al comercio desarrollado por los indígenas.

Bermudo, Juan Dana ó María Méndez, Gaspar Fernández, Diego Álvarez, Fernando Aguaberro, Bien utilizando dichos productos como medio de pago, en una especie de comercio de trueque. Así resulta frecuente que parte de los productos que adquieren de mercaderes como Bartolomé Fuentes, Antón de Agreda, Silvestre Rodríguez y de vecinos como Pedro de Gomendio, Gonzalo Martín ó Juan Martínez, mayordomo este último de la hacienda de Güímar, los paguen con cabras, cabrones, cabritos y quesos.

Los bienes que adquieren intercambiando productos derivados de su actividad ganadera son diversos: ropas, pago de préstamos y procuradores, trigo y cebada, e incluso esclavos. En la mayor parte de las ocasiones se trata de telas y ropas, caso de Fernando de León, Diego Mayor, Pablo Martín, Juan Fernández, Pedro Madalena, Alonso de Córdoba ó el mismo Fernando Guanarteme, aunque éste último se distingue más por dedicar parte de sus excedentes ganaderos a la adquisición de esclavos y el pago de préstamos monetarios de diversa cuantía; en ocasiones la adquisición de cereales también fue pagada por los canarios con quesos, cabras ó cabrillas de año, particularmente cuanto mayor era la especialización ganadera como en los casos de Pedro Luis y Diego Mayor.⁴⁴¹

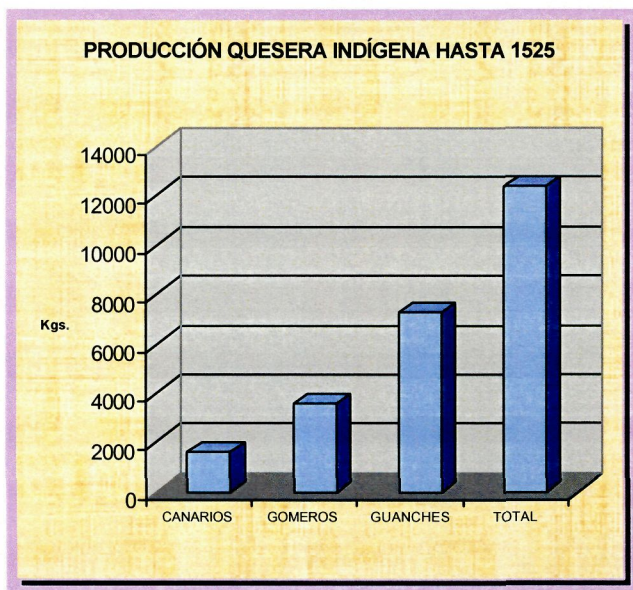
Las producciones ganaderas servían a los indígenas, principalmente a gomeros y guanches, para acceder a otros bienes. Sin embargo, el escaso valor de cambio de los productos ganaderos forzaba a disponer de grandes cantidades de ganado, y de trabajo aplicado a éste, para poder intercambiar cabras, cabrillas ó quesos por otros bienes en el mercado local. Por un quintal de queso curado, unos 46 kilos que podían suponer unos 15 quesos de 7 libras cada uno, se pagaba alrededor de una dobla de oro, oscilando el precio entre los 500 y 700 mrs; es decir, poco más de 10 mrs.

⁴⁴¹ AHPTF: Idem. LEG. 177, f° 20, 40, 52., 56 LEG. 190, f° 76, LEG. 379, f° 58. FRC VII: Doc. 688. 724, 731, 905. FRC XXIII: Doc. 504, 522, 747, 1039, 1511. FRC XXIV: Doc. 529, 980. FRC XXXII: Doc. 1851. FRC XXVII: Doc. 1274, 1673.

por kilo de queso. Los cabritos de mes y medio se pagaban a razón de 35 mrs. la unidad, en tanto que una cabrilla de año costaba sobre los 50 mrs., poco menos que un cabrito cuyo precio, a esa edad, era de 1 real y medio. Este escaso valor de cambio motivaba que hubiese que llevar al mercado gran cantidad de quesos para materializar cualquier intercambio comercial. Es el caso de la compra de una chaqueta de lana, que realiza Fernando de León en 1505; pagando en quesos los 2.000 mrs. que costaba la bernia debía entregar a cambio 184 kilos de este derivado lácteo. Más notorio se hace este escaso valor de cambio en el caso de las ventas y pagos realizados en 1523 por Pedro Luis, que debía entregar en Abona más de 500 kilos de queso ó 100 cabrillas de año por 10 fanegas de cebada que compró al cantero Pero Martín⁴⁴². Un esclavo berberisco, cuyo precio rondaba los 13.000 mrs. en el mercado local, costaba tanto como un hato de 150 cabras; Fernando Guanarteme, por ejemplo, debía entregar 90 cabrones en la Navidad de 1521 como resto de 9000 mrs. que debía a Gonzalo Martín por la compra de un esclavo berberisco llamado Abdalá.

El principal producto derivado de la ganadería menor que comercializaron los indígenas fue el queso; la mayoría de las transacciones realizadas por los pastores indígenas no dejaron rastro documental pues en muchas ocasiones la entrega de la mercancía a los mercaderes se realizaba en las cercanías de sus cuevas y majadas, en lugares donde por lo general no llegaba el registro de los escribanos. Aún así el volumen de producción quesera indígena del que quedó registro notarial en las escribanías tinerfeñas y grancanarias hasta 1525 es notorio: más de 12.000 kilos de queso comercializaron los indígenas.

⁴⁴² Idem: Idem. L. 177, Pº 20. FRC VII: Doc. 905. FRC XXIII: Doc. 1478. FRC XXIV: Doc. 980. FRC XXXIV: Doc. 122



Lógicamente, tal y como muestra el gráfico anexo, la participación de los indígenas en este mercado estuvo en función de su mayor o menor dedicación a las actividades ganaderas, de modo que mientras los canarios apenas escrituraron 1.570 kilos, los gomeros sobrepasaron los

3.500 y los guanches más de los 7.000 kilos. A estos volúmenes de producción escriturados hay que añadir la cantidad de quesos que los indígenas intercambiaron por otras mercancías, así como un volumen - probablemente superior- que no dejó constancia documental.⁴⁴³

Como hemos indicado, y a decir de los cronistas, los aborígenes no conocían el arte de quesear en el sentido occidental, sin embargo tras la conquista perfeccionaron sus técnicas de conservación de la leche -leche mecida, tortas de leche cortada al estilo que realizan los pueblos bereberes- y asimilaron con rapidez las técnicas que portaban conquistadores y pobladores europeos; de esta forma, y con su superior conocimiento de los rebaños y del medio insular, se consumaron no sólo como reputados pastores, sino que la producción de quesos descansó, casi íntegramente, en manos de las mujeres indígenas.

La elaboración del queso se realizaba en cuevas y alpendres y el instrumental se limitaba a los extremijos, las tablas de quesar, sal y la leche recién ordeñada de las cabras. En los inicios del XVI el queso más

⁴⁴³ AHPLP: P.N.: 1505-1525, AHPTF: P.N.: 1505-1525. FRC XXXII: Doc. 1851

apreciado en los mercados isleños fue el majoreño, que al menos en 1507 ha saltado ya desde Fuerteventura a Gran Canaria y Tenerife; estos primeros quesos "de la marca mayor de los que se hacen en Lanzarote y Fuerteventura" tenían un peso de algo más de 3 kilos y eran quesos curados que permitían mayor durabilidad en el tiempo y, por tanto, eran susceptibles de ser exportados a Europa y América por los mercaderes que los adquirían a los indígenas. Aunque la nómina de vecinos y mercaderes que adquirían los quesos a los indígenas es amplia (Antón de Agreda, Francisco Pérez, Miguel Castellano, Diego Villena, Domeniço Rizo, Jacomé Carminatis,...) el principal comprador de quesos indígenas fue Bartolomé de Fuentes quien, solo en 1522-1523 compró más de 2.000 kilos de queso a canarios, gomeros y guanches. Las sociedades prehispánicas en Canarias no parece que hubiesen conocido el arte de quesear en el sentido occidental, sin embargo la extraordinaria capacidad de adaptación que mostró la población indígena tras la conquista los situó como los principales productores de queso en Canarias en la primera mitad del s. XVI; no es posible desvincular la aportación de los indígenas de los orígenes de la variadas y ricas tablas de quesos que se degustan en cualquier isla del Archipiélago⁴⁴⁴.

Si en el caso de la tierra nos ha sido posible cuantificar las propiedades de los indígenas, diferente es el panorama respecto de los ganados de que disponen. Por un lado, los rebaños son propiedades vivas que crecen o menguan de un año a otro según se exploten; por otra parte, la mayoría de los detalles de esa explotación (ventas, sesiones, arrendamientos, zonas de pastoreo,...) no dejaron constancia en los registros notariales de la nueva sociedad, hecho éste que se explica por ser la ganadería -particularmente la caprina- una actividad económica en la que

⁴⁴⁴ FRC XXXIII: 101, 753, 2044, 2093, 2106. FRC XXVII: 1.274. FRC XXXII: 550. FRC XXIV: 780, 1.167, 1.181.

el predominio de las poblaciones indígenas supervivientes -pastores guanches, esclavos y horros, y propietarios canarios, gomeros y guanches- es notorio, siendo igualmente notorio aún hoy el predominio de la cultura oral en la transmisión de saberes y costumbres en el mundo de los pastores canarios. Tomando como ejemplo el caso de los canarios, el grupo de naturales menos especializado en la ganadería, podemos comprobar la importancia numérica de los ganados propiedad de los indígenas a partir de algunas cartas de tutoría, así como empleando las producciones de queso como criterio orientativo del número de cabezas de ganado que debían poseer los canarios.

De la importancia numérica de sus ganados nos hablan las distintas cartas de tutoría de Agustín Delgado y Juan de las Casas. Entre 1508 y 1510 Nuño Nuñez, en calidad de tutor del menor Agustín Delgado -hijo del difunto Juan Delgado-, arrendaba hasta 700 cabezas de ganado cabruno que pertenecieron al padre del menor. Once años después, en 1519, Juan de las Casas finiquitaba con Guillén Castellano la tutoría que sobre sus bienes había realizado este regidor del Cabildo desde la muerte de su padre homónimo; en dicha carta de finiquito Guillén Castellano entrega distintos contratos de arrendamientos por una cuantía total de hasta 1.875 cabras y cabrillas.⁴⁴⁵

Los precios del mercado insular requerían disponer de grandes cantidades de ganado para poder producir suficiente queso si querían pagar con derivados lácteos la adquisición de otras mercancías. En la actualidad, con la mejoría productiva de las razas caprinas isleñas, los pastores cumbreños de Gran Canaria obtienen unos 120 quesos diarios con un rebaño de 1.700 cabras⁴⁴⁶. Por tanto, y aunque no podamos cuantificar con

⁴⁴⁵ AHPTF: Idem. L. 9, nº 902. FRC XVIII: Doc. 225, 226, 244. FRC VII: Doc. 1417, 1555.

⁴⁴⁶ MILLARES, Y.: *Ruta de Pastores* Ed. CIGC. Las Palmas 1996.

exactitud los ganados de que eran propietarios los indígenas, podemos concluir sin temor a errar que los indígenas, y la primera generación de sus descendientes, gestionaron entre 1497 y 1525 varias decenas de miles de cabezas de ganado, principalmente cabruno aunque también ovino y porcino.

Además de tierras, los conquistadores canarios recibieron también ganado en el repartimiento, y la mayoría de ellos compaginaron la agricultura y la ganadería encontrando su sustento entre ambas actividades, aunque algunos de ellos se inclinaron principalmente hacia la ganadería caprina extensiva. Aunque las cabras constituían su principal patrimonio ganadero, también disponían de ovejas, cochinos y otras especies de ganado mayor como ya hemos señalado al tratar de las formas de cultivo de sus tierras de pan llevar (burras, vacas, novillos, asnos, camellos, caballos y bueyes); si bien es cierto que la documentación disponible no suele hacer mención a estas especies. Así Marina Sánchez y Juan Guzmán tenían más de 100 ovejas borregas en Teno -además de potros, borriquitos, bueyes y burras-. Fernando Guanarteme y Pedro Delgado disponían también de puercos; del primero sabemos que tenía hacia 1504 unos 25 cochinos y Pedro Delgado (I) -el lengua-, arrendaba, en 1511 y por dos años, todas las puercas que tenía en Tenerife a Fernando de Tacoronte, por una renta de 70 marranos de año⁴⁴⁷.

Era habitual que los canarios tomasen a renta hatos de cabras de otros connaturales. En casos como los de Rodrigo Hernández, Juan Vizcaíno, Fernando Guanarteme, Juan de León, Fernando de León, Juan Buenviaje,... era una de las vías para incrementar sus rebaños, particularmente cuando sus propietarios no estaban en condiciones de explotarlos ellos mismos por diversas circunstancias -minoría de edad, expediciones a Berbería,-, casos de Agustín Delgado ó Juan de las Casas. En estos casos de arrendamientos

⁴⁴⁷ FRC XXVII: Doc. 922. FRC IV: Doc. 401. FRC XXIII: Doc. 835

de ganado entre canarios y con otros grupos de naturales, la renta se paga siempre en especie; generalmente un 15% del ganado entregado a rentas, ó bien distintas cantidades de queso. Sin embargo algunos canarios también tomaron ganado a rentas de pobladores europeos; en estos casos, la renta tiende con el paso del tiempo a convertirse en monetaria. En 1529 el yerno de Fernando Guanarteme, Juan Alonso, toma a renta 80 cabras de leche y 2 garañones del alcalde ordinario del Realejo Blas González, por un período de tres años; en esta ocasión la renta será mixta, 40 quesos curados con un peso de 7 libras cada uno-3,2 kg- y 40 reales a entregar por San Juan de junio. Siete años después, Pedro Delgado (II), el mozo, tomará de Pero Hernández 60 cabras mayores por tiempo de tres años y renta de 60 reales de plata anuales.

Para el cuidado de sus rebaños los canarios recurrían, además de a la fuerza de trabajo familiar, a la contratación de pastores guanches y a los arrendamientos, también preferentemente a guanches.

Alonso Sánchez y Juan Cabello establecieron diversos contratos de arrendamiento de ganado con los pastores guanches Alonso García y Juan Valenciano. En el caso de Juan Cabello en su contrato de arrendamiento de 150 cabras a Juan Valenciano en agosto de 1512, no sólo nos hallamos ante una transacción económica. Nos encontramos, como señalábamos al tratar sobre la presencia de canarios en Abona, también ante una de las vías por la que las poblaciones guanches subsistentes en el sur de Tenerife fueron progresivamente integrándose a la sociedad colonial. Las condiciones del arrendamiento de Juan Cabello son bien significativas al respecto: Juan Valenciano debía entregar la renta -170 quesos en este caso- "en lo más lejos del término de Abona", en San Cristóbal. En estos arrendamientos los pastores guanches quedaban obligados a recoger, atender y ordeñar el ganado de los canarios que andaba suelto en las partes de Abona, o en

distintos hatos en Güímar; para ello podían disponer de las cuevas, corrales y cercados propiedad de los canarios en los bandos del sur de la isla. Los canarios por su parte se obligaban a entregar a los pastores guanches la sal para hacer el queso, y los mismos pastores podían adquirir, con cargo a la renta, las "tablas de queso de dos caras", tablas que debían devolver, junto con el ganado, una vez acabado el contrato ⁴⁴⁸.

Diferente era la situación de los pastores indígenas contratados a soldada por los colonos, ó por sus connaturales descendientes de los extintos grupos dominantes. En estos casos el contrato se establecía por un año y el salario era mixto, parte en dinero y parte en especie; la parte monetaria del salario oscilaba entre los 4.500 y 5.000 mrs. que recibían bien en dos pagos semestrales, bien al finalizar el contrato; en especie recibían la comida, bebida y ropa "según se suele dar a pastores guanches", "que al menos cebada non les falte" -en clara alusión a la importancia que tuvo el gofio en la alimentación de la poblaciones indígenas-; dichos pastores debían además ponerse a disposición de los veedores del ganado, nombrados por el Cabildo, en todo aquello que concerniese al ganado cuya custodia tenían encomendada.⁴⁴⁹

Otra de las formas de explotación del ganado que practicaron los canarios fue el establecimiento de compañías ganaderas con guanches. En particular con uno de los principales propietarios guanches de ganado, Gaspar Fernández. Gaspar mantuvo bastantes relaciones ganaderas con los canarios. Antes de 1509 tenía una compañía con Juan Vizcaíno por la cuál el canario debía pagarle 20 cabritos, en 1521 era Juan de Maninidra quien le debía 80 cabritos. Con frecuencia estas compañías le llevaron a darse por

⁴⁴⁸ AHPTF: L. 5/I, s.f. L. 9; F. 902. FRC XXXIV: Doc. 98, 432. FRC IV: Doc. 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346.

⁴⁴⁹ FRC IV: Doc. 98, 345. FRC VII: Doc. 999, 1245. FRC XVIII: Doc. 121

fiador en obligaciones ganaderas de los canarios, casos de Juan Buenviaje ó Pedro Madalena.⁴⁵⁰

⁴⁵⁰ AHPTF: Idem. LEG. 378, fº 173. FRC VII: Doc. 1198. FRC XXII: Doc. 256, 999

C. Participación en el comercio local, de importación y de exportación

El intercambio de mercancías no fue una actividad completamente desconocida por las sociedades prehispánicas canarias. En su propio desarrollo económico habían generado un intercambio comercial simple y no monetarizado, propio de sociedades en que la especialización económica está en sus fases iniciales y en las que el valor de uso de los productos intercambiados predomina sobre el valor de cambio. Una actividad económica de la que los cronistas de la conquista se hicieron eco equiparándola a un comercio de trueque⁴⁵¹. La historiografía local no ha conseguido aún esclarecer el conjunto del sistema económico de aquellas sociedades; no obstante, algunos autores vinculan este intercambio de productos con estrategias adaptativas para mitigar los efectos que las divergencias medioambientales producían sobre diversas colectividades que practicaron una economía de autosuficiencia, de base agro-ganadera⁴⁵². Las relaciones establecidas con mallorquines y otros exploradores europeos durante la preconquista de las islas pusieron a la élites indígenas en contacto con prácticas comerciales en las que el valor de cambio predominaba sobre el de uso. El intercambio mercantil con los exploradores europeos incidió en las estructuras sociales indígenas. Puso en contacto a los miembros de los grupos dominantes con nuevos productos y mercancías que incentivaron la diferenciación social en las islas: la apetencia por la posesión de dichas mercancías sólo podía ser satisfecha intensificando la acaparamiento de producciones indígenas para poder intercambiarlas con el exterior.

⁴⁵¹ MORALES PADRÓN, F.: Opus cit. pág. 370

⁴⁵² JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J.: *Gran Canaria prehistórica* CCPC. Tenerife, 1999. Pág. 245 y ss.

Podemos afirmar por tanto que el intercambio comercial no era una actividad completamente desconocida para las élites indígenas, particularmente para la canaria.

Sin embargo, una vez concluida la conquista del Archipiélago, los restos de la élite indígena debieron acomodarse a una nueva dinámica en el intercambio comercial; la dinámica que determinaba una economía de tipo mercantil en la que predominaba la importancia de la producción para el mercado. Los indígenas, particularmente los canarios, se adaptaron con prontitud a esa economía mercantil comercializando el excedente de sus producciones agrícolas y ganaderas, incorporándolas a un circuito comercial que tenía como principal destinatario el abastecimiento del mercado local aunque tampoco faltaron ejemplos, como ya hemos señalado, de exportación de cereal y vino cuya producción estaba en manos de propietarios indígenas canarios; las ventas de ganado y derivados lácteos constituyeron también un capítulo destacado entre los puestos en circulación mercantil por la población indígena superviviente, particularmente en lo relativo a las partidas de quesos que, producidos por los indígenas -principalmente por guanches y gomeros-, son destinados por diversos mercaderes a la exportación hacia mercados europeos y americanos.

Inicialmente continuaron practicando un intercambio basado en el trueque, adecuado además en unas islas -particularmente Tenerife en la primera década del s. XVI- con problemas de monetarización y en las que distintos productos -básicamente el azúcar y los cereales- se convirtieron en la moneda corriente de cambio para pagar esclavos, ropa y diversas mercancías que importa la isla. Así procedieron muchos indígenas entre los que, a modo de ejemplo, podemos destacar a los canarios Diego de Torres, Juan González ó Fernando Guanarteme, que pagaban la adquisición de esclavos en cereal y en azúcar, el mismo producto que sirvió a Guanarteme

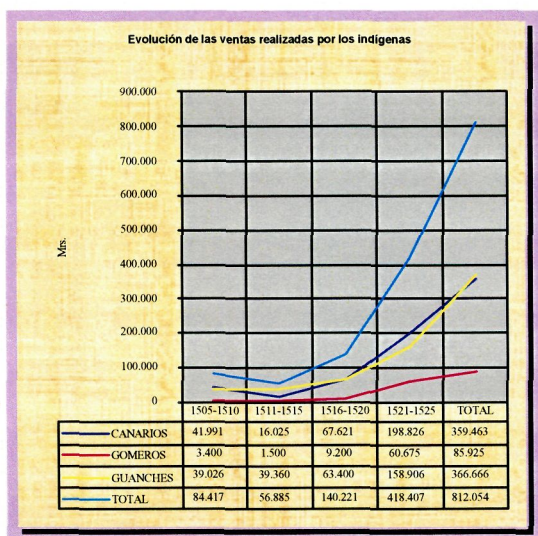
para ahorrar a algunos guanches propiedad de Juan Méndez; Juan Bermudo, Juan Fernández, Pedro García,... que compraban su ropa pagando en quesos; gomeros como Pedro Abtejo ó Fernando Aguaberqueo el mozo que pagaban, igualmente en quesos, los gastos de procuradores en los pleitos que entablaron contra el Adelantado; ó guanches como Alonso de Bonilla, Sebastián Alonso, Luis de Taoro,... que obtenían trigo a cambio de cabritos y quesos. En el caso de los canarios el 21% de las obligaciones que contrajeron en el mercado local tinerfeño hasta 1525 las pagaron en diversos productos: cebada y trigo, azúcar, pez, cera y miel fueron también productos que emplearon para pagar diversas mercancías.⁴⁵³

Esta práctica fue especialmente intensa en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la conquista de Tenerife; agudizada, sin duda, por la falta general de moneda que padecía la isla. Entre 1508-1510 el 69% de los pagos realizados por los canarios fué en especie. En la tónica general del comercio tinerfeño que, durante ese bienio, realiza el 67% de sus pagos en azúcar y cereales según demostró Gentil Da Silva⁴⁵⁴; pero con la particularidad de que los canarios realizaron sus pagos principalmente en cabritos y quesos, en lugar de en azúcar. Sin embargo, una vez pasada la primera década del XVI, los indígenas, y los canarios en particular, adquieren con prontitud el hábito de la monetarización y venden sus producciones a cambio de distintas cantidades de dinero que posteriormente emplean en la adquisición de diversas mercancías, e incluso solicitan créditos monetarios a cuenta de las producciones que preveen obtener, tal y como señalamos anteriormente.

⁴⁵³ AHPTF: Idem., L. 2, f° 132. L. 379; f°58, 170. L. 190, f°[roto]. L. 177, f° 7, 9, 20, 50, 52, 506, 574, 582. L. 187, f° 309. L. 188, f° 487. L. 377, f° 263. FRC XXXIV: Doc. 61, 18. FRC VII: Doc. 688, 1118, 1337. FRC XXIII: Doc. 522, 649, 696, 747, 1478. FRC XXXII: Doc. 382, 1302, 1627, 1732. FRC XXIV: Doc. 529, 1717. FRC XXVII: Doc. 952. FRC XXXVII: Doc. 530. FRC VII: Doc. 886.

⁴⁵⁴ GENTIL DA SILVA, J.: *Echanges et troc: l'exemple des Canaries au debut du XVI siecle*, Annales. Economies. Societes. Civilisation, XVI, 5 Paris, 1961 pp 104-1011. Citado por LOBO CABRERA, M.: Opus cit.

Los indígenas participaron en los mercados insulares fundamentalmente como compradores y hasta 1535 protocolizaron obligaciones comerciales por valor de cerca de 4 cuentos de mrs., al menos 3.7406.680 mrs; por el contrario el valor de los productos vendidos para idéntico período apenas alcanzó los 800.000 mrs. Tal diferencia nos indica la pobreza que en general caracterizó la vida de los indígenas en la sociedad colonial; así como la posición ventajosa de que disfrutaron los mercaderes europeos que negociaron con los naturales, pues buena parte de los productos que aquellos adquirieron a éstos ni siquiera fueron protocolizados, quedando el mercader en clara situación de ventaja respecto a las



condiciones en que se hicieron buena parte de los "tratos", sobre todo los relativos a ventas de derivados lácteos -quesos- y de productos extractivos -orchilla- que son los que, por término general, comercializaron los indígenas que más dificultades encontraban para integrarse a la sociedad colonial, particularmente gomeros y guanches pobres. Esta

dinámica comercial en que los indígenas tienden a no escriturar sus ventas - aumentando el margen de maniobra de los mercaderes- pero en cambio se ven obligados a escriturar las obligaciones que contraían en sus compras - para mayor seguridad jurídica del mercader-, coadyuvó asimismo a agrandar las diferencias entre ingresos y gastos.

Estas cifras, obtenidas de los registros notariales de las escribanías isleñas⁴⁵⁵, sin duda sólo representan una proporción del valor real del volumen de intercambios realizado por los indígenas, volumen que en las décadas posteriores, al menos hasta mediados del XVI, continúa con la misma tendencia alzista que apreciamos en el gráfico. Como se observará la cuantía de los pagos realizados por los indígenas, sin ser insignificante, es ciertamente modesta y la cuota de mercado que este segmento de población representó en las actividades mercantiles en los inicios del XVI fue escasa en relación al volumen general del comercio en el Archipiélago. No obstante en las agendas comerciales de los distintos mercaderes no faltaron los folios destinados a asentar las ventas de tejidos, esclavos, cereales,... a este sector de población; ni tampoco los asientos de las diversas compras que realizaban a los naturales (azúcar, cereales, quesos, orchilla, ...). Estas operaciones comerciales representaron para los mercaderes europeos un complemento que les garantizaba despachar por completo las mercancías que traían a las islas (principalmente los tejidos y ropas), además de aprovechar los productos indígenas para completar las bodegas de los navíos que fletaban para transportar el azúcar a los mercados europeos, ó bien para avituallar a los que recalaban en las islas con destino a América.

Aunque el volumen monetario que movía este comercio era limitado, las ganancias de los mercaderes eran importantes puesto que por regla general las producciones indígenas tenían un bajo precio en los mercados mientras que tejidos, ropas, esclavos alcanzaban altas cotizaciones; en este sentido puede señalarse que se trataba de una forma peculiar de intercambio desigual puesto que los volúmenes de trabajo que realmente se cambiaban distaban mucho de ser equiparables; baste considerar que una chaqueta, que

⁴⁵⁵ AHPLP, AHPTF: Fondos Notariales respectivos en el período de 1505-1525.

en el mercado alcanzaba un precio de 2.000 mrs, se cambiaba por más de 60 quesos curados de 3 kilos de peso cada uno.



El progresivo aumento de los pagos realizados por los indígenas nos confirma su plena incorporación a la economía monetaria, así

como la sustitución del hábito del trueque por el del intercambio monetarizado, aún cuando aquél no desapareció completamente.

Esta integración fue en cualquier caso desigual tanto en sus ritmos cronológicos como en cuanto a la intensidad de la misma. Los gomeros fueron los indígenas que más problemas sufrieron a lo largo del proceso de aculturación y quienes menos relaciones establecieron con la población colonizadora; acorde con estas características, su vida económica transcurrió, mientras pudieron, al margen de las reglamentaciones que imponía la sociedad de los colonos y su hábito de escriturar las transacciones económicas, entre otras. La pobreza fue la tónica general de la vida de los indígenas tras la conquista, y las dificultades económicas fueron especialmente intensas para la población gomera asentada en Tenerife que, en su conjunto y a pesar de ser numerosa, apenas alcanzó a gastar en el mercado tinerfeño 400.000 mrs. Diferente fue el caso de los canarios que se distinguieron por ser los indígenas que más intensamente se mestizaron y experimentaron el proceso de aculturación; así a pesar de ser

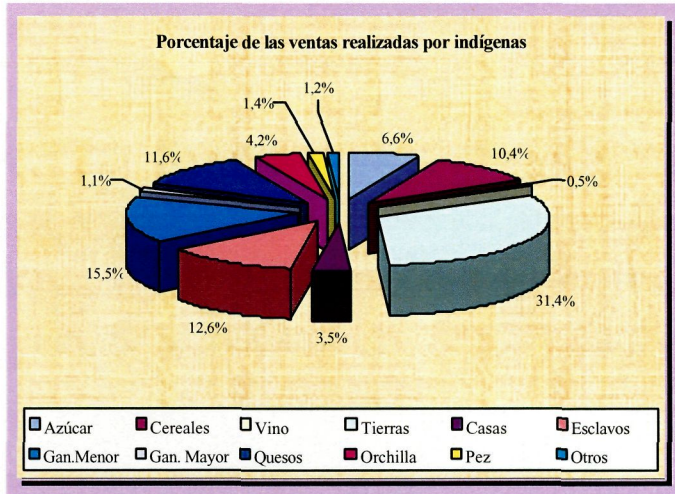
su número inferior al de la población gomera en Tenerife el volumen de sus negocios en la isla duplicó al de los gomeros. Asentados en la periferia de los principales núcleos de desarrollo social y económico tras la conquista, los canarios se habituaron con relativa prontitud a intervenir en los mercados insulares vendiendo sus producciones y comprando diversas mercancías. La población guanche siguió los pasos de los canarios en cuanto a su participación en los mercados y fue el grupo de naturales que mayor volumen de negocios realizó; aunque esta mayor cantidad de obligaciones escrituradas estuvo ocasionada más por la mayor cantidad de guanches supervivientes a la conquista -casi el doble que la población gomera ó canaria- que por la intensidad de su integración social en las primeras décadas del XVI.

Las distintas particularidades en la integración en la economía mercantil no implicó que en el proceso los indígenas no estuviesen sometidos a unos patrones comunes. Así a partir de 1509, coincidiendo con las represalias del Adelantado tras la Residencia de Sosa, la presión política sobre los indígenas se tradujo en un menor ritmo en el proceso de su inserción en la economía mercantil; tendencia que no se quebró hasta después de 1515, año en el que los indígenas -en particular los canarios- arrancaron de la Corona castellana el reconocimiento de sus derechos a vivir en las islas sin ser represaliados por su condición de naturales. Así mismo la apertura de escribanías en Los Realejos y San Pedro de Daute, lugares más cercanos que la villa de La Laguna a los principales núcleos de residencia de los canarios en Tenerife, incidió en que el volumen de los negocios que protocolizaron se duplicase en los inicios de los años 20.⁴⁵⁶

⁴⁵⁶ AHPTF: Fondo de Protocolos Notariales. 1505-1525 Ver Anexo “Cartas de venta y obligaciones otorgadas por los indígenas”

Los indígenas accedieron a los circuitos mercantiles isleños vendiendo productos propios de su tradición socio-económica: cereales, ganado menor, derivados lácteos y orchilla, pero también las nuevas producciones y mercancías que introducen los colonizadores: azúcar, vino y esclavos principalmente.

Sin embargo fue la venta de parte de las tierras que recibieron en el Repartimiento el bien que



más beneficio reportó a los indígenas; más de 255.000 mrs. ingresaron por este concepto. El incremento de la presión colonizadora sobre las tierras de las vegas de Gáldar, el valle de Agaete, Telde, Tacoronte, Icod, Daute y Masca, así como las dificultades de los indígenas para mantenerlas en cultivo estuvieron en el origen de las ventas que realizaron Antón López, Catalina Fernández Guanarteme, Juan Adobar en Telde, Sebastián del Hierro en la vega galdense, Marina Sánchez (II) en el valle de Agaete; Agustín de León, Rodrigo Hernández y María de Moya con sus tierras de Icod el Alto, Pedro Maninidra (II), Juan Bermudo y Pedro Texena con las suyas en Daute y Masca, ó el propio Fernando Guanarteme con sus tierras de cañas en La Orotava ó de pan llevar en Tacoronte. Similar suerte corrieron las tierras de D. Alonso Díaz y demás descendientes del Mencey de Adeje en Masca, las de Francisco López Villera en Tejina de Tegueste ó las de Gaspar Fernández en "Guadamoxete". Canarios y guanches obtuvieron el 43% y 27% de sus respectivos ingresos por la venta de las mencionadas tierras; la enajenación de estas propiedades constituyó un epílogo en el proceso de desplazamiento territorial que, ya desde el momento de la

conquista, fue empujando a los naturales hacia las zonas menos productivas y de menor valor de las respectivas islas. Aunque desde la primera década del XVI se registran cartas de ventas sobre bienes inmobiliarios de indígenas, el proceso se acentuó en las décadas de 1520-30; cuando, ya repartidas las mejores tierras de las islas mayores del Archipiélago, se intensifica la competencia por controlar el conjunto del territorio y el consecuente proceso de concentración de la propiedad territorial. Por su parte los gomeros no obtuvieron ingresos significativos a través de ventas de tierras, pero es que el eco de la represión colonial contra ellos -por las rebeliones que protagonizaron a fines del s. XV- se extendió hasta bien entrado el XVI, y con carácter general fueron excluidos -salvo las excepciones ya señaladas- del reparto de tierras.⁴⁵⁷

La venta de esclavos fue la otra actividad que, sin formar parte de sus tradiciones socio-económicas, reportó significativos ingresos a los indígenas; aunque los indígenas participaron, tras la conquista, en el mercado esclavista insular, más como compradores que como vendedores. Los indígenas dispusieron de piezas que vender gracias a su participación en las cabalgadas realizadas sobre las costas africanas; razzias esclavistas en las que generalmente formaron parte como tropas de choque reclutadas en leva por la dirección política de la nueva sociedad. Por su participación sufrieron grandes pérdidas humanas y obtuvieron un beneficio marginal al hacerse con una mercancía de gran valor en los mercados. En conjunto los indígenas dispusieron de al menos un centenar de esclavos, bien procedentes de su participación en las cabalgadas ó bien porque los adquieren en los mercados insulares; una vez cubiertas sus necesidades de mano de obra, al menos una

⁴⁵⁷ AHPLP: Idem. L. 2316, f° 93, 94, 290-293, 308, 375, 404, 405. AHPTF: Idem. L. 397, f° 397, 655. FRC XXXIV: Doc. 95, 203, 210, 405, 456. FRC XXVII: Doc: 44, 45, 1506, 1708. FRC XXXVII: 1163.

decena de esclavos colocaron en los mercados obteniendo por ellos más de 100.000 mrs.

La actitud de los indígenas en el mercado de esclavos fue heterogénea, tal y como nos muestra su desigual participación en el mismo. En el pueblo gomero la represión colonial gravó a sangre y fuego el desprecio hacia las prácticas esclavistas; de hecho, como hemos señalado, de entre los indígenas fueron los gomeros quienes protagonizaron la más ardua lucha por evitar su esclavización masiva. Estos hechos político-militares dejaron su impronta social de modo que los gomeros se caracterizaron por su no participación como vendedores de esclavos en los mercados insulares, y prácticamente no tuvieron ingresos por la venta de esclavos. Los canarios si participaron como vendedores de esclavos en los mercados insulares, de hecho el 9% de sus ingresos los obtuvieron gracias a las ventas de piezas que realizaron, entre otros, Pedro Madalena, Juan González, ó Juan Vizcaíno⁴⁵⁸. Sin embargo la actitud de los canarios hacia la venta de esclavos negros y berberiscos estuvo determinada, más que por los beneficios económicos ó por mejorar su imagen ante la vigilante mirada de la sociedad colonial, por las importantes pérdidas humanas que registraron por su participación forzosa en las expediciones africanistas, así como por la necesidad de contar con mano de obra para atender sus actividades agrícolas y ganaderas, tanto en Gran Canaria como, principalmente, en Tenerife. Precisamente, tal y como hemos señalado, fueron estas circunstancias las que los canarios remarcaron ante la Corona castellana para obtener licencia real que les eximiera de participar en las entradas esclavistas sobre las costas de Africa.

⁴⁵⁸ Ver anexo Los indígenas en el mercado de esclavos de Canarias



Los guanches en cambio mantuvieron una actitud diferente, así mientras los canarios batallaban legalmente para obtener la antedicha licencia numerosos grupos de guanches se enrolaban en las

expediciones africanistas. En los años inmediatamente posteriores a la conquista los guanches, al igual que los canarios, fueron obligados a participar en las cabalgadas africanas organizadas por el Adelantado. A fuerza de participación en estas levadas una parte de ellos encontró en las cabalgadas y en la venta de esclavos una vía para mejorar su posición ante los suspicaces ojos de la sociedad colonial; en una actividad en que se equiparaban con parte de la población colonizadora y que además podía reportarles algunos beneficios económicos, casi el 20% de los ingresos que obtuvieron por las mercancías que colocaron en los mercados insulares fue por la venta de esclavos. La nómina de guanches que participaron en las cabalgadas no fué escasa⁴⁵⁹. Se embarcaban en las expediciones organizados en cuadrillas comandadas por descendientes de elementos destacados de su anterior sociedad -como Gaspar Fernández, Andrés de Güímar,...-. Esta rudimentaria organización -aprendida de las cuadrillas hispano-guanches de guancheros que organizó el Cabildo tinerfeño tras la conquista para erradicar a los alzados- les permitía sentirse más arropados, tanto respecto del comportamiento de los expedicionarios castellanos y portugueses durante la travesía como ante los peligros inherentes a las entradas esclavistas en las costas africanas, en cuyas playas se dejaron no

⁴⁵⁹ Pedro Madalena, Juan del Hierro, Luis de Taoro, Francisco Robaina, Pedro Fernández, Pedro Delgado, Juan López Berro y Francisco López de Villena, Gonzalo y Juan Ibaute, Juan Fernández,....

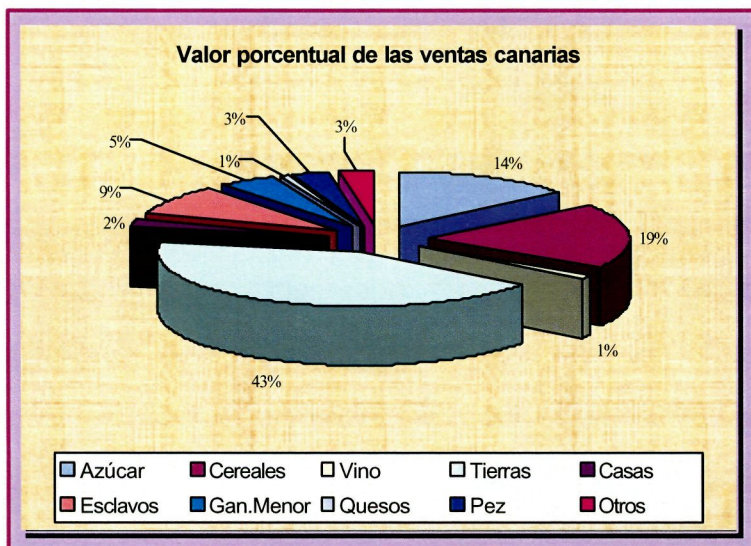
pocos sus vidas. Las expediciones que zarpaban entre los meses de noviembre y diciembre eran las más propicias para los indígenas pues, con los ganados recogidos y recién paridas las hembras, el trabajo con el rebaño -ordeñe, producción de quesos,...- era realizado por las mujeres y los hijos, liberando a los hombres para que pudiesen intervenir en las cabalgadas.

La "aventura africana" de los indígenas comenzaba semanas antes de iniciarse la singladura, el primer paso consistía en acudir ante el escribano para otorgar testamento, ordenando así sus asuntos económicos y poniéndose a bien con el dios de los cristianos. A las escribanías acudían en grupo y dirigidos por las personalidades guanches relevantes bajo cuyas órdenes se aprestaban a participar en la cabalgada; así procedieron docenas de guanches que en el invierno de 1527 se alistan en la cabalgada que organizan en compañía Pedro Fernández de Lugo, 2º Adelantado, y Fernán Darias Saavedra, Sr. de Fuerteventura. Al regreso de la expedición los guanches vendían parte del botín que les correspondía. Algunos, como Juan de Ibaute, se especializaron en este negocio que compaginaban con la explotación, mediante arrendamientos, de los rebaños de cabras y ovejas que poseía en el barranco de su nombre y en otras partes de Anaga; su relativo manejo del negocio le permitía, a diferencia de los guanches participantes en esta expedición, no tener que embarcar sino establecer compañías para el rescate de los esclavos que ya atesoraba. Así el de Ibaute contratava diversas obligaciones de pago de ropas con cargo a la venta anticipada de esclavos negros que espera recaudar; avecindado en una casa cubierta de torta en el puerto de Santa Cruz, además de su participación en diversas cabalgadas establecía compañías con el morisco Fernando Magader para el rescate de esclavos negros a cambio de diversas piezas moriscas. Principalmente mujeres, como Mobila, por la que esperaba rescatar hasta 10

esclavos negros, de los cuáles sólo uno sería para Magader, obteniendo el de Ibaute el resto del beneficio⁴⁶⁰.

El análisis de los productos comercializados por los indígenas tras la conquista evidencia las peculiaridades que diferenciaban la vida socio-económica de canarios, gomeros y guanches; no sólo en lo relativo a sus vías y modos de integración en la nueva sociedad, también respecto a cuáles fueron sus estilos de vida antes del contacto con los europeos.

Así mientras los productos agrícolas (azúcar, cereales y vino, principalmente) que comercializaron los canarios representaron el 34% del valor de sus ventas en los mercados insulares, los gomeros y guanches apenas obtuvieron el 3% y 4% de sus ingresos por la venta de estos productos.



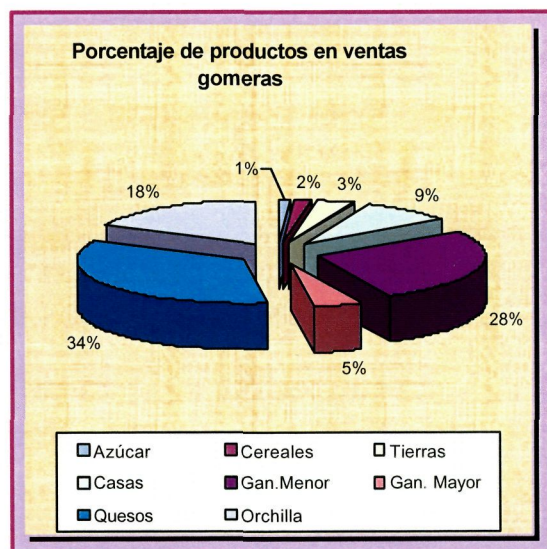
Asentados en las tierras que obtuvieron en el repartimiento los canarios desarrollaron tras la conquista una vida menos itinerante, ocupada en el cultivo de sus fincas y

secundariamente en la atención a sus ganados, lo que facilitó que los ritmos y vías del mestizaje fuesen más intensos entre este grupo de naturales. Cereales, azúcar y vino fueron los productos que preferentemente comercializaron. Mientras la venta de cañas y azúcar estuvo reservada,

⁴⁶⁰ AHPTF: Idem. L. 394, nº 528, 532, 535, 549, 551, 556, s/f. FRC XXIX: 1.829, 1.847, 1.851, 1.877, 2.381. FRC XXXII: 345.

como señalamos al tratar de sus actividades agrícolas, para una parte de la élite indígena canaria -Doña Catalina, Antón López,-, la comercialización de cereal, principalmente cebada, fue un hecho general entre la población canaria -sobre todo la asentada en las medianías del norte tinerfeño. Más excepcional resultó la puesta en circulación de vinos de manufactura indígena -casos de Rodrigo el Coxo, Pedro Madalena ó Pedro Texena.

Por su parte gomeros y guanches encontraron en la venta de productos ganaderos (cabras, corambre, ovejas...) y derivados lácteos (quesos) su principal sustento económico en las nuevas condiciones sociales que se implantaron en las islas tras la conquista del Archipiélago; la venta de estos productos significó para los gomeros el 67% de sus ingresos y el 41% en el caso de los guanches. Su especial dedicación a las tareas ganaderas permitió a estos naturales mantener un estilo de vida más apartado de la población colonizadora, limitando en consecuencia los ritmos y vías del mestizaje a lo largo del s. XVI.



Estas particularidades en las vías de integración en la economía mercantil se concretaban lógicamente en el modo en que los intercambios comerciales eran realizados por los distintos grupos de naturales del Archipiélago. Los canarios comercializaban sus producciones agrícolas en los principales centros de poblamiento de Tenerife y Gran Canaria: La Laguna, Realejos, Orotava, San Pedro de Daute, Gáldar y Telde, con la notable excepción del Real de Las Palmas -como hemos señalado los principales asentamientos de canarios en su isla se concentraron en el noroeste, en los barrancos del sudeste, la caldera de Tirajana y las zonas cumbreiras, por lo que la lejanía limitaba aún más sus relaciones con el Real-.

Su presencia en las plazas comerciales de los nuevos centros del poblamiento era frecuente para comercializar sus excedentes agrícolas; excedentes que eran almacenados en alpendres semi-colectivos, tal y como ya hemos señalado para el caso de Pedro Mayor, Pedro Madalena ó Juan Delgado (II) en sus tierras cercanas al Traslatahere. De este modo procedieron, entre otros, Juan Bermudo, Pedro Camacho, Juan Dana, Juan Delgado (II), Juan González, Fernando Guanarteme, Dña. Catalina de Guzmán, Fernando de León, Antón López,⁴⁶¹...

Guanches y gomeros, sin dejar de acudir a los principales centros del poblamiento europeo para escriturar sus actividades comerciales, tendieron a entregar sus excedentes ganaderos, apícolas, así como su recolección de orchilla, fuera de las principales plazas comerciales de las islas. Los guanches y gomeros más vinculados a la nueva sociedad, y que habitualmente mercaron sus excedentes con la población colonizadora, frecuentaban los lugares del poblamiento europeo para satisfacer parte de las nuevas necesidades creadas con la colonización. Así procedían guanches como

⁴⁶¹ AHPLP: P.N. L. 2316, P 298, s/f. AHPTF: P.N. L. 177, s/f. FRC XXXIV: 18, 61. FRC VII: 905,147. FRC XXIX: 1933. FRC XXVII: 181, 1095, 1505.

Gaspar Fernández que gestionaba su patrimonio ganadero desde la villa de La Laguna; ó los desplazados a Gran Canaria, y reubicados entre la Atalaya de "Tasaute" y la Guanchía de Teror, que atendían sus rebaños entre las dehesas de Tamaraceite y Tasaute y surtían de carne y queso el mercado del Real de Las Palmas, entregando sus productos en las inmediaciones del Real tal y como hacía Francisco Betancor, e incluso en la propia Vegueta donde Pedro Perdomo de Amobad vendía sus cabritos con ocasión de las fiestas navideñas. Idéntico proceder mercantil adoptaron los gomeros más integrados a las nuevas condiciones sociales, como Francisco de Flandes que también surtía de cabritos las fiestas navideñas aunque en este caso en la villa de La Laguna⁴⁶². Sin embargo fue habitual que estos naturales concretasen sus tratos comerciales en las desembocaduras de barrancos lejanos a los principales centros demográficos, sobre todo en la isla de Tenerife; diversos fondeaderos en Güímar, Abona, Adeje y Daute, además del puerto de Garachico, así como el de Santa Cruz, sirvieron de escenario para estos intercambios comerciales en los que guanches y gomeros vendían corambre, quesos, orchilla y pez a cambio de diversas mercancías, manufacturas textiles principalmente.

La producción quesera en la isla de Tenerife en los inicios del XVI estuvo fundamentalmente en manos de los indígenas, principalmente gomeros y guanches que comercializaron decenas de miles de kilos de este derivado lácteo; baste señalar que solamente entre 1520-1525 estos naturales escribieron en las diversas notarías de la isla la venta de más de 12.000 kilos de quesos. Este comercio fue atendido, como hemos señalado, por diversos mercaderes⁴⁶³ que cuando son vecinos, además de recibir las producciones indígenas en sus almacenes de La Laguna, recorrieron el

⁴⁶² AHPLP: P.N. L. 735, f° 651. L. 736, f° 44. FRC XXIV: 462, 895, 995, 1360, 1373. FRC XXXVII: 298

⁴⁶³ Bartolomé Fuentes, Francisco Morillo, Silvestre Pinedo,....

contorno de la isla en sus barcas para recoger corambre, quesos, orchilla, pez,... y surtir a este segmento de población isleña de diversas mercancías: textiles, esclavos,...; cuando se trataba de mercaderes estantes, que no disponían de casas y almacenes propios en la isla, fue más frecuente que el intercambio comercial se realizase en surgideros y fondeaderos de la isla, tal y como hacían los mercaderes genoveses Juan Pedro, Guirardo de la Chavega,... En la comercialización del queso producido por gomeros y guanches destacó el mercader y vecino lagunero Bartolomé Fuentes, que sólo en el año 1523 compró más de 2.000 kilos de queso a estos naturales⁴⁶⁴.

Además de los derivados ganaderos y lácteos, la orchilla fue el otro producto que más frecuentemente comercializaron gomeros y guanches. Los canarios asentados en la isla de Tenerife no prestaron especial atención a la extracción de orchilla y en las escribanías de la isla no dejaron rastro de su dedicación a estas labores, aunque el núcleo de sus tierras en Tenerife -en "la rambla de los canarios", entre la Guancha y San Juan- era lindante con las cuevas y tierras donde los Riberoles guardaban la orchilla que recolectaban en el norte de Tenerife. Sin embargo para gomeros y guanches constituyó una actividad habitual que les reportó hasta el 18% de sus ingresos en el caso de los gomeros. Los riscos y costas de Anaga fueron las zonas donde preferentemente extraían la orchilla los guanches, particularmente el linaje de los Anaga, Ibaute y los Azanos, que comercializaban el producto a través de mercaderes genoveses como De la Chavega, ó vecinos como Juan Clavijo, entregando la orchilla bien en el puerto de Santa Cruz, bien en el valle de San Andrés. Los gomeros por su parte, una vez que el Cabildo desistió de su política de concentrarlos en Anaga, se destacaron por extraer la orchilla entre la Punta de Teno y Valle

⁴⁶⁴ FRC XXXIII: 101, 753, 2044, 2093, 2106. FRC XXVII: 1.274. FRC XXXII: 550. FRC XXIV: 780, 1.167

Santiago para comercializarla a través del alcalde de Daute, Juan de Mesa.⁴⁶⁵

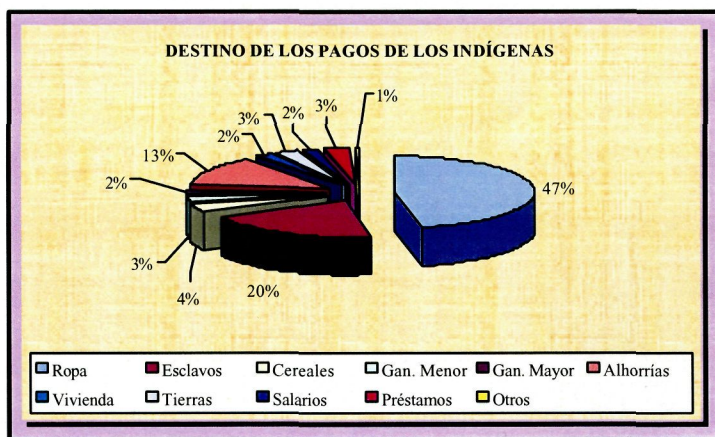
Además de la venta de sus producciones para abastecer distintos sectores del mercado local, algunos indígenas llegaron a participar en el comercio interinsular. Los casos documentados son pocos, pero lo suficientemente significativos como para hacer mención a ello. Buena parte de la producción cerealera de los canarios estaba destinada a la exportación -para lo cual se cuidaban de solicitar las pertinentes licencias de saca antes de entregar el producto a los mercaderes-. Sin embargo en la zona de Daute, donde su producción cerealera fue más abundante, los canarios encabezados por Pedro Texena también comerciaron sus excedentes cerealeros prescindiendo de los intermediarios mercantiles; para ello Texena adquirió en 1524 un barco con el que poder transportarlo hasta las islas de La Palma y la Gomera. Las relaciones entre los indígenas avecindados en Tenerife y ambas islas fueron frecuentes en las décadas inmediatamente posteriores a la conquista; de hecho el guanche Gaspar Fernández ya participaba desde 1509 también en este comercio interinsular transportando -en este caso como intermediario- trigo que compró a Ibone Fernández por valor de más de 10.000 mrs.⁴⁶⁶

La venta de estos productos sirvió a los indígenas para comprar en los mercados insulares lo que la tierra no les daba; de esto modo pudieron acceder a diversos bienes de producción y consumo que ofrecía la sociedad colonial. Ropa, esclavos y el pago de alhorrías fueron los bienes que ocuparon la mayor parte del gasto de los indígenas canarios tras la conquista,

⁴⁶⁵ FRC XXI: Doc: 824. FRC XXIV: 778, 780. FRC XXVII:1181, 1733. FRC XXIX: 510, 855. FRC XXX: 1.913, 2.044, 2.093.

⁴⁶⁶ FRC XXIII: 727. FRC XXVII: 1266, 1430

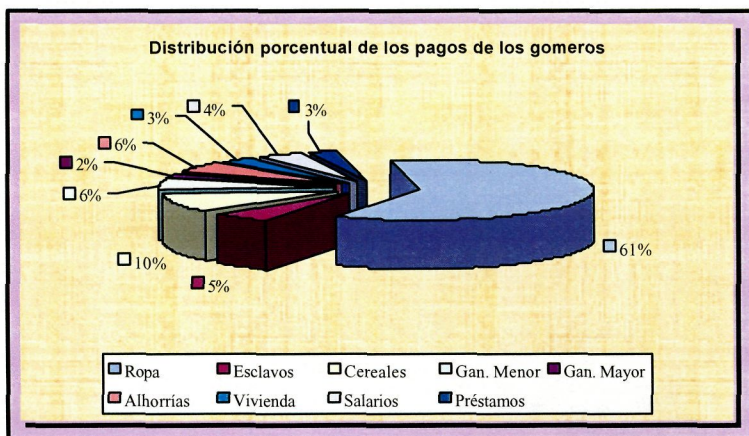
alcanzando sobre el 80% de la cuantía de los pagos que escrituraron. Más de un millón y medio de maravedíes dedicaron a equiparse con tejidos y ropas que les permitiesen vestir a la usanza europea.



Fue este un asunto de primordial interés social para los naturales del archipiélago pues la sociedad colonial les prohibió seguir

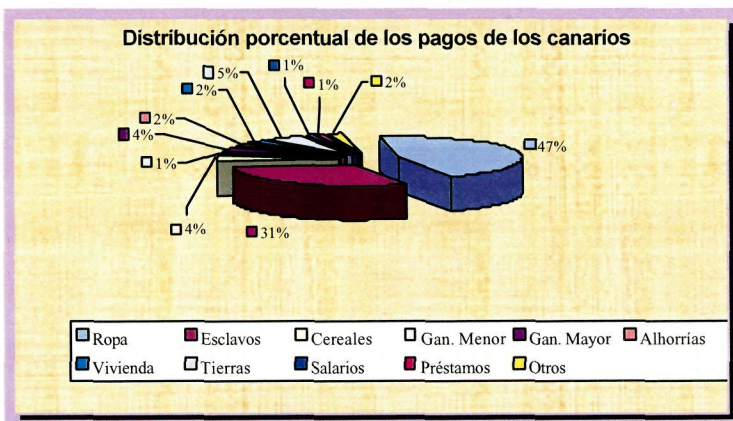
utilizando sus tradicionales atuendos, que progresivamente fueron arrinconados -junto con otras tantas costumbres y hábitos prehispanicos- al ámbito de lo doméstico-familiar. Para poder seguir viviendo en las islas tuvieron que adaptarse también a las nuevas texturas y distintas calidades de los tejidos europeos. La adquisición de esclavos, más de 700.000 mrs., fue el segundo capítulo en el gasto que realizaron los indígenas en los mercados insulares. La carestía de esta mercancía, la necesidad de canarios y guanches por garantizarse mano de obra -agrícola y ganadera-, así como la aparente equiparación social con la población colonizadora que suponía disponer de estos bienes de producción fueron los factores que incidieron para engrosar este capítulo en el gasto de los indígenas. La compra de la libertad a través de la obtención de cartas de alhorrias, principalmente en el caso de los guanches cuya conquista estaba aún más reciente en los inicios del XVI, costó a los indígenas entre 1496 y 1525 al menos medio millón de mrs. Además de estos gastos principales, la compra de pequeñas cantidades de cereal, tierras, ganado mayor y menor, gastos de vivienda, pago de salarios y de préstamos completaron las partidas del gasto de los indígenas.

Al igual que en las ventas que realizaron, el análisis de sus compras permite definir con más precisión el perfil insular de los distintos grupos de



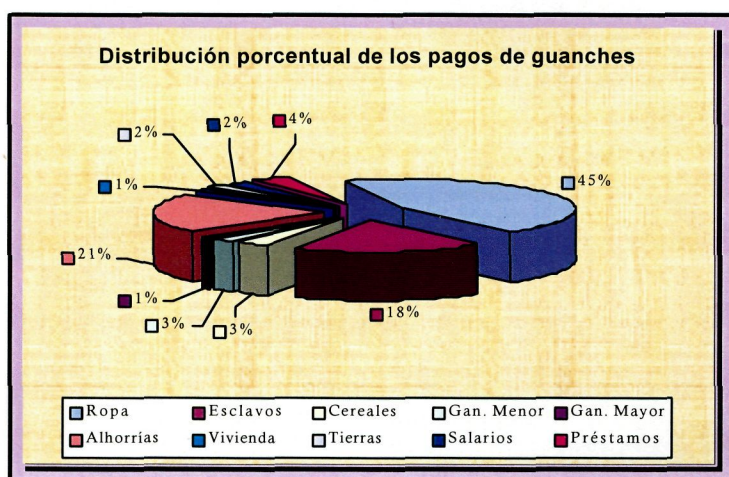
naturales del Archipiélago tras la conquista. Así los canarios, habituados desde antes de la conquista a la práctica de la agricultura,

destinaron más dinero a la compra de tierras que a la adquisición de ganado - incluido el mayor que necesitaban para el arado en sus haciendas-, mientras los gomeros dedicaron casi el 9% de sus gastos a la compra de ganado en tanto que la cantidad que destinaron a la adquisición de tierras fue insignificante.



Lógicamente esta especial dedicación ganadera obligó a los gomeros a destinar el 10% de sus gastos a la adquisición de cereal, porcentualmente más del doble de lo que destinaron los canarios. Por su parte los guanches, casi recién conquistados, se vieron obligados a destinar buena parte de sus ingresos al pago de cartas de alhorrias para conseguir su libertad personal y evitar el oprobio de la esclavitud, más del 17% concretamente. En ocasiones estas alhorrias fueron pagadas recurriendo al crédito, bien a préstamos que solicitaban, ó al aplazamiento de los pagos en diversas cuotas anuales ó a cambio de rentas de trabajo atendiendo los ganados de diversos patronos

como Gonzalo Yanez de Daute. De esta forma procedieron, entre otros, Pedro de Anaga y Andrés Fernández de Icod con el mencionado Gonzalíanez de Daute para liberar a Diego de Adeje, Ana González y otros grupos de guanches que, aunque no dejaron registro notarial de su existencia, debían custodiar -bajo la dirección del de Anaga- las miles de cabezas de ganado cabruno y ovejuno de que disponía el portugués en Daute. El 4% del gasto de los guanches se destinó a pagar dichos préstamos, ó las cuotas de pagos aplazados. En situación similar se hallaban los gomeros, que destinaron el 3% de sus pagos a devolver el dinero que solicitaron por adelantado. Estos porcentajes cuadruplicaron y triplicaron respectivamente el gasto que los canarios dedicaron al pago de los préstamos que solicitaron, apenas el 1%. El mayor recurso al crédito por parte de guanches y gomeros respecto a los canarios estuvo en relación con la intensidad con que los canarios se mestizaron y acomodaron a las condiciones de la nueva sociedad;



población guanche y gomera superviviente a la conquista ocupó en la nueva escala social un escalafón aún más bajo que el que correspondió a los canarios. Así lo corrobora también el

hecho de que gomeros y guanches tuviesen que dedicar respectivamente el 4% y 2% de sus gastos al pago de salarios destinados en la mayor parte de las ocasiones a satisfacer los servicios que les prestaron procuradores de causas y/o vecinos como Alonso Velázquez, Alonso de las Casas, Diego Dorador, Mateo J. Carbón, Juan Mesa, e incluso regidores como Pedro Fernández en los frecuentes pleitos que mantuvieron con el Adelantado y

otros dirigentes de la nueva sociedad en defensa de sus derechos; tal era la pobreza de los gomeros y guanches que incluso estos servicios hubieron de pagarlos en cabras y quesos, tal y como hicieron Pedro Abtejo entre 1506-1510, Alonso Espino en 1512 ó Fernando Aguaberquo el mozo en 1524, o guanches como Fernando Tacoronte en 1509, Diego Álvarez en 1521, Pedro Aday de Güímar en 1522,...

Entre tanto los canarios mantuvieron incluso cierta capacidad, pequeña, de inversión; particularmente en la isla de Tenerife, que acogió al grueso del extinto grupo dominante de la Gran Canaria prehispanica; capacidad puesta de manifiesto no sólo en la compra de tierras y en el pago de salarios para cultivarlas, sino incluso en la adquisición de medios de transporte marítimo para intercambiar sus producciones agrarias con la isla de La Palma, tal cual fue el caso del canario Pedro Texena que invirtió parte de los beneficios obtenidos de sus explotaciones agrarias en 1524 en comprar al vecino palmero Alonso Cano, un barco nuevo, estanco de quilla y costado, con todos sus aparejos anejos por 7.000 mrs. que pagó al contado.⁴⁶⁷ Estas diferencias, tanto en el grado de integración en la nueva sociedad como en la mayor pobreza relativa de guanches y gomeros, eran perceptibles socialmente y fue uno de los argumentos empleados por los canarios en sus reclamaciones ante los Consejos de la Corona castellana entre 1512-1515.⁴⁶⁸

No obstante, la característica común y general a las compras realizadas por los indígenas fue que destinaron la mayor parte de sus gastos a la adquisición de ropas y tejidos que les permitiesen vestir a la usanza europea. Efectivamente, entre los bienes de consumo necesarios para integrarse a la

⁴⁶⁷ AHPTF: P.N.: L. 5, s/f; L. 184, s/f. FRC XXVII: Doc. 621, 971, 972, 1266, 1387. FRC XXIV: 629, 1717. FRC XXXII: 1494. FRC VII: 7, 117, 616, 926.

⁴⁶⁸ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista ...* Doc. 155, 159

nueva sociedad, los tejidos y las ropas resultaron fundamentales para los indígenas. No fue ésta solamente una cuestión de gustos, se trató como señalábamos de un asunto de primordial importancia social, vital para los indígenas: para poder sobrevivir en las islas no sólo tuvieron que adherirse al dios de los cristianos, también debían vestir y vivir al modo europeo, al menos parecer que lo hacían.

La documentación es parca en las descripciones del género que compraban los indígenas y habitualmente éste quedó englobado en el término genérico de ropa y/o paño; sin embargo en ocasiones las cartas de obligación, así como sus propios testamentos, permiten reconstruir el atuendo que presentaban los indígenas al relacionarse con la nueva sociedad. Capuces de paño burel con que se cubrían la cabeza, capas y capotes de ferrete que le permitían protegerse de las inclemencias meteorológicas, sayos, chaquetas, camisetas, calzones y borceguíes formaban parte de la indumentaria de los hombres, los colores azules y negros predominaron en las prendas exteriores y los blancos en las camisas y camisetas; en tanto las mujeres usaron sombreros y tocas de París, camisas y mantillos, así como faldas y faldillas leonadas de diversos colores -amarillas, verdes y moradas-. La mayoría de los tejidos que adquirieron son los que llegaron a las islas desde Inglaterra, Irlanda, Francia y los Países Bajos, aunque los más pobres, como Juan de Icod, se distinguían por comprar "paños de la tierra". El angeo y el ruán, ambos originarios de Francia, fueron junto al paño burel, los tejidos que más frecuente y comúnmente adquirieron los indígenas. El primero, un lienzo basto apropiado para desenvolverse en las tareas ganaderas y agrícolas que habitualmente desarrollaron la mayoría de los naturales; junto al ruán eran de los tejidos más baratos que se dispensaban en los mercados insulares (80 y 100 mrs. la vara respectivamente). Más caros resultaban el burel, el paño fresado, las

pallillas, el contray -de Flandes-, y el paño de Londres. Éste, el paño villaje de Londres, se pagaba entre los 600 y 700 mrs. la vara y fue el tejido que frecuentemente adquirieron los más distinguidos miembros de élite canaria avecindada en Tenerife, casos de Fernando de León y su hijo Agustín, Fernando Guanarteme, Rodrigo el Cojo y Fernando Guanarteme, entre otros; así mismo fue uno de los paños preferidos por los guanches que más se destacaron en las primeras décadas del XVI por su labor de intermediación entre los naturales de Tenerife y la sociedad de los colonos castellanos, caso de Gaspar Fernández ó Andrés de Güímar -Llerena-. Igualmente caras resultaban las bernias, confeccionadas con lana y originarias de Irlanda, que se pagaban por encima de los 2.000 mrs. la pieza. Paños ahulados -por sus características impermeabilizantes-, antona azul, cheneto, visnatre, presilla, anglo,... fueron otros de los tejidos que adquirieron los indígenas.⁴⁶⁹ El uso de tejidos y ropas usadas fue una de las causas, además de la menor preparación biológica para combatir las enfermedades llegadas de Europa y la política del Cabildo de Tenerife concentrando a los enfermos en los lugares de asentamiento indígena tras la conquista -Geneto e Ibaute, por ejemplo-, que coadyuvó al desarrollo de epidemias, como la peste, entre la población indígena del Archipiélago en las primeras décadas del s. XVI. El Cabildo de Gran Canaria prohibía en 1531 la importación de ropas usadas por el riesgo de que estuviesen infectadas, tal y como ya había sucedido en 1523 ocasionando la epidemia que asoló esta isla hasta 1528. Estas ropas usadas como es lógico se vendían en el mercado local más baratas que las nuevas, convirtiéndose en una mercancía especialmente dirigida para los estratos

⁴⁶⁹ AHPTF: P.N.: L. 886, fº 338 y s/f; L. 1, fº 700 y s/f; L. 178, fº 14. L. 391, fº 780; L.378, fº 56; L. 177, fº 20. FRC VII: 233, 666, 678, 767. FRC XXII: 109, 838, 1103, 1201. FRC XXIV: 572. FRC XXIX: 1851. FRC XXXII: 988, 2049. FRC XXXIV: 122, 353, 381, 396, 399, 430.

más pobres de la sociedad, entre los cuáles se encontraban buena parte de los indígenas supervivientes en la isla en el primer tercio del s. XVI.⁴⁷⁰

Las cantidades que individualmente gastaron en adquisición de ropas fueron modestas; la media de los pagos fue de 3.225 mrs., siendo la moda de 1.500 mrs. Con estas cantidades podían comprar, según el tejido de que se tratase, entre 3 y 4 metros de tela con que hacer sus ropas; aunque cada vez resultó más frecuente la compra de ropas ya confeccionadas, como las chaquetas de lana irlandesa que gustaba usar Fernando de León. Además de estas compras individuales que realizaban cuando -generalmente en grupos como veremos en el cap. 9- acudían a los centros del poblamiento europeo, los indígenas se aprovisionaban de ropas y tejidos a través de otros congéneres que adquirían grandes cantidades de estas mercancías cuando realizaban compras. Canarias y canarios como Dña. Catalina de Guzmán, Juan Martín de Artevirgo, Juan de León, Rodrigo Hernández (I), Juan Bermudo, ó Rodrigo el Coxo,..., guanches como Don Pedro de Adeje, Gaspar Fernández, Fernando Tacoronte, Antón Fernández, Juan Alonso ó Juan López Tacoronte,..., e incluso gomeros como Fernando Aguaberquo, realizaron grandes compras de ropas y tejidos por importes superiores, en cada compra, a los 15.000 mrs.; actuaban de este modo como redistribuidores de estos bienes de consumo entre diversos grupos de naturales y los esclavos a su cargo. Estos regatones indígenas realizaban las compras en los principales puertos y surgideros de las islas a los mercaderes que frecuentaban las islas, como Jacomé Cañaña, Francisco Morillo, Esteban Justiniano, García de Arguijo, el genovés Bartolomé de Nobis,... cuando se trataba de grandes cantidades de tejido, en tanto que

⁴⁷⁰ FRC IV: 636. MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Cabildo de Gran Canaria. 1531*. CIGC. Las Palmas, 1974. Título de Mercadores y regatones de las Mercaderías.

para el menudeo recurrían a intermediarios ya avecindados en la isla de Tenerife como Juan de las Cumbres, Antón de los Olivos,...⁴⁷¹

Estos indígenas distribuían las mercancías adquiridas por las zonas periféricas de las islas mayores. Entre las inmediaciones de los altos de Gáldar, Lugareros, Acusa, Artenara, y el casquete cumbbrero gran canario en el caso de Dña. Catalina y el de Artevirgo; en las medianías del norte de Tenerife, en el caso de los canarios avecindados en Tenerife, así como en las medianías del sureste tinerfeño, caso de Gaspar Fernández y sus tierras en las lomadas de Agache, los territorios de Adeje que cubría Don Pedro, y otro tanto hicieron Fernando Tacoronte, Juan López y el gomero Aguaberquo en las zonas marginales de Tacoronte, Tegueste y Anaga.

Este comercio al detalle dejó poca huella documental, pero los ecos de esta actividad comercial se perciben con claridad en casos como el de la canaria Catalina Hernández la Real que, mientras vivió en Santa Cruz, despachó al por menor las grandes cantidades de vino que compraba a mercaderes como Juan Carmona, ó a vecinos como Martín de Barbadillo, a los cuáles llegó a comprar hasta 1500 litros de vino.

Sin embargo los casos más significativos que hemos podido registrar de esta actividad comercial - a caballo entre la función redistributiva que tuvieron los cabecillas de linaje en las sociedades prehispánicas y el comercio moderno- fueron los del canario Juan Bermudo y el del guanche Juan Benítez. El primero invirtió parte de los beneficios que obtuvo por la venta de su cosecha de cebada de 1521 -500 fanegas- en adquirir ropa y tejidos al mercader Francisco Morillo. Parte de los géneros comprados sirvieron para surtir a los canarios y otros grupos de naturales avecindados

⁴⁷¹ AHPLP: P.N. L. 2316, fº 303. AHPTF: P.N. L. 391, fº 780; L. 378, fº 56; L. 177, fº 20. FRC XXXIV: 353, 381, 396, 399, 430. FRC VII: 678, 817. FRC XXII: 311, 838. FRC XXXII: 988, 2049. FRC XXXIII: 338, 558. FRC XXIX: 278, 913. PÉREZ HERRERO, E.: *Alonso Hernández. Escribano público de Las Palmas*. Ed. Cabildo de Gran Canaria: 666

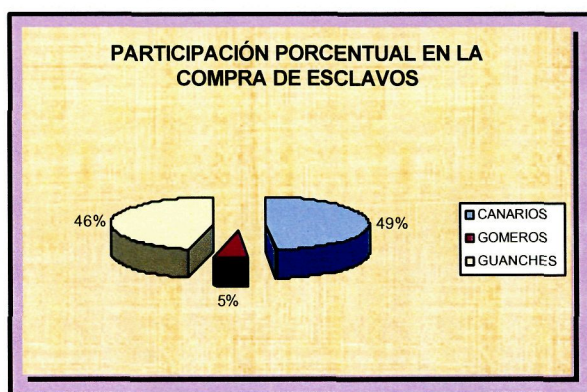
en Daute. La cuota de mercado que alcanzó este regatón canario entre sus congéneres no fue escasa; así los canarios que residieron en las partes de Daute sólo destinaron el 12% de sus obligaciones al pago de ropas y tejidos, en tanto que el porcentaje general del conjunto de los canarios avecindados en Tenerife fue superior al 51%. Por su parte Juan Benítez se distinguió a lo largo de su vida por apoyar económicamente a cuantos indígenas acudían a su casa en La Laguna a solicitarle el préstamo de pequeñas cantidades de dinero con las que hacer frente a las obligaciones que contraían con distintos mercaderes en la villa. Cuando dictó su testamento en 1513 manda cobrar unas 25 doblas, repartidas en pequeñas cantidades, entre una quincena de indígenas -guanches, canarios y palmeses-; con las cantidades recaudadas trataba de ahorrar a diversos familiares suyos esclavizados por Fernando Yanes, Fernando de Llerena y Gonzalo Yanes de Daute. La solidaridad y la ayuda económica mutua entre los indígenas tras la conquista era entendida en ocasiones por los ojos de la sociedad colonial como parte de actividades crediticias, así lo certificó el escribano Alonso de Llerena quien en el índice del Legajo que contiene el testamento de Benítez estampó junto a su nombre el calificativo de "prestamista".⁴⁷²

De los bienes de producción la compra de esclavos recabó la mayor atención de los indígenas, con la excepción de los gomeros que destinan más dinero para la adquisición de ganado. La compra de esclavos constituyó, por su importancia cuantitativa, la segunda partida en que se desgranaron los gastos realizados por los indígenas tras la conquista. A la adquisición de estos bienes de producción e intercambio dedicaron más de 700.000 mrs., el 20% de sus gastos hasta 1525. Las estructuras sociales prehispánicas en este archipiélago conocieron la existencia de personal subordinado y al

⁴⁷² AHPTF: P.N. 1505-1525. P.N.: L. 189, pº 374. FRC XXVII: 423, 2049. FRC XXXII: 1174, 1561.

servicio de los respectivos grupos dominantes en las islas, pero desconocían la existencia de la figura del esclavo como bien de producción intercambiable y enajenable. No obstante, la población superviviente a la conquista castellana, particularmente los miembros de los extintos grupos dominantes así como los individuos y familias que encontraron mejor acomodo en la nueva situación, tuvieron en gran consideración la adquisición de esclavos.

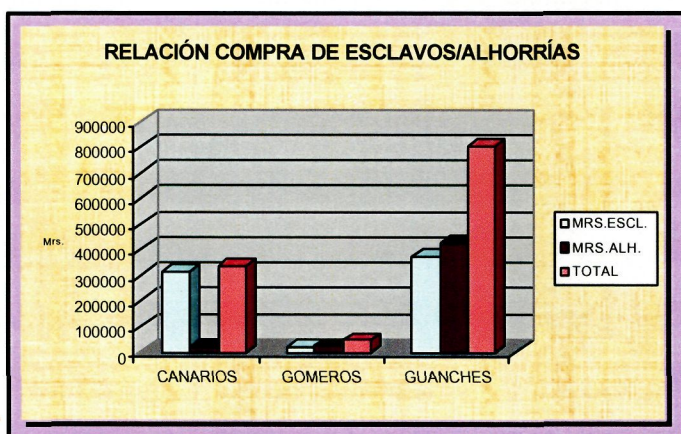
Las vías por las que los indígenas de Canarias se hicieron propietarios de esclavos africanos estuvieron condicionadas por su participación, primero forzosa y luego voluntaria, en las cabalgadas esclavistas organizadas sobre las costas continentales por castellanos y portugueses; en contacto con estas prácticas esclavistas -y en el caso de los canarios acentuado por su participación en el reparto de esclavos guanches tras la conquista de Tenerife- no tardaron en comenzar a comprar esclavos en los mercados insulares. Estas compras se realizaron a los propios regidores del Cabildo de Tenerife y otros grandes propietarios de la isla -Ibone Fernández, Lope



Fernández, Fernando de Llerena, Antón Joven, Guillén Castellano, Gonzalíanez de Daute..., y a mercaderes que, o bien llevaban su preciada mercancía hasta la villa de La Laguna, Gáldar, Las Palmas ó la despachaban

directamente en los principales surgideros y puertos de las islas: Garachico, Agaete, Santa Cruz,... Mercaderes como Francisco Morillo, Bartolomé Herrero, Diego Gil, Juan de Mena, Domenico Riço, Fernando Almonte, Silvestre Pinedo,...

Para los indígenas se trató fundamentalmente de inversiones económicas que, a la vez que paliaban la falta de mano de obra ocasionada por el crack demográfico producido en la generación de la conquista, permitían en sus aspectos formales obtener cierta apariencia de equiparación social con la población colonizadora de origen europeo; particularmente en el caso de los guanches como señalamos anteriormente. Sólo en casos aislados de algunas familias de los valles de Anaga -caso de los Ibaute y su participación como vendedores e intermediarios en el mercado esclavista insular- se desarrolló cierta concepción mercantilista respecto a la compra-venta de esclavos como vía de obtención de beneficios



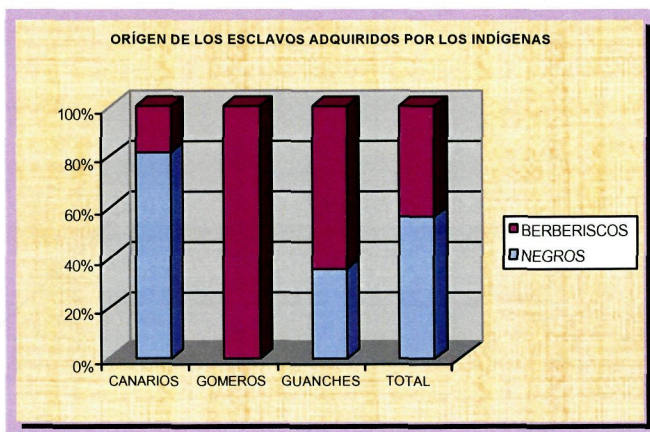
económicos añadidos. Pero con carácter general los esclavos adquiridos por los indígenas fueron empleados como mano de obra agrícola - fundamentalmente por los canarios- y ganadera tanto

por los propios canarios como por los guanches. Tras la conquista las islas adolecen de mano de obra, tanto por la crisis demográfica indígena como por el escaso interés inicial de la población colonizadora. Estas circunstancias convirtieron a la mano de obra en uno de los componentes más caros del proceso productivo, baste considerar a modo de ejemplo que mientras el canario Martín Cosme pagaba 2.000 mrs por una tierra de riego para viñas lindando con el Malpaís de Santa Catalina en 1507, ese mismo año otro canario -Diego de Torres- tenía que desembolsar más de 13.000 mrs. por un esclavo.

Hemos documentado cerca de un centenar de esclavos propiedad de los indígenas de Canarias, pero sin duda su número fue mayor. Más de 70 indígenas fueron los propietarios de este centenar de esclavos; principalmente canarios y guanches, puesto que los gomeros no se distinguieron por su participación en los mercados esclavistas. Efectivamente los canarios fueron el grupo de naturales que, proporcionalmente, más dinero dedicaron a la compra de esclavos, el 31% de sus gastos fue destinado a este menester. Más de 300.000 mrs. permitieron que al menos una treintena de indígenas canarios se hicieran con los servicios de medio centenar de esclavos. Los guanches, acuciados por la necesidad de comprar sus cartas de alhorrías dedicaron más dinero - unos 425.000 mrs., el 21% de sus gastos- a conseguir su libertad que a proveerse de esclavos, a lo que sólo dedicaron el 18% de sus gastos - unos 378.000 mrs.-. Por su parte sólo dos linajes de familias gomeras -los Abtejo y los Aguaberquo- dejaron constancia documental de sus adquisiciones de esclavos, compras a las que el conjunto de la población gomera dedicó apenas el 5% de sus gastos, unos 25.000 mrs.

Las diferencias entre los grupos insulares de naturales no sólo se limitaron a las cantidades de dinero dedicadas a la adquisición de esclavos, se pusieron de manifiesto

igualmente en lo referente al origen de los mismos. Así mientras guanches y gomeros se decantaron por hacerse con los servicios de esclavos berberiscos, los canarios optaron



preferentemente por adquirir esclavos negros. Asentados en la periferia

de los principales centros demográficos de la colonización, con parcelas de tierras alrededor de los principales cañaverales e ingenios de las islas de Gran Canaria y Tenerife y con una producción agrícola de cierta significación, los canarios prefirieron a los esclavos negros, más apropiados que los berberiscos para las faenas agrícolas, no sólo en las parcelas que dedicaron los canarios al cultivo de caña, sino también para sus tierras de pan llevar. Por su parte los esclavos berberiscos que llegan a las islas eran portadores de una cultura que en su sustrato, bajo el barniz de la islamización, entroncaba con la de los indígenas de Canarias, particularmente en sus hábitos económicos y en especial en los ganaderos; era esta una característica de especial interés para las poblaciones de guanches y gomeros que, dedicados principalmente a la producción ganadera, optaron por los esclavos berberiscos en lugar de por los negros. Estos esclavos, particularmente los más vinculados con los pastores indígenas pasaron a realizar vida familiar con los distintos grupos de naturales y terminaron por fundirse en sus propias familias, constituyeron así una de las líneas de mestizaje que experimentaron los indígenas tras la conquista. Casos como el del pastor Francisco de Güímar, avecindado en las cuevas de Tasautejo en Gran Canaria y casado en segundas nupcias con su esclava mora Magdalena Cerón, ilustran esta línea del mestizaje de los pastores indígenas. Proceso de fusión y mestizaje cultural experimentado no sólo por los guanches también por parte de los canarios, tal y como nos muestra la llegada de los negros a la Caldera de Tirajana de mano de las familias del linaje indígena de Juan Adobar y Blas de Liria. Estos dos hermanos -uno de ellos bautizado en los mercados esclavista de Valencia, en la localidad de Liria de la que tomó el apellido- se distinguieron tras la conquista por sus trabajos de curtidores de cuero -lo que le valió el apellido al otro hermano- y recibieron repartimiento de tierras y casa en Telde; allí se avecindaron en

los Llanos de Jaraquemada compartiendo vecindario con los esclavos negros traídos a la isla para los trabajos más duros en los cañaverales. A mediados de la década de 1520 cambiaron su vecindario hacia la caldera de Tirajana donde cultivaron sus pequeñas parcelas en la periferia del ingenio a la vez que atendían a sus ganados. Junto con ellos llegaron los primeros negros a la comarca sureña; ya en 1523 encontramos a uno de los hijos de Adobar - Pedro Mayor II- acercándose hasta San Juan de Telde a bautizar juntas a su hija Luisa y a su esclava negra Juana, y en las décadas posteriores, tal y como hemos señalado, el apellido Liria acabó arraigando en la zona fruto de la familiaridad en las relaciones entre canarios y negros.

Cuanto más intensa fue la vinculación de los indígenas con la población colonizadora de origen europeo tanto más distante fue la relación con la población esclava llegada a las islas desde el continente africano. Así las familias que habían pertenecido a la élites dominantes, tanto de Tenerife como de la Gran Canaria prehispánica rara vez conviven familiarmente con los esclavos que poseen. Casos de Dña. Catalina de Guzmán y de Antón de Guanarteme en las vegas galdenses; de las descendientes del Guanarteme de Gáldar -sus hijas Dña. Catalina Fernández Guanarteme primero en Gáldar y luego en Agüímes, y de Dña Margarita en Gáldar, de la sobrina-nieta del exguanarteme -homónima de su hija Dña. Catalina- en Arucas, de su sobrina Francisca Fernández Guanarteme y las descendientes de ésta -Inés Fdez. Guanarteme y Nicolás de Guanarteme,...-en Tigayga -Tenerife-; del de Artevirgo en Lugarejos y de Bentidagua en Agaete -en Gran Canaria-; ó de Rodrigo el Cojo y de Rodrigo Hernández en Los Realejos, -Tenerife-. De Fernando de Tacoronte, Gaspar Fernández, Francisco López de Villera en La Laguna y Tegueste; de los descendientes del Mencey de Anaga, tanto en los valles del bando como en su destierro grancanario, de los hijos del Mencey de Adeje en sus asentamientos tanto en Masca como en el propio

Adeje,... En todos estos casos la distancia en las relaciones con los esclavos que poseen es mayor que la establecida por los pastores isleños -tanto guanches como canarios-, y las líneas del mestizaje -biológico y cultural- apuntaron en la dirección de emparentarse y vincularse con otros naturales, particularmente en los linajes dominantes del Tenerife prehispanico -los de Tegueste y Tacoronte con los de Güímar, los de Adeje con los de Tacoronte y Güímar,...-, ó a relacionarse con más intensidad con conquistadores/pobladores de origen europeo, castellanos y portugueses principalmente⁴⁷³.

⁴⁷³ AHPLP: PN. L. 747, fº 415. AHPTF: PN. L. 3379, fº 276; L. 31, fº 278; L. 414, fº 567; L. 178, fº 42; L. 2, fº 132. APSJT: Libro de Bautismos I.

CAPÍTULO

VII. INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES CASTELLANAS EN EL ARCHIPIÉLAGO Y EN LA EXPANSIÓN MILITAR DEL NACIENTE IMPERIO ESPAÑOL.

En el repartimiento de tierras los indígenas tuvieron una consideración secundaria y auxiliar en el conjunto; fueron excluidos del reparto de las mejores tierras; y los títulos que recibieron estuvieron ubicados en zonas que inicialmente no eran demasiado atractivas para el colonato europeo y, en el mejor de los casos - el de los canarios en Tenerife-, allí donde su presencia en el territorio constituía una de las vías que acercaban a guanches y gomeros a la nueva sociedad. También sus principales actividades económicas -tanto la agricultura cerealera y sobre todo la ganadería caprina, como la comercialización de sus excedentes- ocuparon un lugar secundario y relegado en el conjunto de la economía colonial, que tuvo su centro neurálgico en la implementación de cultivos de alta competitividad -caña, viñas- en los mercados metropolitanos y americanos. La incorporación de los indígenas a la vida política e institucional de la sociedad moderna en Canarias estuvo condicionada por esta misma consideración de fuerzas auxiliares, instrumentales; cumpliendo con este papel auxiliar los indígenas experimentaron una doble vía de integración en la política castellana en el Atlántico.

Por un lado la participación, como tropas de choque, en las empresas militares emprendidas por el naciente Imperio Español. El uso de los naturales de Canarias en las empresas bélicas encabezadas por la monarquía castellana se produjo en todos los ámbitos geográficos donde germinaba el Imperio Español:

Europa, Africa y en América. La participación de los indígenas de Canarias se produjo principalmente en el ámbito de la expansión atlántica protagonizada por los castellanos. Particularmente en las cabalgadas organizadas desde Canarias por los castellanos sobre las costas de la Berbería de poniente, las actuales costas del sur de Marruecos y del Sáhara; en relación a esta actividad sufrieron cuantiosas pérdidas humanas y materiales, a la vez que se relacionaron directamente con una de las fuentes que nutrían el mercado esclavista en el Archipiélago. Aunque su participación en empresas militares fuera del Archipiélago se centró principalmente en dichas cabalgadas, también estuvieron presentes en la otra orilla del Atlántico, nutriendo las diversas expediciones que en su derrota hacia el Oeste hacían escala para avituallarse en las islas; un caso peculiar de participación en la expansión atlántica castellana lo constituyó la incorporación de Agustín Delgado, "nieta del Rey de Telde", a la exploración y conquista de América.

Por otra parte, la participación en la puesta en marcha de las instituciones castellanas en Canarias; particularmente mediante la incorporación de, al menos, una quincena de naturales a tareas vinculadas con la administración de la sociedad que los castellanos implantaron en Canarias tras su conquista. El empleo de naturales como personal de confianza por parte de la administración colonial tuvo por objetivo principal la contención de la presencia de las poblaciones indígenas y, especialmente, de sus hábitos ganaderos cuando éstos entraban en contradicción con las necesidades de la colonización agrícola y demográfica. Para alcanzar este objetivo fueron designados, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, al menos una quincena de indígenas para realizar tareas de alcaldes de la mesta, diputados y veedores

del ganado, guardas de mesquería y de la montarazía. En otros casos los descendientes de destacados linajes de las sociedades prehispánicas ocuparon cargos de mayor responsabilidad al ser nominados por los Cabildos Insulares como alcaldes pedáneos y alguaciles de distintos rincones de la geografía insular. En esta labor auxiliar a la administración colonial europea la participación insular de los naturales de Canarias fue desigual. Mientras los gomeros apenas colaboraron en las tareas de la colonización, con la notable excepción de Francisco Rodríguez Auhali quien tras vender sus propiedades tirajaneras a Francisco de Palenzuela en 1532 se avencindó en tenerife y llegó a ocupar el cargo de alguacil en la Punta del Hidalgo, guanches y canarios si lo hicieron, destacando éstos últimos⁴⁷⁴.

Conviene pues que tratemos de forma desglosada estos diversos aspectos de la integración de los indígenas en las políticas e instituciones castellanas en el Atlántico.

⁴⁷⁴ MARTÍNEZ GALINDO, P.: “Integración de los Gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI” en *Strenae Emmanuetae Marrero oblatae*. Universidad de La Laguna 1993 pp. 13-50.

A. Participación en las empresas militares del naciente Imperio Español.

Una vez que fueron conquistadas, las islas se convirtieron en base de operaciones y puntos de apoyo logístico para las expediciones castellanas sobre la costa del África Atlántica, principalmente entre los cabos de Agüer y Bojador. Base de operaciones y puntos de apoyo tanto para las cabalgadas impulsadas por los Señores de las islas como para las realizadas bajo licencia realenga, y también para las operaciones militares cuyo objetivo apuntaba al establecimiento de cabezas de playa desde donde extender posteriormente el control comercial y político sobre el territorio (Mar Pequeña, Asakka, Agüer,...). Desde 1484 Gran Canaria se convirtió en punto de partida de las expediciones y el Real de Las Palmas en el más activo mercado esclavista del Archipiélago. Tras la conquista de Tenerife el puerto de Santa Cruz se unió al Real de Las Palmas como base de partida de estas expediciones.⁴⁷⁵

Las islas no aportaron sólo el suministro de víveres y aguada a los buques que desde sus puertos calbagan sobre las costas africanas; los castellanos reclutaron parte de sus expedicionarios de entre la población isleña; entre los nuevos pobladores y sobre todo entre los indígenas que sobrevivieron a la conquista y que se hallaban en pleno proceso de aculturación e integración. Una parte significativa, y de imposible cuantificación, de estos

naturales fueron empleados como tropas auxiliares, auténticas fuerzas de choque, en las expediciones de saqueo castellanas sobre las tribus y aduares africanos. La participación indígena en estas expediciones está atestiguada documentalmente, principalmente para los canarios y guanches, y en particular para algunos destacados miembros de los linajes pertenecientes a los grupos dominantes prehispánicos.

Una vez concluida la conquista de Tenerife, los Reyes Católicos capitularon la conquista de Africa con Alonso Fernández de Lugo en octubre de 1499, nombrándole Capitán General de Africa. Uno de los frutos de esa capitulación fue la expedición a San Miguel de Saca que organizó el Adelantado en 1500, con el objeto de tomar en posesión el reino de Bu-Tata; expedición que se saldó con un rotundo fracaso en la Batalla de las Torres. En las operaciones políticas previas al desembarco, el Adelantado ya había empleado como auxiliar suyo, bajo el mando del regidor Lope Fernández, al canario Pedro Delgado, lengua en la conquista de Tenerife y en las negociaciones con algunas de las tribus de Tagaos.⁴⁷⁶

Como parte de los preparativos militares de la expedición el Adelantado realizó una leva en la isla de Tenerife; para ello, y ante la negativa de los vecinos a participar en las cabalgadas, Alonso Fernández de Lugo no vaciló en obligarles, con castigos físicos incluidos, a enrolarse en ella. La leva tuvo especial incidencia en el despoblamiento del puerto de Santa Cruz, que pasó de tener 35 a 7 vecinos. De entre los grupos sociales presentes en la isla los naturales, y en particular los canarios, fueron los más afectados, hasta el punto que ante las amenazas del Adelantado se registraron entre ellos algunos brotes

⁴⁷⁵ RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*. T I. Edición del CIGC Las Palmas 1996

⁴⁷⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: *El indígena Pedro Delgado, intérprete de la conquista de Tenerife y de las operaciones militares en el Sáhara*. En *Strenae Emmanuetae Marrero Oblatae* ULL, 1993 pp. 483-498

de rebeldía; cuando el alcalde Pedro de Vergara procedía a azotar a quienes se negaban a embarcar "en esto se alborotaron los de la Grand Canaria que en esta isla bibían", "e todavía vió se embarcó la dicha gente, algunos contra su voluntad e otros con plazer, pero que sabe que non les fue pagado sueldo nenguno, donde murieron muchos".⁴⁷⁷ A la cabeza de los canarios embarcados figuraban Pedro Maninidra y Juan Delgado, ambos encontraron la muerte en la expedición junto a una cantidad de coterráneos difícilmente cuantificable por la parquedad de las fuentes.

Las repercusiones que para los canarios tuvo esta expedición fueron diversas. En primer lugar, la pérdida de numerosos seres queridos que se vieron obligados a zarpar desde el puerto de Santa Cruz, y en relación a esto la ruptura de núcleos familiares cuyos menores, en ocasiones, pasaron a ser tutorizados por pobladores castellanos. Tutorías que intensificaron y dieron un nuevo sesgo al proceso de aculturación de estos jóvenes canarios en casos como los de, entre otros, los hijos de Pedro Maninidra, de Juan Delgado y de Juan de las Casas, tutorizados por Lope Fernández, Nuño Nuñez y Guillén Castellano, respectivamente.⁴⁷⁸

En segundo lugar, la pérdida de dos de los principales referentes institucionales de la sociedad prehispánica que supervivían en Tenerife tras la muerte del Guanarteme D. Fernando: el mencionado guayre Pedro Maninidra y Juan Delgado -faicán de Gáldar o descendiente de éste como a continuación veremos-. Pérdidas que limitaron el mantenimiento de los vínculos sociales de raíz prehispánica entre la población canaria asentada en Tenerife, al tiempo

⁴⁷⁷ SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. Respuestas a las preguntas I y XII.

⁴⁷⁸ AHPTF.: Idem. LEG. P. Fº 902. FRC XXI: Das. 1104. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. Respuestas a las preguntas I y XII.

que facilitaron a las autoridades de la sociedad colonial el empleo de los canarios como personal auxiliar en la colonización de Tenerife.

En tercer lugar, las numerosas pérdidas materiales que supuso al no poder atender sus haciendas agrícolas y ganaderas en Tenerife; los más notables propietarios canarios vieron limitados los recursos humanos con los que contaban para poder explotar sus haciendas, acentuándose así la tendencia a entregarlas en arrendamientos. A ello además había que añadir la enajenación que practicó el Adelantado sobre bienes y propiedades de los canarios, bien como parte de los preparativos -requisas de trigo a la mujer de Diego Mançanufio-, bien sobre las propiedades de los muertos en la Batalla de Torres -tal fue el caso de los esclavos guanches que Pedro Maninidra y Juan Delgado ahorraron en sus testamentos-.

Aunque muchos canarios participaron en las expediciones castellanas sobre las costas africanas, sólo de los personajes más notables nos ha quedado registro documental acreditándolo: son los casos de Pedro Madalena, Fernando Guanarteme ó Rodrigo Hernández en 1506, 1512 y 1524 respectivamente. De otros no tenemos certeza documental, pero las circunstancias de sus vidas y las fechas de sus muertes nos hacen sospechar que no sólo participaron, sino que dejaron la vida en dichas expediciones, Pedro Gentilmarao, Juan de las Casas y Diego Mançanufio, entre otros⁴⁷⁹.

Algunos linajes indígenas obtuvieron ciertos beneficios de su participación en la expansión castellana por la costa atlántica africana; tal y como señalamos anteriormente al tratar la participación de los naturales en el mercado esclavista del Archipiélago, las entradas realizadas a Berbería fue una

⁴⁷⁹ AHPTF: dem. LEG 5, pº 280. LEG.. 2, pº 140. LEG. 9,pº 902; LEG. 195, pº 116 . AMLL: DIV,6 SERRÁ RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. ROSA OLIVERA, L.: Opus cit.

de las fuentes en las que algunos indígenas se abastecieron de esclavos. Aunque no es la norma general, algunos indígenas vendieron esclavos procedentes de su participación en las cabalgadas en Berbería. Así podemos encontrar a los canarios Pedro Madalena, en 1511, vendiendo un esclavo negro de 17 años, por precio de 13.000 mrs. ó a Juan Vizcaíno, en 1525, haciendo lo propio con una esclava blanca, Marien, y su hijo, por precio de 25 doblas de oro. Ó a guanches como Francisco Guanchefira, Rodrigo Guillén ó Pedro Miguel -además de los ya mencionados negocios de rescate que protagonizó el linaje de los Ibautequienes pusieron en el mercado tinerfeño esclavos berberiscos y negros por un valor que apenas alcanzó los 70.000 mrs.⁴⁸⁰

Pero para los indígenas su participación, cuando fue más o menos voluntaria, en las entradas esclavistas organizadas por los europeos sobre las costas africanas no tuvo como objetivo principal la obtención de beneficios económicos, sino -tal y como indicamos al tratar sobre su participación en el mercado esclavista insular- obtener una aparente y ficticia equiparación con el personal colonizador. Así cuando los canarios, que disponían de otros medios para obtener dicha "equiparación" -su participación destacada en la conquista de La Palma y Tenerife, en el repartimiento, en la agricultura cerealera y en el comercio insular,...- consiguieron ser exentos de participar en empresas militares fuera del Archipiélago, los guanches -incorporados con posterioridad al orden colonial- los suplieron como fuerza de choque en las expediciones castellanas; distinguiéndose diversos linajes por su participación en las cabalgadas sobre Berbería, superando a los canarios no sólo en su integración

⁴⁸⁰ AHPTF: Idem. LEG. 605, fº [roto]. L. 392, s/f. L. 9 fº [roto], fº 304. FRC XXIII: Doc. 1052. FRC XXVII: 1352

en las empresas esclavistas sino también en el número de esclavos de los que fueron propietarios.

Sin embargo, los escasos beneficios obtenidos no compensaban las importantes pérdidas que sufrían los indígenas, y estos -particularmente los canarios- trataron por los medios a su alcance de evitar la participación en las cabalgadas y expediciones militares fuera del Archipiélago. Las constantes correrías africanas auspiciadas por el Adelantado diezmaron a la población canaria en la isla de Tenerife, principal fuerza de trabajo empleada por la élite grancanaria, y parte importante en el sostenimiento de la posición social que conservaron los herederos del antiguo grupo dirigente.

A esta presión que ejercían las autoridades coloniales insulares sobre los canarios se añadía además la de la Corona castellana, que tampoco dudó en emplearlos como tropas de choque en sus pugnas militares con otras potencias emergentes europeas, particularmente en las guerras que en los inicios del s. XVI enfrentaron a la monarquías hispánicas y francesas por el control de la Península Itálica y en especial por el reino de Nápoles. En 1510 Lope de Sosa recibió orden de formar armada con 100 hombres "naturales de Canaria" y trasladarlos a la ciudad de Mala donde debían permanecer hasta que el Rey Católico ordenase su vuelta a la isla. Estas levadas no se circunscribieron a las realizadas en Gran Canaria, también en la isla de Tenerife podemos encontrar los ecos de las mismas; así, en agosto de 1512 -en el contexto de guerra de la "Liga Santa" contra Luis XII-, diversos grupos de indígenas se vieron forzados a otorgar sus testamentos porque "está de partida al servicio de la Reina Nuestra Señora para los reinos de Castilla, Levante e Italia y a otros a la

guerra que al tiempo se hace al rey de Francia", tal y como indicaba el gomero Pedro Mejía, ó los canarios Fernando Guanarteme y Pedro Delgado.⁴⁸¹

Esta última leva fue la gota que colmó el vaso de la paciencia de los indígenas canarios que, organizándose para protestar contra ellas, llevaron su protesta hasta los pies de la Corona. El goteo constante de pérdidas humanas motivó que, en su nombre y en el de sus connaturales, Fernando Guanarteme, Fernando de León, Pablo Martín y Luis Fernández otorgasen poder en 1514 a los también canarios Michel González y Juan Cabello, para que gestionasen ante la Corona la consecución de una exención para que los canarios no fuesen obligados a participar en las entradas a Berbería y en empresas militares fuera del Archipiélago. Exención que finalmente consiguieron los canarios por Real Cédula de enero de 1515.⁴⁸²

La instrumentalización de los indígenas canarios por parte de la dirección de la nueva sociedad, en particular por el Adelantado, no se circunscribió a su empleo como fuerza de choque en Berbería. Alonso Fernández de Lugo los tiene como personal de su confianza y frecuentemente los considera sus criados.⁴⁸³ No resultó extraño que los emplease en su favor en los frecuentes litigios en que se ve envuelto; así cuando en 1503 se desplaza a Fuerteventura, para tomar posesión de la isla como tutor y curador de los bienes de Guillén Peraza, le acompañarán los canarios Alonso Sánchez, Pedro Fernández, Pedro García y Fernando Guanarteme; a los que, junto a otros,

⁴⁸¹ AHPTF: P.N. L. 337, s/f; L. 188, nº 723; L. 5, nº 254. FRC XXV: 1164.

⁴⁸² RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica* T II (Documentos) CIGC Las Palmas 1996 pp 273-277

⁴⁸³ Entre otros los canarios Martín Cosme, Diego Delgado, Pedro Izquierdo, Rodrigo Pestano, Rodrigo García, Martín de Vera, Pedro Delgado -lengua-, Alonso Díaz, Juan González, Pedro de Lugo, Pedro Mayor,...; ó los guanches Gaspar Fernández,, Fernando y Simón de Tacoronte,... Véase FRC XXI: Das. 421, 694, 661, 692, 722, 903, 1586, 1856 y FRC XXXV: 165

encarga realizar ciertas obras y edificaciones en la fuente de la comarca majorera de Tachablanca.⁴⁸⁴

Agustín Delgado, un "nieto del rey de Telde" en la conquista y exploración de América

La participación de los indígenas de Canarias en la expansión del naciente Imperio Español no se limitó a su inclusión forzosa en las levas con destino a las guerras italianas, ó en las correrías africanas en la Berbería de Poniente. Muchos canarios y guanches acabaron sus días en las costas americanas. Tras la conquista de las islas, los principales puertos del Archipiélago se convirtieron en lugar de escala obligada para las numerosas armadas que desde Castilla se dirigen a América. A lo largo del primer tercio del s. XVI son numerosas las expediciones que recalaron en las islas para hacer aguada, reponer víveres, realizar diversas reparaciones, y en no pocas ocasiones incorporar nuevos tripulantes. A las diversas escalas realizadas por Colón en Gran Canaria y la Gomera se le fueron agregando las de Pinzón y Ovando en 1502, de Alonso Quintero en 1504, de Pedrarias Dávila en 1514, de Magallanes en Tenerife, Pizarro en la Gomera, de Pedro Mendoza, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, Diego de Ordás, Jerónimo de Ortal en 1534, y la propia organizada por el 2º Adelantado Pedro Fernández de Lugo en 1535 a Santa Marta⁴⁸⁵. A algunas

⁴⁸⁴ SERRA RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. pp 167 y ss

⁴⁸⁵ MORALES PADRÓN, F.: *Canarias en los cronistas de Indias*. Pág. 69-88 CIGC, Las Palmas 1991. BORGES, ANALOLA: *La región canaria en los orígenes americanos* en AEA, 18 Las Palmas, 1972. Pág. 199-276. y *Notas para un estudio sobre la proyección de Canarias en la Conquista de América* en AEA.

de esas expediciones se incorporaron también indígenas del Archipiélago: pastores guanches que acompañaron a sus rebaños exportados hacia las nuevas tierras americanas, descendientes de notables linajes indígenas que buscaron en América mejor suerte que la que tenían en su tierra,...: aunque la constancia documental de dicha participación es menor, respecto a las expediciones a Berbería, no cabe duda de la participación de los indígenas en las labores de conquista y exploración de América. De la expedición organizada por el 2º Adelantado para la exploración de Santa Marta en 1536 quedó constancia de que Alonso Bentagaira, canario avecindado en Tenerife, enroló a dos de sus hijos cubriendo el coste de sus fletes con la venta de 2 cahíces de tierras de las que había recibido en el repartimiento.⁴⁸⁶

Sin embargo, de los casos hasta ahora documentados de participación de indígenas canarios en la expansión atlántica castellana, el de Agustín Delgado tal vez sea el más significativo. Habiéndose destacado en la conquista y exploración de la península y el golfo de Paria, así como de la cuenca del Orinoco hasta su confluencia con el río Meta⁴⁸⁷, son varios los cronistas de Indias que recogen su nombre.⁴⁸⁸ De su origen isleño y de sus participaciones en las entradas a Berbería nos informan respectivamente Fray Pedro de Aguado y José de Oviedo y Baños⁴⁸⁹

Por dichas crónicas y por la obra de Juan de Castellanos sabemos que Delgado se enroló en la expedición de Diego de Ordás que, a inicios de la

20, Las Palmas, 1974. Pág. 145-265. ROSA OLIVERA, L.: *Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta* en *AEA*, 5, Las Palmas, 1959 Pág. 399-444

⁴⁸⁶ BONNET, B.: *América, espacio vital de nuestro Archipiélago* La Laguna, 1942 pp 13

⁴⁸⁷ BORGES ANALOLA: *Semblanza del general Agustín Delgado, héroe de la conquista indiana*. En *Homenaje a Elias Serra Ráfols*

⁴⁸⁸ MORALES PADRÓN, F.: *Canarios en la crónica de Indias* pp. 97 y ss. Ed. CIGC. Las Palmas, 1991

⁴⁸⁹ AGUADO, FR. PEDRO : *Historia de Venezuela*. Lib. VI, cap. I pp 642-643 Madrid, 1950. OVIEDO Y BAÑOS, J.: *Historia de la Conquista y población de las provincias de Venezuela* Lib. V, cap. X. Edición facsímil hecha por Domingo Navas Spínola en Caracas, 1824. Nueva York, 1940

década de los 30, recaló en Tenerife rumbo a la península de Paria, en el oriente venezolano. Durante su escala de cerca de dos meses en la isla Ordás aumentó su flota armando dos carabelas y embarcó más de cien hombres.⁴⁹⁰ Analola Borges, siguiendo a Castellanos, nos glosa de forma un tanto literaria la actuación de Agustín Delgado en América. De su glosa destacamos que estando a las órdenes de los gobernadores de Paria entre 1530-1537 -Diego de Ordás y Jerónimo de Ortal- exploró la cuenca del Orinoco junto a Alonso de Herrera y se vió inmerso en las refriegas entre los gobernadores de Paria y Antonio Sedeño, de la isla de Trinidad. En 1534 Jerónimo de Ortal lo nombró general en sustitución de Alonso de Herrera, enviándolo al Neverí en expediciones de exploración por Cumanagoto, Guacharuco y Parimotú; en el curso de dichas exploraciones entabló diversos pactos con los jefes indígenas locales Unarima, Guarantenal y otros que se aliaron con los conquistadores para derrotar a Orocopón, jefe indígena principal en la zona. En una de estas expediciones encontró la muerte en una escaramuza con un indio en Guamba.⁴⁹¹

Las circunstancias de la vida de Agustín Delgado en las islas nos permiten explicar este papel destacado que desempeñó en la conquista y exploración de Venezuela⁴⁹², a la vez que para ilustrar la variedad y diversidad de formas que adoptó la aculturación de los indígenas, en particular de los canarios, y de sus descendientes inmediatos.

Nacido después de 1494, su infancia y juventud se desarrolló durante un período crucial en la aculturación de la élite indígena canaria; a caballo entre la instrumentalización por parte del Adelantado para poner en marcha la nueva

⁴⁹⁰ CASTELLANOS, J.: *Elegías de varones ilustres de Indias* Biblioteca de Autores Españoles. 1ª parte, 2ª edición. Madrid, 1852

⁴⁹¹ BORGES, ANALOLA: Art. Cit.

sociedad y los atropellos que éste cometía para con ellos. Su padre, Juan Delgado, había sido nombrado por el Cabildo de Tenerife como diputado del ganado y Alcalde de la mesta en la isla -cargo que tomó justo antes de partir a la cabalgada en la que encontró la muerte-; ello no fue óbice para que el Adelantado arrebatase a su madre los esclavos guanches que Juan Delgado ahorraba en su testamento. En 1508 su madre, María Hernández, Guanarteme ó Sánchez -con ambos apellidos aparece indistintamente en las fuentes-, hija del faycán tuerto de Telde, casó en 2ª nupcias con Francisco Galván; las nuevas circunstancias de la vida familiar hacen que soliciten a Sancho de Vargas, alcalde mayor y Justicia, que nombre tutor al menor Agustín. El bachiller Nuño Nuñez fue el tutor de la persona y bienes de Agustín; en calidad de tal lo encontraremos, entre 1508 y 1510, realizando diversos contratos de arrendamiento de hasta 700 cabras que fueron de Juan Delgado a Fernando Guanarteme y a Margarita Perdomo -mujer de Antón Viejo-⁴⁹³. Hacia 1525 realizó una información ante el Cabildo de Tenerife en la que dice ser "Nieto del rey de Telde".⁴⁹⁴ No resulta extraño pues que la curaduría de su persona y bienes por el licenciado Nuño Nuñez, que intensificó y dio un nuevo sesgo al proceso de aculturación de este joven, no le restase el reconocimiento de sus connaturales. Hasta el punto que Fernando Guanarteme no dejó de mencionarlo en su testamento de 1510, donándole 170 cabrillas; y que otro tanto hiciera su tío Agustín de León que en 1529 le hace donación de

⁴⁹² Agustín Millares Cantero nos dice en *Historia de Canaria*. -Las Palmas, 1893- que Agustín Delgado era nieto de Pedro Maninidra. Sin embargo la documentación notarial y cabildicia otorgada en Tenerife en los inicios del XVI no confirma esta noticia.

⁴⁹³ FRC XVIII: Doc. 225, 226, 244. FRC VII: Doc. 1417, 1555. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694* Edit. Canarias Clásica. Tenerife 1993. Pp 169.

⁴⁹⁴ NUÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigvedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción* 1675. Fº 82. Edición facsimil. ULPGC. Las Palmas, 1994. En 1675 afirma Nuñez haber visto entre los

72 fanegas en las montañetas de la Matanza de Acentejo, tierras que habían sido de Diego Manzanufio y que Agustín recibió en dote de casamiento, dándole poder para que desaloje de ellas a las personas que la ocupaban⁴⁹⁵.

papeles del Cabildo de Tenerife dicha información, fechada hacía entonces unos 150 años; información hoy extraviada.

⁴⁹⁵ FRC XXXIV: Doc. 104

B. La integración de los indígenas de Canarias en la administración de la sociedad colonial.

Otros indígenas canarios y guanches no sólo formaron parte del personal de confianza de las autoridades coloniales, sino que éstas incluso les confirieron cierta autoridad en el desempeño de cargos institucionales de segundo orden, pero necesarios para el desenvolvimiento de los primeros pasos de la sociedad moderna en Canarias.

Estos cargos estuvieron vinculados a la gestión de la ganadería menor con el nombramiento de alcaldes de la "Mesta", diputados y veedores del ganado. Relacionados con las tareas propias de la colonización de territorios periféricos, con el nombramiento de alguaciles canarios en Daute, Adeje, Guayedra e incluso La Orotava. Así como con la gestión del orden colonial en dichos territorios con el nombramiento, por parte de los Cabildos de Gran Canaria y de Tenerife, de alcaldes indígenas en Agaete, Artenara, Taganana ó Güímar.

Los indígenas en la gestión del patrimonio ganadero tinerfeño: alcalde de la Mesta, diputados y veedores del ganado.

Rendida la isla, el Adelantado puso manos a la obra de dotarla de sistema de gobierno para impulsar la colonización y puesta en marcha de la nueva sociedad. En la primavera de 1497, tras uno de sus viajes a la Corte, regresa a Tenerife investido del cargo de gobernador de la isla. En octubre de ese año nombrará seis regidores y dos jurados; con éstos, con su teniente de

gobernador y el alcalde mayor formará Cabildo. Los principales conquistadores recibieron los primeros cargos de la institución cabildicia: Guillén Castellano, Alonso de las Hijas, Lope Fernández, Fernando de Llerena, Fernando de Trujillo, Jerónimo Valdés,...,⁴⁹⁶ Sin embargo la puesta en marcha de la nueva sociedad requería también de la participación de algunos miembros de las extintas sociedades prehispánicas, principalmente de la canaria y de la guanche. Lo requería particularmente en la gestión y control de actividades económicas que no hubiesen podido sostenerse sin el concurso de los indígenas, en especial la ganadería menor.

Así, desde el verano de 1497 encontraremos al canario Juan Delgado formando parte de las actividades cabildicias en los asuntos relacionados con el ganado menor. En junio de ese año su presencia era condición para poder embarcar y exportar cueros -éstos debían estar adecuadamente herreteados, estando el herrete bajo poder de Lope Fernández-. En septiembre fue comisionado, junto a Pedro Mexía, para cuantificar el número de cabras y ovejas de que disponían los distintos propietarios. Ya en enero de 1499 es diputado junto a Gregorio Tabordo, Juan de Jeréz y Lope de Salazar para entender en la matanza de las reses; al mes siguiente se le asigna salario de 50 mrs. diarios para que entienda en la lucha contra la sarna que estaba diezmando los rebaños de cabras en Tenerife. Finalmente el 24 de abril de 1500 el Adelantado lo nombra alcalde de la Mesta; y le toma juramento como tal antes de llevarlo en cabalgada a San Miguel de Saca, lugar donde como ya hemos señalado encontró la muerte en la Batalla de Torres.⁴⁹⁷

⁴⁹⁶ FRC V: XX, 199-200

⁴⁹⁷ FRC IV: Doc. 3, 14, 87, 141, 180

La relevancia del cargo que ocupó este canario en el Cabildo de Tenerife, así como la que su familia había desempeñado en la sociedad canaria prehispanica, hacen necesario detenerse a señalar algunas circunstancias de la biografía de este personaje.

En las postrimerías de la conquista de Gran Canaria el faicán viejo de Gáldar se bautizó como Juan Delgado⁴⁹⁸. Tal y como hemos señalado un Juan Delgado, canario, fue conquistador de La Palma y Tenerife y recibió datas en esta isla antes de morir en Berbería. Tierras que obtuvo desde octubre de 1497 a julio de 1499. En Taoro lindando con Pedro Gentilmarao; un solar de 100 pasos en San Cristóbal de La Laguna; junto a Pedro Maninidra y Diego Manzanufio en el valle del Bufadero -Anaga-; lindando nuevamente con Diego Manzanufio en el Barranco de Fanfán en la Matanza de Acentejo; y junto a Andrés Sánchez en el valle de Güímar en julio de 1499⁴⁹⁹.

¿Fue el último faicán de Gáldar el primer alcalde de la mesta del Cabildo de Tenerife?

Ese es el parecer de Díaz de Quintana quien equipara al faicán con Juan Delgado identificándolo como Aytami Semidán y haciéndolo casado con su sobrina María Fernández de Guanarteme, hija del faicán de Telde Ventagoo, según nos dice. Por el contrario Rumeu de Armas argumenta que ¿cómo el faicán viejo en 1484 iba a sobrevivir hasta 1500?, e impone de esta forma el desdoblamiento del personaje. Argumento que ha hecho suyo recientemente

⁴⁹⁸ ABREU GALINDO, J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* Goya ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 1955. Pp. 230 y ss. VIERA Y CLAVIJO, J.: *Historia de Canarias* Goya ediciones Santa Cruz de Tenerife, 1967. T. I, pp. 530 y ss

⁴⁹⁹ FRC XXI: Das 662, 711, 740, 860. FRC XXVIII: 22, 46. FRC XXXV: 80. Otro Juan Delgado (II), canario, recibiría datas en Taoro en 1502 y 1505. Por motivos obvios no puede ser el que murió en Berbería en 1500. Así mismo otros homónimos de los canarios recibieron distintas datas en la isla en años posteriores; Juan Delgado (III), guanche, y Juan Delgado de las Islas(IV), llegado a Tenerife desde Fuerteventura.

Onrubia Pintado⁵⁰⁰, quien además lo refuerza prefiriendo citar el borrador de Marín de Cubas, fechado en 1687, a la redacción definitiva que dicho autor publica en 1694⁵⁰¹.

Según esto habría un Juan Delgado, distinto del faicán, que muere en Berbería y que casó con María Fernández, hermana del Mencey de Adeje, según supone el profesor Rumeu.⁵⁰² El argumento empleado por Don Antonio Rumeu para desdoblarse el personaje de Juan Delgado parece sólido, casi irrefutable. Pero el profesor a la hora de darle mayor consistencia se ampara en una suposición genealógica que no parece resistir la prueba documental. Por otra parte, no hay motivo para optar, como hace Onrubia Pintado, por las notas de trabajo de Marín de Cubas frente a la redacción definitiva que dicho autor da a su mencionada obra.

Juan Delgado (I), el conquistador canario que muere en Berbería y que ocupó el cargo de alcalde de la Mesta, estuvo casado con María Hernández, natural así mismo de Gran Canaria e hija del faicán tuerto de Telde, y que como compensación por la muerte de su marido recibió hasta 60 fanegas de tierras en Taoro entre 1501 y 1504, lindando con Pedro Delgado, lengua, Rodrigo el Cojo y Fernando de León entre otros. Fruto de ese matrimonio nació hacia 1494 Agustín Delgado, "nieta del rey de Telde" del que ya hemos tratado. Dificilmente podría por estas fechas la hermana del Mencey de Adeje

⁵⁰⁰ ONRUBIA PINTADO, J.: Opus cit.

⁵⁰¹ MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694* Edit. Canarias Clásica. Tenerife 1993. Pp 169. Dicho borrador señala en su folio 64 v. que fueron los descendientes del faicán de Gáldar quienes pasaron a Tenerife. Por el contrario en la publicación definitiva sólo se dice que Juan Delgado y su mujer María Gu anarteme, hija del faicán tuerto de Telde, pasaron a la conquista de Tenerife.

⁵⁰² RODRÍGUEZ DIAZ DE QUINTANA, M.: Voz *Delgado* en Gran Enciclopedia Canaria. Ediciones Canarias 1997. RUMEU DE ARMAS, A.: *El indígena Pedro Delgado* en Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae ULL, 1993. Pp. 483,498. ONRUBIA PINTADO, : Opus cit.

tener un hijo con el conquistador canario. No hay pues ningún motivo para pensar que esta María Hernández fuese hermana del Mencey.⁵⁰³

A consecuencia de esta inicial suposición luego se equiparan otros indígenas homónimos cuyas personalidades independientes están suficientemente acreditadas. Uno es Juan Delgado (III), guanche, sobrino del Mencey de Adeje y primo de Alonso Díaz, hijo de dicho Mencey. Este Juan Delgado (III) compró en 1520 al alguacil canario Michel de Vera, por 55 doblas castellanas, las tierras del valle de Masca que su primo Alonso había vendido a los canarios años atrás. El otro es Juan Delgado (II), vº del Realejo, sobrino del canario Pedro Madalena; presente en Tenerife al menos desde 1502 y que en la década de 1520 explotaba sus colmenas y cultivaba cebada en las tierras que había recibido en repartimiento en Taoro.⁵⁰⁴

La situación actual de la investigación, sin recurrir a las siempre resbaladizas suposiciones genealógicas, no permite responder de forma categórica y concluyente a la cuestión. A nuestro entender, la importancia de las funciones conferidas por el Cabildo de Tenerife a Juan Delgado, así como la misma participación forzada en la entrada a Berbería en 1500, requerían, más que juventud y vigor, mantener el suficiente ascendente sobre los connaturales canarios supervivientes que estaban avecindados en Tenerife y fueron embarcados forzosamente en la expedición a Berbería. Nadie con más ascendente que el propio faycán. Esta serie de consideraciones nos hacen inclinarnos a pensar que efectivamente es el propio faicán de Gáldar quien ocupó la primera alcaldía de la mesta del Cabildo tinerfeño. Fuese el propio

⁵⁰³ FRC XXI: 354, 661, 697. FRC XXXV: 26, 46, 98. AMLL: D-II, 14.

⁵⁰⁴ FRC XXVII: 44, 45. FRC XXXII: Doc. 1627, 1732, 2467. FRC XXI: 1294. FRC XXVIII: 79

faicán de Gáldar, ó uno de sus descendientes, lo incuestionable es la necesidad que tuvo la moderna sociedad tinerfeña de contar con el concurso de los indígenas, en particular los canarios, para su puesta en marcha.

Entre las funciones de los diputados del ganado y del Alcalde de la Mesta en estos primeros años figuraban poner cierto orden en la explotación de los abundantes rebaños de cabras y ovejas en la isla, poner en marcha un sistema de explotación que permitiese su óptimo rendimiento. Un rendimiento que no podía obtenerse sin el concurso de los grupos de indígenas supervivientes a las hostilidades militares; pastores guanches, gomeros y canarios eran los más indicados para obtenerlo. Estas funciones requerían de mantener cierto ascendente sobre dichas poblaciones indígenas; de otro modo resulta impensable que pudiese desarrollarse la actividad ganadera, así como ejercer algún tipo de control sobre los pastores indígenas que la practicaban. La ganadería menor no sólo requería el conocimiento de las necesidades del ganado -enfermedades, períodos de cría y destete,...-, sino exigía de un conocimiento preciso del territorio, de sus caminos, cañadas; conocimiento que atesoraba la población guanche superviviente. Por otra parte, no parece probable que el Adelantado nombrase como alcalde de la Mesta a un indígena que no reuniese en sí la suficiente ascendencia como para poder servirle de útil correa de transmisión que comunicase los designios de la sociedad colonial a las poblaciones de canarios y guanches. A pesar de las constantes quejas de los colonos hacia los pastores gomeros y guanches, la nueva sociedad que trataban de implantar no pudo prescindir de los indígenas en esta cuestión. El fracaso en la tentativa de expulsar a los pastores guanches y traer pastores castellanos en mayo de 1516 lo certifica.⁵⁰⁵

⁵⁰⁵ FRC IV: Doc. 496

Tras la muerte de Juan Delgado otros naturales de Tenerife y Gran Canaria continuaron vinculados con los intentos del Cabildo por controlar y reglamentar las actividades ganaderas en la isla, y contener los hábitos prehispánicos de los pastores indígenas. Son los casos del canario Alonso Sánchez y del guanche Fernando de Tacoronte que en 1503 fueron nombrados, junto a otros, como veedores del ganado. Las funciones que como tales debían desempeñar nos ilustran del papel auxiliar que los indígenas protagonizaron en la naciente administración de la sociedad tinerfeña. Como parte del " cargo de fieldad en la guarda e racábudo del dicho ganado" debían "contar los dichos ganados de ocho en ocho días", dar cuenta de ello a sus dueños y si faltase alguno notificárselo a los mismos "y dalles término de ocho días a los pastores para que los busquen y sy non los falleren que lo digan a sus dueños e a la Justicia". En esta labor de intermediación entre los grandes propietarios de ganado y los pastores guanches, gomeros y canarios que los atendían, los veedores debían no sólo vigilar que los pastores no perdiesen, hurtasen o matasen el ganado, también debían velar que "los señores de los ganados sean obligados a dar de comer a sus pastores cevada o lo que quisieren, pero que a lo menos cevada non les falte", así como que los señores de los esclavos mandásen a éstos obedecer lo que los veedores señalasen respecto del ganado. Por el cumplimiento de estos servicios se les daba salario a los veedores. En la organización de la "Mesta" que trata de poner en práctica el Cabildo en el año de 1503 los veedores del ganado cumplían un papel fundamental; no sólo por intermediar entre pastores y propietarios de ganado, sino porque llevaban a su cargo las distintas cuadrillas de hatos de ganado durante la transhumancia de éste. Alonso Sánchez por ejemplo tenía a su cargo las cabras que debían ir a Güímar: los hatos del Teniente de Gobernador, de Guillén Castellano, de Lope

Fernández, de Fernando de Llerena, de Bartolomé Herrera, de Juan de Vera, además de 1.000 cabras de gomereros y su propio ható. Por su parte Fernando de Tacoronte estaba a cargo de una cuadrilla de gomereros que, con otras 1.000 cabras debían dirigirse a Tejina y Benehean.⁵⁰⁶

El nombramiento en Tenerife de los guanches Alonso de Bonilla, Antón Azate, Francisco de Berlanga, Juan Alonso,... como guardas de las meseguerías y de las dehesas, arrendatarios de la montarazía ó comisionados para la matanza de perros salvajes,..., confirman la necesidad que tuvo la sociedad colonial de contar con el apoyo y la colaboración de indígenas de confianza para afianzar su dominio sobre el conjunto de las poblaciones -indígena ó foránea- que habitaron el Archipiélago en los incios del s. XVI; particularmente en todo lo relativo a la gestión de los ingentes rebaños de ganado menor que había en las islas en ese momento genésico de la modernidad en Canarias.⁵⁰⁷

⁵⁰⁶ FRC IV: Doc. 340, 341, 342, 343, 344, 345

⁵⁰⁷ AHPTF: P.N. L. 188, nº 745. FRC IV: 98, 115, 116, 117, 147, 366, 392, 409-422, 432, 472, 493-496, 673-675, 718, 758. FRC V: 11,14, 23, 38, 70, 80, 93, 128, 165, 186, 239. FRC XXVI: 148

Los alcaldes indígenas de Canarias

La participación de los indígenas de Canarias en la administración de la naciente sociedad colonial no se circunscribió sólo a las labores y tareas relacionadas con el control de pastores y ganado menor. Además de los cargos y personajes anteriormente señalados, otros indígenas desempeñaron funciones de mayor responsabilidad. Fueron los casos de los canarios Fernando Sánchez Bentidagua, Juan Martín de Artevirgo -alcaldes de Agaete y de Artenara, respectivamente-, de Salvador Hernández, Juan Benitez, Guillén García, Juan Bermudo, Michel de Vera, Bartolomé Texena y Juan de Frías -alguaciles y/o tenientes de alguacil mayor en Guayedra, Adeje, Chío, Buenavista, Daute y La Orotava-; así como probablemente de Fernando de León, alcalde de Abona. Y también los casos de los guanches Pedro Azanos y Antón Fernández (II) -alcaldes de Taganana y de Güímar respectivamente-, así como del alguacil de Daute Bartolomé Delgado y de un homónimo del alcalde güímarero.⁵⁰⁸

Como se verá, en todos los casos hasta ahora documentados la actuación de estos indígenas se registró en zonas periféricas a los centros urbanos de la nueva sociedad, concretamente en los territorios de Agaete, Artenara, Guayedra, Adeje, Daute, Taganana, Güímar y probablemente también en Abona; exceptuando el caso del hijo homónimo de Juan de Frías y Ana de León en la Orotava.

⁵⁰⁸ AHPLP: P.N. L. 739, f. 95-96, 305-306. FRC XXVII: 424, 674, 1506. FRC XXXII: 323. FRC XXXVI: 200, 201. FRC XXXVII: 38, 41. GUZMÁN, C.: Art. Cit. FRC XXV: idem., 305, 310. Información Guanartémica.

El carácter fragmentario y parco de las fuentes disponibles impide un análisis pormenorizado de la gestión realizada por estos alcaldes indígenas mientras ocuparon sus cargos; sin embargo la documentación conservada, principalmente la proveniente de las escribanías isleñas, permite perfilar la intensa vida social que tuvieron estos alcaldes indígenas vinculando a los naturales con la sociedad colonial, vehiculizando la relación entre sus paisanos y la población colonizadora; haciendo uso para ello tanto de su ascendencia sobre la población prehispánica como de los crecientes vínculos que establecieron con los colonizadores; tratando de conciliar las contradicciones entre los hábitos y necesidades de los naturales y los intereses que animaron la colonización de Canarias.

Figuras como la de Juan Martín de Artevirgo actuaron como vector de los procesos de aculturación en su etapa final, en este caso en el interior de Gran Canaria y particularmente en las zonas cumbreiras de Tejeda-Timagada-Carrizal y Artenara-Acusa-Lugarejos. Al analizar las actividades económicas de los canarios ya adelantamos que a la intensa actividad social del de Artevirgo se debió la introducción de las nuevas relaciones de producción (esclavitud, trabajo asalariado, sistemas de arrendamiento,...) y de los hábitos culturales europeos (vestimenta y atuendo personal,...) entre las grupos indígenas que poblaban el interior de Gran Canaria en la primera mitad del XVI, tanto las familias guanches asentadas en Ayacata como las de canarios entre Timagada, el Carrizal, Acusa, Lugarejos y Juncalillo de Gáldar. Tras la obtención de las tierras de Timagada, que solicitó al Cabildo en 1545, lo encontramos contrayendo, como "labrador", diversas obligaciones -compra de ganado mayor, ropas, ...- propias de quien se haya inmerso en la puesta en producción de sus tierras cumbreiras -zonas que tuvieron para el Cabildo una consideración

genérica de tierras de ganado- y hacia mediados del siglo lo encontramos ocupando el cargo de alcalde de Artenara, habiendo sido nombrado precisamente para controlar el creciente problema que suponía para los colonizadores los constantes robos de ganado protagonizados por los pastores indígenas, así como las entradas de los animales en unas tierras que, hacia mediado el s. XVI, ya han dejado de tener la consideración marginal que en los inicios de la colonización -cuando aún no se habían repartido las mejores tierras y vegas de la "isla baja" y de las medianías- tuvieron en el repartimiento de Gran Canaria.⁵⁰⁹

Mientras al linaje de los Artevirgo se le encargó, desde mediados del XVI, limar las contradicciones entre los pastores indígenas cumbrosos y la colonización agrícola del casquete central de la isla, el de los Bentidagua se destacó, en el primer tercio del s. XVI, por idéntico cometido en la "isla baja", concretamente en las zonas comprendidas entre Gáldar y Guayedra y más particularmente en las inmediaciones de Agaete, de donde dos de los miembros del linaje fueron alcaldes entre 1528 y hasta mediados los años 30. El linaje de los Bentidagua fue uno de los que más vínculos establecieron con el personal colonizador, tanto en Tenerife - en cuya conquista varios de sus miembros participaron- como en Gran Canaria. Contando con la confianza del Adelantado encontramos ya en 1506 a Diego Sánchez Bentidagua pleiteando, con éxito, con otro canario -Alonso de Córdoba- en defensa de las tierras realejeras que le repartió Fernández de Lugo. Sin embargo fue en Gran Canaria donde los Bentidagua se destacaron como intermediarios entre la población indígena y los intereses de la colonización; así en 1512 Salvador Fernández Bentidagua fue

⁵⁰⁹ Archivo del Instituto de Estudios Históricos "Rey Fernando Guanarteme": Leg. 13, s/f. Agradecemos al Sr. Díaz de Quintana su cortesía por facilitarnos el acceso a esta documentación.

alguacil de Guayedra y comisionado por Trejo -junto a sus paisanos Juan Benítez y Michel de Canaria- para amojonar el término e impedir que los pastores canarios prosiguiesen destrozando acequias, casas, caminos e higueras por lo que consideraron una usurpación de las tierras que habían sido repartidas al Guanarteme de Gáldar. Por esas mismas fechas Fernando Sánchez de Bentidagua, el viejo, junto a Juan de Maninidra, surtía de telas y vestidos a la usanza europea a los naturales de la zona, y para ello realizaban grandes adquisiciones de ropas en el mercado galdense; además de distinguirse por ahorrar a esclavos negros de su propiedad y avanzar en esta línea de mestizaje que emparentó a los canarios con los negros que llegaron a las islas desde la vecina costa africana: no en vano varios de los ahorrados - caso de Francisca Caco- habían nacido en casa de Fernando el viejo y eran ya fruto del mestizaje con otros canarios. Sin embargo los vínculos con la población colonizadora fueron bastante fuertes y se consolidaron definitivamente a la muerte del "viejo", particularmente cuando la curaduría de Fernando Sánchez de Bentidagua, "el mozo", fue encomendada al colono Hernando de Pineda -cuya vinculación con otros linajes indígenas, como ya señalamos, permitió que su mujer vinculase las tierras de Hoya Pineda propiciando el mantenimiento de bolsas de población indígena en la zona-. Esta curaduría incentivó el papel de intermediarios sociales que los Bentidagua venía desarrollando en el noroeste gran canario y así encontramos a Fernando "el mozo" encabezando a los indígenas que en 1526, junto a distinguidos colonos galdenses, firmaron poderes contra el nombramiento de alcalde en Guía. Dos años después Juan Sánchez Bentidagua (I) -otro canario homónimo vivía por estas fechas en su casa del Realejo de Taoro en Tenerife- aparece en la documentación notarial como alcalde de Agaete que otorga poderes para pleitear -ante la Chancillería

granadina- contra los cortadores de leña que, al servicio de los ingenios azucareros del noroeste de la isla, comenzaban a esquilmar la riqueza forestal de la isla. Sin embargo fue Fernando "el mozo" quien, desde 1529, se distinguió en su labor como alcalde de Agaete por intermediar entre los intereses de la colonización y las necesidades y hábitos indígenas maniobrando -como señalamos al tratar el repartimiento de Gran Canaria- para recuperar el barranco de Guayedra e incluso tierras en la rica vega de Gáldar.⁵¹⁰

También la isla de Tenerife contó con alcaldes indígenas, fue el caso de Pedro Azanos, nombrado alcalde de Taganana en 1538, y de Antón Hernández, alcalde de Güímar en los años 70 del s. XVI. Nuevamente encontramos la función social de intermediación que venimos señalando para el caso de los alcaldes indígenas de Gran Canaria.

El anaguino se distinguió por ser intermediario comercial en la venta de quesos entre pastores gomeros, guanches y canarios -caso por ejemplo de Pedro Rodríguez, Alonso Sánchez, Francisco Vizcaíno, Pedro Juan,...- y distintos mercaderes europeos; al tiempo que se distingue por establecer compañías para la recolección de orchilla y su posterior venta a mercaderes genoveses como Girardo de Chaveta. Los vínculos económicos y sociales con la colonización lo llevaron a disponer de viñas propias en Taganana en los años 30, vendiendo el vino que obtuvo a taberneros laguneros como Gonzalo Gil, a disponer de esclavos y criados para su servicio; y mientras desarrolla los vínculos de todo tipo con la población colonizadora no dejó de atender y mantener su ascendencia sobre la población guanche que poblaba los diversos

⁵¹⁰ AHPLP: P.N. L. 737, f° 12. L. 734, f° 198. L. 735, f° 172,173,196,197. L. 739, f° 95,96. MARTÍN DE GUZMÁN: Art. Cit. BONNET SUÁREZ: Art. Cit.

valles anaguinos, y para ello realizaba grandes compras de tejidos y ropas europeas con las que surtirla, supervisaba como testigo la resolución de las tutorías de diversos menores guanches -caso de Francisco Ramírez, Bastián Alonso ó María Magdalena-, ó encabezaba en 1512 las protestas guanches contra las tropelías cometidas contra ellos por el Adelantado. Fue este papel social de intermediación el que le valió su nombramiento como alcalde de Taganana en 1538.⁵¹¹

En el caso de Abona, encontramos a un Fernando de León actuando de alcalde de sus términos en febrero de 1520. Concretamente haciendo relación testamentaria de Juan Alonso, yerno de Gaspar Fernández (guanche), que estando enfermo en la morada de "Icore" y "por estar en parte donde no podía hacer testamento", solicita al alcalde de Abona, que realizase una memoria a modo de testamento. Un mes después será Francisco Fernández, yerno también de Gaspar Fernández, quien en su morada de "Icore" en el término de "Agacher", "estando enfermo" y "por estar en parte donde no podía ordenar su testamento, por estar tan apartado de poblado", quien ruegue al alcalde que realice una memoria como ya había hecho con Juan Alonso.⁵¹² La identificación de este Fernando de León como el conquistador canario precisa distinguirlo de otros homónimos, no indígenas, presentes en Tenerife en las primeras décadas del s. XVI; sin embargo el análisis de la documentación recabada no permite señalar categóricamente si este Alcalde de Abona fue el canario.

Cabe recordar sin embargo, que los canarios a diferencia de castellanos y otros grupos de repobladores europeos de la isla, mantenían un vínculo de

⁵¹¹ AHPTF: P.N. L. 88, fº 745. L. 392, fº 167. L. 394, fº 524 r. FRC XXXVII: 352, 1022. FRCXXXVI: 38,41. JM (I), 1689. AG, 324. JM (II), 468. AG (II), 1614. BJ, 633, 855.

⁵¹² FRC XXII: Doc: 10 y 92

familiaridad cultural con las poblaciones guanches supervivientes a la conquista de Tenerife; vínculo que, junto al hecho de ser los naturales que con menos dificultad se integran tras la conquista, facilitará que puedan desempeñar el papel de eslabón entre la nueva sociedad y otros grupos de naturales. Las relaciones entre los distintos grupos de naturales tras la conquista, en particular la de canarios y guanches, no se limitaron a la mera relación contractual que implicaban los arriendos de ganados, compra de ropas, avalistas y fiadores, prestamistas...; éstas abarcaron otros aspectos de la vida social. Desde la presencia como testigos en declaraciones testamentarias, o como albaceas, hasta su inserción en los nuevos marcos institucionales que se están conformando en la isla, pasando por el ahorramiento de otros naturales esclavizados, pago de rescates de cautivos,...⁵¹³

Fernando de León, como conquistador, llegó a acumular en el repartimiento cerca de 150 fanegas de tierras, más cuevas y agua en distintos términos de la isla⁵¹⁴. Inmediatamente acabada la conquista de la isla recibirá 36 fanegas, junto a Juan Doramas y Rodrigo el Coxo -otros destacados canarios que figurarán entre los principales beneficiados de los repartimientos en Tenerife-, en Acentejo. Posteriormente obtendrá entre 60 y 80 fanegas con un pequeño nacimiento de agua, también junto a Rodrigo el Coxo, en los términos incluídos en lo había sido el bando de Taoro. Conforme se asienta en la nueva sociedad diversificará sus propiedades adquiriendo, nuevamente junto al Coxo, 36 fanegas de tierras, algunas cuevas y una fuente para beber el ganado en "Tabycan", tierras y cuevas que habían sido las del mencey de

⁵¹³ BETANCOR QUINTANA, G.: *Fernando de León. Alcalde de Abona y los canarios datados en sus términos*. en I Jornadas de Historia del sur de Tenerife. Pp 115-127. Tenerife. 1999. Ayuntamiento de Arona.

⁵¹⁴ FRC XXI: Das.: 272, 532, 701, 724, 725, 1279. FRC XXVIII: 80. FRC XXXV: 26, 182. AMLL: D-II, 35

Güímar. Aunque no aparece como titular de ningún repartimiento en Abona compartió con su suegro Pedro Mayor las 72 fanegas que éste había recibido en el término; tierras y ganado de las que, como albacea testamentario de su suegro, pasará a disponer en los inicios de la década de 1520⁵¹⁵. Su producción cerealera, ubicada en Icod de los Trigos, era suficiente como para vender por adelantado al mercader Alonso de Herrera cerca de 50 fanegas de cebada en enero de 1520. Sus tierras en Icod de los Trigos -lindantes con Catalina Sánchez, Antón Joven y el barranco de las tierras de María Abarca- formaban parte de lo que en la documentación notarial nos aparece como "tierra de canarios". Su era fue punto de referencia de la producción cerealera en Icod de los Trigos en las primeras décadas del s. XVI, pues aún en septiembre de 1521 -un año después de haber vendido a su hijo sus tierras en este pagodicha era fue lugar de entrega de la producción de trigo vendido con antelación a mercaderes para su exportación⁵¹⁶.

Sus actividades económicas, diversificadas a partir de las propiedades adquiridas en el repartimiento, le situaban en una posición relativamente desahogada que le permite participar de cierto comercio: adquisición de esclavos, venta de caballos, compra y distribución de ropas, y venta de sus tierras en Los Realejos y en Icod de los Trigos a Gabriel Mas y a su propio hijo en octubre de 1520⁵¹⁷. A partir de esa situación económica desarrolló una vida social activa sin mayores cortapisas, amparado sin duda en el crédito que había obtenido ante el Adelantado durante la conquista de la isla. Así, en 1514 lo encontraremos, junto a Fernando Guanarteme, Pablo Martín y Luis Fernández

⁵¹⁵ FRC XXI: Das. 788, 789. FRC XXII: Doc. 1078

⁵¹⁶ FRC XXXII Doc.: 382, 1326, 2170

⁵¹⁷ FRC XXXII. Doc.: 382, 383, 394, 1182, 1325, 1326, 1766,1947, 2055; CLAVIJO HERNÁNDEZ, .. FRC XXIII: Doc.: 220, 902. FRC: XXII: Doc.: 715; FRC XXXIV: Doc: 66

comisionando a los también canarios Michel González y Juan Beltrán para que gestionen ante la Corona una exención para que los canarios no puedan ser obligados a participar en las entradas a Berbería⁵¹⁸; petición en la que, además del natural interés por liberar a sus congéneres de los peligros que les suponía la participación en las cabalgadas, podemos entrever la necesidad de estos notables canarios por conservar la mano de obra de la que disponían, compuesta principalmente por sus propios paisanos. Además de ser testigo de distintos reconocimientos de deudas y otros actos jurídicos, prestamista de Gaspar Fernández, albacea testamentario, ... su casa en El Realejo llegó a ser lugar donde se formalicen distintos actos contractuales ante escribano.⁵¹⁹

Esta actividad vinculando a otros naturales con la nueva sociedad, así como su ascendencia sobre el grupo de canarios asentados en Tenerife, le llevaría a ser albacea testamentario del canario Pedro Mayor y a disponer sobre el testamento de éste -incluyendo sus tierras y ganados en Abona-⁵²⁰. Y no es descabellado pensar que el Fernando de León que transitaba por las cuevas de Icore, y que aparece en la documentación notarial como el alcalde de Abona en 1520, realizando la relación testamentaria de Juan Alonso y Francisco Fernández, guanches de Abona, yernos de Gaspar Fernández, fuese el canario. Máxime si consideramos como hemos mostrado que otros indígenas ocuparon idéntico cargo de alcaldes en zonas igualmente periféricas en las primeras décadas de la colonización europea.⁵²¹

En el caso de Antón Hernández, alcalde güímarero, encontramos nuevamente esa intensa relación entre la población colonizadora y los indígenas

⁵¹⁸ RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica* T. II (Documentos) CIGC Las Palmas, 1996 pp 273-277

⁵¹⁹ FRC XXII: Doc: 715, 999, 1078; FRC XXXII: Doc.: 1182; FRC XXXIV: Doc.: 55

⁵²⁰ FRC XXII: Doc: 1078

⁵²¹ AHPLP: PN. L. 736, Pº 305,306. FRC XXXVI: 38, 41.

asentados en el valle de Güímar en la segunda mitad del s. XVI. En la gestión de la relación de la sociedad colonial y las poblaciones descendientes de naturales en el sur de Tenerife antón contó con la colaboración del alguacil canario Francisco Rodríguez -hijo de Rodrigo Hernández III-. Casado con María Fernández a mediados de los años 30 recibió en dote un hato de 200 cabras, sin que conste que aportó nada al matrimonio. Desde su casa en el pueblo de Candelaria, con silla incluida para el cobro del diezmo, destacó como intermediario entre los guanches y colonos que extraían pez en los bosques de las medianías sureñas -particularmente en la zona de Chasna- y los mercaderes que la recogían en surgideros y puertos como el de Abona.⁵²²

Alguaciles y tenientes de alguacil

Además del señalado alguacil gomero de la Punta del Hidalgo, en el territorio de Adeje y Daute como cargos auxiliares de la naciente administración encontraremos en las primeras décadas del XVI a los canarios Guillén García, Juan Bermudo, Michel de Vera y Bartolomé Texena. Las fuentes disponibles no nos permiten un análisis pormenorizado de la gestión que realizan durante el período en que actúan como alguaciles y/o tenientes de alguacil; sin embargo, si permiten acercarnos de forma general a las circunstancias en las que son partícipes de la administración de la isla.

Guillén García fue teniente de Alguacil en los términos de Adeje en la primera década del quinientos. Ante él se presentó en junio de 1508 García de

⁵²² AMM: Protocolo de Sancho de Urtarte. fº 1164. Leopoldo de la Rosa en su extracto del índice del escribano Sancho de Urtarte lo considera como natural, sin embargo Juan Gómez en su reciente extracto de dicho escribano nada señala al respecto. Véase Índice del Protocolo de Sancho de Urtarte realizado en su día por Leopoldo de la Rosa y contrastar con el Extracto recientemente publicado por Juan Gómez. Por nuestra

Cañamares para tomar posesión del Río de Adeje en nombre del tesorero real Francisco de Vargas; requiriéndole Cañizares para tal fin y presentando los títulos correspondientes ante el canario y ante el escribano nombrado por el Adelantado para el caso, Alonso Gutiérrez. Guillén García había recibido dos títulos de repartimiento en La Laguna en 1503 y en febrero de 1508, acumulando hasta 48 fanegas y teniendo un agua bajo el risco de Tigayga.⁵²³ Aparte de esta labor auxiliar en el repartimiento de Adeje poco más sabemos de Guillén García, excepto que era sobrino del conquistador canario Pedro García, al cual otorgó poder general en 1512.⁵²⁴ Igualmente escasa es la información respecto al canario Michel de Vera, vecino de Tenerife en las partes de Chío y Masca. Hijo y heredero de Michel González, lo encontramos en la década de 1520 comprando y vendiendo las tierras de los herederos de Don Diego de Adeje en el valle de Masca y actuando de vínculo entre gomeros y guanches con las formas contractuales de la nueva sociedad; en este caso compareciendo como testigo y alguacil en diversos documentos otorgados en la zona por estos naturales entre enero y marzo de 1520.⁵²⁵

La importancia que para la administración de la nueva sociedad tenía contar con la participación de indígenas como auxiliares fue en aumento en esta zona de Daute; así, en 1522 el teniente de Alguacil Mayor de Daute, el canario Juan Bermudo es requerido por Gaspar Jorba para que traslade desde Buenavista a la cárcel de San Cristóbal a Alonso Fernández, que en esos momentos se encontraba preso por orden del alcalde Juan de Mesa por no haber satisfecho una deuda contraída con el mencionado Jorba. A esta posición

parte, viendo la actividad social y el tipo de vida desarrollada por Antón Hernández en la segunda mitad del XVI consideramos que probablemente fuese de origen guanche.

⁵²³ FRC XXI: das. 667, 669, 1304

⁵²⁴ AHPTF: Idem. LEG. 5; Pº 274

⁵²⁵ FRC XXVII: Doc. 21, 44, 45, 49, 1817,

en las instituciones de la naciente sociedad acompañaba el mantenimiento de cierto prestigio entre sus connaturales. Esta doble condición explica que a la vez que actúa como partidor de tierras entre otros canarios enfrentados por el control de las mismas en 1529, lo encontremos valiéndose de su condición de teniente de alguacil para tomar en fianza a su primo Pedro González y sacarlo de la cárcel donde estaba recluido por orden del alcalde en 1520⁵²⁶.

Los indígenas canarios no dudarían en aprovechar los cargos auxiliares que desempeñaban para salir en defensa y apoyo de sus congéneres. No sería Juan Bermudo el único en hacerlo. En junio de 1521 Juan Doramas (II) tomaba en fianza al canario Bartolomé Texena para llevarlo a la cárcel de San Cristóbal en el plazo de un mes; Bartolomé se hallaba preso en Buenavista por haber dado muerte a Juan de Béjar, hijo de de Catalina Infanta. Juan Doramas (II), hijo homónimo del conquistador canario y co-propietario junto a sus hermanos de los bienes que quedaron de sus padres, trasladó su residencia desde El Realejo hasta el Palmar de Buenavista cuando casó con Francisca Mayor, hija del hacendado canario Pedro Texena. Allí moraba en una casa de paja que se hayaba junto a otras de piedra seca edificadas en las tierras de Juan Guzmán, el padre de Pedro Texena. Tras la muerte de Francisca en septiembre de 1522 volvería a casarse, en este caso con Isabel Pérez -nieta por vía materna del Mencey de Adeje, según nos dice Leopoldo de la Rosa-. Largo debió de ser el viaje de Bartolomé Texena desde Buenavista hasta La Laguna, pues en compañía de Juan Doramas (II) consiguió burlar la acción de la justicia de la isla y abandonar ésta. Un año después todavía se haya huido de Tenerife -probablemente en La Palma ó en Madeira, islas con las que su padre mantenía vínculos comerciales-. Entre mayo y agosto de 1522 los familiares de Juan De

⁵²⁶ FRC XXVII, doc. 105, FRC XXXIV, doc. 99

Béjar otorgan perdón público a Bartolomé para que pueda regresar a la isla. El canario regresaría posteriormente a Tenerife volviendo para desempeñar un papel social relevante en la sociedad de la isla; así, en agosto de 1540 jurará ante los regidores del Cabildo como Alguacil de Buenavista. Días antes Juan de Frías, hijo de los canarios Juan de Frías y Ana de León, era nombrado Alguacil de la Orotava.⁵²⁷

⁵²⁷ FRC XXII: Doc. 292. FRC XXVII: Doc. 424, 887, 922, 937, 978. FRC XXXV: Doc. 266, 285. FRC XXXVI: Doc. 200, 201

CAPITULO VIII

CAMBIO DE HÁBITOS Y PAUTAS CULTURALES, LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA MENTALIDAD

El cambio de hábitos y pautas culturales, así como la modificación de la mentalidad de las sociedades, es por lo general un proceso lento y cuyo tempo es más cadencioso que el de los cambios económicos y políticos que son, en última instancia, los que condicionan la transformación de las estructuras mentales. Este principio general del desarrollo de las sociedades humanas no cabe entenderlo e interpretarlo de una forma mecánica unilateral; hay coyunturas históricas y sociales en que el cambio de mentalidades se acelera sobremanera, convirtiéndose en requisito imprescindible para el desenvolvimiento de la sociedad en su conjunto, para la definición de los distintos sectores que la componen respecto del poder e incluso para la misma supervivencia de algunos de estos grupos humanos. Una de estas coyunturas fue en la que se encontraron los naturales del Archipiélago que sobrevivieron a la conquista de las islas.

La conquista constituyó un fenómeno militar, político, cultural e ideológico que conmovió las mismas entrañas de las sociedades isleñas; un proceso que zarandó el sentimiento y el pensamiento de los naturales, conmoción de la que no escaparon ni los últimos pastores de las cumbres. Los supervivientes a las hostilidades militares contemplaron como ante sus ojos su sociedad se desplomaba, desaparecía, y era sustituida por otra que les imponía unas prácticas económicas, unas instituciones políticas y religiosas, y unos hábitos culturales e ideológicos que les eran ajenos y a los

que tuvieron que acostumbrarse, más temprano que tarde, para poder subsistir en las nuevas condiciones sociales. La conquista espiritual había contribuido a diluir las estructuras ideológicas de los indígenas canarios mientras las entradas esclavistas diezaban sus efectivos demográficos, pero sólo con la conquista militar se derrumbaron las estructuras políticas y sociales indígenas. En ese momento se consumó el naufragio de las sociedades prehispánicas en Canarias, a partir de entonces el proceso de aculturación indígena se intensificó con el establecimiento de nuevos pobladores de origen foráneo y la colonización por ellos del territorio insular en pocas décadas.

El modelo de colonización castellano en Canarias supuso la implantación de una sociedad y una cultura única que se impuso mediante un proceso de mestizaje, ruptura de la cultura indígena y transfusión de algunos de sus elementos aislados al desarrollo de una nueva cultura, en la que dichos elementos se entremezclan y mimetizan con las aportaciones de castellanos, portugueses, moriscos, negros,...⁵²⁹

En este proceso de mestizaje colonial no hubo espacio social para el mantenimiento de una población y una cultura indígena al margen de las directrices de la nueva sociedad que se implanta. En estas condiciones el cambio de hábitos sociales y culturales fue una necesidad hondamente sentida por los indígenas supervivientes al naufragio de sus sociedades; de la adquisición de las nuevas "habilidades sociales" dependió incluso su propia subsistencia física. Estas habilidades afectaban a todos los órdenes de la

⁵²⁹ PÉREZ VOITURIEZ, A.: *Los aborígenes canarios y los derechos humanos* CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1989

vida social, empezando por el mismo nombre con que los indígenas fueron bautizados; e iban desde el ámbito más sagrado de la religión cristiana que los indígenas tienen que adoptar si no quieren ser esclavizados, hasta el más prosaico de contraer obligaciones para adquirir ropa, cereales u otorgar documentos notariales para vender sus cabras,... Es por ello que los naturales del Archipiélago realizaron un notable esfuerzo por cambiar sus hábitos y pautas culturales para hacerse un hueco en la sociedad colonial; se produjo así una situación en la cuál mientras mayores esfuerzos realizaron para integrarse al nuevo orden social y cultural más rápidamente fueron abandonando los hábitos y costumbres propios de su extinta sociedad. Y más tendían a restringir la práctica de dichos hábitos al ámbito de lo doméstico, al amparo de las miradas de la sociedad colonial.

El establecimiento de la nueva sociedad acabó por fracturar a las poblaciones indígenas supervivientes. Una fisura que los dividió en dos grupos; los que residieron en zonas habitadas por los colonizadores y aprendían con rapidez las costumbres y hábitos foráneos; y los que alejados de los centros de poblamiento europeo continuaban practicando sus anteriores formas de vida, conviviendo con sus connaturales, dedicados al pastoreo en las zonas menos accesibles de las islas y manteniendo no sólo sus hábitos sino su propia lengua.⁵³⁰

El proceso de aculturación de estas poblaciones indígenas dejó más huella etnográfica que documental; a pesar de ello disponemos de algunas informaciones, tanto para Gran Canaria como para Tenerife, que nos muestran la dureza que dicho proceso conllevó para los indígenas que se mantuvieron, mientras pudieron, al margen de las directrices de la sociedad colonial. En Gran Canaria en 1502 parte de los canarios que permanecen en

⁵³⁰ LOBO CABRERA, M.: "Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos". en *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario (1932-1982)* Santa Cruz de Tenerife 1982 Vol. II pp. 225-250.

la isla continúan practicando sus tradicionales formas de enterramiento en las afueras de Telde, en las cuevas de Tecén. Sin embargo la presión que sobre ellos ejerció la nueva sociedad fue cada vez más intensa; en 1504 los canarios propietarios de ganado se tienen que defender ante la Corona castellana de la acusación que les hacen los regidores del Cabildo por dar amparo a "algunos canarios e esclavos e otros negros [que] huyen e se ausentan de sus amos e se van do ellos traen sus ganados e les piden que les den de comer"⁵³¹. En Tenerife estos indígenas que se mantienen al margen de la nueva sociedad son principalmente los guanches alzados; contra ellos actúa el Cabildo tinerfeño acusándolos de robo de ganado,... e incluso solicitando en 1513 ante la Corona su expulsión de la isla. En septiembre de ese año el Cabildo eleva a la Corona un informe que nos suministra una valiosa información sobre el punto de vista y la actitud que los regidores de la sociedad colonial tienen respecto a los indígenas que se mantienen al margen de la misma:

"Otrosí, muy poderosa Señora, en esta dicha isla ay seiscientas personas e mas guanches, naturales de la dicha isla, en que avrá doscientos hombres de pelea, poco más o menos, y la estada e bevienda destos en la dicha isla no a sido ni es provechosa al servicio de Dios ni de vuestra Alteza ni al bien común de la dicha isla, salvo muy dañosa. E todo por algunas causas, especialmente por las siguientes: lo uno por que casi todos estos dichos guanches o los más dellos no tienen otra manera de bivar sino por criar cabras y ovejas e puercos, porque en el tiempo que heran infieles e fueron sojuzgados no tenían ni savian otra bevienda sino criar las dichas cabras e ovejas, de que se sustentavan. Que de su propio natural ellos son olgazanes e no aplicados a ningund servicio ni industria, ni otro trabaxo, salvo algunos andar tras de cabras, biviendo en los campos, cuevas e montaña, non queriendo bevir en poblado, aunque se les ha mandado muchas veces por la justicia y como así biven en los campos hurtan e roban los ganados de los

⁵³¹ SERRÁ RAFOLS, E.: *Art. cit.* pág. 14. RUMEU DE ARMAS, A.: *Opus cit.* Doc. 129

vezinos de la dicha isla y házenlo tan sagazmente que no se puede bien vereficar, salvo por presunciones, porque aunque muchos dellos no tengan ganados, ni donde los puedan aver, holgando e sin industria ni trabaxo, en poco tiempo demás de comer e beber como comen y beven an e tienen muchos ganados de cabras y los ganados de los vezinos se disminuen e menoscaban porque si los guardan algunos pastores que no sean guanches húrtañselos e róbanse los y es veresímile que lo haz en los dichos guanches; así porque ellos en el tiempo que heran infieles tenían por estilo comunmente de hurtarse e robarse unos a otros dichos ganados, como por ser como son personas muy ligeras e muy astutos y criados en los campos e montañas tras las cabras e ovejas. y si los dichos ganados de los vecinos e moradores los guardan algunos pastores guanches esclavos estos tales tienen tal sagacidad y poco a poco hurtan a sus amos del ganado e guardan y dan los a los otros guanches libres y después mércanlos e ahórranlos con lo que así an avido de lo que así hurtaron a sus señores y aun los dichos amos no se lo osan reprender porque no se le alçen e huigan a las montañas y les destruygan los que les quedan. y demás desto muchos esclavos guanches que se huen andan alçados cinco o seis años entre los libres, porque como todos son de una nación y biven en los canpos e sierras acójense y encúbrense unos a otros y esto háçenlo tan sagazmente, de más de ser la tierra aparejada para ello, segund los barrancos e malezas e cuevas y aspereças que no se puede saver sino por presunciones. Especialmente por que es jente que aunque unos a otros se quieran mal encúbrense tanto e guárdanse los secretos que antes morirán que descubrirse y tienlo esto por honra y este estilo tenían antes que la dicha isla se ganase y todavía se les a quedado, pues saverlo dellos por tormentos es imposible aunque los hagan pedaços, por que jamás por tormento declaran verdad y por ser de esta condición e manera es gente muy dañosa. .../... Porque suplicamos a vuestra Alteza los mande hechar de la dicha isla".⁵³²

La presión colonizadora de la nueva sociedad y de sus órganos de gobierno hizo que buena parte de los indígenas supervivientes a la conquista

⁵³² FRC V: Pág. 277-283

y sus descendientes, con el discurrir de los años, ocultasen con cuidado su ascendencia; así lo aseguró la Inquisición quien por boca de Ortiz de Funes se quejaba en 1574 de las dificultades que entrañaba por entonces identificar a los descendientes de los indígenas puesto que "... los naturales de estas yslas descendientes dellos lo ocultan con cuidado..."⁵³³.

Quienes ni necesitaron, ni estaban en disposición de poder ocultar sus orígenes fueron los indígenas que vivían junto a los colonos, en los centros urbanos alrededor de los cuáles se nuclea la nueva sociedad. Estos como hemos señalado se apresuraron por adquirir y aprender las nuevas habilidades sociales, emulando en todo lo que pudieron los hábitos culturales -en particular los religiosos- de los colonos. Fue el caso de los descendientes de los grupos dominantes prehispánicos y particularmente de los de Gran Canaria que se establecieron en Tenerife.

⁵³³ LOBO CABRERA, M.: "Los indígenas canarios y la Inquisición". *A.E.A. n° 29*, Las Palmas, 1983 pág. 63-83

A. Participación en las formas contractuales de la nueva sociedad y alfabetización

El aprendizaje de la lengua castellana fue un primer requisito imprescindible para poder ser partícipe de la sociedad que los castellanos instauran en las islas. Desde el período de la conquista espiritual tanto los europeos como los naturales -particularmente los de las islas sometidas más intensamente a conquista espiritual, caso de Gran Canaria- necesitaron conocer la lengua de sus adversarios; ya desde mediados del s. XIV los frailes mallorquines que preparan su expedición a Gran Canaria catequizaron a 12 indígenas, previamente cautivos, con el objeto de utilizar a estos neófitos como colaboradores en sus planes evangelizadores; el establecimiento de transacciones comerciales así como los pactos y sumisiones ante Diego de Herrera y, ya durante la conquista militar, ante Pedro de Vera y la Corona castellana habían creado la necesidad de conocer el castellano entre el grupo dominante grancanario, así como las condiciones para el uso circunstancial del mismo entre parte de la población de la isla. La utilización que hacen los castellanos de trujimanes e intérpretes durante la conquista de la isla y posteriormente en La Palma y Tenerife, así lo certifica.⁵³⁴

⁵³⁴ RUMEU DE ARMAS, A.: *El Obispado de Telde*. Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno de Canarias. Las Palmas, 1986, pág. 47-53; “El indígena Pedro Delgado, intérprete de la conquista de Tenerife y de las operaciones militares en el Sáhara” en *Strenae Emmanuelae Marreo Oblatae*. ULL, 1993. Pág. 483-498

Sin embargo cuando esta necesidad se hizo realmente imperiosa fue a la finalización de la conquista y con el inicio de la colonización; la defensa de sus derechos empujaba a los naturales a aprender el castellano puesto que toda la vida de la nueva sociedad se imponía a través de dicha lengua. El desconocimiento de la misma implicó por ejemplo no poder defender sus propiedades frente a las expropiaciones realizadas por Pedro de Vera, como les sucedió a Pedro Hernández y Pedro de Talavera "que no pudieron reclamar entonces por desconocer la lengua"⁵³⁵. Aquellos que no conocían el castellano tienen que recurrir a los colonos, ó a otros indígenas, como intérpretes para poder relacionarse con la nueva sociedad; tal y como hace Juan Izquierdo en abril de 1506, poco después de llegar a Tenerife el año anterior, al obligarse con el mercader Mateo Carbón en 2.000 mrs. "por cierta mercancía" e "porque no sabía hablar fueron lengua y por él en su presencia que se lo dijeron y declararon los dichos Juan Vizcayno y Alonso de Betancor"⁵³⁶

El conocimiento de la lengua castellana, sin la cuál, "los dichos canarios onbres que sabían poco, e no sabían negociar sus cosas", no podían dar la batalla jurídica para ahorrar a sus congéneres esclavizados como Juana Canaria, fue parejo a la necesidad de acostumbrarse a utilizar en sus prácticas económicas, políticas y culturales la documentación escrita. La utilidad que dicha forma de comunicación podía tener para los indígenas ya había sido puesta de manifiesto en 1491 por el sobrino de Juana, Juan Guzmán, que presentando ante el Consejo Real "ciertas provanças e escrituras" consiguió la libertad de su tía.⁵³⁷

Canarios, guanches y gomeros se habituaron con prontitud al empleo de este tipo de prácticas sociales, particularmente los descendientes del

⁵³⁵ FRC XXV: Doc. 492, 221. Y RUMEU DE ARMAS, A.: Opus cit. Doc. 48, 96

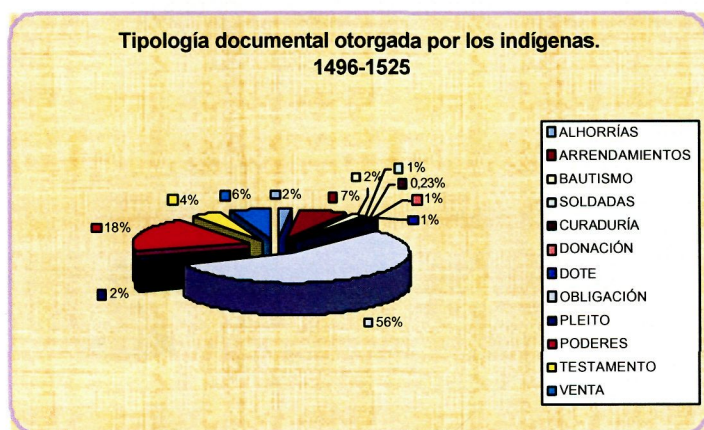
⁵³⁶ AHPTF: Idem. Leg. 2, fº 107

⁵³⁷ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista* Doc.: 48

grupo dominante grancanario. En 1504 el sobrino homónimo de Don Fernando Guanarteme solicitaba al Adelantado que le confirmase el repartimiento de una viña en Icod porque "perdió el alvalá"; dos años después Martín Cosme acude al Cabildo a confirmar en testimonio un albalá de repartimiento entregado por el Adelantado en 1504 cuyos titulares eran Martín de Vera, Diego Pestana, Rodrigo Cosme y el propio Martín Cosme. En 1508 una quincena de canarios se presentaron, con albalaes en la mano y acompañados de testigos, ante el escribano de la Reformación de Lope de Sosa para confirmar la propiedad de sus tierras.⁵³⁸

La nueva sociedad documentaba por escrito, a través de los registros notariales, la mayor parte de sus operaciones económicas, de sus procesos políticos y de sus prácticas culturales. Los indígenas canarios no tardaron en incorporarse a esta práctica social; una práctica que le haría pasar por las escribanías de las islas, desde para arrendar o vender un ganado de cabras hasta para ordenar las formas de sus entierros.

Entre 1483 y 1525 al menos medio millar de indígenas hicieron acto de presencia en las escribanías insulares para otorgar más de 1.700 escrituras notariales de la más variada índole.



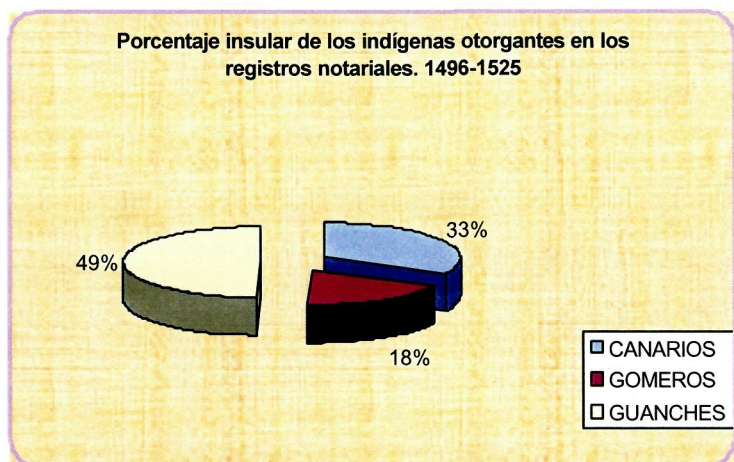
La tipología documental otorgada por los naturales de Canarias no presentó características peculiares respecto a la

⁵³⁸ FRC XXI: Das. 55. y véase apéndice documental: Estos fueron Pedro Mayor, Juan Vizcaíno, Juan González, Fernando de León, Pedro Madalena, Pedro de Lugo (Asage), Pedro Madalena, Diego de León, Juan Delgado, Juan Beltrán, Alonso de Córdoba, Juan Izquierdo, Teresa Delgada, Rodrigo el Cojo y Antón de la Sierra

tónica general de los colonos; como particularidad cabe señalar el 2% de los documentos que fueron dedicados a legitimar socialmente -ahorrías- la libertad de sus congéneres esclavizados. Así la mayoría de la documentación se refirió a sus actividades económicas; principalmente obligaciones que contraen y que ya hemos analizado, además de finiquitos, contratos de soldadas,... También las cartas de poder, el 18% de los documentos otorgados, estuvieron destinados principalmente a resolver asuntos económicos -cobrar deudas, solicitar licencia de saca, arrendar ganado,...- aunque no faltaron poderes para resolver pleitos frente a los colonos, particiones de tierras y otros bienes,...-. Junto con las cartas de ventas y los arrendamientos de tierras y ganados, 6% y 7% respectivamente, certifican la supremacía de la actividad económica como la que más registraron los indígenas en las escribanías isleñas. Más del 80% de los documentos fueron destinados a ello. La adaptación de los naturales a las nuevas condiciones sociales les llevó también a otorgar documentación relativa a otros aspectos de sus actividades sociales (pleitos, testamentos, cartas de ahorrías, dotes, donaciones,...) también fueron motivos que les hicieron pasar por las escribanías. Particular importancia concedieron al otorgamiento de actas testamentarias; aunque en nuestro muestreo hasta 1525 los testamentos sólo representan el 4%, ello es debido a que algunos de ellos -caso de Juan Delgado y Pedro Maninidra,...- no se han conservado hasta hoy y a que otros fueron otorgados con posterioridad a dicha fecha -casos de Lucía Hernández, Rodrigo Hernández (II), Alonso Sánchez, Juan Vizcaíno, Inés Fernández Guanarteme, Juan de las Casas, Juan Dana, entre otros-.

Más de medio millar de naturales frecuentaron las escribanías de insulares entre 1505 y 1525 para otorgar distintos documentos. Su presencia ante los escribanos en calidad de testigos fue habitual⁵³⁹, particularmente cuando acompañaban a sus connaturales que acudían a escriturar sus actividades, e incluso sus propias casas eran ocasionalmente lugar donde se escrituraba diversa documentación, caso del canario Fernando de León en el Realejo de Taoro.⁵⁴⁰

La supremacía demográfica guanche tras la conquista se pone de manifiesto al analizar el porcentaje en que los distintos grupos insulares de naturales se acercaron a las escribanías isleñas; de hecho, y a pesar de haberse vinculado con menor intensidad, respecto a los canarios, con la sociedad colonial su participación porcentual al otorgar documentos

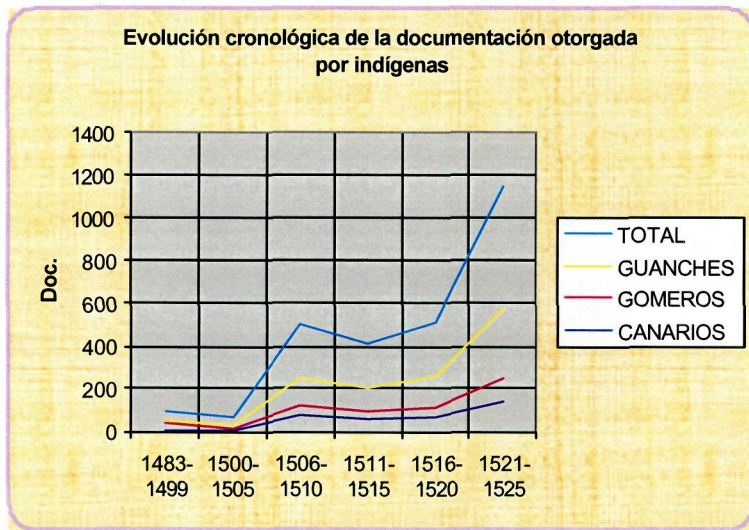


representó casi la mitad, en tanto que los gómeros, que sufrieron los mayores problemas para integrarse a la nueva sociedad, a penas representaron el 18% a pesar de que su volumen demográfico, tras la conquista, fue casi equiparable al de los canarios.

⁵³⁹ Son innumerables las veces en que indígenas aparecen como testigos en diversos documentos notariales; a modo de ejemplo puede consultarse, entre otros, FRC XXVII: Doc. 327, 1125, FRC XXXIV: Doc. 64, 70, 131, 162, 219, 362, 392, 406, 78, 194, 255,....FRC XXIV: Doc. 37, 291. Etc.

⁵⁴⁰ AHPTF: Idem. Leg. 209, fº 534; L. 414, fº 567; L. 31, fº 258. FRC XXXIV: Doc. 260, 96, 187, 55. FRC XXIX: Doc. 1849

La evolución cronológica del número de los documentos que otorgan muestra que ya desde los años inmediatamente posteriores a la conquista de



Gran Canaria los naturales comienzan a habituarse a documentar ante escribano un volumen considerable de sus actividades económicas y sociales. Tras la

conquista de Tenerife en 1496 la tendencia es invariablemente alista, con la excepción de los años que van de 1507 a 1513, período en que el Cabildo tinerfeño agudiza su política represora sobre los naturales, particularmente sobre gomeros y guanches, provocando un mayor distanciamiento de los naturales con la sociedad colonial y, consecuentemente, la contracción del volumen de documentación notarial que otorgan; contracción que sólo se superará a partir de 1515, tras la resolución positiva de los diversos pleitos que a instancias de los naturales se dirimían en los Consejos de la Corona.

Así mismo hay que considerar que en 1520 la apertura de las escribanías de Daute y Los Realejos, principales lugares de asentamientos canarios en el norte de la isla y una de ellas -Daute- la más próxima a los principales núcleos de poblamiento guanche y gomero, hizo posible que éstos duplicasen el volumen de los documentos que otorgaron. Unos años después, en 1536, Francisco Doramas firmaba, junto a otros vecinos, para que Juan Vizcaíno fuese nombrado escribano público de Los Realejos ⁵⁴¹.

⁵⁴¹ FRC XXXIV: 207,208

La necesidad de conocer la lengua castellana, así como de utilizar medios escritos para preservar sus intereses puso a los naturales en relación con la lectura y la escritura. Los progresos del proceso de aculturación se pueden medir por la adquisición del hábito de la escritura en cuanto expresión gráfica y palpable del cambio de mentalidad que se está operando en este grupo de naturales. En este proceso de aprendizaje los indígenas de Gran Canaria fueron los que más se destacaron respecto al resto de los naturales; de manera que una parte de ellos no sólo aprendió prontamente el castellano, sino incluso a leerlo y escribirlo.

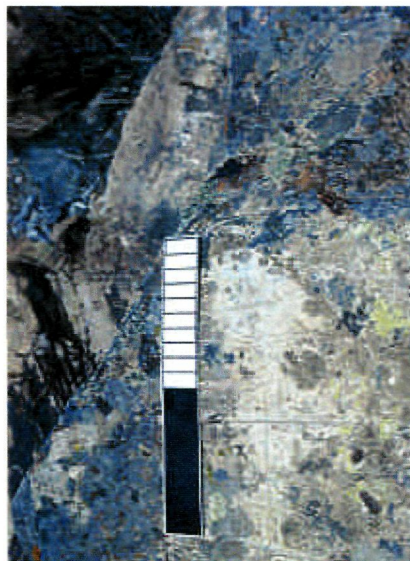
Los canarios prehispánicos, a decir de los cronistas de la conquista, "no conocieron letras ni caracteres aunque se valían de pintura tosca"⁵⁴². Las mismas formas que marcaron en pintaderas y cuevas de Gran Canaria con "pintura tosca" y que grabaron en distintos riscos de las islas en forma de petroglifos fueron los primeros signos que emplearon los canarios en Tenerife para tratar de identificarse en la documentación escrita que otorgaban⁵⁴³.

La heterogeneidad y la diversidad de situaciones particulares fue la tónica general en el proceso de acercamiento de los canarios al lenguaje escrito. Aún así cabe señalar, al menos, tres situaciones distintas: quienes no saben firmar y autorizan a otros presentes a que lo hagan por ellos, quienes hacen un signo vinculado con las tradiciones culturales indígenas, y quienes firman

⁵⁴² MORALES PADRÓN, F.: *Opus cit.* Pág.378

⁵⁴³ Hace más de 50 años Leopoldo de La Rosa llamó la atención sobre los vínculos entre los signos de los canarios en Tenerife y las pintaderas halladas en Gran Canaria, pero su llamada de atención parece haber pasado desapercibida para la historiografía local, tanto en su vertiente prehistórica como histórica, del último medio siglo. Véase "Las "señales" de los antiguos canarios" en *Revista de Historia XII*, La Laguna, 1946

-e incluso escriben documentos- con grafía latina. Entre estos tres tipos básicos de situaciones se produjo gran variedad de formas intermedias de transición en las que "signos" y grafías se yuxtaponen hasta que finalmente los "signos" van siendo reemplazados por la escritura castellana.

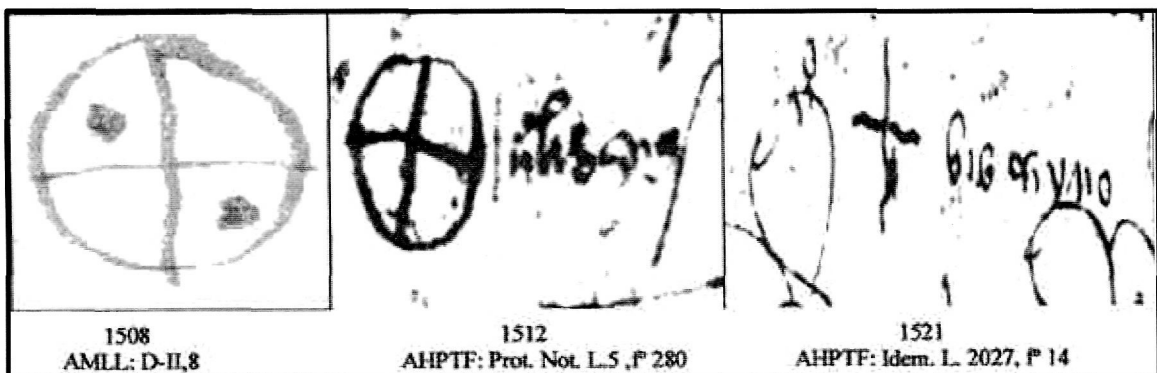


En 1508, en los expedientes de confirmación de datas tramitados durante la Residencia de Lope de Sosa, los canarios no sólo acuden con sus respectivos albalaes, van también pertrechados de testigos que estamparon sus "signos" ó sus firmas en los diversos expedientes. En éstos quedaron plasmados la diversidad de situaciones por las que atravesaba la aculturación de los canarios; desde los signos con características geométricas realizados por Diego de Torres, Francisco Galván ó Juan Vizcaíno hasta la firma caligráfica de Juan González, pasando por la "M" que se adivina en el garabato realizado por Diego Mançanufio. El empleo de estos signos fue una constante en la relación de los canarios con la escritura, no sólo en los mencionados expedientes de confirmación de datas sino en no pocos documentos privados que otorgan. Pedro González, Juan Bermudo, Rodrigo Hernández (II), Juan Guzmán, entre otros, se distinguieron por emplearlos para signar sus obligaciones, finiquitos, testamentos,...⁵⁴⁴

En el caso de Juan Vizcaíno se puede hacer un seguimiento del proceso de alfabetización. En 1508 se identifica mediante un círculo que envuelve una cruz, punteando dos de los triángulos opuestos; idéntico signo

⁵⁴⁴ Ver Anexo documental

utilizó en 1512 cuando suscribe como testigo en el testamento de Fernando Guanarteme, con la salvedad de que el escribano añade al lado del signo su nombre. En 1521, en San Pedro de Daute, cuando firma una obligación con el mercader Pedro Almonte por cierta ropa que le compró ya lo hace con grafía latina, del signo sólo queda la cruz.⁵⁴⁵ Aunque se han avanzado algunas hipótesis⁵⁴⁶, el significado que para los canarios tenían estos signos, así como su origen, aún no ha sido desvelado por la historiografía local. En el caso que nos ocupa la sencillez de trazados apunta incluso a que sea la forma particular que en las culturas prehispánicas de Canarias adoptó un signo relativamente habitual en otros contextos culturales. El aspecto cruciforme que presenta el realizado por Juan Vizcaíno sugiere que su origen podría situarse en el marco de la conquista espiritual, siendo por tanto ya un producto de la aculturación de los canarios y empleado por éstos tras la



conquista como señal de su cristianización. Sin embargo este signo no es propio solamente de Gran Canaria, donde lo podemos contemplar grabado en el barranco de Balos, en los Casereros de Fataga⁵⁴⁷ y formando parte de una amplia tipología de pintaderas⁵⁴⁸; también en los tableros del Julán y en una

⁵⁴⁵ AHPTF: Idem. 2027, s/f

⁵⁴⁶ ONRUBIA PINTADO, J. y BETANCOR QUINTANA, G.: “La colonización de los signos. Sistemas gráficos y alfabetización de los indígenas de Gran Canaria”. En *XIV CHCA*. Las Palmas de GC. Octubre 2000.

⁵⁴⁷ Agradecemos especialmente a la arqueóloga ROSA SCHLUETER su gentileza al facilitarnos dicha información y ofrecernos la imagen de dichos grabados.

⁵⁴⁸ Véase un repertorio de estos grabados y pintaderas en Anexos documentales de MARTÍN DE GUZMÁN, C.: *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria* CIGC. Las Palmas, 1984

estela funeraria hallada en Guarasoca -Hierro- se han documentado inscripciones de este signo, que se han interpretado como inscripciones líbico-bereberes.⁵⁴⁹ En cualquier caso lo que resulta innegable es que los canarios se valieron inicialmente de sus signos prehispánicos en el proceso de aprendizaje de la escritura castellana.

El signo que comentamos no era personal y exclusivo de Juan Vizcaíno, otros naturales también hicieron uso de él, por ejemplo Pedro González y Juan Buenviaje. Ambos lo emplearon como complemento de su nombre; Pedro González, vecino de Buenavista, ya garabateaba sus iniciales en 1531 cuando firmaba como testigo de un arrendamiento de tierras de Rodrigo el Cojo a Diego Suárez⁵⁵⁰.

Ya en 1508 Juan González se había distinguido del resto de canarios que testificaron en los procesos de la Reforma de Sosa por firmar con su nombre y apellido en grafía latina; y parece ser que no sólo firmaba, sino que desde 1502 conocía la escritura puesto que en esa fecha, según nos informa Leopoldo de La Rosa, redactó una carta de venta de tierras de Pedro Vizcaíno a Juan Vizcaíno⁵⁵¹. Sin embargo fue el conquistador canario Juan Buenviaje quién más se destacó en la adquisición del hábito de la escritura, a pesar de que en su vida apenas dejó rastro documental en las escribanías de la isla. A él debemos el primer documento que se hace público, escrito de puño y letra por un indígena canario.⁵⁵²

Este conquistador canario disponía desde 1501 de un cahíz de tierras bajo el camino viejo de Icod; sin embargo sus intereses ganaderos lo llevaron a solicitar, y obtener en 1509, 24 fanegas de tierras en Güímar, en los charcos de Garateme y lindando con Antón Martín y Fernando

⁵⁴⁹ TEJERA GASPAR, A.: “Ídolos y estelas” y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J.: “El arte rupestre”; ambos en *Gran enciclopedia de el arte en Canarias*. CCPC Santa Cruz Tenerife, 1998, Pág. 25,75

⁵⁵⁰ AHPTF: idem. Leg. 3359, fº 370

⁵⁵¹ DE LA ROSA, L.: *Art. cit.*

⁵⁵² Ver Anexo documental. “Signos y grafías de los naturales”

Guanarteme. Murió antes de 1520, fecha en que su mujer, Ana de León, solicitó confirmación del repartimiento que había obtenido en Icod.⁵⁵³ En 1513, estando en parte donde no tenía posibilidad de acudir a escribano alguno, aprovecha que otro canario, Pedro Luis, va a la villa de La Laguna, y puesto que Buenviaje no puede ir, le otorga poder para que pueda conducir su ganado hasta allí y negociarlo en su nombre.⁵⁵⁴

A pesar de su dominio de la escritura mantiene aún el signo que ya desde 1508 empleaba Juan Vizcaíno; sin embargo los progresos en la alfabetización realizados por otros destacados miembros de la descendencia del grupo dominante grancanario fueron dejando atrás el uso de estos signos. Ya ni Juan Doramas, ni Agustín de León, y menos Rodrigo el Cojo emplearon este tipo de signos, sino que firmaron con nombre y apellidos y grafía latina al menos desde 1512. Hacia mediados de siglo en casos como el de Rodrigo Hernández (III), hacendado canario en el Valle de Güímar, la adquisición de las habilidades sociales relacionadas con la escritura es un hecho y desde 1549 firma regularmente sus documentos.

La nueva sociedad les exigió a los naturales el aprendizaje del castellano si querían defender sus derechos e intereses, la dinámica de la colonización del Archipiélago exigía así mismo poder documentar por escrito la posesión de tierras, las ventas, los poderes,... Un conjunto de necesidades que impulsó a los descendientes del grupo dominante grancanario a habituarse al manejo de documentación escrita; y a algunos de sus miembros a aprender con relativa prontitud no sólo a firmar con grafías latinas, sino el propio arte de la escritura.

⁵⁵³ FRC XXI: Das. 1196 y FRC XXXV: 285

⁵⁵⁴ AHPTF: Idem: Leg. 378, fº 173

En una sociedad donde la inmensa mayoría de la población de origen europeo no sabía escribir, ni firmar en muchas ocasiones, el esfuerzo realizado por estos indígenas por hacerse un hueco en la sociedad colonial fue notorio. En ese proceso de alfabetización los indígenas canarios se valieron inicialmente de sus signos prehispánicos, con los cuáles se significaron en la documentación otorgada en las escribanías tinerfeñas; no renunciaron por ello a dejar grabado en la portada de la iglesia del Realejo Bajo -erigida a expensas de María Doramas, hija del conquistador canario Juan Doramas- el mismo signo que con anterioridad grabaron en los Letreros de Balos, en lo que podemos considerar uno de los postreros triunfos del buril prehispánico sobre la pluma colonial.



B. Adopción de las formas religiosas cristianas. Conventos y Beneficiados

La integración de los descendientes de los grupos dominantes prehispánicos, particularmente los de la élite grancanaria, en las actividades económicas y en el aparato institucional que se instauró en las islas tras la conquista fue rápida e intensa como hemos mostrado. Sin embargo donde el proceso de aculturación resultó más intenso, en especial en aquello que trataba de copiar e imitar los modos castellanos, fue en el ámbito de lo religioso, en la adquisición del cristianismo como religión. Durante algunas décadas la historiografía local de inspiración romántica, apoyándose en Millares Torres, afirmó que los indígenas y sus descendientes sufrieron diversas complicaciones ante la Iglesia y el Tribunal de la Inquisición en función de sus orientaciones religiosas; distintos artículos, desde finales de los años 70, han cuestionado y refutado estas afirmaciones. Alberto Anaya las cuestionaba para el s. XVII y Lobo Cabrera hacía lo propio para los inicios del XVI.⁵⁵⁵ Este último mostraba que la actuación inquisitorial fue en general benigna y flexible con la población indígena y que no sólo no los persiguió ex profeso sino que el origen indígena no fue obstáculo insalvable para ocupar distintos cargos u oficios en el Cabildo Catedral y en del Santo Oficio, así el 37% de las

⁵⁵⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L: “Los estatutos de limpieza de sangre y su aplicación en Canarias” en *Aguayro*, 104. Las Palmas, 1978. Pág. 10-13. Y “Los aborígenes canarios y los estatutos de limpieza” en *RMC*, 1992-1994. Las Palmas. Pág. 127-140. LOBO CABRERA, M.: “Los indígenas canarios y la Inquisición” en *A.E.A.*, 29 Las Palmas, 1983. Pág. 63-84

dignidades nombradas durante el s. XVI tuvieron dicho origen ó bien eran frutos del mestizaje entre naturales del Archipiélago y castellanos.⁵⁵⁶

La realidad de la integración ideológica, en particular religiosa, de los indígenas canarios fue un proceso más complejo y sutil que la imagen unilateral y un tanto maniquea que nos legó la historiografía canaria decimonónica.

La labor evangelizadora de la iglesia romana en el Archipiélago fue especialmente intensa; no en vano la cristianización de los infieles y gentiles fue la envoltura ideológica que alentó la movilización de las sociedades ibéricas en los inicios de su expansión atlántica, además de suministrar su fundamentación ideológica, tanto desde el punto de vista del derecho internacional como en los referente al status jurídico del indígena. Antes de la acometida militar de la conquista las misiones evangelizadoras eran habituales en las islas. Esta labor misional fue especialmente desarrollada por frailes y misioneros de las órdenes minoritas, particularmente por los franciscanos. Estos controlaban la diócesis del Rubicón y desde la fundación del convento franciscano de San Buenaventura en 1414 se destacaron en la vanguardia de la labor evangelizadora, tanto en las islas ya señoreadas como en las que estaban por conquistar. En 1423 los franciscanos se hacen con el control de la Vicaría General de Misiones de Canarias, el primer vicario fue Juan de Baeza. Por esas fechas la labor de disolución ideológica que ejercía la evangelización sobre la sociedad prehispánica grancanaria ya había dado frutos de consideración. Hacia 1434 el lego canario Juan Alfonso de Indubaren acompañó a Juan de Baeza a Roma, este último acudía al Vaticano a informar sobre los progresos de su Vicaría. La información que suministró

⁵⁵⁶ LOBO CABRERA, M.: *Art. cit.*

debió gravitar sobre la decisión del pontífice que en ese mismo año publicaba la bula *Regimini gregis* impulsando la conquista espiritual.⁵⁵⁷

La aculturación de los naturales de Canarias, al menos en el ámbito religioso, comenzó mucho antes de la conquista militar. En el caso de Gran Canaria, la labor de zapa ideológica desarrollada por las misiones evangelizadoras fue especialmente intensa pues se remonta a más de 125 años antes del inicio de la conquista militar de la isla en 1478. La expedición misionera mallorquina de 1352 y la creación del obispado de Telde, así como la construcción de casas de oración en Telde fueron hitos de esa evangelización.⁵⁵⁸ Así mismo la isla de Tenerife fue también objeto de esta conquista espiritual, tal y como demuestra la acción evangelizadora Fray Alonso de Bolaños, la fundación de la Nunciatura de Guinea que Alonso dirigió, la teatral aparición de la imagen de Candelaria, la construcción del eremitorio güimarero y la labor de zapa ideológica desempeñada por el guanche Antón.⁵⁵⁹

El proceso evangelizador tuvo un carácter sistemático y su finalidad fue imponer el sistema religioso cristiano sobre la comunidad canaria. Fue un ejemplo de lo que desde el punto de vista metodológico ha sido definido como "préstamo religioso sistemático"⁵⁶⁰; el proceso cristianizador se convirtió en un fin en sí mismo y para alcanzar sus objetivos la iglesia puso en juego todos los medios disponibles, pues a su vez servía a los intereses políticos castellanos en la medida que preparaba el camino para la intervención militar.

⁵⁵⁷ RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista...*; pág. 30-32

⁵⁵⁸ Idem: *El obispado de Telde* Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno Canario. Telde, 1986. Pág. 55-66

⁵⁵⁹ Idem: *La conquista de Tenerife 1494-1496*. ACT. Santa Cruz de Tenerife, 1976 pp.19-40, 60-65

⁵⁶⁰ ALVAR, J.: "Problemas metodológicos sobre el préstamo religioso" en *II Encuentro Formas de difusión de las religiones antiguas*. Universidad de Extremadura, 1990. pp. 1-30

Esta labor evangelizadora incidía sobre una sociedad que, a tenor de lo que nos informan los cronistas desde su óptica bajomedieval, tenía su máxima figura religiosa en el Faycán; éste tenía a su cargo la recaudación del excedente productivo de los distintos asentamientos y además se constituía en la llave que abría ó cerraba el acceso a pertenecer al grupo dominante, además de sancionar la elección del máximo representante político de la comunidad. Esta institución religiosa, personificada en el Faycán, estaba indisolublemente ligada al poder político por medio de estrechos lazos familiares. La evangelización cristiana se realizaba pues sobre una sociedad que confería a sus instituciones religiosas un importante papel en la reproducción de sí misma, una sociedad en que los miembros de sus instituciones religiosas gozaban del respeto del conjunto social, en el que disfrutaban de una posición privilegiada.⁵⁶¹

En último lugar, pero no menos importante, hay que considerar que el status jurídico del indígena ante la sociedad castellana estaba en función de su cristianización ó no. Este marco jurídico ejerció de elemento de presión sobre los indígenas, creando en ellos la necesidad social de ser cristianos puesto que la adquisición de esta religión se convirtió en una especie de salvoconducto ideológico con que protegerse de los aspectos más violentos de la rapiña colonial (esclavizaciones, deportaciones,...). Tan fuertemente quedó gravada en la sociedad canaria la necesidad de la cristianización que el término cristiano se convirtió en una forma de saludo familiar, salutación que hasta no hace muchas décadas se empleaba en el interior de las islas para iniciar una conversación o despedir a un paisano.

Este salvoconducto ideológico fue utilizado reiteradamente por los canarios como argumento para evitar la esclavización, aunque no siempre con éxito tal y como señalamos al tratar sobre su status jurídico. Buena parte

⁵⁶¹ MORALES PADRÓN, F.: *Opus cit.* Pág. 314

del común de los indígenas canarios se acercaron a la nueva religión cristiana atraídos por esa condición de salvaconducto ideológico que les ofrecía. La sincera conversión de los indígenas fue puesta en duda en alguna ocasión por la Inquisición. Así en 1525, cuando el Santo Oficio procede a solicitar informes genealógicos de los nuevamente convertidos, los 9 indígenas que se presentaron en Gran Canaria desconocían las oraciones principales de la nueva religión; una canaria de unos 70 años que dijo haberse cristianizado en Fuerteventura hacia 1475 y que desconocía el "Credo" y la "Salve", entre otros casos que desconocían el "Padre Nuestro", el "Ave María", y en el más grave de todos, el de un guanche llamado maestro Rodrigo, que no sabía realizar la señal de la cruz para santiguarse. Ante este desconocimiento de la nueva religión la Inquisición les manda aprender lo que les falta, para ello le dá tres meses de plazo.⁵⁶² No nos ocuparemos en especular acerca de la firmeza ó no de las convicciones religiosas de los indígenas que adoptaron con prontitud la nueva religión. En cuanto expresión social, pública, de acatamiento de la nueva cultura dominante no cabe duda del interés mostrado por la población indígena por obtener el salvaconducto ideológico del cristianismo; aunque luego ocasionalmente parte de dichas poblaciones continuasen practicando sus tradicionales formas de enterramiento en Telde, no haciendo vida de cristianos ó en general se mostrasen remolones a la hora de bautizar mayoritariamente a sus hijos.

Sin embargo las motivaciones con que las élites indígenas, en particular la de Gran Canaria, se acercaron a la nueva religión incorporó algo más que la adquisición del dicho salvaconducto. Su tradición cultural les había acostumbrado a contar con miembros de sus familias entre las instituciones religiosas prehispánicas, siendo éste un factor de prestigio y reconocimiento social. Las familias descendientes del grupo dominante

⁵⁶² LOBO CABRERA, M.: *Art. cit.*

grancanario, una vez vecindadas en Tenerife, trataron de perpetuar esa tradición cultural bajo las nuevas condiciones sociales. Para ello algunos de sus más distinguidos miembros se incorporaron a las instituciones religiosas de la nueva sociedad y mantuvieron estrechas relaciones con el aparato religioso. Inés Fernández Guanarteme, hija de Francisca Fernández Guanarteme, sobrina del Guanarteme de Gáldar, en 1544 cuando siente cercana la hora de su muerte, manda pagar a la capilla del inquisidor López de Tribaldos, en la Iglesia de Santa Ana, 30 doblas de oro; así mismo manda por limosna al Monasterio del Espíritu Santo en La Laguna otras 60 doblas de oro. En dicho Monasterio ordenó que fuese enterrado su cuerpo, "en la nave de en medio, de la pila del agua bendita para arriba, en la sepultura que ordenase el prior e frailes"; con una misa de réquiem cantada de cuerpo presente, más otras tres misas rezadas y ofrendadas de pan, vino y cera, todo ello en el día de su entierro; además del cabo de 9 días y cabo del año, así como las trece misas de la luz y tres treintenarios abiertos.

La especial predilección de la sobrina del Guanarteme por el convento agustino de La Laguna tiene su explicación; no en vano su hijo Nicolás de Guanarteme era fraile profeso conventual, y apoderado general, de dicho convento.

No sólo este sobrino-biznieto del Guanarteme de Gáldar experimentó esta intensa integración religiosa en la nueva sociedad, sino que en el conjunto de la población canaria en Tenerife era habitual mantener estrechos contactos con las instituciones religiosas de la isla. Así Lucía Hernández, mujer de Rodrigo el Cojo, era cofrade de la orden franciscana y con el hábito de este santo manda ser enterrada; en su testamento, 1530, ordena su entierro en la iglesia de San Francisco, en La Orotava, "y porque

salgan con su cuerpo camino de la Orotava con la cruz se le paguen sus dineros" al cura del Realejo. Tras la muerte de Rodrigo el Cojo Lucía ordenó un codicilo en 1540, probablemente su situación económica no le permitió mantener lo dispuesto en su primera carta testamentaria pues se contenta con ser conducida hasta la iglesia de la Concepción en el Realejo Bajo, iglesia que casi lindaba con sus casas en la calle real del Realejo.⁵⁶³

El proceso de aculturación religiosa de esta élite grancanaria se encabalgó con el nacimiento de las instituciones religiosas tinerfeñas; no sólo con la participación de indígenas canarios y sus descendientes en conventos y cofradías, sino con cierto protagonismo en la construcción y fundación de iglesias, en la consecución de servicios religiosos para las partes más alejadas de la isla, e incluso optando a ocupar el beneficiado del Realejo para suministrar directamente dichos servicios religiosos. El conquistador canario Juan Guzmán se concertaba en 1518, junto al alcalde Juan de Mesa, con el padre Roberto Saulo para que dijese ciertas misas en la iglesia de los Remedios de Buenavista, iglesia que primeramente pensaron dedicar a Santa Ana, como en el Real de Las Palmas, aunque finalmente optaron por el patronazgo de Nuestra Señora de los Remedios.⁵⁶⁴ Mayor incidencia tuvo la presencia canaria en la instauración de templos cristianos en Los Realejos, allí se distinguieron los descendientes de Doramas y el propio Rodrigo el Cojo que fue mayordomo de la Cofradía de San Sebastián en la Concepción del Realejo. María Doramas, hija del conquistador Juan Doramas, casada con Juan Gómez, ofreció los solares y costeó la obra de "la Iglesia del señor Santiago en el Realejo", de la cuál su marido fue mayordomo y en la cuál fueron enterrados; un nieto suyo, el bachiller y

⁵⁶³ AHPTF: Idem. L. 414, fº 567. L. 3379, fº 276. L. 900, fº 548. L. 209, fº 633. FRC XXXIV: Doc. 260

⁵⁶⁴ ROSA OLIVERA, L.: *El Bando de Daute*. Aula de Cultura de Tenerife. Tenerife, 1978. En lo referente a Buenavista el autor se apoya en DÍAZ DORTA, N.: *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista* 2ª edición Aula Cultural de Tenerife. Cabildo de Tenerife, 1982. Dorta tuvo a la vista importantes documentos del primer Libro de Visitas del archivo parroquial, hoy desaparecidos.

clérigo presbítero de la Gomera Alonso Delgado, opositó al beneficiado del Realejo en 1579. En la Gomera había ejercido de clérigo presbítero de la isla.⁵⁶⁵

Tanto en un caso como en otro, la intensidad de la integración en órdenes e instituciones religiosas estuvo vinculada al emparejamiento de indígenas canarias con pobladores de origen foráneo. Inés Fernández Guanarteme fue hija natural de Francisca Fernández Guanarteme y Alvaro Serrano; su madre, sobrina del Guanarteme de Gáldar, había casado con el portugués Fernando de Castro, con el cuál no tuvo descendencia.⁵⁶⁶ Probablemente Inés siguió el ejemplo de su madre y también mantuvo relaciones con varios hombres; con Rodrigo Calderón tuvo a Alonso de Calderón; y con Juan Llerena, natural de Puebla del Maestre, tuvo otro hijo natural, homónimo de su padre. La educación de este niño fue encargada al convento agustino del Santo Espíritu "para aprender la doctrina hasta que tenga edad de casarse o de tener hábito si quisiere"; aunque la criatura se llamaba como su padre pensamos que puede tratarse del que posteriormente, ya convertido en fraile profeso y conventual, se llamó Nicolás de Guanarteme. Otra hija de Inés, Francisca Fernández se emparentó también con familias de origen foráneo, con el hijo de Cristóbal Albornoz, Juan Perdomo. Ya viuda, a la hora de testar en 1559 recuerda al fraile de origen canario al que "mando que de mis bienes se le dé a fray Nicolás, mi hermano, un hábito de paño negro y otro blanco y que sea el paño de lo uno y de lo otro a su contento"⁵⁶⁷. En el caso de los descendientes de

⁵⁶⁵ AHPTF: Idem. L. 209, f° 683. AMLL: A-IV, 2. Aunque en la información de méritos presentada por el clérigo canario los testigos afirman que su abuela cedió el solar para levantar la iglesia de Santiago, se están refiriendo a la iglesia del Realejo Bajo cuya advocación finalmente fue encomendada a la Concepción.

⁵⁶⁶ DE LA ROSA, L.: *Opus cit.* pág. 32. FRC XXXIV: Doc. 272

⁵⁶⁷ AHPTF: Idem. L. 31, f° 278; L. 3379, f° 274,276; L.414, f° 567. FRC XXIV: Doc. 998

Juan Doramas, también la vinculación marital con pobladores castellanos implicó una aculturación religiosa más intensa, fue el caso de María Doramas que se casó con Juan Gómez de Frexenal: quien ocupó la mayordomía del Sr. Santiago en El Realejo Bajo. También los guanches se vincularon al establecimiento de los templos cristianos y a la extensión de dicha fé en su isla; no sólo colaborando masivamente con donaciones y mandas testamentarias para las obras de las diversas ermitas de las islas (Los Remedios, Concepción, San Francisco, La Luz de Taxo, Las Nieves, La Candelaria, Guadalupe, Santa Ana...), también hermanándose en Cofradías cristianas, tal y como hizo Gaspar Fernández con la Cofradía de la Candelaria, Juan Amobed en la de Guadalupe y Candelaria, Agustín Rodrigo también con la Candelaria,...⁵⁶⁸

En su sociedad los canarios tuvieron por costumbre practicar formas de enterramiento diferenciadas en función del status social del finado. A decir de los cronistas, "los dexaban mirrados, i en 15 ó veinte días los metían en cuebas, i éstos eran a los más nobles, que a los demás ponían en los mal países o piedras de volcán, haciendo hoyos en las piedras i cubríanlos con un montón de ellas como torreonsillo".⁵⁶⁹ Heredera de esa tradición cultural la élite grancanaria se apresuró, en las nuevas condiciones sociales, a disponer de los lugares adecuados donde recibir sepultura cuando les llegase la hora; éstas fueron en el interior de las iglesias y ermitas que se van levantando en la isla de Tenerife. Rodrigo Cojo, Lucía Hernández y Juan Vizcaíno disponían de su propia sepultura en la iglesia de San Francisco, también llamada de Santa María, en La Orotava; Fernando Guanarteme en la iglesia del Sr. Santiago en El Realejo; mientras en la de los Remedios de Buenavista Pedro

⁵⁶⁸ AHPTF: Idem. L. 394, f° 676. L. 3, s/f. L. 189, f° 374. L. 3379, f° 276. L. 31, f° 278. L. 414, f° 567. AMLL: A-IV, 2. FRC XXIV: Doc. 998. FRC XXXIV: Doc. 272. FRC XXIV: 92, 406.

⁵⁶⁹ MORALES PADRÓN, F.: *Opus cit.* pág. 431

Texena, Inés de la Torre y Catalina Fernández disponían de la suya; en Güímar Rodrigo Hernández (I) poseía una en el Convento de la Candelaria, lugar donde fue enterrado. Estas sepulturas no eran de uso privativo de sus propietarios, era habitual que sus familiares las utilizarasen en caso de necesidad. Así Francisca Mayor fue enterrada en la sepultura que su padre, Pedro Texena, tenía en los Remedios de Buenavista; Rodrigo Hernández (II), hijo de Rodrigo el Cojo, lo fue en la de su padre en La Orotava; y Rodrigo Hernández (III) ordenó ser enterrado en la sepultura de su padre homónimo en la Candelaria. Aún cuando no existiese vínculo de familiaridad directa, tampoco resultó raro que estas sepulturas fuesen utilizadas como depósito final del cuerpo de otros canarios, fue el caso de Alonso Sánchez que ordena ser enterrado en la sepultura de Fernando Guanarteme, al no tener otro lugar donde serlo debido a su penuria económica.⁵⁷⁰

En consonancia con las relaciones que tuvieron durante su vida con las instituciones de la religión cristiana, estos indígenas cuando sienten peligrar su vida, bien por enfermedad - Catalina Hernández, Lucía Hernández, Inés de la Torre, Pedro Texena, Juan Vizcaíno, Antón Hernández, ...- ó bien porque salen de armada a Berbería -Pedro Madalena, Fernando Guanarteme, Gaspar Fernández- se apresuran a ordenar sus testamentos; para ello se dirigen a las escribanías -Juan Vizcaíno, Pedro Texena, Lucía Hernández, Inés Fernández Guanarteme,..-, hacen llamar al escribano para que acuda a sus casas -Catalina Hernández, Inés de la Torre- u otorgan poder para que familiares suyos realicen el testamento en su nombre, como fue el caso de Francisca Mayor.

⁵⁷⁰ AHPTF: Idem. L. 5, fº 254; L. 2, fº 140. AMLL: *Protocolo de escrituras ante Sancho de Urtarte, 1573-1583* ; 1579, fº 1139v. FRC XXIII: Doc. 294. FRC XXVII: Doc. 825, 931, 937, 1110. FRC XXIX: Doc. 1849. FRC XXXIV: Doc. 96, 187, 260,

Para los indígenas el testamento era un modo legal aprendido de los castellanos, junto con las demás costumbres y hábitos culturales aportados por los conquistadores a la formación de la moderna sociedad canaria. Con el testamento los indígenas no sólo garantizaban su situación espiritual post-mortem sino principalmente la situación social de sus herederos y otros familiares que quedaban en esta vida; en las cartas de última voluntad que otorgan recogen desde las mandas que ordenan por bien de su alma, además de lugares de enterramiento y rituales funerarios, hasta las deudas que dejan pendientes de pagar ó de cobrar y los bienes que legan a sus herederos. En algunos aspectos los testamentos otorgados por los naturales presentaron ciertas particularidades respecto del hábito general (ya hemos señalado que rara vez señalan tierras entre sus bienes); sin embargo si en algo imitaron los indígenas a los castellanos fue en el aspecto religioso y esto tuvo su expresión documental en los testamentos que otorgaron.⁵⁷¹

Sus testamentos comienzan habitualmente expresando, con rotundidad propia de los neófitos, la profundidad de su conversión al cristianismo; así inician sus últimas voluntades con las fórmulas de fé, "temiéndome de la muerte como toda criatura natural viviente e creyendo como creo en la santísima trinidad; padre, hijo y espíritu santo tres personas e un solo dios verdadero que bibe e reina...", tal y como hace Inés Fernández. Poco importó que ni siquiera se entendiese el castellano para comprender y creer en "el misterio de la santísima trinidad", tal y como le sucedió a Catalina Guanimençe que, gracias a Juan de Ibaute y otros guanches que sabían castellano, pudo testar mediante intérprete y legar a sus descendientes el salvaconducto ideológico del cristianismo.

⁵⁷¹ LOBO CABRERA, M.: "Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos" en *I.E.C. 50 aniversario 1932-1982* T. II Tenerife, 1982. Pág. 225-250

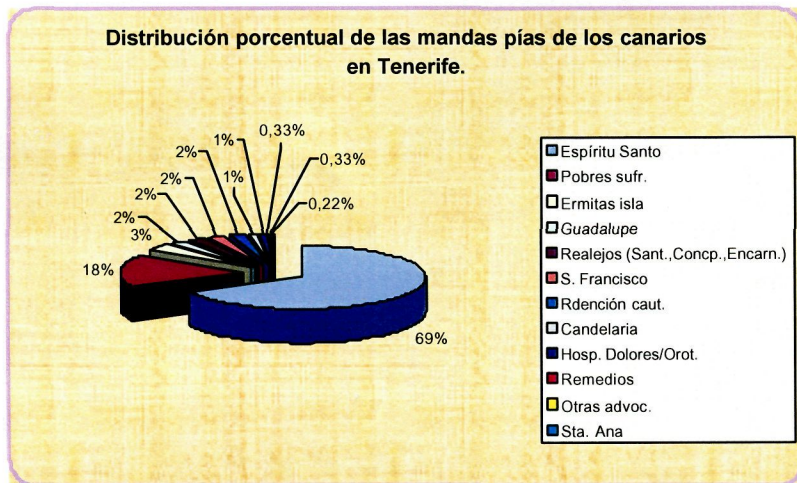
En ocasiones, la premura del momento, bien por partir a Berbería - caso de Fernando Guanarteme en 1512-, bien por realizarse el testamento por poderes y ser la otorgante ya finada -caso de Francisca Mayor- hace que se salten esta parte y vayan directamente a las cláusulas dispositivas. Como es lógico, en estos casos en que no se sabe si la muerte los sorprenderá en Berbería, ó en que ya se ha producido el óbito y el entierro, nada se señala en el testamento respecto a los rituales funerarios y formas del entierro; sin embargo en todos los casos se cuidan de realizar diversas mandas pías por el bien de sus almas.⁵⁷²

Las disposiciones relativas al entierro, así como las propias mandas, estuvieron en función de la situación económica del testante y de su status social. En términos generales la cuantía de las mandas fueron modestas, acorde con la situación económica general de los indígenas. En el caso de los canarios, el grupo de naturales que mejor suerte corrió en esta fase final de la aculturación indígena, en la muestra que manejamos las hemos cuantificado en 44.198 mrs. Todos los testantes ordenan que le digan misas de réquiem de cuerpo presente, bien cantadas ó rezadas, pero a partir de aquí se impone la diversidad de situaciones. Desde los 65 mrs. que ofrece Alonso Sánchez para la obra de Santiago y para Redención de Cautivos "con todo lo cual suplica a su Sr. Jesucristo que se contente ... pues no tiene bienes con que pueda hacer más bien por su alma"; hasta la procesión precedida de la cruz y su amortajamiento en el hábito de San Francisco que ordena Lucía Hernández para su entierro. Además de cuidarse de su cuerpo, se cuidaban también de su alma y de ser recordados mediante el cabo de 9 días y del año, treintenarios abiertos y cerrados, misas al Santo Amador, misas de la luz,... Quien más destacó en los encargos por su alma

⁵⁷²AHPTE: Idem. L. 209, pº 684. L. 31, pº 278. L. 414, pº 567. FRC XXIII: Doc. 294. FRC XXVII: Doc. 1110, 937, 931, 825., FRC XXIX: Doc. 1849. FRC XXXIV: Doc. 260, 96, 187. FRC XXIX: 2174

fue Inés Fernández Guanarteme que, a cambio de las 60 doblas que dona al Monasterio del Santo Espíritu mandó a perpetuidad una misa rezada con responso sobre su sepultura todos los viernes de cada semana.

La mujer de Rodrigo el Cojo, aunque no es la que más dinero destina a la salvación de su alma -sólo 728 mrs- , si que destacó por lo ordenado para su entierro. Sin embargo, quiénes más dinero mandan a distintas advocaciones, monasterios y ermitas fueron los personajes más directamente vinculados con la familia del Guanarteme de Gáldar: Su sobrina-nieta, Inés Fernández Guanarteme, que destina 35.249 mrs.-30.000 de ellos para el monasterio del Santo Espíritu Santo donde era fraile su



hijo-; su sobrino Fernando Guanarteme - 3.000 mrs.-, y el cuñado de éste, Pedro Madalena - 2.192 mrs.- Sin alcanzar los

2.000 mrs. estaban Pedro Texena, Juan Vizcaíno, Rodrigo Hernández (II),...

Las mandas se destinaron por lo general a las obras de ermitas, iglesias y monasterios, ó a distintas advocaciones que en ellas se adoraban, en que ordenaban ser enterrados: Santiago, Concepción, Encarnación en El Realejo; Los Remedios, Santo Amador en Buenavista; San Pedro en Daute; Los Dolores en La Caleta. Guadalupe, San Francisco, la Candelaria, y Santa Ana en el Real de Las Palmas ocuparon también lugar entre las mandas de los canarios.

Sin embargo, lo más significativo de dichas mandas es que, sin considerar la vinculación peculiar de Inés Fernández con los agustinos laguneros, la mayor cuantía de éstas son destinadas a los "pobres sufrientes", lo que sumado a lo que mandan a "redención de cautivos" suponía el 60% del total antes de que la sobrina-nieta de D. Fernando mandase 30.000 mrs. al antedicho monasterio. Incluso considerando esta última, el 20% de las mandas de los canarios tuvo un fin solidario para con sus con-naturales, para los "pobres sufrientes" que no habían tenido tanta fortuna en el proceso de aculturación como la que tuvo la élite isleña, y para los que desaparecieron en las costas saharianas en la cabalgadas a que fueron obligados a participar.

Con la documentación disponible podemos concluir que la aculturación religiosa de los indígenas canarios se produjo de forma rápida e intensa, compulsiva. Sin embargo no fue homogénea ni afectó por igual a los distintos sectores sociales en que estaban divididas las sociedades prehispánicas en Canarias. Y mientras destacados miembros de su grupo dominante en Gran Canaria como Juan Delgado, Pedro Maninidra, Pedro Madalena, Fernando Guanarteme,... se apresuraron a realizar testamentos encargándose cristiana sepultura desde los primeros años del s. XVI, parte del común de la población canaria continuaba practicando sus tradiciones funerarias en la isla de Gran Canaria. El desigual acercamiento de los indígenas a la religión cristiana, según el estrato social al que perteneciesen, era todavía perceptible a fines del s. XVI. Así mientras uno de los nietos del Mencey de Adeje, el Doctor en Teología Don Hernando Díaz de Vera, tomaba su cargo en Santa Ana de Canaria, el Santo Oficio ocupaba su tiempo en Canarias debatiendo acerca de si los nietos de los pastores del Mencey -que vivían

por entonces en las zonas de Agache y el sur de Tenerife- tenían ó no alma puesto que estaban sin bautizar.

La presión ideológica de la nueva sociedad, centrada en la cristianización, y el acicate de eludir las esclavizaciones actuaron como catapulta que aceleró la conversión de los indígenas canarios. En este proceso la élite indígena no sólo encontró un salvaconducto ideológico para moverse por la nueva sociedad, sino un medio para acomodarse en ella; tratando de reeditar, en las nuevas condiciones, su propia tradición cultural que vinculaba el control religioso de la población canaria prehispánica con el ejercicio del poder político.

En la configuración de los nuevos mecanismos de control social de la población de la Canarias moderna el cristianismo desempeñó un papel fundamental. Aquellos indígenas que lograron obtener, con su conversión, el salvaconducto ideológico del cristianismo no tardaron en comprender, junto a sus hermanos de mestizaje - trabajadores y campesinos pobres portugueses y castellanos, esclavos berberiscos y negros, pequeños y medianos comerciantes italianos,...- que la nueva religión siempre permitiría abanderar la resignación ante las desgracias de la vida; y así para el campesinado pobre de Canarias, que emergió del proceso de mestizaje y fusión cultural, "dios aprieta pero no ahoga". Resultó imprescindible que el nuevo dios de los cristianos abanderase la resignación ante los avatares de la vida pues no en vano, conforme las generaciones de campesinos pobres comenzaron a superar las violentas contracciones que dieron a luz a la moderna sociedad canaria, -guerra de conquista, esclavizaciones, deportaciones, represión de los hábitos culturales ajenos a la oficialidad castellana,...-, la economía agro-exportadora, que con sus rivetes semicoloniales llegó a las islas de la mano del dios de los cristianos, también apretaba mucho cada cierto tiempo la vida cotidiana de la población pobre de

Canarias. Y esos apretones sobre la vida de las familias más humildes se agudizaban casi hasta la asfixia cuando los grupos dominantes en las islas encontraban dificultad en los mercados exteriores para colocar sus mercancías agrícolas; pero esos ciclos de crisis y penuria, al igual que el dios de los cristianos, apretaban pero no ahogaban porque siempre quedó la posibilidad de eludir la asfixia emigrando a América. Allí esa población pobre de Canarias, excedentaria en sus islas, todavía podía ser de utilidad a la metrópoli hispana para cimentar demográfica, cultural y socialmente las fronteras de su imperio colonial en América; además, naturalmente, de al dios de los cristianos que en no pocas ocasiones viajó a América como parte del bagaje cultural que portaban los campesinos pobres de Canarias.

C. Hábitat, vida cotidiana. Pautas de relación entre los indígenas: endogamia y solidaridad. La solidaridad entre canarios, guanches y gomeros. Relación con otros grupos de pobladores.

La vida cotidiana de los indígenas tras la conquista estuvo condicionada por la posición de sus asentamientos en relación a las áreas de colonización. Así mientras los que se replegaron hacia el interior de las islas y las zonas periféricas a la colonización (Imobard, Agache, Adeje y las partes del sur de Tenerife, la cumbre y el oeste grancanario, Acusa, la Guanchía, el Gamonal de Tasaute,...) continuaron practicando, bajo un auténtico asedio cultural y social, sus modos de vida tradicionales, aquellos que mantuvieron sus asentamientos en los poblados (Gáldar, Agaete, Telde, La Laguna,..) junto a los colonos adquirieron con prontitud los modos y maneras de los colonos.

De entre los grupos insulares de naturales los canarios, particularmente los emigrados a Tenerife, fueron los que más vinculación mantuvieron con la sociedad colonial. El 26% de las tierras recibidas por los canarios en el Repartimiento de Tenerife fueron consignadas de forma colectiva en los títulos de propiedad. Este hecho, unido a que la mayoría de sus tierras fueron co-lindantes, a los vínculos familiares que unían a los canarios, así como a la necesidad de estar arropados por sus con-naturales en el proceso de aculturación, propició que los canarios se concentrasen en determinadas partes de la isla.

Sin embargo el hábitat de los canarios en Tenerife no presentó unas características homogéneas; éste estuvo en función de las particularidades que atravesó su proceso de aculturación. La principal diferencia entre los distintos tipos de hábitat y asentamiento la estableció su mayor o menor relación con otros conquistadores/pobladores de la isla, y vinculado a ello su ubicación en zonas más o menos urbanizadas.

Las mujeres que emparentaron con conquistadores y pobladores, bien mediante casamiento ó estableciendo relaciones naturales, tendieron a adoptar los modos de vida de sus maridos y compartieron -en algunos casos provisionalmente- su medio de vida y sus casas. A María Hernández (II)* le dona Antón Joven, con el cuál tuvo dos hijas (María y Luisa), sus casas de San Cristóbal de La Laguna; le deja asimismo 50 fanegas de sequero en El Realejo a condición de que no las pueda vender y que las gestione hasta que tras su muerte hereden María y Luisa. Las casas eran sobradadas y labradas de piedra, cubiertas de teja, con su corral y trascal, que lindaban con la casa donde vivió Agustín Delgado -junto a su tutor Nuño Nuñez- y con la huerta de Antón Fonte. Cercanas a ella, junto al solar de Lope Fernández - que fue curador de los menores de Pedro Maninidra-, se encontraba también la casa que Rodrigo el Cojo compró en la villa lagunera en octubre de 1512 al vecino Cristóbal Rodríguez por un precio de 16.500 mrs.

Tampoco las casas que tuvieron Catalina Hernández (la Real) y Fernando Guanarteme en el puerto de Santa Cruz debieron diferenciarse demasiado de las de otros pobladores de origen foráneo; estas casas estaban situadas en la ribera del que hoy llamamos Bco. de Santos y lindando hacia la Iglesia de la Concepción con Diego Donis, con la casa de los catalanes y con la calle real. La peculiaridad que presentaban estas casas, y

* María Hernández se llamó también la mujer de Pedro de Lugo, "asague" de Gran Canaria y criado del Adelantado. No descartamos que pudiese tratarse de la misma mujer, aunque tampoco hay más elemento para pensarlo, excepto la similitud del nombre.

que fue una característica común de las viviendas de los canarios, es que disponían de corrales anexos.⁵⁷³

En los años inmediatamente posteriores al fin de la conquista de Tenerife, la mayoría de los canarios moraban en las cuevas que recibieron en repartimiento en esos momentos iniciales. En una de ellas "junto a unos cañaverales" en Güímar "ogaño moraba Juan Cabello y Francisco Galván"; otro tanto hizo Fernando de León que, aunque disponía desde 1499 de un solar de 130 pasos en la villa de San Cristóbal, moraba junto a su hermano Francisco en una ladera de Taoro, lindando con Albornoz en "unas cuevas de vuestra morada" anexas a "unos corrales de cabras". Pronto progresaron mejorando las condiciones de su hábitat y paulatinamente fueron sustituyendo las cuevas por las casas. En 1501 ya Fernando de León había dejado de vivir en la mencionada cueva, en la cuál permaneció su hermano Francisco, y hacia 1508 Fernando disponía de su casa lindando con el barranco de los Charcos de Ygan en Taoro. Idéntico hábitat en cuevas tuvo inicialmente Michel González, Inés Maninidra, Constanza Hernández, Juan Bermúdez, Pedro González, ... en las tierras que recibieron en Tacoronte.⁵⁷⁴

Una vez conseguían construir casa en lugar poblado, las cuevas fueron reconvertidas en lugares donde atender las necesidades de sus ganados, así como lugar donde sus pastores elaboraban el queso, caso de Pedro Madalena en Güímar; ó bien vendidas como hicieron el propio Madalena junto a su cuñado Fernando Guanarteme y la hermana de éste Constanza Hernández. En este caso los canarios vendieron en 1529 al escribano público Antón Vallejo 6 cuevas y unas 20 fanegas de tierras en Acentejo, cuevas en las que había morado Constanza.

⁵⁷³ AHPTF: Idem L. 5, nº 591 r. FRC XXXII: Doc. 1561, 2404. FRC XXXIV: Doc. 55

⁵⁷⁴ FRC XXVIII: Das. 80. FRC XXI: Das. 606, 745, 1225, 1254, 1279, 1280. FRC XXXIV: Doc. 95

Guanches y gomeros, particularmente estos últimos que se desarrollaron una vida más itinerante, más distantes de la sociedad colonial, habitaron principalmente en chozas hechas de paja y piedra ó en cuevas como los grupos familiares de Juan Gutiérrez en la Fuente de los Castrados de Taoro, las de Antón Hernández, Juan Alonso,... en las cuevas de Icore en Agache,... Los elementos más vinculados a los colonos, tal como Fernando de Tacoronte, Antón de los Frailes, Francisco López Villera, Simón de Tacoronte, Gaspar Fernández,..., residieron en La Laguna; y aunque se esforzaron por equiparse a los colonos en su hábitat, las casas pajizas que ocuparon en la Villa lagunera en los primeros años del XVI familias como las de Catalina Guanimençe acabaron siendo prohibidas por el Cabildo. Sus casas laguneras eran lugar de paso obligado para los guanches que se acercaban a la villa a realizar cualquier trámite ante las autoridades de la sociedad colonial. La relación entre la población indígena y conquistadores y pobladores castellanos no se realizó horizontalmente, sino que se desarrolló a través de personajes que en la sociedad prehispánica ostentaron un rango social o institucional relevante; personajes que en las nuevas condiciones políticas y sociales alcanzaron cierto nivel de acomodo gracias a su colaboración en la empresa conquistadora y/o colonizadora castellana. Personajes como el gomero Fernando Aguabergeo, canarios como Juan Delgado, Fernando Guanarteme (II), Juan Vizcaíno, Juan Doramas. Juan Bermudo,..., o guanches como Gaspar Fernández, Fernando Tacoronte, el linaje de los Ibaute, Andrés de Güímar, ... Los principales cabezas de estas familias vecindadas en La Laguna -caso de Gaspar, el de los Frailes - también conocido por de Tegueste, Andrés de Güímar y otros,..., desempeñaron una función social de vertebrar la relación entre las poblaciones guanches y la sociedad colonial, advirtiéndose en la documentación cierta "especialización" territorial en los ámbitos de su

actuación y mientras al de los Frailes lo encontramos habitualmente en las zonas de Anaga, Tegueste y Tacoronte, Gaspar se prodigó por las partes del sur de la isla. Gaspar Fernández desarrolló una intensa vida social tras la conquista; una actividad que lo convirtió en uno de los elementos que articuló la relación de la población indígena con la dirección de la nueva sociedad. Su significación e importancia en este proceso dejó su huella documental; de hecho el 7% de la documentación protocolizada por los guanches hasta 1525 fue otorgada por Gaspar. La tendencia a equiparar el tipo de hábitat cuando los guanches convivían con los colonos no fue exclusiva de la Laguna, también se produjo en las viviendas que poseía el linaje de los Ibaute en el puerto de Santa Cruz, así como en Icod. Allí tenía Andrés Hernández su casa de paja y piedra con su corral anexo, lindando con el portugués Francisco Alvarez y con la calle real. La coexistencia con los colonos diversificó la gana de utensilios que los indígenas usaban en su vida cotidiana; particularmente en lo relativo al ajuar doméstico donde fue frecuente que dispusiesen de cama de ropa compuesta de colchones de lana, jergones, y en los mejores casos incluso sábanas, almohadas llenas de lana , cajas de cedro, cerraduras,...⁵⁷⁵

En el caso de los canarios su interés y el esfuerzo realizado para equipararse a los conquistadores europeos en el tipo de hábitat dejó su impronta en la documentación. Ya señalamos que los 4 primeros solares de La Orotava, repartidos en 1506 por Ortiz de Zárate, fueron para los canarios Juan Fernández, Pedro y Juan Vizcaíno; un año después, Juan González, que no resultó agraciado en el reparto, adquiriría casa en La Orotava. En 1510 fue Juan Hidalgo quien pagaba 9.000 mrs. por una casa en El Realejo, precio que tenía que cubrir en cebada ó trigo a fines de 1511. Otros, como Alonso Sánchez, cuya situación económica no le permitía comprar una vivienda, recurrían al alquiler; así Alonso pagaba una renta

⁵⁷⁵ FRC XXII: 10, 363, 999 FRC XXIX: 2174. FRC XXXVII: 665,1903, 1240, 1244,

mensual de unos 100 mrs. (el valor de una cabra aproximadamente) por vivir en El Realejo.

En los lugares de San Cristóbal, Los Realejos, La Orotava y el puerto de Santa Cruz, donde la presión colonizadora de la nueva sociedad fue mayor, el hábitat y tipo de viviendas de los canarios se equiparó rápidamente al de los conquistadores europeos; hasta tal punto que las primeras tejas que se fabricaron para el pueblo de La Orotava se hicieron con parte de las tierras que el canario Alonso de Córdoba tenía en "Ayomarses", encima de La Orotava.⁵⁷⁶

Donde si mantuvieron y desarrollaron sus tradicionales formas de arquitectura fue en otras zonas de la isla donde la presión colonizadora no era tan intensa en las primeras décadas del siglo. Fue el caso de Daute, donde los canarios, particularmente en Buenavista, el Rincón y El Palmar, construyeron media docena de casas siguiendo sus tradiciones arquitectónicas; "casas de piedra seca y paja" como en las que vivían Juan Doramas en el Palmar, ó las que le tocaron a Juan Guzmán en Buenavista cuando en 1522 reparte con Pedro Texena los bienes de Marina Sánchez, su difunta mujer y madre de Texena. De la misma tipología arquitectónica era la casa que había construido en Masca el canario Alonso de Lugo, en este caso la construcción principal se acompañaba con un horno y un corral. También la casa que Juan Bermudo construía para Texena en el Abrevadero del Palmar debió de reunir características semejantes. Construcciones cuya evolución técnica a lo más que llegó, en los momentos iniciales del XVI, fue a la sustitución del cañizo que sustentaba la techumbre por el uso de madera

⁵⁷⁶ AHPTF: Idem. L. 177, nº 9. FRC XXI: Das. 552. FRC XXIII: Doc. 321, 322. FRC XXXIV: Doc. 187, 376. FRC XXXV: 218. SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506...* La Laguna IEC, 1953. pp 134, 135

y torta; tales eran las características de la vivienda de Pedro Texena en Buenavista.⁵⁷⁷

La tendencia general fue a que los canarios adoptaran las novedades y ventajas técnicas que desde el punto de vista constructivo aportaron los conquistadores/pobladores europeos. Este proceso se fue afianzando al avanzar el siglo, irradiando su influencia desde los primigenios núcleos urbanos de San Cristóbal, Los Realejos, La Orotava y Santa Cruz hasta alcanzar al conjunto de la isla; así, en la segunda mitad del siglo los canarios más notables que residen en Güímar cuentan entre sus bienes con "casas cubiertas de tejas", como la de Rodrigo Hernández (III) en Candelaria.⁵⁷⁸

En general sus casas presentaron una división en dos partes bien diferenciadas, que más que como una sólo construcción hay que entender como construcciones independientes agrupadas entre sí. El interior fue dedicado a lugar de habitación de los miembros de la familia; la documentación disponible no permite afirmar que los lugares de habitación estuviesen subdivididos en varias estancias, aunque parece probable que así fuese puesto que además de a los cabezas de familia la vivienda debía dar cobijo a los menores y a los esclavos y sirvientes -que hacían vida doméstica junto con los canarios-. Ropa y tejidos eran guardados en baúles y cajas de cedro; lugar destacado en el interior lo ocupaba la cama hecha con bancos que, vestida de ropa, suponía también un cambio en el hábito prehispánico de dormir sobre esteras. Los indígenas se apresuraron en adquirir las nuevas vestimentas llegadas al Archipiélago con los conquistadores; nuevas vestimentas que, además, llamaron poderosamente la atención de las élites dominantes de los indígenas, particularmente de la gran Canaria. Los miembros del grupo dominante prehispánico en esta isla se distinguieron del

⁵⁷⁷FRC XXVII: Doc. 922, 534, 931, 207

⁵⁷⁸AMLL: *Protocolo de escrituras ante Sancho de Urtarte, 1573-1583*; 1579, fº 1139v.

común de la población por su atuendo, tanto en sus arreglos corporales (corte de pelo, pinturas,...) como en su vestimenta; no resulta extraño que en el período coetáneo a la conquista de Gran Canaria, la posesión de prendas de vestir de origen europeo y la imitación de los gustos europeos en cuanto vestuario fuese ya un hecho entre parte del grupo dominante grancanario.⁵⁷⁹

Con esta concepción respecto al atuendo personal, avocados alrededor de los nuevos núcleos de población y condicionados por la presión de la nueva sociedad, los indígenas dedicaron casi la mitad de sus gastos a la adquisición de ropas y tejidos siguiendo los patrones culturales europeos. La importancia de estos bienes de consumo para los indígenas salta a la vista al comprobar que los naturales más empobrecidos tras la conquista, los gomeros, fueron quienes, porcentualmente, más dinero hubieron de dedicar a su compra. Los indígenas podían andar entamarcados por los campos con sus hatos de ganado, pero para relacionarse con la sociedad de los colonos debían "empercharse" y vestirse de paño. Por ello las ropas, guardadas como oro en paño en cajas de madera -incluso bajo cerradura-, eran transmitidas de padres a hijos a través de los testamentos. En ocasiones, tal y como hicieron Catalina Fernández (II) y María de Tegueste en 1505 y 1507, junto a la ropa se legaba también estos primeros muebles que usaron los indígenas tras la conquista. En ocasiones la ropa era transmitida incluso a familiares que residían en otra isla, tal y como otorgó Catalina de Güímar en 1509 para una tía homónima vecina de La Palma, ó se ordenaba deshacer la ropa para volver a rehacerla y vestir a los hijos tal y como ordenó María Díaz en 1522; el hecho de que la ropa estuviese "traída", es decir usada y gastada, no era

⁵⁷⁹ ONRUBIA PINTADO, J.: Opus cit.

tampoco obstáculo para que mantuviese la importante consideración que los indígenas hubieron de dar a las prendas de vestir al modo europeo.⁵⁸⁰

Las casas se complementaban, en su exterior, con los fogones y hornos en que cocinar, los corrales para bs animales, gallineros, así como con alpendres en que almacenar sus producciones agrícolas y ganaderas (cebada, trigo, quesos y huevos, principalmente) y guardar los aperos de labranza y ganadería.⁵⁸¹

Su vida cotidiana transcurría atendiendo sus haciendas agrícolas y las necesidades de sus ganados y pastores. Dichas necesidades, en el caso de los canarios, les obligaban a realizar desplazamientos relativamente prolongados por la isla; particularmente a los avecindados en los términos del Realejo que poseían ganados arrendados en las partes de Güímar y Abona, puesto que los que residían en Daute disponían del macizo de Teno para que sus pastores tuviesen a los rebaños. Para estos desplazamientos los más pudientes podían emplear las especies de ganado mayor -caballos y burros- de que disponían Rodrigo el Cojo, Fernando de León, Juan Bermudo, Juan Guzmán,... Las visitas a los principales surgideros de la isla, particularmente en Daute, fue también una actividad que practicaron con cierta frecuencia los elementos más notables de la élite grancanaria; allí se proveían principalmente de telas y ropas que compraban a la llegada de los navíos de los mercaderes; en los casos en que realizaban grandes adquisiciones de estas mercaderías posteriormente ocupaban su tiempo en actividades de venta ambulante, ejerciendo un comercio de buhoneros. La presencia en las escribanías era también habitual; cuando acudían a alguna

⁵⁸⁰ AHPTF: P.N. L. 178, nº 14. FRC XVIII: 95. FRC XXVII: 683. FRC VII: 767.

⁵⁸¹ FRC XXXIV: Doc. 187, 300. FRC XXXII: Doc. 2467 FRC XXVII: Doc. 922

para otorgar diversa documentación lo solían hacer en compañía de otros con-naturales, y en los días que permanecían en el lugar se prestaban como testigos de otros otorgantes que no necesariamente fueron naturales. A diferencia de los hombres la vida cotidiana de las mujeres se desarrollaba, generalmente, en las casas de los canarios; allí quedaban al cargo de las cabras de corral, de la custodia de los cereales y quesos que almacenaban en los alpendres, de las huertas que suministraban verduras a la familia, de la alimentación de los esclavos y de los menores, así como de la educación de estos últimos.

Las relaciones entre los canarios estuvieron determinadas por los lazos familiares que vinculaban, a la mayoría de ellos, con el extinto grupo dominante de la Gran Canaria prehispanica. La característica principal de sus relaciones familiares fue la endogamia; los descendientes de este grupo dominante tienden a emparejarse entre ellos reeditando en las nuevas condiciones las antiguas prácticas de endogamia de casta con las que protegían su status social; en el proceso de aculturación los canarios encontraron un mecanismo de defensa en el mantenimiento de esas prácticas. Fruto de esa endogamia fue la intrincada red de relaciones familiares que mantenían los canarios asentados en Tenerife. Ello no significó que se constituyesen en un grupo cerrado que, a modo de ghetto, rechazase relacionarse con otros grupos humanos presentes en los inicios del XVI en Tenerife, particularmente con guanches, gomeros y pobladores portugueses y castellanos. Así no fue infrecuente las relaciones maritales entre canarios/guanches/gomeros, tal y como hemos señalado para los casos de Fernando Guanarteme e Inés, Marina Sánchez y Juan de Icod, Francisco Fernández y Marina Sánchez. Las líneas del mestizaje de los indígenas fueron bastante heterogéneas pues además de la unión de linajes de

distintos grupos insulares de naturales buena parte de las mujeres indígenas tras la conquista fueron objeto de reparto-matrimonio con los conquistadores y pobladores de origen europeo. Una tercera vía encontró el mestizaje indígena: el emparentamiento con esclavos berberiscos y negros; por su especial dedicación ganadera los guanches tendieron a vincularse maritalmente con esclavas berberiscas, tal y como hizo Francisco de Güímar y Magdalena Cerón en Tasaute, mientras entre los canarios destacó, como ya señalamos, el vínculo establecido en Tirajana entre el linaje de los Adobar y los negros bautizados como Liria.

La historiografía local no ha esclarecido con precisión las taxonomías familiares de los canarios prehispánicos; no al menos más allá del criterio generalmente aceptado de una descendencia de tipo matrilineal. Este hecho, en combinación con la complejidad propia del sistema de apellidos moderno y a la parquedad de las fuentes, dificulta el análisis del proceso de adecuación de dichas taxonomías a las propias de la moral cristiana.⁵⁸²

Tras la conquista, los canarios, a pesar de los alardes de profesión de fé cristiana que hacen en sus testamentos, continúan practicando sus tradicionales formas de relación familiar y sexual. Sus uniones eran relativamente libres y no fue infrecuente que tuviesen hijos con distintos hombres y/o mujeres. Pedro Maninidra, Catalina Fernández Guanarteme, Francisca Fernández, María Hernández, Inés Hernández, Marina Sánchez, Fernando Guanarteme, Juan Vizcaíno, Fernando de León,... son algunas y algunos de los personajes que tienen hijos fuera de su pareja habitual, u oficial.⁵⁸³ Esta práctica, que formaba parte de su tradición cultural, no

⁵⁸² Estas dificultades se han tratado de vencer a base de hipótesis genealógicas que en ocasiones más que aclarar la cuestión han contribuido a aumentar su complejidad.

⁵⁸³ AHPTF: Idem. L. 414, f° 567; L. 3379, f° 274,276. FRC XXVII: Doc. 13,14,97. FRC XXXIV: Doc. 99. FRC XXIX: Doc. 1849. ROSA OLIVERA, L.: Art. cit. SERRA RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA,, L. *Opus cit.* XII. LOBO CABRERA, M.: 'Nuevos datos sobre la descendencia de Don Fernando Guanarteme', en *Museo Canario*. Las Palmas de G.C., 1982

generaba problemas entre los indígenas que lo ven con toda naturalidad y legitiman en sus testamentos, desde el punto de vista de la moral cristiana, -casos por ejemplo de Pedro Maninidra y Fernando Guanarteme- a los frutos de esas relaciones, e incluso ahorran en vida a los que sus parejas tenían con sus esclavos -caso de Juan Guzmán y Marina Sánchez-. Los ojos de la nueva sociedad, acuciados por la necesidad de aumentar sus efectivos demográficos, consintieron este tipo de relaciones familiares de raíz prehispánica; y la actuación de las instituciones fiscalizadoras de la nueva moral -como fue el caso del Santo Oficio- adoptó tintes de cierta benignidad de modo que sólo se ha documentado, entre 1510 y 1586, tres procesamientos de indígenas por amancebamiento, en todos los casos a guanches y/ó descendientes de ellos.⁵⁸⁴

En este tipo de estructura familiar los sobrinos tendían a equipararse a lo que en la moral cristiana se designa como hijos, y en la documentación aparecen como hermanos hijos de distintas parejas (como sucede con Alonso de Córdoba y Juan Izquierdo). Por lo que resultaba habitual que los sobrinos resultasen beneficiados como herederos ó recibiesen por su condición de sobrinos diversas donaciones; tal y como manda Pedro Madalena que nombra por heredero universal a Alonsillo, el sobrino de su mujer, ó la donación que otorga para su sobrina Catalina Mayor; donaciones que tambien realizaron en uno de sus sobrinos Ana Diaz y Agustín de León, en este caso el agraciado fue Agustín Delgado. Aunque la discrecionalidad en la nominación de los hijos fue la tónica habitual, en ocasiones es posible seguir el rastro de estos sistemas de parentesco. Así, mientras a las hijas -siguiendo la tradición de transmisión matrilineal- se las solía bautizar con el nombre de las abuelas; tal y como hacen Lucía Hernández (I), Rodrigo

⁵⁸⁴ LOBO CABRERA. M.: "Los indígenas canarios y la Inquisición". *A.E.A.* nº 29. Las Palmas, 1983
Pág. 79,80

Hernández (II), ó Pedro Texena; a los varones en cambio se les tendía a nominar como a sus tíos, tal y como hizo Pedro Maninidra con Fernando Guanarteme, Rodrigo el Cojo con su hijo Rodrigo Hernández (II), ó Juan de la Torre con su hijo Juan de Guzmán (II).⁵⁸⁵

El proceso de aculturación de los canarios adoptó distinto sesgo en función de que los vínculos familiares que éstos contrajeron fuesen con otros con-naturales ó con pobladores de origen europeo. La integración de los distintos hijos e hijas de Pedro Maninidra, sobrinos y sobrinas del Guanarteme de Gáldar, nos permite ilustrar la heterogeneidad del proceso, incluso dentro de una misma familia. Dos de sus hijos, Fernando Guanarteme y Constanza Hernández casaron con los descendientes de otros notables canarios. Constanza que casó con Pedro Madalena, hermano de Pedro Mayor, abandonó su hábitat en las cuevas de Acentejo y se avecindó junto a éste en la zona del Realejo, hacia Tigayga. Allí residió junto a las casas de Pedro Mayor y su mujer Marina, en un asentamiento de canarios que lindaba con el Cuchillo de Tigayga y la hacienda del portugués Fernando de Castro, con quién se casó Francisca Fernández, otra de las sobrinas de D. Fernando Guanarteme. Fernando Guanarteme se emparejó con una hija de Juan Vizcaíno, María Hernández (también conocida como María Vizcaína). No hubo descendencia de este enlace, y Fernando Guanarteme tuvo sus hijos con Inés, una esclava guanche que había recibido de Juan Vizcaíno en dote de matrimonio.

La relativa estabilidad de estas relaciones entre parejas de canarios, que mantuvieron su residencia en Tenerife, gestionaron sus intereses en la isla e incluso realizaron pujos nobiliarios en 1536 para un mejor acomodo de sus descendientes en la nueva sociedad, tal y como hizo Fernando Guanarteme, contrastó con lo menos estable, e incluso azarosa, que resultó

⁵⁸⁵ AHPTF: Idem. L. 2, pº 140. FRC XXI: das. 592, 1845. FRC XXXIV: Doc. 104,96,260,376

las vida de las canarias que emparentaron con pobladores de origen europeo. Fue el caso de Francisca Fernández que casada en Tenerife con Fernando de Castro tuvo sus hijos en Gran Canaria con Alvaro Serrano y acabó testando en Gáldar en 1523; como ya señalamos un nieto suyo, Nicolás de Guanarteme, fue fraile conventual y apoderado del Convento Agustino lagunero. En circunstancias semejantes se hallaron María e Inés Hernández; madres de los hijos de Antón Joven y de Juan de Llerena respectivamente, ninguna de las dos está presente cuando éstos mueren y las dejan como gestoras de sus bienes hasta la mayoría de edad de sus hijas e hijos; en el caso de Juan de Llerena ya vimos que entregó su hijo homónimo al cuidado de los monjes agustinos de La Laguna.⁵⁸⁶

En general la aculturación e integración de los indígenas canarios fue rápida e intensa respecto a la que experimentaron guanches y gomeros; el mantenimiento de lazos familiares entre ellos y el hecho de que sus residencias tendiesen a estar concentradas en poblados de canarios les sirvió de colchón que amortiguó el impacto de la integración, haciendo más digerible el proceso de aculturación. Éste fue más acelerado mientras mayores fueron los vínculos familiares y de todo tipo -económicos, curadurías,...- que se establecían con pobladores foráneos -castellanos y portugueses, principalmente-. Sin embargo esa integración se tradujo en un mayor desarraigo vital en quienes más intensamente establecieron relación con este grupo de pobladores; no sólo la sociedad que les había visto nacer había desaparecido sino que tampoco pudieron sentirse arropados familiarmente por los restos que supervivieron a su naufragio. Este desarraigo vital y familiar se manifestó en el menor número de hijos que tuvieron las canarias emparentadas con pobladores foráneos, una media de

⁵⁸⁶ AHPTF: Idem. L. 5, fº 254; L. 3379, fº 276. FRC XXI: das. 1104. FRC XXXIV: Doc. 95, 376. FRC XXXII: Doc. 2404, 2467. FRC XXIV: Doc. 998

1'6 hijos por pareja según nuestra muestra; la mitad de la media de hijos que tuvieron las canarias emparejadas con sus con-naturales ó con guanches, 3'2 hijos por pareja⁵⁸⁷. Estas cifras confirman la hipótesis manejada por Lobo Cabrera, frente a la opinión de Serra Ráfols, de que a pesar de los cambios que implicó la aculturación los indígenas mantuvieron, al menos en el primer tercio del s. XVI, una tendencia natalista alzista⁵⁸⁸.

La solidaridad fue la pauta de conducta entre los canarios avecindados en Tenerife, tanto en sus relaciones con otros naturales de Gran Canaria como con gomeros, guanches y esclavos de procedencia africana; esta solidaridad vimos que tuvo su reflejo en las mandas que realizaban en sus testamentos, en las que el 20% fue destinado a los "pobres sufrientes". La actitud respecto de los esclavos mostrada a la hora de testar ponía en evidencia el desigual proceso de aculturación de los naturales de Canarias en función de las relaciones familiares que entablaron tras la conquista. Así, de los testamentos analizados, solamente Inés Fernández Guanarteme -la hija de Francisca Fernández- no ahorró a su esclava negra Catalina; vino a coincidir con la actitud de la guancha Francisca Tacoronte -Francisca del Castillo, mujer de Gonzalo del Castillo, la princesa Dácil del poema de Viana- que a la hora de testar pone la libertad de su esclavo guanche, Pedro, en función de que la madre éste pagase el resto que aún debía de las 40 doblas que costaba la alhorría.⁵⁸⁹

Sus relaciones solidarias no se limitaron a lo ordenado en sus testamentos. Fue la tónica habitual de sus vidas, particularmente en todo lo referente a las relaciones con la nueva sociedad. Las diferencias que entre

⁵⁸⁷ Nuestra muestra en este caso consta de los casos antedichos de Francisca, Inés y María Hernández; así como del muestreo de testamentos. No hemos considerado los casos de Francisca Mayor y de Catalina Fernández la Real pues en ambos casos concurren circunstancias que impiden cuantificar la tasa de natalidad de los conyuges; en el primer caso su temprana muerte justo al contraer matrimonio con Juan Doramas, en el segundo se trata de un matrimonio en 2ª nupcias.

⁵⁸⁸ LOBO CABRERA, M.: *Art. cit.*

⁵⁸⁹ AHPTF: Idem. L. 414, nº 567. FRC XXII: Doc. 109

ellos surgían por motivos de herencias, tierras,... tendían a tratar de solucionarla dentro de su propio ámbito y sin recurrir a las nuevas instituciones (reparto de tierras de Fernando de León, conflictos entre Martín Sánchez y Diego Sánchez Bentidagua, reparto de bienes de Marina Sánchez,...); aunque en ocasiones los conflictos trascendían del ámbito de los canarios y se dirimían ante las autoridades de la sociedad colonial, ó cuando menos con el concurso de ésta, (pleito entre Alonso de Córdoba y Bentidagua, pugna de Juan Bermudo con Ana de León por las tierras de su marido, e incluso la propia herencia de Don Diego -un hermano de Fernando Guanarteme a cuyos bienes dice tener derecho Fernando, y para el cobro de la cuál se concierta y da poder a Alonso Cabrera-).⁵⁹⁰

En sus actividades económicas establecieron principios de apoyo mutuo; bien prestándose fianzas al contraer obligaciones, pagando deudas por sus congéneres tal y como hicieron Fernando de León con Juan Buenviaje, Diego de Torres con Diego Delgado, Agustín Delgado con Pedro Hernández, Juan de las Casas con Francisco Rodríguez..., y sin duda en la realización práctica de las labores agrícolas y ganaderas tal y como certifica el poder escrito y otorgado por Juan Buenviaje a Pedro Luis para que conduzca su ganado hasta la villa de la La Laguna puesto que Juan no podía desplazarse. El alpendre de Pedro Madalena en Tigayga hizo las veces de granero donde algunos de los canarios avencidados en la zona almacenaban sus producciones cerealeras. Allí tenía almacenadas su sobrino Juan Delgado (II) 15 fanegas de cebada que le debía a Juan de Benavente; éste se presentó ante Madalena para cobrar su deuda y le pidió que le guardase el grano en tanto traía las bestias para llevárselo; es difícil no entrever cierta socarronería en las excusas que pone Madalena para

⁵⁹⁰ AHPTF: idem. L. 190, s/f. FRC XXI: Das. 1849, FRC XXXV: 47, 82 FRC XXVII: Doc. 160 FRC XXXIV: Doc. 99

negarse a guardarle el grano no sea "que se la comiesen las gallinas o se la hurtasen", muchas gallinas debía tener Madalena para temer que se pudiesen comer los cerca de 3.000 kilos de cebada que almacenaba; finalmente hubo de retirarla Francisco Ximénez que pidió la llave del granero a Marina, la mujer de Pedro Mayor, puesto que Madalena estaba ausente.⁵⁹¹

Esta complicidad y solidaridad entre los canarios se hacía extensiva a todos los ámbitos de la vida social; así cuando entre ellos surgía algunas disputa trataban de eludir la acción de la justicia. Así Pedro Luis perdona la afrenta y heridas que Juan Dana le propició por cierto enojo y desafío que tuvieron la noche de Santiago de 1525; dice Pedro que podría denunciarlo y acusarlo ante la justicia de la isla pero que lo perdona porque "es su pariente cercano y natural, acordándose de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y por reverencia a ella lo perdona". Cuando la acción de la justicia castellana se cernía sobre alguno de los canarios y éstos caían presos inmediatamente sus con-naturales acuden en su socorro para excarcelarlo; esto fue lo que hizo en 1520 Juan Bermudo quien, valiéndose de su condición de Teniente de Alguacil Mayor en Buenavista, tomó en fianza al canario Pedro González que estaba preso por orden del Alcalde. Otro tanto haría al año siguiente Juan Doramas (II) que tomó en fianza a Bartolomé Sánchez -hijo de Pedro Texena, preso en la cárcel de Buenavista por haber dado muerte a Juan de Béjar, hijo de Catalina Infante- para llevarlo en el plazo de un mes a la cárcel de La Laguna; así hizo posible que de camino a La Laguna Bartolomé "se ausentó de la isla porque la Justicia

⁵⁹¹ AHPTF: Idem. L. 378, nº 173. FRC XXXIV: Doc. 176, 304, 313. FRC VII: Doc.1390. FRC XXIII: Doc. 696, 808. FRC XXXII: Doc. 2467

procedió contra él", y que un año después Catalina Infante lo perdona para que pueda regresar a Tenerife.⁵⁹²

La historiografía local ha señalado que las relaciones entre los canarios y los indígenas de otras islas estuvieron presididas por "la superioridad que sentían los canarios establecidos en Tenerife" respecto de gomeros, guanches y palmenses.⁵⁹³ Sin embargo ya hemos mostrado que esa "superioridad" que alegaron los canarios ante la Corona castellana obedecía a su estrategia jurídica para obtener del Consejo castellano el reconocimiento de los pactos que habían establecido durante la conquista de Gran Canaria. La actitud de los canarios para con los esclavos guanches es piedra de toque para comprender que sus relaciones se basaron en principios de solidaridad étnica e incluso familiar.

La actitud de los canarios para con los esclavos guanches estuvo dirigida a conseguir la libertad de éstos; así solamente los compran con la intención de ahorrarlos, y para ello se asocian a otros guanches tal y como hacen Lucas Alonso con Gaspar Fernández para ahorrar a Padro de Santana, ó Fernando de León con Fernando Tacoronte para ahorrar a Isabel Guanche. Los esclavos guanches de los que fueron propietarios los canarios pasaron a formar parte de las propias familias de los canarios, y en todos los casos fueron ahorrados en sus testamentos. Fue habitual que estas esclavas y esclavos se emparejasen de forma natural con sus propietarios y propietarias. Así sucedió con Pedro Maninidra que tuvo hijos con su esclava guanche, en su testamento los ahorraba pero el Adelantado procedió a venderlos; idéntico fue el caso de su hijo Fernando Guanarteme que no teniendo descendencia con su mujer, María Vizcaína, los tendría con su esclava guanche Leonor, a su hija Inés legitimará en sus testamento y la

⁵⁹² FRC XXII: Doc. 292. FRC XXVII: Doc. 105, 424, 874, 1648.

⁵⁹³ ROSA OLIVERA, L.: *Opus cit.* pág. 12

nombrará heredera universal. Que estos esclavos guanches pasaban a realizar vida doméstica y familiar con los canarios fue un hecho que puso en evidencia la hija que Marina Sánchez, mujer de Juan Guzmán, tuvo con Juan de Taoro -de Güímar ó Izquierdo, que con esos tres apellidos aparece indistintamente en la documentación- esclavo guanche que fue del propio Guzmán. En otras ocasiones las relaciones familiares entre indígenas de distintas islas no estuvieron vinculadas a la esclavitud; tal fue el caso de la canaria Catalina Méndez y su marido guanche Juan de Icod, ó del yerno de Rodrigo el Cojo, Asensio Martín, que era hijo del canario Martín Cosme y entenado y heredero universal del gomero Francisco Fernández⁵⁹⁴

A la vista de la documentación disponible no cabe duda que las relaciones entre canarios e indígenas de otras islas no sólo no estuvieron presididas por sentimientos de superioridad sino por actitudes solidarias tendentes a la igualdad e incluso a la equiparación familiar. La solidaridad de la población canaria asentada en Tenerife para con los esclavos no se limitó solamente a los esclavos guanches, sino que se hizo extensiva a los esclavos negros y moriscos que llegaban a la isla de manos de los mercaderes europeos; estos esclavos, particularmente en Buenavista, hacían vida familiar con los canarios y en todos los casos fueron ahorrados a la muerte de sus dueños. Este hábito de libertar a los esclavos quedó bien grabado entre los canarios, hasta el punto que ya mediado el siglo encontramos a Rodrigo Hernández (III) convertido en fiador de los esclavos del ingenio güímarero que trataban de ahorrarse.⁵⁹⁵

⁵⁹⁴ AHPTF: Hem. L. 190, s/f. . L. 177, nº 481. L. 5, nº 254. FRC XXXIV: Doc. 126, 300. FRC XXVII: Doc. 13,14,82,97. SERRA RAFOLS, E., ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506...* IEC, 1953 Tenerife, pág. 88

⁵⁹⁵ AMLL: *Protocolo de escrituras ante Sancho de Urtarte, 1573-1583* , nº 19. FRC XXVII: Doc. 922.

D. La mujer canaria tras la conquista

Al finalizar la conquista del Archipiélago las mujeres indígenas se convirtieron en objetivo de los conquistadores y primeros pobladores; con éstos apenas vinieron mujeres de origen castellano, y las que lo hicieron ya venían casadas. Por ello, al decir del inquisidor Diego de Funes, "la mayor porción de los conquistadores casaron con las de esta tierra"; a las más de 1.200 mujeres que formaban parte de familias indígenas en los inicios del XVI hay pues que unir un grupo de difícil cuantificación, compuesto por "otras muchas que estaban mezcladas", y que supusieron sin duda un porcentaje importante en el conjunto de la población.¹

En términos generales el final de la conquista abrió una fisura entre los indígenas supervivientes, entre los que habitaban en lugares poblados por los europeos y quienes continuaron practicando, en precario, sus tradicionales formas de vida. Esta fisura, en el caso de las mujeres, se concretó en las diferencias entre quienes mantuvieron relaciones con otros indígenas y quienes, convertidas en objetivo de los conquistadores y pobladores, establecieron relación familiar, ó sentimental, con ellos.

La situación inicial desde la que partía la mujer canaria para su integración en la nueva sociedad se caracterizaba por haber desarrollado el modelo de una mujer objeto en la cuál estaban depositadas ciertas reglamentaciones, tanto respecto a la transmisión del patrimonio como de los distintos grados de parentesco; a cambio de ello la mujer del grupo dominante indígena estaba semi-confinada en centros de rezo y preparación al matrimonio y bajo el control de ciertas "sacerdotizas" (con alteración física incluida, por los procesos de engorde previos al matrimonio), y con un ritual matrimonial que incluía la posibilidad de los miembros masculinos del grupo dominante de practicar sobre ellas un tipo de derecho de pernada.²

Esta opresiva situación ofrecía además otros aspectos, aparentemente contradictorios, que conferían a la mujer canaria cierta ascendencia sobre el conjunto de la sociedad indígena,

¹ LOBO CABRERA, M.: *Art. cit.* pág. 232-236

² MORALES PADRÓN, F.: *Opus cit.* pág. 252, 314, 435, 440

además del respeto de ésta. Dicha ascendencia se fundamentó, en última instancia, en que la mujer era depositaria de derechos de transmisión patrimonial y de vínculos de linaje, así como en que "duraban sus casamientos y matrimonios mientras los dos estaban conformes, y descansábase cuando a cualquiera de uno de ellos les daba la gana"³.

Ambos aspectos estuvieron presentes, adaptados a las nuevas realidades sociales, durante el proceso de aculturación; tanto en las mujeres que emparentaron con conquistadores y pobladores como entre quienes mantuvieron sus relaciones con otros naturales.

Quienes emparentaron con población foránea estuvieron en primera línea del proceso de aculturación y sufrieron la brutalidad del choque sin contar con el colchón que suponía la pertenencia a las familias indígenas. El desarraigo y la inestabilidad fueron característica de las vidas de estas mujeres y en su relación con conquistadores y los primeros pobladores las líneas que diferenciaban el matrimonio, la esclavitud y la prostitución se diluían. Habitando junto a sus maridos en los centros urbanos de repoblamiento pronto adoptaron los modos y costumbres castellanas, sin embargo la brutalidad que para estas mujeres supuso el proceso de aculturación se puso de manifiesto en la menor tasa de fecundidad respecto a las mujeres que mantuvieron relaciones con otros naturales; a pesar de estar sometidas a los caprichos sexuales de sus maridos-propietarios la tasa de natalidad de estas parejas fue la mitad de la media que alcanzaron las parejas formadas por naturales. La violencia psicológica a que estas mujeres fueron sometidas se tradujo en desajustes hormonales y procesos de bloqueo ovulatorio que fueron los responsables de su menor fertilidad. La brutalidad de la aculturación se puso de manifiesto en procesos psico-fisiológicos de este tipo que, junto al empleo de métodos contraceptivos, explican tales tasas de natalidad, y casos como los de María la Pendolera, esclava guanche del Adelantado, que cuando es ahorrada por éste en la Navidad de 1507 permanece sin hijos a pesar del "mucho tiempo de buenos e leales servicios"⁴.

Las canarias vecindadas en Tenerife, tanto las que emparentaron con personas de origen foráneo (Francisca Fernández Guanarteme, su hija Inés Fernández, y María Hernández) como las que mantuvieron relaciones con naturales, continuaron practicando sus hábitos sexuales prehispánicos, al menos durante las primeras décadas del s. XVI. Las primeras cuando pueden aprovechar la ocasión escapan del control de sus maridos-propietarios,

³ Idem. : Pág. 162

⁴ AHPTF: Idem. L. 182, fº 756

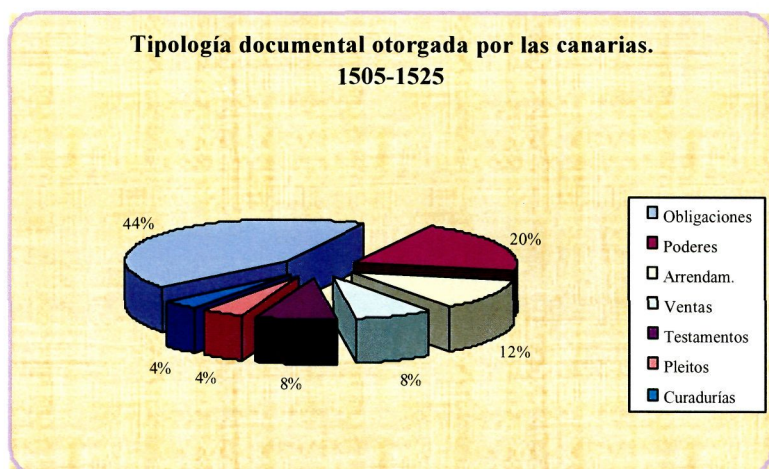
se ausentan y tienen hijos con otros hombres, tal y como señalamos al tratar de las estructuras familiares; las segundas no tienen necesidad de escapar de nadie y mantienen relaciones con otros hombres, esclavos incluidos como fue el caso de Marina Sánchez con el guanche Juan de Güímar, sin que ello implique mayor problema para su vida familiar.

Las pervivencias y resistencias ante el proceso aculturador no sólo se manifestaron en la vida marital de las canarias. Éstas continúan reteniendo la transmisión patrimonial, transmisión que siguió produciéndose por vía matrilineal. Esta tendencia no sólo se observa en la partición de propiedades realizada entre Juan de Guzmán y Pedro Texena tras la muerte de Marina Sánchez, su madre, ó en el acatamiento de Agustín de León a compartir con María de Moya, la mujer de su padre, los bienes que éste le dejó; también se manifestó en los testamentos otorgados por los canarios pues las hijas heredan en el 66% de las ocasiones frente a sólo un 33% en que lo hacen los hijos, e incluso Inés de la Torre, en ausencia de hijas a quien poder declarar como herederas, opta por hacer compartir la herencia entre su hijo Agustín y su propia hermana, Catalina Fernández la Real, que tras el óbito se convirtió en mujer en 2ª nupcias del que fue marido de Inés.

La vida cotidiana de la mayoría de estas mujeres transcurría, por regla general, alrededor de las tareas domésticas; estaban al cargo de las viviendas, de la alimentación y educación de los menores, de la atención de los esclavos que tenían en sus casas, así como del cuidado de los animales que guardaban en los corrales anexos a sus asentamientos (practicando las labores de ordeño de cabras y ovejas, el arte de quehear,...) y del cultivo de pequeñas huertas con las que complementaban (verduras y hortalizas) la base fundamental de la dieta familiar (cebada, carne y leche). Otras mientras se mantienen solteras se ganan la vida como vendederas, tal y como hacía Catalina Fernández la Real que despachaba vino al detalle en el puerto de Santa Cruz antes de emparentarse, tras la muerte de su hermana, con su cuñado Juan de la Torre y mudarse a las casas de éste en Buenavista.

La situación jurídica de las mujeres canarias en Tenerife, en los inicios del XVI, fue equiparable a la de sus connaturales masculinos, con capacidad legal para realizar arrendamientos y ventas de bienes u obligarse en compras de ropas, esclavos, ó tierras, tal y como hicieron la mencionada Catalina, Agueda Rodríguez, Catalina Méndez, María Méndez, María González, ... El 11% de los indígenas canarios que otorgaron diversos documentos en las escribanías tinerfeñas hasta 1525 fueron mujeres y sus documentos representaron el 9% del total de los emitidos.

La mayoría de la documentación que otorgaron fue destinada a solventar cuestiones económicas (obligaciones, ventas y arrendamientos), pero aunque supuso el 64% del total distaba casi en veinte puntos porcentuales respecto de la emitida por los hombres que pasaba



del 80%. Este diferencial, unido a que los destinatarios de los poderes que otorgaron fueron generalmente sus maridos, nos informa que ya estaba en marcha una tendencia cuyo resultado final fue apartarla de los aspectos económicos de

la vida social. Así, si tomamos en consideración los documentos otorgados hasta 1536, el porcentaje de documentación económica se vió reducido hasta el 53% del total. La importancia económica de los trabajos desempeñados por la mujeres canarias se tendía a restringir a las labores desarrolladas en el seno familiar, particularmente en la elaboración de quesos, y sus relaciones económicas con la sociedad fueron cada vez más realizadas a través de la intermediación de sus maridos. A pesar de ello el sistema de transmisión patrimonial matrilineal se mantiene en el primer tercio del XVI, así nos lo indica el hecho de que todas las donaciones de bienes realizadas por los canarios necesitasen contar con la presencia de las

mujeres como co-otorgantes, fue el caso de Constanza Hernández, Ana Díaz y María Cosme que respectivamente donan tierras a Catalina Mayor, Agustín Delgado y Agueda Rodríguez.⁵

Sin embargo la transmisión matrilineal ya había entrado en crisis por entonces y las mujeres canarias trataban de hacer valer sus derechos sobre la propiedad de tierras que le habían sido legadas en testamento, para ello emprendieron diversos pleitos indígenas como Ana de León, María de Moya ó Ana Díaz frente a Juan Bermudo, Agustín de León y Fernando de León, respectivamente.⁶ El caso de Ana Díaz nos permite ilustrar la situación de la mujer canaria en este momento de transición; Ana se queja de su tutor y curador Fernando de León, "el cual siendo yo menor y estando en su poder el dicho me casó con el dicho Agustín de León, su hijo. El dicho mi tutor e curador ha tenido hasta ahora la dicha tutela e curaduría y a destruido y enajenado muchos de los dichos mis bienes usando de la dicha tutela y curaduría no bien ni como debía, ni me ha dado los alimentos e otras cosas necesarias". Estos motivos llevaron a la hija de Diego Mançanufio a solicitar en 1518 que su tutoría le fuese revocada a Fernando de León, para lo cuál otorgó poder a Manuel de Gibraleón quién finalmente obtiene el nombramiento de Diego Riquel como tutor de Ana Díaz. Nueve años después, bajo los auspicios de Agustín de León, Ana donó al sobrino de éste, Agustín Delgado, las tierras que le fueron repartidas a su padre en las montañetas de Acentejo. Finalmente Ana Díaz fue a morir en Madeira, lejos de Agustín, quien en 1536 otorgó poder especial a Isabel Almonte para que "pueda probar y averiguar de cómo Ana Díaz mi legítima mujer es fallecida de esta presente vida porque falleció en la isla de la Madera y que en la dicha isla pueda hacer todas las probanzas e averiguaciones que convenga y que las pueda sacar y traer para que yo las tenga para lo que me conbenga"⁷.

Restringida en su ámbito de actividades a las tareas productivo/domésticas, la mujer canaria desempeñó un importante papel en la transmisión de los valores culturales en el seno de las familias. Esta tendencia, ya apuntada desde los incios del período se agudizó con la entronización de la moral cristiana y, como es lógico, no sólo afectó a las mujeres de origen indígena, sino al conjunto de la población femenina. Recluida en el ámbito de lo doméstico-afectivo y alejada de lo económico-productivo, la mujer canaria desempeñó un papel de primer

⁵ FRC XXXIV: Doc. 104,159,160,376.

⁶ AHPTF: Idem. L. 191, nº 724. FRC XXXIV: Doc. 99. FRC XXVII: Doc. 978

orden en la configuración de la cultura popular canaria que comienza a definirse en las zonas de medianías e interior de las islas, al calor de las actividades agrícola-ganaderas y del mestizaje cultural que se produce entre indígenas y colonizadores. Este proceso es el que dio lugar a lo que desde la psico-sociología se ha tratado de definir como la presencia y dicotomía de modelos patriarcales/matriarcales en la configuración de la moderna sociedad canaria.⁸ Un modelo social patriarcal en lo relativo a las actividades económico-productivas y jurídico-políticas, y matriarcal en lo relativo a los ámbitos afectivo-culturales.

El papel desempeñado por la mujer canaria, indígena y foránea, en la conformación de la nueva sociedad fue decisivo, tan decisivo que ésta se configuró como una sociedad "madrera"; no en vano las advocaciones religiosas cristianas de cada una de las islas del Archipiélago fueron encomendadas a figuras femeninas. Sin embargo esta importancia social de la mujer en el desarrollo de la moderna sociedad canaria aún espera disponer del lugar que le corresponde en la historiografía local.

⁷ AHPTF: Idem. L. 205, fº [roto]. FRC XXXIV: Doc. 104

⁸ ALEMAN, M.: *Psicología del hombre canario*. Edit. Manuel Alemán. Las Palmas, 1980; pág. 113-156

CAPÍTULO. IX

EL LEGADO DE LOS INDÍGENAS Y LAS IDEOLOGÍAS DE LO INDÍGENA EN CANARIAS

Este último capítulo es el más complejo y delicado de abordar de nuestra Tesis, tanto historiográfica como socialmente. Conviene ir por partes. Las sociedades y culturas prehispánicas, como cuerpos sociales vivos, resultaron destruidas tras el impacto de la conquista castellana, y sus aportaciones a la sociedad y cultura moderna en Canarias se yuxtaponen con las aportaciones del resto de los grupos humanos que colonizaron Canarias entre los s. XV-XVI. No resultaría difícil realizar un catálogo de esas aportaciones de origen indígena, pero no es nuestra intención presentar un inventario de costumbres y prácticas culturales para debatir si sus orígenes son prehispánicos ó no. Consideramos de mayor interés señalar el escenario histórico en que se concretó el legado de los indígenas, los problemas metodológicos que entraña su estudio así como la complejidad ideológica del mismo.

Desde el punto de vista historiográfico, además de las consideraciones generales que ya hemos formulado, hay que señalar que el legado de los aborígenes se concretó principalmente en los ámbitos sociales de la formación del campesinado pobre de Canarias y, aunque dejó su impronta en la génesis de la cultura popular en Canarias, las huellas documentales de su aporte al proceso son escasas.

Los hábitos y costumbres culturales de las poblaciones prehispánicas no fueron bien vistos por la sociedad colonial en las primeras décadas del s.

XVI. A lo largo de nuestro trabajo ya hemos detallado en diferentes capítulos las medidas de presión y coerción ideológica ejercidas por las nuevas autoridades para que los naturales adoptasen los parámetros fundamentales de la cultura dominante, así como los esfuerzos por adaptarse realizados por éstos. Y esa presión fue tan intensa que, hacia fines del siglo, los naturales descendientes de la generación de la conquista "ocultan con cuidado" su origen. En esas condiciones las fuentes documentales, particularmente las notariales, actuaron como filtro colonial que espontáneamente depuró prácticamente toda referencia a los hábitos de los indígenas; hábitos cuya práctica por otra parte los naturales se vieron obligados a restringir al ámbito de lo doméstico, lejos de la atenta mirada de la sociedad colonial.

Los pastores indígenas, el sector de la población indígena menos vinculado con la nueva sociedad, tras recoger sus hatos en las majadas podían comentar en su lengua acerca de las incidencias de la jornada, preparar los zurrones para la siguiente, cantar, bailar y demostrar sus destrezas en la lucha mientras sus mujeres preparaban guisos de carne, leche y gofio, reparar sus palos, ó adobar cuero para los tamarcos,... Pero sus usos y costumbres no podían ser expuestos públicamente sin correr el riesgo de ser, al menos, amonestados por ello. Cuando tenían necesidad de acudir a los poblados dejaron sus tamarcos y vistieron de paño. Sus costumbres no tuvieron cabida en los despachos de los escribanos.

Ese filtro colonial funcionó tan bien que en los más de 4.000 documentos notariales relacionados con los naturales apenas hay unas cuantas palabras que tal vez tengan origen prehispánico ("chifote",...), y no suelen aparecer, salvo ollas y palos de pastor, elementos propios de su ajuar cultural (pintaderas, banot, molinos de mano, ...). Baste considerar al respecto que de los más de mil indígenas que hemos documentado en nuestra

muestra, sólo 74 conservaron en su nueva nominación cristiana alguna relación con sus nombres prehispánicos (Ahone, Guarzanaro, Guatiacas, Bentidagua, Guanarteme, Maninidra, Doramas, Aguaberqueo,...), mientras 170 mantuvieron una vinculación gentilicia con sus orígenes prehispánicos (Anaga, Tacoronte, Adeje, Agüímes, Agama, Guanche, Canario, Gomero,...) y más del 75% recibieron nombres y apellidos cristianos borrando, documentalmente hablando, con el plumazo del bautismo cristiano cualquier vinculación nominal con su pasado prehispánico.

¿Cómo iban a dejar constancia principalmente documental de su legado los náufragos de una sociedad y una cultura que para sobrevivir en las nuevas condiciones tuvieron necesidad hasta de ocultar sus orígenes?

Además de estas consideraciones metodológicas hay que tener presente las características particulares que presentó en Canarias el proceso de aculturación de los indígenas en su fase epigonal. Las sociedades y culturas prehispánicas fueron destruidas por los efectos de la conquista castellana, las poblaciones supervivientes al naufragio indígena se vieron abocadas a integrarse en una sociedad que les fue hostil y debieron realizar un notable esfuerzo de adaptación para hacerse un hueco en la sociedad colonial. A la presión militar y política ejercida sobre sus sociedades a lo largo de los años de la conquista le sucedió una violenta y continua presión ideológico-cultural para que abandonasen sus hábitos prehispánicos y adoptasen los propios de la nueva cultura dominante. Esta presión ideológico-cultural afectó a todos los ámbitos de la vida social. Empezaba con la adopción de una nueva religión que ya en el primero de sus sacramentos, el bautismo, cercenaba una parte tan preciada de la identidad de las personas como es su nombre. Continuaba con la necesidad de cambiar

las formas de relación marital para adecuarlas a la nueva moral dominante, así como las propias taxonomías familiares. El aprendizaje de la lengua de los vencedores fue condición necesaria para poder desenvolverse en la nueva sociedad. El abandono de sus formas de vida (lengua, hábitat, vestimenta,...) fue incentivado por los órganos de gobierno de la sociedad de los colonos que exhortaron una y otra vez a los indígenas a ello; y éstos, en su esfuerzo por adaptarse a las nuevas condiciones, pronto sintieron la necesidad de ocultar sus orígenes.

El mestizaje de estos náufragos indígenas presentó unas características bastante heterogéneas y los principales grupos de poblaciones que colonizaron Canarias desde fines del s. XV (portugueses, castellanos, esclavos berberiscos y negros,...) acabaron entablando relación familiar con los naturales supervivientes. Este mestizaje afectó, de forma desigual lógicamente, a todos los estratos sociales de la colonia en formación. Así por ejemplo mientras las mujeres de los extintos grupos dominantes prehispánicos se vincularon con personajes destacados de entre los conquistadores y colonos, los canarios propietarios de tierras tras la conquista entablaron relación con campesinos pobres de origen portugués y castellano así como esclavos negros llegados a las islas vía Berbería, en tanto que los pastores guanches se vinculaban con esclavas berberiscas.

El mestizaje de los cuerpos fue complementado con la fusión de los elementos culturales que portaban las poblaciones en relación; fue éste un proceso traumático y asimétrico en el que la dirección política de la colonización impuso su cultura como dominante, y en el que los diferentes ajueres culturales entraron a formar parte de la cultura popular canaria en función de su competitividad social en la coyuntura genésica de la sociedad moderna en el Archipiélago. Con sus estructuras sociales y culturales

destruidas el legado de los indígenas se circunscribió a los aspectos en que sus elementos culturales resultaron socialmente competitivos respecto a los que portaron conquistadores y colonizadores: los derivados del conocimiento del medio geográfico y su nominación, de su práctica con la ganadería caprina, las técnicas de urdimbre en la producción locera; algunas técnicas de transformación y conservación de alimentos para el consumo humano, particularmente de los cereales: el gofio; actividades que convertidas en deportes han seguido practicándose hasta la actualidad: lucha canaria, diversas variedades de juego del palo, Y este legado se concretó en el ámbito social en que principalmente se produjo el mestizaje e integración de los indígenas: el de la formación del campesinado pobre de Canarias en unión y fusión con colonos portugueses, castellanos y esclavos africanos.

El acopio paciente y minucioso de la información contenida en las fuentes documentales nos ha permitido señalar las principales zonas donde se hallaba asentada la población indígena tras la conquista, analizar las principales actividades económicas que realizaron, estudiar su status jurídico, comprender las pautas de sus relaciones con la sociedad colonial,... Esta es una información muy rica para abordar el legado de los indígenas y debe complementarse con el estudio de la evolución de la vida cotidiana del campesino pobre en Canarias entre los siglos XVII al XIX, así como con el análisis etnográfico de los elementos culturales mestizados en Canarias. A modo de ejemplo podemos recordar lo señalado respecto a los asentamientos indígenas en Gran Canaria: La Atalaya, Tunte, Lugarejos y Hoya de Pineda fueron zonas de poblamiento indígena en la primera mitad del s. XVI. "Casualmente" esas zonas se corresponden con los cuatro centros loceros históricos de la isla de Gran Canaria. ¿Significa esto una continuidad temporal en la producción de loza en esos centros alfareros desde el período prehispánico hasta la actualidad? No necesariamente.

Significa, entre otras cosas, que las técnicas alfareras de los indígenas de Gran Canaria -particularmente las técnicas de urdimbre de las piezas- resultaron socialmente competitivas en las nuevas condiciones - contribuyendo a satisfacer la demanda de los ingenios azucareros cuando la importación era insuficiente, cubriendo los estratos más bajos del mercado doméstico de loza,... - y por ello esas habilidades fueron transmitidas a las siguientes generaciones, fundiéndose y mestizándose con lo aportado por moriscos, portugueses y castellanos. Los altos de Guía y Gáldar, donde históricamente se viene produciendo el queso de flor, fueron asimismo lugares de asentamiento de pastores indígenas tras la conquista. ¿Significa esto que el queso de flor en Gran Canaria hunde sus raíces en la época prehispanica?. No necesariamente. Significa, entre otras cosas, que esos pastores adecuaron al medio isleño -que nadie mejor que ellos conocía- las técnicas de cortar la leche con materia vegetal, técnicas que probablemente llegasen a la isla de la mano de extremeños que bien de camino hacia América, o como colonos, recalaron en la isla.

Difícilmente encontraremos un documento que, a modo de certificado notarial, nos acredite que las mujeres indígenas asentadas en Hoya Pineda siguieron haciendo loza, tanto para el consumo doméstico de sus familias como para, eventualmente, surtir los ingenios galdenses ante las faltas de la cerámica de importación. Sí, va a ser difícil encontrar una fotografía documental de las criadas de Doña Catalina de Guzmán recogiendo en el barranquillo del cañaveral de Taya la loza que sus connaturales -asentadas en la Hoya de Pineda al amparo de María de Lugo- produjeron para su Señora; sí, va a ser difícil encontrar documentación de los esclavos de Doña Catalina cargando en las carretas de los almocrebes piezas de loza, junto a las cañas para su transporte hasta el ingenio de los genoveses, para suplir la falta de cerámica importada. Pobre concepción historiográfica la que

pretenda reconstruir sólo documentalmente el legado de los indígenas a la Canarias moderna.

La sociedad moderna en Canarias fue fruto de violentas contracciones que dejaron su huella en la mentalidad de las poblaciones que la formaron. No sólo de las violentas contracciones propias de una guerra de conquista con su secuela de destrucción, robos, muertes, saqueos, esclavizaciones, violaciones...; también de los violentos estertores de unas sociedades y culturas, las prehispanicas, que fueron aniquiladas y desaparecieron de la historia como cuerpos vivos. Las reacciones emocionales de las poblaciones indígenas ante esa realidad tampoco quedaron bien reflejadas en la documentación conservada; aún así podemos comprender el alcance de la tragedia al observar a madres que testaron sin saber si sus hijas estaban vivas, ni dónde estarían, ni como se llamaban, a mujeres y hombres que juran creer en un dios del que desconocían la lengua con la que les fue impuesto,.... La huella de los miedos que provocó en las sociedades indígenas las crecientes entradas esclavistas de los siglos XIV-XV, de los traumas por el expolio de la conquista, de los complejos creados con la marginación de su cultura y la necesidad de ocultar sus orígenes, de las inhibiciones psíquicas provocadas por el dominio,... Todo este conjunto de situaciones anímicas ocurrido "en el útero de nuestra historia" condicionó parte considerable de la mentalidad del pueblo canario moderno y su rastro es posible encontrarlo hasta en la contemporaneidad. La aparente timidez, sumisión y silencio, la suspicacia y el temor del canario, disimulada siempre con la afabilidad y la franqueza, continúan formando parte de la matriz psicológica del pueblo canario.⁶⁰⁴ La mentalidad de la sociedad moderna en Canarias no se conformó como la de conquistadores y colonos vencedores, sino como una sociedad de vencidos, de colonizados. En la configuración de esta

⁶⁰⁴ ALEMÁN, M.: *Psicología del hombre canario* Imp. Pérez Galdós. Las Palmas, 1980

mentalidad del colonizado, de la que la sociedad canaria aún pugna por desprenderse, también podemos encontrar la huellas de los indígenas; claro que, a buen seguro, este legado intangible y difícilmente mensurable no será fácilmente digerido por aquella concepción historiográfica positivista que espera reconstruir el legado de los indígenas basándose exclusivamente en las fuentes documentales clásicas.

Desde el punto de vista social la "cuestión indígena" en Canarias es principalmente la cuestión de la construcción ideológica de la identidad, particularmente en lo referente a los mitos de origen que todas las sociedades elaboran tratando de explicarse a sí mismas.

En ese proceso de construcción, y en lo que a los indígenas se refiere, se han desarrollado intensamente dos aspectos. Por una parte, la tendencia a "ennoblecere" nuestros orígenes; tendencia general a todas las sociedades y que en el caso de Canarias se ha concretado primero en la búsqueda de unos orígenes de "prestigio" para nuestros indígenas en el Africa blanca, y después en la obsesión "craneológica" que ha guiado a la antropología y la prehistoria insular durante generaciones; obsesión que amenaza con perpetuarse en cierta utilización de los avances que la genética está poniendo al servicio de la investigación. Al calor de esta tendencia se ha desarrollado una producción ideológica con un fuerte componente racista y que ha sido especialmente incidiosa en los estudios de antropología y prehistoria.⁶⁰⁵ Por otra parte la puesta al servicio de determinadas necesidades políticas -tanto de las españolistas como de las independentistas y/o nacionalistas- de los estudios y análisis sobre los naturales en la génesis de la historia moderna de Canarias.

⁶⁰⁵ Para un análisis detallado de la evolución de esta línea racista en la producción historiográfica respecto a los indígenas véase ESTÉVEZ, F.: Opus cit.

Formando piedra de toque de dicho proceso de construcción ideológica "la cuestión indígena" ha impregnado los diversos ámbitos del pensamiento, del arte y la cultura en Canarias. Y lo ha hecho tan intensamente que se requiere realizar considerables esfuerzos para apartar los mitos que han estado dificultando la comprensión cabal de la génesis de la sociedad moderna en Canarias. El análisis de ese proceso de construcción ideológica de la identidad canaria, y del lugar que tiene la cuestión indígena en el mismo, excede los objetivos de esta Tesis por lo que sólo hemos realizado algunas consideraciones al respecto.

En ese proceso es frecuente el recurso al idealismo histórico, así es habitual que españoles e independentistas canarios traten de encontrar sus argumentos político-ideológicos en lo acontecido en los siglos XV-XVI, en la coyuntura genésica de la sociedad moderna en Canarias. Quien se deja atrapar por esa dialéctica será incapaz de comprender cabalmente el profundo mestizaje que ha dado lugar a lo que hoy es el pueblo canario. Atrapados en esa dialéctica la miopía independentista no comprenderá la significación de las aportaciones hispano-lusas en la configuración de la cultura popular canaria, sigamos con el ejemplo del queso de flor. Del mismo modo que el astigmatismo españolista se ha mostrado incapaz de comprender, a falta de registro documental que satisfaga su rancia concepción positivista, el entronque con nuestro pasado prehispánico de determinadas costumbres y hábitos presentes en la cultura popular canaria, pongamos por caso fiestas como la del Charco en la Aldea ó la Rama en Agaete.

CAPÍTULO. X

CONCLUSIONES

El impacto de la conquista y colonización castellana destruyó las sociedades prehispánicas en Canarias. La población superviviente al naufragio indígena se vio abocada a integrarse en una sociedad que les fue hostil. Su proceso de aculturación e integración presentó características bastante heterogéneas y, en términos generales, estuvo condicionada por la vinculación de las poblaciones indígenas con los extintos grupos dominantes prehispánicos así como por la cercanía ó distancia de sus lugares de hábitat respecto a los centros demográficos de la colonización europea.

En lo económico resultaron desplazados de las mejores tierras y sus actividades productivas -principalmente en caso de gomeros y guanches- tuvieron una consideración marginal; sólo la puesta al servicio de los intereses económicos de la colonización les pudo eximir en parte de la marginación a que fueron sometidos, particularmente en el caso de los canarios que fueron los naturales que más se vincularon con la sociedad y la economía de los colonos.

Desde el punto de vista político sus viejas estructuras fueron demolidas a la finalización de las campañas militares y los jefes indígenas, ó marginados y vilipendiados -caso de los guanches-, ó puestos al servicio de la colonización europea -caso de los canarios-; al menos una docena de indígenas se destacaron en esa colaboración ocupando cargos de segundo orden en la administración política de la sociedad colonial.

En el desarrollo de la sociedad colonial los indígenas ocuparon los estratos más bajos, junto con los esclavos negros y berberiscos; y en el mejor de los casos -el de los canarios y los guanches de confianza del Adelantado- se convirtieron en pequeños propietarios de tierras y ganado. En ningún caso se ha podido documentar que algún linaje indígena ingresase a formar parte de los nuevos grupos dominantes.

En ese proceso de integración los naturales hubieron de aprehender una serie de habilidades sociales imprescindibles para poder desenvolverse en la nueva sociedad, y cuanto más esfuerzos hicieron por ganarse un lugar bajo el sol de la sociedad colonial tanto más se fueron desprendiendo de sus hábitos y costumbres prehispánicas, máxime en un contexto en que la presión ideológico-cultural de la colonización llevó incluso a los descendientes de la generación de la conquista a ocultar sus orígenes.

El legado de sus sociedades a la Canarias moderna se concretó principalmente en el ámbito de las génesis del campesinado pobre. En ese contexto social aportaron los elementos de su cultura que se mostraron más competitivos socialmente que los aportados por los colonos y esclavos. A partir de la segunda y tercera generación de naturales post-conquista el mestizaje tendió a generalizarse, afectando desigualmente a los distintos grupos insulares de naturales; en el mestizaje destacaron los canarios frente a guanches y gomeros que, inicialmente, fueron más reacios al mismo. En cualquier caso la Canarias moderna nació como una tierra mestiza, mestiza en lo físico-biológico y mestiza en lo cultural.

En el caso de los canarios, que fueron la avanzadilla indígena en el proceso de mestizaje, el grueso del grupo dominante de Gran Canaria pactó con los conquistadores castellanos la finalización de la conquista de su isla y acabó participando en la conquista de La Palma y Tenerife. Fruto de ese acuerdo se garantizó ciertas ventajas individuales y colectivas, de tipo económico y político, respecto al trato que con carácter general recibió la mayoría de los canarios que, para evitar esclavizaciones y deportaciones, tienen incluso que ocultar sus orígenes a los ojos de las nuevas instituciones.

Concluida la conquista del Archipiélago la élite indígena grancanaria se avecindó en la isla de Tenerife, convirtiéndose en una respetada e influyente minoría. La sociedad moderna en Canarias, en particular en Tenerife, no hubiese podido constituirse sin el concurso de la población indígena superviviente (canarios, gomeros y guanches); y especialmente sin la participación de los descendientes del grupo dominante de la isla de Gran Canaria que actuaron en la isla como elemento vertebrador que facilitó la integración del conjunto de las poblaciones indígenas supervivientes.

La relación entre los indígenas canarios y la sociedad impuesta tras la conquista no fue horizontal, se canalizó preferentemente a través de destacados miembros del grupo dominante de la sociedad canaria prehispanica. Muertos sus principales referentes institucionales -el guanarteme D. Fernando, el faicán Juan Delgado, el guayre Pedro Maninidra,...-, los descendientes de esta minoría dominante se convirtieron en bisagras que articularon la integración de sus connaturales en los diversos órdenes de la nueva sociedad. Personajes como Fernando Guanarteme, Pedro Madalena, Rodrigo el Cojo, Fernando de León, Juan Guzmán y Juan Bermudo,... destacarían sobre el resto de los canarios avecindados en Tenerife. Del mismo modo que Gaspar

Fernández, Fernando de Tacoronte, Diego Ibaute, Antón Azate ó Andrés de Güímar lo hicieron sobre el común de los guanches; y Fernando Aguabergeo ó Pedro del Obispo entre los gomeros.

Tras más de 150 años de intensa y progresiva aculturación, la élite prehispánica de Gran Canaria había aprehendido rudimentariamente las habilidades sociales que le permitieran desenvolverse en las nuevas condiciones. Habilidades que transmitieron a sus más inmediatos descendientes, hasta el punto que el orden político colonial se apoyó en ellos para poner en marcha la nueva sociedad y emprender la colonización del territorio.

Desde el punto de vista económico: la disposición de sus tierras tienden a formar un cordón entre las principales haciendas de los conquistadores y el interior de la isla donde los guanches alzados continuaban practicando sus formas de vida -sometidos a un intenso y agresivo proceso aculturador mientras hacían peligrar el patrimonio ganadero de los colonos europeos-; sus producciones cerealeras y ganaderas contribuyeron al abastecimiento del mercado local, en particular a suministrar cereal a la mano de obra esclava en los ingenios azucareros, coadyuvando a garantizar la estabilidad del poblamiento europeo en la isla; su participación en la extensión de la economía mercantil en el interior de la isla fue igualmente destacada. Particular incidencia tuvieron en las actividades ganaderas, tanto en el control que implanta el Cabildo sobre los ganados de la isla y los pastores guanches, como al convertirse en una de las vías que atraían y facilitaban la integración de las poblaciones guanches supervivientes hacia los centros económicos, demográficos y políticos de la nueva sociedad.

Desde el punto de vista político, desempeñaron cargos de segundo orden en el aparato político de la administración colonial; particularmente en aquellas zonas de la islas donde la sociedad presentaba un carácter más fronterizo.

En lo ideológico adquirieron con prontitud las nuevas formas religiosas, tratando de acomodar sus tradiciones de grupo dominante a la nueva situación, a la vez que se esforzaban por aprender las formas de escritura castellana.

Los naturales de Canarias, y en particular los canarios, mientras más hicieron por defender sus derechos y hacerse un hueco en la nueva sociedad, más se aculturaron y más rápidamente perdieron los elementos propios de la cultura y la sociedad prehispánica. Fue el precio que pagaron para poder subsistir.

En la formación del grupo dominante de la sociedad colonial ninguno de ellos encontró sitio, a pesar de los privilegios de hidalguía que Fernando Guanarteme llegó a solicitar; los que mejor suerte corrieron se convirtieron en medianos propietarios y la mayoría pasaron a engrosar las filas del campesinado pobre.

En el proceso de aculturación tendieron a fundirse con los nuevos pobladores, principalmente portugueses, castellanos y esclavos negros y berberiscos, contribuyendo en las zonas de medianías a la formación de lo que hemos convenido en llamar cultura popular canaria, de base principalmente campesina, agrícola-ganadera. El mestizaje fue el elemento más característico en la formación de la moderna sociedad canaria y de su cultura popular, tanto desde el punto de vista demográfico como social y cultural. Destacar unilateralmente cualquiera de los elementos de ese mestizaje conduce necesariamente al absurdo.

La integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria nos muestra que no es posible escribir la historia de este Archipiélago desde los estrechos

marcos de la isla; de hecho la historia de estos últimos canarios prehispánicos es al mismo tiempo la historia del nacimiento de la moderna sociedad tinerfeña. Paradojas de la historia.

ANEXOS

- Nómina de conquistadores canarios.....	467
- Nómina de indígenas. Islas y zonas de asentamiento.....	469
- Indígenas bautizados en las pilas bautismales de Santiago de Gáldar y San Juan de Telde.....	498
- Tasa de ganancia en el ingenio teldense de Cristóbal García del Castillo	500
- Los indígenas en el repartimiento de Canarias.....	501
- Extractos de datas por testimonio.....	513
- Los indígenas en el mercado de esclavos de Canarias.....	523
- Signos y firmas de los canarios.....	526
- Poder de Juan Buenviaje.....	529

*Nómina de conquistadores canarios**

<i>Nombre</i>	<i>Fuente</i>
Beltrán, Juan	
Bentagaira, Alonso	
Bermúdez, Juan	
Buenviaje, Juan	
Cabello, Juan	
Camacho, Pedro	
Casas, Juan de	
Córdoba, Alonso de	
Coxo, Rodrigo el	AMLL: D-IV,7
Dana, Juan	
Delgado, Cristóbal	
Delgado, Diego	FRC XXI: Das. 1851
Delgado, Juan (I)	FRC XXXV: 46
Delgado, Pedro	
Díaz, Antonio	FRC XXI: Das. 906
Díaz, Andrés	
Doramas, Juan	
García, Pedro	CIORANESCU, A: Opus cit. Doc. VI
González, Juan	FRC XXXV: 270
González, Michel	
Gran Canaria, Fernando	
Guanarteme, Fernando (I)	
Guanarteme, Fernando (II)	
Guzmán, Juan de	FRC XXXV: 230
Hernández, Luis	
Hernández, Rodrigo	
Hierro, Pedro del	

León, Diego de	
León, Fernando de	
León, Francisco	FRC XXI: Das. 272
Loys, Pedro	
Lugo, Pedro de	
Mançanufio, Diego	
Mançanufio, Pedro	
Maninidra, Pedro (I)	
Maninidra, Pedro (II)	FRC XXXV: 275
Martín, Pablo	
Mayor, Francisco	FRC XXI: Das. 1273
Mayor, Pedro	
Sánchez, Andrés	FRC XXXV: 244
Sánchez, Hernán	FRC XXXV: 244
Sánchez, Martín	FRC XXI: Das. 1861
Sierra, Antón de la	FRC XXXV: 270
Torre, Juan de la	FRC XXI: Das. 735
Vizcaíno, Pedro	

* Se ha especificado la fuente en aquellos conquistadores que resultan novedosos respecto a la nómina elaborada por Rumeu de Armas; no lo hemos hecho en los que coinciden puesto que las fuentes son las mismas. Documentamos aquí otros 15 conquistadores canarios, un 50% más respecto a los señalados por el profesor Rumeu. Dicho porcentaje viene a confirmarnos algo que adelantamos hace un año al comentar las diferentes nóminas de conquistadores canarios que hasta entonces se habían publicado: "Listados provisionales que a poco que se analice la valiosa documentación que atesora la isla de Tenerife necesariamente van engrosándose." (Véase BETANCOR QUINTANA, G.: "Grancanarios en el repartimiento de Tenerife" en *XIII CHCA*. Las Palmas, 1998). No descartamos la intervención de otros personajes canarios en la conquista de Tenerife, tenemos sospechas respecto a varios de los que encontramos asentados en la isla ya desde 1497; sin embargo hemos optado por prevenirnos de suposiciones sin documentar y por ello publicamos ahora solamente la nómina de los que hemos documentado.

NÓMINA DE INDÍGENAS: ISLAS Y ZONAS DE ASENTAMIENTO*

GUANCHES

1.	ABONA DE GÜÍMAR, JUAN	TF	GÜÍMAR
2.	ABONA, ALONSO DE	TF	S/UBICAR
3.	ABONA, ANA	TF	ANAGA
4.	ABONA, CATALINA	TF	S/UBICAR
5.	ABONA, DIEGO DE	TF	S/UBICAR
6.	ABONA, DON PEDRO	TF	S/UBICAR
7.	ABONA, ISABEL	TF	GÜÍMAR
8.	ABONA, JUAN DE (I)	TF	ALZADO
9.	ABONA, JUAN DE (II)	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
10.	ABONA, JUAN DE (III)	TF	DAUTE
11.	ABONA, PEDRO (I)	TF	DAUTE
12.	ABONA, PEDRO (II)	TF	S/UBICAR
13.	ADAY DE GÜÍMAR, PEDRO	TF	GÜÍMAR
14.	ADAY, FERNANDO	TF	TEGUESTE
15.	ADAY, FRANCISCO	G.C.	S/UBICAR
16.	ADEJE, CATALINA	TF	DAUTE
17.	ADEJE, DIEGO	TF	DAUTE
18.	ADEJE, DON DIEGO	TF	DAUTE
19.	ADEJE, DON PEDRO	TF	S/UBICAR
20.	ADEJE, FRANCISCO	G.C.	GÁLDAR
21.	ADEJE, JUAN (II)	G.C.	S/UBICAR
22.	ADEJE, JUAN (II)	TF	GÜÍMAR
23.	ADEJE, JUAN DE	TF	GÜÍMAR
24.	AFONSO, JUAN	TF	S/UBICAR
25.	AFONSO, MARÍA	TF	GÜÍMAR
26.	AFONSO, SEBASTIÁN	TF	TEGUESTE
27.	AGUILAR, SIMON	TF	ADEJE
28.	AHONE, FRANCISCO	TF	ADEJE
29.	AHONE, PEDRO	TF	IMOBAD
30.	ALBORNOZ, FRANCISCA	TF	S/UBICAR
31.	ALMA, JUAN DE	TF	S/UBICAR
32.	ALONSO	TF	GÜÍMAR
33.	ALONSO DE MORALES, JUAN	TF	S/UBICAR
34.	ALONSO MATEOS, MIGUEL	TF	S/UBICAR
35.	ALONSO, ANTONIO	TF	TEGUESTE
36.	ALONSO, CATALINA	TF	AGACHE
37.	ALONSO, JUAN	TF	LA LAGUNA

* FUENTE: AHPLP, AHPTF: Fondos de Protocolos Notariales 1500-1525. APSJT, APSG: Primeros Libros Sacramentales. FRC XXV, XXX: Registro del Sello 1476-1525

38.	ALONSO, LEONOR	TF	LA LAGUNA
39.	ALONSO, LUCÍA	TF	S/UBICAR
40.	ALONSO, LUISA	TF	AGACHE
41.	ALONSO, SEBASTIÁN	TF	DAUTE
42.	ÁLVAREZ, DIEGO	TF	S/UBICAR
43.	ÁLVAREZ, PEDRO	TF	IMOBAD
44.	AMOBED, JUAN	TF	S/UBICAR
45.	ANAGA, ALONSO	TF	S/UBICAR
46.	ANAGA, CRISTÓBAL	TF	S/UBICAR
47.	ANAGA, DIEGO	G.C.	S/UBICAR
48.	ANAGA, DON DIEGO	G.C.	ARGUINEGUIN
49.	ANAGA, DON ENRIQUE	TF	S/UBICAR
50.	ANAGA, DON FERNANDO	G.C.	ARGUINEGUIN
51.	ANAGA, DON JUAN	G.C.	ARGUINEGUIN
52.	ANAGA, JUAN (II)	TF	S/UBICAR
53.	ANAGA, JUAN DE	G.C.	ARGUINEGUIN
54.	ANAGA, MARÍA	TF	S/UBICAR
55.	ANAGA, PEDRO DE	TF	S/UBICAR
56.	ANAGA, SEBASTIÁN DE	G.C.	FONTANALES
57.	ANAGA, SIMÓN	TF	S/UBICAR
58.	ANTON	TF	ABONA
59.	ARMAS, DIEGO DE	TF	S/UBICAR
60.	ARMIDA, ISABEL	G.C.	S/UBICAR
61.	ÁVILA, FRANCISCO DE	TF	ANAGA
62.	ÁVILA, MARÍA DE	TF	ANAGA
63.	AZANOS, JUAN	TF	GÚIMAR
64.	AZANOS, PEDRO	TF	DAUTE
65.	AZATE, ANTÓN	TF	S/UBICAR
66.	AZATE, JUAN	TF	ADEJE
67.	AZATE, MIGUEL	TF	LA LAGUNA
68.	AZATE, PEDRO	G.C.	S/UBICAR
69.	BALTASAR, JUAN DE	TF	STA. CRUZ
70.	BENÍTEZ, BARTOLOMÉ	TF	ANAGA
71.	BENÍTEZ, DIEGO	TF	STA. CRUZ
72.	BENÍTEZ, FRANCISCO (EL MOZO)	TF	S/UBICAR
73.	BENÍTEZ, JUAN	TF	GÚIMAR
74.	BENÍTEZ, LUIS	G.C.	S/UBICAR
75.	BENÍTEZ, MARÍA	TF	DAUTE
76.	BENÍTEZ, PEDRO	TF	S/UBICAR
77.	BENÍTEZ, PEDRO (II)	TF	S/UBICAR
78.	BERLANGA, FRANCISCO DE	G.C.	S/UBICAR
79.	BERRIEL, JUAN	TF	S/UBICAR
80.	BETANCOR, FRANCISCO	G.C.	S/UBICAR
81.	BETANCOR, SANCHA	TF	ANAGA
82.	BILBAO, FERNANDO DE	TF	DAUTE
83.	BONILLA, ALONSO DE	TF	DAUTE
84.	BONILLA, JUAN DE	TF	S/UBICAR

85.	BUENO, PEDRO	TF	S/UBICAR
86.	CABRERA, DIEGO	TF	S/UBICAR
87.	CABRERA, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
88.	ÇAIDE	TF	S/UBICAR
89.	CALLADO, FERNANDO	TF	S/UBICAR
90.	CALVO, JUAN	TF	ADEJE
91.	CASAS, JUAN DE LAS	TF	S/UBICAR
92.	CASTELLANO, DIEGO	TF	S/UBICAR
93.	CASTELLANO, MIGUEL	TF	S/UBICAR
94.	CASTILLO, FRANCISCO DEL	TF	TEGUESTE
95.	CATALINA, JUAN DE	TF	DAUTE
96.	CLAVERO, JUAN	TF	S/UBICAR
97.	CONSTANTÍN, FERNANDO	TF	S/UBICAR
98.	CONSTANTÍN, PEDRO	TF	LA LAGUNA
99.	CONSTANZA	G.C.	S/UBICAR
100.	CONSTANZA, MADALENA	TF	AGACHE
101.	CORASA ?, JORGE	G.C.	S/UBICAR
102.	COXO, JUAN	G.C.	S/UBICAR
103.	COXO, SEBASTIÁN	TF	S/UBICAR
104.	CRISTÓBAL (I)	TF	S/UBICAR
105.	DARMAS, DIEGO	G.C.	S/UBICAR
106.	DELGADA, ISABEL	TF	ANAGA
107.	DELGADO GUANIACAL, DIEGO	TF	S/UBICAR
108.	DELGADO, BARTOLOMÉ	TF	DAUTE
109.	DELGADO, CATALINA	TF	DAUTE
110.	DELGADO, CRISTÓBAL	TF	S/UBICAR
111.	DELGADO, DIEGO	G.C.	S/UBICAR
112.	DELGADO, FERNANDO	TF	DAUTE
113.	DELGADO, JUAN	G.C.	S/UBICAR
114.	DELGADO, JUAN (II)	TF	S/UBICAR
115.	DELGADO, JUANA	TF	DAUTE
116.	DELGADO, LUIS	TF	DAUTE
117.	DELGADO, LUISA	TF	S/UBICAR
118.	DELGADO, PEDRO	TF	GÚÍMAR
119.	DELGADO, PEDRO (II)	FUERTEVENTURA	S/UBICAR
120.	DESPOS, CATALINA	TF	GÚÍMAR
121.	DÍAZ, DON DIEGO	TF	ADEJE
122.	DÍAZ, ALONSO DON	TF	GÚÍMAR
123.	DÍAZ, DON FERNANDO	TF	DAUTE
124.	DÍAZ, JUANA	TF	DAUTE
125.	DÍAZ, MARÍA	TF	ALZADO
126.	DIEGO	TF	DAUTE
127.	DIEGO (II)	TF	ANAGA
128.	EMEGER, ALONSO	TF	GÚÍMAR
129.	ENEBIE, FRANCISCO	TF	ALZADO
130.	ENOFCA	TF	ABONA
131.	ENRÍQUEZBARTOLOMÉ	TF	LA LAGUNA

132.	ESCLAVO, JUAN	TF	S/UBICAR
133.	ESPINO, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
134.	ESPINO, ISABEL	TF	LA LAGUNA
135.	ESTEBAN, FERNANDO	TF	LA LAGUNA
136.	ESTÉVEZ, PEDRO	TF	S/UBICAR
137.	FELIPE, ALONSO	TF	S/UBICAR
138.	FERNÁNDEZ, JUAN	TF	ICOD
139.	FERNÁNDEZ DE ADEJE, ESTEBAN	TF	S/UBICAR
140.	FERNÁNDEZ DE ICOD, ANDRÉS	TF	EL SAUZAL
141.	FERNÁNDEZ DE LAS ISLAS, PEDRO	TF	S/UBICAR
142.	FERNÁNDEZ DE TAORO, PEDRO	TF	LA LAGUNA
143.	FERNÁNDEZ, ANA	TF	S/UBICAR
144.	FERNÁNDEZ, ANDRÉS	TF	LA LAGUNA
145.	FERNÁNDEZ, ANTÓN	TF	GÜIMAR
146.	FERNÁNDEZ, ANTÓN (II)	G.C.	S/UBICAR
147.	FERNÁNDEZ, ANTONIO	TF	LA LAGUNA
148.	FERNÁNDEZ, CATALINA	TF	LA LAGUNA
149.	FERNÁNDEZ, CATALINA (II)	TF	GÜIMAR
150.	FERNÁNDEZ, CATALINA (III)	G.C.	S/UBICAR
151.	FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL	TF	ANAGA
152.	FERNÁNDEZ, DIEGO	TF	AGACHE
153.	FERNÁNDEZ, ELENA	TF	AGACHE
154.	FERNÁNDEZ, ELVIRA	TF	ADEJE
155.	FERNÁNDEZ, FERNANDO	TF	AGACHE
156.	FERNÁNDEZ, FRANCISCA	TF	AGACHE
157.	FERNÁNDEZ, FRANCISCO (I)	TF	LA LAGUNA
158.	FERNÁNDEZ, FRANCISCO (II)	TF	ANAGA
159.	FERNÁNDEZ, GASPAR	TF	S/UBICAR
160.	FERNÁNDEZ, INÉS	TF	GÜIMAR
161.	FERNÁNDEZ, INÉS (II)	TF	TEGUESTE
162.	FERNÁNDEZ, INÉS (III)	TF	LA LAGUNA
163.	FERNÁNDEZ, JUAN	TF	AGACHE
164.	FERNÁNDEZ, JUANA (I)	TF	LA LAGUNA
165.	FERNÁNDEZ, JUANA (II)	TF	S/UBICAR
166.	FERNÁNDEZ, LUIS	TF	S/UBICAR
167.	FERNÁNDEZ, MALGARIDA	TF	GÜIMAR
168.	FERNÁNDEZ, MARCOS	TF	LA LAGUNA
169.	FERNÁNDEZ, MARÍA (I)	TF	LA LAGUNA
170.	FERNÁNDEZ, MARÍA (II)	TF	LA LAGUNA
171.	FERNÁNDEZ, MARÍA (III)	TF	S/UBICAR

172.	FERNÁNDEZ, MARY	TF	S/UBICAR
173.	FERNÁNDEZ, MIGUEL	TF	DAUTE
174.	FERNÁNDEZ, PEDRO	TF	LA LAGUNA
175.	FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN	TF	S/UBICAR
176.	FERNÁNDEZ, ? ANA	TF	S/UBICAR
177.	FERNÁNDEZ?, CATALINA	TF	ADEJE
178.	FERNÁNDEZ?, ISABEL	TF	TEGUESTE
179.	FERNÁNDEZ?, LEONOR	TF	ANAGA
180.	FRAILES, ANTÓN DE LOS	TF	LA LAGUNA
181.	FRANCÉS, ANDRÉS	TF	S/UBICAR
182.	FRANCÉS, CATALINA	TF	ALZADO
183.	FRANCISCA	TF	S/UBICAR
184.	FRANCISCO	TF	S/UBICAR
185.	FRANCISCO, (ESCLAVO)	TF	S/UBICAR
186.	GALLEGO, PEDRO	TF	S/UBICAR
187.	GARCÍA, ALONSO	TF	S/UBICAR
188.	GARCÍA, ANTÓN	G.C.	S/UBICAR
189.	GARCÍA, FRANCISCO	G.C.	S/UBICAR
190.	GARCÍA, LUCÍA	TF	AGACHE
191.	GARCÍA, PEDRO	TF	AGACHE
192.	GASPAR, CATALINA	TF	GÚIMAR
193.	GASPAR, FRANCISCA	TF	AGACHE
194.	GASPAR, JUAN	G.C.	S/UBICAR
195.	GASPAR, MARÍA	TF	ADEJE
196.	GAYNABONA	TF	LA LAGUNA
197.	GÓMEZ, JUAN	TF	DAUTE
198.	GONZÁLEZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
199.	GONZÁLEZ, ANA	TF	TEGUESTE
200.	GONZÁLEZ, ANTÓN	TF	AGACHE
201.	GONZÁLEZ, CELIA	TF	ABONA
202.	GONZÁLEZ, FERNANDO	TF	S/UBICAR
203.	GONZÁLEZ, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
204.	GONZÁLEZ, JUAN	TF	S/UBICAR
205.	GONZÁLEZ, MARÍA	TF	S/UBICAR
206.	GONZÁLEZ, MARTÍN	TF	S/UBICAR
207.	GONZÁLEZ, PEDRO	TF	S/UBICAR
208.	GUANAHANA, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
209.	GUANCHA, BEATRÍZ	TF	S/UBICAR
210.	GUANCHA, CATALINA	TF	ICOD
211.	GUANCHA, LEONOR	TF	S/UBICAR
212.	GUANCHA, MARÍA	TF	DAUTE
213.	GUANCHE, ANDRÉS	TF	S/UBICAR
214.	GUANCHE, ANDRÉS (II)	TF	S/UBICAR
215.	GUANCHE, ANTÓN	TF	LA LAGUNA
216.	GUANCHE, BEATRÍZ	TF	S/UBICAR

217.	GUANCHE, CATALINA	TF	S/UBICAR
218.	GUANCHE, CATALINA (II)	TF	S/UBICAR
219.	GUANCHE, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
220.	GUANCHE, FRANCISCO (II)	TF	S/UBICAR
221.	GUANCHE, INÉS	G.C.	S/UBICAR
222.	GUANCHE, INÉS (II)	TF	S/UBICAR
223.	GUANCHE, INÉS (III)	TF	LA LAGUNA
224.	GUANCHE, ISABEL (I)	TF	S/UBICAR
225.	GUANCHE, ISABEL (II)	G.C.	S/UBICAR
226.	GUANCHE, ISABEL (III)	TF	LA LAGUNA
227.	GUANCHE, JUAN (I)	TF	S/UBICAR
228.	GUANCHE, JUAN (II)	G.C.	S/UBICAR
229.	GUANCHE, JUAN (III)	TF	S/UBICAR
230.	GUANCHE, JUANA	TF	DAUTE
231.	GUANCHE, JUANA (II)	TF	S/UBICAR
232.	GUANCHE, LUIS	TF	LA LAGUNA
233.	GUANCHE, MARINA	TF	LA LAGUNA
234.	GUANCHE, MIGUEL	TF	S/UBICAR
235.	GUANCHE, PEDRO (I)	TF	S/UBICAR
236.	GUANCHE, PEDRO (II)	TF	S/UBICAR
237.	GUANCHE, PEDRO (III)	G.C.	S/UBICAR
238.	GUANCHE, PEDRO (IV)	TF	S/UBICAR
239.	GUANCHE, PEDRO (IX)	TF	S/UBICAR
240.	GUANCHE, PEDRO (V)	TF	S/UBICAR
241.	GUANCHE, PEDRO (VI)	TF	S/UBICAR
242.	GUANCHE, PEDRO (VII)	TF	S/UBICAR
243.	GUANCHE, PEDRO (VIII)	TF	S/UBICAR
244.	GUANCHE, PEDRO (X)	TF	S/UBICAR
245.	GUANCHE, PEDRO (XI)	TF	DAUTE
246.	GUANCHE, RODRIGO	TF	DAUTE
247.	GUANCHE, RODRIGO (II)	TF	S/UBICAR
248.	GUANCHE, SEBASTIÁN	TF	S/UBICAR
249.	GUANCHE, SEBASTIÁN (II)	TF	DAUTE
250.	GUANCHE, SEBASTIÁN (III)	TF	S/UBICAR
251.	GUANCHEFIRA, FRANCISCO	TF	DAUTE
252.	GUANCHEFIRA, PEDRO	TF	DAUTE
253.	GUANIACAR, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
254.	GUANIACAR, MIGUEL	TF	ANAGA
255.	GUANIACAS, DIEGO	TF	S/UBICAR
256.	GUANIACAS, JUAN	TF	ANAGA
257.	GUANIMADRA, FRANCISCO	TF	ANAGA
258.	GUANIMENÇA, CATALINA	TF	LA LAGUNA
259.	GUANIMENCE, DIEGO	TF	LA LAGUNA

260.	GUANIQUIAR, GONZALO	TF	S/UBICAR
261.	GUANIQUIAR, MIGUEL	TF	ANAGA
262.	GUANIQUIAR?, ANA	TF	LA LAGUNA
263.	GUANIQUIAR?, FRANCISQUITO	TF	LA LAGUNA
264.	GUANIXEMAR	FUERTEVENTURA	S/UBICAR
265.	GUANTEJINA, PEDRO	FUERTEVENTURA	S/UBICAR
266.	GUARZANARO, FRANCISCO	FUERTEVENTURA	S/UBICAR
267.	GUARZANARO, JUAN	TF	ANAGA
268.	GUARZANARO, JUAN (II)	TF	ANAGA
269.	GUATIASAS, DIEGO	TF	ANAGA
270.	GUATIASAS, DIEGO (II)	TF	ANAGA
271.	GUATIASAS, PEDRO	TF	GÜÍMAR S/UBICAR
272.	GUATIASAS?, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
273.	GUILLÉN, ALONSO	TF	S/UBICAR
274.	GUILLÉN, BASTIÁN	TF	S/UBICAR
275.	GUILLÉN, DIEGO	TF	S/UBICAR
276.	GUILLÉN, JUAN	TF	GÜÍMAR
277.	GUILLÉN, RODRIGO	TF	GÜÍMAR
278.	GÜÍMAR, ANA	TF	GÜÍMAR
279.	GÜÍMAR, ANDRÉS DE	TF	GÜÍMAR
280.	GÜÍMAR, CATALINA	TF	GÜÍMAR
281.	GÜÍMAR, CATALINA (II)	TF	GÜÍMAR
282.	GÜÍMAR, CRISTÓBAL	TF	GÜÍMAR S/UBICAR
283.	GÜÍMAR, DIEGO (I)	G.C.	S/UBICAR
284.	GÜÍMAR, DIEGO (II)	TF	GÜÍMAR
285.	GÜÍMAR, FRANCISCO	G.C.	S/UBICAR
286.	GÜÍMAR, JUAN	TF	DAUTE S/UBICAR
287.	GÜÍMAR, MARÍA	G.C.	S/UBICAR
288.	GÜÍMAR, MIGUEL	TF	GÜÍMAR
289.	GÜÍMAR, PEDRO	TF	ADEJE
290.	GÜÍMAR, SIMÓN	TF	IMOBAD
291.	GUTIÉRREZ, ANTÓN	TF	DAUTE
292.	GUTIÉRREZ, JUAN	TF	AGACHE
293.	HERNÁNDEZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
294.	HERNÁNDEZ, DAMIANA	G.C.	S/UBICAR
295.	HERNÁNDEZ, FELIPA	TF	S/UBICAR
296.	HERNÁNDEZ, JUANA	G.C.	S/UBICAR
297.	HERNÁNDEZ, JUANA	TF	ICOD
298.	HERNÁNDEZ, MARÍA	TF	S/UBICAR
299.	HERNÁNDEZ, MARÍA (II)	TF	GÜÍMAR
300.	HERNÁNDEZ, MELCHIOR	TF	ALZADO
301.	HERNÁNDEZ, RODRIGO	TF	DAUTE S/UBICAR
302.	HERNANDO	TF	S/UBICAR
303.	HERRERA, MARTÍN DE	TF	S/UBICAR
304.	HERRERA, PEDRO	G.C.	S/UBICAR

305.	HIERRO, ANDRÉS DEL	TF	S/UBICAR
306.	HIERRO, BASTIÁN DEL	TF	S/UBICAR
307.	HIERRO, JUAN DEL	TF	ANAGA
308.	HIJAS, MIGUEL DE LAS	TF	ANAGA
309.	IBAUTE, ANDRÉS	TF	ANAGA
310.	IBAUTE, CATALINA	TF	ANAGA
311.	IBAUTE, CRISTÓBAL	TF	ANAGA
312.	IBAUTE, DIEGO (I)	TF	ANAGA
313.	IBAUTE, DIEGO (II)	TF	ANAGA
314.	IBAUTE, FERNANDO	TF	ANAGA
315.	IBAUTE, GONZALO	TF	ANAGA
316.	IBAUTE, JUAN	TF	ANAGA
317.	IBAUTE, JUANA	TF	ANAGA
318.	IBAUTE, LUIS	TF	S/UBICAR
319.	IBAUTE, PEDRO	TF	S/UBICAR
320.	ICOD, BASTIÁN	TF	ICOD
321.	ICOD, DON ENRIQUE	TF	S/UBICAR
322.	ICOD, FRANCISCA	TF	REALEJOS
323.	ICOD, JUAN	TF	DAUTE
324.	ILLESCAS, PEDRO	TF	LA LAGUNA
325.	IZQUIERDO TAORO, JUAN	TF	LA LAGUNA
326.	JUAN BETANCOR	TF	TEGUESTE
327.	LLERENA, JUAN	TF	TEGUESTE
328.	LLERENA, PEDRO DE	TF	TEGUESTE
329.	LÓPEZ DE TACORONTE, JUAN (BERRO-VILLERA)	TF	TEGUESTE
330.	LÓPEZ DE TACORONTE, JULIÁN (BERRO-VILLERA)	TF	REALEJOS
331.	LÓPEZ DE VILLERA, FRANCISCO (BERRO- TACORONTE)	TF	S/UBICAR
332.	LÓPEZ, FRANCISCA	TF	DAUTE
333.	LORENZO, JUAN	TF	S/UBICAR
334.	LUCÍA	TF	S/UBICAR
335.	LUGO GUANIQUÍ, GONZALO	TF	S/UBICAR
336.	LUGO, JUAN	TF	S/UBICAR
337.	LUGO, MARÍA	TF	S/UBICAR
338.	LUIS	TF	S/UBICAR
339.	MACHICAO, JUAN	TF	GÚIMAR
340.	MACHUCA, JUAN DE	TF	S/UBICAR
341.	MADALENA, JUAN	TF	AGACHE
342.	MADALENA, MARÍA	TF	AGACHE
343.	MADALENA, PABLO	TF	TEGUESTE
344.	MADALENA, PEDRO	TF	S/UBICAR
345.	MANCO, JUAN	TF	S/UBICAR
346.	MANUEL, JUAN	TF	S/UBICAR
347.	MARÍA (I)	TF	S/UBICAR
348.	MARÍA (II)	TF	DAUTE
349.	MARÍA (III)	TF	S/UBICAR

350.	MARÍA IV	TF	S/UBICAR
351.	MARRAXO, FRANCISCO	TF	TACORONTE
352.	MARTÍN DE ABONA, JUAN	G.C.	S/UBICAR
353.	MARTÍN DE TACORONTE, GONZALO	TF	S/UBICAR
354.	MARTÍN, BASTIÁN	TF	S/UBICAR
355.	MARTÍN, GONZALO	G.C.	S/UBICAR
356.	MARTÍN, ISABEL	TF	S/UBICAR
357.	MARTÍN, ISABEL (II)	TF	S/UBICAR
358.	MARTÍN, JORGE	TF	S/UBICAR
359.	MARTÍN, JUANA	G.C.	S/UBICAR
360.	MARTÍN, PABLO	G.C.	S/UBICAR
361.	MARTÍN, PEDRO	TF	S/UBICAR
362.	MARTÍNEZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
363.	MARTÍNEZ, JUAN	TF	S/UBICAR
364.	MARTÍNEZ, PEDRO	TF	S/UBICAR
365.	MASYONA, PEDRO	TF	S/UBICAR
366.	MAYA, MATEOS DE	TF	S/UBICAR
367.	MAYOR, JUAN	TF	GÚÍMAR
368.	MAYOR, JUANA	TF	S/UBICAR
369.	MAYOR, MARÍA	TF	S/UBICAR
370.	MAYOR, PEDRO	TF	GÚÍMAR
371.	MELIÁN, CATALINA	TF	AGACHE
372.	MENCIA, DOÑA	TF	S/UBICAR
373.	MIGUEL, PEDRO	TF	S/UBICAR
374.	MORALES, FRANCISCO	TF	DAUTE
375.	MORALES, SIMÓN	TF	S/UBICAR
376.	MORILLO, CATALINA	TF	S/UBICAR
377.	MUÑOZ, DIEGO	TF	S/UBICAR
378.	MUÑOZ, GONZALO	G.C.	S/UBICAR
379.	MUÑOZ, MARTÍN	G.C.	S/UBICAR
380.	NAVARRO, JUAN	TF	GÚÍMAR
381.	NEGRÍN DE TEGUESTE, PEDRO	TF	S/UBICAR
382.	NUÑEZ, MARÍA	TF	S/UBICAR
383.	ORTEGA, BASTIÁN DE	TF	S/UBICAR
384.	OSORIO JUANA	TF	S/UBICAR
385.	OSORIO, FERNANDO	TF	S/UBICAR
386.	OSORIO, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
387.	OSORIO, JUAN	TF	S/UBICAR
388.	PABLO, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
389.	PABLO, PEDRO	G.C.	S/UBICAR
390.	PALMAR, JUAN DEL	TF	S/UBICAR
391.	PALOMO, JUAN	FUERTEVENTURA	S/UBICAR
392.	PARRA, JUAN DE LA	G.C.	S/UBICAR
393.	PÁRRAGA, BEATRÍZ	TF	S/UBICAR
394.	PENDOLERA, MARÍA	TF	ANAGA
395.	PERDOMO AMOBAD, PEDRO	TF	TAORO

396.	PERDOMO DE ANAGA, JUAN	TF	TEGUESTE
397.	PERDOMO, BASTIÁN	G.C.	S/UBICAR
398.	PERDOMO, CATALINA	TF	S/UBICAR
399.	PERDOMO, CATALINA (II)	TF	DAUTE
400.	PERDOMO, GONZALO	G.C.	S/UBICAR
401.	PERDOMO, JUAN (II)	TF	GÜÍMAR
402.	PERDOMO, MARGARITA	TF	ABONA
403.	PÉREZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
404.	PÉREZ, FRANCISCA	TF	TACORONTE
405.	PÉREZ, FRANCISCO	TF	GÜÍMAR
406.	PÉREZ, HERNÁN	TF	GÜÍMAR
407.	PÉREZ, JUAN	TF	GÜÍMAR
408.	PÉREZ, JUANA	TF	GÜÍMAR
409.	PORTUGUÉS, JUAN	TF	S/UBICAR
410.	PORTUGUÉS, PEDRO	TF	DAUTE
411.	RAMÍREZ, CATALINA	G.C.	S/UBICAR
412.	RAMOS, JUAN	TF	GÜÍMAR
413.	REGLA, JUAN DE LA	TF	ANAGA
414.	REY, PEDRO	TF	S/UBICAR
415.	ROBAYNA, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
416.	RODRIGO, JUAN	TF	S/UBICAR
417.	RODRÍGUEZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
418.	RODRÍGUEZ, CATALINA	TF	AGACHE
419.	RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL	TF	S/UBICAR
420.	RODRÍGUEZ, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
421.	RODRÍGUEZ, JUANA	TF	ABONA
422.	ROMERO, JUAN	TF	S/UBICAR
423.	ROMERO, PEDRO	TF	TEGUESTE
424.	RUIZ DE ABONA, DIEGO	TF	S/UBICAR
425.	RUIZ, ALONSO	TF	S/UBICAR
426.	SALAZAR, ALONSO	TF	TEGUESTE
427.	SALAZAR, LUIS	TF	S/UBICAR
428.	SAN CLEMENTE, SEBASTIÁN DE	TF	TEGUESTE
429.	SÁNCHEZ, ANTÓN	G.C.	S/UBICAR
430.	SÁNCHEZ, BASTIÁN	TF	S/UBICAR
431.	SÁNCHEZ, CATALINA	TF	S/UBICAR
432.	SÁNCHEZ, CRISTÓBAL	TF	GÜÍMAR
433.	SÁNCHEZ, DIEGO	TF	DAUTE
434.	SÁNCHEZ, JUAN	TF	ANAGA
435.	SÁNCHEZ, JULIÁN	TF	TEGUESTE
436.	SÁNCHEZ, MARTÍN	TF	S/UBICAR
437.	SANTA CRUZ, JUAN DE	TF	DAUTE
438.	SEPULVEDA, FRANCISCA	TF	GÜÍMAR
439.	SUÁREZ, ANDRÉS	TF	LA LAGUNA
440.	SUÁREZ, DIEGO	TF	LA LAGUNA

441.	TACORONTE, ANA	TF	LA LAGUNA
442.	TACORONTE, FERNANDO	TF	S/UBICAR
443.	TACORONTE, FRANCISCA (TB. FRANCISCA DEL CASTILLO)	TF	LA LAGUNA
444.	TACORONTE, FRANCISCO	TF	S/UBICAR
445.	TACORONTE, JUAN	TF	S/UBICAR
446.	TACORONTE, JUANA DE	TF	DAUTE
447.	TACORONTE, PEDRO	TF	IMOBAD
448.	TACORONTE, SEBASTIÁN	TF	IMOBAD
449.	TAORO, ANDRÉS DE	TF	IMOBAD
450.	TAORO, LUIS DE	TF	IMOBAD
451.	TAORO, MARÍA	TF	DAUTE
452.	TAORO, MIGUEL	TF	S/UBICAR
453.	TAORO, PEDRO	TF	S/UBICAR
454.	TEGUEGUA, MARÍA	TF	TEGUESTE
455.	TEGUESTE, CRISTÓBAL	TF	TEGUESTE
456.	TEGUESTE, DIEGO DE	G.C.	S/UBICAR
457.	TEGUESTE, FERNANDO DE	TF	S/UBICAR
458.	TEGUESTE, FRANCISCO DE	G.C.	S/UBICAR
459.	TEGUESTE, JUAN	TF	S/UBICAR
460.	TEGUESTE, JUAN (II)	TF	S/UBICAR
461.	TEGUESTE, JUAN (III)	TF	ANAGA
462.	TEGUESTE, JUAN DON	TF	S/UBICAR
463.	TEGUESTE, JUANA DE	TF	IMOBAD
464.	TEGUESTE, MARÍA DE	G.C.	S/UBICAR
465.	TEXERA, JUAN	TF	S/UBICAR
466.	TRUJILLO DE IMOBAD, PEDRO	TF	TEGUESTE
467.	TRUJILLO, CRISTÓBAL	TF	S/UBICAR
468.	TRUJILLO, DIEGO	TF	S/UBICAR
469.	TRUJILLO, ISABEL	TF	S/UBICAR
470.	VAEZ, FERNANDO	TF	S/UBICAR
471.	VALENCIANO, JUAN	TF	ANAGA
472.	VASCO, FERNANDO	TF	S/UBICAR
473.	VÁZQUEZ, JUANA	TF	GÜÍMAR
474.	VERA, PEDRO DE	TF	S/UBICAR
475.	VERA, JUAN DE	TF	S/UBICAR
476.	VERA, LUISA	TF	S/UBICAR
477.	VERDE, MELCHOR	TF	S/UBICAR
478.	VIZCAÍNO, JUAN	TF	IMOBAD
479.	YANES, HERNÁN	TF	IMOBAD
480.	YANES, JUAN	TF	GÜÍMAR
481.	YMOBAD, BASTIÁN	TF	S/UBICAR
482.	YMOBAD, LUISA	TF	ANAGA

GOMEROS

483.	ABOZEGUE, PEDRO	TF	S/Ubicar
484.	ABTEJO, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
485.	ABTEJO, PEDRO	TF	S/Ubicar
486.	ABTOBAR, FERNANDO	TF	S/Ubicar
487.	AFONSO, DIEGO	TF	DAUTE/MASCA
488.	AGAMA, PEDRO	TF	S/Ubicar
489.	AGUABERQUO, FERNANDO	TF	S/Ubicar
490.	AGUABERQUO, FERNANDO (HIJO)	TF	S/Ubicar
491.	AGUAMUY, PEDRO	TF	S/Ubicar
492.	AGUANALAGERA, FERNANDO	TF	S/Ubicar
493.	AGUAPITE, JUAN	TF	S/Ubicar
494.	AHUHALI, PEDRO	TF	ADEJE
495.	ALAS, MARÍA	TF	S/Ubicar
496.	ALCÁZAR, CATALINA	TF	S/Ubicar
497.	ALCÁZAR, FRANCISCO (HIJO)	TF	S/Ubicar
498.	ALHÓNDIGA, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
499.	ALONSO, ISABEL	TF	S/Ubicar
500.	ALONSO, MALGARIDA	TF	S/Ubicar
501.	ALONSO, MARÍA	TF	S/Ubicar
502.	ALONSO, MIGUEL	TF	S/Ubicar
503.	ÁLVAREZ, JUAN	GC	ARUCAS
504.	ÁLVAREZ, RODRIGO	TF	S/Ubicar
505.	AMADO, FERNANDO	TF	S/Ubicar
506.	AMAUNT, PEDRO	TF	S/Ubicar
507.	AMONADE, PEDRO	TF	DAUTE
508.	AMOSEGUE, JUAN	TF	S/Ubicar
509.	AMULAO, PEDRO	TF	S/Ubicar
510.	AMUZEGUE, DIEGO	TF	S/Ubicar
511.	ANÇAS, PEDRO	TF	S/Ubicar
512.	ANIBAL, CATALINA	TF	ADEJE
513.	ANIBAL, JUANA	TF	ADEJE
514.	ARAGONES, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
515.	ARMAS, ANTÓN	TF	AGACHE/ADEJE
516.	ARMAS, CATALINA	TF	AGACHE/ADEJE
517.	ARMAS, CATALINA (II)	TF	S/Ubicar
518.	ARMAS, FERNÁN DE	TF	AGACHE/ADEJE
519.	ARMAS, ISABEL	TF	AGACHE/ADEJE
520.	ARMAS, JUAN DE	TF	AGACHE/ADEJE

521.	ARMAS, LEONOR DE	TF	AGACHE/ADEJE
522.	ARMAS, MACIÓN	TF	AGACHE/ADEJE
523.	ARMAS, MALGARIDA	TF	LA LAGUNA
524.	ARMAS, PEDRO	TF	AGACHE/ADEJE
525.	ARMAS, RODRIGO	TF	S/Ubicar
526.	ARURAPA, PEDRO	GC	REAL DE LAS PALMAS
527.	AYORA, ALONSO DE	TF	S/Ubicar
528.	AYORA, JUAN DE	TF	S/Ubicar
529.	BAEZA, PEDRO	TF	S/Ubicar
530.	BEJAR, JUAN DE	TF	ADEJE
531.	BENAVIDES, JUANA DE	TF	S/Ubicar
532.	BENÍTEZ, FERNANDO	TF	DAUTE/Buenavista
533.	BENÍTEZ, PEDRO (I)	TF	DAUTE/Buenavista
534.	BERNAL, JULIANA	TF	DAUTE/Buenavista
535.	CALES, PEDRO	LA PALMA	S/Ubicar
536.	CAMPOS, FRANCISCA	TF	S/Ubicar
537.	CANARIO, JUAN	ESPAÑA	S/Ubicar
538.	CARSEL, ALONSO DE	TF	DAUTE/Buenavista
539.	CASTILLA, JUAN DE	LA PALMA	S/Ubicar
540.	CASTILLO, JUANA	GC	REAL DE LAS PALMAS
541.	CASTRO, ALVARO DE	TF	S/Ubicar
542.	CHEMIDA, MARÍA	TF	S/Ubicar
543.	CHERINO, DIEGO	LA PALMA	S/Ubicar
544.	CÓRDOBA, CATALINA DE	TF	S/Ubicar
545.	CÓRDOBA, FERNANDO	LA PALMA	S/Ubicar
546.	CÓRDOBA, MIGUEL	LA PALMA	S/Ubicar
547.	CÓRDOBA, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
548.	DARMAS, JUAN	TF	S/Ubicar
549.	DELGADA, JUANA	TF	S/Ubicar
550.	DELGADO, FERNANDO	TF	S/Ubicar
551.	DÍAZ, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
552.	DÍAZ, MARÍA	TF	S/Ubicar
553.	DOÑATE, JUAN	TF	S/Ubicar
554.	DUQUESA, MARÍA	TF	S/Ubicar
555.	ESCUDERO, PEDRO	TF	S/Ubicar
556.	ESPADERO, FERNANDO	TF	S/Ubicar
557.	ESPINO, ALONSO	TF	ADEJE
558.	ESPINO, LUIS	TF	S/Ubicar
559.	ESPINO, PEDRO	TF	S/Ubicar
560.	ESPINO, SEBASTIÁN	TF	S/Ubicar
561.	FERNÁNDEZ AGUABERQUO, JUAN	TF	S/Ubicar
562.	FERNÁNDEZ, ANA	TF	LA LAGUNA
563.	FERNÁNDEZ, CATALINA	TF	DAUTE/Buenavista
564.	FERNÁNDEZ, CONSTANZA	TF	S/Ubicar
565.	FERNÁNDEZ, FRANCISCA	TF	DAUTE/Buenavista
566.	FERNÁNDEZ,	TF	S/Ubicar

	FRANCISCO		
567.	FERNÁNDEZ, INÉS	LA PALMA	S/Ubicar
568.	FERNÁNDEZ, INÉS (II)	TF	S/Ubicar
569.	FERNÁNDEZ, ISABEL	TF	S/Ubicar
570.	FERNÁNDEZ, JUAN	TF	S/Ubicar
571.	FERNÁNDEZ, JUANA	TF	S/Ubicar
572.	FERNÁNDEZ, LUIS	TF	S/Ubicar
573.	FERNÁNDEZ, MAGDALENA	TF	DAUTE/Buenavista
574.	FERNÁNDEZ, MALGARIDA	TF	DAUTE/Buenavista
575.	FERNÁNDEZ, MALGARIDA (II)	TF	S/Ubicar
576.	FERNÁNDEZ, MARÍA (II)	TF	S/Ubicar
577.	FERNÁNDEZ, MARY	GOMERA	S/Ubicar
578.	FERNÁNDEZ, PEDRO	TF	S/Ubicar
579.	FERNÁNDEZ, QUITERÍA	TF	S/Ubicar
580.	FERNÁNDEZ, RODRIGO	TF	S/Ubicar
581.	FLANDES, FRANCISCO DE	TF	S/Ubicar
582.	FLANDES, MIGUEL	TF	S/Ubicar
583.	FONSECA, PEDRO	TF	S/Ubicar
584.	FRANCISCO	TF	S/Ubicar
585.	FRÍAS, PEDRO	TF	S/Ubicar
586.	GADARQUEO, FERNANDO	TF	S/Ubicar
587.	GALLEGA, MARGARITA	TF	S/Ubicar
588.	GARCIA, JUAN	TF	S/Ubicar
589.	GARCÍA, JUAN	TF	S/Ubicar
590.	GARRIDO, JUAN	TF	S/Ubicar
591.	GASPAR	TF	ADEJE
592.	GIBRALTAR, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
593.	GOANTOBO	TF	AGACHE/ADEJE
594.	GOMERA, ALONSO	TF	S/Ubicar
595.	GOMERA, CATALINA	TF	S/Ubicar
596.	GOMERA, FRANCISCA	TF	S/Ubicar
597.	GOMERA, FRANCISCA (II)	ESPAÑA	S/Ubicar
598.	GOMERA, INÉS	GC	REAL DE LAS PALMAS
599.	GOMERA, ISABEL	TF	S/Ubicar
600.	GOMERA, ISABEL (II)	TF	DAUTE/ESCLAVA
601.	GOMERA, MADRE	ESPAÑA	S/Ubicar
602.	GOMERA, MARÍA LA	TF	S/Ubicar
603.	GOMERA, MUCHACHA	ESPAÑA	S/Ubicar
604.	GOMERA, NIÑA	ESPAÑA	S/Ubicar
605.	GOMERO, ANDRÉS	ESPAÑA	S/Ubicar
606.	GOMERO, DIEGO	ESPAÑA	S/Ubicar
607.	GOMERO, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
608.	GOMERO, GONZALO	ESPAÑA	S/Ubicar
609.	GOMERO, HERNANDO	TF	ANAGA
610.	GOMERO, JUAN	GC	REAL DE LAS PALMAS

611.	GOMERO, JUAN (II)	TF	S/Ubicar
612.	GOMERO, LUIS	ESPAÑA	S/Ubicar
613.	GOMERO, PEDRO	GC	TELDE
614.	GOMERO, PEDRO (II)	GC	REAL DE LAS PALMAS
615.	GOMERO, RODRIGO	TF	DAUTE/Buenavista
616.	GOMERO, RODRIGO (II)	GC	ARGUINEGUÍN
617.	GOMERO, SA	ESPAÑA	S/Ubicar
618.	GOMERO, SEBASTIÁN	ESPAÑA	S/Ubicar
619.	GOMERO, SIMÓN	ESPAÑA	S/Ubicar
620.	GÓMEZ, BEATRÍZ	TF	DAUTE/Buenavista
621.	GÓMEZ, FRANCISCO	TF	DAUTE/Buenavista
622.	GÓMEZ, INÉS	TF	S/Ubicar
623.	GÓMEZ, JUANICA	TF	DAUTE/Buenavista
624.	GONZÁLEZ, FRANCISCO	TF	SANTA CRUZ
625.	GONZÁLEZ, MAGDALENA	TF	S/Ubicar
626.	GONZÁLEZ, MARCOS	TF	S/Ubicar
627.	GUERRA, FRANCISCA	TF	ADEJE
628.	GUERRA, FRANCISCA (II)	TF	S/Ubicar
629.	GUERRA, INÉS	TF	ADEJE
630.	GUERRA, ISABEL	TF	ADEJE
631.	GUERRA, JUAN	TF	S/Ubicar
632.	GUERRA, MARÍA	TF	S/Ubicar
633.	GUERRA, PEDRO	TF	S/Ubicar
634.	HANIBAL, CATALINA	TF	ADEJE
635.	HANIBAL, INÉS	TF	ADEJE
636.	HARA, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
637.	HERMIDA	TF	S/Ubicar
638.	HERNÁNDEZ AUHALE, PEDRO	TF	S/Ubicar
639.	HERNÁNDEZ BERNAL DE LA GOMERA, ALONSO	TF	DAUTE/Buenavista
640.	HERNÁNDEZ VARÓN, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
641.	HERNÁNDEZ, DIEGO	TF	S/Ubicar
642.	HERNÁNDEZ, ISABEL	TF	S/Ubicar
643.	HERNÁNDEZ, ISABEL (II)	TF	S/Ubicar
644.	HERNÁNDEZ, JUANA	TF	S/Ubicar
645.	HERRERA, BALTASAR	TF	S/Ubicar
646.	HOMAYA, FERNANDO	TF	DAUTE/Buenavista
647.	INFANTA, CATALINA	TF	S/Ubicar
648.	IZQUIERDO, FERNANDO	TF	DAUTE/Buenavista
649.	IZQUIERDO, JUAN	TF	DAUTE/Buenavista
650.	IZQUIERDO, JUAN (II)	GC	ARUCAS
651.	IZQUIERDO, PEDRO	TF	DAUTE/Buenavista
652.	JEREZ, JUAN DE	TF	S/Ubicar
653.	JUAN, PEDRO	TF	S/Ubicar
654.	JUNQUERA, JUAN	TF	ADEJE

655.	JUNQUERA, PEDRO	TF	S/Ubicar
656.	LEÓN, CONSTANZA	TF	DAUTE/Buenavista
657.	LEÓN, INÉS	TF	DAUTE/Buenavista
658.	LEÓN, JUANA	TF	DAUTE/Buenavista
659.	LIRIA, MARÍA DE	TF	DAUTE/Buenavista
660.	LÓPEZ, DIEGO	TF	S/Ubicar
661.	LÓPEZ, ENRIQUE	TF	S/Ubicar
662.	MÁLAGA, JUAN DE	TF	S/Ubicar
663.	MARCHENA, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
664.	MARCOS, ISABEL	TF	S/Ubicar
665.	MARRAXO, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
666.	MARTÍN, INÉS	TF	ADEJE
667.	MARTÍN, MALGARIDA	TF	DAUTE/Buenavista
668.	MARTÍN, SALVADOR	TF	S/Ubicar
669.	MARTÍNEZ, CONSTANZA	TF	S/Ubicar
670.	MEDINA, JUAN	TF	S/Ubicar
671.	MEDINA, PEDRO	TF	S/Ubicar
672.	MEJÍA, PEDRO	TF	S/Ubicar
673.	MESGIQUAS, BERNALDINO	TF	S/Ubicar
674.	MEXACAR, PEDRO	TF	S/Ubicar
675.	MEXÍA, FRANCISCA	TF	S/Ubicar
676.	MEXÍA, PEDRO	TF	S/Ubicar
677.	MIGUEL, FERNANDO	TF	S/Ubicar
678.	MOGUER, FERNANDO DE	TF	S/Ubicar
679.	MOGUER, FRANCISCO DE	TF	S/Ubicar
680.	MOGUER, MARCOS DE	TF	S/Ubicar
681.	MOGUER, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
682.	MORENO, DIEGO	TF	S/Ubicar
683.	MUCHACHO, PEDRO	ESPAÑA	S/Ubicar
684.	MULAGUA, FERNANDO DE	GC	FATAGA
685.	NAVARRETE, DIEGO	TF	S/Ubicar
686.	NAVARRO, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
687.	NAVARRO, JUAN	TF	S/Ubicar
688.	NORMAN, MARÍA	TF	S/Ubicar
689.	OBISPO, HERNANDO DEL	TF	S/Ubicar
690.	OBISPO, PEDRO DEL	TF	LA LAGUNA
691.	PALMA, CRISTOBAL DE	TF	S/Ubicar
692.	PALMA, JUAN DE	TF	S/Ubicar
693.	PALOS, FRANCISCO DE	TF	S/Ubicar
694.	PÉREZ, FRANCISCA	TF	S/Ubicar
695.	PÉREZ, JUANA	TF	S/Ubicar
696.	PÉREZ, MAGDALENA	TF	S/Ubicar
697.	PINTO, JUAN	TF	S/Ubicar
698.	PINTO, PEDRO	TF	ADEJE
699.	PLASENCIA, PEDRO	TF	ADEJE
700.	QUESADA, JUANA	TF	S/Ubicar

701.	RAMÍREZ, JUAN	TF	S/Ubicar
702.	RODRÍGUEZ ABHALÍ, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
703.	RODRÍGUEZ ABHALÍ, PEDRO	TF	S/Ubicar
704.	RODRÍGUEZ, ANGEL	TF	S/Ubicar
705.	RODRÍGUEZ, ANGEL	TF	S/Ubicar
706.	RODRÍGUEZ, CATALINA	TF	DAUTE
707.	RODRÍGUEZ, JUAN	TF	S/Ubicar
708.	RONDA, JUAN DE	GC	ARGUINEGUÍN
709.	ROSALES, BERNARDINO	TF	DAUTE/Buenavista
710.	ROTA, MARTÍN	TF	S/Ubicar
711.	RUBIO, ALONSO	TF	DAUTE/Buenavista
712.	SÁNCHEZ "CHAPIRO", CATALINA	GC	REAL DE LAS PALMAS
713.	SÁNCHEZ, ANDRÉS	TF	S/Ubicar
714.	SEVILLA, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
715.	SEVILLA, JUAN	TF	S/Ubicar
716.	SIMANCAS, FERNANDO DE	TF	S/Ubicar
717.	SIMANCAS, JUANA DE	TF	S/Ubicar
718.	SIMANCAS, MARCOS DE	TF	S/Ubicar
719.	SIMANCAS, PEDRO DE	TF	S/Ubicar
720.	TRIANA, BARTOLOMÉ DE	TF	S/Ubicar
721.	VARGAS, MALGARIDA	TF	ADEJE
722.	VARGAS, MARCOS DE	TF	ADEJE
723.	VARGAS, PEDRO	TF	ADEJE
724.	VIZCAÍNO, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
725.	YANEZ, JUAN	TF	S/Ubicar
726.	YAYAN, FERNANDO DE	TF	S/Ubicar

CANARIOS

727.	ADOBAR, JUAN	G.C.	TIRAJANA
728.	AGUILAR, PEDRO	G.C.	ESCLAVO
729.	AGÜÍMES, FRANCISCO	G.C.	GÁLDAR
730.	ALONSO	G.C.	GÁLDAR
731.	ALONSO CANARIO, JUAN	G.C.	TIMAGADA
732.	ALONSO, JUAN	TF	REALEJO
733.	ALONSO, LUCAS	TF	S/Ubicar
734.	ALONSO, PASCUAL	G.C.	TIMAGADA
735.	ÁLVAREZ, FERNANDO	G.C.	TELDE
736.	AMADOR (DEL DE LA LENGUA)	TF	REALEJOS
737.	ARMAS, LUIS DE	G.C.	S/Ubicar
738.	ÁVILA, ALONSO	G.C.	TELDE
739.	BELTRÁN, FRANCISCA	TF	REALEJO
740.	BELTRÁN, JUAN	TF	REALEJO
741.	BENITO, JUAN	G.C.	AGAETE
742.	BENTAGAIRA, ALONSO	TF	S/Ubicar
743.	BERMÚDEZ, SANCHO	G.C.	AGAETE
744.	BERMUDO, JUAN	TF	DAUTE
745.	BERMUDO, SANCHO	G.C.	TASAUTE
746.	BETANCOR, LUISA	G.C.	GÁLDAR
747.	BLAS, DIEGO DE	TF	S/Ubicar
748.	BRISTOL, LUIS	G.C.	TELDE
749.	BUENVIAJE, JUAN	TF	REALEJO
750.	CABELLO, JUAN	TF	REALEJO
751.	CABRERA, JUAN	G.C.	S/Ubicar
752.	CAMACHO, PEDRO	TF	REALEJO
753.	CANARIA, BASTIANA	G.C.	GÁLDAR
754.	CANARIA, CATALINA (I)	G.C.	TELDE
755.	CANARIA, CATALINA (II)	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
756.	CANARIA, FRANCISCA	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
757.	CANARIA, FRANCISCO DE	ESPAÑA	MERCADER
758.	CANARIA, GONZALO DE	ESPAÑA	PRESO
759.	CANARIA, INÉS	ESPAÑA	S/Ubicar
760.	CANARIA, JUANA	ESPAÑA	S/Ubicar
761.	CANARIA, LEONOR	ESPAÑA	S/Ubicar
762.	CANARIA, MICHEL	G.C.	AGAETE
763.	CANARIAS, RODRIGO DE	G.C.	S/Ubicar
764.	CANARIO ESPADERO, JUAN	ESPAÑA	S/Ubicar

765.	CANARIO, ANDRÉS	G.C.	GÁLDAR
766.	CANARIO, ANTÓN	ESPAÑA	S/Ubicar
767.	CANARIO, DIEGO	G.C.	TELDE
768.	CANARIO, DON PEDRO	ESPAÑA	S/Ubicar
769.	CANARIO, FRANCISCO	G.C.	S/Ubicar
770.	CANARIO, JUAN	TF	S/Ubicar
771.	CANARIO, JUAN (II)	ESPAÑA	S/Ubicar
772.	CANARIO, MARTÍN	TF	S/Ubicar
773.	CARTAYA, ALONSO DE	TF	GÜÍMAR
774.	CARTAYA, JUAN DE	TF	GÜÍMAR
775.	CASAS, JUAN DE LAS	TF	REALEJOS
776.	CÓRDOBA, ALONSO DE	TF	S/Ubicar
777.	COSME	TF	GÜÍMAR
778.	COSME, MARÍA	TF	GÜÍMAR
779.	COSME, MARTÍN	TF	GÜÍMAR
780.	COSME, RODRIGO	TF	GÜÍMAR
781.	DANA, FRANCISCO	TF	REALEJOS
782.	DANA, JUAN	TF	REALEJOS
783.	DELGADA, MARÍA	TF	REALEJOS
784.	DELGADO, AGUSTÍN	TF	REALEJOS
785.	DELGADO, ALONSO	GÓMERA	S/Ubicar
786.	DELGADO, ANTÓN	TF	S/Ubicar
787.	DELGADO, CRISTÓBAL	TF	REALEJOS
788.	DELGADO, CRISTÓBAL (II)	TF	REALEJOS
789.	DELGADO, DIEGO	TF	REALEJOS
790.	DELGADO, FRANCISCO	TF	REALEJOS
791.	DELGADO, JUAN	TF	S/Ubicar
792.	DELGADO, JUAN (II)	TF	REALEJOS
793.	DELGADO, JUAN (III)	G.C.	TELDE
794.	DELGADO, PEDRO	TF	REALEJOS
795.	DELGADO, PEDRO (II)	TF	REALEJOS
796.	DÍAZ, ALONSO	TF	REALEJOS
797.	DÍAZ, ANA	TF	REALEJOS
798.	DÍAZ, ANTONIO	TF	REALEJOS
799.	DÍAZ, CATALINA	TF	REALEJOS
800.	DÍAZ, DIEGO	TF	REALEJOS
801.	DÍAZ, FRANCISCA	TF	REALEJOS
802.	DOME A DIOS, JUAN	TF	S/Ubicar
803.	DORAMAS, FRANCISCO	TF	REALEJOS
804.	DORAMAS, INÉS	TF	REALEJOS
805.	DORAMAS, JUAN	TF	REALEJOS
806.	DORAMAS, JUAN (II)	TF	DAUTE
807.	DORAMAS, MARÍA	TF	REALEJOS
808.	ELVIRA	G.C.	TIMAGADA
809.	ESTEBAN, MIGUEL	G.C.	AGAETE
810.	FERNÁNDEZ GUARTEME, INÉS	TF	REALEJOS
811.	FERNÁNDEZ BENTIDAGUA, SALVADOR	G.C.	AGAETE

812.	FERNÁNDEZ GUARTEME, CATALINA (I)	G.C.	GÁLDAR
813.	FERNÁNDEZ GUARTEME, CATALINA (II)	G.C.	ARUCAS
814.	FERNÁNDEZ, CATALINA	G.C.	GÁLDAR
815.	FERNÁNDEZ, CATALINA (II)	TF	REALEJOS
816.	FERNÁNDEZ, CONSTANZA	TF	REALEJO
817.	FERNÁNDEZ, FRANCISCA	TF	REALEJOS
818.	FERNÁNDEZ, GUARTEME, MARGARITA	TF	GÁLDAR
819.	FERNÁNDEZ, INÉS	G.C.	AGAETE
820.	FERNÁNDEZ, INÉS (II)	G.C.	GÁLDAR
821.	FERNÁNDEZ, INÉS (III)	TF	S/Ubicar
822.	FERNÁNDEZ, JUAN	TF	REALEJOS
823.	FERNÁNDEZ, MARÍA (I)	TF	REALEJOS
824.	FERNÁNDEZ, MARÍA (II)	TF	OROTAVA
825.	FERNÁNDEZ, MARÍA (III)	G.C.	GÁLDAR
826.	FERRERA, PEDRO	G.C.	GÁLDAR
827.	FRANCA, MARINA	TF	REALEJOS
828.	FRANCISCA	TF	REALEJOS
829.	FRANCISCA (II)	TF	ESCLAVA
830.	FRÍAS, JUAN DE	TF	DAUTE
831.	FUENTES, RODRIGO	TF	REALEJOS
832.	GABRIEL	G.C.	ACUSA
833.	GALLEGO, PABLO	TF	LA LAGUNA
834.	GALVÁN, FRANCISCO?	TF	REALEJOS
835.	GALVÁN, JUAN?	TF	REALEJOS
836.	GARCÍA, GUILLÉN	TF	REALEJOS
837.	GARCÍA, ISABEL	TF	REALEJOS
838.	GARCÍA, LUCÍA	TF	REALEJOS
839.	GARCÍA, MARÍA	TF	REALEJOS
840.	GARCÍA, PEDRO	TF	REALEJOS
841.	GASPAR	G.C.	TELDE
842.	GASPAR, CATALINA (I)	TF	REALEJOS
843.	GASPAR, CATALINA (II)	TF	REALEJOS
844.	GASPAR, DIEGO	TF	S/Ubicar
845.	GENTILMARAO, PEDRO	TF	TACORONTE
846.	GÓMEZ, RUY	TF	DAUTE
847.	GONZÁLEZ, ALONSO	TF	REALEJOS
848.	GONZÁLEZ, ANTONIO	TF	REALEJOS
849.	GONZÁLEZ, INÉS	TF	REALEJOS
850.	GONZÁLEZ, JUAN	TF	OROTAVA
851.	GONZÁLEZ, JUANA	G.C.	TELDE
852.	GONZÁLEZ, MARÍA	TF	GÚIMAR
853.	GONZÁLEZ, MATEO	TF	S/Ubicar
854.	GONZÁLEZ, MICHEL	TF	TACORONTE

855.	GONZÁLEZ, PEDRO	TF	DAUTE
856.	GRANDE, JUAN	G.C.	GUAYADEQUE
857.	GUANARTEME, ANTÓN (también ANTÓN LÓPEZ)	G.C.	GÁLDAR
858.	GUANARTEME, DON FERNANDO	TF	S/Ubicar
859.	GUANARTEME, FERNANDO	TF	REALEJOS
860.	GUANARTEME, NICOLÁS	TF	LA LAGUNA
861.	GUZMÁN, CATALINA DOÑA	G.C.	GÁLDAR
862.	GUZMÁN, JUAN	TF	DAUTE
863.	HERNÁNDEZ LUCÍA (III)	TF	REALEJOS
864.	HERNÁNDEZ, CATALINA (DE REAL)	TF	DAUTE
865.	HERNÁNDEZ, CONSTANZA	TF	REALEJOS
866.	HERNÁNDEZ, DIEGO	TF	REALEJOS
867.	HERNÁNDEZ, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
868.	HERNÁNDEZ, LEONOR	TF	REALEJOS
869.	HERNÁNDEZ, LUCÍA (I)	TF	REALEJOS
870.	HERNÁNDEZ, LUCÍA (II)	TF	REALEJOS
871.	HERNÁNDEZ, LUCÍA (III)	TF	REALEJOS
872.	HERNÁNDEZ, LUIS	TF	REALEJOS
873.	HERNÁNDEZ, MARÍA	TF	REALEJOS
874.	HERNÁNDEZ, PEDRO	TF	OROTAVA
875.	HERNÁNDEZ, RODRIGO (I)	TF	GÜÍMAR
876.	HERNÁNDEZ, RODRIGO (II)	TF	REALEJOS
877.	HERRERA, FRANCISCO	TF	REALEJOS
878.	HERRERA, SALVADOR	G.C.	S/Ubicar
879.	HIDALGO, JUAN	TF	REALEJOS
880.	HIERRO, PEDRO DEL	G.C.	S/Ubicar
881.	HIERRO, SEBASTIÁN DEL	G.C.	GÁLDAR
882.	INFANTA "LA MANQUILLA", MALGARIDA	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
883.	IZQUIERDA, MALGARIDA	TF	OROTAVA
884.	IZQUIERDA, MARÍA	TF	OROTAVA
885.	IZQUIERDO, BARTOLOMÉ	TF	OROTAVA
886.	IZQUIERDO, JUAN	TF	OROTAVA
887.	IZQUIERDO, PEDRO	TF	GÜÍMAR
888.	JUAN	TF	S/Ubicar
889.	LA MAR, BLAS DE	TF	S/Ubicar
890.	LA MAR, JUAN	TF	S/Ubicar
891.	LA MAR, VICENTE DE	G.C.	GÁLDAR
892.	LEÓN, AGUSTÍN DE	TF	REALEJOS
893.	LEÓN, ANA	TF	DAUTE

894.	LEÓN, DIEGO DE	TF	REALEJOS
895.	LEÓN, FERNANDO DE	TF	REALEJOS
896.	LEÓN, FRANCISCO DE	TF	REALEJOS
897.	LEÓN, JUAN	TF	OROTAVA
898.	LEÓN, LUIS	TF	OROTAVA
899.	LIRIA, BLAS	G.C.	TIRAJANA
900.	LIRIA, JUANA DE	G.C.	TIRAJANA
901.	LÓPEZ, ALONSO	TF	DAUTE
902.	LUCÍA (I)	TF	REALEJOS
903.	LUCÍA (II)	ESPAÑA	S/Ubicar
904.	LUGO, ALONSO DE	TF	DAUTE
905.	LUGO, CATALINA	G.C.	AGAETE
906.	LUGO, MARÍA	TF	DAUTE
907.	LUGO, PEDRO	TF	OROTAVA
908.	LUIS, PEDRO	TF	REALEJOS
909.	LUISA	G.C.	GÁLDAR
910.	MADALENA, JUAN	TF	REALEJOS
911.	MADALENA, PEDRO	TF	REALEJOS
912.	MANÇANUFIO, DIEGO	TF	S/Ubicar
913.	MANINIDRA, FRANCISCA	TF	S/Ubicar
914.	MANINIDRA, JUAN	G.C.	GÁLDAR
915.	MANINIDRA, JUAN (II)	TF	S/Ubicar
916.	MANINIDRA, PEDRO	TF	S/Ubicar
917.	MANINIDRA, PEDRO (II)	G.C.	GÁLDAR
918.	MANINIDRA, PEDRO (III)	TF	DAUTE
919.	MARÍA	G.C.	TELDE
920.	MARTÍN DE ARTEVIRGO, JUAN	G.C.	ARTENARA
921.	MARTÍN, ALONSO	G.C.	S/Ubicar
922.	MARTÍN, ASENSIO	TF	REALEJOS
923.	MARTÍN, CRISTÓBAL	G.C.	AGÜÍMES
924.	MARTÍN, FRANCISCO	G.C.	GÁLDAR
925.	MARTÍN, JUAN (I)	LP	Sin ubicar
926.	MARTÍN, JUAN (II)	LP	Sin ubicar
927.	MARTÍN, PABLO	TF	REALEJOS
928.	MARTÍN, PERO	TF	S/Ubicar
929.	MAYOR, CATALINA	TF	REALEJOS
930.	MAYOR, DIEGO	TF	GÜÍMAR
931.	MAYOR, FRANCISCA	TF	DAUTE
932.	MAYOR, FRANCISCO	TF	GÜÍMAR
933.	MAYOR, PABLOS	TF	S/Ubicar
934.	MAYOR, PEDRO	TF	REALEJOS
935.	MAYOR, PEDRO (II)	G.C.	TIRAJANA
936.	MAYORGA, PEDRO	G.C.	AGAETE
937.	MÉNDEZ, CATALINA	TF	DAUTE
938.	MÉNDEZ, MARÍA	TF	DAUTE
939.	MOLINA, MARÍA	G.C.	GÁLDAR
940.	MONDURÓN, CRISTÓBAL	TF	OROTAVA
941.	MORALES, LEONOR DE	G.C.	S/Ubicar

942.	MORALES, TOMÁS DE	G.C.	S/Ubicar
943.	MOYA, MARÍA	TF	REALEJOS
944.	PASCUAL, JUAN	TF	REALEJOS
945.	PÉREZ, AGUEDA	TF	GÚÍMAR
946.	PÉREZ, JUAN	G.C.	GÁLDAR
947.	PÉREZ, LUIS	G.C.	TASAUTE
948.	PESTANO, DIEGO	TF	REALEJOS
949.	PESTANO, RODRIGO	TF	REALEJOS
950.	RAMÍREZ, ALDONZA	TF	DAUTE
951.	RAMÍREZ, CATALINA	G.C.	TIRAJANA
952.	RAMÍREZ, DIEGO	G.C.	TELDE
953.	RAMOS, JUAN	TF	REALEJOS
954.	ROBLES, BASTIÁN	TF	ABONA
955.	RODRIGO, ALONSO (EL COJO)	TF	REALEJOS
956.	RODRÍGUEZ, AGUEDA	TF	REALEJOS
957.	RODRÍGUEZ, ANA	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
958.	RODRÍGUEZ, FRANCISCA	TF	REALEJOS
959.	RODRÍGUEZ, FRANCISCO	TF	GÚÍMAR
960.	RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN	TF	REALEJOS
961.	SAN JUAN, ALONSO	G.C.	S/Ubicar
962.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, CRISTÓBAL	G.C.	AGAETE
963.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, DIEGO	TF	REALEJOS
964.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, FERNÁN (I)	G.C.	AGAETE
965.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, FERNÁN (II)	G.C.	AGAETE
966.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, JUAN	G.C.	AGAETE
967.	SÁNCHEZ BENTIDAGUA, JUAN (II)	TF	REALEJOS
968.	SÁNCHEZ, ALONSO	TF	REALEJOS
969.	SÁNCHEZ, ANDRÉS	TF	DAUTE
970.	SÁNCHEZ, BEATRÍZ	TF	REALEJOS
971.	SÁNCHEZ, CATALINA	TF	REALEJOS
972.	SÁNCHEZ, JUAN	TF	REALEJOS
973.	SÁNCHEZ, JUANA	TF	REALEJOS
974.	SÁNCHEZ, MARÍA (I)	TF	REALEJOS
975.	SÁNCHEZ, MARÍA (II)	G.C.	GÁLDAR
976.	SÁNCHEZ, MARINA (I)	TF	DAUTE
977.	SÁNCHEZ, MARINA (II)	TF	DAUTE
978.	SÁNCHEZ, MARTÍN	TF	REALEJOS
979.	SANTIAGO, FRANCISCO DE	G.C.	GÁLDAR
980.	SIERRA, ANTÓN DE LA	TF	REALEJOS
981.	SIERRA, DIEGO DE LA	TF	S/Ubicar

982.	SUÁREZ, ANDRÉS	TF	GÜÍMAR
983.	TALAVERA, PEDRO	G.C.	S/Ubicar
984.	TÉLLEZ, INÉS	G.C.	GÁLDAR
985.	TENRI, JUAN DE	ESPAÑA	S/Ubicar
986.	TEXENA, BARTOLOMÉ	TF	DAUTE
987.	TEXENA, PEDRO	TF	DAUTE
988.	TORRE, INÉS DE LA	TF	DAUTE
989.	TORRE, JUAN DE LA	TF	DAUTE
990.	TORRES, AGUSTÍN DE	TF	DAUTE
991.	TORRES, DIEGO DE	G.C.	GÁLDAR
992.	TORRES, JUAN DE	G.C.	GÁLDAR
993.	TORRES, MARÍA DE	TF	REALEJOS
994.	VERA, CATALINA	G.C.	GÁLDAR
995.	VERA, DIEGO DE	G.C.	GÁLDAR
996.	VERA, HERNANDO	G.C.	GÁLDAR
997.	VERA, MARTÍN	TF	REALEJOS
998.	VERA, MICHEL DE	TF	DAUTE
999.	VERA, PEDRO	TF	S/Ubicar
1000.	VERA, SIMÓN	G.C.	GÁLDAR
1001.	VILLASA, MARÍA	G.C.	GÁLDAR
1002.	VIZCAÍNA, MARÍA	TF	OROTAVA
1003.	VIZCAÍNO, JUAN	TF	OROTAVA
1004.	VIZCAÍNO, PEDRO	TF	OROTAVA
1005.	XIMÉNEZ, JUAN	TF	REALEJOS

PALMENSES

1006.	ÁLVAREZ, FRANCISCO	TF	S/Ubicar
1007.	CAMACHO, DIEGO	TF	S/Ubicar
1008.	CASTELLANO, DIEGO	TF	S/Ubicar
1009.	FERNÁNDEZ, ANA	GC	REAL DE LAS PALMAS
1010.	FERNÁNDEZ, JUAN	TF	REALEJOS
1011.	FERRERA, ISABEL	GC	REAL DE LAS PALMAS
1012.	GAZMIRA, FRANCISCA	ESPAÑA	S/Ubicar
1013.	PALMENSE, BEATRÍZ	ESPAÑA	S/Ubicar
1014.	PALMENSE, PEDRO	TF	ESCLAVO
1015.	PALMÉS, CRISTÓBAL	TF	S/Ubicar
1016.	PALMÉS, DIEGO	TF	S/Ubicar
1017.	PALMESA, ANA	ESPAÑA	S/Ubicar
1018.	PALMESA, CATALINA	GC	S/Ubicar
1019.	PALMESA, CATALINA (II)	TF	ALZADA
1020.	PÉREZ ONTIVEROS, DOMINGO	LA PALMA	PUNTALLANA
1021.	RODRÍGUEZ, CATALINA	GC	REAL DE LAS PALMAS
1022.	RODRÍGUEZ, FRANCISCO	GC	S/Ubicar

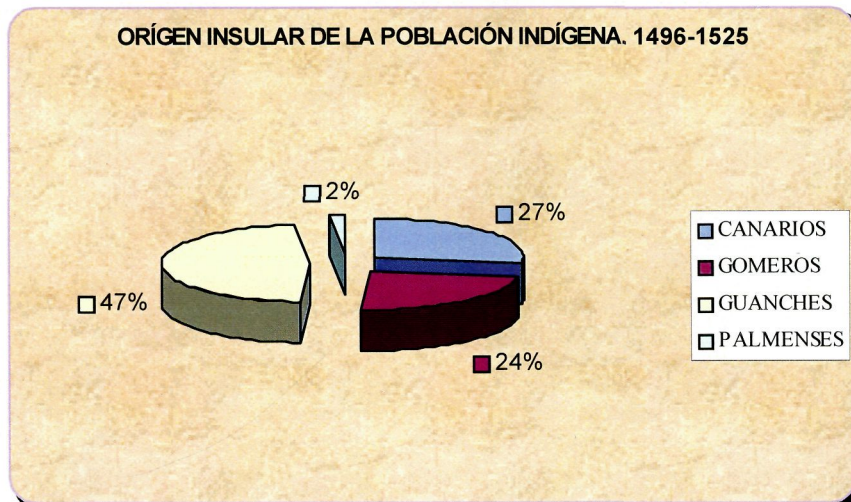
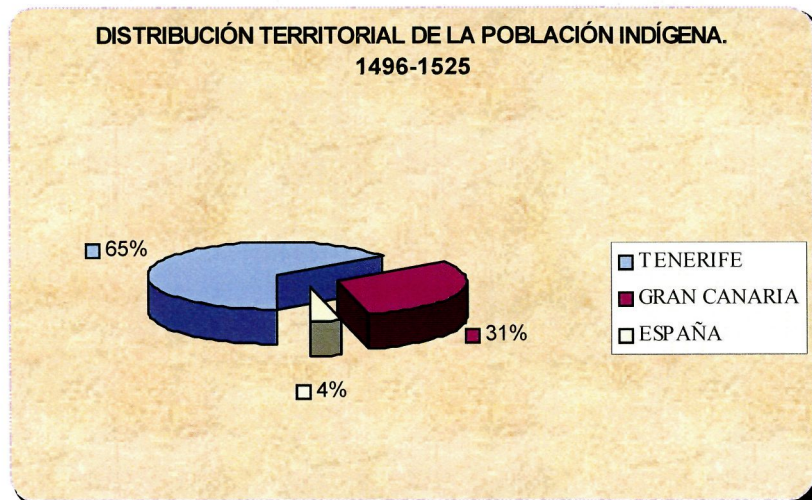
HERREÑOS

1023.	HIERRO, JUANA DEL	G.C.	REAL DE LAS PALMAS
1024.	MARTÍN, JORGE	G.C.	REAL DE LAS PALMAS

TABLA DE DATOS Y GRÁFICOS

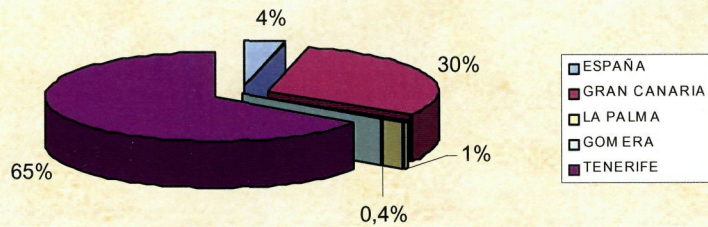
POBLACIÓN INDÍGENA DE CANARIAS. 1496-1525

	CANARIOS	GOMEROS	GUANCHES	PALMENSES	HERREÑOS	TOTAL
TENERIFE	181	212	426		8	827
GRAN CANARIA	85	13	47		5	152
GOMERA		1	4			6
LA PALMA		6			1	6
FUERTEVENTURA			5			5
ESPAÑA	11	13			3	24
TOTAL	278	245	482		17	1024

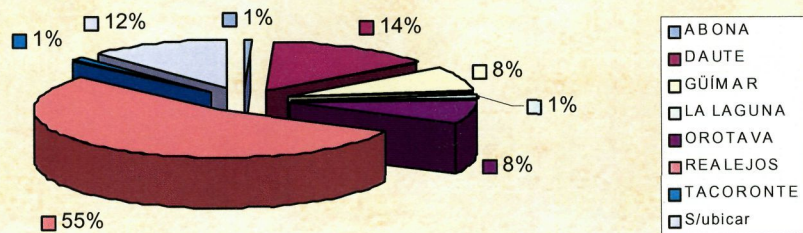


CANARIOS

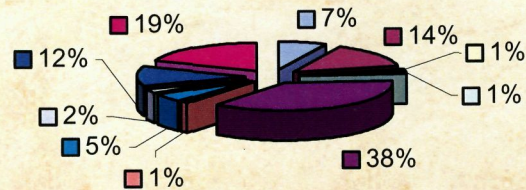
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CANARIA.
1496-1525**



**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CANARIA EN TENERIFE.
1496-1525**



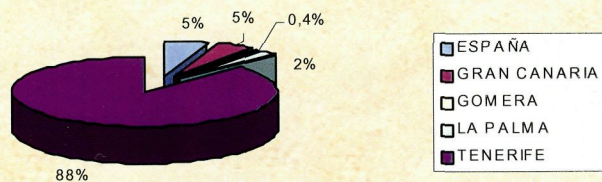
**DISTRIBUCIÓN DE LOS CANARIOS EN GRAN CANARIA.
1496-1525**



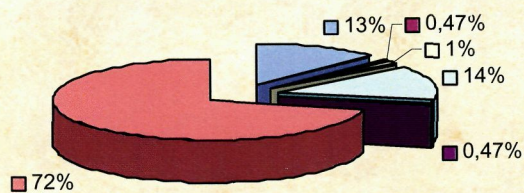
- | | |
|--------------------|-----------------|
| ARTENARA/ACUSA | AGAETE |
| AGÜIMES | ARUCAS |
| GÁLDAR | GUAYADEQUE |
| REAL DE LAS PALMAS | TASAUTE/ATALAYA |
| TELDE | S/UBICAR |

GOMEROS

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GOMERA.
1496-1525



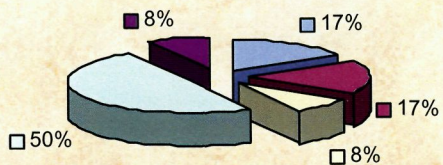
DISTRIBUCIÓN DE LOS GOMEROS EN TENERIFE.
1496-1525



ADEJE/AGACHE
 ANAGA
 LA LAGUNA

DAUTE
 SANTA CRUZ
 S/ubicar

DISTRIBUCIÓN DE LOS GOMEROS EN GRAN CANARIA.
1496-1525



ARGUINEGUÍN
 ARUCAS
 FATAGA
 REAL DE LAS PALMAS
 TELDE

***INDÍGENAS BAUTIZADOS EN LA PILA BAUTISMAL DE SANTIAGO DE GÁLDAR. 1506-1514¹**

- Una hija de Bastián de Anaga y de Catalina, esclava de Salvador. Padrinos: Juan González, portugués y María de Ávila, guanche. 03/09/1506
- Un hijo de Margarita Fernández Guanarteme y de Miguel de Trejo. Padrinos: Pedro de Jaen y su mujer Juana 18/10/1506
- Pascual, hijo de Juan Alonso Canario. Padrinos: Jerónimo Pineda y María Betancor. 25/04/07
- Lucía, hija de Antón Guanarteme y de Inés Canaria la bastarda. Padrinos: Miguel de Trejo y Margarita Fernández Guanarteme. 24/05/1507
- María, hija de Francisco de Ávila, guanche, y de su mujer Juana. Padrinos: Miguel de Trejo y Margaria Fernández Guanarteme. 21/08/1508
- Alonso, hijo de Doña Catalina de Guzmán y de Fernando de Guzmán. Padrinos: Alonso de Aguilar e Inés Téllez, mujer de Antón López. 16/10/08
- Andrés, hijo de Sebastián del Hierro. Padrinos: Jerónimo de Pineda y su mujer María Betancor. 20/12/1508
- Un hijo de Juan Alonso Canario. Padrinos: Jerónimo de Pineda y su mujer María Betancor. 20/12/1508
- Bentura, hijo de Margarita Fernández Guanarteme y de Miguel de Trejo. Padrinos: Arriete de Betancor y Luisa, hija de Doña Catalina de Guzmán. 23/12/08
- Lucía, hija de Juan Alonso Canario y de Elvira, su mujer. Padrinos: Fernando de Écija y la mujer de Montemayor sd/sm/1509
- Diego, hijo de Juan Gallego y de Inés Dora[mas]. Padrinos: Jerónimo de Pineda y María Betancor. Sd/sm/1510
- Alonso, hijo de María Molina. Padrinos: Arriete Betancor y María Mayor, su mujer sd/sm/1511
- Luisa, hija de Antón López e Inés Tellez. Padrinos: Juan de Torres, estante, y María Aguilar, mujer de Juan San Martín. Sd/sm/1511
- Gabriel, hijo de Sebastián del Hierro. Sd/sm/1511
- Andrés, hijo de Sebastián Rodríguez. Sd/sm/1511

* Tanto para Gáldar como para Telde se relacionan los hijos de parejas canarias, así como los habidos de matrimonios mixtos entre canarias y conquistadores/pobladores. Donde no quede especificada la condición de natural se ha cruzado la información con otras fuentes para verificar o descartar el origen indígena. Ver Anexo: Indígenas avecindados en Gran Canaria

¹ APSG: Libro de Bautismos I. Copia autorizada del Notario Francisco Lorenzo Vázquez, extratactada en 1828.

INDÍGENAS BAUTIZADOS Ó PADRINOS EN LA PILA BAUTISMAL DE SAN JUAN DE TELDE 1503-1525²

- Fernando Álvarez y Catalina, canarios, padrinos de un hijo de Francisco Arenas y de Inés. 01/02/1503. fº 2
- Juan Delgado, hombre de Gran Canaria, padrino de Ana, hija de Alonso Lozano. 01/02/1508 fº 7
- María, hija de Bastián Rodríguez Canario y de su legítima mujer. Padrinos: Alonso de Ávila, canario, y Margarida Fernández, mujer de Martín García. Sd/08/1512. fº 16
- Gaspar, hijo de Diego Canario y de su mujer Juana González. Padrinos: Licenciado Juan Romero. 17/06/1523 fº 27
- Luisa, hija de Pedro Mayor y de Catalina Ramírez. Sd/05/1523 fº 29
- Pedro Mayor bautiza a una esclava suya llamada Juana. Sd/05/1523 fº 31
- Diego Canario, padrino de María, hija de Alonso Fernando y de Leonor Pérez, su mujer. Sd/06/1523 fº 39.
- Pedro Gomeró, padrino de Luis, hijo de Miguel Martín, calderetero. Sd/06/1524 fº 33

² APSJT: Libro de Bautismos I.

TASA DE GANANCIA EN LA MAQUILA. INGENIO TELDENSE DE CRISTÓBAL GARCÍA DEL CASTILLO*

Año	Gastos	Beneficio	Tasa %
1524	381.058	1.106.064	290
1525	417.040	954.594	228
1526	572.910	2.365.613	421
1527	482.685	2.733.897	566
1528	373.685	252.760	-32
1529	617.443	1.621.116	262
1530	984.287	3.110.229	315
1531	687.628	1.367.040	198
1532	660.437	2.331.072	352
1533	848.923	1.152.159	135
1534	939.148	1.271.740	135
1535	724.039	512.154	-29
1536	631.661	1.506.251	238
1537	503.637	2.033.314	403
1538	955.241	1.750.011	183
1539	1.086.148	2.530.575	232
TOTAL MRS.	10.865.970	26.598.589	244
TOTAL DOBLAS	21.731	531.971	

* FUENTE: CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535) en AEA, 7. Las Palmas, 1961.

Canarios en el repartimiento de Tenerife

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cond.</i>	<i>Fngas.</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
<i>Abona</i>						
	Dana, Juan	Conq	0	1226		
	Delgado, Pedro	Conq	36	1316		
	Guanarteme, Fernando	Conq	36	1341		
	Loys, Pedro	Conq	36	1226		
	Madalena, Pedro	Conq	12	749	T-II,176	
	Martín, Pablo	Conq	36	1316		
	Mayor, Pedro	Conq	72	788/789		
			Fngas.	228		

Adeje

	Delgado, Cristóbal	Conq	12	222		
	Galván, Francisco	Pobl	12	222		
	Guanarteme, Fernando	Conq	0	1111		
	Martín, Pablo	Conq	12	222		
			Fngas.	36		

Anaga

	Casas, Juan de	Conq	12	9		
	Delgado, Juan	Conq	3	T-I, 46		
	Galván, Francisco	Pobl	0	T-I, 46		
	Gran Canaria, Fernando	Conq	12	9		
	Lugo, Pedro de	Conq	8	688		
	Mançanufio, Diego	Conq	6	T-I, 46		
	Maninidra, Pedro (I)	Conq	6	T-I, 46		
	Mondura, Cristóbal	Pobl	12	960		
			Fngas.	59		

Daute

	Bermúdez, Juan	Conq	66	1823	1440	
	Frías, Juan de	Pobl	30	1102	T-I/285	

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cond.</i>	<i>Fngas.</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
	García de la Gran Canaria, Ped	Conq	6	695		
	Guanarteme, Fernando	Conq	0	1667		
	Guzmán, Juan de	Conq	80	717	713	T-I, 230
	León, Diego de	Conq	3	431		
	León, Diego	Conq	30	935		
	Madalena, Pedro	Pobl	300	952		
	Maninidra, Pedro (I)	Conq	20	454		
	Maninidra, Pedro (II)	Conq	40	T-I, 275		
	Méndez, Catalina	Pobl	12	1348		
	Sánchez, Bartolomé	Pobl	18	1825/V		
	Sierra, Antón de la	Conq	48	1791		
	Texena, Pedro	Pobl	60	715	709	1227
	Torre, Juan de la	Conq	54	713	1209	
	Vizcaíno, Pedro	Conq	300	952		

Fngas.	1067
---------------	-------------

Güimar

Buenviaje, Juan	Conq	24	1196		
Cabello, Juan	Conq	0			
Cartaya, Alonso de	Pobl	48	1486	1237	
Córdoba, Alonso de	Conq	48	592	1215	
Cosme, Rodrigo	Pobl	54	1238	1110	
Coxo, Rodrigo el	Conq	36	701		
Delgado, Juan	Conq	3	860	T-I, 22	
Díaz, Diego	Pobl	36	1255		
Galván, Francisco	Pobl	0	1254		
González, Juan	Conq	36	751, 95		
Guanarteme, Fernando	Conq	36	634		
Hernández, Rodrigo	Conq	78	1273	1100	1486
Izquierdo, Juan	Pobl	70	94	592	1215
León, Fernando de	Conq	48	701		
León, Francisco de	Conq	18	T.I, 181	726	
López, Alonso	Pobl	24	1110		
Loys, Pedro	Conq	44	1224	1255	
Lugo, Pedro de	Conq	24	1100		
Madalena, Pedro	Conq	24	552		
Mayor, Francisco	Conq	24	1273		
Mayor, Pedro	Conq	36	751		

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cond.</i>	<i>Fngas.</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
	Sánchez, Andrés	Conq	2	860	T-I, 22	
	Torr(es), Diego de	Conq	88	1253	1255	1254
	Vera, Martín de	Pobl	24	1110		
	Vera, Michel de	Pobl	50	1313		
	Vera, Simón de	Pobl	30	1486		
	Vizcaíno, Juan	Pobl	75	1110	1486	1237

Fngas.	980
---------------	------------

Icod

Beltrán, Juan	Conq	36				
Bentagaira, Alonso	Conq	27	707	708		
Buenviaje, Juan	Conq	12	T-I/285			
Cosme, Martín	Pobl	60	824	T-I, 165	T-I,166	
Cosme, Rodrigo	Pobl	36	T-I, 165			
Coxo, Rodrigo el	Conq	0				
Dana, Juan	Conq	32	718	(1346)		
Delgado, Cristóbal	Conq	36	1278			
Fernández, María (II)	Pobl	24	692			
Galván, Francisco	Pobl	28	220	221		
García de la Gran Canaria, Ped	Conq	72				
García, Rodrigo	Pobl	15	824			
Gentilmarao, Pedro	Pobl	30	918			
González, Alonso	Pobl	25	813	814	1110	
González, Juan	Conq	36	956			
Guanarteme, Fernando	Conq					
Guzmán, Juan de	Conq	18	955			
Hernández, Juan	Pobl	72	734			
Hernández, Luis	Conq	24	750			
Hernández, Rodrigo	Conq	12	810			
León, Diego de	Conq	49	108	286		
León, Fernando de	Conq	72				
Loys, Pedro	Conq	72	1417	728-7		
Maninidra, Juan	Pobl	24	750			
Martín, Pablo	Conq	104	917	913	936	
Mayor, Pedro	Conq	36	728			
Pestano, Diego	Pobl	46	824	T-I, 165	T-I, 166	
Ramos, Juan	Pobl	15	824			
Sánchez, Juan	Pobl	24	T-I, 272			

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cond.</i>	<i>Fngas.</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
	Torre, Juan de la	Conq	54	955	683	T-I, 267
	Torres, María de	Pobl	18	1444		
	Vera, Martín de	Pobl	91	824	T-I, 165	T-I, 166
	Ximénez, Juan	Pobl	39	D-II,175		

Fngas.	1239
---------------	-------------

La Laguna

Delgado, Juan	Conq	0	
León, Fernando de	Conq	0	V-80
Mayor, Francisco	Conq	0	V-80
Sánchez, Juan	Pobl	0	V-80
Sánchez, Ynés	Pobl	0	V-80

Fngas.	0
---------------	----------

Tacoronte

Camacho, Pedro	Conq	30	69	T-I/159
Cosme, Martín	Pobl	19	T-I, 165	T-I, 166
Cosme, Rodrigo	Pobl	19	T-I, 165	
Coxo, Rodrigo el	Conq	36	272	
Delgado, Pedro	Conq	60	909	476
Díaz, Antonio	Conq	24	906	
Doramas, Juan	Conq	36	272	
Fernández, Juan	Pobl	36	T-I, 281	
Galván, Francisco	Pobl	30	944	
González, María	Pobl	36	655	
González, Michel	Conq	186	745	1595 1178
González, Pedro	Pobl	62	1589	T-I, 216
Guanarteme, Fernando	Conq	96	17	313
Izquierdo, Pedro	Pobl	19	T-I, 165	
León, Fernando de	Conq	36	272	
León, Francisco de	Conq	36	272	
Mançanufio, Diego	Conq	96	662	711
Martín, Pablo	Conq		934	
Pestano, Rodrigo	Pobl	19	T-I, 165	
Sierra, Antón de la	Conq	75	T-I, 63	656
Vera, Martín de	Pobl	67	T-I, 166	D-III, 9

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cond.</i>	<i>Fngas.</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
	Vizcaíno, Pedro	Conq	36	T-I, 48		
			Fngas. 1054			

Taoro

Beltrán, Juan	Conq	98	941	663-5	698
Bermúdez, Juan	Conq	72	963	958	965
Cabello, Juan	Conq	36	625		
Carne de Agua, Fernando	Pobl	48	740		
Cartaya, Juan de	Pobl	112	901-15	910-24	613/T-I,29
Córdoba, Alonso de	Conq	145	372	375	1105
Coxo, Rodrigo el	Conq	65	737	732	727
Dana, Juan	Conq	31	348T1,5	903-17	
Delgado, Agustín	Pobl	50	1605-11		
Delgado, Diego	Conq	55	1851-16	421T1,4	1854-19
Delgado, Juan (II)	Pobl	5	1294-18	V-79	
Delgado, Pedro	Conq	67	903-17	754-35	954-68
Díaz, Alonso	Pobl	60	1586-46	1585-45	
Díaz, Catalina	Pobl	0	729		
Dome a Dios	Conq	5	V-79		
Doramas, Juan	Conq	4	232	737	
Fernández, Constanza	Pobl	4	1104-6		
Fernández, Juan	Pobl	36	664		
Fernández, Juana	Pobl	3	1856		
Fernández, María (I)	Pobl	60	354	661	T-I 98
Fernández, María (II)	Pobl			702	
Galván, Francisco	Pobl	50	T-I, 172	T-I, 172	T-I, 97
García de la Gran Canaria, Ped	Conq	42	684/621	685	699-41
García, Guillén	Pobl	48	667	669	
Gentilmarao, Pedro	Pobl	84	740	739	
González, Antonio	Pobl	0	682-24		
González, Juan	Conq	72		962	T-I, 270
Guanarteme, Fernando	Conq	28	55		
Guzmán, Juan de	Conq	78	955	735	714
Hernández, Rodrigo	Conq	26	743	809	
Herrera, Francisco de	Pobl	6	883		
León, Agustín de	Pobl	24	606		
León, Fernando de	Conq	54	532	725	724
León, Francisco de	Conq	0	1279	1280	

Bando	Nombre	Cond.	Fngas.	Data1	Data2	Data3
	Lugo, Pedro de	Conq	114	868	568/886	702-44
	Madalena, Pedro	Conq	138	548	901	613-614
	Mayor, Diego	Pobl	12	898-12		
	Mayor, Francisco	Conq	12	706		
	Mayor, Pedro	Conq	76	722	1846	731
	Mondura, Cristóbal	Pobl	26	1860		
	Rodríguez, Sebastián	Pobl	72	734		
	Sánchez, Andrés	Conq	61	897	T-I, 244	
	Sánchez, Diego	Pobl	36	1849		
	Sánchez, Fernán	Conq	67	908	897	314
	Sánchez, Juan	Pobl	48	1845		
	Sánchez, Juana	Pobl	24	719-60		
	Sánchez, Martín	Conq	96	T-I, 48	1861	
	Sierra, Antón de la	Conq	20	T-I, 270		
	Torre, Juan de la	Conq	80	955	735	696
	Vizcaíno, Juan	Pobl	42	836	1206	744
	Vizcaíno, Pedro	Conq	40	470	T-I, 45	

Fngas.	2432
---------------	-------------

Tegueste

Casas, Juan de	Conq	30	10		
Cosme, Martín	Pobl	12	694		
Coxo, Rodrigo el	Conq	1	D-IV, 7	716	
Delgado, Diego	Conq	12	694		
Guanarteme, Fernando	Conq	6	1211		
Hierro, Pedro del	Conq	4	1115		
Torre, Juan de la	Conq	20	10		

Fngas.	85
---------------	-----------

TOTAL	7180
--------------	-------------

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
<i>Daute</i>					
	Adeje, Don Diego (rey)	100	856		
	Delgado, Juan	24	1191		
	Güimar, Juan de	0	1227		
	Icod, Juan	0	1825, D-V, 41		
	López, Francisco	36	T-I, 210		
			160		
<i>Güimar</i>					
	Güimar, Miguel	36	40	1086	
	Tacoronte, Francisco	37	T-I, 277	T-I, 277	
	Vera, Juan de	24	T-I, 265		
			97		
<i>La Laguna</i>					
	Frailes, Antón de los	0	1767		
	Guancha, Catalina	0	840	T-I, 22	
	Tacoronte, Fernando	0	585; IV,12; T-I, 173		
	Tacoronte, Francisco	0	IV, 12		
	Tegueste, Antón de	12	585		
	Tegueste, Juana de	0	1223		
			12		
<i>Tacoronte</i>					
	Guanche, Bastián	0	1375	1273	
	Tacoronte, Francisca	0	T-I, 258		
			0		
<i>Taoro</i>					
	Guancha, Beatriz	0	755		
	Guanixemar	0	T-I, 24		
	Machicao, Juan	24	T-I, 274	T-I, 281	
			24		
<i>Tegueste</i>					
	Fernández, Gaspar	18	T-I, 186	T-I, 257	T-I, 284
	Tacoronte, Fernando	24	969		
	Tacoronte, Francisco	12	T-I, 277		

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fanegas Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
		54		
<i>Suma total</i>		1273		

Gomeros en el repartimiento de Tenerife

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
<i>Abona</i>					
	Hernández, Francisco	48	1315	1318	1317
		48			
<i>Adeje</i>					
	Anibal, Catalina	1	1331		
	Espino, Alonso	60	1286		
		61			
<i>Anaga</i>					
	Abtejo, Pedro	26	720	IV-12, 1612	
	Aguaberoque, Fernando	43	1411	1691	
	Aguaberoque, Fernando (II)	24	820	IV-12,13	
	Flandes, Francisco de	36	1881	1880	
	Hernández, Francisco	24	1690		
	Hernández, Juan	17	1691		
	Mexacar, Pedro	24	1185		
	Mulagua, Fernando	24	1603, IV, 13		
	Obispo, Pedro del	0	820	1185	
		218			
<i>Daute</i>					
	Espino, Alonso	24	807		
	Simancas, Marcos de	30	T-I, 267		
		54			
<i>Güímar</i>					
	Hara, Francisco	48	1292		
		48			
<i>La Laguna</i>					
	Flandes, Francisco de	0	IV, 12		
	Mulagua, Fernando	0	IV, 12		
		0			
<i>Tegueste</i>					

<i>Bando</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Data1</i>	<i>Data2</i>	<i>Data3</i>
	López, Diego	19	1372	1373	1374
<i>Suma total</i>		19			
		448			

DATAS RECIBIDAS Y/Ó CONFIRMADAS POR LOS CANARIOS EN TESTIMONIO. AMLL

LIBRO II DE DATAS POR TESTIMONIO

- Vos do a vos Juan Xim[enez], canario, en repartimiento y vecindad tres cahíces de ta. que está en el reino de Ycoden, en el lomo de los pinos encima de las tas. de los canarios, de barranco a barranco.Vos doy otro pedaço de tierras en el dicho término de Icoden tres fanegas de sembradura que son el cabo del barranco de las tierras de los de gran canaria. 4.8.16 El Adelantado.
fº 175 v.
- A vos Pedro de Madalena, natural de la Gran Canaria y vecino de esta isla de Tenerife, una morada e sitio de casa en el término de Abona que linda unas sementeras que hizo Afonso Lorenzo yendo por el camino que ba a ¿Taoro? Y los primeros pinales que linda con el dicho camino quince fanegas de tierras de sequero que alinda de la una parte con Pedro Mayor, canario, el lomo de Tacaíta, por abajo junto con las tierras del dicho Pedro Mayor lo cual a vos doy. 27.4.1512. asiento de cueva e morada en nombre de la reina de nuestra señora sin perjuicio de tercero con cayz de sembradura.. El Adelantado
fº 176 v.

LIBRO III DE DATAS POR TESTIMONIO

- fº 9
- En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna que es en esta isla de Tenerife a trece días de septiembre del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1.527 presenta ante mí Antón de Vallejo. María de Lugo, mujer que dixo ser de Martín de Vera, difunto, que dios aya, e presenta un título de data de repartimiento de tierras, firmado del muy magnífico señor don Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc.....

Por la presente doy en repartimiento e vecindad a vos Martín de Vera, cuatro cahíces de tas. de sequero que es en un lomo de Çentejo 26.02.1518

Doy por presentado el dicho título de la dicha manera que la dicha María de Lugo dixo e pedía e pidió a mi que asentase dicho título en el libro de repartimiento

Fº 10

- En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna que es en esta isla de Tenerife a veinte e un días del mes de octubre del año del nacimiento..... 1.527 presenta ante mí Antón de Vallejo. María de Lugo, mujer que dixo ser de Martín de Vera, difunto, natural de Gran Canaria, vº de esta isla que fue difunto y dio carta e me presentó un título de data e repartimiento de tas. firmado del muy magnífico....., adelantado, etc....

Muy magnífico señor.... Martín de Vera de Gran Canariabeso las muy magníficas manos de vuestra señoría a la cual pido me reparta de cuatro cahíces de tas. de sequero que son en el término de lugar junto a las tierras de Juan de la Torre. 15.02.1505. Digo que vos do treinta fanegas de sembradura sin perjuicio de terceros

Doy por presentado el dicho título de la dicha manera

Fº 42

- 8.2.1532 . Michel González, vº de esta isla de Tenerife con un título de data de repartimiento firmado por el muy magnífico.....

Yo don Alonso Fernández de Lugo doy en vecindad e repartimiento a vos Michel González e asu hija Inés de Maninidra, diez cahíces de ta. de sembradura de sequero que son en çentejo que ha por linderos de una parte un tabaybal que está pasando por el camino de la Orotava un camino viejo de guanches..... vos doy a vos dichos cahíces. 18.5.1504

[Vallejo lo autentifica y da por válido]

Fº 166

- En 16.1.1506 presentó Martín de Cosme:

Martín Cosme, Martín de Vera, Diego Pestana e Rodrigo Cosme, yo Don Alonso Fernández de Lugovos doy a vos un pedazo de ta. que está debajo de un monte e está de una lado un barranco en que está un pino e del otro cabo está otro barranco que está una palma cortada he está un monte en que están unos dragos asy mesmo vos doy otro pedazo de ta. que está del cabo del barranco en que esta el pino a una plaza donde bailaban los guanches en su tiempo, arriba junto con el barranco hasta el monte...../.....los dichos otros pedazos de ta. que está arriba del camino de Daute 20.03.1504. Digo que vos do los doce cahíces sin perjuicio de tercero. El Adelantado

- 11.08.29 Antón Vallejo presenta escritura Madalena, mujer de Pedro Madalena, vº que ¿fue? de esta isla presenta título de data e repartimiento firmado por el muy Adelantado

Doy a vos Pedro de Madalena, vº. De esta isla en repartimiento e vecindad, un barranco que está junto con vuestras tierras abajo del ¿groque con sus el dicho barranco que recibió el dicho Pedro Mdalenaque puede aver hasta 6 fanegas de tierras las cuales vor doy 3.05.1515El Adelantado

- 28.04.30 un título de data e repartimiento de ta. que se dava a Pablo Martín, natural de la Ysla de Gran Canaria firmada por el muy magnífico

Doy a vos Pablo Martín, natural de la Ysla de Canaria un cahíz e medio de ta. de sequero ¿alderredor de una casa? Que está en Artahone término de esta isla frontero de Diego Pestana, difunto que dios aya o quanto pudiéredes aprovechar que es donde tenía las casas el rey de Icoden que han por linderos de la una parte un barranco el cual dicho barranco está entre casa e una casa que hizo el dicho Diego Pestano e de la parte de arriba la montañae por la parte de abaxo el camino real que va a Ycoden e también vos do todas las cuevas que pudiéredes aprovechar en el dicho barranco con estradas e salidas e por esta mando al escribano del repartimiento lo asiente en el registro 7.08.17. Digo que vos do en nombre de sus altezas medio cahíz de lo más cercano a vuestra casa sin perjuicio de tercero. El Adelantado

- 16.12.1535 presentó Francisco López, vº, yerno de Luys Afonso, vº en esta dicha isla, un título de data de ta. en repartimiento firmado por el muy magnífico

Doy a vos Pero Luys, natural de Gran Canaria en vecindad e repartimiento, tres cahíces de ta. que es en el término de Icoden alrededor de la montaña que es

llamada Atamasno que es la dicha ta. de sequero en la cual dicha tierra con los dichos manantiales vos doy para vos e para vuestros herederos20.12.16. Digo que vos do los dichos tres cahíces en nombre de la reina nuestra señora e los manantiales son realengos e las dichas tas. sin perjuicio de tercero ... y que co tal que no corteys montana. El Adelantado. Digo que los manantiales que los saqueys y vos aprovechéys el agua para hortalizas o cualquier otra cosa que hiciéredes con tal que dejéys un dornajo lleno de agua para los ganados y gentes que pasaren.

DATAS POR EL ADELANTADO Y EL CABILDO. D-II/III/IV
Expedientes de confirmación tramitados durante la Residencia de Lope de Sosa

D-II/ 8

Pedro Mayor, gran canario, las presentó a 11.08.08 e pidio les fuese confirmado

Yo Anton de Vallejo

- Pedro Mayor, 2 cahíces de sembradura, 2 cuevas y 2 corrales lindando con las moradas de Rodrigo el Coxo, las tas. del Adelantado y Hernando de Castro; en Taoro, las cuevas reciben por nombre "Taguygo". Linderos con otro pedazo de tas. de riego que yo el dicho gobernador ove dado a vos el dicho Pedro Mayor e esta dicha ta. de dos cahíces de sembradura y mas vos do e hago merced de otra ta. en este término de Taoro de este cabo del rio donde mora Rodrigo el Coxo viniendo por el camino de La Laguna debajo del camino las quales dichas tas. e otros dos cahíces de semb., . de seq... más dos cuevas e dos corrales que ay por nombre Taguygo las quales cuevas a quatro años que vos el dicho Pedro Mayor ocupays. 17.05.1501.
- Por la presente doy en repartimiento e vecindad a vos Pedro Mayor, un pedaço de tierras..... 2 cahíces y medio de tas. de seq. En Taoro, por linderos de la una parte Pedro de Lugo y de la otra tierras de Hernando de León y de la otra parte tas. de María de Valtierra mujer de Juan de Cartaya. 07.07.08

- Pedro Mayor, vº., conquistador, 2 cahíces de tas. de sequero, linderos de otras tas. que yo vos dí en repartimiento con una fuente bajo el risco de Tigayga e de otra parte linda con tas. de Hernando de Castro. 27.08.1500
- Pedro Mayor e a vos Pedro Luys cien fanegadas de ta. de seq. Dende el barranco donde tiene los corrales Guillermo Rguez. de los puercos de aquel cabo del camino de abaxo que es camino Ycoden. 24.12.1503
- Pedro Mayor, una fuente que abaxo del risco de Tigayga y de la otra linda con tas. de Hoyos que dicen que son 2 fanegadas de semb. Junto con la dicha fuente. 27.08.1506?
- Pedro Mayor, 3 cahíces de tas. en Güymad, en la lomada que está en el barranco que va a Candelaria por arriba y la montaña de ¿yesa? Y el barranco se llama ¿tisa?, y de la parte de arriba Rodrigo el Coxo y Fernando de León. 28.11.1507. Mas vos doy una que está en el mismo barranco y allí un asiento de colmenas e don a vos Pedro Mayor dos cahíces de tas. enel dicho lugar.

[Entre los testigos que presentó Pedro Mayor: Francisco Galván hace su signo-, Gonzalo Pérez, Juan de Carmona, y Juan Vizcayno, que también hace su signo, Juan González, firma]

Juan Vizcayno

Yo Antón Vallejo

- Alonso Fernández de Lugo do a vos Juan Vizcayno de Gran Canaria, dos cahíces de ta. de sembradura en un lomo que está más allá de ¿Tafuria? En ¿cuesta? de la Aorotava 16.08.1501. Letra del dicho Don Alonso.... do a vos Juan Vizcayno, canario, veinte fanegas de sembradura. 08.01.1502
- [Repetido el albalá con fecha de 08.01.1502]
- Juan Vizcayno, canario, un pedaço de ta. de obra de tres fanegas de ta. de sembradura al cabo del lomo de Güímar junto con las cuevas que vos dí y el asiento donde están las cuevas para colmenas. 19.11.1505.
- Juan Vizcayno, tres cahíces de tierra de sequero linderos con otro pedaço que vos dí de la parte de arriba en un lomo que está abaxo del camino donde está un drago. 01.01.1503. que digo que además del pedaço que vos dí de un cahíz que vos do otras veinte fanegadas. Si no fuera dado

[Solicita que las dichas datas le sean confirmadas]

Juan Vizcayno pide que se le confirme otras 3 fanegas de tierras de riego que compró de su cuñado Pedro Vizcayno

- Concedo yo Pedro Viscayno, canario, que vendo a vos Juan Vizcayno media suerte de ta. de regadío que están en Taoro en tafuriaste Que dicen los guanches la qual dicha media o suerte Me dio el señor gobernador por conquistador la cual media ¿huerta o suerte? Vos vendo por precio de 1404 mrs. los cuaqles dichos mrs. he recibido.... Testigo: Diego de Torres,

Que a parte de lo susodicho en la dicha escritura el dicho Juan Vizcayno presenta prueba de cómo compró las dichas fanegas de tas. de riego al dicho Pedro Vizcayno y presentó por testigo a Diego de Torres juró e confirmó el dicho Diego e dixo que son ciertosJuan Vizcayno compró tres fanegas de tierras de riego a Pedro Vizcaynofizo e senalolo [signo de Diego de Torres]

Juan González, canario

Yo Antón de Vallejo

- Yo Don Alonso Fernández de Lugodoy a vos Juan González un cahíz de ta. en el lomo donde dí a Juan Vizcayno/...../.....
- Do a vos Juan González tres cahíces de ta. de sembradura en Güímar en un lomo que está entre el barranco que va de la Candelaria que se dize ¿tisa? e del otro cabo 07.11.1507
- Do a vos Juan González tres cahíces de ta. en la loma de Ycoden donde vos las quiera tomar las quales vos doy. 13.02.1499

13

Fernando de León e Francisco Rodríguez

Yo Antón Vallejo

- 01.05. 1502 Señor Adelantado do a vos Fernando de León e Francisco Rguez. seis fanegas de ta. de riego//.....//.....lindantes de una parte tierras de

..... e Benavente e de la otra parte tierras de Pero Fernández e Pedro de
30.11.1503.

[Las tas. son en Taoro. Fue asentada en el libro del repartimiento el
3.09.1508]

Pide además confirmar seis cahíces de tas. de sequero de sembradura que
son en la lomada de Ycode que han por linderos de una parte tierras de
Fernando de Catro e de la otra parte tierras de Juan de Ana.

Pide además se le confirme ¿ ocho? Fanegas de tierras de riego que son en la
Orotava por linderos de la una parte tierras que fueron dadas a Alonso
Márquez e de la otra parte tierras de Venavente e de la otra parte tierras de
Pedro Hernández e Pedro de la Lengua

35

Fernando de León, canario

Lo presentó a 07.08.08

Yo Antón Vallejo,

- Yo Alonso Fernández de Lugo doy a vos e hago merced a vos Fernand
de León, canario, de un pedazo de tierras que está junto con otras que están en el
barranco donde morays que es de una fanega de sembradura poco
más o menos de sequero e un hilo de agua. 20.09.¿1506?
- a vos Fernando de León, cuatro cahíces de tierras en Güímad en las que
solía sembrar el rey de Güímad. 20.11.1507

Pedro Sago, canario, y Pedro Madalena

Yo Antón Vallejo.....

- Pedro Sago, en Taoro, fanega y media de tierras de riego e alindada con
tierras de riego de Pedro de Madalena e con tierras de riego de Pedro
Gentilmarao02.¿06?.02



- Pedro de Madalenafanega y media de tierras de riego linde con Pedro Sago, tierras de riego de Pedro Gentilmarao 02.06.02

D-III; 10

Diego De León, canario

Yo Antón Vallejo

- Sepan cuantos esta carta de repartimiento Alonso Fernández de Lugo..... do a vos Diego De León de Gran Canaria//.....//..... un pedaço de ta. en término de Ycod, dos cahíces de ta. de sequero entre los dos caminos de los valles por quanto fuísteis conquistador//...//.....30.09.1501
- Yo don Alonso Fernández de Lugo doy a vos Diego de León un pedaço de ta. de tres fanegas que es en el valle de Ycode de [lindan] tas. de la mujer de Fernando Guanarteme 04.09.1504
- Yo don Alonso Fernández de Lugo..... a vos Diego de León, natural de Gran Canaria, tres cahíces de ta. de sembradura de sequero que han por lideros a la una parte el encima del Realejo09.05.1501 digo que vos do treinta fanegas de sembradura de sequero [en el] Real de la Fuente en el camino de Daute.

[Confirma la pena impuesta a quienes entrasen en su viña en Icod, personas y ganados]

[Diego de León pide que se le confirmen dichas tas.]

D-III; 16

Juan Delgado y Juan Beltrán

Lo presentó Juan Cabello por Juan Beltráne pidió le fuese confirmado

Yo Antón Vallejo

- Yo Don Alonso Fernández de Lugo digo que un pedaço de ta. ... veinte fanegas ... lindantes con un majuelo de Juan Delgado de la parte de arriba e por esta vos lo doy a vos Juan Beltrán en vecindad e para viña ... 08.08.1506
- Yo Don Alonso Fernández de Lugo do a vos Juan Beltrán tres cahíces de ta. de sequero que hay donde un lomo que está encima de ¿suaso? 08.08.1506
- Yo Don Alonso Fernández de Lugo do a vos Juan Beltrán cuatro cahíces de ta. de sequero en Taoro como pasamos de las casas del rey Benitomo que se llama del arotana e pasando el barranco que va a la La Laguna por el camino viejo e esta la dicha ta. de la una vanda e de la otra del dicho camino e linda de la vanda de abajo con tierras de Rodrigo Fernández de Gran Canaria e otras de Juan Fernández e de la parte de arriba la montaña de la vanda hacia la Orotava e está un barranco hondo donde están unas cuevas donde mora Fernando de León 15.02.1505

D-IV; 1

Alonso de Córdoba y Juan Izquierdo, canarios

La presentó Alonso de Córdoba 06.08.08

Yo Antón Vallejo

- Yo Alonso Fernández de Lugodoy a vos Alonso de Córdoba y a vuestro hermano Juan Izquierdo, naturales de Gran Canaria, un pesaço de ta. de sequero que puede haber seys cahíces de sembraduracon una cueva para que moreys vos el dicho Alonso de Córdoba detrás de la montaña de Taguyt con la dicha vuestra mujer e hijos, las quales dichas tas. ... alindan con tierras de Pedro Madalena e del otro cabo con las tierras del rey de Güymar, las quales vos doy 17.01.08 ... vos do seys cahíces de sembradura para los dos.

D-IV; 6

Teresa Delgada

La presentó Teresa Delgada 2.08.08

- Teresa Delgada, besa la mano e juro que Pedro Gentilmarao me dio un pedaço de ta. con un alvalá la qual dicha ta. esta al cabo del barranco

donde se derriscó Bentore e del camino para arriba, la qual dicha ta. puede aver 4 cahíces.13.04.05 Vos do los dichos cuatro cahíces de ta./.....vos lo confirmo como mujer de Pedro Gentilmarao

D-IV; 7

Rodrigo el coxo

La presentó Rodrigo el Coxo 02.08.08

Yo antón Vallejo

- Yo Alonso Fernández de Lugo doy a vos Rodrigo de la Gran Canaria, el Coxo, por ser conquistador de esta isla y vº de ella, un pedaço de ta. de sembradura junto con vuestra casa que está en el término de Taoro que es de obra de una fanega de sembradura. .../.... 15.01.1501
- Doy a vos Rodrigo el Coxo, en el valle de Tegueste una fanegada de tierra de regadío e unas figueras que están en el valle e unas cuevas ... arriba de dicha tierra. 04.05.1499
- Doy a vos Rodrigo el Coxo, hombre de la Gran Canaria, vº un pedaço tierra que es en el risco de Tigaiga en que puede aver una fanega e media e doy a vos Rodrigo una poca de agua en Tadia y doy a vos una cueva que está junto al risco que hay en la dicha tierra digo que vos do la tierra y el agua con tal que el agua no sea para regar cañas 02.08.08

D-IV, 23

Antón de la Sierra

Yo Antón Vallejo

- Yo Alonso Fernández de Lugo doy a vos Antón de la Sierra, vº ¿cuatro? Cahíces de sequero en Masca junto de las tierras de Juan Delgado e linde de un barranco de las tierras de Juan Benítez 02.08.08

COMPRAS DE ESCLAVOS REALIZADAS POR LOS GUANCHES.

AÑO COMPRAD.	VENDED.	ESCLAVO	PRECIO	OBSERV.
1506	Seb. Anaga	Negra		Hija con ella, bautiza
1507	A. Azate	Fdo. Llerena	14000	Alhorría (G.)
1507	Gaspar Fdez.	Lope Fdez.	4000	Alhorría (G.)
1507	P. Negrín Tegueste	Fco. Sepulveda	20000	(G.) Ahorra para boda
1508	Guaniquí	P. Negrín	20000	Alhorría (G.)
1508	Simón Morales	Alonso, morisco		
1509	Fdo. Tacoronte	Lope Fdez.	6000	Alhorría (G.)
1509	Fdo. Vasco	Bartolomé Herrero	5000	Alhorría (G.)
1509	Gaspar Fdez.	Al. Felipe		Alhorría (G.)
1509	Gaspar Fdez.	María la Gomerá	12000	Alhorría (G.)
1509	P. Guanche	Guillén Castellano	27500	Alhorría (G.)
1510	D. Álvarez	Bastían		Alhorría (G.)
1510	D. Juan de Tegueste	Fernando de León, vº		Alhorría (G.)
1515	Fco. López	Fdo. Llerena	25000	Alhorría (G.)
1516	M. Güimar	Francisca Tacoronte (G.)	15000	Alhorría (G.)
1516	P. Miguel	J. Ibaute (G.)	20000	
1516	P. Miguel	A. Joven	20000	
1520	Al. Bonilla	Al. Herrera	13000	Lo vende a Inés Torre (C.)
1520	Gaspar Fdez.	Al. Herrera	7500	Alhorría (G.)
1520	J. Ibaute	Fco. Negrín	10000	
1520	Juan Alonso	Negro		
1521	Diego Ibaute (II)	Gasp. Fdez. (G.)	5000	
1521	Gaspar Fdez.	A. Ruiz	9000	Alhorría (G.)
1521	Gaspar Fdez.	Al. Herrera	20000	Alhorría (G.)
1521	Gaspar Fdez.	Luc. Gutiérrez.	17000	Alhorría (G.)
1521	Gaspar Fdez.	Luc. Gutiérrez.		Tstº Alhorría
1521	Gaspar Fdez.	J. de Lepe	3500	Berberisco
1521	J. Guillén	Berberisco	20000	
1521	Juan de Alma	Gzlo. Martín	13000	Berberisco
1521	Juan Machicao	Diego Gil	20000	Fátima, morisca
1521	Rgo. Hdez	J. de Lepe	10000	2 Berberiscos
1522	And. Güimar	Ibone Fdez.	30000	Alhorría (G.)
1522	And. Güimar	Gonzalíanes	15000	Alhorría (G.)
1522	Fco. Morales	Fdo. Llerena	25000	Alhorría (G.)
1522	Fco. Morales	Fdo. Llerena	25000	Alhorría (G.)
1522	Gaspar Fdez.	Marc. García	6000	Cabila
1522	J. Delgado	Fco. Morillo	14000	Berberisco
1522	J. Yanes	Fco. Osuna	7000	Alzada
1522	J. Yanes	Fco. Osuna	25000	Masaod, morisco
1522	Juan Alonso	Juan Pacho	15000	Zahara
1522	P. Anaga	Gonzalíanes	30000	Alhorría (G.)
1522	P. Anaga	Gonzalíanes	15000	Alhorría (G.)
1523	J. Yanes	P. Güimar (G.)	11800	Perico, berberisco
1523	Luis Taoro	Gonzalíanes	30000	Alhorría (G.)
1524	Alonso Salazar	Al. Cabrera	15000	Juan, berb. Azanegue
1524	D. Armas	Gallinato	30000	Alhorría (G.)
1524	D. Armas	Ibone Fdez.	30000	Llorente
1524	Diego Ibaute (II)	P. De Vera	11000	Yaze, morisco
1524	Fco. Guanchifira	Fco. Morillo	15000	Vende a Juan Clavijo
1524	Fco. Tacoronte	Ibone Fdez.	7000	Barca, negra
1524	J. de las Casas	Isab. Álcazar	8000	Negro
1524	Juan Abona	Ibone Fdez.	5000	Mora
1524	Juan Valenciano	D. Álvarez (G.)	9000	Alonso, negro
1525	Fco. Guanchifira	Catalina (berber.)		Tstº Alhorría
1526	Fco. López	Rgo. Guillén (G.)	16500	Azor, moro
1526	J. Ibaute	Negro		Vende a Jorge Rguez.
1526	Rgo. Guillén	Fco. López (G.)	16500	Azor, moro
1527	Fdo. Ibaute	A. Joven	15000	Negro
1527	Gaspar Fdez.	Cat. Afonso	10560	Alhorría (G.)
1527	Gaspar Fdez.	Cat. Afonso	14000	Alhorría (G.)
1527	J. Ibaute	Fdo. Mogader, mor.		1/5 rescate
1527	J. Icod	Negra		Tstº Alhorría
1527	P. Fdez.	Ana Negra	10000	Tstº Alhorría
1528	P. García	Dieguito Moro		Tstº Alhorría
1531	Fco. Güimar	Magdalena Cerón		Esposa Alhorría
1531	Fco. Güimar	Perico, negro		Tstº Alhorría
1534	Luis Taoro	Hernando, morisco		
1534	P. Anaga	J. del Castillo	7000	Negro
		BERBERISCOS	27	
		NEGROS	15	
		Parcial	42	378300
		GUANCHES	28	426560
		TOTAL	70	804860

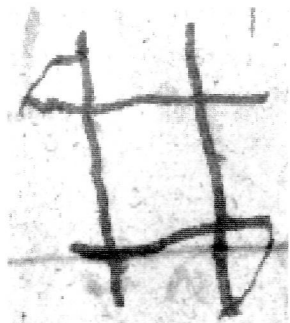
COMPRAS DE ESCLAVOS REALIZADAS POR LOS CANARIOS

AÑO	COMPRAD.	VENDED.	ESCLAVO	PRECIO	OBSERV.
1523	Antón López		Pedro, Diego, Francisco, Felipa, Perico, Antonio (Negros)		
1524	Alonso Díaz	Domen. Riço	Negro bozal	12500	
1521	Bastián Robles	Bern. Sánchez	Diego, morisco	25000	
1521	Catalina Méndez	Juan de Mora	Negra	6500	
1522	Crist. Sánchez Bentidagua	Fdo. Solis	Blanca bozal	11800	
1522	Cristóbal Marín	D. Sánc. Jerez	Moro	20000	
1506	D. Torres	Port. Est.	Negro	13000	
1524	Dña. Catalina Guzmán		10 esclavos negros		
1507	F. Guanarteme	Juan Méndez	Bastián (G.)	22500	Alhorría (G.)
1508	F. Guanarteme		Cristóbal (G.)		Alhorría (G.)
1510	F. Guanarteme		Inés (G.), madre de su hija Leonorcita		Alhorría (G.)
1512	F. Guanarteme		Juanito, Catalina (G.) (hijos de Inés)		Alhorría (G.)
1521	F. Guanarteme	Gzlo. Martín	Abenamar, berberisco	18000	
1534	Fco. Doramas	Domen. Riço	Negra bozal	20000	
1523	Fdo. León	J. Mena	Isabel, berberisca	7500	
1523	Fdo. León	D. Olivos	Juan, color preto	15000	
1522	Fdo. Sánchez Bentidagua		Fca.Caco, lora; hija de Catalina negra y Fco. Caballero		Nació en su casa
1522	Inés de la Torre	Al ^a Bonilla (G.)	Abdalá	13000	
1522	Inés de la Torre	Fco. Morillo	Berberisca	15000	
1544	Inés Fdez. Guan.		Catalina, negra		Tst ^o
1523	J. Bermudo	Fco. Morillo	Berberisca	12000	
1522	J. Doramas	Fco. Morillo	Negro	13000	
1507	J. Gonzalez	Fdo. Almonte	Negro guineo	13000	
1520	J. Guzmán		Juan de Güímar (G.)		Alhorría (G.)
1520	J. Guzmán		Marita, hija de su mujer y de J. Güímar		Alhorría (G.)
1521	J. Guzmán	Gonzallanes	Elvira, negra		
1511	J. Izquierdo		Isabel (G.)		Alhorría (G.)
1558	J.M. Artevirgo	Catalina García	Antón, negro de 40 años	40000	Compra junto a ganado mayor
1521	Juan Pascual	Fco. Morillo	Diego, negro	15200	
1507	Lucas Alonso	María Gomera	Pedro de Santana (G.)		Alhorría (G.), junto a Gasp. Fdez.
1530	Lucía Hdez.		Catalina, morisca		
1524	M. de Vera		Juan Bautista negro		Tst ^o Alhorría
1507	P. García	Fco. Galván	Juan Azate (G.)		Alhorría (G.)
1506	P. Madalena		Pedro Camacho		Tst ^o Alhorría
1523	Pedro Mayor		Juana, negra		Bautiza
1522	Pedro Texena		Hernando		Tst ^o Alhorría
1524	Rgo. Hdez.	Domen. Riço	Negro	10000	
1531	Rgo. Hdez.		Felipa, negra	34500	
		BERBERISCOS		8	122300
		NEGROS		36	192700
		Subtotal		42	315000
		GUANCHES		11	22500
		TOTAL		53	337500

COMPRAS DE ESCLAVOS REALIZADAS POR LOS GOMEROS

AÑO	COMPRAD.	VENDED.	ESCLAVO	PRECIO	OBSERV.
1521	F. Aguabergeo	Silvestre Pinedo	Alí, morisco	14000	
1526	F. Aguabergeo		Almanzora	10000	Tstº Alhorría
1527	F. Aguabergeo		Pedro, morisco		Hipoteca el esclavo
1521	Isabel Gomera (II)	Gonzalíanes	Ella misma	15000	Alhorría (Go.)
1509	P. Abtejo		2 moriscos		Pleitea por ellos con Adelantad.
1526	P. Abtejo	D. Rodrigo	Mª Fdez. (Gu.)	9740	Alhorría (G.)
		BERBERISCOS		5	24000
		GOMEROS		1	15000
		GUANCHES		1	9740
		TOTAL		7	48740

FIRMAS Y SIGNOS DE CANARIOS



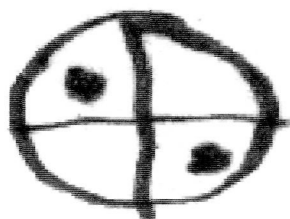
Diego de Torres



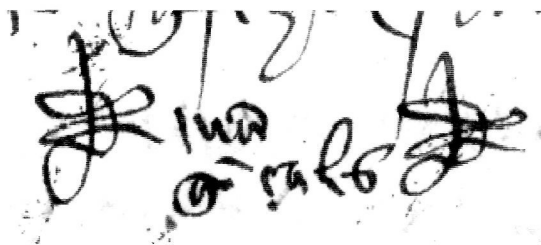
Diego Mançanufio



Francisco Galván

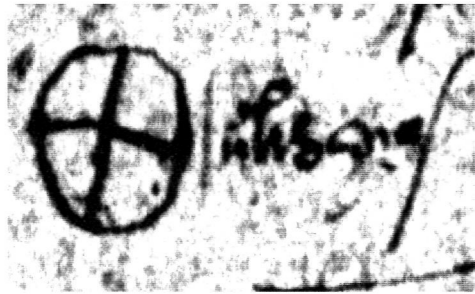


Juan Vizcaíno

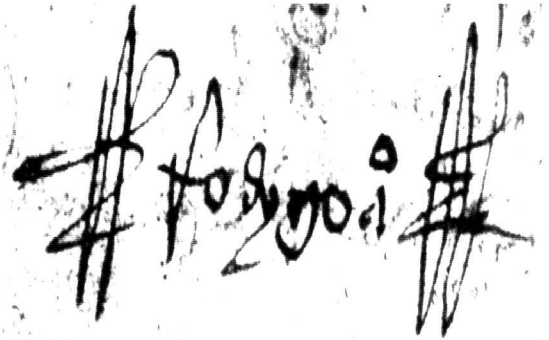


Juan González

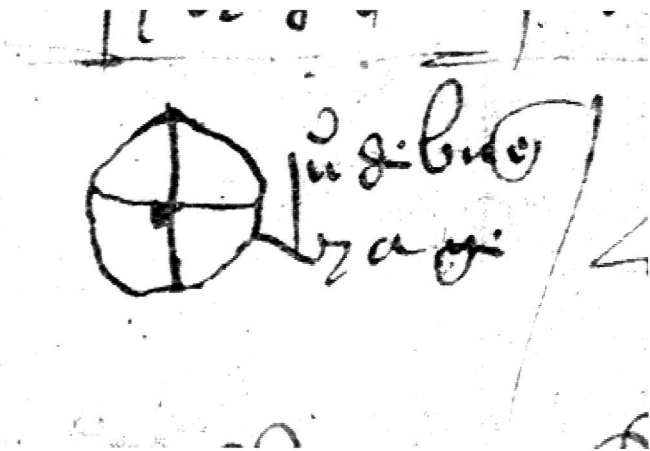
1508. AMLL: D-II 5,8,10



Juan Vizcaíno 1512 AHPTF: P.N. LEG. 5, nº 280



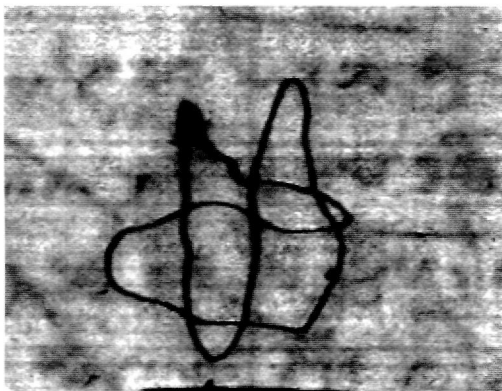
Rodrigo Alonso el Coxo 1512 Idem. L. 5, nº 591



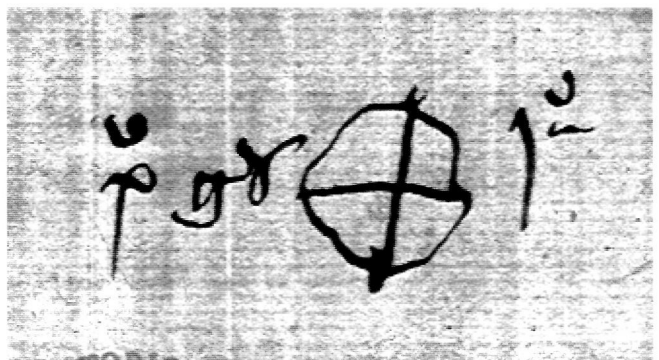
Juan Buenviaje. 1513. Idem. L. 378, nº173



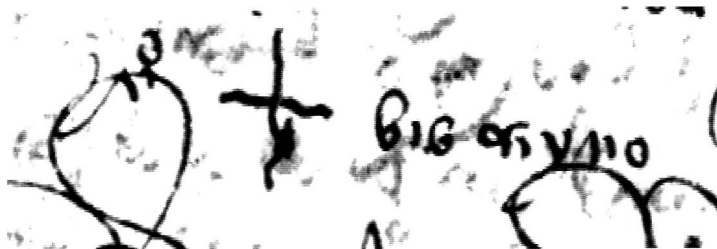
Juan Guzmán. 1521. Idem. L. 2027, s/f



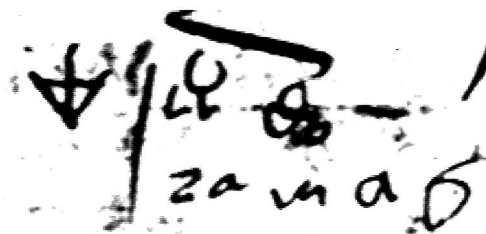
Juan Bermudo. 1521. Idem. 2026, s/f



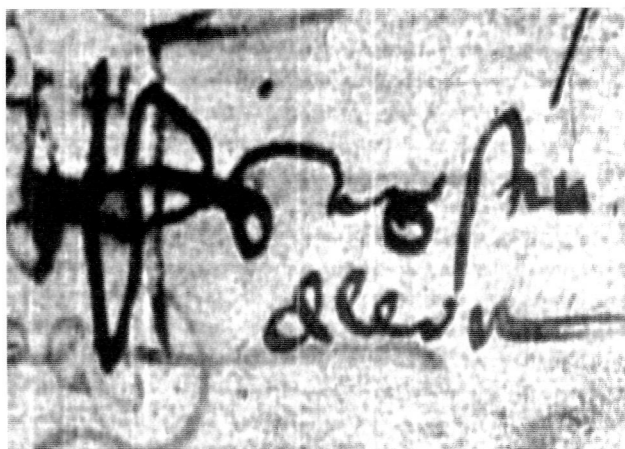
Pedro González. 1521. Idem. L.3359, nº 371 v.



Juan Vizcaino. 1521. Idem. L. 2027, fº



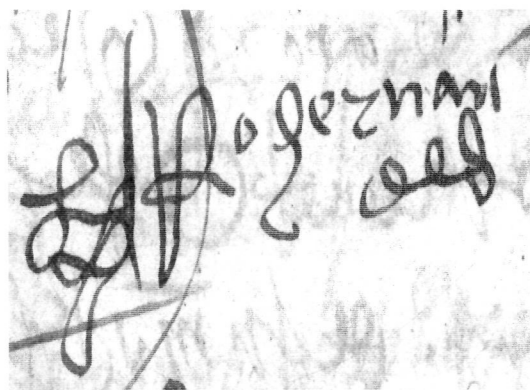
Juan Doramas. 1525. Idem. L. 391, fº724



Agustín de León. 1516. Idem. L.190 s/f



Rodrigo Hernández (II). 1529. Idem. 3359, fº19



Rodrigo Hernández (III).1549 AMLL: Açoca, fº 1009 v.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TENERIFE

Fondo de Protocolos Notariales: 1505-1525

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Fondo de Protocolos Notariales: 1505-1525

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA

D-II; D-III; D-IV; E-X (Asuntos varios); XVI (Cuadernos de Datas y otras escrituras); A-IV (Asuntos eclesiásticos); Escrituras ante Juan de Açoca (1533-1560); Escrituras ante Sancho de Urtarte (1573-1583)

ARCHIVO DIOCESANO DE TENERIFE

Libros de bautismos y defunciones:

- Nuestra Señora de los Remedios, La Laguna
- Nuestra Señora de los Remedios, Buenavista
- Nuestra Señora de la Concepción, Los Realejos
- Sr. Santiago, Los Realejos
- Nuestra Señora de la Asunción. San Sebastián

ARCHIVOS PARROQUIALES DE SANTIAGO DE GÁLDAR Y SAN JUAN DE TELDE.

- Primeros libros sacramentales

ARCHIVO DEL MUSEO CANARIO

- Millares, A.: Colección de documentos para la Historia de las Islas Canarias

ARCHIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS REY GUANARTEME

- Protocolos Notariales

COLECCIONES PALEOGRÁFICAS

- ALFARO HARDISSON, E.:
 - *Extractos de los protocolos de Hernán González; en prensa.* FRC XXXVII. La Laguna, 2000
- AZNAR VALLEJO, E.:
 - *Documentos canarios en el Registro del Sello (1496-1517)* FRC XXV. La Laguna, 1981
 - *Pesquisa de Cabitos* CIGC, Las Palmas, 1990
- CIORANESCU, A.:
 - *“Documentos del Archivo Notarial de Sevilla relativos a Canarias” en Revista de Historia.* T. XXI, nº 109-112. La Laguna, 1955
- CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.:
 - *Protocolos de Hernán Guerra (1510-1511).* FRC XXIII. SCTF. 1980
- COELLO GÓMEZ, M.; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.; PARRILLA LÓPEZ, A.:
 - *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1522-1525)* FRC XXIV. La Laguna, 1980
- GALVÁN ALONSO, D.:
 - *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)* FRC XXIX. La Laguna, 1990
- GÓMEZ GÓMEZ, M.:
 - *El Valle de Güímar en el s. XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte.* Cabildo de Tenerife; Ayto. de Güímar. Santa Cruz, 2000
- LOBO CABRERA, M.:
 - *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)* CIGC. Las Palmas, 1980
 - *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521).* FRC XXII. La Laguna, 1979
- LUIS YAÑEZ, M.:
 - *Extractos de los Protocolos de Hernán González (1536-37)* FRC XL. La Laguna, 2001
- MARRERO RODRÍGUEZ, M.:
 - *Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga (1507-1508)* FRC XVIII. La Laguna, 1974
 - *Extracto de los Protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)* FRC XXXIV. La Laguna 1992

- MARRERO RODRÍGUEZ, M. y GONZÁLEZ YANES, E.:
 - *Protocolos del escribano Hernán Guerra (1508-1510)* FRC VII. La Laguna, 1958

- MARRERO, M.; PADRÓN, M.; RIVERO SUÁREZ, B.:
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1538-1544)* FRC XXXVI. La Laguna, 1997

- MARTÍNEZ GALINDO, P.:
 - *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)* FRC XXVII. La Laguna, 1988

- MORENO FUENTES, F.:
 - *Las Datas de Tenerife (V)* FRC XXVIII La Laguna, 1988
 - *Las Datas de Tenerife (Libro 1º de datas por testimonio)* FRC XXXV. La Laguna, 1992

- PADRÓN MESA, M.:
 - *Protocolos de Juan Márquez (1518-1521)* FRC XXXII. La Laguna, 1993

- PÉREZ HERRERO, E.:
 - *Alonso Hernández. Esc. Pub. de Las Palmas. 1557-1560.* CIGC. Las Palmas, 1992.

- RIVERO SUÁREZ, B.:
 - *Protocolos de Juan Márquez (1521-1524)* FRC XXXIII La Laguna, 1992

- ROSA OLIVERA, L. y MARRERO RODRÍGUEZ, M.:
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1525-1533)* FRC XXVI La Laguna, 1986

- SERRA RÁFOLS, E.:
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1497-1507)* FRC IV, 2ª ED. La Laguna, 1996
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1514-1518)* FRC XIII. La Laguna, 1965
 - *Las Datas de Tenerife (I-IV)* FRC XXI. La Laguna, 1978

- SERRA RÁFOLS, E., Y ROSA OLIVERA, L.:
 - *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno* IEC. Tenerife, 1953
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1508-1513)* FRC V, 2ª Ed. La Laguna, 1996
 - *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa.* IEC. La Laguna, 1949
 - *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1518-1525)* FRC XVI, v. IV. La Laguna, 1970

- VIÑA BRITO, A.; AZNAR VALLEJOS,E.; PALENZUELA DOMÍNGUEZ,N.; BELLO LEÓN, J.M.:
 - *Documentos canarios en el Registro del Sello (1518-1525)* FRC XXX. La Laguna, 1991

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, FR. J.: *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria 1632*. Ed. Goya SCTF, 1977.
- AGUADO, FR. PEDRO : *Historia de Venezuela*. Lib. VI, cap. I pp 642-643 Madrid, 1950.
- AGUIRRE BELTRÁN, G.: *El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México* FCE. México, 1992. CASSÁ, R.: *Los indios de las Antillas*. MAFRE. Madrid, 1992
- ALVAR, J.: "Problemas metodológicos sobre el préstamo religioso " en *II Encuentro Formas de difusión de las religiones antiguas*. Universidad de Extremadura, 1990.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.: *Los aborígenes canarios y los estatutos de limpieza* en RMC, XLIX, 1992-1994 Las Palmas de GC, 1994.
- ARCO AGUILAR, M.CARMEN: *Abona* en Gran Enciclopedia de Canarias Ediciones Canarias. Tenerife 1994
- AZNAR VALLEJO, E. y TEJERA GASPAS, A.: *El primer contacto entre europeos y canarios: ¿1312?-1477*. en MC, XLVII Las Palmas
- AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. CIGC. Las Palmas 1983.
- BAUCELLS MESA, S.: Sobre el concepto de aculturación: una aproximación teórica al estudio de los procesos de interacción cultural en Tabona. ULL. La Laguna, 2001.
- BELLO LEÓN, J.M.:
 - *El reparto de tierras en Tenerife tras la Conquista*" en Historia. Instituciones, Documentos Universidad de Sevilla, 1990.
 - *Los repartimientos andaluces y canarios. Rasgos comunes y problemas que enmarcan su estudio* en Revista de Historia n° 176, La Laguna, 1992.
- BETANCOR QUINTANA, G.:
 - *Grancanarios en el repartimiento de Tenerife. S. XVI* en XIII CHCA. Las Palmas, 1998.
 - *La integración y aculturación de los guanches (1496-1525)* en XIV CHCA. Las Palmas, 2000
 - *Fernando de León, alcalde de Abona y los canarios datados en sus términos*, en I Jornadas de Historia de la Comarca de Abona. Tenerife 1999
 - *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Ed. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas 2002.
- BETHENCOURT ALFONSO, JUAN: *Historia del Pueblo Guanche*. Ed. Francisco Lemus. La Laguna. 1994.
- BONNET, B.: *América, espacio vital de nuestro Archipiélago* La Laguna, 1942
- BORGES ANALOLA: *Semblanza del general Agustín Delgado, héroe de la conquista indiana*. En Homenaje a Elias Serra Ráfols
- BORGES DOMÍNGUEZ, E. y BARRO ROIS, A.: *Cambios y pervivencias culturales en el menceyato de Abona. Las manifestaciones rupestres del camino de las Lajas*, en XII CHCA Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas 1996 T. I.
- BORGES, ANALOLA:
 - *La región canaria en los orígenes americanos* en AEA, 18 Las Palmas, 1972.
 - *Notas para un estudio sobre la proyección de Canarias en la Conquista de América* en AEA, 20, Las Palmas, 1974
- BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas del Cabildo de Lanzarote (S. XVII)* Ed. Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 1997
- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos episcopales canarios* T. I RSEAP. Las Palmas, 1966
- CAZORLA LEÓN, S.: *Las Tirajanas en Gran Canaria*. Ayto. SBTJ. Las Palmas, 1995. pp 90 y ss.
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)* en AEA, 7. Las Palmas, 1961.
- CASSÁ R.: *Los Indios de las Antillas*. Colección Mafre. Madrid, 1992.

- CASTELLANOS, J.: *Elegías de varones ilustres de Indias* Biblioteca de Autores Españoles. 1ª parte, 2ª edición. Madrid, 1852
- CAZORLA LEÓN, S.: *Aguímes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)* RSEAP. Las Palmas, 1984.
- CAZORLA LEÓN, S.: *Las Tirajanas en Gran Canaria*. AYTO. SBTJ. Las Palmas, 1995. pp 90 y ss.
- CIORANESCU, A.: *Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife* en AEA, 21 CIGC. Las Palmas, 1975.
- CLAUDER GERBET, MARIE: *La ganadería medieval en la Península Ibérica*. Ed. Crítica Barcelona, 2003
- CORTÉS ALONSO, V.: "Los cautivos canarios" en *Homenaje a Elías Serra Ráfols* pág. 137-148
- DE SOSA, FRAY J.: *Topografía de la isla Afortunada de Gran Canaria* CIGC, 1994. Las Palmas pp.173
- DE LA ROSA OLIVERA, L., Y SERRA RÁFOLS, E.: *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*. La Laguna IEC, 1949 .
- DE LA ROSA OLIVERA, L.:
 - *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife* Colección Guagua. Las Palmas, 1980
 - *El Bando de Daute* ACT 1978,
 - *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. IEC, La Laguna, 1966
 - *La Orotava hasta 1650*; ACT 1977
 - *Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta* en AEA, 5 Las Palmas, 1959
 - *El rey Don Diego de Adeje y su familia* en A.E.A. nº 25. Las Palmas, 1979.
- DE ROSA OLIVERA, L., SERRA RÁFOLS, E.: *El Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo y su Residencia por Lope de Sosa*. La Laguna, I.E.C., 1949.
- DIAGO HERNANDO, M.: *Mesta y transhumancia en Castilla (s. XIII a XIX)* en Cuadernos de Historia, 94. edit. Arco/Libros. Madrid, 2002.
- DÍAZ DORTA, N.: *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista* 2ª edición Aula Cultural de Tenerife. Cabildo de Tenerife, 1982.
- ESPINOSA, A.: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* . Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife, 1980.
- ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F.: *Indigenismo, raza y evolución en el pensamiento antropológico canario (1750-1900)* Cabildo Insular de Tenerife.
- F. BONNET, S.: *La fundación de Arico y el barrio guanche de Guasa en Güímar*. En Revista de Historia T. XVI La Laguna 1950.
- FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad* en AEA, 31 Las Palmas, 1985.
- FERNÁNDEZ ARMESTO, F.: *Las Islas Canarias después de la conquista* Reedición del CIGC. Las Palmas, 1997
- GALVÁN TUDELA, J. A.: *La identidad herreña*. Cabildo de El Hierro, Cajacanarias, CCPC. Santa Cruz de Tenerife, 1997
- GONZÁLEZ ANTÓN, R.: *Conquista y aculturación de los aborígenes de Tenerife*. En Gaceta de Canarias
- GUIMERÁ LÓPEZ, C.: *Fernando del Hoyo vs. Alonso Fernández de Lugo. La Data de la discordia* IEC Santa Cruz de Tenerife, 1993
- GUIMERÁ RAVINA, A. *El Repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529* en III CHCA; CIGC, Las Palmas 1978.;
- HERNÁNDEZ MARRERO, J.C.: *Estructura y dinamismo en las relaciones sociales guanches tras la conquista de Tenerife* en Tabona. U.L.L. La Laguna, 2001
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J.:
 - *El arte rupestre* en Gran enciclopedia de el arte en Canarias. CCPC Santa Cruz Tenerife, 1998.
 - *Gran Canaria prehistórica*. CCPC. SCTF, 1999
- LOBO CABRERA, M. : *Nuevos datos sobre la descendencia de Don Fernando Guanarteme* en Boletín Millares Carlos, I, 1 Las Palmas, 1980.
 - *La población de Tenerife en el siglo XVI*. A.E.A, 33. Las Palmas, 1987.
 - *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)* CIGC. Las Palmas, 1980
 - *Los gomeros en el poblamiento de Tenerife*. Museo Canario nº XLV, Las - Palmas, 1984.
 - *Los indígenas canarios y la Inquisición* en A.E.A., 29. Las Palmas, 1983.

- *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el s. XVI* CIGC Las Palmas, 1989.

LOBO CABRERA, M. y otros: *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. UPLGC-AYTO. SBTJ. Las Palmas, 1985.

LORENZO PERERA, M.: *¿Qué fue de los guanches alzados?*. ULL. La Laguna, 1983

MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria. 1694*. Edición Príncipe. Canarias Clásica. La Laguna, 1993.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: "Los procuradores de los naturales canarios" en *Homenaje a Elías Serrá Ráfols*. La Laguna, 1970

MARTÍN DE GUZMÁN, C.:

- *Fuentes etnohistóricas del valle de Guayedra* en A.E.A. nº 23. Las Palmas de GC, 1977.

- *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria* CIGC. Las Palmas, 1984

MARTÍNEZ ENCINAS, V.: *La endogamia en Fuerteventura*. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas, 1980. Págs. 407 y ss.

MARTÍNEZ GALINDO, P.:

- *La Vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*; I.E.C. La Laguna 1998.

- *Integración de los Gómeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del s.XVI* en *Strenae Emmanuelae Marrero oblatae*, ULL; La Laguna, 1993.

MEDINA ARTEAGA, C. Y PÉREZ GONZÁLEZ, L.: *Algunas consideraciones sobre los guanches en el primer tercio del s. XVI*, en *Strenae Emmanuelae Marrero oblatae*, ULL; La Laguna, 1993.

MILLARES, Y.: *Ruta de Pastores* Ed. CIGC. Las Palmas 1996

MORALES PADRÓN, F.:

- *Canarias en la crónica de Indias* Ed. CIGC. Las Palmas, 1991

- *Canarias: Crónicas de su conquista*. CIGC. Las Palmas, 1993.

- *Canarios en los Archivos Notariales de Sevilla*. A.E.A nº 7. Las Palmas.

- *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Ed. CIGC Las Palmas, 1974.

MORENO FUENTES, F.: *Repartimiento de vecinos de La Laguna en 1514* en *AEA*, 24, Las Palmas, 1978.

NAVARRO ARTILES, F.: *Las marcas del ganado en Fuerteventura. III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* T. II. Pp 322-343. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1989

NAVARRO, J.F., y HERNÁNDEZ, J.C. en *Los límites territoriales de las antiguas formaciones políticas de Tenerife ... V Coloquio Internacional de Arqueología espacial* Instituto de Estudios Turolenses. Teruel, 1998

NAVARRO MEDEROS, J.F.: *La Gomera y los gómeros*. CCPC. SCTF. 1993

ONRUBIA PINTADO, J: La "cultura" de la cueva pintada y el "Guanartemato" prehispánico (S. XIV-XVI) 1998, en prensa

ONRUBIA PINTADO, J. y BETANCOR QUINTANA, G.: "La colonización de los signos. Sistemas gráficos y alfabetización de los indígenas de Gran Canaria". En *XIV CHCA*. Las Palmas de GC. Octubre 2000.

OVIEDO Y BAÑOS, J.: *Historia de la Conquista y población de las provincias de Venezuela* Lib. V, cap. X. Edición facsimil hecha por Domingo Navas Spínola en Caracas, 1824. Nueva York, 1940

PADRÓN ARTILES, MARÍA DOLORES: *Protocolos de Pedro Lorenzo Hernández (1668-1673), Escribano de Fuerteventura*. Cabildo Insular de Fuerteventura. En prensa. Agradecimiento especial a la autora por permitirnos la consulta de su obra.

PAIS PAIS, F.J.: *La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma. La ganadería*. Ed. Dirección General de Patrimonio Histórico. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1996.

PÉREZ AGUADO, L.: *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde. SXVI* AYO. TELDE. Las Palmas, 1982.

PÉREZ HERRERO. E.: *Alonso Hernández. Esc. Pú. de Las Palmas 1557-1560*. CIGC. Las Palmas, 1992.

PÉREZ VIDAL, J.: *La ganadería isleña. Notas históricas etnográficas*. en *AEA* nº 9. Las Palmas, 1963.

- PÉREZ VOITURIEZ, A.: *Los aborígenes canarios y los derechos humanos* CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1989
- QUINTANA ANDRÉS, P.: *Mercado urbano, jerarquía y poder social. La comarca del noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del s. XVIII* Ayto. de Agaete. Las Palmas, 1995.
- RIVERO SUÁREZ, B.:
 - *La hacienda y heredamiento de Agaete (1485-1650)* en Vegueta, 1 ULPGC. Las Palmas, 1983
 - *El azúcar en Tenerife 1496-1550* IEC La Laguna, 1990
- RODRÍGUEZ BRITO, W. Y MARTÍN MARTÍN, V.: *El Sur-Suroeste de Tenerife* en Geografía de Canarias Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas 1993
- RODRÍGUEZ DIAZ DE QUINTANA, M.: *Voz Delgado* en Gran Enciclopedia Canaria. Ediciones Canarias 1997.
- RUMEU DE ARMAS, A.:
 - *El Obispado de Telde*. Ayto. de Telde, CIGC, Gobierno de Canarias. Las Palmas, 1986.
 - *España en el África Atlántica* CIGC Las Palmas 1996
 - *La Conquista de Tenerife 1494-1496* Aula de Cultura de Tenerife Madrid 1975.
 - *La política indigenista de Isabel la Católica*. Instituto "Isabel la Católica" de Historia Religiosa. Valladolid, 1969.
 - *El indígena Pedro Delgado, intérprete de la conquista de Tenerife y de las operaciones militares en el Sáhara*. En Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae ULL, 1993
- SANTIAGO Y RODRÍGUEZ, M.: "Los viajes de Don Fernando Guanarteme" en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Pp 329-378
- SERRÁ RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506,....* La Laguna. IEC, 1953
- SERRA RÁFOLS, E.: "Los últimos canarios" en *Revista de Historia*, XXV. La Laguna, 1959
- SUÁREZ MORENO, F.: *Ingenierías históricas de la Aldea*. Ed. CIGC. Las Palmas de GC, 1994.
- TEJERA GASPAS, A.:
 - "Idolos y estelas" en *Gran enciclopedia de el arte en Canarias*. CCPC Santa Cruz Tenerife, 1998
 - *Majos y europeos. El contacto de culturas en Lanzarote en los siglos XIV y XV (Un precedente americano)*. U.L.L. La Laguna, 1992.
 - *Tenerife y los guanches*. CCPC. SCTF. 1992
- TRAPERO, M. y otros: *La toponimia de Gran Canaria*. T.I., pp 165-226. CIGC. Las Palmas, 1997
- TRAPERO, M.: *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de el Hierro*. Estudios Prehispánicos, 8; Dirección General de Patrimonio Histórico. Gobierno de Canarias. Madrid, 1999
- VELASCO VÁZQUEZ, J.: *Canarios. Economía y dieta de una sociedad prehistórica*. CIGC. LPGC, 1999.
- VELASCO VÁZQUEZ, J. y MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: "La sociedad prehistórica de Gran Canaria: desigualdad, apropiación y redistribución". En *Vegueta* nº 3. Las Palmas, 1998. pp. 9-28
- VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* Ediciones Goya. SCTF 1967. Introducción y notas de ALEJANDRO CIORANESCU.
- VIÑA BRITO, A.: *Conquista y Repartimiento de la isla de La Palma* Ed. Buho. SCTF, 1997.
- RONQUILLO, M., AZNAR VALLEJO, E.: *Repartimiento de Gran Canaria*. CIGC-MC. LPGC, 1998.
- WACHTEL, N.: *La aculturación* en LE GOFF, J. y NORA, P.: Hacer la Historia. Nuevos problemas. Vol 1. Ed. Laia. Barcelona, 1984
- WÖLFEL, D.J.: "La curia romana y la corona de España en la defensa de los aborígenes canarios", en *Estudios Canarios*, Hallein. Austria. Reedición de 1980.